EL CEREMONIAL DEL CONSEJO DEL REINO DE NAVARRA

Para mi señora Doña Juana
Para el secretario del señor Rexente

†

Soy de Don Juan Estevan de Gayarre

Nota

Por muerte del antezedente[1] secretario de Consultas entró[2] Xavier Ángel de Mendibil, y entre los papeles recojidos de la casa mortuoria que devían debolverse al archivo secreto de este Consejo pareze debió ser este tomo zeremonial, que sin causa[3] se apropió Gayarre, apellidándole[4] suyo, según su inscripción, como lo acredita el último acuerdo firmado del mismo[5] con que acaba este tomo al[6] folio 309, reducido a dilixencia escrita; pues mal podía autorizarlo[7] en la forma que lo expresa en un libro privado[8], siendo así que como Ceremonial recopilado de los del Consejo siguen sus advertencias y estilos hasta lo tratado[9] del l0 de agosto de 1770, y como tal existe y deve existir en el archivo y cajones secretos[10] de este Supremo Consejo para su govierno y observanzia[11].

Consta en el día de 309 fojas escritas de advertenzias y 24[12] con ésta de su repertorio, por abecedario[13], que sólo abraza[14] hasta [el] folio 299 inclusive. Pamplona, día de San Fermín[15], a 7 de julio de 1790.

Francisco Córdova

---

[1] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anterior».

[2] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

[3] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «justificación».

[4] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «considerándolo».

[5] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmado por él mismo».

[6] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el que acabó este tomo en el».

[7] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría haberlo autorizado».

[8] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo quiera en su libro primado».

[9] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advertencias y hasta en los atuendos».

[10] La transcripción del Códice 1143 elide «secretos».

[11] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «observaciones».

[12] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «21».

[13] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenadas alfabéticamente».

[14] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «abarcan».

[15] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «día de los Jerónimos».

Índice de lo contenido en este Ceremonial

A

Abogados, procuradores y litigantes. Lo que hazen quando entran en[16] lectura, fol. 122 y 123, y si son títulos, fol. 133 in 2ª.
Abogados[17]. Modo de admitirlos, fol. 142.
Abogados. Quando entran[18] a serlo dos hermanos deben ambos dar sus ymformaciones, fol. 187.
Acuerdo. Se hizo una vez solo por un señor Oydor solo, fol. 131.
Acuerdos. Ceremonia que guarda el Consejo quando los señores Rejentes vajan[19] a él, fol. 98 y 99.
Acuerdos. Forma de tenerlos en el Consejo, fol. 127.
Acuerdos. Lo que se practica en ellos cuando se despachan recados de escribanos, fol. 128.
Acuerdos. Lo que se practica en ellos con los secretarios del Consejo y escribanos de Corte para admitirlos, quando no son escribanos rreales, fol. 131.
Advertencia. En cuanto a los señores de Corte sobre consultas, fol. 29.
Advertencias. Para quando entran en el Reyno los señores Virreyes, assí propietarios como ynterinarios, fol. 21 y 2º.
Advertencias. Para los que ocupan los encargos de Virrey, fol. 299.
Agustín Virto rreceptor de penas de Cámara. Lo que se practicó en un negocio suio, fol. 273.
Don Álbaro de Luna. Su entierro hallándose en cargos[20] de Virrey, fol. 94.
Alcalde de Corte, y otros. Lo que se practica con ellos, para darles posesión, no habiendo sido[21] antes juezes, fol. 73
Alcaldes de Corte. El día de Ramos en la cathedral dejan las varas, fol. 187.
Alcaldes de Corte. Como asisten en Consejo a la vista de pleitos y como entran, fol. 124.
Alcaldes de Corte. Salió uno a prevenir bastimentos[22], y componer caminos, quando vino Su Magestad a Navarra, y circunstancias de ese viaje[23], fol. 123 y ss.
Alguacil maior. Su modo de asistir a las visitas con el fiscal, fol. 4 y 5 y 12.
Alguacil maior. Quando haze ausencia[24], fol. 107 y ss.
Alguacil maior. Asiste a las visitas con vara, fol. 186.
Alguacil maior. Possesión dada a un interinario[25] por ausencia del principal, fol. 220.

---

[16] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

[17] El texto dice en su lugar «advogados».

[18] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan».

[19] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudan».

[20] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando el cago».

[21] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber sido».

[22] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

[23] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viraje».

[24] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausenta».

[25] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acta aún no terminada».

Alguacil maior. Propina que se le dio por lutos[26], fol. 287.
Alguacil supernumerario. Está perpetuado[27], fol. 167.
Alguaciles. Modo de nombrarlos el Alguacil maior, fol. 167.
Almirantes y sus thenientes. Su examen y circunstancias, fol. 190.
Assiento. Cómo tienen[28] los señores Virreyes, concurriendo con el Consejo, y especialmente estando patente[29] el Santísimo, fol. 86.
Assistencia de los señores al tiempo de la missa en el Consejo, fol. 105, 117 y 118.
Assistencia de el fiscal, Patrimonial y Oydores de Comptos en el Consejo, fol. 124 y 125.
Audiencia. Forma de hazerse en el Consejo, fol. 104.
Audiencia. Forma de asistir en ellas el[30] señor fiscal y su substituto, fol. 148.
Audiencias. Lo que se haze para salir a ellas y lo que se practica en las mismas Audiencias, fol. 142 y ss.
Ausencia. Quando la hazen los señores Virreyes, lo que se practica[31], fol. 12 y 16, y con los ynterinarios al mismo, fol. (***).
Ausencia. Quando la haze[32] de el Reyno algún señor Consejero, o queda yndispuesto, fol. 106, y que se debe presentar ante el señor Rejente quando buelbe, fol. 109.
Ausencia. Quando la haze el señor Fiscal, fol. 193.
Ausencias de el señor Rejente. En ellas haze sus vezes[33] el Oydor más antiguo, fol. 115.

B

Bando: campanas, fol. 242 b. Tocar a vando no se pueda sin licencia del Regente, fol. 242 b.[34]
Benida de Su Magestad a Navarra. Provisión de bastimentos[35] y salida de un Alcalde de Corte a prevenir los lugares. Circunstancias de este viaje. Lo que practicaron los Tribunales y cómo besaron la mano al Príncipe las comunidades, fol. 122 y ss. y 244.
Bienvenida. Forma de darla a los señores Virreyes, fol. 18.
Boto de escribano dado a la viuda de un señor ministro y a otras, fol. 288.
Botos de escribanos rreales, fol. 284.
Bula. Lo que practica el Consejo al recebirla en la cathedral, assí este día como en las funciones de Corpus, Ramos y Candelaria, y lo que se haze con el señor Virrey al entrar y salir de la yglesia, fol. 203 y ss. y 283.

C

Cámara de Comptos. Encuentro que tuvo con los Tribunales al ir a palacio a dar possesión a un Virrey, fol. 271.

---

[26] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para sustento».

[27] La transcripción del Códice 1143 elide toda la expresión.

[28] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deben tener».

[29] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parte de él en».

[30] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

[31] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando se ausentan los señores Virreyes».

[32] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausenta».

[33] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En este caso ocupa su lugar».

[34] La expresión «Tocar a vando no se pueda sin licencia del Regente, fol. 242 b» va, en el Códice 1143, al final del índice.

[35] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

Candelaria. Lo que en esta función y otras practica el Consejo en la cathedral, y con el señor Virrey al entrar y salir de la yglesia, fol. 8 y ss. y 283.
Cardenal. En la muerte de el Infante Cardenal no se hizo demostración alguna, fol. 190.
Cárzel. Lo que practica el Consejo en sus visitas, fol. 154 y ss.
Cathedral. Lo que se practicó en ella en un concurso de Virrey, Obispo y Tribunales, fol. 193.
Cédulas Reales. Quando vienen dirigidas al Virrey y Consejo cómo ponen los decretos los señores Virreyes, fol. 219.
Ceremonias. Que se practicaron por el Virrey y Consejo, Tribunales y comunidades en la jura de un Príncipe, fol. 244 hasta 265. Y en sus exequias, fol. 265.[36]
Certificaciones dadas por dos secretarios[37] **del Consejo sobre el ceremonial, fol. 277 y ss.**
Chaves de Mora. Lo que con éste y con otros Rejentes ha practicado el Consejo en sus entierros, fol. 95 y ss.
Ciudad. Lo que practica ésta, quando asiste a la yglesia maior en su capilla, fol. 14.
Ciudad. Lo que practican ésta y la Diputación con los señores Virreyes quando vienen al Reyno, y la forma en que entran en Pamplona, fol. 18.
Ciudad. Lo que practica el señor Virrey con ella o con la Diputación quando concurren en acto público, fol. 74.
Ciudad. Lo que le sucedió con el Virrey, que[38] **no le convidó**[39] **la ciudad a las fiestas, fol. 179.**
Comisarios. Lo que se hizo con unos que vinieron de la Inquisición que pidían unos papeles, fol. 199.
Comisarios acompañados. Su información, fol. 275.
Conde Castrillo[40]**. Lo que sucedió con él quando vino a este Reyno a pidir donatibo, y cómo se portó con el Consejo, fol. 41.**
Conocimiento de ordinaria de legos con un juez de fuera de el Reyno, fol. 194.
Consejeros. No visitan ni acompañan a los señores Virreyes antes de tomar posesión, fol. 19[41]**.**
Consejero. Lo que debe hazer en casso de ausencia o yndisposición, fol. 105 y 106.
Consejeros. Modo en que visitan a los señores Virreyes, Virreynas y huéspedes suios, fol. 31 y 32.
Consejo. Modo en que tratan al Consejo los señores Virreyes en sus despachos, fol. 33.
Consejo. Lo que practica quando vienen cédulas de ymforme al Virrey[42]**, Rejente y Consejo, fol. 34.**
Consejo. Modo de firmar los despachos el señor Virrey y Consejo, fol. 36.
Consejo. Lo que observa cuando el señor Virrey viene a él, y a los acuerdos, fol. 36 y ss.

---

[36] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y en sus exequias».

[37] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señores».

[38] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[39] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

[40] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

[41] La transcripción del Códice 1143 elide toda esta expresión.

[42] La transcripción del Códice 1143 elide «Virrey».

Consejo. Modo de concurrir con él los señores Virreyes, y cómo tienen éstos su asiento estando el Santísimo patente[43], fol. 86.
Consejo. Cómo assiste con el Virrey y Tribunales en la yglesia maior y otras, y en otras festividades, fol. 87. Y quando asisten al palacio a alguna fiesta, fol. 89.
Consejo. Lo que, quando los señores Virreyes dan comida al Consejo y Corte, [se] suele practicar, fol. 89.
Consejo. Lo que practica en la merienda de el día de toros, fol. 90.
Consejo. Lo que practica quando los señores Rejentes vajan[44] a él y a los acuerdos, fol. 98 y 99.
Consejo. Lo que practica el señor Rejente quando haze juntar[45] al Consejo para algún caso, fol. 102.
Consejo. Quando ai enquentro entre sus individuos rota al señor Rejente el atajarlo, fol. 102.[46]
Consejo. Lo que se observa quando se ha de proponer en él algún negocio, fol. 103.
Consejo. Lo que practica quando se nombra alguna persona, para alguna comisión, fol. 103.
Consejo. Su modo de asistir a la misa, fol. 105.
Consejo. Lo que practica quando los señores Rejentes entran y salen de él, fol. 109 y 110.
Consejo. Su tratamiento y [el] de el señor Rejente, y cómo se asientan en el Tribunal, fol. 115.
Consejo. Cómo entran en él los señores Oydores, fol. 116.
Consejo. Cómo entran en él los Alcaldes de Corte, y asisten a la vista de pleitos, fol. 124.
Consejo. Quiénes assisten a la missa y por quiénes se dize, fol. 116.
Consejo. Cómo asisten en él los Oydores de Cámara de Comptos y Patrimonial, fol. 124 y 125.
Consejo. Tiempo que se asiste en él al despacho de pleitos, fol. 126.
Consejo. Acuerdo hecho en él por un señor Oydor solo, fol. 131.
Consejo. Lo que se haze para salir a sus audiencias, y en ellas, fol. 142 y ss.
Consejo. Lo que se practica quando juran y toman possesión los ministros, y el alcalde la ciudad la toma en la Cámara de Comptos, fol. 159.
Consejo. Nombramiento y recusación de rrelatores, fol. 162.
Consejo y ciudad. Demonstración que hicieron por el sosiego de Nápoles el año 1648[47], fol. 177.
Consejo. Auto de ordinaria ecclesiástica, fol. 179.
Consejo. Possesión que se da en él a un Oydor de Cámara de Comptos, fol. 182.
Consejo. Lo que practica quando viene algún Maestre de Campo y haze oficio de General[48] por no haver Virrey, fol. 182.

---

[43] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

[44] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vayan».

[45] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junta».

[46] La transcripción del Códice 1143 elide toda esta expresión

[47] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1678».

[48] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «oficio general».

Consejo. Lo que practica con él y con los Tribunales la ciudad quando se aze en ella lista[49], fol. 183.
Consejo. Cómo da la possesión a los que no han sido juezes, y aún a los de Corte, que passan al Consejo, [sin fol.].
Consejo. Quando van los Alcaldes con él a la cathedral el día de Ramos dejan las varas, fol. 187.
Consejo. Modo en que vienen a él los señores Virreyes, fol. 188.
Consejo. Lo que se practica en él quando algún título entra en lectura, fol. 221.
Consejo. Lo que practicó en la enfermedad de un Príncipe, fol. 340.
Consejo. Dio licencia para tocar a bando[50] las campanas en la muerte de una Varonesa de Beorlegui, fol. 242.
Consultas. Forma de tenerlas el señor Virrey y el Consejo, y quándo se han de celebrar, fol. 27 y ss, y fol. 41.
Consultas. No las tengan los Virreyes en ynterin[51], fol. 42.
Consultas. Modo de tenerlas los señores Obispos, quando están en los encargos, fol. 230.
Corpus. Lo que se hizo en una ocasión, concurriendo el Virrey y Obispo, fol. 192 y 283.
Corte. Advertencia en quanto a los señores de Corte sobre consultas, fol. 29.
Cortes. Advertencias de lo que se practica en ellas, fol. 43 hasta 71.
Cortes. Lo que se practicó sobre la tutela de la Marquesa de Cortes, fol. 275.

D

Decretos. Sobre si ha de asistir el fiscal en la vista al tiempo de darlos, fol. 154.
Decretos. Cómo los ponen los señores Virreyes en las cédulas rreales dirixidas al Virrey y Consejo, fol. 119.
Delictos, gracias y perdones de los señores Virreyes y modo que se practica en ellos, fol. 84.
Demonstración que el Consejo y la ciudad hicieron por el sosiego de Nápoles, fol. 177.
Despachos. Cómo tratan en ellos los Virreyes al Consejo, fol. 33.
Despachos. Cómo los firman los Virreyes, y Consejo, fol. 36.
Despachos. Aviendo de ir[52] por Don Phelipe, hallándose Su Magestad en Navarra cómo se expiden, fol. 242.
Diferencia entre el Obispo y el cabildo en la asistencia a las honrras de un Príncipe, y lo que se practicó en ellas, fol. 265 y ss.
Diputación del Reyno. Lo que hazen ésta y la ciudad quando los Virreyes vienen al Reyno y entran en Pamplona, fol. 18.
Diputados del Reino, fol. 23.
Dividir salas. Cómo se haze, fol. 121.
Donativo. Lo que se practicó quando vino a pidirlo a este Reyno el Conde de Castrillo[53] y cómo se portó con él el Consejo, fol. 41.

---

[49] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hacen listas».

[50] La transcripción del Códice 1143 elide «a bando».

[51] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en interinidad».

[52] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tuvimos que ir».

[53] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

Duda que se ofreció[54] en el año 1637. Sobre los señores Regentes que tienen hábito y renta ecclesiástica, fol. 113.

E

Encargos de Virrey en ynterin[55], fol. 291. Sobre la novedad que hizo[56] el Príncipe Castillón[57], fol. (***).
Encargos de Virrey. Advertencias para los que los tubieren, fol. 299.
Enfermedad. Quando el Rey está gravemente enfermo, lo que se practica, fol. 72.
Enfermedad del Rey. Lo que practicó en ella el Consejo el año de 1644 y en enfermedad[58] del Príncipe, fol. 240.
Enquentro entre el Virrey y el Obispo en un sermón, fol. 269.
Enquentro entre la Cámara de Comptos y los Tribunales[59] al ir a palacio a dar posesión a un Virrey, fol. 271.
Entierro de Don Álbaro de Oca, hallándose con encargos de[60] Virrey, fol. 94.
Entierro del señor Rejente Chaves de Mora y otros, fols. 95 y ss.
Entierro. Cómo asistieron el Virrey y Tribunales a él, y lo que se haze con el Virrey en la missa, y estando el Santíssimo patente[61], fol. 191.
Entrada de nuevo Rey. Lo que practica en ella la ziudad de Pamplona y quién ha de llevar el estandarte, fol. 78.
Entrada en el Consejo. Forma en que entran en él los señores Oydores, fol. 116; y lo que se practica en las entradas, fol. 118.
Entrada hecha en un acuerdo por un juez sólo, fol. 131.
Entradas. Aunque en ellas a[ia] falta de rrelatores[62] y estén poniendo los decretos los secretarios y escribanos de Corte, estén en pie, fol. 120.
Escribanos. Lo que se haze en los acuerdos para despacharse sus recados, fol. 128.
Escribanos reales. Forma de nombrarlos, fol. 161.
Escribanos reales. Sus votos, fol. 244; y se dio un voto a una viuda de un señor ministro, fol. 288.
Escribanos supernumerarios. Su examen y nombramiento, fol. 162.
Examen de secretarios y escribanos de Corte. Lo que se practica para admitirlos quando no son escribanos reales, fol. 131.
Examen de thenientes, de almirantes y sus circunstancias, fol. 190.
Exequias por Personas Reales y otras cosas tocantes[63] a esto, fol. 279 y ss.

F

Fiesta. Lo que practican los Consejeros quando asisten al palacio a alguna fiesta, fol. 89.

---

[54] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que surgió».

[55] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en interinos».

[56] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «introdujo».

[57] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «castellano».

[58] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en durante la».

[59] La transcripción del Códice 1143 elide «y los Tribunales».

[60] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando cargos de».

[61] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

[62] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se encuentre ningún relator».

[63] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referentes».

Fiesta de toros. Lo que sucedió en ella por[64] una novedad que hizo el Virrey, fol. 290.
Fiestas. Lo que sucedió en éstas con el Virrey, no aviéndole conbidado[65] la ciudad, fol. 179.
Firmar sentencia. Modo en que se practica esto, fol. 139.
Fiscal. Forma en que asisten él y su substituto en las Audiencias, fol. 148.
Fiscal. Sobre si debe asistir en las visitas al tiempo[66] de darse los decretos, fol. 154.
Fiscal. Forma de nombrar sus substitutos y Patrimoniales, fol. 160.
Fiscal. Modo de nombrarlo a falta o por ausencia de el principal, fol. 161.
Fiscal. Lo que se haze quando se ausenta, fol. 193.
Fiscal. Lo que practica con él la ciudad quando se ofreze a hazer lista en ella, fol. 183.
Fiscal y alguacil maior. Su modo de asistir a las vistas y otros actos, fol. 4, 5 y 124.
Fuenterrabía. Lo que se practicó con la noticia de su victoria, fol. 185.
Fuerza. Lo que se hizo en un negocio de fuerza con un[67] militar, fol. 194.

G

Generales pleitos[68]. Cómo se han de ver[69], fol. 121.
Góngora. Lo que se hizo sobre la tutela del Marqués, fol. 276.
Gracias, merzedes y perdones de delictos que conzeden los señores Virreyes, y modo que se tiene en ellas[70], fol. 84.

H

Hermanos. Quando dos entran a ser adbogados, deben ambos dar ynformaciones[71], fol. 187.
Huéspedes. Forma de visitar a los de los señores Virreyes y Virreynas, fol. 31 y 32.

I

Iglesia maior. Forma de asistir en ella la ciudad, fol. 14.
Iglesia maior. Forma de concurrir en ella el Virrey y el Obispo el día de Juebes Santo, fol. 188.
Imformación. La deben dar los hermanos quando pretenden ser adbogados, fol. 187.
Imformación de comisarios acompañados, fol. 273.
Incensar y dar la paz. Lo que sucedió sobre esto entre un Virrey y un Obispo, fol. 194.
Indisposición. Lo que practican los señores Consejeros si quedan[72] yndispuestos o hazen ausencia[73] de el Reyno, fol. 106.
Infante Cardenal. En su muerte no se hizo demostración alguna, ni huvo lutos[74], fol. 190.

---

[64] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».
[65] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».
[66] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».
[67] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «intervención».
[68] La transcripción del Códice 1143 elide «pleitos».
[69] La transcripción del Códice 1143 añade «los pleitos».
[70] La transcripción del Códice 1143 elide enteramente esta referencia.
[71] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».
[72] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están».
[73] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».
[74] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tutor».

Informe. Lo que se practica quando vienen[75] cédulas de ymforme al Virrey y Consejo, fol. 34.
Inquisición. Lo que se practicó con unos comisarios de ella[76], que pidían unos papeles, fol. 199.
Interin[77]. Forma de dar possesión a un Virrey en ynterin[78], fol. 197 y ss.
Interin[79] de rrelatoría. Cómo se provehe, fol. 201.
Interinarios[80] Virreyes. Lo que se practica con ellos, fol. 273.

J

Jubileo. Lo que se practicó en una procesión general por un jubileo que vino de Roma, fol. 178.
Juramento. Cómo lo hazen los señores Virreyes, fol. 23.
Juramento. Ceremonias que se observaron en el juramento de un Príncipe, fol. 71 y 72.
Juramento. Deben hazerlo todos los ministros quando toman possesión en el Consejo, y el alcalde la ciudad en la Cámara de Comptos, fol. 159.
Juramento. Ratificación que se hizo de el juramento del Príncipe, ceremonias que se observaron en ella, y reparos sobre la asistencia de la Cámara de Comptos, fol. 246 hasta 255.
Juez de fuera de el Reyno. Lo que se practicó con uno sobre[81] conocimiento de ordinaria de legos, fol. 194.
Juezes. Toca nombrarlos al señor Regente quando faltan para la vista de algún pleito, fol. 100 y 101.
Juezes. Quando se han de juntar para algún casso, lo que practica el señor Rejente, fol. 102.
Juezes. Quando entre ellos ay algún enquentro toca al señor Rejente el atajarlo, fol. 102.
Juezes. Lo que practican quando van en coche al palacio con el señor Virrey, fol. 186.
Juezes. Lo que se hizo con dos que vinieron de Madrid, fol. 275.
Juezes. No pueden hazer ausencia[82] sin licencia de el señor Rejente, fol. 296.

L

Lectura. Advertencias para los que entran en ellas[83], fol. 122; y si son títulos, fol. 123.
Limpieza de sangre. Lo que se practica sobre esto quando alguno[84] entra a ejerzer oficio, aviendo tenido antes otro que requiere lo mesmo, fol. 195 y ss.

---

[75] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tienen».
[76] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suyos».
[77] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Interinidad».
[78] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».
[79] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Interinidad».
[80] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Interinos».
[81] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin el».
[82] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ausentarse».
[83] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que la realizan».
[84] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguien».

Lista. Quando se haze por esta ciudad, lo que practica con los señores de los tribunales, fol. 183; y auto[85] del Consexo, fol. 310.
Litigantes, adbogados y procuradores. Lo que han de hazer cuando entran en[86] lectura, fol. 122.
Luminarias. Por la aclamación del Rey Phelipe quinto, y otras cosas, fol. 286.
Luto. Propina que se dio para él al Alguacil maior[87], fol. 287.
Lutos. No los huvo[88] por la muerte de el Infante Cardenal, fol. 190.
Lutos. Cómo se moderaron el año de 1644 por la muerte de la Reyna, y lo que se hizo en esta función, fol. 203 hasta 217.
Lutos. Medios[89] que se dispusieron para ellos, en otras ocasiones y función de exequias por Reyna y Príncipe, fol. 259 y ss.
Lutos por Personas Reales, y otras cosas tocantes[90] a esto, y a exequias rreales, fol. 279 y ss.

M

Marqués de Góngora. Lo que se hizo sobre su tutela, fol. 273.
Marquesa de Cortes. Lo que se hizo sobre su tutela, fol. 275.
Medios. Cómo se dispusieron para lutos, fol. 259.
Merienda del día de toros, fol. 90.
Merinos y sus thenientes. Su examen y nombramiento, fol. 186.
Militar. Lo que se practicó con uno en un negocio sobre fuerza, fol. 194.
Militares. Cómo se hallaron en una función de exequias rreales[91], y otras cosas, fol. 265.
Ministros. Lo que hazen quando se hausentan de el Reyno los superiores, fol. 105.
Ministros. Todos juran en el Consejo quando toman possesión, y el alcalde de la ciudad en la Cámara de Comptos, fol. 159.
Missa. Cómo se asiste en ella en el Consejo, fol. 105; quiénes asisten a ella y por quién se dize, fol. 116; y lo que se haze en concluiéndola[92], fol. 117.
Missas. Lo que se haze en ellas, y en los entierros con el señor Virrey, especialmente estando expuesto el Señor, fol. 191.
Muerte del Rey. Lo que se practica en ella, fol. 75 y 76.
Muerte del Infante Cardenal. No se hizo en ella demostración alguna, fol. 190.
Muerte de la Reyna nuestra señora. Lo que se practicó en ella y otras cosas, fol. 203 hasta 217.
Muerte de la Varonesa de Beorlegui hallándose acá[93] Su Magestad, y licencia que se dio para tocar las campanas a vando, fol. 242.

---

[85] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fruto».

[86] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

[87] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el del alguacil mayor».

[88] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hizo los lutos».

[89] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tedios».

[90] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referentes».

[91] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Regentes».

[92] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al finalizarla».

[93] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando aquí».

N

Nacimiento de Príncipes. Lo que se practica en ellos, fol. 168; y especialmente con los presos, fol. 167.
Nápoles. Demostración que se hizo por el sosiego de Nápoles, fol. 177.
Negociantes. Lo que practican con los señores Rejentes, para que se vean los pleitos, fol. 99.
Negocio de fuerza con persona[94] militar, fol. 194.
Negocio de Agustín Virto, rreceptor de penas de Cámara, fol. 273.
Nombramiento de Virrey en ynterin[95]. Cómo se hace, fol. 83.
Nombramiento de persona para alguna comisión. Cómo se haze, fol. 103.
Nombramiento de los substitutos fiscales y atrimoniales, fol. 160.
Nombramiento de fiscal en ausencia o por falta de el maior, fol. 161.
Nombramiento de escribanos rreales, fol. 161.
Nombramiento de escribanos supernumerarios, fol. 162.
Nombramiento de rrelatores, fol. 162; y sobre recusación de éstos al mismo, fol. * y ss.**
Nombramiento de alguaciles por el Alguacil maior, fol. 167.
Nombramiento de merinos y sus thenientes, fol. 186.
Nombramiento o tratamiento que se da a los señores Rejentes y Oydores, fol. 115.
Noticias. Quando vienen algunas de alguna victoria de consideración, lo que se practica, fol. 170.

O

Obispo. Quando concurre con el Virrey en la cathedral el día de Ramos, fol. 187; y el día de Juebes Santo, fol. 188.
Obispo y Virrey concurrieron en una octava de el Corpus, y lo que se hizo, fol. 192.
Obispo, Virrey y Tribunales concurrieron en la cathedral a una función con ocasión de una victoria, y lo que se practicó, fol. 193.
Obispo y Virrey. Lo que se practicó sobre[96] incensar y dar la paz, fol. 194.
Obispo y Virrey. Enquentro que tuvieron en la función de un sermón, fol. 269.
Obispo. Lo que sucedió con él por aver introducido su familia en una procesión, fol. 292 y ss.
Obispos. Forma en que tienen las consultas quando se hallan[97] en los encargos, fol. 30.
Obispos y Rejentes. Cómo los visitan los señores Virreyes, fol. 32.
Oficio que requiere limpieza de sangre. Lo que se haze con el que le ha de ejerzer, aviendo tenido antes otro oficio que requiere lo mesmo, fol. 195 y ss.
Oficios perpetuados. Forma de entrar a ejercerlos, fol. 168.
Ordinaria ecclesiástica. Cómo se despacha, fol. 179.
Ordinaria de legos. Lo que se hizo con un juez de fuera de el Reyno en un negocio d'esta calidad, fol. 194.
Oydor más antiguo. Hace vezes de Rejente en[98] las vacantes, fol. 115.

---

[94] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «personal».

[95] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[96] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[97] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

[98] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

Oydor de Cámara de Comptos. Cómo se da la posesión, fol. 182.
Oydores, Cómo entran en el Consejo, fol. 116.
Oydores de Cámara de Comptos y Patrimonial. Cómo asisten en el Tribunal[99], fol. 124 y 125.

P

Palacio. Lo que se practica quando los Consejeros asisten a palacio a alguna fiesta, fol. 89.
Palacio. Quando van a él los juezes en coche con el Virrey, lo que se haze, fol. 186.
Palacio. Enquentro que tuvieron al ir a palacio a dar posesión a un Virrey los Tribunales y la Cámara de Comptos, fol. 271.
Pamplona. Lo que haze ésta quando entra nuebo Rey, y quién ha de llevar el estandarte de la ciudad, fol. 78.
Papeles. Lo que se hizo con unos comisarios de la Inquisición que los pidían, fol. 199.
Patrimonial. Forma de asistir los Oydores de Cámara de Comptos y Patrimonial en el Tribunal, fol. 124 in 2ª y 125.
Patrimoniales. Forma de nombrar substitutos fiscales y Patrimoniales, fol. 160.
Paz y incensar al Virrey y Obispo, fol. 194.
Perdones de delictos, gracias y merzedes que hazen los señores Virreyes, y de el modo que se tiene en ellos, fol. 84 hasta 86.
Perpetuado. Es el oficio del Alguacil supernumerario[100], fol. 167.
Perpetuados oficios. Forma de entrar a ejerzerlos, fol. 168.
Pleito. Sobre que a los señores Rejentes toca nombrar juezes quando faltan en los Tribunales para un pleito, fol. 100 in 2ª y 101.
Pleitos. Lo que hazen los negociantes con los señores Rejentes para que se vean los pleitos, fol. 99 in 2ª.
Pleitos. Sobre que los señores Rejentes también ven los pleitos como los señores Oydores, fol. 112 in 2ª.
Pleitos. Forma de asistir los señores Alcaldes de Corte[101] en Consejo en las vistas de pleitos[102], y cómo se entran, fol. 124.
Pleitos generales. Cómo se han de ver los pleitos generales, fol. 121.
Pleitos. Sobre el tiempo que se asiste en Consejo al despacho de pleitos, fol. 126.
Pleitos. Quando se ven los pleitos y se toma resolución en ellos, lo que se practica, fol. 126 in 2ª.
Pleitos. Lo que se practica en los acuerdos, y forma de votar los pleitos, fol. 132.
Pleitos. Forma de votar los pleitos remitidos, fol. 136.
Pleitos remitidos. Lo que se practica en ellos quando faltan juezes para verlos, fol. 138 y ss.
Possesión. Lo que se practica quando se le da al señor Rejente, fol. 92 y 93.
Possesión. Cómo se da a los Virreyes en ynterin[103], fol. 197.

---

[99] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Tribunal».

[100] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguacil y el supernumerario».

[101] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cortes».

[102] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vistas y pleitos».

[103] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

Possesión. Cómo se dio al Marqués de Villena, que se detuvo en Marcilla al[104] parto de su muger, fol. 271.
Possesión. Cómo se da a un oidor de Cámara de Comptos, página 129.
Posesión. Cómo se da al que antes no ha sido juez[105], y a los Alcaldes de Corte, assí en su plaza como en la del Consejo, fol. 183.
Possesión dada a un Alguacil maior en ynterin[106] por ausencia de el principal, fol. 220.
Pressos. Lo que se haze con ellos en los nacimientos de Príncipes, fol. 167.
Príncipes. Lo que se haze en sus nacimientos, fol. 168.
Prior de Navarra. Sobre si el señor Rejente avía de visitar al gran prior de Navarra, Gobernador de las armas[107], fol. 111.
Procesión. Lo que se practicó en una de Nuestra Señora del Sagrario, concurriendo Virrey y Tribunales, fol. 171.
Procesión. Lo que se practicó en otra el año de 1646, fol. 176; y en otra por un jubileo, fol. 178; y en otra, fol. 245.
Procesos. Sobre el modo que hay en cuanto a señalar los procesos y quando toca al señor Regente, fol. 103.
Procuradores. Lo que practican los litigantes, advogados y procuradores quando entran en[108] lectura, fol. 122.
Propina que se dio al Alguacil maior para lutos, fol. 287.
Protomédico. Su provisión, fol. 180.
Provisión de bastimentos[109] y otras cosas que se practicaron en la venida de un Rey y Príncipe a Navarra, estada[110] en esta ciudad, muerte de dicho Príncipe, y otras circunstancias, fol. 222 hasta 259.
Provisión de rrelatoría en interin[111], fol. 201; y en propiedad, fol. 203.
Publicación de la Bula en la cathedral. Lo que se practica en los días de la Candelaria, día de Ramos, día de Corpus, y el modo de ir a ellas, y recibimiento al señor Virrey al entrar y salir de la yglesia, fol. 8 y ss.

R

Ramos. Lo que el día de Ramos y otros practican los Tribunales en la cathedral, y con los señores Virreyes, fol. 8 y ss, 187.
Ratificación de el juramento de un Príncipe[112]. Reparos con la Cámara de Comptos y cómo asistieron los Tribunales, fol. 246 y ss.
Regocijo por la mejoría de un Príncipe, fol. 243.
Rejente. Lo que se haze quando es provehido[113], fol. 91.

---

[104] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

[105] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al que no ha sido juez anteriormente».

[106] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[107] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los cismas».

[108] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

[109] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».

[110] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estancia».

[111] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

[112] La transcripción del Códice 1143 elide «Ratificación de el juramento de un Príncipe».

[113] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se provee».

Rejente. Cómo le visita[114] al señor Virrey, fol. 92.
Rejente. Cómo se le da la posesión, fol. 92 y 93.
Rejente Chaves de Mora y otros sobre sus entierros, fol. 95 hasta 98.
Rejente. Duda que se ofreció[115] sobre si avía que visitar al gran Prior de Navarra, hallándose Gobernador[116] de las armas, fol. 111.
Rejentes. Cómo los visitan los señores Virreyes, fol. 32 y 278[117].
Rejentes. Lo que se practica quando vienen, cédulas de Su Magestad al Virrey, Regente y Consejo, fol. 34.
Rejentes. Quando vajan[118] al Consejo y acuerdos, qué ceremonia se haze, fol. 98.
Rejentes. Lo que hazen con ellos los negociantes para que se vean los pleitos, fol. 99.
Rejentes. Les toca nombrar juezes quando faltan para algún pleito, fol. 100.
Rejentes. Lo que hazen quando quieren juntar al Consejo para algún caso, fol. 102.
Rejentes. Les toca atajar los enquentros que huviere[119] entre los juezes, fol. 102.
Rejentes. Les toca señalar los procesos, fol. 103.
Rejentes. Se deben presentar ante ellos los ministros quando buelben de viage, fol. 109; y no lo hagan sin su licencia, fol. 296.
Rejentes. Quando salen de el Consejo lo que hazen con los señores de él, fol. 109; y quando entra[n], fol. 110
Rejentes. Ceremonia que se gasta con ellos en Pasquas[120] y otras ocasiones, fol. 110.
Rejentes. También deben ver los pleitos, como los Oydores, fol. 112.
Rejentes de hábito y renta ecclesiástica. Duda que se ofreció[121] sobre esto, fol. 113.
Rejentes y Consejeros. Cómo se sientan en el Tribunal, y tratamiento que se les da, fol. 115.
Rejentes. En sus vacantes o ausencias haze sus vezes[122] el Oydor más antiguo, fol. 115.
Relatores. Su nombramiento, fol. 162; y forma de recusarlos, al mismo fol. y ss.
Relatoría en ynterin[123]. Su provisión, fol. 201; y en propiedad, fol. 203.
Remitidos. Quando se remiten pleitos y faltan juezes, lo que se practica para verlos, fol. 136 y ss.
Rey. Lo que se practica quando está enfermo, fol. 72; y quando muere, fol. 75; y quando entra[124] a reynar, fol. 76.
Rey. Lo que haze la ciudad de Pamplona quando entra un nuevo Rey, fol. 78.
Rey Phelipe quinto. Luminarias por su aclamación y otras cosas, fol. 286.
Reyes. Su recibimiento quando entran en Navarra, fol. 78[125].

---

[114] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vista».

[115] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteó».

[116] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando el gobernador».

[117] La transcripción del Códice 1143 elide toda esta expresión.

[118] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vayan».

[119] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuviesen lugar».

[120] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «paz».

[121] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteó».

[122] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «funciones».

[123] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

[124] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienza».

[125] La transcripción del Códice 1143 elide toda la expesión.

Reyna. Lo que se hizo en[126] una enfermedad suia, fol. 200; y quando murió, fol. 203.
Reyno. Lo que hazen los señores Virreyes quando se van o hazen ausencia[127] de él, fol. 14 y 16.
Reyno. Lo que hazen su Diputación y la ciudad quando vienen al Reyno los señores Virreyes, y cómo entran en Pamplona, fol. 18.
Reyno. Sobre sus Diputados, fol. 23.
Reyno. Forma en que está el Virrey en acto público con el Reyno o con la ciudad, fol. 74.
Reyno. Provisión de Protomédico del Reyno, fol. 180.
Roma. Lo que se hizo en una procesión general por un jubileo que vino de Roma, fol. 178.

S

Salas. Cómo se dividen, fol. 121.
Salida de Pamplona que hicieron un Rey y un Príncipe, fol. 257.
Santíssimo. Lo que se haze, quando está patente[128], con los señores Virreyes, fol. 191.
Secretarios y escribanos de Corte. Estén en pie en las entradas y acuerdos, aunque estén decretando por falta de relatores, fol. 120.
Secretarios y escribanos de Corte. Lo que se haze para admitirlos quando no son escribanos rreales, fol. 131.
Sentencias. Modo de hazerlas y firmarlas, fol. 139.
Señor Fiscal y su substituto. Cómo asisten en las audiencias, fol. 148.
Señores y otros. Cómo asistieron a la jura de un Príncipe, fol. 252.
Sobrecarta de el título de Virrey en ynterin[129], fol. 21, 22 y ss.
Su Magestad jura en Cortes de observar[130] las leyes, fol. 256.

T

Thenientes de merino. Su examen y nombramiento, fol. 186.
Thenientes de almirante. Su examen y circunstancias, fol. 190.
Título de Virrey en ynterin[131] y modo de darle la possesión, fol. 22 y ss.
Títulos. Lo que se observa con ellos quando entran en[132] lectura, fol. 121 y 123.
Tocar a vando campanas. No se pueda sin licencia del Regente, fol. 242 b.
Toros. Lo que se practica en este día, fol. 2 y 4, y 90; y aviendo[133] Virreyna, fol. 98.
Toros. Forma de asistir a ellos el señor Virrey, fol. 5.
Toros. Lo que sucedió el año 1718[134] por una novedad que hizo el señor Virrey, fol. 290.
Tratamiento que se da a los juezes, fol. 124.
Tribunal. Cómo se sientan en él los juezes, y tratamiento que se le da, fol. 115.

---

[126] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[127] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».

[128] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

[129] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

[130] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetar».

[131] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

[132] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienzan la».

[133] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando la».

[134] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1778».

Tribunales. Cómo asisten con el señor Virrey en la yglesia maior y otras, fol. 87 y ss.
Tribunales. Lo que hicieron en una procesión de Nuestra Señora del Sagrario, concurriendo el señor Virrey, fol. 171.
Tribunales. Modo en que concurren con el señor Virrey a un entierro[135], fol. 190.
Tribunales. Lo que practicaron concurriendo en la cathedral con Virrey y el Obispo en una función, fol. 193.
Tribunales. Lo que practicaron en una venida de Su Magestad a Navarra, y otras varias circunstancias, fol. 249 y ss.
Tribunales. Enquentro que tuvieron con la Cámara de Comptos al ir a palacio, fol. 271.
Tutela de la Marquesa de Cortes. Lo que se practicó en ella, fol. 275; y en la del Marqués de Góngora, fol. 276.

V

Vacantes en las de Rejente[136]. Haze sus vezes el Oydor más antiguo, fol. 115.
Vando. Tocar a vando no se puede sin licencia del Regente, fol. 242 b.
Venida de Su Magestad a Navarra. Providencias que se dieron para ella y otras cosas, fol. 222 y ss.
Victoria. Lo que se haze quando ay noticia de alguna victoria de consideración, fol. 170.
Victoria de Fontarrabia. Lo que se hizo con la noticia que se tuvo de ella, fol. 185.
Virrey. Lo que se practica quando vienen a este Reyno, assí los propietarios como los ynterinarios[137], fol. 17, 24 y 25.
Virrey ynterinario[138] y su nombramiento, fol. 83.
Virrey ynterinario[139] o, teniendo los encargos Don Álbaro de Oca, cómo se le hizo su entierro, fol. 94.
Virrey o Gobernador de las armas, siéndolo el gran Prior de Navarra se dudó si lo avía de visitar[140] el Rejente, fol. 111.
Virrey. Lo que sucedió en una procesión de Nuestra Señora del Sagrario, en que concurrió con los Tribunales, fol. 171 y ss.
Virrey, siéndolo Don Luis Ponze de León. Lo que sucedió por no averle conbidado[141] a las fiestas la ciudad[142], fol. 179.
Virrey. Quando no le hay y viene algún Maestre de Campo por General, lo que practica el Consejo, fol. 182.
Virrey. Lo que se practica con él quando concurre él y el Obispo en la cathedral [el] día de Ramos, fol. 187; y el día de Jueves Santo, fol. 188.
Virrey. Modo con que va a Consejo y Corte[143], fol. 188.

---

[135] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aún en un entierro».

[136] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vacantes de Regente».

[137] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

[138] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[139] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[140] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si lo debía visitar».

[141] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

[142] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la ciudad».

[143] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cortes».

Virrey. Cómo concurre con los Tribunales a un entierro, fol. 190; y lo que se haze con él estando patente[144] el Santíssimo, fol. 191.
Virrey. Lo que se practicó con él en una Octava de Corpus concurriendo con el Obispo, fol. 192; y con la ocasión de una victoria concurriendo con el Obispo y Tribunales, fol. 193.
Virrey. Modo de incensar y dar la paz al Obispo y Virrey, fol. 194.
Virrey. Enquentro que se ofreció con un Obispo en la función de un sermón, fol. 269; y con el Consejo, fol. 289.
Virrey. División de sus oficios por vacante, fol. 270.
Virrey. Siéndolo el Marqués de Villena, que se detuvo en Marcilla al[145] parto de su muger, cómo se le dio la posesión, fol. 271.
Virrey. Lo que sucedió en sus encargos por la novedad que hizo el Príncipe de Castillón[146], fol. 291.
Virrey. Lo que sucedió en una fiesta de toros el año 1718, por una novedad que hizo el señor Virrey, fol. 290.
Virreyes. Modo que practican en los despachos de yndultos y otros, fol. 84 y ss.
Virreyes. Cómo concurren con el Consejo y cómo tienen su asiento, especialmente estando patente[147] el Santíssimo, fol. 86.
Virreyes. Modo de asistir con los Tribunales en la yglesia maior y otras festividades, fol. 87 y ss.
Virreyes. Lo que practican quando dan comida a los Tribunales, fol. 89.
Virreyes. Visitan a los Rejentes, fol. 92.
Virreyes. Modo en que se les da la bienvenida, fol. 18.
Virreyes. Forma en que se les da la sobrecarta de su título, fol. 21 y ss.
Virreyes. Forma de darles la possesión a los ynterinarios[148], fol. 22; y a los propietarios, fol. 20 y ss, y 197.
Virreyes ynterinarios[149] y en propiedad. Lo que se practica con ellos, fol. 273.
Virreyes. Lo que se practica quando se van o hazen ausencia[150] del Reyno, y su despedimiento[151], fol. 14 hasta 16.
Virreyes. Ceremonia que guardan los señores Consejeros en no visitarlos ni acompañarlos antes de tomar posesión, fol. 19.
Virreyes. Juramento que hazen, fol. 23.
Virreyes. Modo con[152] que visitan a los Obispos y Rejentes, fol. 32 y 278.
Virreyes. Cómo tratan al Consejo en los despachos, fol. 33.
Virreyes. Lo que practican quando vienen cédulas dirijidas al Virrey, Rejente y Consejo, fol. 34 y 219.
Virreyes. Cómo firman los despachos, fol. 36.

---

[144] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».
[145] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».
[146] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».
[147] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».
[148] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».
[149] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».
[150] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».
[151] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «despedida».
[152] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

Virreyes. Lo que se observa quando van al Consejo y a los acuerdos, fol. 36 y ss.
Virreyes. Cómo están en acto público con el Reyno o con la ciudad, fol. 74.
Virreyes. Lo que se practica quando van con ellos los juezes en coche a palacio, fol. 186.
Virreyes. Forma de asistir a toros con el Consejo, fol. 5 y ss.
Virreyes. Forma en que tienen [lugar] las consultas con el Consejo, fol. 27 y ss.
Virreyna. Lo que se practica con ella [el] día de toros, fol. 198.
Visita. Si al tiempo de darse en ella los decretos, ha de asistir el Fiscal, fol. 154.
Visita. Assiste en ella el Alguacil maior con vara, fol. 186.
Visita. Forma de visitar los señores Consejeros a los señores Virreyes, Virreynas y huéspedes suios, fol. 31.
Visita de cárzel, fol. 150; y lo que se haze acabada la visita, fol. 154 y ss.
Visita de pleitos. Quando se toma resolución en ellos, fol. 126.
Visitadores. Advertencias sobre ellos, fol. 41.
Visitas. Modo en que asisten a ellas el Fiscal y Alguacil maior, fol. 4 y 5.a
Visitas generales, fol. 1 hasta 4.
Vista de pleitos remitidos[153]. Lo que se haze quando faltan juezes, fol. 138 y ss.
Votar pleitos[154]. Cómo se haze en los acuerdos, fol. 132.
Votar pleitos[155] remitidos, fol. 136.

Son hasta aquí 23 folios[156] (RUBRICADO).

[153] La transcripción del Códice 1143 elide «Vista de pleitos remitidos».

[154] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vistas de pleitos».

[155] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vistas de pleitos».

[156] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Constan aquí 21 páginas».

ADBERTENÇIAS DE LAS ÇEREMONIAS Y ESTILOS DE QUE SE A USADO EN LOS ACTOS QUE AVAJO SE EXPEÇIFICAN

1r°. *1r°*

[Zeremonia que guarda el Consejo quando va a palacio por los señores Virreyes para hacer las visittas generales][157]

[[1]] Siendo Virrey d'este Reino el señor Don Luís Bravo de Acuña, el estilo y ceremonias que el Consejo guardó en las bezes[158] [en] que se ofrezió acompañarle[159], como en el de las bisitas / generales, como fue que yendo desde [el] Consejo en coche y los del Consejo y Alcaldes de Corte, el Fiscal maior y el Alguazil maior, no ban los de Cámara de Comptos ni[160] se hallan[161] en este acto a[162] palacio al dicho efecto. Se apearon y subieron asta la sala donde estava aguardando[163] el Virrey, y luego se partían[164] todos al Consejo a hazer la dicha bisita, y acavada aquella bolbieron todos a palazio en[165] la misma forma que fueron. Y al tiempo de llegar a la plaça de palaçio y antes de poderse apear nadie del cavallo o coche, embiava un Jentilhombre el Virrey, pidiendo a los Consejeros y Alcaldes de Corte que nadie se apease, con que[166] todos en su cavallos o coches se quedavan parados asta que pasase el Virrey haziendo sus cortesías, y con esto se yban después a sus casas. /

Acompañamientos del señor Virrey en las 1vto funciones de coches.

Ceremonia que guarda el Consejo quando ba a palacio por los señores Virreyes para hacer las visitas generales

2r°

Túbose[167] rreparo en este tiempo [de] que Don Álbaro de Oca, que entonzes era Regente, no pretendiese en querer yr solo en la proa del coche del / (fol. 1 vto.) Virrey, de[168] manera que el Virrey yba solo en la testera o popa, y prevínose al Virrey para que no fuese solo el Regente, sino que también fuese en la misma proa con el Regente el Decano del Consejo, y ordenólo así, de manera que el Virrey fue solo en su coche en la testera o popa, *y en la proa fueron el*

Después fue solo el Regente no el Oidor más antiguo, como se advierte a la buelta desta oxa, al número segundo al fin. Para con irles, pues se ha continuado así hasta el presente

---

[157] Pondremos lo que dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, en cursiva.

[158] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocasiones».

[159] La transcripción del Códice 1143 añade «así».

[160] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues no».

[161] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hallaban».

[162] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el»; y el Códice 1143 dice «en».

[163] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[164] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «partieron».

[165] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[166] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y permaneciesen».

[167] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubo».

[168] El Códice 1143 elide «del Virrey» y añade «de la».

Regente y el Decano[169], y en los estrivos sendos Consejeros, los más antiguos. Y
1vto luego[170] los demás // Consejeros y Alcaldes de Corte fueron en los demás coches,
comforme a su antiguedad. Y en cada coche los que parecía[171] se podían acomo-
dar. Y los coches yban de esta forma: que el primero era de Alcaldes de Corte[172] /
2vto y[173] Alguazil maior, y el segundo de[174] Consejeros más nuevos, y el tercero el del
Virrey y en la forma que está[175] dicho. Y después los coches de los criados del
Virrey y[176] Consexeros. Delante de todos yban los Alguaziles en sus cavallos.

[Ceremonia de los toros]

Ceremonia del día de toros y donde se juntan los ministros para ir a palacio por el señor Virrey

[2] Esta misma forma se guarda el día de los toros, sólo que este día se diferençian en que, como no ay Consejo la tarde de los toros, se juntan todos los Consejeros en casa del Regente y de allí ban a palazio en coches o cavallos, comforme fuese la[177] comodidad, en la forma[178]de la manera que arriva se dize.

Sobre si el Regente a de llevar al lado en el coche al **3rº** *Oidor Decano o si a de ir solo en la testera o proa*

El Rejente va solo en la proa en el coche del señor Virrey

Esto de yr el Regente con otro Consejero en la proa, después no se a guardado[179], sino que solo a ido el Regente. La causa a sido el haver tenido el Regente los cargos de Virrey y / Capitán General. Y con esto[180] //(fol. 2 rº) dejó el Consejo[181] de tener cuidado de que se continuase con el señor Don Álbaro de Oca que era el dicho Regente.

[Ceremonia de la visitta general][182]

[3] Adbiértese que la dicha visita general se haze en la sala de la Audiençia, donde devajo del dosel se pone una silla de terçiopelo y una almuada

---

[169] El Códice 1143 subraya esta expresión.

[170] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».

[171] La transcripción del Códice 1143 añade «que».

[172] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Alcalde de Cortes».

[173] La transcripción del Códice 1143 añade «del».

[174] La transcripción del Códice 1143 añade «los».

[175] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[176] La transcripción del Códice 1143 añade «de los».

[177] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme su».

[178] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la manera».

[179] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantenido».

[180] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ello».

[181] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejero».

[182] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 1vto.

a los pies, y se cubre con un tafetán. Y en llegando[183] el Virrey y[184] Consejo se quita el tafetán y se pone[185] el Virrey en su silla. Y a[l] lado derecho, en el banco que ay, se pone[186] el Regente, y al lado yzquierdo el Decano más antiguo, y después todos los juezes comforme sus antiguedades[187]: Virrey y juezes[188], Fiscal[189] y Alguazil[190] maior[191] en una ylera, y a la mano derecha, en un banco[192] que ay más bajo, que está a un lado y no / el de[193] la testera, el Abogado de pobres. Y después d'él los abogados que quieren defender a algunos. //

Y sube al Tribunal con bara. Béase fol. 64 in 2ª

3vto

2rº

[Adverttencias sobre lo mismo][194]

Advertencia sobre lo mismo

[4] Adbiértese que allí no se bisitan los presos que están por los Alcaldes hordinarios[195] y ante quienes penden sus causas, porque solamente se trata de los presos de los Tribunales de Corte y [del] Consejo, porque los Alcaldes ordinarios en sus lugares hazen sus bisita, y si pretenden los tales[196] presos que por el onor de las Pasquas les han de dar livertad al señor Virrey se acude con un memorial //(fol. 2 vto.) y traiéndose los autos y rremitiéndole el Alcalde un juez, vistos los autos le consulta lo que[197] parece es razón[198], y entonzes el Virrey provee lo que le pareze más combiniente, no haviendo parte[199] / contraria. Pero si la ay, no puede perdonar sin su consentimiento. Y en esto siempre se a reparado. Y aunque algunas bezes no se a guardado[200] y el Consejo lo a procurado remediar en no dar[201]

4rº
Perdón no dan los Virreyes donde ay parte sin su consentimiento

---

[183] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llega»; y el Códice 1143 elide «el».

[184] La transcripción del Códice 1143 añade «el».

[185] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

[186] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

[187] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a su antiguedad».

[188] La transcripción del transcripción del Códice 1143 añade «los jueces».

[189] La transcripción del Códice 1143 dice «el fiscal».

[190] La transcripción del Códice 1143 dice «el Alguacil».

[191] La transcripción del Códice 1143 añade «se sitúan».

[192] La transcripción del Códice 1143 dice «llano».

[193] El Códice 1143 dice en su lugar «y no en».

[194] Lo mismo dice el mss simanquino 5677.

[195] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Alcaldes ordinarios no visitan los presos».

[196] La transcripción del Códice 1143 elide «tales».

[197] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si le».

[198] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parece razonable».

[199] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «causa».

[200] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantenido».

[201] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no dando».

Que no se a de indultar sin perdón de la parte quando la ay

sobrecarta de tal perdón, y hazer consulta al señor Virrey, como particularmente an hecho en unos perdones que se dieron haviendo parte[202] en la bisita de cárzel y presiguridad[203] del año[204] de mil seiscientos[205] y treinta y çinco.

[Adverttencias sobre lo mismo]

Advertencia sobre lo mismo

[5] Adbiértese que este día de visita general, por la mañana, a las ocho, se dize la misa del Consejo y, acavada, se juntan[206] a[207] el despacho de algunos negozillos[208] y petiziones, [lo] que suele d[ur]ar asta las diez, y luego el Consejo embía el[209] secretario más antiguo al Virrey, adbirtiéndole [de] que ba el Consejo
4vto a acompañarle[210]. /

[Ceremonia del día de toros][211]

Ceremonia de los toros

Estos días de toros se llevan gorras[212], aunque algunas bezes no se a observado esto con puntualidad, como fue[213] en tiempo del señor Marqués de Balparayso.

[Visita general y toros][214]

Visita general de toros
2vto

Esto que aquí se dize de la visita de cárzel //(fol. 3 rº) se a observado lo mismo con los demás Virreyes, // como fue[215] con el señor Marqués de Balparayso y con el Obispo de Calaorra. Y en quanto a los toros, con el señor Marqués de Balparayso.

---

[202] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando presente».
[203] El Códice 1143 elide este término.
[204] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el año».
[205] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ochocientos».
[206] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúnen».
[207] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».
[208] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «negocios».
[209] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».
[210] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañarles».
[211] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 rº.
[212] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gorros».
[213] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió en».
[214] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 rº.
[215] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».

[Competttencia entre el Fiscal y Alguacil maior en razón de la forma[216] en que an de asisttir en las vissittas generales][217]

Competencia entre el Fiscal y el **5rº** *Alguacil maior en razón de la forma en que han de asistir en sus visitas generales*

En tiempo del dicho Marqués se ofrezió[218] una duda entre el Fiscal de Su Magestad, que era el Lizenciado Aguayo, y el Alguazil maior Don / Gerónimo de Ayanz, sobre que el Fiscal pretendió que en la visita general en el Tribunal donde se haze, que es en la sala de la audiencia, se havían[219] de sentar los dos, comforme se suelen sentar en los días hordinarios en las salas de las vistas de pleitos, que es sentándose el Fiscal al lado yzquierdo, después de los Consejeros y Alcaldes de Corte, y el Alguazil maior después de él, en el mismo puesto. Y don Gerónimo pretendía que el Fiscal, en esta ocasión de bisita, havía de[220] pasar al otro lado de[221] la mano derecha, y él quedarse en el de la mano yzquierda, contiguo a los Alcaldes de Corte. Y haviéndose comferido la materia el Virrey con el Consejo[222], y haviéndose ymformado de la costumbre, mandó el Virrey que, sin perjuicio del derecho y pretensión del Fiscal, se hiciese como pretendía don Gerónimo de Ayanz. Y así se sentó el Fiscal a la mano derecha, y don Gerónimo / a la otra parte, a la mano yzquierda. //(fol. 3 vto.) Y protestó el Fiscal [que] no le **5vto** parase[223] perjuicio alguno porque[224] lo hacía por obedecer. Y esto mismo suzedió en otra bisita general de cárzel.

[En las visittas partticulares. Adverttencia sobre lo mismo][225]

En las visitas particulares. Adbertencia sobre lo mismo

Adviértese que esta misma pretensión a tenido el Fiscal en las bisitas particulares de cárzel[226] que se hazen todos los sávados. Y la resolución que siempre se a tomado a sido con dezir que allí no se podía // tomar [y] mandava la sala a *3rº* entrambos[227] que se fuesen y no estubiesen en bisita de cárzel[228].

---

[216] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la forma».

[217] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 vto.

[218] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteó».

[219] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debían».

[220] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

[221] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[222] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre el Virrey y el Consejo».

[223] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parecía».

[224] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero que».

[225] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 2 vto. Y añade «*al presente sólo asiste el Fiscal*»

[226] El Códice 1143 elide «de cárzel».

[227] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ambos».

[228] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en las visitas a la cárcel».

[Función de toros. La forma de asisttir el señor Virrey y los del Consejo][229]

6rº Adbiértese que este día de toros se sientan / el Virrey, Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal[230] y Alguacil maior en sillas y todos en una ylera, comenzando por el Virrey y continuando por el Rejente y los demás, [conforme a] sus antiguedades. Y en casa de don Gerónimo [de] Sarria, en el primer arco donde ay un dosel, se sientan el Virrey, Rejente y Decano, y no se sientan más porque no caven más devajo del arco. Pero ban continuando[231] fuera del arco, en los demás arcos, con los otros[232] juezes. Y si[233] los toros ben en casa de balcones[234] se ponen en un balcón el Virrey y [el] Regente, y por no caver más no se pone otro[235] Consejero. Y aunque el Marqués de Balparaíso yntentó el ponerse solo en un balcón donde tenía su dosel, sin embargo //(fol. 4 rº) se lo adbirtió el Consejo y
6vto se puso con el Rexente. Y así se continúa en las demás ocasiones. /

[En razón de los toros][236]

[237] También se adbierte que por el Virrey se aderezan los balcones donde an de estar los ministros poniendo tafetanes que cuelguen desde las rejas, y encima de las bentanas y a los lados se ponen zenefas y algunos bordados. Y en casa de doña Gerónima de Sarria se cuelga [en] todo el corredor, y donde se asientan[238] los ministros, en los repechos, se ponen tafetanes que están pendientes[239], como dije [que] se haze en los balcones.

---

[229] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº.

[230] La transcripción del Códice 1143 elide «Fiscal».

[231] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se continúa»; y el Códice 1143 «vasse conttinuando».

[232] El Códice 1143 dice en su lugar «demás».

[233] La transcripción del Códice 1143 añade «bien en».

[234] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ponen en los balcones de las casas».

[235] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[236] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº.

[237] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice en nota marginal «*En razón de los toros aora se cuida por el Oidor más moderno quando no ay Virrey, y también de el refresco, y el día antes se entra a cada uno de los Oidores y Alcaldes dos libras de dulzes. Y se avía yntroducido que el Alcalde más mediano pagase a el uxer que cuidava de colgar los balcones le pague 16 reales. Y aviéndome quexado de este abuso se resolvió en este año de 1731 se pagase de la receta. Y así se a pagado*».

[238] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[239] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuelgan».

[Toros][240]

[241]También se adbierte que quando el Virrey, el Consejo y Corte entra[n] *3vto*
en la plaza se tocan las // trompetas y chirimías, y si se a de yr a casa de doña
Gerónima [de] Sarria e visto alguna bez dar [la] buelta a toda la plaza, aunque a
algunos parezió poca autoridad[242], sino[243] / que se devía[244] yr derechamente[245] a **7rº**
la casa. En apeándose de Virrey[246] y el Consejo y Corte se quedan en la puerta de
la casa dos Alcaldes de Corte, los más nuevos, y el Alguazil maior, y se ponen[247]
a cavallo en[248] los cavallos que tienen prevenidos[249], y dan una buelta por toda
la plaza, yendo ante[250] ellos todos los alguaziles a cavallo, y ben[251] si //(fol. 4 vto.)
ay algo que remediar y lo remedian[252]. Y bisto[253] esto, buelben a donde está el
Virrey y [todos] los demás.

[Toros]

[254][13] En llegando el Virrey[255] y el Consejo y Corte al corredor o a los balcones, se levanta[256] el Rejimiento en pie y se hazen sus cortesías, y lo mismo en la Diputazión.

---

[240] Lo mismo se dice en el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº.

[241] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice en nota marginal «*Al presente no entran en la plaza y el despexo de ella lo hace un Alcalde, el más moderno, con el Alguacil maior, dando buelta, y éste para la yzquierda, y los demás alguaciles van delante en cavallos. También se advierte que el Alcalde más moderno con el Escrivano de Corte más moderno reparte los balcones*».

[242] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les parecía esto de poca autoridad».

[243] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «creyendo».

[244] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debería».

[245] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «directamente»; y el Códice 1143 «drechamente».

[246] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más apearse el Virrey».

[247] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montan».

[248] La transcripción del Códice 1143 elide «a cavallo en».

[249] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparados».

[250] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «delante de».

[251] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viendo».

[252] La transcripción del Códice 1143 elide «y lo remedian».

[253] El Códice 1143 dice en su lugar «Hecho».

[254] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 vto. se dice en nota marginal «*El pespexo de la plaza se hace después de averla regado. Y concurriendo Virrey va a éste el Alcalde y le hace su cortesía a cavallo parado, y a los demás de peso corriendo la plaza. Y no asistiendo Virrey, empiezan las cortesías a los Tribunales de Consexo y Corte, pero sin pararse. Y para que así se haga, se notifica al Alcalde cada año por el Secretario de el Reyno una cédula real de el año 1685 y 1692. Después de el despexo quedan los alguaciles formados en la plaza y entra primero el Alguacil maior y después el Alcalde donde entraron. Y acavado, salen las mulas a dar buelta, que están dispuestas para sacar los toros muertos*».

7vto. Adbiértes[e] que el Reximiento a de estar / primero en su puesto, antes [de] que el Virrey entra en la plaça, porque allí le han de estar aguardando[257]. Y en sentándose el Virrey y [el] Consejo, embía la ciudad un recado al Virrey, diciendo que con su lizençia saldrán los toros. Pienso que se haze así.

[Toros]

Toros Digo es que en la corrida de los toros del año 1637[258], siendo Virrey el Arzobispo de Burgos, quien asistió a ellos con el Consejo y [la] Corte, haviendo sacado los toros sin haver embiado [a nadie] a pidir lizençia al Virrey, y haviéndolo comferido con algunos[259] del Consejo, embío el Virrey un rrecado a la ciudad haziendo cargo[260] que havían sacado los toros sin lizençia del Virrey. A lo qual[261] respondió la ciudad que no havían tenido con quién embiar a pidir la *4rº* dicha lizenzia, porque // otros [años] andava un alguazil[262] en la plaça a cavallo, **8rº** con quién se solían / embiar los //(fol. 5 rº) rrecados que se ofrezían, y que este año no havía alguazil alguno[263]. Y así quedó el negozio. Pero en todo lo demás de la corrida dispone el Reximiento como le pareze.

[Toros][264]

Si ay cavalleros de a cavallo para torear, entiendo [que] piden lizencia al Rejimiento para entrar en la plaza al tiempo que llegan a ella. Y no sé si se pide al Virrey. Y entiendo que tocan las chirimías y trompetas, y ban derechos donde está el Virrey, [en] donde le[265] hazen sus cortesías, y también al Consejo y [a la] Corte. Y de allí ban dando [la] buelta por la plaza [hast]a donde está el Regimiento, y[266] también le hazen sus cortesías.

---

[255] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llegar el Virrey».

[256] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pone en pie».

[257] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[258] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

[259] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haviéndole otorgado el Consejo».

[260] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acusándolos».

[261] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[262] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su alguacil pasaba duros años, y era a él».

[263] La transcripción del Códice 1143 elide «alguno».

[264] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 rº se dice lo mismo. Y se añade «*El día de toros no ay Consexo. Lo que se introduxo de poco tiempo a esta parte en que estamos de el año 1729. A estas funciones se a de estar a las diez horas, y todos se juntan en la sachristía*».

[265] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les».

[266] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al que».

[Función ttocantte a los días que el Consejo ha de asistir de tabla[267] en la yglesia / maior y lo que se hace el día de la Candelaria][268] **8vto**

Fiesta de la candelera

El día y bíspera de Nuestra Señora de la Asumpzión también asiste el Virrey y los Tribunales, y el último día de la Octava ba por la tarde a la prozesión que se haze por el claustro con la santísima ymagen de Nuestra Señora. Que esto se a yntroduzido de algún tiempo a esta parte

9rº *y 4vto*

Bolbiendo a tratar de los actos[269] del Consejo se adbierte que solos[270] quatro días en el año ay de Consejo en las festividades que se celebran en la yglesia maior: [el] día de la Candelera[271], y da el Consejo belas de a dos libras a todos los Consejeros [y] Alcaldes de Corte, y suben por la bela al altar sin baras,[272] Fiscal y Alguacil maior y Hoidores de Cámara de Comptos, al Patrimonial y al secretario más antiguo[273], [y] al señor Virrey una bela más grande, labrada y dorada, y a todos los alguaciles y ujeres de Corte y Consejo y Cámara de Comptos sendas belas[274] de una libra. Y aunque alguno esté ausente o em//(fol. 5 vto.)fermo también se les dan estas belas. Las tienen enzendidas desde que la prozesión sale y buelbe al altar maior, y luego las apagan dándolas que las tengan los[275] ujeres, y luego las buelben / // a enzender al tiempo del Evanjelio. Y acavado[276], las apagan. Y últimamente se[277] buelben a enzender quando quiere alzar[se] el sazerdote, y las tienen enzendidas asta que el sazerdote a subido[278], y entonzes las apagan. Y con esto se acaba la fiesta.

---

[267] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre el tablado».

[268] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 rº se dice lo mismo. Y se añade en nota marginal «*Los togados no ban con gorras sino el día de Corpus, que van con ellas y sin capa; y en los demás con capa y sombreros. De esta fiesta de la Candelaria y su origen Plene. D. Solorzano Plazas honorarias, fol. 340, ex nº 460. Y que no se a de dar vela al ministro que no asiste. Idem, fol. 346, nº 476. Cada uno sube por su antiguedad a recevir la vela de el preste y incando la rodilla le besa la mano y prende la vela y luego la toma, y los Alcaldes de Corte dexan las varas en el banco y, en bolviendo, las toman*».

[269] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «años».

[270] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo hay».

[271] El Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

[272] El Códice mss. 9901 añade «fol. 64 intra». Y la transcripción del Códice 1143 elide «y suben por la bela al altar sin baras, fol. 64 intra».

[273] El Códice 1143 añade «y también».

[274] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les da una vela»; y el Códice 1143 «se dan velas».

[275] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dándoselas a los».

[276] La transcripción del Códice 1143 añade «éste».

[277] El Códice 1143 dice en su lugar «las».

[278] El Códice 1143 dice en su lugar «asumido».

[Día de la Candelaria][279]

Adbiértese en quanto al día de la Candelera[280], que en el año 1643, estando por Virrey[281] el Conde de Oropesa, quien tenía muger y madre, haviendo él benido a dicho acto se le dio la dicha bela labrada y otra de la misma suerte[282] se embió a su muger y otra a la madre. Llevólas[283] el secretario más antiguo del Consejo con un recado del Consejo.

[Publicación de la Bula][284]

El otro día es el de la publicazión de la bulla, y éste es el más propio de los
9vto. Tribunales / porque, antes se aia de publicar, les escrive Su Magestad [para que] asistan y favorezcan este acto. Acúdese[285] a la yglesia maior, donde se aguarda[286] a la bulla, que la traen en prozesión general desde San Lorenzo, asistiendo todo lo eclesiástico[287] fuera del cavildo de la yglesia maior. Digo que también ban en esta //(fol. 6 rº) prozesión[288] todas las rreligiones[289] que suelen yr en las prozesiones jenerales, y biene con ella[290] la ciudad[291]. Y en llegando a las puertas prinzipales de la yglesia maior, sale en prozesión el cavildo y los Tribunales, y allí rreziven la bulla y ban en prozesión al altar maior, yendo en su puesto los Tribunales y tras ellos el Alcalde y el Regimiento, y se dize la misa maior y [el] sermón. Y
5rº acavados los ofizios, cada uno se ba a su casa. //

---

[279] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 vto. se dice lo mismo. Y se añade en nota marginal «*En este año 1744 fueron en un día las funziones de la bulla y Candelaria. Se hizo ésta primero tomando las velas y luego, sin misa, se hizo la procesión; y al llegar a la puerta principal de la Yglesia encontró con la bulla y, rezevida, prosiguió como otras vezes por el claustro. Y entrado a la capilla mayor se celebró la misa maior y hubo el sermón acostumbrado. Y así se hizieron las dos funciones*».

[280] El Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

[281] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo Virrey».

[282] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otra similar».

[283] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Las llevó».

[284] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice lo mismo.

[285] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y para ello se ha de acudir».

[286] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guarda».

[287] La transcripción del Códice 1143 añade «de».

[288] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estas procesiones».

[289] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

[290] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ellas».

[291] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 4 vto. se dice en nota marginal «*La ciudad llega asta la puerta principal de la santa Yglesia y, sin entrar en ella y dexando la bulla, que la lleva el vicario de San Lorenzo y la entrega, se buelve. Y esto sde hace así por etiquetas con el cavildo, sobre cortesías, por no encontrar con él. De modo que sin darle vista se buelve la ciudad, hecha la entrega de la bulla*».

[Día de Ramos]

El otro es el día de Ramos, donde se asiste a los ofizios divinos. / El año de 1643, siendo Virrey el Conde de Oropesa, suzedió que este día de Ramos fue también la Virreyna a la yglesia maior y se dudó [sobre] qué se devía hazer con ella. Y se tomó [la] resoluçión [de] que, en toma[n]do[292] el ramo el Virrey de la mano del que dize la misa, haviendo ido[293] al altar por él[294], como todos los demás, bajase luego[295] del altar el[296] diácono con un ramo y fuese al sitial donde se avía quedado la Virreyna y se lo diese[297], y así se hizo.

10rº Los Alcaldes de Corte suben por el rramo sin baras. Béase fol.64 in 2ª El Virrey no ba este día por la mañana sino a la tarde, por la diferenzia del Obispo. Béase fol. 65

[Día de Corpus][298]

Y el último, bísperas y día de Corpus. Este[299] día se ba a la misa maior[300] los que quieren, y por lo menos se allan todos al tiempo de salir la prozesión[301]. //(fol. 6 vto.) Este día también da[302] belas el Consejo, como el día de la Candelaria dio[303] a los juezes [del Consejo y Corte, al] Fiscal y a la Cámara de Comptos / y Patrimonial. Y al salir de la yglesia lleban el palio los canónigos asta llegar a una ymajen que ay de Nuestra Señora en casa del hospital[304], y asta allí biene[305] el Consejo y la ciudad en la forma [en] que ba el día de la bulla. Y en llegando a la ymajen, ban de su puesto[306] el Alcalde y Rexidores, pasando por las espaldas de los del Consejo, y toman el palio y lo llevan por toda la ciudad asta que buelben

10vto.

---

[292] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez hubiese tomado».

[293] La transcripción del Códice 1143 añade «el mismo».

[294] La transcripción del Códice 1143 elide «por él».

[295] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».

[296] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

[297] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para dárselo».

[298] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 5 rº se dice «*El del Corpus*», y en nota marginal «*Se suele yr enttre nuebe y diez y se aguarda en la sacristtía asta que llegue la ciudad; y después, prefiriéndola, se ponen en la capilla mayor y cada uno ba prevenido con misa porque allá no la ay. Aora toman el palio en el mismo lugar de el cimenterio, donde lo dexan, saliendo primero los rrexidores delante de los Tribunales, porque estos van los últimos, cerrando y presidiendo la procesión*».

[299] El Códice 1143 dice en su lugar «el».

[300] La transcripción del Códice 1143 añade «y».

[301] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Este día los que quieren van a la misa mayor, aunque a la hora de salir la procesión se encuentran todos allí».

[302] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[303] El Códice 1143 dice en su lugar «digo».

[304] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el hospital».

[305] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «va».

[306] La transcripción del Códice 1143 elide «de su puesto».

al ciminterio de la yglesia maior, donde buelben a tomar el palio los canónigos.
5vto Y el Alcalde y [el] Regimiento está[n] aguardando[307] // asta que pasen los Tribunales para ponerse[308] el puesto que llevan[309] quando salieron de la yglesia.

[Sobre lo mismo][310]

Adbiértese que en la prozesión nadie se haze llevar la falda, ni el Obispo ni el Virrey, [ni] si es[311] Obispo o Arzobispo, como lo hizo el Arzobispo de Bur-
11rº gos siendo Virrey. /

[Sobre lo mesmo día de Corpus][312]

En un tiempo llevavan baras del palaçio el Virrey y el Rejente

En[313] un tiempo solía la ciudad combidar[314] al Virrey y [al] Rexente a que tomasen el palio, y [éstos] lo tomavan en[315] el mejor lugar. Y en cansándose[316] entraban[317] //(fol. 7 rº) otros dos Consejeros, los más antiguos. Y cansándose [éstos, lo cogían] otros. Y no haviéndolos[318], los Alcaldes de Corte. Pero después[319], por yncombinientes que se ofrezieron[320], se a dejado [de hacer] esto y sólos los Alcaldes y Rejidores llevan el palio, y el Virrey y los juezes de los Tribunales[321]

---

[307] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

[308] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupar».

[309] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupan».

[310] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice lo mismo.

[311] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque sea».

[312] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 5 vto. se dice «*Lo mismo*», y en nota marginal «*Por novedad que se quiso hacer por el señor Don Melchor Ángel Gutiérrez de querer llevar los criados detrás, sobre que pende controversia ante el Rey, mandó el Consexo que el Secretario de Consultas Francisco Lorenzo Villanueba asistiese en todos los actos para dar testimonio. Y el día de la función de la bulla de este año de 1731 concurrió poniéndose después de el thesorero, incorporado con la comunidad. Y aviéndose reparado en ello, por ser novedad se resolvió que el Secretario asista sin incorporarse en la comunidad, y así lo hizo oy, este día 2 de febrero, en la función de la Candelera, asistiendo cerca de los Tribunales, pero sin incorporarse con ellos. Día 2 de febrero de el mismo año de 1731. Oy día 18 de marzo, que es domingo de Ramos, sólo llevó el mismo señor Obispo en la procesión dos capellanes y el caudatorio, aviéndose convenido en esto con el señor Regente en nombre de los Tribunales. Año 1731*».

[313] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Durante».

[314] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitar».

[315] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

[316] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y cuando se cansaban».

[317] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo cogían».

[318] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero no».

[319] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

[320] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgieron».

[321] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los tribunales».

ban con sus belas. El Obispo, aunque baia[322] de pontifical[323], sólo lleva tres capellanes consigo, con sus roquetes. El uno lleva la falda, el otro ba para el servicio de la misa, y el otro para si se ofreze[324] embiar un recado. Y estos dos [últimos] capellanes ban cada [uno] a su lado, sin ponerse delante del Virrey ni del Consejo. Y aunque el año 1636 se reparó en la prozesión por el Virrey, que era el Marqués de Balparaíso[325] si / devían yr estos capellanes con el Obispo, aunque yba de pontifical[326], y llamó a un Alcalde de Corte para que los hiciera quitar[327], pero adbirtióse[328] que podían ir para hazer cada uno lo que le tocava[329] en su ofizio, y que así estava declarado[330] por la Congregazión de los Cardenales. Y lo mismo havía quedado asentado con[331] la ciudad, en un reparo que tubo[332] // [el] día de San Fermín, siendo Obispo de esta ciudad Don Francisco de Mendoza, y con esto se aplacó el Virrey[333] //(fol. 7 vto.) y fue el Obispo en la prozesión en[334] la forma que arriva se dize.

Marqués de Valparaíso **11vto**

6rº

[Víspera de Corpus. Enquentro del señor Virrei con el señor Obispo sobre el yncenssar][335]

En las vísperas de este día, el año de 1636 suzedió[336] un encuentro[337] mui reñido entre el Virrey y el Obispo que dijo bísperas de / pontifical[338], sobre si el Virrey havía de ser yncensado primero[339] que el Obispo al tiempo de la Magni-

12rº Marqués de Valparaíso [y] Don Pedro Fernández Zorrilla

---

322 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «baja».

323 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pontífice».

324 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por si hay que».

325 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey, que era el Marqués de Valparaíso, reparó en la procesión».

326 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pontífice».

327 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los retirase».

328 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se advirtió».

329 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tocara».

330 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así está declarado».

331 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

332 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubo».

333 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

334 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

335 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 6 rº se añade al margenginal «*Véase infra, fol. 47 y siguientes. Al presente no se asistte sino el día, para salir y bolver con la prozesión*».

336 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo lugar».

337 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enfrentamiento».

338 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pontífice».

339 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antes».

ficat[340], quando el Obispo ynzensó el[341] altar mayor, si entonzes havía de haver tomado el ynzensario el asistente maior y ir al sitial donde estava el Virrey y ynzensarle mientras el Obispo bajava las gradas del altar maior, después de haver ynzensado al altar, porque al Obispo no se le havía de[342] ynzensar asta haver buelto al coro. Lo que pasó es[343] que el Obispo se bolvió al coro donde le ynzensaron sin haver ynzensado al Virrey. De ello resultó[344] que, haviendo juntado
Virrey al Consejo el Virrey[345] sobre[346] el caso, uvo diferentes parezeres en razón [de] si se le multaría[347] al Obispo, y así fue nezesario en esta dirección llamar[348] [a] dos Alcaldes de Corte[349]. Y todos juntos, la maior parte fue que fuese multado
12vto el Obispo[350], como en / efecto se le multó por[351] mil ducados, y se le tomaron todas sus tapizerías, se hizieron embargo de sus rrentass[352] //(fol. 8 rº) y él prozedió a descomuniones contra los que entendía[353] [que] havían sido de parezer que fuese
6vto multado[354], y prozedió a entredichos y cessassiones // divinas. Y el Consejo prozedió contra su Vicario General, que[355] fulminava las dichas zensuras por bía de fuerça, asta haverlo echado del Reino y cojido sus temporalidades. Y contra el Obispo no se prozedió por haverse ausentado[356] al Reino de Aragón. Y haviéndose acudido[357] a Madrid[358], Su Magestad despachó [una] cédula mandando que al Obispo se le bolbiesen[359] los vienes y el Vicario General y los demás eclesiás-

---

[340] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora de la Magnificencia».

[341] El Códice 1143 dice en su lugar «en el».

[342] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

[343] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

[344] El Códice 1143 dice 3en su lugar «De que resultó»

[345] La transcripción del Códice 1143 elide «el Virrey».

[346] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para tratar».

[347] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía multar».

[348] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fue necesario llamar».

[349] La transcripción del Códice 1143 añade «para decidir».

[350] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «La mayoría decidió que el Obispo fuese multado».

[351] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[352] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se embargaron sus rentas».

[353] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los que entendió».

[354] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los responsables».

[355] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien».

[356] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «marchado».

[357] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y acudió».

[358] La transcripción del Códice 1143 añade «donde».

[359] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devolviesen».

ticos que havían sido echados[360] del Reyno[361] fuesen restituidos a él[362], y que el Obispo [los] absolviese. Y haviendo el Consejo restituido todo y cumplido con la zédula rreal, el Obispo no quiso dar la absolución de la[363] / forma hordinaria, **13rº** sino de una forma rigurosa que pone[364] el manual. Por lo qual bino[365] otra cédula contra el Obispo, tratándole rigurosamente sobre[366] sus procedimientos y onrrando mucho al Virrey y [al] Consejo, y mandándole[367] que [los] absolviese ad cautelam[368] y en[369] la forma hordinaria. Y ansí se hizo. Y se mandó[370] también por el Consejo de Cámara que todos los juezes embiaran sus botos con sus fundamentos[371] para que allí se tomase //(fol. 8 vto.) resoluzión. Y así se hizo, donde no se a tomado asta aora[372].

[La forma de ir a la yglesia en días señalados][373]

Adbiértese que todos estos[374] días se ba cada uno a la yglesia maior al tiempo[375] de los ofizios, como le pareze, sin ir allá en cuerpo de Consejo ni [de] Corte, que[376] allí se juntan / todos como[377] ban llegando. **13vto.**

También se adbierte que, aunque antiguamente todos estos días se yba con gorras en dichos actos, pero ia está[378] muy relajado, porque los más ban con sombreros. Sólo [es] el día del Corpus que todos[379] // ban con gorras. *7rº*

---

[360] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «expulsados».
[361] La transcripción del Códice 1143 añade «y que».
[362] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a él»; y el Códice 1143 «d'él».
[363] El Códice 1143 elide «en la».
[364] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consta en».
[365] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».
[366] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».
[367] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenándole».
[368] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con cautela».
[369] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».
[370] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenó».
[371] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razones».
[372] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque todavía no se ha tomado».
[373] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 3 rº se dice lo mismo.
[374] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los».
[375] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».
[376] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».
[377] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».
[378] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esto está ya».
[379] La transcripción del Códice 1143 elide «que todos».

[Rezivimiento al Virrei en la yglesia y acompañamiento al salir de ella][380]

Últimamente se adbierte que estos días o otros si ba el Virrey[381] y al tiempo[382] ay Consejeros en la capilla maior, salen a rrezevir al Virrey asta bajar las gradas de la capilla maior. Y quando buelbe el Virrey, acavados los ofizios, salen todos los juezes asta dejarle dentro [en] su coche o puesto[383] a cavallo, que está a[384] la puerta de la yglesia. Y si buelbe a pie, haze cortesía el Virrey[385] en lle-
14rº gando a la puerta de la / yglesia para que se buelban los juezes. Y ellos replican mostrando gusto que le quieren acompañar[386], pero él no les deja.

[La forma en que asiste la ciudad a la yglesia y capilla maior de ella[387]]

También se adbierte que quando concurre el Reximiento y Alcalde, que son[388] sólo dos días, //(fol. 9 rº) el de las Bulas y el Corpus, se sientan dentro de la capilla maior al[389] lado de la Epístola, comenzando de junto a las gradas del altar maior, que allí se sienta[390] en primer lugar el Alcalde, y después los cavos y los demás Rexidores por[391] sus puestos. De manera que a lo último[392] biene a estar el Thesorero de la ciudad al lado del Patrimonial, y después que está el Virrey[393] y los Tribunales en sus asientos. Antes de comenzar los ofizios entran[394] los
14vto. dichos Alcalde / y Rejidores en la dicha capilla maior, haziendo sus cortesías, y

---

[380] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 7 rº se dice «*Cómo se recive al Virrey en la Yglesia, y acompañamiento al salir de ella*»; *y se añade en nota marginal «Aora que nos allamos en el año de 1740 salen los Tribunales a recevirlo a la puerta, como se hizo el día de la función de la bulla con el señor Conde de Maceda*».

[381] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[382] La transcripción del Códice 1143 elide «al tiempo».

[383] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montado».

[384] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo espera en».

[385] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

[386] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su gusto por acompañarte».

[387] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la misma». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 7 rº se dice enteramente lo mismo, y se añade en nota marginal «*Queda dicho que no asiste en la Yglesia la ciudad el día de la bulla. Supra, fol. 4, in 2ª. El asiento que se previene aquí tiene la ciudad está mandado en la Ord. 44, Lib. 2, Tít. 1, fol. 140, in 2ª*».

[388] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucede».

[389] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

[390] El Códice 1143 dice en su lugar «se junta».

[391] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

[392] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

[393] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tras ésta se sitúa el Virrey».

[394] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

se ponen[395] en su lugar. Y esta ceremonia no a parezido bien porque fuera[396] más razón[397] que ellos, como ynferiores, aguardara[398] a los superiores. Pero aunque alguna bez se a tratado de remediar esto[399], no se a echo cosa alguna. Y al tiempo[400] de salir, llega la // ciudad al[401] señor Virrey y le haze cumplimiento[402] le quiere acompañar, pero no se le da lugar por ir ocupado[403] con el Consejo. Y al tiempo[404] del sermón, la ciudad se sale de la capilla maior y se ba a unos bancos que tiene para oyr el[405] sermón en el cuerpo de la yglesia, y después buelbe a su puesto. *7vto*

Quando se ban los Virreyes

[Quando se van los señores Virreies o hacen ausencia[406] del Reino][407]

Si [se] ban temporalmente y se ausentan del Reyno //(fol. 9 vto.) por algunos días, los Virreyes solían / dejar los ofizios de Virrey y Capitán General juntos en uno[408] o bien divididos[409] en diferentes sujetos, y davan aviso de ello al Consejo, o llamando a los Consejeros a consulta o bien escriviendo un papel[410] al Consejo. Y los nombrados exerzían el ofizio que [les] dejava y eran obedezidos. Aunque después[411], en tiempo del Marqués de Balparayso, se mudó[412] esto porque, haviéndose echo consultas[413] a Su Magestad quán[414] mal estaba[415] [el] que quedasen divididos estos ofizios, por causa de las competenzias que a cada paso

15rº

Se an de ver para los Virreyes en ínterin los fols.16 hasta el 18, y el fol.22 in 2º, y el fol.24, 26, fol.42, fol.94, fol.182 in 2ª, año 610. Don Gabriel Gil de Quiñones, Virrey en ínterin, siendo Rexente por ausencia del Marqués de los Vélez; fol.185 el Rejente en cargos de Virrey del tratamiento que se le dava; fol.197 Virrey en ínterin el Obispo desta ciudad con nombremiento sólo del Conde de Oropesa por su ausencia en visitar las plaças de Funterravía en 11 de junio de 644, sobrecarta en 14 del mismo, lib.6, nota 26, fol.415 in 2º.

---

395 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «colocan».

396 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

397 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razonable».

398 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperasen».

399 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «remediarlo».

400 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

401 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

402 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le manifiesta que».

403 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo permite por estar ocupado».

404 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

405 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar el»; y el mss. 9901«yr al».

406 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ausentan».

407 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 7 vto. se dice «*Quando se ausentan temporalmente los señores Virreyes*».

408 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en una persona».

409 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «separados».

410 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una nota».

411 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

412 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambió».

413 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consultado».

414 El mss. 9901 dice en su lugar «quál».

resultavan[416], se sacó[417] una cédula rreal, en [la] que se mandava[418] que los ofizios baian juntos. Y en quanto al nombramiento, que el Virrey dé quenta[419] a Su Magestad de la[420] ausenzia que a de hazer[421] para que allí se nombre[422] persona. Y así suzedió que, haviéndosele ofrezido[423] una jornada al Marqués de Balparayso
15vto [para ir] a su tierra, después que tubo[424] la dicha cédula y orden, por no / haver embiado a Madrid [una notificación] para que se nombrase [otra persona], porque su ausencia no era más de por[425] ocho o diez días, y estava muy[426] çerca de la
8rº Vaja Navarra[427], que un correo[428], caminando // a las veinte desde esta ciudad, en un día se le podía avisar de lo que [se] ofreziese[429], no //(fol. 10 rº) dejó los cargos a nadie, solamente que el Consejo despachase los despachos[430] hordinarios en que havía de firmar[431], aunque no fuese su firma. Y al Castellano le dio facultad para dar el nombre para entrar[432] las guardias.

Cámara de Comptos no avía Rejente. Sucedió en el Virreinato a Don Luis Bravo de Acuña, que murió en este Reino; fol.198. Se hace mención de los Rejentes en cargos de Virrey y tratamiento que se les da, fol.-270 y 273;

Y después, haviéndose ofrezido[433] la guerra de[434] Françia, y haviendo de ir a ella el Marqués, y que havía de quedar en el Reino persona que en este negozio gobernase[435], no le nombró él, sino que bino[436] cédula de Su Magestad nombrando en el interin[437] de la dicha ausençia, en estos cargos, al Obispo de Calahorra, quien los tubo en el dicho ynterin[438] asta que bolbió el Marqués. /

16rº Don Francisco de Andía Irarraçabal, Marqués de Valparaíso, Virrey deste Reino, se dio sobrecarta de su título en 8 de junio de 634; carta del Marqués de San Vicente en que se despide del Consejo, de 2 de abril de 702, se dice que el Consejo dé las providencias i expediente que le pareciere. Legaxo 2, nº 108

---

415 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre lo mal que estaba».

416 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resultaran».

417 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «promulgó».

418 El Códice 1143 dice en su lugar «manda».

419 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunique».

420 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su».

421 La transcripción del Códice 1143 elide «que a de hazer».

422 La transcripción del Códice 1143 añade «a otra».

423 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentado».

424 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de promulgada».

425 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ausencia era sólo para».

426 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan».

427 El mss. 9901 dice en su lugar «de la Vaja de Navarra»; y el Códice 1143 «de Vaxa Navarra».

428 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corredor».

429 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que fuese».

430 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asuntos».

431 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que debía firmar».

432 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «organizar».

433 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «declarado».

434 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contra».

435 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo el Marqués que acudir a ella, y teniendo que quedar en el Reino alguna persona que en estas circunstancias gobernase».

436 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó una».

437 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[Forma de despedirse del Consejo y demás Comunidades los señores Virreies quando se van de el Reino][439]

Don Gonzalo Chacón, Obispo de la ciudad, la tuvo de ínterin por ausencia del Marqués, de 14 de septiembre de 636. La sobrecarta se dio en palacio antes de la partida del Marqués de Valparaíso, en 6 de septiembre del mismo año 16vto.

Cuando ia se ba[440] despedido, el Virrey se detiene[441] en el Reino asta que tiene[442] aviso [de que] a entrado en él el Virrey nuevo[443]. Y antes de partir de esta ciudad, llama a su casa, en forma de consulta, al Consejo[444], y se despide de él. Y también después llama[445] a los demás Tribunales y al cavildo de la yglesia maior y se despide de todo[s]. Así lo hizo el Marqués de Balparayso. /

[Forma de despedirsse los señores Virreies yntterinarios[446]]

El ynterinario[447] se despide por las casas de los Consejeros y Alcaldes de Corte, como lo hizo el Obispo de Calahorra.

Quando entran los Virreyes nuevos en este Reyno

[Lo que se hace quando enttran en el Reino los señores Virreies, y ttambién con los yntterinarios[448]]

En haziendo[449] Su Magestad merzed[450] de este cargo, //(fol. 10 vto.) el que le recive escrive al Consejo dándole quenta // d'esta merzed y ofreciéndosele en *8vto* su servicio, y le trata[451] de «Señoría». Y el Consejo responde agradeziendo la merzed del aviso y mostrando contento del[452] nombramiento. Y ofreciéndose al

---

[438] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien fue el interino».

[439] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 rº. se dice *«Despedida de los señores Virreyes quando se ban del Reino»*.

[440] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

[441] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanece».

[442] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recibe».

[443] La transcripción del códice 1143 dice en su lugar «el nuevo Virrey».

[444] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convoca al Consejo en forma de consulta en su casa».

[445] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convoca».

[446] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 rº. se dice lo mismo.

[447] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[448] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 rº se dice «*Quando entran los Virreyes nuevos en este Reino*», y añade en nota marginal «*Entrada en el Reino de los señores Virreyes, y también de los ynterinarios*».

[449] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más hazer».

[450] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombramiento».

[451] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tratándole».

[452] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su alegría por el».

17r°

Tratamiento al interin de Virrey si es Obispo

Este mismo tratamiento de «Illustrísimo» dieron los ministros al señor Obispo Don Juan Grande Santos de San Pedro, en cargos de Virrey por muerte del señor Duque de Bourmon, desde año 1690 y 691

servicio del Virrey nuevo en forma de Consejo, con las / firmas de todos ba la carta tratando al ynterinario[453] de «Señoría», si no la tiene; y si la tiene o[454] es Obispo, le añade[455] «Illustrísima»; y si es Arzobispo le trata de la misma suerte[456] de «Illustrísimo», sin darle más. Así se hizo con el Arzobispo de Burgos, que escrivió al Consejo haviéndole echo[457] Su Magestad merzed del interin[458] de estos cargos, y por haver llamado al Marqués de Balparaysso a Madrid, al Obispo de Calahorra, que tubo estos cargos en el interin[459] a la ausencia que hizo[460] el Marqués de Balparaysso quando[461] la guerra de Francia, se [le] trató también por todos y por el Consejo de «Señoría Illustrísima[462]».

[[34] Adviértase que el señor Príncipe de Palma, que fue nombrado por Virrei de estte Reino, escrivió en marzo de 1671[463] al señor Regente don Carlos de Villamaior dándole quenta cómo Su Magestad le havía echo merced[464] del
18r° Virreinatto / para que lo hiciese saver a los señores del Conssexo y demás ministros. La carta esttá en el caxón del Conssexo][465].

[Adverttencia sobre lo mismo][466]

[35] También an faltado algunos Virreies en[467] esta ceremonia de escrivir al Consejo, pero tampoco [éste] escrive al Virrey, que no le da cuenta de su probisión, solamente la carta que se dice avajo[468] en esta plana[469].

---

[453] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[454] El Códice 1143 dice en su lugar «como».

[455] El Códice 1143 dice en su lugar «se añade».

[456] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[457] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado».

[458] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Majestad interino».

[459] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargos de interino».

[460] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando se ausentó».

[461] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para ir a».

[462] El Códice 1143 elide «Illustrísima».

[463] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1651».

[464] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombramiento».

[465] Este párrafo se halla elidido en el mss. 9901.

[466] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 vto. se dice «*Sobre lo mismo*».

[467] El Códice 1143 dice en su lugar «con».

[468] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

[469] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de esta página»; y el ms. 9901 «en esta plaza».

[Forma en que se da la sobrecarttadel título de Virrei en ynterin[470]]

Quando entra en el oficio de ynterin de //(fol. 11 rº) Virrey[471] embía el título al Consejo y allí se sobrecartea aunque sea ynterin[472] del Rey. / **18vto.**

[Forma como se da la vienbenida a los señores Virreies][473]

En teniendo noticia el Consejo [de] que biene el Virrey nuevo[474], aunque sea ynterinario[475], y que está dentro del Reino, embía el Consejo el secretario más antiguo con una carta dándole la bienbenida. La qual escrive el Regente en nombre del Consejo y ba sola con su firma. Y sale // el secretario asta Tafalla si *9rº* biene por allí, o a[476] Estella, y le da la bienbenida en nombre del Consejo y la carta. Y el Virrey responde de palabra con el secretario y también escrive [una] carta con mucha cortesía y agrado, estimando del Consejo la embajada que se le a echo.

[Lo que hace la Diputtación del Reino y la ciudad quando / vienen al Reino los señores Virreies, y la forma en que entran en Pamplona][477]

Sálenle[478] a rrezivir al camino dos Diputados del Reino, dos Regidores de cada ciudad, a lo menos[479] de Pamplona, Estella y Tudela, y los cavalleros que quieren, y entra a cavallo con todo este acompañamiento en la ciudad al anochecer, aunque sea[480] casado y traiga[481] mujer y hijas, porque ellas entran en coche. Y lleva al lado derecho a los dos Diputados, y al yzquierdo los Rexidores de la

---

[470] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 vto. se dice lo mismo.

[471] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Virrey interino».

[472] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[473] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 8 vto. se dice «*Vienbenida a los Virreyes*».

[474] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nuevo Virrey».

[475] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino»; y el Códice 1143 «intterin».

[476] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

[477] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 rº. se dice lo mismo, y se añade en nota marginal «*Al presente sólo salen de ciudades la de Pamplona, y entran en coches y no ay luminarias ni hogueras, sino el disparo de artillería. Aora que estamos en el año de 1739 se observa que el señor Virrey entra en la testera de el coche, los Diputados de el Reino a las mulas y los dos Regidores de Pamplona a los estrivos*».

[478] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le salen».

[479] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al menos».

[480] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esté».

[481] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «venga con su».

ciudad. Y al pasar por el castillo disparan los tiros, y en la ciudad ay ogueras y luzes en las bentanas porque lo manda el Rejimiento, y se ba derecho a palacio, donde le dejan todo el acompañamiento. //(fol. 11 vto.) Adbiértese que si es eclesiás-
19rº tico el que biene a ser Virrey, escoge[482] si quiere entrar en mula / o [a] cavallo, aunque el Arzobispo de Burgos entró en cavallo por[483] henero del año 1637[484], después de haverse reparado[485] en que era más razón[486] que entrase.

[Ceremonia que guardan los señores Conssegeros en no visitar ni acompañar a los señores Virreies antes de ttomar posesión][487]

Ningún Consejero ni Alcalde de Corte sale al recivimiento[488] porque está proivido por ordenanza, y si alguno a salido pareziendo[489] tener obligaziones particulares, sin embargo, no a parezido bien y se an notado[490] por personas bien entendidas y que savían de ceremonia. Y los que an salido no a sido más que
19vto *y 9vto* [a] un / // quarto de legua en coche con sus bestidos de rrua[491], y en dándole la bienbenida se an buelto. Pero, sin embargo, no a parezido[492] bien esta[493] acción. Antes bien, los que cumplían con las ceremonias con tanta puntualidad no an bisitado a los Virreyes asta haverles dado la posesión por el Consejo. Y particularmente se hizo con el Arzobispo de Burgos, que en no haverle dado[494] la posesión al otro día que bino[495], como se costumbra[496], sino que se dilató al otro día[497] por ciertas causas. [Y] sin embargo no lo bisitaron los Consejeros asta haverle dado posesión, con que[498] el Arzobispo fue mui bien rezivido porque bino con muy buena opinión y [era] mui deseado.

---

482 El mss. 9901 dice en su lugar «escoja».
483 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».
484 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».
485 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».
486 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razonable».
487 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 rº. se dice lo mismo.
488 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a recibirlos».
489 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «simulando».
490 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha comentado».
491 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «calle».
492 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no parece»; y el Códice 1143 «pareció».
493 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».
494 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien no se le dio».
495 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día siguiente al que vino».
496 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es costumbre».
497 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el día siguiente».
498 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la que».

[Adverttencias sobre lo mismo][499]

Visitóse[500] al Conde de Oropesa el día que //(fol. 12 rº) abajo se dize, entrando los ministros con ferreruelos y gorras[501], fuera de[502] alguno que quiso hazer más demostrazión contra lo acostumbrado, pues[503] se / quitó el ferreruelo y parezió **20rº**
mal que fuese singular. Y aunque el Virrey reparó en no haverse quitado los ferreruelos, díjose[504] que se havía de[505] haçer particularmente por los del Consejo. Este mismo día y en esta forma bisitaron a la Virreina y a la madre del Conde.

[Adverttencia sobre lo mismo][506]

Novedad que se hizo de visitar al Virrey antes que tomase posesión

Esto ya está[507] alterado, porque quando bino el Conde de Oropesa, que entró en esta ciudad a 3 de henero de 1643, no tomó posesión asta el segundo día, a cinco del dicho mes, y a[508] quatro le visitaron todos los ministros rompiendo esta ceremonia, con sentimiento[509] de los ministros más antiguos de que no se guardase[510]. Y fue culpa de que algunos fueron mui apriesa[511] a hazer la bisita de si motivo[512] y sin consultarlo. / // **20vto** *y 10rº*

El modo que se tiene quando se da posesión a los Virreies, así en propiedad como en el ynterin

[Forma de dar la posesión a los señores Virreies][513]

Si son Virreies en propiedad, al otro día que llegan[514] embían un recado al Rejente diciéndole que quieren tomar posesión y que //(fol. 12 vto.) así avise[515] a

---

[499] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 vto. se dice lo mismo, y se añade en nota marginal «*Al presente siempre que entran los ministros togados en palacio a visitar al Virrey llevan gorras, pero no dexan las capas*».

[500] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se visitó».

[501] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sin gorras».

[502] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[503] La transcripción del Códice 1143 elide «pues».

[504] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le dijo».

[505] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

[506] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 9 vto. se dice «*Sobre lo mismo otra*».

[507] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[508] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día».

[509] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pena».

[510] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se perdiese».

[511] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deprisa»; y el Códice 1143 «aprisa».

[512] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por su cuenta».

[513] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 10 rº. se dice «*Ceremonia en la posesión que se da al señor Virrey en su empleo*».

los del Consejo, Alcaldes de Corte, Fiscal y Oidores de Comptos para que todos estos se encuentren[516] para que a ora competente se allen en palaçio para dicho efecto. Y el Rejente, cumpliendo con esto, embía un ujer por todas las casas de los dichos, dándoles aviso [de que] acudan a[517] palaçio a las tres de la tarde para el dicho efecto. Con este aviso ba cada uno de por sí[518] o con el compañero que quiere a la ora señalada a[519] palaçio y entran en una sala donde aguardan[520] se junten[521] los demás que faltan[522], *quitados*[523] *los ferreruelos* y poniéndose gorras. Y antes de juntarse en el palacio, / ni ir los juezes a él, suelen los Virreies embiar sus títulos al Consejo para que con esto[524] los bea, por si ubiese alguna cosa de reparo[525] se le prevenga al Virrey, y no se aguarde[526] al tiempo que, estando todos juntos y en público, se salga con algún reparo[527].

Véase fol. 228

21rº En la sobrecarta y posesión que se dió al señor Marqués de Villena asistieron los del Consejo y Corte con gorras y sin capas, y los de Cámara de Comptos con sombreros y sin capillas; y en la que se dio al señor Marqués de Valero, martes a tres de março de 1693, *10vto* asistieron los del Consejo y Alcaldes, y el Oidor garnacha de Cámara de Comptos sin capas y con gorras, y los tres de capa y espada de Cámara de Comptos y el Patrimonial con capillas y gorras, aunque los de este Tribunal lo resistieron y anduvieron en demandas y respuestas. Yaniz

[Adverttencia sobre lo mismo]

En quanto [a] lo que se dize en[528] esto que los Virreyes antes de tomar posesión embíen[529] sus títulos al Consejo, quando tomó posesión de ofizio de Virrey en propiedad Don Juan // Queipo de Llanos, embió[530] a dezir al Consejo que aquel día quería tomar posesión[531], y que así fuese a su casa y no embió el título. Y habiéndose reparado en el Consejo //(fol. 13 rº) se tomó resolución de que el secretario de Consultas se lo pidiese. Y así lo embió con él.

---

514 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente de llegar».

515 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se avise».

516 El Códice 1143 dice en su lugar «allan», y la transcripción añade «para y» y elide «para que a ora competente».

517 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

518 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solo».

519 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

520 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

521 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntan».

522 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos los que faltan».

523 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin» y elide «los».

524 La transcripción del Códice 1143 elide «con esto»; y el Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo».

525 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «errónea» y elide «se le».

526 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así no perdure y».

527 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se produzca ningún reparo».

528 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

529 El Códice 1143 dice en su lugar «embían».

530 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vino».

[Adverttencia sobre lo mismo]

Quando se dio la posesión a Don Juan / Queipo de Llano, Obispo de Pam- **21vto**
plona, de Virrey en propiedad el año 1646, a[532] 16 de febrero, fueron todos los Tribunales juntos, que salieron del Consejo los Oidores, que era día de acuerdo, y los Alcaldes de Corte estavan esperando en una casa al Consejo, y después se juntaron en la calle los de Comptos[533].

[Sobre lo mesmo][534]

Estando, pues, todos juntos entran en la sala donde se a de dar la posesión, a la qual sale el Virrey y, haciendo cortesía a los juezes, y ellos a él, se pone[535] devaxo de un dosel, y a sus lados el Rejente y el juez más antiguo del Consejo, haciendo como testera los tres, y después en ylera los / demás, cada uno confor- **22rº**
me [a] su antiguedad, teniendo su puesto[536]. Y estando así y abiertas las puertas de la sala, de manera que entran[537] en ella los que quieren[538], trae[539] el secretario del Virrey el título y se lo da. Y el Virrey después [se lo da] al Rejente, y el Rejente al secretario de Consultas, quien pasa por medio de los juezes para tomar el título y lo lee en alta voz. Y oydo[540], si no ay qué reparar en él decreta el Rejente, en nombre de todo el Consejo. Buelbe a tomar[541] el título // y, quitándose la go- *11rº*
rra, lo //(fol. 13 vto.) pone sobre su caveza y se lo buelbe a entregar al dicho secretario de Consultas, mandando dar sobrecarta en[542] lo que no fuese contra fuero y leyes[543] de este Reino, de lo qual se haze auto por el dicho secretario. Y con esto

---

[531] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que él quería tomar posesión ese mismo día».

[532] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[533] El mss. 9901 dice en su lugar «de los Comptos».

[534] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 10 vto. se dice lo mismo y se añade en nota marginal «*Oy 30 de nobiembre de 1739 se dio posesión al señor Virrey Conde de Maceda, y salió Su Excelencia a recevir a los Tribunales asta la puerta de la última antesala, donde suele estar la centinela. Y al despedirse salió acompañando asta la misma puerta. Y en el acto de la posesión se pusieron sillas para todos, donde nos sentamos. Y mientras se leió el título estuvimos todos y el señor Virrey en pie, puesto el sombrero y nosotros las gorras. Y en este acto estuvimos sin capas los garnachas. Et infra, fol. 191*».

[535] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitúa».

[536] La transcripción del Códice 1143 elide «teniendo su puesto».

[537] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entren».

[538] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieran».

[539] El Códice 1143 dice en su lugar «entra».

[540] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado».

[541] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coger».

[542] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[543] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contra el fuero y las leyes».

se desaze esta[544] junta, despidiéndose del señor Virrey, quién sale dos piezas[545] acompañando al Consejo y, bolbiéndose[546] a entrar, le[547] visitan los Consejeros
22vto que quieren por su particular[548]. /

[Adverttencia sobre lo mismo de dar cumplimiento al despacho de títtulo de Virrei en ynterin[549]]

Si es Virrey de ynterin[550] embía el título al Consejo, donde se entrega al secretario de las Consultas. Y leído por el señor Rejente[551], quitándose la gorra lo pone sobre su caveza (no haviendo havido[552] algún reparo por que no se devía obedecer), y manda dar sobrecarta y se haze auto de todo, de manera que el Consejo para este despacho no ba a palacio. Así se hizo con Don Francisco de Mendoza, Obispo de esta ciudad, y Don Pedro Fernández Zorrilla, así bien[553] Obispo de la misma ciudad, como constará en la razón que ay en Cámara de Comptos.
23rº Esto mismo se hizo con Don Juan Cueipo de Llanos, en çinco[554] de henero / de 1646, que haviendo obtenido el título de Virrey de ynterin[555] se sobrecarteó en el Consejo. Y con Don Gonzalo Chacón, Obispo de Calaorra, que también, como está dicho, tubo estos cargos en el interin[556] de la[557] //(fol. 14 rº) la ausencia que el[558] Marqués de Balparayso hizo[559] en la ocupazión[560] de Francia. Antes que se
11vto partiera[561] el dicho Marqués, un día en consulta en palaçio estubo el título del // dicho Obispo y el Consejo lo sobrecarteó, sin haverse allado[562] allí el Obispo.

---

544 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

545 La transcripción del Códice 1143 elide «dos piezas».

546 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «volviendo».

547 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde le».

548 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieren tratar temas particulares».

549 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 11 rº. se dice lo mismo.

550 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

551 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y es leído por él» y añade «el señor Regente».

552 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin que haya habido».

553 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también».

554 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 6».

555 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino»; y el Códice 1143 «en ynterin».

556 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de interino».

557 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

558 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

559 La transcripción del Códice 1143 elide «hizo».

560 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con ocasión»; y el Códice 1143 «en la ocasión».

561 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antes de marchar».

562 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin estar».

[Adverttencia de los Diputados del Reino]

[48] Adbiértese[563] que los Diputados que se allaron[564] al lado del Virrey, que era el Conde de Oropesa, fueron el Deán de Tudela, Diputado del brazo[565] eclesiástico, que no había otro eclesiástico, y el Varón de Veorrlegui, Diputado de los cavalleros. / *Diputados del Reino* **23vto**

[Adverttencia de la forma como[566] juran los señores Virreyes]

[49] Adbiértese[567] que por ley nueva del año 1642 está dispuesto que los Virreies juren la observançia[568] de los fueros, leies y costumbres del Reino. Y el dicho juramento se haze en[569] palaçio, donde quiere el Virrey, al otro día[570] de la posesión. Y para ello, a la ora que señala el Virrey ba toda la Diputazión junta con sus mazeros[571], y el Virrey está aguardando[572] en la sala donde se a de hazer el juramento, y sale asta çerca de la puerta de la sala a rreçivir a la Diputazión, y todos juntos ban a donde está el dosel, y allí[573] un sitial devajo d'él, con su tapete y almuada, y un[574] misal y una cruz. Y llegados a este puesto, se ynca de rrodillas el Virrey[575] y a sus //(fol. 14 vto.) lados[576] también se yncan de rrodillas[577] dos Diputados, / y lee el juramento el secretario del Reino. Y el Virrey pone la mano sobre el **24rº** misal y [sobre la] cruz y jura guardar las dichas leies y fueros. Y después acompaña a la Diputazión asta la puerta de la sala, aunque el Marqués de los Vélez no salió más de una pieza. Lo mismo hizo el Marqués de Tabara[578]. Pero el Duque de Nochera[579], el Conde de Coruña y el de Oropesa solamente salieron asta // la *12rº* puerta de la pieza o sala en que se dio posesión, faltando a la zeremonia.

---

563 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviertase.

564 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraban».

565 El texto dice en su lugar «brillo».

566 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

567 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

568 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el respeto».

569 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

570 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

571 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

572 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

573 El Códice 1143 elide «allí».

574 El Códice 1143 dice en su lugar «el».

575 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodilla el Virrey».

576 El Códice 1143 dice en su lugar «y a su lado».

577 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodillan».

578 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nabarra».

579 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cochera».

[Lo que pasó con el señor Arzobispo de Burgos, Virrei ynterinario[580], acerca de la sobrecarta de su títtulo]

24vto Después ubo dificultad quando bino el / Arzobispo de Burgos por ynterinario[581] de estos cargos porque, como era tan gran persona, se dudó si sería[582] bien hazer con él lo que [se hazía] con los demás[583] propietarios, o embiarle a pedir el título para sobrecartearlo, guardando[584] la costumbre y estilo del Consejo[585], porque él ya havía embiado a dezir al Regente que avisase a los del Consejo y los demás juezes para que fuesen a palaçio, y havía ya descubierto su voluntad últimamente. Después, mui desentido[586] el negozio, pareció[587] tomar un medio[588] por[589] evitar pesadumbres luego[590], //(fol. 15 rº) al prinzipio, con un personaje de tanta representación y que havía sido mui deseada su benida. Y fue[591] que el Regente y los del Consejo y el Fiscal solos fueron a palaçio sin los Alcaldes de Corte ni demás ministros y, allí enzerrados en forma de con-
25rº sulta, se exibiese[592] el título / y después se llevase[593] al Consejo para que allí se sobrecartease, como se hacía en los ynterinarios[594]. Hízose[595] así, con que pareciese[596] se acudió a conservarse[597] el estilo que tenía el Consejo, y también se acudió a dar lo que se pudo a la autoridad de un Arzobispo y se ebitaron encuentros[598].

---

580 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».
581 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como interino».
582 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaría».
583 El Códice 1143 elide «demás».
584 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetando».
585 El Códice 1153 dice en su lugar «su costumbre y estilo el Consejo»
586 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentido».
587 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció».
588 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una medida».
589 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».
590 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».
591 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «Fueron».
592 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exigió».
593 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevó».
594 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con los interinos».
595 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».
596 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo que pareciese que».
597 El Códice 1143 dice en su lugar «conservar».
598 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enfrentamientos».

[Lo que pasó con el señor Arzobispo de Burgos al tiempo que le vino[599] el título de Virrei en propiedad]

Lo que pasó con el mismo al tiempo que le vino el título de Virrey en propiedad

[51] Aunque el Arzobispo vino solamente con título de ynterin[600], pero al cavo [de] algunos días le bino[601] el título de Virrey en propiedad. Y // un día de consulta juntó al[602] Consejo, y estubieron solos los Consejeros y Fiscal en forma de consulta, donde / presentó el título y el Consejo mandó dar sobrecarta. Y aunque se le adbirtió al Arzobispo si sería[603] bien se hallasen[604] los Tribunales de Corte y[605] Cámara de Comptos, le parezió[606] no llamarlos porque aunque el título de Virrey que se presentava era en propiedad, pero[607] como ia estava[608] en posesión del ofizio y solamente aquello era[609] darle más autoridad, no era nezesario juntar[610] //(fol. 15 vto.) los demás Tribunales. Y aunque después tubieron su sentimiento[611] y acudieron a rrepresentarlo[612] al señor Arzobispo, que otra vez se havía de juntar[613] el Consejo con ellos y volverse a dar la sobrecarta. [Y] el Consejo dijo que de ninguna manera, porque el dar la sobrecarta sólo tocava al[614] Consejo y ya la havía \dado/. Y el allarse[615] todos los Tribunales no era de [más que] para maior[616] autoridad / de los señores Virreies, y hazerse[617] el acto con más ruido y demostrazión, pero no era nezesario en la sustancia[618]. Y así con esto no se pasó más adelante, ni ubo más junta[619].

12vto

25vto

El título de Virrey en propiedad lo tuvo en 16 de febrero de 637. Sobrecarta 11 de marzo del mismo año

26rº

---

[599] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando le llegó».

[600] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[601] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

[602] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunió el».

[603] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estaría».

[604] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se llamase a»; y el Códice 1143 «llamasen».

[605] La transcripción del Códice 1143 añade «a la».

[606] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prefirió».

[607] La transcripción del Códice 1143 elide «pero».

[608] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hallaba».

[609] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era para».

[610] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntar a».

[611] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consentimiento».

[612] El Códice 1143 dice en su lugar «presentárselo».

[613] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que juntarse».

[614] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo era función del».

[615] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntarse».

[616] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no era mas que para mayor».

[617] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacer».

[618] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «necesario sustancialmente».

[619] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reuniones».

[Lo que pasó con el señor Marqués de los Vélez, cuando se le dio la posesión de Virrei en interin[620]]

Lo que pasó con el señor Marqués de los Vélez quando se le dio la posesión de Virrey en interin

[52] Abiendo benido el Marqués de los Vélez, Grande de España, y siendo Virrey en propiedad de Aragón, en ynterin de Virrei[621], porque estava[622] nombrado por Virrei propietario d'este Reino, según se dezía, el Conde de la Fer[i]a, quien estava ausente[623] en Flandes, cuia benida del dicho Marqués fue suzediendo al Arzobispo, y entró en Pamplona / a primero de maio de 1638. El Consejo le quiso dar la posesión en la forma que[624] tenía costumbre de darla // a los ynterinarios[625]. Y haviéndose dificultado esto y consultado por todas las partes a la Cámara, bino //(fol. 16 rº) cédula en la forma que[626] avajo se dirá.

26vto *13rº*

[53] [la] cédula real que arriva[627] se haze menzión, que bino sobre [el modo] de dar la posesión al Marqués de los Vélez fue diziendo Su Magestad que, atendiendo a los nuevos serviçios del dicho Marqués y a su calidad y dignidad y que era Virrey propietario de Aragón, y por esto no podía serlo efectibo de Navarra, era su voluntad en que fuese tenido por Virrey propietario y se le diesen como a tal todas las onrras, cortesías y ceremonias que a los propietarios se acostumbran dar. Dispensando para ello qualesquiera leies[628], hordenanças y fueros, costumbres y estilos d'este Reyno, y del Tribunal del Consejo, quedando en lo / demás en su fuerza y vigor[629]. Y cumpliendo el Consejo con lo mandado en esta cédula, le dio la posesión el 29 de maio de 1638, como se da a los Virreies en propiedad. De manera que con esta cédula quedó confirmada la costumbre que tiene el Consejo del modo de dar la posesión a los Virreies de ynterin[630], pues aunque se dio al Marqués diferentemente, pero fue dispensando[631] por tantas causas, como se dize en la dicha cédula. //

27rº

---

[620] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[621] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey interino».

[622] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había sido».

[623] El Códice 1143 elide «ausente».

[624] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma en que».

[625] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

[626] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que más».

[627] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «La cédula real a la que arriba».

[628] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ceremonias».

[629] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rigor».

[630] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virreyes interinos».

[631] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dispensado».

(fol. 16 vto.) Lo que se suele hazer en las consultas que tiene el Virrey, así en propiedad como en el ynterin, con los del Consejo

Consultas de el Consexo con los señores Virreyes, así en propiedad como en interin

[Forma de ttener las consultas el señor Virrei con el Consejo]

[54] Todos los miércoles que no son días feriados[632] embía por la mañana el Consejo al secretario // más antiguo, que lo es de las consultas, al señor Vi- *13vto*
rrey, diciéndole que les haga saver si tiene que consultar en[633] el Consejo. Y el Virrey responde si tiene o no. Y si tiene, que baia el Consejo a la ora que señala a palaçio, / que[634] la hordinaria[635] es a las tres en ymbierno y a las quatro en **27vto**
berano. Y esta respuesta da el secretario al Regente. Después el Rexente, con un ujer embía[636] a dezir por sus casas la respuesta a los del Consejo y al Fiscal. Y así la respuesta es que baian cada uno a palaçio a la ora señalada, y[637] se ban juntando en una sala hasta que estén[638] todos, y entonzes entran con el Virrey en la sala de consultas, donde hay una mesa larga con tantas sillas como personas, y en la testera sólo ay una silla que biene a estar[639] devajo de las goteras de un dosel, donde se sienta el Virrey, y luego[640] a los lados: el Rejente a la mano derecha, y el Decano a la yzquierda. Y después ban continuando los asientos comforme a la antiguedad. Y si acaso falta el Rejente se pone el Decano // (fol. 17 rº) en su lugar y al fin[641] los más antiguos, faltando los primeros, ban entrando en su[642] lugar de los que faltan, comforme a sus antiguedades. Pónese[643] en la mesa el aparejo de escrivir y [el] papel y, estando en[644] esta forma / todos **28rº**
asentados[645], ba proponiendo el Virrey los negozios que tiene. Y propuestos, si ay algunos papeles que leer se los entrega al Hoydor más nuevo, quien los lee, quitándose al prinçipio la gorra y pidiendo la benia al Virrey, y luego se cubre.

---

632 El Códice 1143 dice en su lugar «fijados».

633 El Códice 1143 dice en su lugar «con».

634 El Códice 1143 dice en su lugar «y».

635 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hordenanza».

636 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «envía a un ujier».

637 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde».

638 El Códice 1143 dice en su lugar «están».

639 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que está».

640 La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

641 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a continuación».

642 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

643 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pone».

644 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

645 El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

Leídos los papeles, pide su parezer al Consejo y entonzes, si es negozio[646] que tiene que ablar en él[647], el Fiscal le dize, pidiendo benia[648] para ablar, haçiendo
14rº // su cortesía. Y después de oydo[649], buelbe a dezir el Virrey que diga el Consejo lo que siente[650]. Y entonzes, el juez más nuevo, haziendo su cortesía dize su parezer[651], y lo mismo hazen los demás juezes como[652] les toca comforme [a] sus puestos, botando primero los más nuevos, de manera que el último biene a ser[653] el Rejente. Y después de haver botado todo el Consejo, dize el Virrey lo que siente[654], y síguese[655] lo que acuerda la maior parte del Consejo y Virrey, y la resolución se escrive a las espaldas de los papeles o memoriales que se an presentado[656] en consulta. Y ésta la[657] escrive el //(fol. 17 vto.) [juez] penúltimo.
28vto Y acavada / la consulta se llama al secretario de Consultas, que está fuera de la sala, y se le dan los papeles decretados para que haga auto de lo decretado, quien se queda con ellos asta que se le mande otra cosa. Y con esto se acava la consulta y se despide el Consejo del señor Virrey, saliendo acompañando[658] al Consejo dos piezas[659].

[Adverttencia sobre las consulttas]

Sobre las consultas. Que no siendo negocio de justicia el consultado tiene voto el Virrey. Y en caso de empate se llaman alcaldes

[55] Repárese[660] que si los negozios que se proponen son de justizia, luego se rremiten a los Tribunales comforme a las leies. Pero si son de otra calidad el Virrey también tiene voto. Y si tienen[661] en ygualdad los botos se llaman[662] Alcaldes de Corte, como se haze en los Tribunales en los reparos que allí se tratan. Ansí se hizo con el negocio de la multa del Obispo que arriva queda dicho.

---

646 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si es un asunto en el que tiene».
647 La transcripción del Códice 1143 elide «en él».
648 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permiso».
649 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez escuchado».
650 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «piensa».
651 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».
652 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».
653 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha de ser».
654 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opina».
655 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sigue».
656 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contado».
657 El mss. 9901 dice en su lugar «ésto lo».
658 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a acompañar».
659 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salas».
660 El Códice 1143 dice en su lugar «Repárase».
661 El Códice 1143 dice en su lugar «vienen a estar».
662 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se llama a los».

[Adverttencias sobre lo mismo]

[56] Quando el Consejo tiene que consultar algún[663] negozio con el Virrey se comfiere[664] primero en el // Consejo, / y quando se embía el secretario de consultas al Virrey los miércoles, se le embía a dezir que el Consejo tiene que consultar unos negozios y el Virrey da lugar para la consulta, o aquel día[665] si no está ocupado, o señala otro. Y entonzes se ba[666] el día y ora que //(fol. 18 rº) se a señalado de la forma que arriva se dize[667], y en estando[668] todos sentados en el puesto acostumbrado el Rejente propone el negozio al Virrey y le dize la resolución del Consejo y los fundamentos. Y haviéndolo oydo[669], el Virrey responde lo que siente[670] y, comforme la resoluçión que el Virrey toma, después en el Tribunal toma la suia el Consejo[671]. *Sobre lo mismo* *14vto* y **29rº**

[Adverttencia sobre lo mismo]

[57.-] Adbiértese[672] que en las consultas están todos los Consejeros con gorras, y si ay alguno eclesiástico, con bonete; y no se quitan los ferreruelos, ni quedan sólo con garrnachas. Y el Virrey, siendo[673] eclesiástico, algún Obispo o Arzobispo, está con su muzeta y bonete de la manera que suele estar en su iglesia en los divinos ofizios. Y si es seglar, se pone su capa y espada y está con la dezencia que / semejante acto requiere. **29vto**

[Adverttencia sobre lo mismo]

[58.-] Adbiértese[674] que el[675] tener consulta el Virrey[676] cada semana es[677] comforme a ynstrucción[678], aunque el día señalado por[679] ella era el sávado, como *Sobre lo mismo*

---

[663] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un».
[664] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discute».
[665] La transcripción del Códice 1143 elide «o aquel día».
[666] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da».
[667] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se ha indicado arriba».
[668] El Códice 1143 dice en su lugar «y estando».
[669] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado».
[670] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opina».
[671] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo toma la suya».
[672] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
[673] El Códice 1143 dice en su lugar «si es».
[674] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
[675] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».
[676] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[677] La transcripción del Códice 1143 elide «es».
[678] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su instrucción».

pareze[680] de la hordenanza[681] 36, libro 1, ttítulo 1, [epígrafe] 10, folio[682] 5, pero el estilo es que sea [el] miércoles, como arriva está dicho[683]. Devió de mudarse[684] por ser tarde[685] más desocupada, pues el sávado a la tarde ay visita de cárzel, a donde[686] acuden los del Consejo, y //(fol. 18 vto.) porque el martes biene[687] el correo de Castilla y el jueves se parte, para poder[se][688] tomar resoluçión y embiarse[689] con el correo, o a lo menos alguna dilijencia de algún negozio que aia benido[690]
15rº de Madrid[691]. //

[Adverttencia en cuanto a los señores Alcaldes de Corte en quantto a consulttas]

De los señores Alcaldes de Cortte en quanto a consultas **30rº**

[59] Adbiértese[692] que la Corte no tiene día fijo ni consultas hordinarias como el Consejo, sino sólo[693] quando se ofreze[694] algún negozio[695], porque el Virrey [tiene / necesidad de consultar con la Corte. Y entonces el Virrey][696] abisa al más antiguo que baian a palaçio los Alcaldes de Corte tal día y [a] tal ora. Y el aviso que da suele ser escriviendo un billete al más antiguo, quien lo dize a sus //(fol. 19 rº) compañeros, y con esto ban a palaçio [a] la ora señalada. Y juntándose con el Virrey, [éste] les propone el caso y se comfiere y se toma la resoluzión que pareze más combeniente. Y también se haze consulta si la Corte tiene algo que consultar, embiándoselo a dezir al Virrey con el escrivano más antiguo de Corte

679 El Códice 1143 dice en su lugar «para».
680 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece».
681 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la orden».
682 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el santo folio».
683 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha dicho arriba».
684 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Debió cambiarse».
685 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una tarde».
686 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las que».
687 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llega».
688 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así el jueves poder».
689 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviarla».
690 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegado».
691 La transcripción del Códice 1143 repite todo este párrafo.
692 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
693 La transcripción del Códice 1143 elide «sólo».
694 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenta».
695 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asunto».
696 El mss. 9901 elide todo lo señalado.

para que dé lugar a ello y señale ora. Y a la ora que señala[697] ban los Alcaldes de Corte, y propone el negozio el más antiguo. Y después se discurre en la materia. Y en estas consultas el Virrey admite a los Alcaldes de Corte, dándoles sus sillas como se haze en una visita particular, sin que aia dosel ni mesa, como se haze con el Consejo.

[Adverttencia de la forma en que el señor Arzobispo de Burgos / havía de[698] asistir en las consultas con el Consejo] **30vto**

Cómo asistió el señor Arzobispo de Burgos en las consultas con el Consejo

[60] Quando el Arzobispo de Burgos fue Virrey entrava al principio de su virreynato en las consultas con bonete, rropa de Damasco y rroquete. Y haviendo reparado en ello, el Consejo dio horden [de] que se lo adbirtiera al Virrey su secretario, de que aquél[699] no era ávito dezente[700] para consultas y [que] se pusiese su muzeta y mantelete. Y luego a la primera consulta[701] que bino lo hizo ansí el Arzobispo[702]. // *15vto*

[Adverttencia sobre lo mismo con el señor Obispo Don Juan Queipo de Llanos]

Sobre lo mismo con el señor Obispo Don Juan Queipo de Llano

[61] También después, el año[703] 1646, haviendo sido proveido por Virrey[704] en propiedad Don Juan //(fol. 19 vto.) Queipo de Llanos, Obispo de Pamplona, el día que se le dio posesión salió también con bonete, ropa y rroquete y lo sintió[705] el Consejo y dio horden al Rejente [de que] le adbirtiese / que en semejantes actos havía de salir con bonete, muzeta y mantelete, principalmente en las consultas. Y aunque el Obispo tubo sus reparos, últimamente[706] salió siempre a las consultas con el dicho ávito de[707] bonete, muzeta y mantelete, de la manera que se lo embió [a decir][708] el Consejo. **31rº**

---

697 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

698 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha de».

699 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aquella».

700 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la vestimenta adecuada».

701 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

702 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El Arzobispo lo hizo así»..

703 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después del año».

704 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado Virrey».

705 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advirtió».

706 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

707 La transcripción del Códice 1143 elide «ávito de».

708 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le dijo».

Las visitas que se suelen hazer por los miembros y juezes al señor Virrey y que son prezisas, a lo menos de urbanidad, muy nezesarias

[La forma como visittan los señores Consegeros a los señores Virreies]

Las visitas de los ministros a los señores Virreyes

[62] Las tres Pasquas del año y el día de Año Nuevo, y si está emfermo o ay alguna ocasión que lo requiere, como es si le biene alguna buena nueva de alguna merzed[709] de Su Magestad o de algún buen suzeso de su casa, como del nazimiento de algún hijo primogénito; o al contrario, si tiene alguna mala nueva como de la muerte de algún hijo, o otra persona muy propia[710]; o de algún buen suzeso notable de Su Magestad o adberso[711], a[712] darle el parabién o el pésame. Y
31vto en todas esta //(fol. 20 rº) visitas es buena ceremonia entrar / con gorra, aunque está ya muy rrelajado. Y no es combeniente que el Consejo sea muy continuo en las visitas de palaçio porque, lo uno, gasta[713] el tiempo quien lo tiene tan ocupado; lo otro, [porque] es ocasión para que el Virrey se canse; lo otro, porque se desaçe
16rº mucho la autoridad de un Consexero con tal continuidad; lo otro, que, como es // Consejo, está para adbertir a los Virreies lo que combiene quando hazen alguna cosa que es contra fueros[714] y leies del Reino o contra la autoridad de los Tribunales, o por alguna ymportuna[715] persuazión es nezesario que el Consejo no sea tan manual, para que su boto sea más estimado y para que él lo pueda dezir sin atendenzia[716] alguna, sino atendiendo] a lo que es justo. Y así bi yo en tiempos pasados que los grandes Consejeros tenían esta horden.

32rº **[Cómo visitan a las señoras Virreinas / los señores Consexeros]**

Cómo visitan los Consegeros a las señoras Virreynas

[63] También en los dichos casos se visitan a las Virreynas[717]. Digo, en lo que tocan a sí[718] propias y a los Virreies, y las dos Pascuas de Navidad y Resurezión.

---

[709] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún mandamiento».
[710] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «próxima».
[711] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la situación adversa».
[712] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».
[713] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque pierde».
[714] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contraria a los fueros».
[715] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inoportuna».
[716] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «condicionamiento».
[717] El Códice 1143 dice en su lugar «señoras Virreynas».
[718] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tocan a las».

[Cómo se visittan los señores Consegeros a los huéspedes de los señores Virreies]

Lo mismo a huéspedes de los señores Virreyes

[64] También visitan los Consejeros a los huéspedes de los Virreies quando son personajes de mucho porte o parientes propinquos[719] suios. Y //(fol. 20 vto.) después, quando ellos se ban, se despiden de los Consejeros visitándoles en sus casas, como se hizo con el Marqués de Balparaysso quando bino a la reformazión[720] de la jente de guerra siendo Virrey Don Luis Bravo / de Acuña. Y lo **32vto** mismo se hizo con un sobrino del Virrey.

[Cómo visittan los señores Virreyes a los señores Obispos y Regenttes]

Visitas que hacen los Virreyes en propiedad y en interin a Obispos y Regentes

[65] Los Virreyes solamente bisitan al Obispo y al Rejente alguna vez como es a pocos[721] días que bienen, y estando[722] enfermo y quando se ba; y [cuando] algunos an bisitado a otros, aunque sean títulos, a parecido mal y se ha mormurado. Pero el que guarda[723] la verdadera ceremonia no visita más de lo que está dicho, fuera de[724] los ynterinarios[725] que bisitan a todos los Consejeros y Alcaldes de Corte [quando se ban][726], como arriva queda dicho. // *16vto*

Cómo se despachan por los Virreyes las provisiones que bienen para el Consejo

[Adviérttese cómo han de ttrattar los señores Virreies / en sus despachos al Consejo y lo que el Consexo hace quando ai duda en dar cumplimiento a algún despacho] **33rº**

Cómo han de tratar los señores Virreyes en sus despachos al Consexo, y lo que éste hace quando ai duda en dar cumplimiento a algún despacho

[66] En dos formas los Virreies hazen estos despachos, o en nombre de «Don Phelipe», y antes de firmar dizen «por Su Magestad y en su rreal nombre», y luego más avajo pone el Virrey su nombre, como se hazen las provisiones que despacha el Consejo, y entonzes tratan de «vos» al Rejente y Consejo[727] y les hordenan y mandan //(fol. 21 rº) porque ablan en nombre del Rei, o en nombre pro-

[719] La transcripción del Códice 1143 elide «propinquos»; y el Códice 1143 dice «propios».

[720] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reforma».

[721] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los pocos».

[722] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando está».

[723] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantiene».

[724] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo».

[725] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».

[726] El Códice 1143 añade «quando se ban».

[727] La transcripción del Códice 1143 elide «y entonzes tratan de «vos» al Rejente y Consejo».

pio. Y así entra[728] el despacho el Marqués de Balparaíso o el Duque o Conde de donde es, y abla el Virrey en su propio nombre, y en este caso no abla con los Consejeros ni les manda, y lo que más dize es que ordena. Y aunque[729] algunas
33vto bezes los Virreies, o por propio[730] estilo de su secretario / o porque quiera[n][731] adquirir autoridad, se an yntentado en este modo de despacho[s][732] usar de[733] las mismas palabras que en el de «Don Phelipe. El Consejo no a admitido semejantes provisiones, haviéndose presentado[734] ante él para su execuzión, sino que decreta no biene en forma[735]. Así sucedió dibersas beçes con el Marqués de Balparaíso, particularmente en unos[736] despachos de[737] unas dispensas de escrivanos, y así fue nezesario recojerlas y bolberlas a despachar en la forma en que se dize. Y muchas vezes aunque bengan estas provisiones con toda la cortesía devida, si no son justificadas de su execución se an de seguir yncombinientes, o son artículo de justizia o contra la jurisdizión del Consejo; entonzes el Consejo
17rº suspende el cumplimiento de las tales provisiones y hace // consulta al Virrey de las causas[738] que tiene para no cumplir en las dichas provisiones. //(fol. 21 vto.) Y esta consulta se hace por escrito, si así le pareze al Consejo, o bien embía dos
34rº Consejeros para que de palabra[739] le digan las / causas al Virrey. Y si el negoçio pareziere de mucha consideración pide[740] el Consejo consulta embiando al Virrey un recado con el secretario de las consultas, diziéndole [que] tienen[741] que consultar, y así les señale ora.Y entonzes el Virrey responde señalando ora. Y a la [ora] señalada ban los del Consejo a palaçio y se haze consulta de[742] la forma que arriva se dijo en el capítulo de consultas. Y si el Virrey no biene[743] en lo que

---

[728] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienza».

[729] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacen que».

[730] El Códice 1143 dice en su lugar «poco».

[731] El Códice 1143 dice en su lugar «quieren».

[732] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inventado despachos».

[733] El mss. 9901 dice en su lugar «usan de»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «usando».

[734] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntado».

[735] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que no es manera».

[736] El Códice 1143 dice en su lugar «los».

[737] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[738] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cosas».

[739] La transcripción del Códice 1143 elide «de palabra».

[740] El mss. 9901 dice en su lugar «por».

[741] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le tiene»; y el Códice 1143 «diciéndole tiene».

[742] El Códice 1143 dice en su lugar «en».

[743] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no está de acuerdo».

pretende el Consejo, entonçes se acude al Rey y el Consejo hace a la Cámara su consulta[744] y se aguarda[745] la resolución de Su Magestad. Y si es negozio[746] que topa[747] con leies o con hordenanzas[748] del Reino, [o] contra su bien[749] público o derecho de algún[750] particular, o de unibersidad, se manda comunicar el despacho a la parte ynteresada para que lo que tubiere[751] que dezir contra la dicha provisión lo diga. Y si fuere negozio de admitirse[752] a prueva la causa, se admite y después, con lo que es alegado y[753] berificado, se haçen las dichas consultas al Virrey o al Rey. / **34vto**

[Lo que se hace quando vienen[754] cédulas de Su Magestad sobre imforme a los señores Virreies, Regentte y Consejo]

17vto
Lo que se hace quando bienen cédulas de Su Magestad sobre imforme, o de los señores Virreyes

[67] También se adbierte que quando algunass //(fol. 22 rº) // provisiones o zédulas rreales bienen al Virrey[755], Rexente o Consejo, el que las trae las presenta con un memorial al Virrei pidiendo[756] las rremita al Consejo para que allí se fulmine[757] el prozeso, y entonzes remite el Virrey las provisiones al Consejo, como se haze quando las çédulas son de algún ymforme. Y si es sobre acostamiento suele también, en el mismo decreto que remite, señalar el Consejero[758] que le pareçiere[759] a de hazer[760] la relación[761], comforme lo que se ubiere proçesado. Y echo el proçeso, se be y ay letura[762], presentes las partes ynteresadas, porque para fulminarse[763] el prozeso, si ay / alguno[764] que es contra él[765] lo que **35rº**

[744] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace su consulta a la Cámara».
[745] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guarda».
[746] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un asunto».
[747] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «choca».
[748] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las leyes o con las ordenanzas».
[749] El texto dice en su lugar «buen».
[750] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o contra algún».
[751] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenga».
[752] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese oportuno admitirse».
[753] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con lo que se ha alegado y/o».
[754] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegan».
[755] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegan al Virrey».
[756] El Códice 1143 dice en su lugar «para que».
[757] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «termine».
[758] El Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».
[759] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que le parece que».
[760] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacerse».
[761] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en relación a ello».
[762] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se lee estando presentes».
[763] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «terminarse».

se pretende por[766] la çédula rreal, se da treslado de ella[767]. Y vista aquella, se[768] alega contra ella lo que le pareze es en favor de su justizia[769] y se admite la causa a prueva[770] y se hazen sus ymformaziones y se presentan las escrituras que cada una de las partes quiere. Y concluso[771] el negozio como se a dicho arriva, ay letura en Consejo[772]. Y después, el Consexero que está[773] señalado lleva el prozeso a su casa, donde saca d'él todo el echo, y lo que ay de una parte y otra, y haçe un papel en forma de consulta, y ablando con Su Magestad, poniendo //(fol. 22 vto.) al prinçipio junto a la Cruz que se haze (Señor), y después avajo[774] entra[775] diziendo que se a rezivido tal cédula rreal, de tantos, de tal mes y año, y que contiene lo siguiente, y la pone la misma a la letra[776]. Y después dize que,
35vto en cumplimiento de ella, a echo prozeso[777] el Consejo, del qual resulta / de parte
18r° y en[778] favor del que presentó la çédula tal cosa por tantos // testigos, y tal cosa por tales escrituras, y por la otra parte que contradize la cédula se dize también lo que ay provado[779] en la forma que se dize. Y echo este papel lo lleva el Consegero al Consejo, y en Acuerdo lo lee. Y si ay algo que enmendar o[780] adbertir se enmienda y adbierte. Y cada uno de los del Consejo dize[781] su parezer[782] y se bota como un negozio de justiçia, y lo que dize la maior parte[783] se dize[784] a Su Magestad, continuando el[785] mismo papel. Y si ay algún boto contrario, se pone

[764] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguien».
[765] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguno en contra de».
[766] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».
[767] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúa al lado de ella».
[768] El Códice 1143 elide «se».
[769] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que es justo para él».
[770] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se aprueba».
[771] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «terminado».
[772] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se lee en el Consejo».
[773] La transcripción del Códice 1143 elide «que está».
[774] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y abajo».
[775] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «empieza».
[776] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la copia al pie de la letra».
[777] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un proceso».
[778] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».
[779] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que se ha probado».
[780] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».
[781] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da».
[782] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».
[783] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».
[784] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunica».
[785] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

de la manera que arriva se dize y se lleva después a firmar al Virrey, como queda dicho. Y si el tal negozio es alguna grazia o merzed[786] se da traslado[787] al Fiscal y, si le pareze[788], contradize el cumplimiento de la çédula rreal en la forma que arriva queda dicho de otro ynteresado. / // **36rº**

(fol. 23 rº) En qué forma se firman los despachos que ban por el Virrey y Consexo, y qué se haze si alguno es de particular parezer

Cómo se firman los despachos por Virrey y Consexo, y qué se hace si alguno es de diverso sentir

[La forma que se ttiene en firmar los despachos por el señor Virrey y Conssejo]

[68] Si son provisiones, después de haverlas visto el semanero del Consejo, si[789] an de pasar y [vienen] bien despachadas del secretario[790], las rubrica[791] al pie de la plana[792] donde acavan, y a la buelta[793] o en plana que se sigue[794] pone su firma[795] en el lugar que le toca, comforme [a] su antiguedad. Y después las llevan a[796] los demás Consejeros, los quales firman en la dicha buelta de la oja[797] o en la plana[798] que se sigue[799], cada uno su horden, // firmando los que caven en un ren- *18vto*
glón comforme sus antiguedades[800], y el señor Rejente firma en la misma plana[801] donde se acava el despacho, dejando un vacío[802] entre el despacho y la firma de los otros, donde firma el Virrey. Si no ay Rejente firma así el más antiguo. Pero si el despacho no es provisión sino alguna consulta que se haze / a Su Magestad **36vto**
de parte del Virrey y Consejo, entonzes todos firman en una misma parte, que

786 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gracia otorgada».
787 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se traslada».
788 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parece que».
789 El mss. 9901 dice en su lugar «se».
790 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tribunal».
791 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la firma».
792 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «página».
793 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la parte de atrás».
794 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la página siguiente».
795 La transcripción del Códice 1143 elide «pone su firma».
796 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde están».
797 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firman en la parte de atrás de la derecha».
798 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «línea»; y el Códice 1143 «llana».
799 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siguiendo».
800 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme a su antiguedad».
801 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «página».
802 El Códice 1143 dice en su lugar «dejando un despacho, digo, un vacío».

es donde se suelen firmar todas las escritura[s][803] y cartas, poniendo el Virrey // (fol. 23 vto.) su firma en primer lugar, \y consecutivamente, en el mismo renglón[804]/, el Rejente y los demás Consejeros, cada uno en su puesto[805]. Y si alguno es de diferente \parezer/ que los demás[806], pone[807], después de haver firmado él y todos la consulta, su parezer y lo buelbe a firmar. Y si lo quiere causar lo puede hazer[808].

Lo que haçe el Consexo quando biene el Virrey a algún negozio o otra persona o ministro grande

[Lo que se obserba quando el señor Virrey va a Conssejo]

Recevimiento al señor Virrey o otro de su carácter quando va al Consexor 19r°

37r°

[69] Siendo el Marqués de Balparaíso Virrey, trató de benir al Consexo a las vistas de los pleytos un día, y también al acuerdo, y se consultó qué cortesía se havía de tener con él. Y puesto[809] en el Tribunal qué se devía hazer, // y conferido largamente esta materia, parezió[810] que / quando llegase al Consexo saliese[811] el Rexente y Consejeros d'esta manera: que los más nuevos llegasen asta la puerta [por la] que se entra en la sala de audiencia y que el Rexente no pasase de la puerta por donde[812] se entra a la sala prinzipal de las vistas de los pleitos. Y que al tiempo[813] de salir se le acompañase asta el coche, como se haze en las

---

[803] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos los escritos».

[804] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

[805] El Códice 1143 dice en su lugar «por su antigüedad y en hilera». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 18 vto. se subraya «*y consecutibamente en el mesmo renglón el Regente y los demás Consegeros, cada uno en su puesto. Y si alguno de diferente parecer que los demás pone, después de haber firmado él y todos la consulta, su parecer y lo buelve a firmar, y si lo quiere causar, lo puede hacer*». A esto escribe su autor «*Adviértese que lo que está raiado no corre como dice, sino que el Virrey firma solo, y un poco más avajo el Regente y los demás. Tampoco corre como dice esta adverttencia raiada sino que el parecer particular se pone después del de la maior parte, antes de firmar y poner la data, sin declarar el sugeto que es de contrario parecer*».

[806] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es de otra opinión»; y el Códice 1143 «de diferente parecer particular».

[807] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo pone»; y el Códice 1143 «le pone».

[808] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que la mayor parte a puesto su dictamen, y puede si quiere causarlo. Y se hace antes de la fecha, sin declarar el sujeto o sujetos que tienen distinta opinión. Y después se firma»; y el Códice 1143 «Y se hace antes de la data, sin declarar el sujeto o sujetos que son de contrario senttir».

[809] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «planteado».

[810] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció».

[811] El Códice 1143 dice en su lugar «llegase».

[812] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la que».

[813] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

yglesias. También se tomó rresolución que no se le pusiese silla en el Tribunal[814], sino que se asentase[815] en el puesto[816] del Rejente, //(fol. 24 rº) y el Rexente a su mano derecha y el Decano a la yzquierda, porque aunque en las visitas generales de cárzel se le pone silla, pero[817] allí está como juez y representando la Persona Real, dando livertades y perdonando. Pero en el caso que se ba[818] diçiendo no haçía[819] representación alguna ni acto de jurisdizión pues, aunque fuera al[820] Tribunal, no podía haçer cosa alguna[821] más que hazer[822] despachar los negozios que le pareçiesen[823]. También se tomó resoluçión que no se le dijese cómo havía de gobernar la sala ni cómo havía de / llamar a los pleytos, sino dejarle, pues no **37vto** havía obligazión de dezirle nada, puesto[824] que él benía al Tribunal por su gusto, y así devía[825] benir bien ynstruido de lo que devía hazer.

Véase açerca[826] esto la hordenanza 36, el epígrafe 10[827], folio 5[828] del libro de las Hordenanzas Reales[829], donde // le manda el Rey al Virrey que se alle[830] en el Consejo las más vezes que pudiere. *Ordenanza sobre lo mismo 19vto*

[Quando el señor Virrey viene al Acuerdo]

[70] La maior dificultad que ubo fue sobre[831] si biniese al acuerdo lo que se devía hazer en quanto al botar los pleitos, porque ubo pareçeres[832] que no se *Quando el señor Virrey biene al Acuerdo*

---

[814] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 19 rº. se dice «*Se pone al presente silla, como abaxo se dirá, fol. 20*».

[815] El Códice 1143 dice en su lugar «sentase».

[816] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lugar».

[817] La transcripción del Códice 1143 elide «pero».

[818] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

[819] El Códice 1143 dice en su lugar «hace».

[820] El mss. 9901 dice en su lugar «el».

[821] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

[822] La transcripción del Códice 1143 elide «hazer».

[823] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 19 rº. se añade»*Aunque se alle el Virrey no puede disponer las salas ni visitas de pleitos, pues esto toca al Regente. L. 13, Cortes de Estella año de 1724, 25 y 26*».

[824] El Códice 1143 dice en su lugar «supuesto».

[825] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decía».

[826] El Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

[827] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «36 y 7º».

[828] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el fol. 5».

[829] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vése».

[830] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentre».

[831] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que»; y el Códice 1143 elide «sobre».

[832] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubo quien opinó».

devían botar, porque el Virrey no tiene qué azer[833] en semejante ocasión, porque no tiene boto en los negozios[834] de justizia conforme //(fol. 24 vto.) a las leies del Reyno, y ay obligazión de guardar secreto. Y el juez que a de botar el plito[835]
38rº deve botar[836] solamente / entre sus compañeros que no son recusados, porque[837] tienen[838] jurado de guardar secreto. Y así el Virrey no es juez ni persona que tiene[839] jurado el secreto, y pueden resultar[840] grandes ynconbinientes. Ni tampoco puede estar el Virrey al tiempo[841] de botarse los pleitos, a título que quiere saver cómo se botan y qué talento tienen los juezes, y si se haze justicia, porque esto toca[842] al Visitador, pero[843] no al Virrey; ni puede conozer semejante cosa porque casi siempre son soldados de capa y espada que saven más de armas que de letras. Otros sintieron[844] que no se podía escusar el botar los pleitos ante el Virrey porque por su ofiçio tenía autoridad y poder de asistir a los Tribunales en todos tiempos, y que tiene la representazión de la Persona Real. Y como el Rey se puede allar en sus Consejos al tiempo[845] de botarse los pleitos, así[846] el
38vto Virrey. /

[Advertencia sobre lo mismo de hir a los acuerdos los señores Virreies, y las dudas que ubo sobre si en su presencia se an de vottar los pleittos][847]

En mi tiempo vi acudir algunas veces al Príncipe de Parmas y muy de continuo por las mañanas, y a los acuerdos al Conde de...
20rº
... Fuensalida, asta que se abstuvo por las representaciones que hico el señor Regente Cosio, a quien quitava toda la autoridad de hacer salas y otras muchas cosas, de que también avía grande sentimiento entre los inferiores y litigantes; y el señor Marqués de Villena frequentó mucho la asistencia al Consejo con trage de militar, con corvata, y a consulta del Consexo mandó Su Magestad viniese de negro con golillla, y por no ponérsela dexó de acudir al Consexo

[[71]] Otros tomavan otro medio diziendo que se podía dezir que no havía pleitos qué botar //(fol. 25 rº) porque unos estavan ya botados así como se havían visto, y otros que no los havían estudiado, y con esto // se acudía a todo. Al fin ello[848] quedó sin tomarse resoluzión. Al fin[849] el Marqués devió tener noticia [de]

---

833 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiazer».

834 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asuntos».

835 La transcripción del Códice 1143 elide «el pleito».

836 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo ha de hacer».

837 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

838 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiene».

839 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

840 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgir».

841 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

842 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «afecta».

843 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

844 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pensaron».

845 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

846 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también puede».

847 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 19 vto. se dice «*Sobre lo mismo, y dudas que hubo sobre si en presencia de los señores Virreyes se han de votar los pleitos. Al presente asisten a los Acuerdos siempre que les parece, y se allan presentes al votar*».

848 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

que su yda[850] no le causaría mucha autoridad, y así no tubo efecto ni se save de çierto[851] que Virrey alguno[852] aya ydo al Consejo, aunque entonzes se dijo sin mucha çerteça[853] / que una bez Don Juan de Córdova[854] havía ydo, y otra vez el **39rº**
Marqués Don Martín de Córdova al[855] acuerdo a Corte, a allarse presente[s] a botar[856] un pleito.

[Adverttencia sobre lo mismo de hir los señores Virreies a Conssejo]

[72] Después de escrito todo[857] esto suzedió que, siendo Virrey el marqués de Tabara[858], el año 1641, puso en execuzión[859] el ir a Consejo. Y ansí fue algunas vezes por la mañana, y se usó con él de la cortesía que arriva queda dicho, salvo que al salir, acavada la ora, el Rejente se despedía pasado un poco de la escalera donde[860] se sube a su quarto por el patio del Consejo, y los demás fueron acompañando[861] al Virrey asta el coche. Nunca fue al acuerdo. Lo mismo suzedió después con el Conde de Oropesa, que fue Virrey el año 1643[862]. Y adbierto que aunque, //(fol. 25 vto.) como está dicho arriva, en tiempo / del Marqués de **39vto**
Balparaíso se tomó resolución que no se dispusiera[863] silla, pero[864] sin embargo *Que se puso silla*
se puso en los casos dichos de Tavara[865] y Oropesa porque se alló que[866] en el banco donde se suele sentar el Rejente estava la tabla movidiza, de[867] suerte que se podía quitar y poner silla[868], y ansí se puso.

---

[849] El Códice 1143 elide «Al fin».
[850] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si iba».
[851] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con certeza».
[852] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún Virrey».
[853] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cortesía».
[854] El Códice 1143 dice en su lugar «Cardona».
[855] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había ido al».
[856] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «justo antes de votar».
[857] El Códice 1143 elide «todo».
[858] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».
[859] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevó a cabo».
[860] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde la que».
[861] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los demás acompañaron».
[862] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1649».
[863] El Códice 1143 dice en su lugar «se le pusiera».
[864] La transcripción del Códice 1143 elide «pero».
[865] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».
[866] La transcripción del Códice 1143 elide «se alló que».
[867] La transcripción del Códice 1143 elide «de».
[868] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una silla».

Se advierte que estando divididos en dos salas sólo... 20vto ... salen al recevimiento los que están en la primera sala, y los de la segunda no salen sino que prosiguen su despacho

[73] La maior dificultad que se ofrezió[869] fue si estando en el Tribunal y asentados[870] los juezes // y despachando negozios y acertava[871] a benir el Virrey se havían de lebantar del Tribunal y salir a acompañarle en la forma que está dicho. Y últimamente[872] se tomó resoluçión que[873] se hiciese el mismo acompañamiento porque se alló[874] razón que quando en el tiempo que[875] fue Virrey Don Juan de Córdova[876], que bino algunas vezes, se haçía ansí.

[74] También se adbierte que en estas ocasiones vino el Consejo [en] que el Virrey podía decretar, no de[877] su propio boto, sino declarando lo que el Consejo resolvía; y también que podía disponer las salas[878] y mandar ber[879] el negozio
40rº que le pareziese, guardando[880] las hordenanzas / que señalan los pleytos que se an de ber çiertos días y los que tienen prelaçión. Pero sin embargo, los Virreies, en decretando[881] //(fol. 26 rº) dos o tres petiziones en[882] la forma que está dicho, luego[883] dan lugar al Rejente [para] que él las decrete como quando está solo. Y en quanto a la vista de prozesos y composizión de salas también le dejan al Rejente.

[Lo que sucedió en el Consejo cuando el señor Don García de Aro fue[884] a él, al ttiempo que con comisión de su Magestad vino a Navarra a pedir donattibo][885]

---

[869] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentó».

[870] El Códice 1143 dice en su lugar «Tribunal sentados».

[871] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acertaba»; y el Código 1134 «acerttase».

[872] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

[873] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».

[874] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

[875] La transcripción del Códice 1143 elide «en el tiempo que».

[876] El Códice 1143 dice en su lugar «Cardona».

[877] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[878] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 20 vto. se dice «*Queda advertido, fol. 19, que los Virreyes no pueden distribuir salas*».

[879] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

[880] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manteniendo».

[881] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez decretados».

[882] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[883] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».

[884] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió».

[885] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 20 vto. se dice lo mismo y añede «*Sobre si los Alcaldes avían de entrar con baras véase infra, fol. 163 in 2ª, y 146. Y que ni delante de el Rey an de dexar las baras. Véase Salcedo in Theo. Honor. glosa. 29, nº 60, donde trata lo que sobre esto sucedió queriendo entrar el Author, que era Alcalde en palacio y en la guardia se le quiso embarazar entrase con bara. Y aviendo acudido al Rey, resolvió a fabor de el Alcalde. Succedió esto en Fuentarravía con el señor Phelipe 4 quando las entregas de la Ynfanta Dª Theresa. Y porque an de estar con bara delante de el Rey, y no delante de el Presidente de Castilla. Ydem Salcedo, glosa 23 ex nº 72*».

[75] Quando bino Don García de Aro, Conde de Castrillo, al Consejo Real y de la Cámara a la ocupazión[886] de los donativos y ventas de jurisdiziones y ofizios, con poder amplísimo / de Su Magestad, donde se le dava tal y tan **40vto** grande como lo tenía[887] todo su Consejo de Cámara, le[888] visitaron todos los Consegeros particularmente, y demás[889] ministros fuera de los[890] Alcaldes de Corte, por el tope de dejar las baras, porque los Alcaldes pretendieron que no las avían de dejar[891]. Y haviendo ydo al Consejo para proponer su comisión, se le dio // puesto y asiento[892] a[l] lado derecho del Rexente, de manera que el *21rº* Rejente se[893] estubo en su lugar, y a su lado derecho se puso[894] Don Garzía y al otro lado el Decano, teniendo en medio al Rejente; y después en la misma testera fueron continuando los Oydores, cada uno comforme a su antiguedad, de la manera que[895] están en la visita general de la cárzel. Y el dicho Don Garzía // (fol. 26 vto.) propuso su negozio y, aca\ba/do, rrespondió el Rejente en nombre del Consejo, y con esto se fue. / **41rº**

[Adverttencia ttocante[896] al mismo Don García de Aro, de la forma como[897] se porttaron los señores del Conssexo fuera de él]

Cómo se portaron los señores del Consexo fuera de él con el dicho Don García

[76.-] En las ocasiones que se ofrezieron fuera del Consejo, yendo el Rejente o algunos Oydores como particulares con Don Garzía en su coche les prefería[898], y parezió[899] mui mal en quanto al Rexente, y lo atribuieron a que era pretendiente y quiso hazer este agasajo a Don Garzía por ser de la Cámara, y que lo avía[900] de menester.

---

886 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el asunto».

887 El Códice 1143 dice en su lugar «le pedía».

888 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los»; y el Códice 1143 «lo».

889 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los demás».

890 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo los».

891 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendieron no dejarlas».

892 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un puesto y un asiento».

893 La transcripción del Códice 1143 elide «se».

894 El Códice 1143 elide «se puso».

895 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que».

896 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

897 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

898 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo manifestó».

899 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le parezió».

900 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacía».

[Adverttencia ttocante[901] a los señores Visittadores]

En quanto a los señores Visitadores **41vto**

[77] Quando viene Visitador[902] no sé lo que se haze[903] dentro del Consejo, pero fuera d'él e visto preferir al Rejente y al Consejo, como a sido[904] / en las yglesias. Y ansí, si biniese[905] Visitador[906] sería azertado[907] escrivir a la Cámara pidiendo embiase[908] la horden que se havía de tener con el Visitador.

Lo que se hace quando ai Corttes

Lo que se haze quando ay Cortes

[Tocantte a las Corttes quándo se han de celebrar]

Govierno para quando ay Cortes

21vto

[78] En embiando[909] los poderes Su Magestad al Virrey[910] para tenerlas[911], [ya] que sin ellos no las puede tener[912], quando le pareze al Virrey que las haya, llama[913] al Consejo a consulta y le propone cómo a // rezivido los poderes, y pide parezer[914] quándo y en qué día será a propósito[915] para señalar el día de la //(fol. 27 rº) proposición, y entonzes el Consejo dize su sentir[916] y se toma resolución del día que pareze más a propósito[917], comforme al tiempo y comforme[918] la nezesidad que ai de que aia Cortes.

---

[901] La transcripción del Códice 1143 elide «ttocante».

[902] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un Visitador».

[903] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que hace».

[904] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedido».

[905] El Códice 1143 dice en su lugar «viene».

[906] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un Visitador».

[907] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alertado de».

[908] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se envíe».

[909] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En cuanto son enviados».

[910] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey por Su Majestad».

[911] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrarlas».

[912] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrar».

[913] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se celebren, llama»; y el mss. 9901 «que los haga llamar».

[914] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y pregunta».

[915] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «será apropiado».

[916] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da su opinión».

[917] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más apropiado».

[918] El Códice 1143 elide «comforme».

[Adverttencia que los señores Virreies en ynterin[919] no tienen / Corttes] **42r°**

Los Virreyes en ynterin no tienen Cortes

[79] Adbiértase que el Virrey a de ser en propiedad y no [en] ynterin[920], como suzedió el año 1632 que, estando en[921] los cargos de Virrey el Obispo de Pamplona Don Pedro Fernández[922] Zorrilla, con título de Su Magestad, haviéndole embiado poderes para celebrar Cortes, el Reino, haviéndose juntado[923] en Cortes a su llamamiento[924], le[925] contradijeron que no podía[926] tener[927] Cortes, porque no era Virrey en propiedad. Y obtubo[928] el Reino, de manera[929] que no pasaron[930] las Cortes adelante. Y haviendo benido después Don Luis Bravo de Acuña por Virrey[931] en propiedad, haviéndole embiado poderes para tener[932] Cortes las tubo[933].

[Adverttencia sobre las Corttes]

42vto
Sobre las Corttes

[80] Señalado, pues[934], el día de la proposizión, / luego[935] el señor Virrey haçe escrivir cartas a todos los llamados en[936] los tres brazos, llamándolos para el día señalado. Esa[s] carta[s] se escrive[n] por el[937] Protonotario y los trata de «vos» el Virrey[938]. También //(fol. 27 vto.) al Obispo de esta ciudad y a los títulos escrive[939] el Rey lo mismo que el Virrey.

---

[919] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».
[920] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».
[921] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que, ocupando».
[922] El texto dice en su lugar «Ferrnández».
[923] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se juntó».
[924] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a su llamamiento».
[925] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le».
[926] El texto dice en su lugar «podrá».
[927] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrar».
[928] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo razón».
[929] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma».
[930] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siguieron».
[931] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey».
[932] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrar».
[933] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebró».
[934] La transcripción del Códice 1143 elide «pues».
[935] La transcripción del Códice 1143 elide «luego».
[936] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convocados de».
[937] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estas cartas las escribe el».
[938] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el señor Virrey los trata de Vos».
[939] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les escribe».

[Adverttencia sobre lo mismo de las Corttes]

Sobre lo mismo, quando algún succesor trata entrar en Cortes

22r° [[81]] Si ay algún nuevo suzesor en la casa que es llamada[940] a Cortes da un memorial ante el Virrey[941] pidiéndole[942] despache carta[943] de llamamiento a Cortes, de la manera que a su pasado[944], a quien a suçedido. // Entonzes el Virrey[945] remite a un Consexero el memorial y el Consejo[946] manda que haga fee cómo[947] fue llamado a Cortes su predezesor y que él a[948] suzedido al tal llamado[949]. Y haçiendo la consulta[950] el Consejero [se dice] que[951] el Virrey[952] puede
43r° despachar la carta de[953] llamamiento / que se pide, entonzes[954] se despacha.

[Adverttencia sobre lo mismo de las Corttes]

Sobre lo mismo

[82] Llegado el día señalado se juntan[955] los tres braços a las tres[956] de la tarde en la sala de la Preçiosa, en la yglesia maior, que es [el] lugar diputado por costumbre de tener[957] Cortes, donde se trata: lo primero[958], de dar algunas naturalezas[959] a los llamados a Cortes. Y también se haçe relaçión de[960] los poderes que traen los procuradores de las unibersidades, lo qual haçe[961] un Síndico o el secretario que a visto los poderes, y si están en forma[962] se admiten; donde no, se

---

[940] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llamado».

[941] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[942] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pidiendo que le».

[943] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una carta».

[944] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a suplantado».

[945] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[946] El Códice 1143 dice en su lugar «Consejero».

[947] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «da fee de cómo».

[948] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo ha».

[949] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por tal llamamiento».

[950] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo consulta».

[951] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».

[952] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

[953] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o el»; y el mss. 9901 «del».

[954] La transcripción del Códice 1143 elide «y entonzes».

[955] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúnen».

[956] El Códice 1143 dice en su lugar «dos».

[957] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para celebrar las».

[958] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en primer lugar».

[959] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algunos asuntos»; y el Código 1134 dice en su lugar «algunos natularezas».

[960] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referencia a».

[961] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las quales las hace».

adbierte //(fol. 28 rº) la falta que ay[963] para que se remedie. Y después tratan otros negozios si se ofrezen[964] y es nezesario que se traten antes que[965] vaya el Virrey[966]. / **43vto**

[Forma de junttarse los Tribunales para hir a palacio y de allí, con el señor Virrei, a la proposición[967] de las Corttes]

Cómo se juntan los Tribunales para hir a palacio, y de allí con el señor Virrey a la proposición de las Corttes

[83] El Virrey[968], en[969] el tiempo que el Reino está ocupado en lo dicho, aguarda[970] al Consejo en su casa, a quien da aviso[971] que acuda aquella tarde a las tres, y también[972] a la Corte, y a la Cámara de Comptos[973], y al Fiscal y Patrimonial. Y estos tres[974] Tribunales se juntan en casa del señor Rejente, de donde salen con sus Aguaziles y demás ministros de justiçia, a cavallo // o en coches, comforme la horden[975] que huviere dado el Virrey[976]. Y todos juntos van a palaçio y suben a la sala donde está el Virrey[977] y allí aguardan[978] quando[979] el Reino embíe a abisar[980] que ia puede ir el señor Virrey. / *22vto* **44rº**

[Advertencia sobre lo mismo de hir a las Cortes ttodos los Tribunales sin que ninguno se pueda escusar, y aunque el año 1637 lo quisso hacer la Cámara de Compttos no se le permitió]

Sobre lo mismo

[84] Este es acto[981] forzoso [al] que ninguno de los dichos Tribunales puede faltar, sino por algún ympedimento legítimo. Y ansí, el año 1637, tenien-

---

962 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «regla».
963 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en los que se advierte alguna falta, se avisa».
964 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si los hay».
965 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».
966 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
967 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «procesión».
968 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
969 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».
970 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».
971 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien avisa».
972 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también avisa».
973 La transcripción del Códice 1143 elide «y a la Cámara de Comptos».
974 El Códice 1143 elide «tres».
975 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme a la orden».
976 El Códice 1143 dice en su lugar «hubiera dado el Virrey».
977 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
978 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».
979 El Códice 1143 dice en su lugar «a que».
980 El Códice 1143 dice en su lugar «el Reino avise».
981 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un acto».

do[982] Cortes el Arzobispo de Burgos, Virrey d'este Reino, haviéndose querido escusar de ir[983] los Oydores de Comptos[984], rrepresentando[985] ympedimentos de falta de salud[986], pareziendo que la falta de salud[987] no era mui legítima, con acuerdo //(fol. 28 vto.) del Consejo mandó el señor Virrey que, sin embargo[988], binie-
44vto sen[989] luego a palaçio, y ansí se cumplió. /

[Adverttencia sobre escussarse algún Consegero en particular de hir con los Tribunales a las Corttes]

Quando se escusa algún Consegero en particular de hir con los Tribunales a las Corttes

[85] Entre otras escusas[990] legítimas que ay para poderse escusar[991] un ministro es de[992] ser llamado a Cortes principalmente si es la primera vez que entra en ellas porque, si quiere ir más[993] a las Cortes que con los[994] Tribunales, pide lizencia al señor Virrey, quien se la da y va a las Cortes, como a suzedido muchas veces. Particularmente en las dichas Cortes de el señor Arzobispo, en que el señor[995] Don Juan de Aguirre, del Consexo d'este Reyno, y Juan López
45r° Zerain, Oidor de Comptos, fueron a las Cortes y no con[996] los Tribunales. /

[Adverttencia sobre cómo el señor Arzobispo de Burgos, siendo Virrei, enttró en Corttes]

Cómo entró en las Cortes el señor Arzobispo de Burgos siendo Virrey
23r°

[86] En este mismo día suzedió que, estando el señor Arzobispo con todos los Tribunales aguardando[997] el abiso del Reyno para ir a las Cortes, binieron tres de parte del Reino: un eclesiástico, un cavallero y un procurador de Cortess, //

---

982 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrando».

983 La transcripción del Códice 1143 elide «de ir».

984 La transcripción del Códice 1143 añade «para no acudir».

985 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegando».

986 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de enfermedad».

987 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la enfermedad».

988 La transcripción del Códice 1143 elide «sin embargo».

989 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudiesen».

990 El Códice 1143 dice en su lugar «causas».

991 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ausentar».

992 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el»: y el Códice 1143 «el de».

993 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiere volver»; y el Códice 1143 «si quiere más hir a las Cortes».

994 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a los».

995 El mss 9901 dice en su lugar «que es».

996 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

997 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

rrepresentando[998] que se havía reparado en que el Arzobispo[999] no devía entrar en la sala de las Cortes con Cruz[1000], porque aquel acto[1001] no era eclesiástico[1002], [sino] meramente seglar. Y haviéndose consultado con el Consejo parezió[1003] que el Reyno //(fol. 29 rº) no tenía razón en el dicho reparo porque el tener representaçión de la Persona Real y el acto de la proposición en Cortes no era contrario a ser Arzobispo. Y ansí podía / llevar la Cruz, que era su ynsignia, como el ro- **45vto**
quete y pectoral[1004]. Y que, [si] significaba jurisdición[1005] el llebar levantada[1006] la dicha Cruz, la tenía en lo espiritual en el mismo Reyno, en [su] ynstancia de apelaçión[1007], por ser de su metrópoli. Y ansí, haviendo respondido el señor Arzobispo al Reino lo que parezió[1008] el Consejo, çesó la dificultad[1009].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[87] Después, como siempre se acostumbra[1010], binieron dos cavalleros de parte del Reino a dezir al Virrey[1011] que el Reino le estava aguardando[1012] y, respondiendo el Virrey[1013] que luego yba, se[1014] fueron los cavalleros. *Sobre lo mismo*

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[88] Repárase[1015] que quando en esta ocasión bienen estos cavalleros, están con el Virrey[1016] todos los ministros asentados[1017] [en dos] alas[1018], cada *Sobre lo mismo*

---

998 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo».
999 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».
1000 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la Cruz».
1001 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque la Cruz».
1002 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eclesiástica».
1003 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resultó».
1004 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el pectoral».
1005 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autoridad».
1006 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevarla levantada» y elide «la dicha Cruz».
1007 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arzobispo».
1008 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decidió».
1009 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «terminó el problema».
1010 El Códice 1143 dice en su lugar «como es costumbre».
1011 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1012 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».
1013 El Codice 1143 dice en su lugar «respondió el señor Virrey».
1014 El Códice 1143 dice en su lugar «y se».
1015 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Repárese».
1016 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

uno en su puesto comforme a su antiguedad. Y a los cavalleros se les ponen dos
46rº sillas a lo último[1019] / de donde[1020] están los ministros, aunque en la ocasión del
23vto Arzobispo los metió a dentro en[1021] otro //(fol. 29 vto.) aposento, entendiendo // que benían con réplica[1022], en razón[1023] de lo que se havía respondido de la entrada[1024] de la Cruz. Y el Virrey[1025] sale de la silla un paso[1026] quando llegan a sus sillas los dichos [dos] cavalleros y se quita el sombrero, y todos los demás ministros las gorras, sin moverse de sus sillas. Y sentados todos ansí, el Virrey[1027] y ministros[1028], y los dos cavalleros, y cubiertos[1029], dan su recado. Y dado[1030], se quitan sus sombreros y todos los demás, y el Virrey[1031] responde[1032], y luego se ban los cavalleros y el Virrey[1033] sólo sale[1034] un paso de la silla.

Cómo sale el señor Virrey con los ministros al congreso de Cortes

[89] En teniendo este aviso el Virrey[1035], luego parte con todos los ministros y se ponen [1036] en sus cavallos o en coches[1037] y ban a la sala de la Preziosa, donde están los tres Estados, y el Arzobispo fue con su Cruz levantada. Y en haviendo llegado[1038] al dosel, el que llevava la Cruz la dejó arrimada[1039] en una

---

[1017] El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[1018] El mss. 9901 dice en su lugar «salas».

[1019] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al último»; y el Códice 1143 «a lo último, donde».

[1020] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final, donde».

[1021] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasó dentro de».

[1022] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna réplica».

[1023] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con motivo».

[1024] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la cuestión».

[1025] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1026] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se adelanta un paso de la silla».

[1027] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1028] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los ministros».

[1029] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin quitarse su sombrero».

[1030] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez dado el recado».

[1031] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1032] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «responden».

[1033] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1034] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se adelanta».

[1035] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Sentados todos de esta forma, teniendo autoridad el señor Virrey. Y»; y el Códice 1134 «señor Virrey».

[1036] La transcripción del Códice 1143 elide «con todos los ministros y se ponen».

[1037] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «coches».

[1038] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegó».

[1039] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apoyada».

parte y se salió[1040]. Y llegando a la escalera de la sala, salen dos cavalleros / en **46vto**
nombre del Reyno a[1041] rrecivir al Virrey[1042] y llegan çerca de él y ban entretejidos[1043] con los Consejeros, y subiendo la escalera, los Alcaldes de Corte, Oydores[1044] de //(fol. 30 rº) Cámara de Comptos y el Patrimonial se quedan en el aposento de la Diputaçión[1045]. Y todos los del Consejo y Fiscal pasan con el Virrey[1046] asta donde está el dosel y allí se sienta[n] con el Virrey[1047] en la testera de la sala, al lado del Virrey[1048], con ygualdad. // Sólo el Virrey[1049] tiene silla[1050] y una almuada *24rº*
a los pies, y no tiene sitial[1051].

[Sobre lo mismo de las Cortes ttocantte[1052] al Rey de Armas]

[[90]] También baja el Rey de Armas con su cota, descubierta la caveza[1053]. *En lo tocanmte al Rey de Armas*
Y [si] ba a cavallo el Virrey[1054] ba también él a cavallo delante[1055] del Virrey[1056]. Y si [va] en coche, en metiéndose el Virrey en el coche se[1057] ba el Rey de Armas y aguarda[1058] en las gradas de la sala de las Cortes, a donde[1059] entra con el Virrey[1060] / asta el dosel, en la forma que está[1061] dicho, y allí aguarda[1062] y buelbe a **47rº**

1040 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y salió».

1041 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

1042 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1043 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van juntos».

1044 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los oidores».

1045 La transcripción del Códice 1143 elide «se quedan en el aposento de la Diputaçión».

1046 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1047 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1048 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1049 El Códice 1143 dice en su lugar «Sólo que el señor Virrey».

1050 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una silla».

1051 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 23 vto. se añade en nota marginal «*Ya esto está quitado pues no asisten los Tribunales a este acto sino que el Reyno embía doce legados de los tres brazos para acompañar al Virrey, comforme a la ley 17, Cortes de Estella, año 1691 y 92*».

1052 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

1053 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la cabeza descubierta».

1054 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1055 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también el caballo va delante».

1056 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1057 El Códice 1143 elide «en metiéndose el señor Virrey en el coche se».

1058 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

1059 El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «donde».

1060 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1061 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

1062 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

salir con el Virrey[1063]. Y adbiértese[1064] que en la ocasión del Arzobispo[1065], el Rey de Armas yba más çerca del Virrey[1066] que el que llevava[1067] la Cruz.

[Sobre lo mismo ttocantte[1068] al Rey de Armas]

Sobre lo mismo

[[91]] El año 1642, en[1069] la proposición de las Cortes no fue el Rey de Armas porque no lo havía[1070]. Pero en las Cortes del año 1644, que las tubo[1071] el Conde de Oropesa y comenzaron a catorze //(fol. 30 vto.) de hebrero[1072], el Rey de Armas fue a cavallo a[l] lado del coche del Virrey[1073] desde palacio asta las Cortes, y bolvió de la misma suerte[1074]. Lo mismo se hiço en las Cortes del año
47vto 1646[1075], siendo Virrey el Obispo. /

[Sobre lo mismo de las Corttes. La forma en que entran los señores Virreies en la sala de ellas[1076]]

Cómo entran los señores Virreyes en la sala de las Cortes

[92] El Virrey, quando llega[1077] al banco de las ciudades de Pamplona y Estella, se levantan[1078] en pie todos[1079] los tres brazos y están descubiertos, y el Virrey pasa cubierta la caveza[1080], sin quitarse el sombrero[1081], con rostro agra-
24vto dable, mirando a una parte y a otra[1082], haciendo algún // modo de cortesía[1083]

1063 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1064 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adviértase».

1065 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

1066 El Códice 1143 dice en su lugar «iba con el señor Virrey más cerca».

1067 El Códice 1143 dice en su lugar «lleva».

1068 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».

1069 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

1070 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no había».

1071 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebró».

1072 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 14 de febrero»; y el Códice 1143 «a 14 de febrero».

1073 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1074 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

1075 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de 1645».

1076 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en sus salas».

1077 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando el señor Virrey llega».

1078 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponen».

1079 La transcripción del Códice 1143 elide «todos».

1080 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que el señor Virrey pasa cubierto».

1081 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sombrero de la cabeza».

1082 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mirando a una y otra parte».

1083 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de algún modo cortesía».

con la caveza. Aunque también ha havido Virreies que an llevado quitado[1084] el sombrero asta llegar al dosel, como fue[1085] el Conde de Castrillo y el Arzobispo[1086] de Burgos. También se quitó el sombrero el Conde de Coruña, [el] año 1642, aunque[1087] tubo notiçia de todo lo que havían echo sus[1088] predezesores y de lo que[1089] aquí se dize. Y lo mismo hizo el Conde / de Oropesa y el Obispo de Pamplona. **48rº**

[Sobre lo mismo de las Cortes y la forma en que hace la proposición en ellas el señor Virrei]

Cómo hace la proposición en las Cortes el señor Virrey

[93] En sentándose el Virrey[1090] y los Consejeros, haze el Virrey[1091] su proposizión de palabra, dando quenta de los poderes que tiene para //(fol. 31 rº) çelebrar Cortes y pidiendo al[1092] Reyno se anime[1093] mucho a[1094] hazer un gran servicio de yntereses a Su Magestad, atendiendo [a] sus guerras[1095] y tan ynfinitas causas de gasto[1096], o si más quisiere[1097]. Y lo que más se acostumbra [hacer][1098] es que la dicha proposiçión la lleva[1099] por escrito el Virrey[1100] y la lee[1101] el Protonotario, y también los poderes, y entonzes trata[1102] el Virrey[1103] de «Vos» a los tres Estados nombrándoles algunas vezes «señores». Y en acavando

---

[1084] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se han quitado»; y el Código 1143 «an ttenido quittado».

[1085] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hizo».

[1086] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

[1087] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

[1088] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos sus».

[1089] El Códice 1143 dice en su lugar «de todo lo que».

[1090] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez sentado el señor Virrey»; y el Códice 1143 «En sentándose el señor Virrei».

[1091] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1092] La transcripción del Codice 1143 dice en su lugar «el».

[1093] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se esfuerce».

[1094] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[1095] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gorras».

[1096] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gusto».

[1097] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prefiriese».

[1098] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a hacer».

[1099] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleve».

[1100] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1101] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lea».

[1102] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les trata».

[1103] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

de leerse[1104] los poderes y la proposición se levantan de sus asientos los tres
48vto Estados y, estando en[1105] pie y descubiertos, / y el Virrey[1106], Consejeros y Fiscal[1107] asentados[1108] y cubiertos, sin quitarse el sombrero ninguno de ellos (todo esto se hizo ansí el año 1642)[1109], el Presidente del brazo eclesiástico responde en nombre del Reino estimando la merçed[1110] que Su Magestad haze al Reino, y
25rº ofreziéndole // servirle[1111] en todo lo que pudieren. Y acavando de responder se quedan los poderes[1112] en manos del secretario del Reyno. El quedarse[1113] estos poderes en manos del secretario del Reino es para que se bean por los tres Estados, y si ay [algo] que reparar embían a adbertir[1114] para que se remedie durante las Cortes. Y el Virrey[1115] //(fol. 31 vto.) y Consejo salen de la sala de la forma[1116] que entraron, y también los dichos dos cavalleros salen acompañando al Virrey[1117] asta la puerta primera del claustro, en bajando[1118] la escalera de la sala, donde el
49rº Virrey[1119] les pide que se / queden, y se buelben a juntar los Tribunales, y todos juntos ban por el claustro a la yglesia maior y salen por la puerta prinçipal. Y pasada la lonja[1120] llegan donde[1121] están los cavallos[1122] o coches, donde se ponen[1123] y ban acompañando al Virrey[1124] a[1125] palaçio. Y al tiempo que[1126] llegan,

---

[1104] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Leídos».

[1105] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1106] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1107] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los consejeros y el fiscal»; y el Códice 1143 «y Consegeros y Fiscal».

[1108] El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[1109] La transcripción del Códice 1143 elide los paréntesis.

[1110] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «petición».

[1111] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciéndose para servirle».

[1112] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Terminada la respuesta, los poderes se quedan».

[1113] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El hecho de que se queden».

[1114] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un aviso»; y el Códice 1143 «lo embían a advertir».

[1115] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1116] El Códice 1143 dice en su lugar «misma forma».

[1117] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1118] El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «bajando».

[1119] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1120] El mm. 9901 dice en su lugar «conja».

[1121] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta donde».

[1122] El mss. 9901 dice en su lugar «cavalleros».

[1123] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los que se montan».

[1124] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1125] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el».

sin dar lugar[1127] a que se apeen de los cavallos o salgan de los coches, embía el Virrey[1128] a su cavallerizo pidiendo a todos que no se apeen. Y ansí [se] paran, estando a cavallo[1129] o en sus coches, y pasa el Virrey[1130] por medio haçiendo sus cortesías a todos. Y con[1131] esto cada uno se ba a su casa o a donde tiene gusto[1132] sin acompañar al Regente.

[Sobre lo mismo de las Corttes]

Sobre lo mismo

49vto *y 25vto*

Y carta que lleva el señor Virrey

[94] También lleva el Virrey[1133] una carta del Rey para el Reyno, y ésta sin abrirse[1134], / // queda en poder del secretario del Reino. No se //(fol. 32 rº) hizo ansí el año de 1646[1135], porque la carta no la llevó el Obispo de Pamplona, que era el Virrey, sino al otro día[1136], [en que] con embajada particular la llevó[1137] Don Joseph de Aguirre[1138]. Y esto se hiço por particulares razones que le parezieron al Obispo.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Corte. Quando va algún Consexero, la forma, acompañamiento, recevimiento y asiento, y traxe

[95] Si algunos negozios se ofrezen al Virrey que propone[r] al Reino[1139], embía a llamar [a] uno o dos de los que asisten a las Cortes y les propone el negozio para que lo digan[1140] al Reino. Y ellos, haviéndolo propuesto[1141], traen

---

[1126] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y cuando».

[1127] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempo».

[1128] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1129] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando todos montados a caballo»; y el Códice 1143 «esttandosse a cavallo».

[1130] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1131] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tras».

[1132] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adonde quieren».

[1133] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1134] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que sin ser vista»; mientras que el propio Códice 1143 dice «sin verse».

[1135] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y seis».

[1136] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que llegó al día siguiente».

[1137] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la trajo».

[1138] El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

[1139] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para algunos negocios es necesario proponer al Virrey por el Reino»; y el Códice 1143 «Si algunos negocios se ofrecen que proponer al Virri por el Reino».

[1140] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comuniquen».

[1141] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo hecho su propuesta».

la respuesta. Si fuere[1142] negocio grave y que Su Magestad escrive al Reyno, como es[1143] pidiendo algún servizio, o que juren por Prínzipe[1144] los tres Estados
50rº a su hijo / primogénito, en semejantes casos embía el Virrey[1145] un Consejero al Reino con las cartas de Su Magestad, haviendo dado aviso primero[1146] de que a de ir un Consejero con un negozio del servizio de Su Magestad. Y llegado el día que pareze[1147] al señor Virrey, ba el Consejero acompañado de ministros y amigos delante y sus criados detrás. Y, llegando a la puerta del claustro donde[1148] se sube a la //(fol. 32 vto.) sala de las Cortes, sale el secretario del Reyno a acompañarle, y en llegando arriva[1149], a la sala, junto a los bancos de las universidades, se quedan los que acompañan al juez, quien entra con el secretario haçiendo cortesías a todos, y los de las Cortes se levantan y haçen también sus cortesías,
26rº **50vto** // asta llegar[1150] a su asiento, que se le señala / en el brazo de los cavalleros, después del Presidente. Y llegado al dicho puesto, se sientan todos y se cubren, y también[1151] el juez. Y haviéndose aquietado[1152], se quita la gorra, que entra con ella[1153] y sin fer[r]eruelo, y propone su embajada exortando al Reyno con las mejores rrazones que puede, [para que] cumplan lo que Su Magestad pide[1154]. Y en acavando su plática[1155], entrega la carta o cartas[1156] que trae al Presidente del brazo[1157] eclesiástico, y el Presidente las entrega al secretario del Reyno, quien las lee públicamente. Y haviéndose leído[1158], responde, en nombre del Reino, el Presidente del brazo eclesiástico [y], en dando la[1159] respuesta, se levanta el juez

---

1142 El Códice 1143 dice en su lugar «es».

1143 La transcripción del Códice 1143 elide «como es».

1144 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Prínzipe».

1145 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1146 El Códice 1143 dice en su lugar «primero aviso».

1147 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le pareze».

1148 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde donde».

1149 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegan arriba».

1150 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta que llega».

1151 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incluido».

1152 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez sentado»; y el Códice 1143 «sentado».

1153 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que traía».

1154 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pide».

1155 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Acabado el discurso».

1156 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las cartas»; y el Códice 1143 «enttrega la pláttica, digo, la cartta o carttas».

1157 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «barazo».

1158 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez leídas».

1159 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez dada»; y el Códice 1143 «y en dándose la».

y llega //(fol. 33 rº) al[1160] secretario, saliéndole acompañando[1161] asta donde se salió a recivir[1162]. Y el Consejero[1163], como[1164] ba pasando por la sala, haze sus cortesías a una y otra parte[1165], y[1166] los cortesanos / corresponden[1167] con sus cortesías, **51rº** levantándose de sus asientos. Y el Consejero buelbe de la manera[1168] que fue, con el mismo acompañamiento, y ba luego de camino a palaçio y da[1169] la respuesta, al señor Virrey, que el Reino le a dado[1170]. Adbiértese[1171] que al Consejero le trata el Reino de «Señoría», y[1172] los que en aquel[1173] acto ablan con él, y él trata al Reino de «Señoría Ilustrísima»[1174], y de «Señoría» a cada uno de los llamados a Cortes.

[Advertencia sobre lo mismo de las Corttes]

[96] De esta manera se a prozedido las vezes que // a havido[1175] notiçia *26vto Cortes* de semejantes embajadas, aunque el señor Lizenciado Don Carlos de Liédena, Oidor que fue de este Consejo, diçe[1176] que, iendo con una embajada se pasó[1177] delante del Presidente / del brazo de los cavalleros. Pero después, haviendo lle- **51vto** vado el dicho señor Don Juan de Lizarazu, siendo del Consejo, otra embajada pidiendo de parte de Su Magestad al Reino que jurasen en ausençia[1178] a su hijo primojénito por[1179] su Príncipe, se //(fol. 33 vto.) sentó en el puesto que se dize des-

[1160] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el»; y el Códice 1143 «el».

[1161] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien sale a acompañarlo».

[1162] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta donde salió a recibirlo».

[1163] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

[1164] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

[1165] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a uno y otro lado».

[1166] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que».

[1167] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le corresponden».

[1168] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma forma».

[1169] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le da».

[1170] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la respuesta que el Reino le ha dado al señor Virrey».

[1171] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[1172] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

[1173] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «este».

[1174] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ilustrísima Señoría».

[1175] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha tenido».

[1176] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «diçen».

[1177] El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «pasó».

[1178] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su ausencia».

[1179] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

pués del Presidente del brazo militar y le acompañó el secretario del Reino. Y últimamente, el año 1637[1180] en las Cortes generales que ubo en el tiempo[1181] del señor Arzobispo de Burgos, se ofreció haçer[1182] una embajada al Reino pidiéndole de parte de Su Magestad [que] le hiçiera dos servicios, uno de yntereses[1183] y otro de haçienda. Se encomendó esta embajada[1184] al Lizenciado Don Joseph[1185] de Aguirre[1186], también Oidor del Consejo, y haviendo reparado[1187] qué puesto se le havía de[1188] dar, y qué rrezivimiento se le havía de haçer y cómo se le havía
52r° de[1189] tratar, lo comunicó / con el[1190] señor Arzobispo para que mandase lo que fuese servido[1191], y le[1192] pareció se[1193] hiçiese lo que[1194] se havía echo con Don Juan de Lizarazu. Y constó[1195], por auto del Reino, en sus libros de lo dicho[1196], aunque no sé si se le havía tratado de «Señoría».[1197] Pero tomóse[1198] resoluçión se tratase[1199] de «Señoría» al dicho Don Joseph[1200], y en esta comformidad[1201] se
27r° hiço la embajada y se guardó esta horden. //

[1180] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

[1181] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en tiempos»; y el Códice 1143 «en tiempo».

[1182] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

[1183] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interés»; y el Códice 1143 «el uno de intereses y el otro».

[1184] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Esta embajada se encomendó».

[1185] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

[1186] El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

[1187] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «previsto».

[1188] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

[1189] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

[1190] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicó al».

[1191] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «necesario».

[1192] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y lo que le».

[1193] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fue que se».

[1194] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo mismo que».

[1195] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con esto».

[1196] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en sus libros lo dicho».

[1197] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque no lo sé con certeza, se le trató de señoría».

[1198] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tomó la».

[1199] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se le tratase».

[1200] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

[1201] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de esta manera».

[Advertencia sobre lo mismo de las Corttes]

[97] El año 1646[1202], siendo Virrey el Obispo de Pamplona Don Juan *Cortes*
Queipo de Llanos, ubo Cortes que comenzaron a veinte y uno[1203] de marzo. Y //
(fol. 34 rº) haviendo tenido los poderes hordinarios para tenerlas, tubo[1204] también
carta para / el Reino de Su Magestad pidiendo mil hombres, pagados por[1205] **52vto**
seis campañas de [a] ocho meses cada campaña, y que el Terzio estubiese siem-
pre en pie en un número de manera que, en faltando[1206] alguno del Terçio se
subrrogase[1207] otro. Y aunque pareze que esta carta havía de[1208] llevar el Obis-
po juntamente[1209] con los dichos poderes, y en ellos[1210] se haçía menzión de[1211]
ella, le[1212] parezió[1213] embiarla al otro día[1214] por la mañana con un Consegero.
Y haviéndole[1215] propuesto el Obispo en consulta al Consejo, últimamente[1216],
aunque ubo diferentes parezeres[1217], se rresolvió que la llevase un Consejero, y
fue nombrado el Lizenciado[1218] Don Joseph[1219] de Aguirre[1220], quien la llevó[1221] y
hiço en el Reino su proposizión, procurando con razones esforzar[1222] el serviçio
de Su Magestad, y refiriendo[1223] de palabra lo que / se pidía en la carta. Y acaba- **53rº**

[1202] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y seis».

[1203] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 21».

[1204] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebrarla, las celebró y»; y el Códice 1143 «ubo»..

[1205] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[1206] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «número suficiente para que en caso de que faltase».

[1207] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sustituyese por».

[1208] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la tenía que».

[1209] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

[1210] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los que».

[1211] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[1212] El mss. 9901 dice en su lugar «se».

[1213] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pareció mejor».

[1214] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[1215] El Códice 1143 dice en su lugar «habiéndolo».

[1216] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

[1217] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opiniones».

[1218] El Códice 1143 dice en su lugar «señor».

[1219] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

[1220] El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».

[1221] El Códice 1143 dice en su lugar «leyó».

[1222] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esforzarse en».

[1223] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «transmitiendo».

da su plática[1224] dio la carta al Presidente del brazo eclesiástico y el Presidente la dio[1225] al secretario del Reino, y ubo duda[1226] si se havía de[1227] leer ante el dicho Don Joseph[1228]. Y haviéndose savido[1229] //(fol. 34 vto.) que otras vezes se havía leído
27vto ante él, se hiço ansí, aunque se dijo que[1230] después se hiço auto en el Reino // para que en otra ocasión no se leiese ante quien la llevava. En las cortesías y en todo lo demás se hiço como otras vezes.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [98] Adbierto que en la embajada del año 1644 que aquí se dize no llevó cartas para el Reyno Don Joseph[1231], solamente dos que el Rey havía escrito al
53vto Conde[1232] de Oropesa. En la una[1233] havía / quatro o cinco renglones[1234] de su mano[1235], y la otra toda de su mano[1236] representando[1237] su nezesidad y pidiendo[1238] esta gente.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [[99]] En las Cortes del año 1644 el Conde[1239] de Oropesa, que era Virrey, embió a Don Joseph[1240] de Aguirre[1241] con embajada[1242] al Reino, en nombre de Su Magestad, pidiendo dos mil hombres bestidos y pagados asta la raia de[1243]

[1224] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acabado su discurso».
[1225] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se la dio».
[1226] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se plantearon dudas».
[1227] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si se tenía que».
[1228] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1229] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y sabiéndose».
[1230] La transcripción del Códice 1143 elide «se dijo que».
[1231] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1232] El Códice 1143 dice en su lugar «al señor Conde».
[1233] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en una».
[1234] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «líneas».
[1235] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de su puño y letra».
[1236] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba toda escrita de su puño».
[1237] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo».
[1238] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitando a».
[1239] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Conde».
[1240] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1241] El Códice 1143 dice en su lugar «Aguerre».
[1242] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una embajada».
[1243] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera con».

Aragón. Híçose esta embajada[1244] en diez y nueve[1245] de hebrero del dicho año. Usóse[1246] con Don Joseph[1247] de la misma[1248] cortesía en todo lo que se hiço[1249] el año de mil seiscientos y treynta y siete[1250].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[[100]] Adbiértese[1251] que la cortesía que avajo se dize //(fol. 35 rº) hizo[1252] el *Cortes*
Marqués de Cortes en la segunda embajada que hiço Don Joseph[1253] fue con particular adbertencia, porque / en la primera no la hiço, de que[1254] tubo reparo Don **54rº**
Joseph[1255], y lo adbirtió[1256] a algunos de los que estavan en las Cortes. Y ansí, quando hiço la dicha segunda embajada se lo adbirtió[1257] el Reino al Marqués que[1258] hiciese esta[1259] cortesía.

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[101] Otra[1260] embajada también hiço[1261] al Reino el dicho Don Joseph de *Cortes*
Aguirre[1262] después de la que se acava de dezir, que fue a[1263] ocho de junio del dicho año de mil seiscientos treinta y siete[1264] de parte de Su Magestad. Y por // *28rº*

[1244] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Esta embajasa se hizo».
[1245] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 19».
[1246] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se usó».
[1247] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1248] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «la misma».
[1249] La transcripción del Códice 1143 añade «como el».
[1250] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».
[1251] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Anviértase».
[1252] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la hizo».
[1253] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1254] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».
[1255] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1256] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicó».
[1257] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le avisó».
[1258] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que».
[1259] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».
[1260] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Con otra».
[1261] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vino también» y elide «hiço»; y el Códice 1143 dice «hizo ttambién».
[1262] El Códice 1143 dice en su lugar «Joseph de Aguerre».
[1263] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día».
[1264] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «año 1635».

horden del Arzobispo[1265] de Burgos, Virrey d'este Reyno, y llevó una carta de Su Magestad para los tres Estados que estavan en Cortes, en que pidía le[1266] sirvieran con dos mil[1267] hombres para el exérçito de Çibura[1268], y se hiço lo mismo que la bez pasada, sólo que repararon algunos de las Cortes si[1269] se le[e]ría la
54vto carta de Su Magestad en presençia de / Don Joseph[1270], y últimamente[1271] se leió, y se hiço lo mismo que la otra vez. Y siendo Presidente del //(fol. 35 vto.) brazo militar el Marqués de Cortes, al tiempo que[1272] llegó Don Joseph[1273] le hiço cortesía para que pasase adelante[1274] y Don Joseph[1275] no adbirtió[1276].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes [102] Quando el señor Virrey responde a los reparos de agravios y a los pidimentos[1277] de nuevas leyes que el Reino le a embiado con la Diputaçión, embía la respuesta con el Protonotario, la qual se haçe al pie de cada pidimento[1278] o reparo de agravios, quedándose[1279] el señor Virrey con un treslado feaçiente de todo. Y el Protonotario quando[1280] lleva estos papeles, en llegando[1281] a la puerta
55rº de la sala de las Cortes embía con[1282] un portero del Reyno a dezir / que está allí con un recado del señor Virrey y lo da el portero, y embía a dezir el Reino[1283] que entre. Y entra sin que nadie lo acompañe. Y en llegando[1284] al banco donde están las çiudades primeras[1285], se para allí[1286] y haçe cortesía a los tres brazos

---

[1265] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».
[1266] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que pedía que le».
[1267] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con mil».
[1268] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Zubiri».
[1269] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si».
[1270] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1271] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».
[1272] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».
[1273] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1274] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «delante».
[1275] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».
[1276] El Códice 1143 dice en su lugar «no lo admitió».
[1277] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las solicitudes».
[1278] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitud».
[1279] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que quedándose».
[1280] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando el protonotario».
[1281] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «llegando».
[1282] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».
[1283] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Reino lo envía a decir».
[1284] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y cuando llega».

muy cumplida[1287], y los del Reino se quitan los sombreros. Y luego[1288] diçe el Protonotario de parte del // Virrey[1289] que besa las manos[1290] al Reyno y embía *28vto* aquellos //(fol. 36 rº) despachos, y le[1291] avise si manda otra cosa en su serviçio[1292]. Entonzes el secretario del Reyno los toma y el Presidente del brazo eclesiástico rresponde por el[1293] Reino, besando las manos al Virrey[1294] por los despachos, y que el Reino los[1295] berá y dará quenta a Su Excelencia de lo que se ofreziere[1296], suplicándole en todo lo que se le ofreçiere de haçerles[1297] merçed. Y con esto se despide el Protonotario, haçiendo sus cortesías / como a la entrada, y se ba de la **55vto** forma[1298] que entró, haviendo estado de pie el dicho tiempo[1299].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[103] De la manera que al Virrey[1300] se le ofrezen[1301] negozios que propo- *Cortes* ner al Reino también se le ofrezen[1302] al Reino, y suele ser lo más hordinario. Y si el Reino pide[1303] reparos de agravios o pidimientos[1304] de nuevas leies, ba[1305] la Diputación llevando los reparos de agravios o pidimientos [de nuevas leies], que ban[1306] con toda su autoridad, con mazas, asta llegar con ellas asta donde[1307]

1285 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primeras ciudades».
1286 La transcripción del Códice 1143 elide «allí».
1287 La transcripción del Códice 1143 elide «muy cumplida».
1288 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Posteriormente».
1289 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1290 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «B.L.M.».
1291 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que le».
1292 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para servirle».
1293 El Códice 1143 dice en su lugar «en nombre del».
1294 El Códice 1143 dice en su lugar «B.L.M. al señor Virrey».
1295 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las».
1296 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que ofreciese».
1297 El Códice 1143 dice en su lugar «hacerle».
1298 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la misma forma».
1299 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo el tiempo».
1300 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1301 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentan».
1302 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «proponen».
1303 El Códice 1143 dice en su lugar «envía».
1304 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitudes».
1305 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y va».
1306 El Códice 1143 elide «la Diputación llevando los reparos de agravios o pidimientos, y ba».
1307 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con ellas a donde está».

el Virrey[1308] sale[1309] a rrezivir la Diputación, que suele salir del aposento donde está. Y haciendo su cortesía, buelbe a entrar en el[1310] aposento del que[1311] salió
56rº el primero, y las mazas se quedan en el aposento / de fuera. Y el diputado del brazo eclesiástico abla al Virrey[1312] en //(fol. 36 vto.) nombre del Reino, y lo que responde el Virrey[1313] (que lo hordinario suele ser representando deseos de dar gusto al Reino y que lo berá y comunicará)[1314], y en comunicar[1315], se despide la Diputazión y la trata el Virrey[1316] de «Illustrísima»[1317], y ella de «Excelen-
29rº cia»[1318] al Virrey[1319]. // Si es otro género[1320] de negozios, embía el Reino[1321] dos o tres personas, o una[1322] de las de más considerazión del Reyno, a quienes los Virreies[1323] an tratado de diferente modo, unos de «Señoría» y otros conforme lo que cada uno tiene. Y también, si algún negocio es grande, si le pareze al Reino y le combiene a la autoridad y buena direcçión del negoçio, también embía a la
56vto Diputazión. Y tal bez a suzedido aber ido[1324] todas las Cortes, / como suzedió en tiempo[1325] del señor Don Juan de Cardona, haçiendo ynstancia el Reyno que[1326] no pudiesen ser ynseculados en ofizios de rrepública los christianos nuevos, pero no [se] consiguió.

Lo que sucedió sobre inseculación de christianos nuebos

Cortes Diputados de el Reyno, su número

[104] Adbiértese[1327] que el año 1637[1328], en las Cortes jenerales se doblaron[1329] los diputados, porque //(fol. 37 rº) antes[1330] no havía más de un diputado

---

1308 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1309 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les sale».
1310 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a entrar al».
1311 El Códice 1143 dice en su lugar «de donde».
1312 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1313 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1314 El Códice 1143 pone paréntesis en esta expresión.
1315 La transcripción del Códice 1143 elide «y en comunicar».
1316 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1317 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Señoría».
1318 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «excelentísima».
1319 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1320 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tipo».
1321 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Reino envía a».
1322 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a una».
1323 El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreyes».
1324 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el haber acudido».
1325 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempos».
1326 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que».
1327 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
1328 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».
1329 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «redoblaron».

eclesiástico, dos de cavalleros[1331], haçiendo cada uno de estos[1332] boto entero, y quatro de unibersidades[1333]: dos de Pamplona y dos de la Merindad, que le cavía[1334] por turrno, y cada uno de estos tenían no más[1335] de medio boto. Después se multiplicaron éstos por el Reino porque, haviendo tantos[1336] de Cortes a Cortes, siempre había[1337] diputados en esta ciudad para los casos[1338] que se experimentó[1339], porque[1340] por falta de suxetos havía estado muchos tiempos[1341] sin diputados la / Diputación, haviéndose ofrezido[1342] negozios[1343] gravísimos, **57rº**
[y] porque el ir todos a las embajadas del[1344] señor Virrey eran muchos, se[1345] tomó // asiento[1346] por el Reino que fuesen una vez la mitad[1347] y otra vez, la otra *29vto*
mitad, alternando[1348].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[105] Para rresponder a los reparos de agravios o pedimentos[1349] de nuevas leies que pide el Reyno en sus Cortes nombra el Virrey[1350] dos juezes del *Cortes Consultores de Cortes, su número y calidad*

[1330] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con anterioridad».

[1331] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dos caballeros».

[1332] El Códice 1143 dice en su lugar «éstos y cada uno de ellos un».

[1333] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de las universidades».

[1334] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les tocaba».

[1335] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tenían más».

[1336] El mss. 9901 dice en su lugar «juntos».

[1337] El mss. 9901 dice en su lugar «habría».

[1338] El Códice 1143 dice en su lugar «las cosas».

[1339] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que por ese experimento»; y el Códice 1143 «que porque se experimentó que».

[1340] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y»; y el Códice 1143 «que».

[1341] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucho tiempo».

[1342] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo sucedido».

[1343] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asuntos».

[1344] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el»; y el Códice 1143 «al»..

[1345] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se».

[1346] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la decisión».

[1347] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que una vez fuesen la mitad».

[1348] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alternándose».

[1349] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitudes».

[1350] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*El Virrey elixe a los que le parece, siendo uno navarro y otro castellano, y sobre si an de tener voto decisivo o consultivo hubo gran disputa en las Cortes de Estella, año 1724, que no se decidió; y se puede ver en los authores que abaxo se citan. Y para el nombramiento de Consultores, Ord. 36, epígrafe 8, fol. 5, Lib. 1, tít. 1. Y que ha de ser uno navarro y otro castellano, L.19, Lib. 1, tít.*

Consejo[1351], que son el Regente //(fol. 37 vto.) y un navarro[1352], el más antiguo (aunque algunas vezes a nombrado a otro navarro menos antiguo)[1353]. Y si falta el Rexente es el Decano, y si fuese navarro el que se nombra, es el otro el castellano más antiguo, de manera que el uno a de ser castellano y el otro navarro[1354], con
57vto quienes consulta los reparos de agravio y pedimentos[1355]. / Y para ello, luego que los rrezive[1356] el Virrey[1357] haçe sacar dos traslados, uno embía al Rejente y otro al otro juez, para que los bean en sus casas y los estudien. Y quando le pareze al Virrey[1358], llama a los Consultores y dízenle su parezer[1359]. Y el Virrey[1360] puede, sin embargo[1361], seguir el suio[1362] y decretar a los pedimentos y reparos de agravios[1363] lo que le pareziere[1364]. Pero a mucho se arriesgaría[1365] si, siendo[1366] los
Discordia entre Consultores dos Consultores de un parezer[1367], siguiese el suio[1368]. Pero quando un Consultor es de un parezer[1369] y el otro de diferente[1370], el Virrey podrá entonces[1371] seguir el que más quisiere[1372], a lo menos[1373] el que le pareziere[1374] más justificado y,

---

2, Recopil. de Chavier. Y se advierte que también lo pueden ser los Alcaldes de Corte, como se vee en el Quaderno de Leyes de Pamplona, año 1701, fol. 107, in 2ª, que lo fue Don Thomás Fernández Molinillo, Alcalde de Corte».

1351 El Códice 1143 elide «del Consejo».

1352 El Códice 1143 dice en su lugar «navarro del Consejo».

1353 El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

1354 El mss. 9901 dice en su lugar «es el otro que se nombra el castellano, y el otro navarro».

1355 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitudes».

1356 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de ser recibidos por».

1357 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1358 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1359 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que le digan su opinión».

1360 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

1361 La transcripción del Códice 1143 elide «sin embargo».

1362 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decir la suya»; y el Códice 1143 «pedir el suio».

1363 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los agravios y solicitudes».

1364 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que a él le parezca».

1365 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pero se arriesgaría mucho».

1366 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo».

1367 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la misma opinión».

1368 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decretase la suya».

1369 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiene una opinión».

1370 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otra diferente».

1371 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entonces el señor Virrey».

1372 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decretar lo que quiera».

1373 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos».

1374 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que le parezca».

conforme a él, dar su decreto[1375]. Y quando //(fol. 38 rº) los parezeres[1376] son diferentes deja de rrubricar[1377] el decreto el que no es de // aquel parezer[1378] porque[1379], *30rº*
como el voto de los Consultores no es deçisivo sino consultivo, puede dexar de rrubricar[1380] el decreto que no sale comforme su sentir[1381]. / **58rº**

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[106] Y aunque lo dicho es lo hordinario, también algunas vezes, siendo el negozio muy grande y de mucha consideraçión, suele el Virrey[1382] consultarlo con todo el Consejo, o quando están discordes[1383] los consultores. Y lo que el Consexo resuelve se determina y decreta. Aunque también en este caso puede el Virrey[1384] seguir su parezer[1385] o el que le pareziere[1386] de los del Consejo, aunque sea la menor parte[1387], porque sólo el Virrey[1388] es el que tiene en haçer leies boto decisivo[1389]. Y el haver de consultar[1390] el Virrey[1391] [a] los reparos[1392] de agravios con el Consejo es[1393] comforme la ynstruzión[1394] que Su Magestad le da, porque el haver[1395] de consultar *sólo con dos Consultores es para quando las Cortes se tienen donde no está el Consejo*[1396], como se echa a deber[1397] por la

Cortes

Quando consulta con el Consexo

[1375] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decretar».

[1376] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las opiniones».

[1377] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmar».

[1378] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que no comparte esa opinión».

[1379] El Códice 1143 dice en su lugar «pero».

[1380] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmar».

[1381] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que no comparte esa opinión».

[1382] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1383] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando no se ponen de acuerdo».

[1384] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1385] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

[1386] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o la que le parezca».

[1387] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la de la minoría».

[1388] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1389] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es el que tiene voto decisivo para decretar leyes». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*Que sólo el Virrey tiene voto decisivo y no los Consultores. Aponde, de potestaris pro Reg, Tít. de Legat, ex nº 24 y 25, et ibi Thoro in addito, fol. 209 et 369. Cuellar de Indultos, nº 1452*».

[1390] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el consultar».

[1391] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1392] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre los reparos».

[1393] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

[1394] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las instrucciones».

[1395] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deber».

ynstrución que se pone[1398] en el libro de las //(fol. 38 vto.) Ordenanças Reales, folio
58vto 5, hordenanza 36, epígrafe 8. Pero ia la costumbre tiene[1399] yntroduçido / que, aunque las Cortes se tengan en Pamplona, donde está el Consejo, el Virrey[1400] nombra a los dichos dos Consultores con quien[es] comunica los negozios en la forma que se acava de dezir. Y en razón de[1401] lo que se ha dicho que sólo el
30vto Virrey[1402] tiene boto dezisivo y que no tiene obligazión // de seguir el parezer[1403] del Consejo ni de los Consultores, todabía se podría dudar por lo que se dize en la dicha ynstrução y [en] el dicho párrafo 8, donde manda Su Magestad que el Virrey[1404] tome parezer[1405] del Consejo o de los Consultores, y las palabras «toméis parecer» pareze que yncluien nezesidad de seguirle[1406].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Corttes

[107] Adbiértese[1407] que quando el Reino da[1408] memoriales que no contienen[1409] reparo de agravios ni conçesión de leies sino otras cosas que se suelen
59rº ofrezer, el Virrey[1410] no consulta / estos memoriales si no quisiere[1411], y determina en ellos y manda lo que le parece en ellos[1412].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Corttes

Disputa sobre el nombramiento de Consultores siendo el Virrey letrado

[108] En las Cortes del año mil seiscientos y treinta //(fol. 39 rº) y siete[1413] ubo[1414] gran disputa en razón del nombramiento de los Consultores, porque

---

1396 El Códice 1143 subraya esta expresión.
1397 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se deja ver».
1398 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que consta».
1399 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».
1400 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1401 El Códice 1143 dice en su lugar «en cuanto a».
1402 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1403 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la opinión».
1404 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1405 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tome parte de la opinión».
1406 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de seguir la opinión».
1407 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
1408 El mss, 9901 dice en su lugar «toma».
1409 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tienen».
1410 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1411 El Códice 1143 dice en su lugar «quiere».
1412 El Códice 1143 dice en su lugar «determina y manda en ellos lo que le parece».
1413 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de 1637».
1414 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se produjo una».

suzedió que el Rexente, [que] como siempre era castellano, que[1415] se llamava Don Álbaro de Oca[1416], [o] al menos no era navarro, y el Decano del Consejo era castellano, llamado[1417] Don Antonio Ferrnández de la Fuente, y el Virrey[1418], que era el Arzobispo de Burgos trató de nombrar a los dos por[1419] Consultores, diçiendo que siempre se havía echo así, pues se havía siempre[1420] nombrado al Regente y [al] Decano, y que en su mano[1421] estava, no siguiendo esta costumbre, el[1422] nombrar otro del Consejo[1423], a quien le pareçiese, porque Su Magestad sólo le hordenava que nombrase dos[1424] del Consejo, y aún esto lo podía[1425] dejar de hacer pues / no eran los Consultores más de votos[1426] **59vto** consultivos para aconsejar a los Virreies[1427], que de hordinario son de capa y espada y no saven derechos[1428] ni leyes, y que él era letrado y miraría lo que más le combiniese. // *31rº*

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[109] Abiendo tenido notiçia d'esto el Reino hizo un memorial[1429] pidiendo que uno de los //(fol. 39 vto.) Consultores fuese navarro, y perseverando el Virrey[1430] en lo dicho, hiço diferentes réplicas por escrito, pretendiendo[1431] que havía de ser navarro, porque siempre havía havido un Consultor navarro. Y el haver sido Decano, no era por Decano, sino porque siempre en tiempo de Cortes los Decanos havían sido navarros. Y de tal suerte era esto que, haviendo tenido el Decano navarro algún yncombiniente en despachar algún reparo de agravios[1432] o pedi-

Corttes

Representación de el Reyno sobre lo mismo

[1415] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[1416] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[1417] La transcripción del Códice 1143 elide «llamado».

[1418] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1419] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los dos anteriores como».

[1420] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues siempre se había».

[1421] El Códice 1143 dice en su lugar «modo».

[1422] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[1423] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrar de los del Consejo».

[1424] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a dos».

[1425] El mss. 9901 dice en su lugar «y aún esto luego dijo no dejar».

[1426] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más que para emitir votos».

[1427] El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreies».

[1428] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «números».

[1429] El Códice 1143 dice en su lugar «hizo memorial».

[1430] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1431] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «defendiendo».

[1432] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de moral bíblica».

60rº mento[1433] de leies[1434], porque el siguiente de los juezes del Consejo era / castellano pasó al otro después d'él, por ser navarro. Y en esta razón alegaron muchos exemplares, y también muchas combenienzias, particularmente que el navarro estava más al cavo[1435] de las cosas d'este Reino, y que Su Magestad havía sido servido siempre en todos los negozios que se ofreçían[1436] del Reino o sus naturales, que no eran de la juridizión ordinaria dar un juez castellano y otro navarro, como parezía de[1437] tantas hordenanzas y zédulas rreales, como ay en el libro 3, título 17[1438] de las Hordenanzas Reales, y particularmente en la ley 1[1439], juntamente //(fol. 40 rº) con la 2, libro 2, título[1440] 14 de la Recopilación de los Síndicos, donde, haviéndose dudado lo mesmo que agora, aunque en diferente caso, Su Magestad declaró que de los dos juezes el uno havía de ser navarro. Y últimamente[1441] dezía el Reyno
31vto y **60vto** que[1442] estava en esta posesión y // costumbre de tiempo ynmemorial[1443]. /

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes

[110] Túbose entendido[1444] que, allándose dudoso el Arzobispo[1445] de[1446] la resolución d'este negoçio, lo consultó en Madrid, y últimamente[1447] se hiço[1448] lo que el Reino pretendía. Y ansí nombró el Arzobispo al Regente y a Don Juan de Navar[1449], que era el Consejero más antiguo de los navarros.

[Sobre lo mismo]

Cortes

Lo que succedió al Licenciado Marichalar, y procedimientos que sus ministros executaron; y de ciertos autos que contra él hizo el Reyno. Se pidió el libro por el Virrey para verlo, de orden de la Cámara, lo que resistió el Reyno, pero sin embargo se cumplió

[111] Prosiguiéndose las Cortes suzedió que, teniendo el Lizenciado Marichalar, siendo del Consejo de este Reino, el cargo de Proveedor General del

---

1433 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitud».
1434 El Códice 1143 dice en su lugar «ley».
1435 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más al tanto».
1436 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solicitaban».
1437 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparecía en».
1438 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «línea 5»; y el Códice 1143 «título 7».
1439 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primera».
1440 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «línea».
1441 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».
1442 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decía que el Reino».
1443 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempos inmemoriales».
1444 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se entendió».
1445 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».
1446 El Códice 1143 dice en su lugar «en».
1447 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».
1448 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha hecho».
1449 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Rivas»; y el Códice 1143 «Nabaz».

Ejérçito de Francia, estando él ausente, sus ministros tubieron algunos prozedimientos, que parezió al Reino era[n][1450] contra fueros y leies[1451] d'este Reino. Y haviendo acudido al señor Virrey para que lo remediase, y haviéndose también acudido con queja[1452] a la Corte, en nombre de las cavezas de //(fol. 40 vto.) Merindades[1453], porque al[1454] Reino en su propio nombre le parezió de poca autoridad / fundar juicio criminal, y haviéndose admitido la queja por la Corte y rrezibídose[1455] ymformazión bino a la ciudad el Lizenciado Marichalar y dio[1456] çiertas petiçiones en Corte y en Consejo[1457], de que se sintió mucho el Reino[1458], de manera que en su libro hiçieron çierto auto contra el dicho Lizenciado Marichalar, de que[1459] se quejó en la Corte a Su Magestad. Y queriendo informarse[1460] el Consejo de Cámara[1461], se dio horden[1462] secreta al Virrey[1463] para que biese el dicho auto, y para su cumplimiento embió a pidir el libro. Al Reino le parezió novedad y que resultava[n][1464] muchos yncombinientes de que los Virreies[1465] pudiesen pedir y ber el dicho libro. Y así comenzaron[1466] a escusarse de darlo[1467], // embiando diferentes recaudos[1468] y los fundamentos[1469] que tenían para ello. Y haviendo el Virrey[1470] consultado el caso con los del Consejo d'este Reino, sintieron[1471] que el Virrey[1472] podía pidir y ber el libro, particularmente para ber auto

61r°
Lo que sucedió sobre que el Reino alegase el libro

32r°

[1450] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que al Reino le pareció que iban en».
[1451] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contra de los fueros y las leyes».
[1452] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y también con una queja».
[1453] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las merindades».
[1454] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».
[1455] El Códice 1143 dice en su lugar «recibiéndose».
[1456] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hizo».
[1457] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la Corte y en el Consejo».
[1458] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que el Reino quedó muy resentido».
[1459] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».
[1460] El mss. 9901 dice en su lugar «entrase».
[1461] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la Cámara».
[1462] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «dio orden».
[1463] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1464] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran».
[1465] El Códice 1143 dice en su lugar «el que los señores Virreyes».
[1466] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como entraron».
[1467] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de no dar el libro».
[1468] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».
[1469] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las razones».
[1470] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1471] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegaron a la conclusión de».
[1472] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

echo en Cortes[1473] que se \ce/lebravan[1474] con sus poderes. Y con este parezer, y
61vto biendo que el Reyno / //(fol. 41 rº) no le traía el libro, haviendo también consultado
con el Consejo la horden que se devía tener[1475], parezió[1476] fuese al Reino el De-
cano del Consejo, que era el Doctor[1477] Don Antonio[1478] Ferrnández, y pidiese el
dicho libro para que ansí se prozediese, de parte del Virrey[1479], con más suabidad
y autoridad en[1480] favor del Reino. En cuio cumplimiento fue el Decano al Reino
y propuso su embajada. Y haviéndola propuesto, se le respondió que allí estava
el libro, señalándo[le] el puesto[1481] donde le tenían, que el Reino no le[1482] havía
de dar por sí[1483], y [que] si lo quería tomar[1484] por su propia autoridad hiziese[1485]
lo que le pareziese. Y con esto, haviendo tomado[1486] el libro, le protestaron[1487]
que aquello se hacía contra la voluntad y consentimiento del Reino y que no les
parase[1488] perjuicio alguno y les quedase[1489] su derecho a salvo para[1490] pedir a
Su Magestad lo que más combiniese[1491] al Reino. Y con esto llevó consigo el
Decano[1492] al secretario del Reino, y el secretario llevó el libro. Y haviendo ydo
62rº a palaçio y entregado al Virrey[1493], no hizo más de[1494] ber el auto / en presencia
del Decano y del secretario, y luego lo bolbió[1495] al secretario, //(fol. 41 vto.) quien
32vto lo llevó al Reino. // Después se trató esta materia en Madrid con los Consejeros

---

[1473] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las Cortes».
[1474] El Códice 1143 dice en su lugar «celebraron».
[1475] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».
[1476] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acordaron que».
[1477] La transcripción del Códice 1143 elide «el Doctor».
[1478] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Juan Antonio».
[1479] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1480] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».
[1481] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lugar».
[1482] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se lo».
[1483] La transcripción del Códice 1143 elide «por sí».
[1484] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coger».
[1485] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que hiciese».
[1486] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cogido».
[1487] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «protestaron».
[1488] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasase».
[1489] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se les mantuviese».
[1490] La transcripción del Códice 1143 elide «a salvo de».
[1491] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le conviniese».
[1492] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Decano llevó consigo».
[1493] El Códice 1143 dice en su lugar «el libro al señor Virrey».
[1494] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hizo otra cosa más que».
[1495] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «luego se lo devolvió».

de Cámara, por los Diputados del Reino que allí asistían, y les parezió que era dura[1496] la pretensión del Reino en[1497] no querer dar el dicho libro al Virrey[1498].

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[112] En esta embajada se hiço con Don Antonio Ferrnández lo mismo que arriva queda[1499] dicho [que] se hizo con Don Joseph[1500], usándose[1501] del mismo modo, asiento y cortesía.

Cortes

[Sobre lo mismo de las Cortes]

[113] Estas Cortes del año 1637[1502] fueron notables, porque al cavo de los[1503] quatro meses que duraron no se hiço cosa alguna[1504], porque al principio se pidieron algunos reparos de agravios y se conçedieron, y prosiguieron[1505] las Cortes, y binieron tantas cédulas rreales contra fuero[s] y leyes[1506] del Reino y se ejecutaron sin embargo que[1507] el Reino / se opuso y hizo ynstancia en la[1508] suspensión. Y[1509], sentido de ello[1510] y biendo que estando[1511] todo el Reino junto y al tiempo que[1512] se devían remediar los contrafueros entonzes actualmente se estavan haçiendo, le[1513] parezió[1514] no tratar más ni de reparos[1515] de agravios ni

Cortes

Lo que succedió en el año de 1637 siendo Virrey el Arzobispo de Burgos, sobre si se…

62vto

…habían de hacer leyes y imprimir los contrafueros concedidos, y otras cosas

---

[1496] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció dura».

[1497] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

[1498] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1499] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[1500] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

[1501] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dándole»; y el Códice 1143 «ussando».

[1502] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».

[1503] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque en los».

[1504] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

[1505] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reanudándose»; y el Códice 1143 «y prosiguiéndosse».

[1506] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «contrarias a los fueros y a las leyes».

[1507] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

[1508] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una instancia para su».

[1509] El mss. 9901 dice en su lugar «Que».

[1510] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y ofendido por ello».

[1511] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

[1512] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Reino de acuerdo en que».

[1513] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[1514] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entonces en las Cortes».

[1515] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tratar más reparos».

de nuevas leyes. Y haviendo el Virrey embiado[1516] algunos recaudos[1517] al Reino, pidiéndole se acavasen [las Cortes, que hacía mucho tiempo se detteníán, y que importtava se acavassen] por que[1518] se havía de //(fol. 42 rº) allar desocupado para asistir a los puertos, porque las cosas[1519] de la guerra de Francia pedían[1520] esta asistencia, y también combenía para el mismo efecto que todos los del Reino estubiesen desocupados, el Reino, con esta ocasión[1521], tomó resoluzión de em-
33rº biarle un recaudo[1522] con la // Diputazión, concordando en lo mesmo y diciendo al Virrey[1523] fuese servido que se [des]hiciese el solio[1524] de las Cortes[1525] por las dichas razones y señalase día[1526] para ello. A esta embajada respondió el
63rº Virrey[1527] / mostrando[1528] mucho gusto, y beniendo en que se disolbiesen[1529] las Cortes y que señalaría día para el solio[1530] y daría aviso[1531] al Reino de lo que determinase[1532].

[Sobre lo mismo]

Corttes

Duda sobre si se avían de levantar las Cortes sin hacer leyes

[114] Teniendo este estado[1533] las cosas, después reparó el Virrey[1534] en dos cosas. La primera, [en] por qué el Reino havía tomado semejante[1535] resolución, pues aún no havía echo lei alguna y parecía prozedía de estar los del Reino

---

[1516] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo enviadio el señor Virrey».

[1517] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[1518] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se disolviesen las Cortes ya que havía mucho tiempo, se disolvían y que no importaba que se disolviesen porque se tenía que encontrar».

[1519] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los asuntos».

[1520] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exigían».

[1521] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En esta ocasión, el Reino».

[1522] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su recado».

[1523] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1524] El mss. 9901 dice en su lugar «que se hiciese el libro».

[1525] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que después se deshiciese lo hecho en Cortes».

[1526] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que señalase un día».

[1527] El Códice 1143 dice en su lugar «el señor Virrey respondió».

[1528] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[1529] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que en cuanto viniese se disolverían».

[1530] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para la disolución».

[1531] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y avisaría».

[1532] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 32 vto. se dice «*Asta el fol. 35. Y si ndes que fuese Virrey el Arzobispo se refiere supra, fol. 30 in 2ª*».

[1533] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estando así».

[1534] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1535] El Códice 1143 dice en su lugar «tal».

mal contentos[1536]; la segunda, que se havían conzedido los dichos reparos de agravios y que, aunque no huviera más, se havía de ymprimir la proposizión que el Virrey[1537] hiço el primer día de Cortes, y los poderes que tenía en su favor[1538] para çelebrarlas, y los agravios reparados, y el juramento que se //(fol. 42 vto.) havía de haçer el día del solio[1539]. Para el primer reparo y satisfazerse de ello[1540] pidió al Reino le diese[1541] causas [de] por qué sin haçerse[1542] leies querían / concluir las **63vto** Cortes. Y haviendo el Reino dicho[1543] que no tenía obligazión de dar causas[1544], y más[1545] que ia se las havían dicho los Diputados al Virrey[1546] quando le dieron el dicho recaudo[1547]. Y haviendo pasado[1548] diferentes lanzes de recaudos[1549] y respuestas, tomó resoluçión el Virrey[1550] que le embiasen // por escrito el dicho *33vto* recaudo[1551] que la Diputación le havía dado. Y aunque de[1552] parte del Reino ubo algún reparo en haçer esto, últimamente bino en ello[1553] y le dio[1554] el recaudo[1555] por escrito. Pero en él añadiendo[1556] otras causas[1557], como eran que también havían benido en la dicha [di]soluçión de las Cortes[1558] por la prisa que el mismo Virrey[1559] havía dado con[1560] diferentes recaudos[1561], y que en esta comformi-

---

[1536] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues aún no se había promulgado ninguna ley y que los del Reino no estaban contentos».

[1537] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1538] La transcripción del Códice 1143 elide «en su favor».

[1539] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «día de la disolución».

[1540] La transcripción del Códice 1143 elide «para el primer reparo y satisfazerse de ello».

[1541] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le diesen».

[1542] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «promulgar».

[1543] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicho el Reino».

[1544] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las causas».

[1545] La transcripción del Códice 1143 elide «más».

[1546] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1547] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1548] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «intercambiado».

[1549] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «diferentes recados».

[1550] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tomó el señor Virrey la resolución de que».

[1551] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1552] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[1553] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final lo hizo».

[1554] El Códice 1143 dice en su lugar «envió».

[1555] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1556] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «añadió».

[1557] El mss. 9901 dice en su lugar «cosas».

[1558] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «havían disuelto las Cortes»; y el Códice 1143 «dicha solución».

[1559] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

dad[1562] havía admitido con gusto el Virrey[1563] el dicho recado al Reino. Y aunque el Virrey[1564] hiço reparo [de] que no lo havían de dezir en el dicho papel más del recaudo[1565] que le havía embiado el Reino, pero el Reino dezía que //(fol. 43 rº)
64rº podía dezir[1566] todas las dichas / causas en[1567] su maior justificazión para[1568] en qualquier tiempo que del dicho papel se quisiere alguno baler[1569]. Para el segundo reparo del dicho Virrey[1570] y justificazión del dezir que[1571] con él no se havía de haçer novedad, y lo que pedía en este caso era lo que siempre[1572] se havía echo[1573] en todas las Cortes continuamente[1574], sin que [se] aia tenido noticia de lo contrario, y que los reparos de agravios estava[n] concedidos y admitidos por el Reino, y aora[1575] no los podían[1576] revocar, porque era menester[1577] también el consentimiento del Príncipe. El Reino dezía que, comforme a la ley del Reino, no[1578] se podían ymprimir sino[1579] los reparos de agravios, leies y provisiones que
34rº el Reino quisiese, y que no benía en que cosa alguna[1580] d'estas // Cortes se ymprimiese[1581]. Y ansí, contra su voluntad no se podían ymprimir los dichos reparos
64vto / de agravios, a más que aquellos estavan conzedidos en su favor[1582]. Y ansí los

[1560] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «transmitido».

[1561] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[1562] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que esta decisión la».

[1563] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «admitido el señor Virrey».

[1564] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1565] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo debían poner por escrito, sino sólo el recado»

[1566] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «poner por escrito».

[1567] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[1568] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que».

[1569] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en qualquier tiempo se pudiese valer del dicho escrito quien lo quisiera».

[1570] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1571] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que»; y el Códice 1143 «justificación de que».

[1572] La transcripción del Códice 1143 elide «siempre».

[1573] La transcripción del Códice 1143 añade «continuamente».

[1574] El Códice 1143 dice en su lugar «se havía echo conttinuamentte en todas las Cortes».

[1575] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que ahora».

[1576] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podía».

[1577] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «necesario».

[1578] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo».

[1579] La transcripción del Códice 1143 elide «sino».

[1580] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «venía en ninguna causa».

[1581] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se imprimiese».

[1582] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a no ser que fuese concedido por las Cortes».

podía rrenunçiar[1583]. Y que lo çierto era que aún no los tenía admitidos[1584], porque quando se llevaron los ubiera admitido. De lo qual no podía constar[1585] por ser acto[1586] secreto, confirmado con //(fol. 43 vto.) juramento que se havía echo en las Cortes con muchas ynstançias y grande deliberaçión de que no se pudiese dezir cosa alguna[1587] de las que pasavan[1588] en las Cortes, en pena[1589] de perjuro. No es aquella admisión de todo punto ynrrobocable y determinada y [que] después[1590], antes de acavarse[1591] las Cortes, no las puedan[1592] bolber a rrebocar si pareziere al Reino más combeniente[1593], porque entonzes se toma aquella resoluzión, por yr despachando negozios, pero después, al fin[1594] de las Cortes, quando se haze el Quaderno de las leies para presentarlo[1595] ante el Virrey[1596] para que las jure el día del solio[1597], entonzes se toma la çierta resoluçión. Y aunque / se puede rebocar **65rº** asta que el Quaderno se presenta[1598] para la dicha jura, y el Virrey[1599] la[s] jura, porque con esto se haze notoria la dicha admisión, y de parte del Rey[1600] también, [y] entonzes[1601] se acava de comfirmar lo que está conzedido con el dicho juramento[1602]. Y de esto, entonzes, queda echo un quasi contrato[1603] entre el Prínçipe // y el Reino, que por ninguna parte[1604] se puede desaçer, sino[1605] concurriendo *34vto*

[1583] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y así podía renunciar a ellos».

[1584] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de hecho, todavía no los había admitido».

[1585] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo cual no constaba».

[1586] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto».

[1587] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

[1588] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que pasaba».

[1589] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajo pena».

[1590] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del todo inequívoca y determinante, ya que después».

[1591] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se disolviesen».

[1592] El Códice 1143 dice en su lugar «no la pueden».

[1593] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si le pareciese al Reino lo más conveniente».

[1594] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

[1595] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «jurarlo».

[1596] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1597] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de su disolución».

[1598] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se presente»; y el Códice 1143 «se presente».

[1599] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1600] El mss. 9901 dice en su lugar «y por parte del Reino».

[1601] La transcripción del Códice 1143 elide «entonzes».

[1602] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está dicho en el juramento».

[1603] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «queda hecho casi un contrato».

[1604] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna de las partes».

[1605] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no es».

las dos partes. Y a más de que el Reino[1606] por esta razón pretendía su //(fol. 44 rº) justificaçión, la esforzava[1607] con dezir que siempre se havía usado[1608] ansí.

[Sobre lo mismo de Cortes]

Cortes

Comunicación de el Virrey con el Consexo y su resolución sobre si…

65vto

…se avían de imprimir los contrafueros repugnándolo el Reyno

[115] Al Virrey[1609] le pareció[1610] comunicar todas estas cosas[1611] al Consejo[1612], y últimamente se tomó[1613] resoluzión que el papel[1614] se admitiese como lo dava el Reyno[1615], pues haviendo cumplido con lo que el Virrey[1616] havía pidido en darle el recaudo[1617] por escrito, podían después poner todas / las causas en el mesmo papel que les pareçiese[1618], para su resguardo y justificaçión. Y en quanto a la ympresión, que tenía razón el Reino pues estava clara la disposiçión de la ley[1619], y también en quanto a no admitir los reparos de agravios. Y [que] así no havía que haçer día de solio[1620], como se acostumbrava siempre[1621], yendo el Virrey[1622] a jurar las leies a la sala de las Cortes, sino que el Reino biniese a palaçio en la forma que se havía acostumbrado, y[1623] presentase al señor Virrey el serviçio hordinario. De esta resoluçión dio el Virrey[1624] notiçia al Reino, el qual bino en ello y[1625], sin ir el Virrey[1626] a la sala[1627] de las Cortes, ni haver echo

[1606] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y por más que el Reino».

[1607] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le bastaba».

[1608] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hecho».

[1609] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1610] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le pareció oportuno».

[1611] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicar estas cosas».

[1612] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el consejero».

[1613] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y finalmente tomó».

[1614] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que el escrito».

[1615] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tal y como lo había hecho el Reino».

[1616] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1617] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1618] La transcripción del Códice 1143 añade «que le pareciese en el mismo papel».

[1619] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 34 vto. se dice «*Es la ley 3, Lib. 1, Tít. 2, Recop. De Chavier, fol. 89. Y se executorió la misma en las Cortes de Estella, años 1724, 25 y 26, con la real cédula que se alla al fin de el Quaderno de éstas, y es de 28 de maio de 1726. Ordenanza. 19, Lib. 3, Tít. 1, fol. 240, y la ley que allí se cita*».

[1620] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un día de disolución».

[1621] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como era costumbre».

[1622] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1623] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la forma que era costumbre, y que».

[1624] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1625] La transcripción del Códice 1143 elide «bino en ello y».

[1626] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin acudir el señor Virrey».

[1627] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las salas».

juramento alguno, bino el Reino y trujo[1628] el serviçio hordinario y lo admitió el señor Virrey[1629], //(fol. 44 vto.) con que se acavaron[1630] las Cortes sin haver echo cosa alguna[1631] mas de[1632] haver otorgado el Reino el serviçio hordinario. Con que se acavaron sin haver qué ymprimir, que fue caso raro[1633] y extrahordinario nunca visto. / // **66rº** y *35rº*

[Sobre lo mismo]

Cortes

Lo que pasa en levantar el solio

[116] Lo que hordinariamente se suele \haçer/ en semejante ocasión es que, quando [ni el Rey] ni el Reino tiene[n] negozios, y tiene ia el Reino sus reparos de agravios conçedidos y sus leies otorgadas, haçe un Quaderno de todas ellas y, haviéndolas mirado muy bien y considerado, el dicho Quaderno lo ponen muy en forma[1634], y embía[1635] a decir el Reino al Virrey[1636] con su Diputación que ia no tienen negozios. Y ansí, siempre que Su Excelencia mandare podrá señalar el día de la jura de las leies y el solio[1637] de las Cortes. A este recaudo[1638] suele dezir[1639] el Virrey[1640] que dará su respuesta. Y después, haviéndo[lo] considerado, y aún comferido con el Consejo, la da, señalando el día. Y esta respuesta, o la embía con alguno de los que asisten a las Cortes o con el Protonotario[1641]. Y llegando el día, se juntan[1642] en casa del Regente todos los Tribunales, a la ora que se les señala, y de[1643] allí todos juntos ban a palazio / //(fol. 45 rº) en coches o a cavallo, acompañados de[1644] los alguaziles que[1645] van a caballo. Y llegados a palazio, **66vto**

[1628] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trajo».

[1629] El Códice 1143 dice en su lugar «y lo acabó el señor Virrey».

[1630] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concluyendo que se disolvían».

[1631] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber hecho nada».

[1632] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[1633] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Por lo que se disolvieron sin tener nada que imprimir, algo raro».

[1634] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo realizan».

[1635] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «envían».

[1636] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1637] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la disolución».

[1638] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1639] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «responder».

[1640] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1641] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*Queda advertido supra fol. 23 in 2ª que ya los Tribunales no asisten a este acto, por la ley que allí se cita*».

[1642] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se reúnen».

[1643] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde».

[1644] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[1645] El Códice 1143 dice en su lugar «y».

están con el Virrey[1646] todos asentados en forma de visita[1647] por su antiguedad, echas[1648] dos yleras, y el Virrey[1649] entre el Regente y el Decano del Consexo. Y quando es ora de ir[1650] al juramento, a la sala de las Cortes, embía el Reino dos cavalleros avisando al Virrey[1651]que puede ir, siempre que fuese servido[1652], que está aguardando[1653] el Reino. Y los cavalleros que llevan este recaudo[1654] se
35vto sientan // en sendas sillas y, asentados[1655], dizen el recaudo[1656]. Las sillas se ponen a lo último, donde[1657] están los ministros, en frente del Virrey[1658]. Y en dando el recaudo[1659] se despiden quitándose los sombreros[1660], y también el Virrey y los ministros[1661], sin moverse el Virrey[1662] ni ningún ministro[1663] del puesto que tienen, ni nadie los acompaña. Y después se ba[1664] a la sala de las Cortes, y el
67rº Virrey ba acompañado de[1665] todos los Tribunales y con la mesma autoridad / [con la] que fue el día de la proposiçión, haviendo primero el Reino avisado, con dos cavalleros, que estava aguardando al señor Virrey[1666] para el dicho efecto[1667]. Y en llegando al claustro, a la //(fol. 45 vto.) puerta donde se sube[1668] a la sala, bajan

---

[1646] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1647] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados como en una visita, ordenados»

[1648] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[1649] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1650] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llega la hora de acudir».

[1651] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a dos caballeros a avisar al señor Virrey de que».

[1652] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siempre que quisiese».

[1653] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo está esperando».

[1654] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1655] El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[1656] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1657] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúan al final, donde».

[1658] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1659] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez dado el recado».

[1660] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 29 vto. se dice «*Sobre ponerse los sombreros, véase infra, fol. 37 in 1ª y in 2ª*».

[1661] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también se los quitan el señor Virrey y los ministros».

[1662] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin moverse de su sitio ni el señor Virrey».

[1663] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni ninguno de los ministros», y elide «del puesto que tienen».

[1664] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después va».

[1665] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[1666] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que están esperando al señor Virrey».

[1667] El Códice 1143 dice en su lugar «acto».

[1668] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y llegando a la puerta del claustro desde la que se sube».

dos cavalleros a acompañar al Virrey[1669], como se hiço el día de la proposición, y van entretejidos con los del[1670] Consejo ablando con el Virrey[1671]. En subiendo a la sala[1672], los Alcaldes de Corte[1673] y Cámara[1674] de Comptos se ban a la sala de la Diputaçión, y los del Consexo y Fiscal ban siempre con el Virrey[1675], el qual ba[1676] quitando el sombrero a los de las Cortes y, llegado a[1677] donde está el primer banco de las ciudades de Pamplona, Estella y Tudela ba quitando[1678] el sombrero asta llegar[1679] al dosel, y[1680] los del Reino están todos de pie, aunque algunos Virreies[1681] an usado[1682] de más[1683] autoridad, que a sido no quitarse[1684] el sombrero, rrepresentando aún en las acçiones la Persona / Real. Los del Consexo **67vto**
y Fiscal pasan también con el Virrey[1685] y se // asientan[1686] a su lado, prefiriendo *36r°*
al Reino, salvo que el Virrey[1687] se asienta[1688] en su silla y los Consexeros en los[1689] bancos que ay a su lado, y los Consejeros entran con gorras y sin ferreruelos. Y este día ay delante de la silla del Virrey[1690] un[1691] sitial con el misal y una Cruz, y también el dicho Quaderno de los reparos de agravios //(fol. 46 r°) y leies que se an concedido[1692] en aquellas Cortes. Y estando todos acomodados, entonzes[1693]

[1669] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1670] El Códice 1143 dice en su lugar «con el».
[1671] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1672] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez en la sala».
[1673] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cortes».
[1674] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los de la Cámara».
[1675] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1676] El mss. 9901 dice en su lugar «el cual se ba».
[1677] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llega hasta».
[1678] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quita».
[1679] El Códice 1143 dice en su lugar «hasta que llega».
[1680] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que todos».
[1681] El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreyes».
[1682] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «abusado».
[1683] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de su».
[1684] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «, no quitándose».
[1685] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1686] El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».
[1687] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1688] El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».
[1689] El Códice 1143 dice en su lugar «unos».
[1690] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
[1691] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su».
[1692] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se concedieron».
[1693] El Códice 1143 elide «entonzes».

el que preside en el brazo eclesiástico le pregunta al Virrey[1694] si es servido de jurar[1695] las leies; y si dize[1696] que sí, se levanta el Virrey[1697] y se ynca de rrodillas[1698], y el Presidente del brazo eclesiástico haçe lo mismo poniéndosele a su lado, y haçe el juramento en la forma que está en los Quadernos de las leies[1699]
68rº de las Cortes, a donde me remito. /

[Sobre lo mismo]

Cortes Rey de Armas, concurre en el acto de levantamiento de el solio

Coche del Virrey en que va el Regente solo a las mulas, y dos del Consejo cada uno a su estruvo

[117] Adbiértese[1700] que en esta ocasión ba también el Rey de Armas con su cota, descubierta la cabeza[1701], con un estoque desnudo que lleva en la mano derecha, y ba a cavallo junto al coche del señor Virrey, en el qual ban el Rexente en la parte[1702] de las mulas, y dos Consejeros, los más antiguos[1703], el uno en un estrivo y el otro en el otro estrivo[1704], y quando entran en el patio[1705] de la casa del Arzidiano de la Tabla, que es donde se apean[1706] todos de los coches, el Rey de Armas se pone[1707] delante del Virrey[1708] entre las yleras de ministros.

[118] Adbiértese[1709] que en estos dos actos que se dizen de la entrada de
36vto las Cortes y del solio de ellas[1710], quando ban a casa del Regente // los Tribunales entran //(fol. 46 vto.) con ferreruelos y sombreros, y después quando entran en
68vto la sala[1711] de palaçio, toman[1712] gorras / sin quitar[1713] los ferreruelos, y quando entran[1714] en los coches buelben a tomar[1715] sombreros.

1694 E Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1695 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si va a jurar».
1696 El Códice 1143 dice en su lugar «y diciendo».
1697 El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1698 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se arrodilla».
1699 La transcripción del Códice 1143 elide «de las leies».
1700 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
1701 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la cabeza descubierta».
1702 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en él van el Regente a la parte».
1703 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los dos consejeros más antiguos».
1704 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno en un estribo».
1705 El Códice 1143 dice en su lugar «al patio».
1706 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajan».
1707 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitúa».
1708 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».
1709 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
1710 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de la disolución de las mismas».
1711 El mss. 9901 dice en su lugar «las salas».
1712 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ponen».
1713 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quitarse».

[119] Adbiértese[1716] también que, haviendo ydo en esta ocasión todos los Tribunales acompañando al Consejo, al tiempo que en la sala de Cortes yban entrando los del Consejo se retiraron con maña los dos cavalleros que benían acompañando, de manera que quedaron[1717] los últimos entre el Virrey[1718] y Consejo. Y fue muy notado[1719] por el Consejo y tubo sentimiento de que el Virrey hubiesse[1720] dado ocasión para ello[1721], y ansí no ay que dar consecuencia[1722].

[Sobre lo mismo]

Cortes
Conclusión de el acto antecedente y buelta a palacio, levantado el solio. Y después van los tres Estados con el servicio hecho y lo entrega al Virrey
69rº

[120] Echo el juramento, se[1723] sale el Virrey y los del[1724] Consexo y Fiscal, en[1725] la misma forma y con la misma horden que[1726] se entró, acompañando los dos cavalleros que acompañaron quando se entró. Y los illustres[1727] Alcaldes de Corte y Juezes de Cámara de Comptos buelben a salir de la sala de la Diputaçión, y se buelve[1728] a palaçio con el / Virrey[1729], en[1730] la misma forma que[1731] se vino, //(fol. 47 rº) donde se aguarda al[1732] Reino. Que de allí a poco[1733] bienen todos los que se allan[1734] aquel día en las Cortes, todos juntos en forma de comunidad,

---

[1714] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se montan».

[1715] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponerse».

[1716] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[1717] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quedaron».

[1718] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1719] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comentado».

[1720] El mss. 9901 dice en su lugar «havía».

[1721] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció que el señor Virrey dió pie a ello».

[1722] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que no tuvo mayor consecuencia»; y el mss. 9901 «y ansí no ay que haçer consecuencia».

[1723] El Códice 1143 elide «se».

[1724] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el señor Virrey sale, al igual que los del».

[1725] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1726] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el mismo orden con el que».

[1727] El Códice 1143 elide «illustres».

[1728] El mss. 9901 dice en su lugar «buelben».

[1729] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1730] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1731] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que».

[1732] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentra el».

[1733] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al poco tiempo».

[1734] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

con sus mazeros[1735] y el Virrey[1736], con los de el Consejo, se ponen[1737] devajo de un dosel, en pie[1738], donde aguardan[1739] a los de las Cortes. Y haviendo entrado en la sala el Obispo de Pamplona, y si él no se allare[1740] el más antiguo, lleva en las manos los papeles del otorgamiento y, quitado el bonete o capilla[1741], y el
37rº Virrei[1742] cubierto, entrega los dichos papeles al Virrey[1743] // con un rrecaudo[1744] rrepresentando de parte del Reino los buenos deseos de servir a Su Magestad, pero que no las fuerzas podían llegar a ellos[1745], y ansí haçían aquel serviçio no con lo que deseavan, sino[1746] con lo que podían. Entonzes el Virrey[1747], haviendo admitido los papeles, da gracias al Reino del serviçio y de sus buenos deseos[1748],
69vto sin quitarse el sombrero. Y con esto se ba el Reino y se despiden las Cortes. /

[Sobre lo mismo]

Corttes Que el Arzobispo Virrey se quitó el bonete quando entró el Reyno

[121] Adbierto que el Arzobispo[1749] de Burgos, aunque estava debajo del dosel, se quitó el bonete quando entró el Reino en la sala, bolviéndose luego a cubrir.

Cortes Que empezaron en Olite y se trasladaron a Pamplona, donde se concluyeron

[122] Adbiértese que el año 1645, se comenzaron //(fol. 47 vto.) a tener las Cortes en Olite, donde solamente asistieron los Consultores y el Lizenciado Marichalar, por ser llamado a Cortes. Y haviendo durado algunos días se suspendieron por haver llegado la Semana Santa, desde el juebes anterior asta el lunes de Casimodo, y se trasladaron a esta ciudad, donde se acavaron a veinte y nuebe de maio[1750].

[1735] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

[1736] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1737] El Códice 1143 dice en su lugar «pone».

[1738] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de pie».

[1739] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

[1740] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrase».

[1741] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin bonote ni capilla».

[1742] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Obispo».

[1743] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1744] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1745] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero que las fuerzas no podían llegar hasta ellos».

[1746] El Códice 1143 dice en su lugar «solo».

[1747] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1748] El Códice 1143 dice en su lugar «de su servicio y deseos».

[1749] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Arzobispo».

[1750] El Códice 1143 elide este párrafo, pasándo del párrafo 121 al 123.

[Sobre lo mismo]

Cortes Petición de los de el Reyno si delante de el señor Virrey se avían de cubrir, y lo que se resolvió

[123] Adbiértese[1751] que en razón de lo que se dize en la plana después de ésta[1752], y en aquella ocasión se ubo grande[1753] duda entre el Virrey[1754] y los Consejeros en razón de que se adbirtió que[1755] el Reino pretendía que quando llegavan a la sala del palaçio con el serviçio, los havía de haçer cubrir el Virrey[1756], y también ubo su[1757] duda sobre en rrazón[1758] si el Virrey[1759] se havía de quitar el sombrero, o si lo havía de tener puesto // siempre sin descubrirse[1760], *37vto* como lo havían echo los Virreies[1761] antes de la[1762] ocasión del Arzobispo de Burgos. Últimamante[1763], se tomó por entonzes[1764] resolución [de] que se hiçiese en todo[1765] como lo / havía hecho el Arzobispo, que fue de la manera[1766] que se **70rº** executó, como se dize a la buelta de esta otra[1767], por ser el último //(fol. 48 rº) acto el del Arzobispo.

[Sobre lo mismo]

Cortes Acto de llevar el servicio, sobre zeremonias de cubrirse Virrey y Tribunales y los de el Reyno

[124] [1768]El año mil seiscientos quarenta y dos[1769], siendo Virrey el Conde de Coruña[1770], ubo Cortes, y se convocaron en doze[1771] de julio y se acavaron

---

[1751] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[1752] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la siguiente hoja».

[1753] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se planteó una gran»; y el Códice 1143 «ubo grande».

[1754] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1755] El mss. 9901 dice en su lugar «y».

[1756] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1757] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se planteó la».

[1758] La transcripción del Códice 1143 elide «en rrazón».

[1759] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1760] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quitárselo».

[1761] El Códice 1143 dice en su lugar «señores Virreyes».

[1762] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esa».

[1763] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

[1764] La transcripción del Códice 1143 elide «por entonzes».

[1765] La transcripción del Códice 1143 elide «en todo».

[1766] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma en».

[1767] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hoja».

[1768] La transcripción del Códice 1143 cambia de lugar este párrafo.

[1769] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1642».

[1770] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la Coruña».

[1771] El Códice 1143 dice en su lugar «que comenzaron en 2».

a veinte y seis[1772] de deziembre del mismo año. Hízose[1773] todo como se dize en este papel escrito[1774] [excepto] que el día del juramento, quando el Reino ba[1775] con el serviçio, en comenzando[1776] a entrar los del Reino, descubiertas las cavezas[1777], aunque el Virrey[1778] estava debajo del dosel se quitó el sombrero, y lo mesmo hiçieron todos los de los Tribunales. El Virrey[1779] estubo[1780] descubierto asta que el Abad de San Salvador de Leire llegó a él y començó a dar el recaudo[1781]. Entonces se cubrió el Virrey[1782], estando todos los ministros y los del Reyno descubiertos[1783] y también el que dava el recaudo[1784]. Y acabado de
70vto darle[1785], respondió el Virrey[1786], estando siempre cubierto. / Sólo se descubrió quando se descubrieron[1787] los del Reino, que es quando llegaron a la sala[1788]. Lo mismo se hiço el año mil seiscientos quarenta y çinco[1789], siendo Virrey el Conde de Oropesa, y abló el Obispo por el[1790] Reino. //

[Sobre lo mismo de las Cortes]

Cortes Embarazo que se ofrecía sobre la dilación en la paga de el servicio que se admitió sin advertirlo con esta calidad

[125] (fol. 48 vto.) Repárase que el serviçio se suele conzeder con çiertas condiziones, que son de estampa, y por si alguna cosa se altera se suele embiar al Virrey[1791] para que lo bea, por que al tiempo de[1792] entregar el serviçio en[1793] la

[1772] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en veintiséis».

[1773] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

[1774] El Códice 1143 dice en su lugar «se dize aquí».

[1775] El Códice 1143 dice en su lugar «cuando vino el Reino».

[1776] El Códice 1143 dice en su lugar «comenzaron».

[1777] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las cabezas descubiertas, y».

[1778] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1779] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1780] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permaneció».

[1781] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1782] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1783] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que los del Reino y los ministros seguían descubiertos».

[1784] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[1785] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez hubo acabado».

[1786] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1787] El Códice 1143 dice en su lugar «despidieron».

[1788] El Códice 1143 elide «que es quando llegaron a la sala».

[1789] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1645».

[1790] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de parte del».

[1791] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1792] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la hora de»; y el Códice 1143 «para que al tiempo».

forma [en] que aquí se a dicho, o después, no aia diferençia[s][1794] // por haver *38rº*
havido descuido[1795] en lo que aquí se adbierte.

[126] En las dichas Cortes del año 1642[1796] suzedió que el serviçio de quarteles que otorgó el Reino fue con condiçión de que no se comenzasen a pagar asta de allí a[1797] ocho meses, y como no se bio el dicho otorgamiento y se admitió por el Virrey[1798] sin berlo, y se disolbieron las Cortes, no se pudo rremediar, y ubo un yncombiniente: que[1799] çiertas pagas se havían de haçer[1800] a la gente del Castillo, que están consignadas en el dicho serviçio, / no se podían[1801] **71rº**
hazer. De que rresultó grandes quejas de los soldados[1802], porque no podían pasar[1803] sin ellas. Y el Conde de Oropesa, nuevo Virrey que bino luego[1804], después de echas[1805] las dichas Cortes, se alló muy embarazado[1806]. Y últimamente[1807] se tomó resoluçión en[1808] que el Conde por su parte, y la Diputación por la suia, y Don Juan de Aguirre, que fue //(fol. 49 rº) uno de los Consultores de las Cortes, escribiesen a los lugares para que acudiesen luego con la parte[1809] que a cada uno podía tocar, asta [llegar a] quatro mil y quinientos ducados que juzgaron[1810] eran nezesarios para acudir luego a las[1811] dichas pagas y otras cosas forzosas que se ofrezían. Y estas cartas no fueron mandando[1812], sino pidiendo[1813] por gracia,

---

[1793] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1794] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hay diferencias».

[1795] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haber descuidado».

[1796] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y dos».

[1797] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasados».

[1798] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1799] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

[1800] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se tenían que dar».

[1801] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podrían».

[1802] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Por lo que los soldados se quejaron».

[1803] El Códice 1143 dice en su lugar «pagar».

[1804] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que llegó con posterioridad».

[1805] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebradas».

[1806] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se encontró muy avergonzado».

[1807] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

[1808] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1809] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aportasen posteriormente la parte»; y el Cídice 1143 «acudiesen luego a la parte»..

[1810] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estimaron que».

[1811] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para realizar las».

[1812] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y en estas cartas no se ordenaba».

[1813] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que se pedía».

rrepresentando[1814] para ello las razones que más combinientes parezieron. Y Al final binieron todos los lugares en ello[1815], por haçer serviçio[1816] a Su Magestad
71vto y al Virrey. /

Quando se jura al Prínzipe

[Ceremonia del juramento del Príncipe]

38vto Juramento de el Príncipe

[127] Este juramento no se puede haçer sino[1817] en Cortes // Generales, y Su Magestad manda[1818] que se zelebren y se junten[1819] los tres Estados, el eclesiástico, militar y las universidades, que son los que hazen[1820] Reino. Y estando en Cortes, les escrive en[1821] la forma que se acostumbra, haziéndoles saver del[1822] gusto que tendrá de que juren por[1823] su Prínçipe a su hijo primojénito y el que a de[1824] suceder en sus Reinos. Representando el deseo que tenía[1825] tan grande de benir en //(fol. 49 vto.) persona a zelebrar las Cortes y [a] allarse[1826] a la jura del Prínçipe, pero que no le dan lugar[1827] sus muchos y graves negozios, y que ansí le hagan serviçio de jurar en su ausençia. Y para lo que fuere nezesario, y la rratificazión del juramento, embía poderes al Virrey para que en su nombre y en el del Prínçipe lo haga.

[Sobre lo mismo del juramento del Príncipe]

72rº *Sobre la jura de el Príncipe*

[[128]] Esta carta[1828] y poderes embía al Virrey, quién / nombra una persona grave, que siempre a sido del Consejo d'este Reyno. Y con él embía la carta y poderes a las Cortes, y el embajador de palabra rrepresenta al Reino el yntento

---

1814 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo».

1815 La transcripción del Códice 1143 elide «en ello».

1816 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por servir».

1817 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo se puede hacer».

1818 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordena».

1819 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se junten».

1820 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «constituyen el».

1821 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

1822 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicándoles el»; y el Códice 1143 «haciéndoles saver del».

1823 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

1824 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo ha de».

1825 El Códice 1143 elide «que tenía».

1826 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistir».

1827 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se lo permiten».

1828 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «causa».

de Su Magestad y su voluntad, y da[1829] la carta y poderes para que los bean, entregándoselos al secretario del Reino. Y responde el Presidente del brazo eclesiástico por el Reino, con palabras generales, mostrando el deseo que el Reino tiene de servir a Su Magestad. Y en lo que se le manda, lo platicarán[1830] y darán su respuesta. Con esto se ba el embajador, y todo se haçe en la forma que arriva se dize de[1831] las cortesías y trato que se tienen con el embajador.

[Sobre lo mismo de la jura del Príncipe]

Sobre lo mismo

[129] En quanto a este capítulo no ay que[1832] adbertir //(fol. 50 rº) en particular, pues todo está muy adbertido, ansí quando el Prínçipe se alla[1833] presente // como en su ausencia[1834], desde el folio 1 hasta el folio 5, en la Recopilación de los Síndicos, donde diçe lo que se / hiço jurando el mismo Prínçipe, como después desde el folio 5 hasta el folio 15 del juramento que hiço en ausençia. Y últimamente[1835] del juramento que se hizo el año 1632, que está en el Quaderno de las Leyes, folio 1, sólo se adbierte, en particular, que en estos actos se allan[1836] el Regente y los del Consejo y Corte, y el Fiscal al lado del Virrey[1837] en sus asientos, prefiriendo al Reino, como se dize en el dicho juramento [del año 1632].

39rº

72vto

Quando ay nuevas de que el Rey está enfermo

[Lo que se acostumbrahacer quando el Rei está enfermo de grave enfermedad]

Enfermedad del Rey

[130] En saviendo de çierto[1838] la emfermedad del Rey, aunque de[1839] la Corte no se escriva por horden de Su Magestad ni por la del Privado, el Virrey junta el[1840] Consejo en[1841] consulta y comfiere[1842] con él lo que se deve haçer, y

---

[1829] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entrega».

[1830] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hablarán».

[1831] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que se ha dicho arriba sobre».

[1832] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada que».

[1833] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentra».

[1834] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando ausente».

[1835] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

[1836] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están presentes».

[1837] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Virrey».

[1838] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más saber con seguridad».

[1839] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[1840] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúne al».

[1841] El mss. 9901 dice en su lugar «con».

[1842] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acuerda».

comforme la gravedad o[1843] peligro de la emfermedad se toma rresolución. En el año mil seiscientos y veinte y uno[1844], //(fol. 50 vto.) siendo Virrey el Marqués de Inojosa, haviéndose savido que estava con grande[1845] peligro el Rey, se mandó haçer una prozesión / general, concurriendo en ella todas las rreligiones[1846], asta los merzenarios, fuera[1847] de los padres de la Compañía y descalços carmelitas[1848]. Y también concurrieron todos los eclesiásticos y todas las parrochias, y el cavildo de la yglesia maior, el Virrey, Consejo y Corte y Cámara de Comptos, y el Alcalde y rreximiento de la ciudad. Y se hiço con mucha devoçión y solemnidad, haviéndose dicho por la mañana, en la yglesia maior, una misa muy solemne, concurriendo en ella // Virrey y todos los Tribunales. No[1849] me acuerdo si se alló también[1850] la ciudad. Y aunque se hiçieron estas devoçiones y otras muchas, Dios fue servido[1851] llevarse al Rey, que fue[1852] Phelipe terzero.

73rº *Procesión general para la salud de el Rey, y los que concurrieron con el Virrey y Tribunales*

39vto

[Sobre lo mismo de emfermedad del Rey]

[131] También el año 1637[1853], siendo Virrey el Arzobispo de Burgos, ubo[1854] noticia de que el Rey / estava yndispuesto de[1855] unas terzianas que davan algún cuidado[1856], y como havía Cortes, el Reyno hiço dezir luego una misa solemne en la Compañía, en el altar del Santo Xavier[1857], //(fol. 51 rº) a la qual[1858] asistieron en forma del Reyno todos los que asistían a las Cortes, y también con ellos el[1859] Arzobispo, que lo comvidó[1860] el Reyno. Y este mismo día el Virrey por la tarde[1861] llamó a consulta al Consejo, donde se trató de lo que se devía

73vto *Otra enfermedad de el Rey, y lo que se hizo*

[1843] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el».
[1844] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1621».
[1845] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sabiéndose que corría grave».
[1846] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».
[1847] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estaban fuera».
[1848] El Códice 1143 dice en su lugar «y carmelitas descalzos».
[1849] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aunque no».
[1850] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si también estuvo».
[1851] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiso».
[1852] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era».
[1853] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1635».
[1854] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tuvo».
[1855] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al cuidado de».
[1856] La transcripción del Códice 1143 elide «que davan algún cuidado».
[1857] El Códice 1143 dice en su lugar «de San Javier».
[1858] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».
[1859] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió el».
[1860] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».
[1861] El Códice 1143 dice en su lugar «por la tarde el Virrey».

haçer en esta ocasión, y se tomó resolución[1862] que al otro día[1863] se hiçiese deçir una misa muy solemne en la yglesia maior, donde assistiesen el Virrey[1864] y los Tribunales, y [se] encargase al cavildo que por un octavario[1865] se continuase en dezir[1866] cada día su[1867] misa por la salud del Rey. Y ansí se ejecutó, y parezió[1868] no haçer prozesión ni más demostraziones públicas, pues la emfermedad no era tan grave, y con semejantes demostraziones no se diese[1869] a entender, que el Rey estava más emfermo / de lo que era[1870], y prinçipalmente no supiesen esto **74rº**
los franzeses, por[1871] que no se animasen por[1872] semejante ocasión de guerra.

[Sobre lo mismo de la emfermedad del Rey]

[132] La çiudad hiço dezir al otro día[1873] otra misa solemne en San Lorenzo, en el altar de San Fermín, a donde asistió en forma de ziudad con toda su autoridad, y también el Virrey[1874] //(fol. 51 vto.), y le combidó // la ciudad[1875], [y] fue Dios servido que le cesó la emfermedad[1876]. *Función de la ciudad por la salud de el Rey* *40rº*

[La forma en que está el Virrei quando asistte en actto[1877] público con el Reino o con la ziudad]

[133] Y adbiértese[1878] que, quando el Virrey se alla[1879] con el Reino o con la ciudad, está de la manera[1880] que con el Consejo, en su silla y sitial, / haçiendo **74vto**

[1862] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la resolución de».

[1863] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[1864] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la que asistiesen el Virrey»; y el mss. 9901 «donde estubieron».

[1865] El Códice 1143 dice en su lugar «una octava».

[1866] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dijese»; y el mss. 9901 «con dezir».

[1867] El Códice 1143 dice en su lugar «una».

[1868] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció oportuno».

[1869] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese a dar».

[1870] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba en realidad».

[1871] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[1872] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ante».

[1873] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[1874] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistió el Virrey».

[1875] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado por la ciudad».

[1876] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se pidió a Dios para que cesase la enfermedad».

[1877] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a un acto».

[1878] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[1879] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey está».

[1880] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma manera».

La forma en que está el Virrey quando asiste en acto público con el Reyno y con la ciudad

caveza a la comunidad[1881]. Y la silla y sitial[1882] se pone[1883] de manera que está a lado de los bancos de la ciudad o Reino, en ylera. [Y] al salir o al entrar el Virrey en la yglesia el Reino se está en sus asientos[1884] [y] sólo salen dos cavalleros acompañándole asta dejarle en el coche. Pero quando está con la ciudad salen todos a acompañarle, quando entra asta çerca de la puerta de la yglesia[1885] o asta mitad del cuerpo de ella[1886]; y al salir[1887], asta el coche. En quanto a la ciudad, pienso se haçe ansí, aunque más çierto estoy[1888] de lo que haze el Reyno.

[Sobre lo mismo quando el Virrei assistte con la ciudad]

Sobre lo mismo

[134] También se a yntroduzido[1889] que dos Regidores ban a palaçio a acompañarle, y bienen con el Virrey en su coche a[1890] la yglesia o parte[1891] donde se haçe la fiesta, y lo[s] mesmo[s] buelben con él asta dejarle en palaçio[1892]. Y
75rº estos dos Rexidores son los dos Cabos, o por lo menos el uno[1893]. /

Quando suçede la muerte del Rey //

[Lo que se acostumbra hacer quando muere el Rey]

[135] (fol. 52 rº) En saviendo[1894] la muerte del Rey o Reyna[1895], el Virrey lla-
40vto ma al Consejo a consulta y les haçe saver de la[1896] dicha muerte, y tratan // de[1897] lo que se deve haçer, ansí por lo espiritual para el sufragio de la alma, como por

---

[1881] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la cabecera de la comunidad».

[1882] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el sitial».

[1883] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «colocan».

[1884] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Reino ocupa su asiento».

[1885] El Códice 1143 dice en su lugar «hasta la mitad de la yglesia».

[1886] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta cerca de la puerta, pero no más»K y el Códice 1143 «asta mitad de la yglesia o asta cerca de la puerta no más».

[1887] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando sale».

[1888] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque estoy más seguro».

[1889] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sea incluido».

[1890] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

[1891] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o hasta el lugar».

[1892] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el palaçio».

[1893] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos lo es uno».

[1894] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más conocer».

[1895] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o de la Reina».

[1896] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y les da a conocer la».

[1897] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

lo temporal para mostrar el sentimiento que en este Reyno se a tenido, ansí por lo general como por lo particular. Y lo primero que se suele haçer es echar[1898] un pregón en esta ciudad y en todas las cavezas de Merindades, haçiendo saver[1899] la dicha muerte y mandando que todos encomienden a Dios la alma[1900] del difunto y pongan[se] luto[1901] comforme la posibilidad de cada uno, como pareçe[1902] esto de[1903] los autos de[l] Consejo, que son la hordenanza 4 y 5, título 18, libro 4 de las Hordenanzas Reales, folio 453, columna 4. Y en cumplimiento de esto se ponen todos luto[s], y a las universidades se les da facultad por el Consejo para los gastos que se ofrezen[1904] en tal ocasión, como / pareze de[1905] las hordenanzas **75vto**
6, 7, 8 del dicho título 18.

[Sobre lo mismo de la muerte del Rey]

Sobre lo mismo de la muerte del Rey

[136] Después se trata del día en que[1906] se an de haçer las honrras, por el Virrey y Consejo, y de los lutos que se an de dar, y en qué forma //(fol. 52 vto.) y cómo an de ir los ministros en el acompañamiento, y se toma rresoluzión de todo. Y aquella se ejecuta y se guarda[1907] en la forma que está[1908] referida en las Hordenanzas 9, 10, 11 y 12 del dicho título 18, a donde está prevenido[1909] todo. Y ansí, no ay nada más que adbertir. Sólo que en esta función[1910] la ciudad ni sus ministros no ban con el Virrey y Consejo[1911], porque haçe de por sí[1912] las onrras en[1913] la forma que las hiço el Consejo. Y el túmulo // que se pone (que *41rº*
es de mucha grandeza)[1914] es de la ciudad y con él se celebran las honrras del

---

[1898] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

[1899] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dando a conocer».

[1900] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el alma».

[1901] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se pongan de luto».

[1902] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece».

[1903] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[1904] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gastos generados».

[1905] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece en».

[1906] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del día y en que».

[1907] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace».

[1908] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que está».

[1909] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recogido».

[1910] El mss, 9901 dice en su lugar «Sólo que agora».

[1911] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en esta función, ni la ciudad ni los ministros van con el señor Virrey y el Consejo».

[1912] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por su cuenta».

[1913] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1914] El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

Consejo y de la ciudad. Y que el túmulo sea de la ciudad consta[1915] por la dicha hordenanza 12, en el versículo «cometióse a otro del Consejo»[1916], folio 457[1917],
76rº columna 2. /

[Sobre lo mismo de la muerte del Rey]

Sobre lo mismo

[137] También está adbertido en la dicha hordenanza de la manera que[1918] se a de ir aligerando el luto, desde el versículo desde[1919] este folio 458, columna 2. De[1920] suerte que en las dichas hordenanzas está todo adbertido[1921]. Y ansí, rremitiéndome a ellas, no tengo más que dezir[1922]. Véase lo que tengo adbertido ynfra[1923] en la muerte de la Reina, año mil seisçientos quarenta y quatro[1924]. //

(fol. 53 rº) Quando entra a rreynar nuevo Rey

[Cuando entra a reinar nuevo Rey]

[138] En muriéndose[1925] el Rey, luego[1926] el nuevo suzesor escrive al Reino haçiéndole saver del[1927] suçeso, ansí para que haga[1928] las demostraciones de sentimiento que es raçón[1929], que son las arriva referidas, como para que [le] reconozcan por[1930] su Rey y señor. Y lo mismo escribe a las ciudades y [a] otros lugares que acostumbra. Y luego que reziven[1931] estas cartas haçen un acto de
76vto rreconozimiento y de admisión por su Rey[1932] / al nuevo suzesor. Y primero

---

[1915] La transcripción del Códice 1143 elide «y que el túmulo sea de la ciudad consta».

[1916] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se metió a otro del Consejo»; y el Códice 1143 «metióse a otro del Consejo».

[1917] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «455».

[1918] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ordenanza la manera en que».

[1919] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[1920] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Por».

[1921] El Códice 1143 dice en su lugar «está advertido».

[1922] El Códice 1143 dice en su lugar «advertir».

[1923] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debajo».

[1924] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el año 1644».

[1925] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más morir».

[1926] La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

[1927] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su».

[1928] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que así haga».

[1929] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se merece».

[1930] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

[1931] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de recibir».

[1932] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «realeza».

lo haçe el Reino, si está en sus Cortes jenerales, como suzedió el año de mil seiscientos y veynte y uno[1933] quando murió el Rey Don Phelipe nuestro señor, terzero de Castilla y quinto de Navarra. Y no haviendo Cortes, lo haçe la Diputaçión, nombrando un diputado para que lleve el estandarte.

[Sobre lo mismo quando enttra a rreinar un nuebo Rey]

[139] Y el acto es en[1934] esta forma: que el Reino o la Diputaçión combidan[1935] a muchos cavalleros, y para este acto se quitan el luto y se bisten de[1936] toda gala, y acuden a la sala de la Diputaçión, // de donde salen con el que lleva *41vto*
el //(fol. 53 vto.) estandarte y con los Diputados, todos a cavallo, con sus mazeros[1937] delante, y trompetas y atavales[1938] también a cavallo,[1939] y ban derechos a palaçio, a donde les aguarda el Virrey[1940] en un corredor; y al pasar sin apearse[1941], haçen todos sus cortesías muy cumplidas, y el Virrey corresponde también con las suias. Y en llegando[1942] el del estandarte, que ba a lo último[1943], entre los
Diputados primeros abate / el estandarte y diçe en alta voz[1944]: *¡Navarra!, ¡Na- 77rº*
varra!, ¡por el Rey Don Phelipe nuestro señor, quarto de Castilla[1945] y sexto de Navarra, que muchos años viva!, ¡viva!. Y luego todos los del pueblo responden lo mismo. Y de allí ba prosiguiendo por toda la[1946] ciudad, a lo menos[1947] por las calles más públicas y en los puestos más públicos y[1948] que parezen más a propósito y ay más concurso[1949] de gente, [y] buelbe a repetir lo mismo el que lleva el estandarte. Y haviendo dado este paseo se[1950] buelben a la Diputazión,

---

1933 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1621».
1934 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace de».
1935 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».
1936 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».
1937 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».
1938 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las trompetas y los timbales».
1939 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también van a caballo».
1940 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les espera el Virrey».
1941 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajarse».
1942 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez llegado».
1943 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final»; y el mss. 9901 «al último».
1944 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «voz alta».
1945 El Códice 1143 dice en su lugar «quartto de Navarra, digo, Castilla».
1946 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «continúa por la».
1947 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos».
1948 La transcripción del Códice 1143 elide «y en los puestos má públicos y».
1949 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así con más concurrencia».
1950 La transcripción del Códice 1143 elide «se».

en donde[1951] se desaçe el acompañamiento. Ansí se hiço el dicho año de 1621, y el estandarte llevó[1952] el señor de Gollano, Don Fernando de Vaquedano, que era Diputado por los cavalleros. Y fue[1953] en tiempo que havía Cortes. Y se reparó por el Reino si se aría //(fol. 54 rº) aprisa[1954] este acto porque la nueva[1955] de la muerte del Rey se supo [el] sávado de Ramos y no tubo carta el[1956] Reino d'este aviso[1957], la que suele escrivir el nuevo suzesor. Y el Marqués de Inojosa, que
77vto al tiempo era / Virrey[1958] d'este Reino, dio[1959] tanta prisa prometiendo que aría traer la carta, que[1960] al final se ubo de[1961] haçer el Miércoles Santo por la tarde, y después entiendo que nunca se trujo[1962] la carta.

[Lo que hace la ciudad de Pamplona quando entra nuevo Rey]

42rº Lo que hace la ciudad de Pamplona quando entra nuevo Rey

[140] A ymitazión del Reino hiço lo mismo la ciudad el día de Pasqua de Resurecçión y llevó el // estandarte su Alcalde[1963], que al tiempo lo hera[1964] el Lizenciado Don Joseph de Aguirre[1965], y al presente[1966] es del Consejo de Su Magestad en el Real d'este Reyno. Y fueron con él todos los Rexidores y muchos cavalleros con mucha gala y en muy buenos cavallos. Y aunque se dudó cómo havía de[1967] salir el dicho Alcalde, si fuera[1968] bien salir armado, haviéndose consultado con el Virrey y entendido[1969] lo que se havía echo la última vez, se deter-

---

1951 El Códice 1143 dice solamente «donde».
1952 El Códice 1143 dice en su lugar «lo llevó».
1953 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y lo fue».
1954 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan deprisa».
1955 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».
1956 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y no se le envió carta al».
1957 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con esta noticia».
1958 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era Virrey».
1959 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le dio».
1960 La transcripción del Códice 1143 elide «que».
1961 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo que»; y el mss. 9901 «ubo que».
1962 El Códice 1143 dice en su lugar «trajo».
1963 El Códice 1143 elide «su Alcalde».
1964 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que entonces era».
1965 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José de Aguerre».
1966 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que actualmente».
1967 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».
1968 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaría».
1969 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «considerado».

minó saliese[1970] de gala. Y ansí, salió con un bestido muy galán y con lindo[1971] ad[e]rezo / de oro y muchas plumas y martinetes en el sombrero. // **78rº**

[Sobre quién a de llebar el esttandartte de la ciudad]

Sobre quién ha de llevar el estandarte de la ciudad Huvo pleito, y se decidió a fabor de el Alcalde

[141] (fol. 54 vto.) También ubo un encuentro entre el Alcalde y el Reximiento [en razón[1972] de que el Reximiento] nombró a Don Pedro de Larrea, Rexidor, Cavo del burgo[1973] para llevar el estandarte, y[1974] el Alcalde pretendió le tocava[1975] a él. Y hubo pleito en esta razón[1976] y se declaró a favor del Alcalde.

Lo que hacen las demás ciudades y villas del Reyno

[142] Después, las ciudades y otros lugares hiçieron esta misma ceremonia en sus mesmos[1977] lugares.

[143] Otro modo ay de rrezivir[1978] a los suzesores por sus Reies que esta ceremonia[1979]. [Esto] ya no se usa, pero háçese memoria de ella y de la forma como se haçe[1980] en la Recopilación de los Síndicos, folio 15, columna 3, a donde se puede ocurrir[1981]. / **78vto**

Del rrezivimiento de los Reyes quando vienen a este Reyno

[Forma del rrecivimientto de los Reies quando vienen a Navarra]

También sale el Tribunal de Cámara de Comptos

42vto

Cómo se executa este acto por los Tribunales y ciudad en ablar y entregar las llaves

[144] Pareze que el Virrey, Consejo y Corte salen a rezevir a Su Magestad con todos sus ministros de alguaziles, ujeres y también con los secretarios // del Consejo, escrivanos de Corte, notarios de[1982] Cámara de Comptos[1983] y procu-

---

[1970] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que saliese».

[1971] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un lindo».

[1972] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a causa».

[1973] El Códice 1143 dice en su lugar «vulgo».

[1974] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mientras que».

[1975] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevarlo».

[1976] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por esta causa».

[1977] La transcripción del Códice 1143 elide «mesmos».

[1978] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hay otro modo de recibir».

[1979] El Códice 1143 dice en su lugar «que es de la coronación».

[1980] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se recuerda, así como la forma en que se hace».

[1981] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudir».

[1982] El Códice 1143 dice en su lugar «secretarios de la».

[1983] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 42 rº se dice «*También sale el Tribunal de Cámara de Comptos, como aquí se advierte y resulta, fol. 178, fol. 130 y 138. Cómo se executa este acto por los Tribunales y ciudad en ablar y entregar las llaves, infra fol. 130, 138 y sig.*».

radores, como pareze[1984] en la[s] horden[anzas] 13 y 14, título 18, libro 4, folio 458, columna 3. Y también de por sí[1985] sale la ciudad y haçe que de[1986] sus vezinos se formen compañías, como pareze de[1987] las dichas //(fol. 55 rº) Ordenanzas. Y tengo entendido que sale el Alcalde y Rejimiento en cuerpo de ciudad[1988] acompañados de muchos cavalleros y ciudadanos honrrados. El Alcalde y Rexidores, con[1989] sus gramallas o rropones de terciopelo. Y llegando[1990] a donde Su Magestad les esperare[1991], le entregan[1992] en una fuente las llaves de la ciudad, y que
79rº el Alcalde[1993] haçe su rraçonamiento, / y después el Rexidor, Cavo del burgo[1994], en nombre de la ciudad. Y haviendo rrespondido el Rey, toman[1995] un palio muy rrico que a echo sacar la ciudad y [le] llevan entre el Alcalde y Rexidores, poniéndose devajo el Rey, y ban con esta horden a palaçio. Y si algún Rexidor falta suele nombrar la ciudad un cavallero de los Consultores, como se hiço quando en este Reino entró[1996] la última bez el Rey Don Phelipe el segundo[1997], nuestro señor, que[1998] se nombró a Don Ramón de Aguirre. Y las calles están[1999] todas colgadas[2000], y ay[2001] muchos arcos triunfales con muchos jeroglíficos pintados de la Casa de Austria, y de las grandezas del Rey. No tengo d'estas cosas más particular noticia que ésta, pero podrá ser que de[2002] los libros del Consejo y la ciudad conste[2003] //(fol. 55 vto.) lo demás que combiniere.

[1984] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece».

[1985] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por su cuenta».

[1986] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

[1987] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece en».

[1988] La transcripción del Códice 1143 elide «en cuerpo» y dice en su lugar «de la ciudad».

[1989] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevan».

[1990] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y llegan».

[1991] El Códice 1143 dice en su lugar «espera».

[1992] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entregándole».

[1993] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el alcalde».

[1994] El Códice 1143 dice en su lugar «vulgo».

[1995] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cogen».

[1996] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando entró en este Reino»; y el Códice 1143 «en este Reino quando entró».

[1997] El Códice 1143 elide «el segundo».

[1998] El Códice 1143 dice en su lugar «y».

[1999] El Códice 1143 dice en su lugar «estaban».

[2000] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adornadas».

[2001] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

[2002] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[2003] El mss. 9901 dice en su lugar «constará».

Quando muere Virrey en este Reyno[2004]

[Quando muere el Virrey en Navarra]

[[145]] El Consejo, en muriendo el Virrey[2005], embía / dos Consejeros a **79vto**
la Virreyna dándole el pésame // de parte del Consejo y ofreziéndosele[2006] en *43rº*
su serviçio. Y luego la Virreyna haze que se toquen las campanas en todas las *Muerte del Virrey*
parroquias a vando[2007], y el combento[2008] donde se a de enterrar y los demás combentos[2009] hacen lo mismo. Y también haze colgar[2010] la sala prinçipal de palaçio y se ponen tres o quatro altares donde se dizen misas la mañana[2011] del entierro, haviéndose sacado liçençia del Hordinario. Y en la mesma sala ponen un dosel y unos bufetes cubiertos devajo de él[2012], donde se pone el cuerpo del difunto, en su caja[2013] o [a]taud[2014], y el cuerpo descubierto, y armado con su espada[2015]. Si no le arman, más de la mitad, con su sombrero y plumas, y a una parte[2016] su çelada y a otra[2017] el bastón de General, y gineta[2018] en otra parte. Y aquella mañana ban todas las rreligiones[2019] y dizen sus responsos cantados cada uno de por sí[2020]. Y todos los criados se ponen luto[2021] muy cumplido, y otras[2022] / muchas **80rº**
personas que //(fol. 56 rº) quieren mostrar su afecto y los del Consejo y Corte[2023] se ponen luto[2024] moderado.

[2004] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando muere el Virrey en Navarra».
[2005] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando muere el Virrey».
[2006] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciéndose».
[2007] El mss. 9901 dice en su lugar «a bandos».
[2008] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en el convento».
[2009] El mss. 9901 dice en su lugar «Consejeros».
[2010] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace adornar».
[2011] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante la mañana».
[2012] El Códice 1143 dice en su lugar «bufetes debajo, cubiertos».
[2013] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «casa».
[2014] El Códice 1143 elide «o [a]taud».
[2015] El mss. 9901 dice en su lugar «descubierto, armado y con su espada».
[2016] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a un lado se coloca».
[2017] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al otro».
[2018] El Códice 1143 dice en su lugar «y su gorrión».
[2019] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».
[2020] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno por su parte».
[2021] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de luto».
[2022] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al igual que otras».
[2023] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la Corte».
[2024] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de luto».

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei]

Forma de el entierro de el Virrey y acompañamiento

[146] El día del entierro, que suele ser por la tarde, la Virreina combida[2025] a los Tribunales y[2026] ban a palaçio donde, estando todo prevenido[2027], ba el cavildo de los canónigos a la yglesia maior con todos los clérigos de aquella[2028] parrochia, y también ban los de las demás parrochias y[2029] todas las religiones y los cavalleros, y todo lo luzido de la ciudad por lo seglar. Y en llegando[2030] sale el entierro de esta forma: que al prinçipio ban las compañías, cada una en su puesto
43vto comforme[2031] su antiguedad, con caxas destempladas // y pífanos[2032] rroncos, y las banderas devajo del brazo, como se acostumbra[2033] en la guerra quando se
80vto entierra su General[2034]. Y luego[2035] ban las / rreligiones[2036] por su horden, y después las parrochias, como se acostumbra[2037] en las prozesiones generales. Y la Virreyna da belas y se ba con más luzimiento y autoridad. Y últimamente[2038] ban los canónigos, y el cuerpo [del difunto] ba junto al que ba con la capa, y delante de él dos criados, el uno lleva el guión[2039] y el otro la çelada, con muchas plumas en una fuente de plata, y muchas achas[2040] que llevan //(fol. 56 vto.) paxes enlutados alrededor. Y le llevan en hombros ocho personas, quatro cavalleros y quatro de la miliçia. Estos[2041] ban al[2042] lado yzquierdo, y luego los cavalleros, y después el Consejo con sus ministros y alguaziles y ujeres delante. Y en medio del Regente y el Decano ba el que haçe el luto (que quando la muerte de[2043] Don Luis Bravo

[2025] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».
[2026] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».
[2027] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparado».
[2028] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esa».
[2029] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».
[2030] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez llegados allí».
[2031] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».
[2032] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pítanos».
[2033] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como es cotumbre».
[2034] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al general».
[2035] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después».
[2036] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».
[2037] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es costumbre».
[2038] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».
[2039] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gorrión».
[2040] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».
[2041] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».
[2042] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».
[2043] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió».

lo hiço el Marqués de Espinal)[2044]. Y detrás de todos [ban] dos cavallos enlutados
y los llevan dos lacaios del diestro, y los lacaios ban también con mucho luto. / **81rº**

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei]

[147] El Castellano ba con los cavalleros, sin ocupar puesto señalado. Ansí fue Don Juan de Oca, con ser[2045] también Maestre de Campo. [Los] títulos no suelen ir porque pretenden tener puesto después[2046] del Decano del Consejo, y el Consejo no biene en ello[2047].

[Sobre lo mismo de la muertte del virrei]

[148] Caminando de[2048] esta forma el entierro, llegan a la yglesia donde se a de hazer, y allí están dispuestos los asientos para los que ban. A la mano derecha[2049] y en lugar preminente, a[2050] la parte del Evangelio, se sientan[2051] los Tribunales con el que rrepresenta el luto; // y después en otros bancos, un poco *44rº*
más abajo, los //(fol. 57 rº) cavalleros; y a la otra parte, la milicia y también los cavalleros que allí se quieren asentar[2052]. Y el cuerpo se pone en un túmulo, y[2053] se haçe donde ay muchos candeleros con sus belas y muchas achas[2054], y se haçe
el ofiçio con mucha solemnidad. Y acavado / aquél, se haçe el entierro, y los **81vto**
Tribunales y los demás seglares acompañan a palaçio al que haçe el luto, y de allí se ban a sus casas.

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrey]

[149] Y al otro día[2055] por la mañana, a la ora señalada ban los Tribunales y la demás gente seglar a palaçio, de donde acompañan[2056] al que haçe el luto a

---

[2044] El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

[2045] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era».

[2046] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

[2047] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algo que el Consejo no permite».

[2048] El Códice 1143 dice en su lugar «en».

[2049] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el lado derecho».

[2050] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se sitúan en».

[2051] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aquí se sientan».

[2052] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se quieren sentar»; y el Códice 1143 «que allí se quieren sentar».

[2053] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[2054] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[2055] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[2056] El Códice 1143 dice en su lugar «a acompañar».

la yglesia donde se enterró el Virrey. Y luego ba el cabildo de los canónigos y diçen su misa cantada y responso con mucha solemnidad. Y también ay sermón. Y acavados los ofiçios buelben los Tribunales y demás seglares a palaçio acompañando al que haçe el luto y, dejándo[lo] allí, se buelben a sus casas.

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei]

[[150]] Después haçen sus visitas, a la tarde o al otro día[2057], los de los Tribunales, cada uno en particular[2058], dando el pésame a la Virreyna, con que se
82rº acava la ocupaçión del entierro[2059]. /

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrey]

Controversia entre la Virreyna y el Consexo sobre querer continuar Su Excelencia con el oficio, y lo que succedió 44vto

[151] Quando murió Don Luis Bravo de Acuña, Virrey y Capitán General [que fue] d'este Reyno, //(fol. 57 vto.) suzedió un grandísimo encuentro[2060] entre la Virreyna [y el Consejo, porque pretendía la Virreyna][2061] que ella quedava[2062] en el lugar de su marido y que havía de[2063] exercer el ofiçio de Virrey, porque en quanto a exerçer el ofiçio de // Capitán [a Guerra] General no ubo duda, porque toda la miliçia vino en ello[2064] diçiendo que el Virrey le havía nombrado en su testamento, o bien que havía dejado una horden particular a su secretario para que exerçiese[2065] el dicho ofiçio asta que Su Magestad dispusiese otra cosa. El Consejo pretendió[2066] que a él le tocava, por ser comforme a derecho[2067], y que del nombramiento que dezía la Virreyna havía echo en ella su marido, no constava, porque no havía tal nombramiento en el testamento[2068] del Virrey, ni tam-
82vto poco / le havía [hecho] por auto particular auténtico, sino sólo que el secretario del Virrey haçía una rrelaçión[2069] que a él sólo[2070] havía dicho el Virrey[2071]. Y

[2057] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[2058] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno particularmente».

[2059] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se acava el entierro».

[2060] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo lugar un».

[2061] El mss. 9901 elide toda la expresión encorchetada.

[2062] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedarse».

[2063] La transcripción del Códice 1143 elide «que havía de».

[2064] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la apoyó».

[2065] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exigiese».

[2066] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «defendía».

[2067] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al derecho».

[2068] La transcripción del Códice 1143 elide «en el testamento».

[2069] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta referencia».

[2070] El mss. 9901 dice en su lugfar «a él se le».

[2071] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo el Virrey se lo había dicho a él».

quando haçía esta relaçión[2072] no era secretario, por ser ya muerto el Virrey[2073], a más [de] que también dezía el Consejo que, quando[2074] constara del dicho nombramiento, no ympedía, porque el Virrey no podía disponer de su ofiçio para después de su muerte[2075], y más en perjuicio del derecho del //(fol. 58 rº) Consejo. De manera que el Consejo prozedió[2076] adelante, y ansí[2077] nombró al Regente para que exerçiese el dicho oficio en nombre del Consejo, porque con el despacho de uno se acudiría[2078] con más brevedad a lo que combiniese. Y aunque la Virreyna también porfió[2079] en su pretensión[2080] y en haçer algunos despachos, el Consejo embió hórdenes[2081] a todo el Reino para que no obedeçiesen sus hórdenes ni mandatos, y ansí començó a enflaquezer[2082] su pretensión. Y haviendo embiado[2083] muy apriesa[2084] avisos a Su Magestad dándole quenta[2085] de todo lo que pasava[2086], / y el Consejo y el Reino haçiendo[2087] ynstançia en que el ínterin **83rº** de Virrey[2088] y Capitán General se diese // al Regente, que era Don Álbaro de *45rº* Oça, sin embargo que una bez salió[2089] nombrado el Obispo de Pampplona, se detubo[2090] este nombramiento y se hiço en[2091] Don Álbaro de Oca, quien ejerció el dicho ofiçio asta que bino por Virrey[2092] y Capitán Jeneral el Marqués de Balparaíso. Y todo lo que la Virreina obró se dio por nulo, así[2093] en los casos

---

2072 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referencia».

2073 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el Virrey ya había muerto».

2074 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

2075 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «oficio después de muerto».

2076 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prosiguió».

2077 La transcripción del Códice 1143 elide «ansí».

2078 El mss. 9901 dice en su lugar «llegaría».

2079 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «perseveró».

2080 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sus pretensiones».

2081 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una orden».

2082 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debilitarse».

2083 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de haber enviado».

2084 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deprisa».

2085 La transcripción del Códice 1143 elide «dándole quenta».

2086 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedía».

2087 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hicieron».

2088 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que el cargo de Virrey interino».

2089 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fue».

2090 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «paralizó».

2091 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se nombró a».

2092 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó como Virrey».

2093 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se anuló, tanto».

particulares de los que tubo notiçia el Consejo como en todo lo demás, por[2094] un auto que sacó anulando todos los papeles. Y de la manera que[2095] en este caso se //(fol. 58 vto.) prozedió, [los papeles] los tiene Ulibarri[2096], secretario del Consejo, ante quien pasaron, de los quales se podrá[2097] saver lo que más en particular se quisiere saver[2098].

[Sobre lo mismo de la muerte del Virrei y nombramiento en su lugar en interin[2099]]

83vto
Nombramiento en interin de Virrey y Capitán General. Tratamiento que se le dio por este Consexo y el de la Cámara y Presidente, y demás regalías que usó en los actos públicos y otros

Fue nombrado por auto del Consejo por muerte del Virrey Don Luis Bravo, a 7 de enero de 684. Libro 23, fol. 286 2ª
45vto
84rº

[152] En haviendo[2100] sido nombrado Don Álbaro de Oca / en el ynterin de Virrey[2101] y Capitán General por cédula de Su Magestad, hiço un auto el Consejo mandando que todos le tratasen de «Señoría». Y para esforzar[2102] mejor esto y para el[2103] buen ejemplo, le trataron de la misma suerte los Consejeros sus compañeros[2104]. Y lo más considerable es que de esta forma le trataron el Presidente de Castilla y los del Consejo de Cámara mientras estubo en los dichos ofiçios. Y en quanto a este Reyno, siempre se quedó con el dicho título[2105] de «Señoría» y lo trataron así todos, y [a] los Virreies que después suzedieron[2106], como fueron el Marqués de Balparayso y el Arzobispo de Burgos. [Y] al[2107] Regente, el tiempo que le duró el ofiçio, se trató[2108] con toda la autoridad de Virrey, llevando alabarderos, teniendo cuerpo de guardia en su casa, // llevando sitial a los actos públicos donde iba, y en la yglesia maior sentándose en el sitial que allí[2109] ay fijo para los Virreyes, y dándole en la misa a adorar los / Evangelios y hinçensándole y [dándole] la //(fol. 59 rº) paz el diácono, y saludándole los predi-

---

2094 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mediante».

2095 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma en que».

2096 El mss. 9901 dice en su lugar «Vilbarri».

2097 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puede».

2098 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más concretamente se quisiese».

2099 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de interino». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 45 rº se añade «*Véase infra, fol. 51 y fol. 104*».

2100 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiendo».

2101 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey interino».

2102 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cumplir».

2103 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

2104 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma manera sus compañeros los Consejeros».

2105 El Códice 1143 dice en su lugar «dicho oficio, digo, título».

2106 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le sucedieron».

2107 El mss. 9901 dice en su lugar «el».

2108 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les trató».

2109 El mss. 9901 dice en su lugar «que a ello».

cadores, [y] yntitulándole[2110] de «Ilustrísimo señor», aunque[2111] a otros Regentes que havían tenido estos cargos antes, no [se] hicieron[2112] estas demostraçiones, como fue Don Xil de Albornoz[2113], que después fue Virrey de Milán y Cardenal, y el Doctor Calderón[2114]. Sólo que a Don Xil le binieron[2115] a tratar de «Señoría», ressistiéndoselo él[2116].

Y de los perdones de delictos y de las grazias y merzedes que haçen los Virreies, y del modo que tiene en ellos

[De los perdones de delittos y de las gracias y mercedes que hacen los Virreyes, y del modo que se tiene en ellos]

Yndultos de los señores Virreyes

[[153]] No pueden los Virreies[2117] haçer graçia de[2118] penas de cámara y de las demás cosas expeçificadas en la hordenanza 36[2119], título 1, del libro [1], epígrafe 3[2120] de las Hordenanzas Reales, y después por la cédula real de Su Magestad, se a estendido más esta prohivición[2121], pues no pueden[2122] perdonar ninguna condenazión[2123] de libras. / **84vto**

[154] Tampoco pueden[2124] perdonar los delictos que se expeçifican en la dicha hordenanza 36, epígrafe 4[2125]. Y los que puede[2126] perdonar son [aquellos] en los que no ay parte o a perdonado, y eso con parezer[2127] del Consejo, como

---

[2110] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y titulándole».

[2111] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

[2112] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se les hicieron».

[2113] El mss. 9901 dice en su lugar «Alborzon».

[2114] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o don Calderón».

[2115] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo fueron».

[2116] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y no lo consintió»; y el mss. 9901 «rrexistrándolo»..

[2117] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regentes».

[2118] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

[2119] El mss. 9901 dice en su lugar 37.

[2120] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «folio 3».

[2121] El mss. 9901 dice en su lugar «provisión».

[2122] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues no se puede».

[2123] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «condena».

[2124] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pueden».

[2125] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «folio 4».

[2126] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pueden».

[2127] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por comparecencia».

lo manda Su Magestad en el dicho epígrafe 4[2128]. Aunque al presente[2129], con la mano poderosa y autoridad que tienen los Virreies[2130], no[2131] suelen perdonar // (folo. 59 vto.) con parezer[2132] del Consejo, pues lo más que hazen es rremitir el
46rº memorial que da la parte a un // Consejero[2133] o Alcalde de Corte para que le ymforme y diga su parezer[2134], y comforme a lo que se le consulta sale[2135] el perdón o se deniega[2136], y tal bez[2137] suelen haçer lo que les pareze; y aún en visita general de la cárzel, donde asiste todo el Consejo y Corte, suelen[2138] despachar perdones[2139], sin aguardar parezer[2140] del Consejo, y alguna vez contra su sen-
85rº tir[2141], de que han resultado yncombinientes[2142]./

[Tocantte a los perdones que conceden los Virreies a los delinquenttes]

[155] Conçedido el perdón se presenta ante el Consejo, si la causa es del Consejo. Y si tiene dificultad [y] no es corriente se da traslado[2143] al Fiscal. Y haviendo respondido y vistos los autos, si aquél se conçedió con el modo[2144] que se devía[2145], que es haviéndolo[2146] consultado con el Consejo, o a lo menos con algún[2147] Consejero o Alcalde de Corte, y haviéndose comformado con su parezer[2148], y pareziendo al Consejo que fue graziable[2149] el delicto, manda despachar

---

2128 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «folio 4».
2129 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aunque en la actualidad».
2130 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regentes».
2131 El mss. 9901 dice en su lugar «los».
2132 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comparecencia».
2133 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».
2134 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le diga su opinión».
2135 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le da».
2136 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o se le niega»; y el Códice 1143 «o se niega».
2137 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y alguna vez».
2138 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se suelen».
2139 El mss. 9901 dice en su lugar «despachar y perdonar».
2140 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin esperar a la opinión».
2141 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y alguna vez se han dado contra su opinión».
2142 La transcripción del Códice 1143 elide «de que an resultado yncombinientes».
2143 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se traslada».
2144 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del modo».
2145 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decía».
2146 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo».
2147 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos con un».
2148 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y conforme con su opinión».
2149 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «perdonable».

sobrecarta[2150]. Pero si alguna de estas cosas[2151] falta, declara[2152] no haver lugar[2153] la sobrecarta y que se consultará al Virrey que conzedió el perdón. Y después, en consulta, le rrepresenta[2154] el Consejo //(fol. 60 rº) al Virrey los yncombinientes que ay de haverse conçedido[2155] el dicho perdón, para que aquel no corra[2156]. / Y si **85vto** todabía ynsiste el Virrey, el Consejo da quenta a Su Magestad de todo, para que probea lo más fuere servido[2157], y no da la sobrecarta asta que benga la horden. Pero en este medio tampoco haçe prender al delinquente, por no toparse con el Virrey[2158]. Y si la causa pende en Corte, // allí se presenta el perdón y prozede *46vto* la Corte de la misma suerte[2159] que el Consejo, y en el medio que no se presenta el perdón en Consejo o en Corte y no ay[2160] sobrecarta, se prende al delinquente si lo coje la justizia[2161]. Y si presenta, después de preso[2162], el perdón, siempre está en la cárzel asta que se probee sobrecarta[2163]. [E visto dudar si el que tiene el perdón está ausente, si para tratarse del despacho de la sobrecarta][2164] se a de presentar primero en la cárçel, y aunque a havido[2165] diferentes parezeres[2166], sintiendo algunos que[2167] se devía presentar, y esto parezía[2168] más comforme a derecho[2169], pero el estilo más[2170] asentado es el no presentarse. / **86rº**

[2150] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una sobrecarta».

[2151] El Códice 1143 dice en su lugar «causas».

[2152] El mss. 9901 dice en su lugar «declarar».

[2153] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no es justificable».

[2154] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenta».

[2155] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para haber contradicho».

[2156] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se cumpla».

[2157] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más sentido».

[2158] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no enfrentarse con el Virrey».

[2159] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[2160] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

[2161] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 46 vto. se añade «*Al presente no puede suceder lo que aquí se advierte porque a ninguno se oie sobre indulto no estando preso, conforme a la ley 54, Cortes de Estella, años 1724, 25 y 26, fol. 167*».

[2162] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de ser hecho preso».

[2163] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le provee de sobrecarta». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 46 vto. se añade «*Al presente las sobrecartas se piden en el Consexo, según e visto*».

[2164] El ms. 9901 elide todo lo que se halla entre corchetes; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y se duda si el que tiene el perdón no está presente».

[2165] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque existiendo».

[2166] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opiniones».

[2167] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo algunos el que».

[2168] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que esto es lo».

[2169] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el derecho»; y el Códice 1143 «más a derecho conforme».

[Sobre lo mismo de perdón]

[156] También se a dudado si el dicho perdón se a de[2171] presentar en Consejo para conozerse[2172] si se devía [dar] sobrecarta[2173], aunque la causa del delicto estubiera //(fol. 60 vto.) pendiente en la Corte, por parezer que todas las [sobre]cartas de los despachos de los Reies tocan[2174] al Consejo. Y lo mismo havía de ser de[2175] los despachos de los Virreies. Pero dezíase de[2176] parte de la Corte que, estando la causa pendiente en su Tribunal, si el delinquente era de su jurisdicción y [si] ansí, para saver si havía que prozeder o cesar, se le havía de presentar el perdón. Y que el conozimiento que tiene el Consejo en las sobrecartas de las provisiones de los Reies es, por las leies del Reyno, solamente en casos de cédulas reales[2177] y para ber si son[2178] contra fueros y leyes. Pareze que después de larga disputa se tomó un medio[2179] en Consejo en razón de un perdón que ante él se presentó,
86vto estando pendiente la causa en / Corte, que fue rremitir a Corte el perdón para
47r° que en primera // ynstançia, sólo en artículo de justiçia, declarase sobre el dar o denegar la sobrecarta.

[En rrazón de sobrecartear cédulas de intterin de los señores Virreies para diferenttes ofizios]

Sobrecartas de cédulas de ynterin de los señores Virreyes

[157.-] También se suele haçer en otras grazias que suelen conçeder los Virreies, como son en ynterin de [escribanos][2180] asta que traigan título de Su Magestad, o de procuradores[2181] o otros ofiçios, y en nombramiento de escrivanos dispensando las leyes. //

[2170] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero en la práctica lo más».

[2171] El mss. 9901 dice en su lugar «se devía».

[2172] El Códice 1143 dice en su lugar «conocer».

[2173] El Códice 1143 dice en su lugar «se debía sobrecartear».

[2174] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «afectan».

[2175] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suceder con».

[2176] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se decía por».

[2177] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solamente mediante cédulas reales».

[2178] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van».

[2179] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una medida».

[2180] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son los escribanos interinos».

[2181] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «protosecretarios».

(fol. 61 rº) De la manera que consurren los Virreyes con el Consejo y de la manera que tienen su asiento, particularmente estando descubierto el Santísimo

[De la manera en que concurren los Virreies con el Consexo, y de la manera en que tienen su asientto, partticularmentte, estando descubierto el Santtíssimo]

Concurso de Virrey y Tribunales, y asientos

[[158]] En la yglesia maior tiene el Virrey su asiento / conoçido, que es el **87rº**
sitial que está en la capilla maior al lado del Evangelio, donde se pone una silla de terçiopelo o brocado con una almuada de lo mismo, y una alfombra devajo, y un terçiopelo grande del color de la silla, con una almuada del mismo terçiopelo sobre las barandillas del mismo sitial. Y en la pared se cuelga un tafetán para que aquello esté entoldado y dezente, donde se pone el Virrey[2182] y está mientras[2183] los ofiçios. Sólo al tiempo[2184] del sermón[2185] sale a la puerta de la capilla maior y allí le llevan los[2186] criados la silla y la almuada que tenía en el sitial, y se la ponen al lado de la // Epístola, de manera que no haga espaldas[2187] al Consejo, ni *47vto*
tampoco a los que diçen la misa, que se asientan[2188] arriva junto al altar, al lado de la Epístola. El Consejo y los demás Tribunales tienen también su asiento conozido[2189], que son los bancos que de hordinario ay[2190] en la capilla maior, donde se asientan en[2191] esta forma: / que los del //(fol. 61 vto.) Consejo se asientan[2192] en el **87vto**
banco de la parte[2193] del Ebangelio, començando el[2194] Regente desde la puerta de la capilla maior, y porque quando ban todos los del Consejo no caven, el más nuevo se pasa al otro banco del lado de la Epístola y se asienta[2195] el primero, y después los Alcaldes de Corte, el Fiscal, Hoidores de Comptos y Patrimonial. Y al tiempo[2196] del sermón, después que a pasado el Virrey a la puerta de la capi-

---

2182 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sienta el Virrey».

2183 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

2184 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

2185 El mss. 9901 añade «que».

2186 El mss. 9901 dice en su lugar «sus».

2187 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no dé la espalda».

2188 El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

2189 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «saben también cual es su asiento».

2190 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que normalmente están».

2191 El Códice 1143 dice en su lugar «sientan de».

2192 El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

2193 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pared».

2194 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

2195 El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

2196 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A la hora».

lla, suben los ujeres de cada Tribunal a la capilla y, bolbiendo los rrespaldos de los bancos, se sientan los de los Tribunales en los mesmos bancos de cara al[2197] predicador, guardando[2198] cada uno el asiento[2199] que antes tenía; y acavado el sermón se buelben [a sentar] como antes estavan.

[Sobre los mismo, cómo asistten el Virrei y Tribunales a la yglesia maior]

[159] Adbiértese[2200] que, quando no asiste el Virrey, los que dizen la misa
88rº bajan a la puerta / de la capilla, donde se les pone un banco y se asientan[2201] para oír[2202] el sermón.

[160] Adbiértese[2203] que, según el çeremonial, estando descubierto el Santísimo ni se saluda en el sermón al Virrey ni se haçe con él las demás çeremonias, porque no se le deve dar a[2204] adorar el misal, ni incensar ni la paz[2205]; aunque esto no lo e visto muy observado[2206]. Sólo en el dar el ynçienso //(fol. 62 rº) y en el saludar[2207], como suçedió con el señor Don Gabriel Vigil de Quiñones,
48rº haçiendo ofizio de Virrey, que se reparó[2208] en esto // [en] el combento nuevo de las agustinas rrecoletas, y se hiçieron con él todas las çeremonias, fuera de darle ynçienso y saludarle[2209] en el sermón.

[Lo que se hace con los señores Virreies quando concurren con los Tribunales en las festibidades]

88vto
Lo que se hace con los señores Virreyes quando concurren con los Tribunales en festividades

[161] Quando en otras yglesias concurre el Virrey / con los Tribunales, en algunas[2210], como es[2211] en la Compañía, ponen silla y almuada y su sitial

---

[2197] El Códice 1143 dice en su lugar «del».

[2198] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

[2199] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mismo asiento».

[2200] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[2201] El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[2202] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar».

[2203] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[2204] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[2205] El mss. 9901 dice en su lugar «ni el incienso con la paz».

[2206] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetado».

[2207] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «únicamente lo del incienso y lo del saludo».

[2208] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo Virrey, cuando se reparó».

[2209] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «excepto de incensar y saludar».

[2210] El Códice 1143 elide «en algunas».

[2211] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucede».

cubierto, y[2212] almuada ençima, çerca de las gradas de la capilla maior, al lado del Ebangelio, donde se sienta el Virrey, y consecutivamente están[2213] en ylera los bancos del Consejo a lo largo[2214] haçia la puerta de la yglesia. Y el Regente, [y] en falta suia[2215] el más antiguo Consejero, se sienta el primero en los dichos bancos, junto a el Virrey[2216], y luego[2217] se ban sentando los Consejeros por[2218] su antiguedad, y después[2219], de la misma suerte[2220], los Alcaldes de Corte, y luego[2221] el Fiscal y después los Oidores de Comptos y Patrimonial.

[162] Adbiértese[2222] que la silla[2223] y sitial[2224] que se pone para el Virrey[2225], es[2226] al lado de los bancos del Consejo[2227], de manera que haçe ylera[2228] con ellos sin dar espaldas[2229]. //

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[163] (fol. 62 vto.) En otras yglesias, como es en Santiago[2230] y en las / parrochias, se pone la silla y sitial[2231] a lado del Evangelio, y al de[2232] la Epístola los bancos de los Consejeros, sin que en esto aia reparo, sino comforme la comodidad de la yglesia, de manera que de esta suerte[2233] se proçedió en estos concursos, salvo quando está el Santísimo descubierto, que entonzes solamente

89rº
Y se advierte que el señor Conde de Maceda concurría a los sermones de Cuaresma a San Francisco, sentándose Su Excelencia al lado del Evangelio, y los Tribunales en la parte de la Epístola, en la forma acostumbrada

[2212] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con una».
[2213] El ms. 9901 dice en su lugar «conçertivamente se sitúan».
[2214] La transcripción del Códice 1143 elide «a lo largo».
[2215] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o en caso de su ausencia».
[2216] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».
[2217] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posteriormente».
[2218] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».
[2219] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a continuación».
[2220] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».
[2221] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».
[2222] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviétase».
[2223] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las sillas».
[2224] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el sitial».
[2225] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponen para el Virrey».
[2226] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».
[2227] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Evangelio».
[2228] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que está alineada».
[2229] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la espalda».
[2230] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como en la de Santiago».
[2231] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el sitial».
[2232] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en el lado de».
[2233] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma».

Que quando está el Señor patente 48vto no se pone sitial al Virrey

le ponen silla y una almuada a los pies del Virrey, sin sitial alguno[2234], y el que ay en la yglesia maior // queda descubierto, sin nada[2235].

[164] De la cortesía y acompañamiento que en estas ocasiones haçe el Consejo al Virrey, queda dicho arriva [fol. 13 a la buelta][2236].

[165] También suelen asistir juntos en[2237] actos temporales, como es la fiesta de los toros, y de la manera que se hace queda[2238] dicho arriba[2239].

[Lo que se acosttumbra hacer quando los Conssegeros asistten en palacio a alguna fiesta]

89vto
Lo que se hace quando los Consegeros asisten en palacio a alguna fiesta

[166] En las fiestas que se haçen en palacio se asienta / el Virrey a[2240] una parte con todos los Tribunales a su lado, y a otra[2241] la Virreyna con las mugeres de los Consejeros, y luego las de los cavalleros. Y el Castellano y la demás jente de miliçia se sientan en otro puesto[2242], y los cavalleros en otro. Y si es fiesta que se haçe[2243] en el patio y ay tablados, se sientan en uno el Virrey y los Tribunales; y a la mano derecha[2244], en otro tablado, la Virreyna y las //(fol. 63 rº) demás[2245] señoras; y al[2246] lado yzquierdo, en otro tablado, el cavildo, y consecutivamente en otro la çiudad, y luego muchos[2247] bancos en el suelo para los cavalleros y los ofiçiales de la miliçia. Pero si es fiesta [en] que a de estar desocupado[2248] el suelo del patio, como en un torrneo, ay otro tablado después[2249] de los dichos, para que se acomoden los cavalleros y la miliçia.

[2234] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ningún sitial».

[2235] El Códice 1143 dice en su lugar, simplemente «se queda descubierto» y elide «sin nada».

[2236] El mss. 9901 elide esta expresión.

[2237] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[2238] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cómo se hace se ha»; y el Código 143 «y cómo se queda se ha».

[2239] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 48 vto. se añade «*Arriva, fol. 6*».

[2240] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el palacio se sienta el Virrey en».

[2241] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en otra parte».

[2242] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lugar».

[2243] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «celebra».

[2244] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en el lado derecho».

[2245] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «damas y».

[2246] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el».

[2247] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «numerosos».

[2248] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una fiesta en la que ha de estar libre».

[2249] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «además».

De las comidas que dan los Virreyes al Consexo y Cortte

[De las comidas que dan los Virreies al Conssexo y Cortte][2250]

[[167]] Una [se da] en palaçio el segundo día de Pasqua / de Navidad, y si aquél[2251] cae en viernes o sávado, se da en el domingo[2252] siguiente. **90rº** *Combites de comidas por el Virrey*

El Virrey embía el día antes del combite su maiordomo o maestre de sala a las casas de los Consejeros y Alcaldes de Corte combidándoles[2253] a comer para tal día. Y llegado aquél[2254], cada uno se ba a // palaçio a la ora de comer. Y *49rº* también son combidados[2255] el Fiscal y el Alguacil maior, y[2256] no los Oidores de Cámara de Comptos y Patrimonial. Y llegada la ora se sientan todos a la mesa en sus sillas, el Virrey en la testera[2257], solo[2258], y luego el primero[2259] de la ylera del lado derecho[2260] //(fol. 63 vto.) el Regente, y a la otra parte[2261] el Decano. Y ansí ban continuando los Consejeros comforme sus antiguedades[2262], y también los Alcaldes de Corte. Y después, al lado derecho el Fiscal, y al yzquierdo el Alguazil maior. Y en esta forma asentados[2263] se comienza[2264] la comida, que siempre es [mui] grandiosa[2265], de diferentes y muchos platos[2266], muy regalados, y también de diferentes y / regalados binos. Y suele haver muy buena música de bozes[2267] **90vto**

[2250] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 48 vto. se añade en nota marginal «*Al presente no se practica esto. Y [es] cierto que devieran los Virreyes, como Presidentes del Consexo, por lo que doctamente refiere Solórzano in Operibus postuhum. Tractat. De plazas honorar., fol. 307, núm. 337 y siguientes*».

[2251] La transcripción del Códice 1143 elide «aquél».

[2252] El Códice 1143 dice en su lugar «se da el domingo».

[2253] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para invitarles».

[2254] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día».

[2255] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitados».

[2256] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero».

[2257] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

[2258] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «él solo».

[2259] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el primer sitio».

[2260] El Códice 1143 dice en su lugar «de la hilera derecha».

[2261] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al otro lado»; y el Códice 1143 elide «parte».

[2262] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a su antiguedad».

[2263] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y sentados de esta forma».

[2264] El mss. 9901 dice en su lugar «comunican».

[2265] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muy grandiosa».

[2266] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con muchos y diferentes platos».

[2267] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vocal».

y ynstrumentos[2268]. Y acavada la comida se ponen[2269] naipes para los que tienen gusto de ju[g]ar[2270], y los que [se] quieren [hir] se despiden[2271] de el Virrey dándole gracias de la comida[2272].

[Lo que se hace el día de los toros en la merienda]

Lo que se hace el día de toros en la merienda
En primera fiesta de toros y en las extraordinarias concurre el Virrey con la ciudad y no con el Consexo

[168] El día de los toros da el Virrey una merienda muy opulenta, aunque aora se a combertido en cena, acavada la corrida de los toros, en la mesma casa donde ben los toros, y se asientan[2273] los de[l] Consejo y Corte en la mesa, y el Fiscal y el Alguazil maior, de la forma que queda dicho en la comida del día de Pasqua. Y acavada la çena, se acompaña al Virrey a palaçio en la forma[2274] que se bino a la fiesta, y de allí cada uno se ba a su casa[2275].

Que los valcones son a quenta de el Virrey

Repárase que es a quenta del Virrey el pagar los balcones o la casa donde está[2276]. //

Y de las recetas quando no lo ay **91r**º y *49vto*

[169] (fol. 64 rº) Quando suzede no haver Virrey[2277] se da la dicha cena a quenta de las rrezeptas, y también a esta quenta se paga la casa[2278]. / //

Del Regente

[Del señor Regentte][2279]

Provisión de nuebo Regente
Luego que escrive a los ministros de los tres Tribunales le responde cada uno dándole el parabién con el tratamiento que siempre, que es de «Vuestra Merced» y no «Su Señoría»

[171[2280]] Quando es proveido alguno por Regente[2281] de Navarra suele escrivir a todos los del Consejo, y aún a los Alcaldes de Corte[2282], dándoles quenta

---

[2268] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e instrumental».

[2269] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «traen».

[2270] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que les gusta jugar».

[2271] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que si quieren ir se despiden».

[2272] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las gracias por la comida».

[2273] El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[2274] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la misma forma»; y el mss. 9901 «de la forma».

[2275] El Códice 1143 dice en su lugar «se ba cada uno a su casa».

[2276] El Códice 1143 cambia el orden de este párrafo con el siguiente, que dice «[169] Cuando no hay Virrey, se da la dicha cena a cuenta de las recetas, y también a dicha cuenta se paga la cena».

[2277] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando no hay Virrey».

[2278] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cena».

[2279] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 49 vto. se añade «*y véase infra, fol. 179*».

[2280] La transcripción del Códice 1143 elide la numeración «[170]»

[2281] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando alguien es nombrado Regente».

de la merçed[2283] que Su Magestad [le] a echo. Y entonces le responde cada uno por su carta[2284] dándole el parabién y ofreciéndose en[2285] su servicio, como lo hiço Don Gabriel Vigil de Quiñones. Y si el que es probeido[2286] no lo haçe, tampoco nadie le escrive ni le[2287] embía el parabién, como suzedió quando fue proveido[2288] Don Álbaro de Oca \y Zúniga/[2289], antezesor al[2290] dicho Quiñones. Pero en qualquier caso después, quando biene[2291], todos los de los Tribunales lo visitan[2292] en su casa, digo, cada uno de por sí, o dos o tres[2293], como quieren[2294], haciéndole bisita particular y no en forma de Tribunal. Y a esta bisita, como es la primera, se suele ir con gorra, y al tiempo / que entra el Consejero sale a la puerta de la sala o aposento donde está el Regente, a acompañar al Consejero. Y no sale de la puerta //(fol. 64 vto.) a fuera[2295], sino que aguarda en la misma puerta[2296]. Y aunque el Regente combida con[2297] la silla del mejor puesto, pero siempre con la cortesía que haçe el Consegero en no admitirla, se queda en ella. Y acavada la visita sale el Regente acompañando al Consejero del[2298] aposento en que están asta llegar a la puerta del otro aposento o sala [a] donde salen. Y casi lo mismo se haçe con los Alcaldes de Corte, aunque con alguna más moderaçión[2299], y mucho menos con los Hoidores de Comptos, porque ni sale a la puerta a rezivirlos ni los acompaña más de asta la puerta[2300] del aposento, donde está en // bisita. Y si el

91vto
Nunca se visita con gorra al Regente ni tal se practica

Ygual cortesía se practica con unos ministros que con otros

50r°

[2282] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 49 vto. tacha «y aún a los» y dice «*Consejo, Alcaldes de Corte y Oidores de Cámara de Comptos*».

[2283] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del nombramiento».

[2284] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una carta».

[2285] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[2286] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado».

[2287] El mss, 9901 dice en su lugar «se».

[2288] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado».

[2289] El mss 9901 dice «de Oza» y el Códice 1143 elide «de Zúniga».

[2290] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

[2291] El mss. 9901 dice en su lugar «bino».

[2292] El mss. 9901 dice en su lugar «bisitaron».

[2293] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «particularmente, o en parejas o tríos».

[2294] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieran».

[2295] El mss 9901 dice en su lugar «de afuera».

[2296] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a acompañar al Consejero, sin atravesar la puerta».

[2297] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita con»; y el mss. 9901 «combida en»..

[2298] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde el».

[2299] El Códice 1143 dice en su lugar «alguna moderación».

[2300] La transcripción del Códice 1143 elide «a rezivirlos ni los acompaña más de asta la puerta».

Regente con los Consejeros no guarda [en estas visitas] estas cortesías, también
92rº ellos se las limitan, como sucedió con algún[2301] Regente que no fue muy cortés. /

[Visitta del Virrei al Regente]

[172] También le visita el Virrey, después de algunos[2302] días que le visitó el Regente y tomó posesión, porque el Regente a de bisitar al Virrey en llegando[2303] y presentarle el título [para] que lo remita al Consejo a darle[2304] la posesión.

[Tocantte[2305] al señor Regentte quando ttoma possesión]

Posesión del Regente

[173] Después el Regente[2306], quando le pareze, embía un recado al Consejo deziéndole que, //(fol. 65 rº) siendo servido, querría[2307] tomar posesión tal día. Y el Consejo responde que se [ha]rá lo que Su Merçed manda. Y si no es[2308] de acuerdo, dásele[2309] por la mañana[2310]; [y si es de acuerdo, avissa si quiere por la mañana][2311] o por la tarde, pero no siendo[2312] día de negoçios, el Consejo no se junta a[2313] dar la posesión, sino que se aguarda[2314] al día de negoçios. Llegado el
92vto día, embía al Regente el Consejo un recado[2315] con el secretario / más antiguo, [diciéndole] que embíe el título, y le embía. Y estando a solas, el Consejo haçe al secretario que lea[2316] el título, y si no ay qué reparar, embía a dezir el Consejo, con el mesmo secretario[2317], que puede bajar a[2318] tomar la posesión. Y si ay

---

[2301] El Códice 1143 dice en su lugar «un».

[2302] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasados unos».

[2303] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más llegar».

[2304] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para dar»; y el Códice 1143 «a dar».

[2305] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Respecto».

[2306] El Códice 1143 dice en su lugar «señor Regente».

[2307] El Códice 1143 dice en su lugar «querrá».

[2308] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

[2309] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le da».

[2310] La transcripción del Códice 1143 añade «y si está de acuerdo avisa si quiere por la mañana».

[2311] El mss. 9901 elide «y si es de acuerdo, avissa si quiere por la mañana»

[2312] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero sin ser».

[2313] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junta para».

[2314] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

[2315] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo envía un recado al Regente».

[2316] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «leer».

[2317] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo envía, con el mismo secretario, a decirle al Regente».

reparo, le embía a dezir[2319] el reparo, como suçedió quando Don Diego Cevallos[2320] (que aunque fue[2321] quando bino proveido por[2322] Oidor, pero lo mismo corre con[2323] el Regente)[2324], que haviendo presentado su título y consta[n]do de él que se havían pasado los quarenta días que se da en el título de tiempo para tomar posesión, no se la quiso dar el Consejo, y estubo detenido asta que embió a Madrid, y se remedió.

[Sobre lo mismo, i forma de dar la posessión]

50vto
Sobre lo mismo
93r°

[[174]] De manera que no haviendo[2325] reparo, // haçe el Consejo que se traiga una almuada / de las que ay en el mesmo Consejo y [se] ponga junto a // (fol. 65 vto.) la mesa que está devajo del dosel, y ençima de la mesa se pone un misal abierto donde el «Te igitur»[2326], y una Cruz de plata ençima, y embía a dezir al Regente que siempre que fuere servido[2327] puede bajar a tomar la posesión. Y entonzes el Regente baja con mucho acompañamiento de cavalleros y negoziantes y de otras personas, y todos entran con él en la misma sala de Consejo, y[2328] todos los demás que quieren, porque están abiertas las puertas para este acto[2329]. Y en llegando a la sala el Regente[2330], sube arriva al Tribunal y se sienta al lado yzquierdo del Decano, estando el Decano en medio del Tribunal, con que bienen a estar[2331] quatro en la testera[2332]. Y estando ansí[2333], se lee otra vez el título públicamente en alta boz y, leído[2334], lo toma[2335] el Decano y lo pone sobre su caveza,

---

[2318] El mss, 9901 dice en su lugar «para».

[2319] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para comentarle».

[2320] El ms. 9901 dice en su lugar «Cavallos».

[2321] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».

[2322] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando fue nombrado».

[2323] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «secede con»; y el mss. 9901 «corre en».

[2324] El Códice 1143 pone entre paréntesis esta expresión.

[2325] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que cuando no hay»; y el Códice 1143 «en no haviendo».

[2326] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde está el feigitur».

[2327] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que cuando quiera».

[2328] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

[2329] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta ocasión».

[2330] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando el Regente llega a la sala».

[2331] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De manera que están».

[2332] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

[2333] La transcripción del Códice 1143 elide «estando así».

[2334] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez leído».

[2335] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coge».

quitándose la gorra, y dize que se da[2336] sobrecarta, para que se cumpla con lo que en él se manda.

93vto Y echo esto, se levanta el Regente / y pasa a donde está la almoada que se mandó poner devajo de la mesa, y se pone[2337] de rrodillas. Y entonzes llega el secretario que leió el título, y estando en[2338] pie y descubierto, le toma el //(fol. 66 rº) juramento hordinario, teniendo puestas las manos el Regente sobre la Cruz y el misal, y jurando que guardará[2339] lo que le propone el secretario. Y a todo esto están asentados[2340] y cubiertos los Oidores, y[2341] los demás asentados[2342] en el Tribunal, como es el Fiscal y Alguacil maior. Y todos los que entraron con el Regente o están en la sala están descubiertos, aunque sean qualesquier *51rº* cavalleros[2343], y están en[2344] pie en la sala, después[2345] de la // mesa de los rrelatores. Y si no quieren estar ansí, se pueden salir. Y acavado el juramento se levanta el Regente y se asienta[2346] en su puesto, quedándose a su mano derecha el Decano y a la yzquierda el más antiguo, como suelen estar de hordinario[2347]. Y luego le da el parabién el Decano, y después todos los demás Consejeros, y le pregunta el Decano si quiere quedarse a ber negozios, o si se quiere bolber **94rº** a casa. Y entonzes el / Regente haze lo que quiere. Don Álbaro de Oca[2348] se bolbió[2349] a casa, porque fue en acuerdo la posesión que se le dio y allí no tenía qué despachar.

[Sobre lo mismo de la posesión]

Sobre lo mismo [175] No me aquerdo bien si al tiempo que entra //(fol. 66 vto.) en esta ocasión el Regente, si los del Consejo[2350] se quitan las gorras, pero pareze no se las deven

---

[2336] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2337] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «poniéndose».

[2338] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2339] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetará».

[2340] El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[2341] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

[2342] El Códice 1143 dice en su lugar «que están sentados».

[2343] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cualquier caballero».

[2344] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de pie».

[2345] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

[2346] El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

[2347] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «normalmente».

[2348] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[2349] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

[2350] El Códice 1143 dice en su lugar «en esta ciudad el Regente, digo en esta ocasión el Regente, los del Consejo»

de quitar, sino quando mucho el que preside quando[2351] se ba [a] asentar[2352] el Regente antes de jurar, porque asta entonzes no es Regente. Sin embargo se quitaron las gorras quando [entró][2353] Don Gabriel Vigil de Quiñones, y lo mismo se hiço después con Don Garçía de Medrano.

[Lo que se hizo y sucedió con el señor Regente Don Álbaro de Oca en los cargos de Virrei, en razón de su entierro]

[176] Don Álbaro de Oca[2354] y Zúñiga, Colejial que fue de San Bartholomé[2355] y / Cathedrático de vísperas, de cánones, en Salamanca, y después Oydor en la Chancillería[2356] de Granada, y después fue probeido[2357] en la de Balladolid, y sin tomar posesión en la Rota[2358], en Roma[2359], fue nombrado por Regente d'este Reino, en donde hiço oficio[2360] de Virrey y Capitán General de este Reino[2361] por çédulas de Su Magestad, haviendo Obispo y Castellano, Maese de Campo, a pedimiento[2362] // del Consejo y del Reino[2363], de que se [le] quedó el tratarle de «Señoría». Tubo el dicho oficio[2364] de Regente tres años y medio, y estando proveido al[2365] Consejo Real de Castilla con la Superintendencia de las cosas[2366] de guerra en Flandes, murió el[2367] 9 de henero //(fol. 67 rº) de mil seiscientos y treinta y ocho[2368] en esta ciudad de Pamplona. Fue depositado en el combento de San Agustín, y se [le] hizo un entierro mui solemne con el cavildo de la yglesia maior, que fue a la casa[2369] del Regente entrando asta la mesma

94vto
Lo que sucedió y se hizo con el señor Regente Don Álbaro de Oca en los cargos de Virrey. Véase supra, fol. 45
51vto

[2351] La transcripción del Códice 1143 elide «mucho el que preside quando».
[2352] El Códice 1143 dice en su lugar «sentar».
[2353] Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «entró».
[2354] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».
[2355] La transcripción del Códice 1143 añade «o del Arzobispado».
[2356] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cancillería».
[2357] La transcripción del Códice 1143 elide «fue probeido».
[2358] La transcripción del Códice 1143 elide «en la Rota».
[2359] El mss. 9901 repite «y sin tomar posesión».
[2360] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupó el cargo».
[2361] La transcripción del Códice 1143 elide «de este Reino».
[2362] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por solicitud».
[2363] El Códice 1143 dice en su lugar «y Reino».
[2364] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ocupó el cargo».
[2365] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrado por el».
[2366] El mss. 9901 dice en su lugar «los casos»; y la transcripción del Códice 1143 «asuntos».
[2367] El Códice 1143 dice en su lugar «en».
[2368] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1638».
[2369] El mss. 9901 dice en su lugar «su casa».

95rº *Los que llevaron el cadáver, y cómo iba vestido*

sala donde estava el cuerpo, el qual llevaron[2370] seis cavalleros / de capa y espada, y havía otros seis que se yban mudando[2371]. La causa de haverlo llevado[2372] cavalleros, aunque era eclesiástico ordenado de menores hórdenes y tenía veneficios, fue porque era Cavallero del ávito[2373] de Santiago, aunque algunos de los cavalleros que lo llevaron no tenían ábito[2374]. Él fue bestido de[2375] sotanilla y con un cuello[2376] de clérigo y calçón negro, espada y daga dorada, con sombrero sin plumas ni adereço, con su manto y con botas[2377] y espuelas doradas, y la veca de Colejial sobre los pies. Asistieron al entierro el Arzobispo de Burgos, que era Virrey, y los del Consejo y Corte y Cámara de Comptos, y el Fiscal. Combidóse de parte de[2378] Don Juan de Aguirre, que [se] dijo era testamentario, y la muger[2379] del dicho Don //(fol. 67 vto.) Juan combidó[2380] a las señoras. Ubo muchos cavalleros y muchos ministros de los Tribunales, y de cada rreligión
95vto yban[2381] dos / rreligiosos y de algunas[2382] quatro. Hízose[2383] un túmulo en medio
52rº de la yglesia, donde avía achas[2384] blancas y muchas belas blancas, // donde se puso el cuerpo. Mientras[2385] los oficios, las señoras combidadas[2386] fueron a San Agustín, a donde aguardaron el entierro[2387]. Acavados los oficios, lo enterraron en[2388] lo alto de la capilla maior, al pie del mismo altar, donde está el saçerdote quando dize la misa[2389], y se hiço al tiempo del entierro[2390] el auto de depósito.

2370 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue llevado por».

2371 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con los que se cambiaban»; y el Códice 1143 «esttaban».

2372 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razón por la que lo llevaron».

2373 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto».

2374 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto».

2375 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

2376 El Códice 1143 dice en su lugar «sotanilla y ávito, digo, cuello».

2377 El Códice 1143 dice en su lugar «y botas».

2378 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue invitado por».

2379 El mss. 9901 dice en su lugar «su muger».

2380 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

2381 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden religiosa fueron».

2382 El mss. 9901 dice en su lugar «algunos».

2383 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

2384 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

2385 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Durante».

2386 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitadas».

2387 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde esperaron al entierro».

2388 El mss. 9901 dice en su lugar «a».

2389 El Códice 1143 dice en su lugar «dice misa».

2390 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora del entierro se hizo».

Entoldóse[2391] la capilla maior y todas las gradas[2392] de luto. Acavado el ofiçio y la misa, bolbió todo el acompañamiento seglar a la casa de los Regentes, y a la de su casa[2393], y junto a la puerta de la escalera[2394] se dijo el responso. Y dicho[2395], se fue de allí el Arzobi[s]po a su casa, y cada uno a la suia.

[En razón del entiterro del señor Regentte Chavez de Mora, que era sacerdotte]

96rº En razón del entierro del señor Regente Chávez de Mora, que era sacerdote, y la resolución que huvo sobre quién lo avía de llevar

[177] Adbierto que, en quanto a llevar el / cuerpo quando murió Echavez[2396] de Mora, que también fue Regente, el Consejo dio horden que lo llevasen adbogados, los más ymportantes y calificados, y llevádolo, salieron[2397]. //

[Sobre lo mismo]

[178] (fol. 68 rº) Los clérigos, pretendieron[2398] que ellos lo havían de llevar[2399] porque era saçerdote, y mandó el Consejo que lo lleasen los saçerdotes, como en efecto lo llevaron.

[Sobre lo mismo del entierro del señor Regentte]

Sobre lo mismo

[179] Adbiértese[2400] [acerca] de lo que pasó en el entierro del Regente[2401], a más de lo que está[2402] dicho, que la mañana que se enterró fue día de Consego y, [a]cavadas[2403] las tres oras del despacho de negozios, aguardaron[2404] en el mismo Consejo los Oidores y Alcaldes de Corte, y / adbirtieron a los ujeres avisasen[2405] quando el Virrey llegase a los soportales del Consejo, donde se havía **96vto**

[2391] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se entoldó».
[2392] La transcripción del Códice 1143 añade «se pusieron».
[2393] La transcripción del Códice 1143 elide «y a la de su casa».
[2394] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la escalera de la puerta de su casa».
[2395] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez dicho».
[2396] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Chaves».
[2397] El Códice 1143 elide «y llevádolo, salieron».
[2398] El mss. 9901 dice en su lugar «pretendiendo».
[2399] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendieron llevarlo».
[2400] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».
[2401] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señor Regente».
[2402] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».
[2403] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasadas».
[2404] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».
[2405] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que avisasen».

de apear[2406] del coche. Y al mismo tiempo que[2407] avisaron los ujeres salieron los
52vto juezes de la sala[2408] y fueron a toparse con el Virrey[2409] para // subir con él a la casa del Regente. Y llegaron a[2410] la escalera de la casa del Regente, la que está enfrente de los soportales, y allí toparon con el Virrey[2411], y subieron acompañándole asta la primera sala después del rrezividor, que se entra por la puerta que ay al remate[2412] de la primera escalera, donde estavan[2413] las sillas. Y en la segunda sala estava el cuerpo del difunto, en[2414] la forma //(fol. 68 vto.) que[2415] se a dicho, en un ataúd cubierto de luto, ençima de unos bufetes cubiertos de luto,
97rº rrodeados de achas[2416], donde, por[2417] toda la / mañana, todos los combentos de [los] rreligiosos de la ciudad binieron a deçir sus responsos cantados, y en la dicha primera sala se sentaron el Arzobispo y los juezes, Fiscal y también los Oidores de Comptos[2418], donde aguardaron[2419] a que biniese[2420] el cavildo. Y haviendo benido[2421], se hiço lo que queda dicho.

[Sobre lo mismo del enttierro del señor Regentte]

Sobre lo mismo [180] Al otro día[2422] del entierro también se dijo una misa cantada y muchas rezadas, donde[2423] asistió el Virrey y algunos juezes y otras personas. [Y] al
97vto terçero día se hicieron las onrras / con mucha solemnidad, y se dijo misa cantada con mucha música, y la dijo el cavildo de la yglesia maior, estando el túmulo en

---

2406 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajar».

2407 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al momento en que»; y el Códice 1143 «al mismo punto».

2408 El mss. 9901 dice en su lugar «de las salas».

2409 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunirse con el Virrey».

2410 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».

2411 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se juntaron con el Virrey».

2412 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

2413 El mss. 9901 dice en su lugar «están».

2414 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

2415 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

2416 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

2417 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adonde durante».

2418 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la Cámara de Comptos».

2419 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

2420 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegase».

2421 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando llegó».

2422 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

2423 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las que».

su puesto, rrodeado de achas[2424] y lleno de belas de çera amarilla, que también era çera amarilla el día del entierro[2425], y si tengo[2426] dicho que era [cera] blanca me engaño[2427]. También havía quatro cargas de trigo al pie[2428] del altar, y en cada carga su acha. Fuese a la misa en esta forma[2429]: que los de Corte y el Consejo desde los Tribunales fueron en coches a palaçio[2430], //(fol. 69 rº) donde[2431] estava aguardando el Virrey[2432] y, apeándose[2433] de los coches subieron arriva, asta la primera sala, donde estava el Virrey. Después bajaron todos juntos y se pusieron[2434] en los coches, el Virrey / llevando[2435] en el suio a los Consejeros, y en[2436] **98rº** esta forma fueron a // San Agustín, donde se allaron[2437] los Oidores de Comptos, *53rº* y después bino[2438] el cavildo en comunidad, con Cruz. Y se sentaron el Virrey y los de los Tribunales en la capilla maior, a la parte del Evanjelio[2439], el Virrey en su silla de terciopelo morado y una alfombra pequeña con una almuada sobre ella, y los de los Tribunales consecutivamente en bancos. Y a la parte[2440] de la Epístola se sentó el cavildo en bancos, y se dijo después la misa, como queda[2441] dicho. Acavada aquella, se salió el cavildo en[2442] la misma forma que bino, y después se salieron el Virrey y los de los Tribunales, acompañando al / Virrey a **98vto** palaçio, en la forma[2443] que binieron al combento; y [después] desde la puerta de palaçio se despidieron del Virrey y cada uno se fue a su casa.

Cómo se executaron honras, y su acompañamiento

[2424] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[2425] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al igual que la del entierro».

[2426] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «he».

[2427] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «equivoqué»; y el Códice 1143 «engañé».

[2428] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los pies».

[2429] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De esta manera fueron a la misa».

[2430] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en coche al palacio».

[2431] El mss. 9901 dice en su lugar «a donde».

[2432] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando el Virrey».

[2433] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajándose».

[2434] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montaron».

[2435] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey llevó».

[2436] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2437] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde estaban».

[2438] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

[2439] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el banco del lado del evangelio».

[2440] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En el lado».

[2441] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[2442] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2443] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la misma manera».

//(fol. 69 vto.) Repárase[2444] que el haver ido los Tribunales en esta ocasión a palaçio fue por rrazón particular, porque el Arzobispo era deudo[2445] del dicho Don Álbaro de Oca[2446], y su comisario para hazer el[2447] testamento y sobrecabezalero. Y ansí haçía el duelo. Y también[2448] eran los dos de Galicia.

[Ceremonia que el Consejo guarda con los señores Regentes, quando an de vajar a Conssejo]

Ceremonia que guarda el Consexo con los señores Regentes quando bajan a él

El que preside en segunda sala dispone el despacho de pleitos que le parece

99rº [181] Todos los días, no estando[2449] enfermo el Regente, quando llega la ora de dezirse la misa que se acostumbra antes de la entrada / en el Consejo, sube un ujer a preguntarle si se dirá la misa. Y si diçe que no, se aguarda[2450]; y si dize que sí, se dize[2451]. Y en acavando de dezir[se], sin dar más recaudo al Regente[2452], los juezes que se allan[2453] haçen la entrada; y aunque no haia más de[2454] un juez, también la hace. Y acavada, haviendo número de juezes[2455] se continúan las vistas // de los pleitos conforme lo dispone el más antiguo, sin aguardar[2456] más al Regente. Y quando biene, entonçes toma él la mano[2457] y dispone como[2458] le pareze, ansí la[s] sala[s][2459] como los negozios, comforme la facultad que le dan las leies y hordenanças d'este Reino. Aunque en quanto[2460] a los negozios, se entiende[2461] en su sala, porque haçiendo[2462] salas, al que preside

53vto

[2444] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Repárese».

[2445] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «deudor».

[2446] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[2447] El mss. 9901 dice en su lugar «su».

[2448] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «además».

[2449] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino está».

[2450] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».

[2451] La transcripción del Códice 1143 elide «se dize».

[2452] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más acabada la misa, sin mandar recado al Regente»; y el Códice 143 «sin dar más recado al Regente».

[2453] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

[2454] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[2455] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A continuación».

[2456] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

[2457] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iniciativa».

[2458] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

[2459] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto las salas».

[2460] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en lo que respecta».

[2461] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discuten».

[2462] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo».

en la otra le toca el haçer despachar[2463] los pleitos que quiere; aunque en tiempo[2464] de / //(fol. 70 rº) Don Álbaro de Oca[2465], estubo relajado esto[2466], como otras cosas, porque se le quiso dar gusto. **99vto**

[Sobre lo mismo de vaxar a los acuerdos los señores Regentes]

Sobre lo mismo de bajar a los Acuerdos los señores Regentes

[182] En quanto al Acuerdo, se embía recado al Regente pidiéndole benga[2467] para començar el despacho y haçer la entrada; y entonçes, embía a dezir que se haga y que bajará. Y si no a de bajar[2468], también lo embía a dezir. Y con esto, en allándose[2469] dos juezes, se comienza la entrada.

[Lo que hazen los negoziantes con los señores Regentes para que se vean los pleytos]

100rº
Lo que hacen los negociantes con los señores Regentes para que se vean los pleitos

Al presente se observa lo de memoriales que se 54rº dan en una esquela, sin más que el nombre de partes y pleito, y Relator que lo trae visto, pues no se observa lo de el rol de pleitos, sino que se despachan los que lleva vistos el Relator

[183] Los negoziantes acuden al Regente, o bien a su casa o bien a la puerta de la sala / del Consejo, a darle sus memoriales para que se bean sus pleitos. Y esto se guardó[2470] tanto en tiempo[2471] de Don Álvaro de Oca[2472], [en] que apenas se beía pleito[2473], del qual faltava memorial de algunas[2474] de las partes; y en todo su tiempo no ubo rolde[2475] de pleytos fixado a la puerta del Consejo, como lo manda la hordenança, ni tampoco se guardaron[2476] las hordenanças que disponen los pleitos, y de qué calidad se an de ber[2477] en los días señalados para ello. Porque le devió parezer que, // según la multitud de negocios que estaban atrasados, era mejor tomar este expediente[2478], como en rrealidad aprovechó[2479],

---

2463 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le toca despachar».
2464 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en tiempos».
2465 El mss 9901 dice en su lugar «Oza».
2466 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuvo esto relegado».
2467 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que acuda».
2468 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y si no va a bajar».
2469 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando presentes».
2470 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantuvo».
2471 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta los tiempos».
2472 El mss 9901 dice en su lugar «Oza».
2473 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando apenas se veían pleitos».
2474 El Códice 1143 dice en su lugar «alguna».
2475 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «petición».
2476 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantuvieron».
2477 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni de qué tipo se han de ver».
2478 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tomarse expediente».
2479 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

porque se despacharon //(fol. 70 vto.) ynfinitos[2480]. Pero pasada esta ocasión, mucho ymportará [que] se guarden[2481] las hordenanças, porque aquellas se hiçieron con
100vto grande[2482] atención y con mucha experiençia. /

[Al señor Regente le toca nombrar juezes quando faltan en los Tribunales para ver pleytos][2483]

Al Regente toca nombrar jueces quendo faltan en los Tribunales para ber pleitos

[184] Al Regente también toca el nombrar[2484] juezes quando no los ay en el Tribunal, ansí[2485] de Consejo, como de Corte o[2486] Cámara de Comptos, no estando recusado; porque si lo está, toca[2487] al más antiguo del Consejo, comforme a una ley[2488] del Reino[2489] de las Cortes del año 1632. Pero el nombramiento a de ser comforme[2490] la hordenança, que si en Consejo faltan jueçes, se an de nombrar de los Alcaldes de Corte. Y si en Corte faltan, se an de nombrar del Consejo. Y esto es conforme[2491] a la ley del Reino. Y adbiértese[2492] que quando del Consejo se nombran para la Corte, los que suben toman la prinçipal sala y
101rº prefieren / a todos los Alcaldes. Quando ay falta de[2493] juezes en la Cámara de Comptos, an dado los Regentes[2494] en nombrar Alcaldes de Corte, aunque lo sienten, porque bienen a meterse en[2495] un Tribunal ynferior, donde ay diferente

---

2480 La transcripción del Códice 1143 añade «negocios».

2481 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantengan».

2482 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucha».

2483 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 54 rº. se añade en nota marginal «*Esto se entiende quando a de subir juez de Consexo pero no quando se necesita nombrar por ausencias [u] otro impedimento; que en este caso el Presidente de Corte nombra otro Alcalde. Y así al Regente toca nombrar quando falta juez en el mismo Tribunal y se a de hechar mano de otro de fuera*».

2484 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le corresponde nombrar».

2485 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

2486 El Códice 1143 dice en su lugar «y».

2487 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le corresponde».

2488 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme dice la ley». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol.54 rº se añade en nota marginal «*La ley que aquí se cita de el año 1632 es la 42 con su réplica. Y vide la ley 43, Lub. 2, Tít. 1, Recopilación de Chavier, fol. 305; y la Ordenanza 28, Lib. 3, Tít. 11, fol. 254. Y para la diferencia, quando ay o faltan jueces en Corte, si los a de nombrar el Presidente de ella o el Regente véase la Ordenanza 24, fol. 254, y mexor en la 3ª de Gasco, fol. 538*».

2489 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Rey».

2490 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha de hacerse de acuerdo a».

2491 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y todo esto conforme».

2492 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adviértase».

2493 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando faltan».

2494 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Regentes han quedado».

2495 La transcripción del Códice 1143 elide «a meterse».

trato y autoridad que en la Corte. // Pero ia que ban, prefieren a todos[2496] los de *54vto*
Comptos, y en las vistas //(fol. 71 rº) y despachos[2497] de los negoçios haçen[2498] que los traten como en Corte, fuera de «Señoría». Y aunque esto[2499] yntentó algún[2500] Alcalde de Corte, sino[2501] que, saviéndolo el Consejo, le embío a dezir no consintiese tal cosa, porque aquello[2502] yba al Tribunal, aunque era[2503] por su causa, y después pretenderían los Oidores de Comptos los tratasen ansí[2504], o bien[2505] poco a poco se iría yntroduçiendo, porque como los negociantes son amigos de dar[2506] gusto, lo procurarían / dar[2507] a los de Comptos, y esto sería un grande **101vto**
abuso y contra[2508] la autoridad de los Tribunales Supremos.

[Los señores Regentes nombran juezes quando faltan en los Tribunales para vistas de pleytos]

[185] También se adbierte que quando no ay juezes ni[2509] en Consejo ni en Corte que lo puedan ser en alguna causa, entonçes[2510] suele nombrar el Regente al Fiscal, no siendo causa[2511] Fiscal y Oidor de Cámara de Comptos, que es garrnacha[2512]. Aunque si quisiese el Regente podrá nombrar adbogados[2513], pero[2514] siempre se ocupan primero [mexor] los garrnachas[2515]. Y quando se nombra al Fiscal o Oidor de Comptos no se ponen debajo de dosel, sino que están siempre

Sobre lo mismo **Ordenanza 15 del Doctor Castillo, que es la 20 del libro 3, tít. 11 de las Reales**

[2496] La transcripción del Códice 1143 elide «todos».

[2497] El Códice 1143 dice en su lugar «y despacho».

[2498] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretenden».

[2499] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y eso»; y el Códice 1143 «Y aún esto».

[2500] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un».

[2501] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo».

[2502] La transcripción del Códice 1143 elide «aquello».

[2503] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese».

[2504] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también así».

[2505] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o si no».

[2506] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los negociantes les gusta dar el».

[2507] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dárselo».

[2508] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e iría en contra de».

[2509] El Códice 1143 elide «ni».

[2510] El Códice 1143 elide «entonçes».

[2511] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no es una causa».

[2512] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togado».

[2513] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría nombrar abogados»; y el Códice 1143 «podróa nombrar juezes, digo, abogados».

[2514] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

[2515] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primero mejor los togados; y el mm. 09901 «las garrnachas».

102rº en sus puestos[2516]. Y si se nombran[2517] el Fiscal y / Oidor //(fol. 71 vto.) de Comptos,
55rº sin entrar con ellos algún[2518] // Alcalde de Corte o juez del Consejo, se be el pleito en casa del Fiscal, yendo allí el Hoidor de Comptos. Y aunque alguno de Corte o Consejo bea el pleito juntamente con ellos[2519], se puede ber en la casa del Consexero o Alcalde de Corte, juntándose los tres. Y si acaso no pudiere serlo el Fiscal o Oidor de Comptos, nombra el Regente adbogados, los de más opinión y autoridad, dos o tres, como quisiere, se be el pleito en casa del adbogado más antiguo, juntándose allí todos.

[Lo que haze el señor Regente para que se junte[2520] el Consexo para algún casso]

102vto [186] Quando se a de juntar[2521] el Consejo para[2522] / algún caso preçiso o para[2523] alguna fiesta, toca al Regente el avisar a los del Consejo con un ujer señalando la ora, y la junta[2524] se haçe en su casa. Y lo que a de hazer[2525] día de toros y día de visita jeneral ya queda arriva dicho.

[Lo que se haze quando ay encuentro[2526] entre algunos del Conssexo]

[187] También toca al Rejente, quando entre los jueçes ay algún encuentro[2527], el ebitarlo y ataxarlo. Y también, si alguno no está con la desçençia y modo[2528] que combiene [a] la autoridad del[2529] Tribunal, el adbertírselo a solas
55vto con mucha prudencia. Y si no lo remedia, decírselo en público. Y si no // bas-

---

[2516] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 54 vto. se añade en nota marginal «*Sobre esto succedió siendo Fiscal Don Juan Carretero y nombrado juez para una causa, que pretendió sentarse como los otros en segunda sala de el Consexo bajo de el solio, y el que presidía lo embarazó, sobre que protestó; y llamando a un Secretario le pidió testimonio de el protesto y se le mandó dar, y en adelante no asistió a vistas de pleitos*».

[2517] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se nombra al fiscal u oidor».

[2518] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ningún».

[2519] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto a ellos».

[2520] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firme».

[2521] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando tiene que firmar».

[2522] El Códice 1143 dice en su lugar «por».

[2523] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[2524] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunión».

[2525] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y lo que se hace».

[2526] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputas».

[2527] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hay algunas disputas»; y el Códice 1143 «algunos encuentros».

[2528] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no está de acuerdo con el modo y la decencia».

[2529] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corresponde al Tribunal».

ta[2530], o bien que el Consejo tome[2531] //(fol. 72 rº) rresolución y se lo diga de parte de todo el Consejo[2532], o dar cuenta / al Virrey o a la Cámara. **103rº**

[Lo que se haze quando se ha de proponer algún negocio]

[188] También le toca el proponer qualquier negozio. Y si alguno del Consejo tiene que proponer, siendo[2533] negozio grave, es buena çeremonia[2534] el berse primero con el Regente, dándole quenta de ello, o bien para que lo [pro] ponga[2535] en Consejo, o bien para que [él] lo proponga. *Quando se ha de proponer algún negocio lo que se hace*

Y quando queda en el cargo de Virrey, lo que se suele[2536] haçer ya queda arriva dicho[2537].

[Sobre el señalar los procesos]

[189] También le toca el repartir[2538] y señalar los prozesos de la manera que le pareze, procurando en esto guardar[2539] ygualdad, sin / hazer agravio a nadie[2540]. Y para haçer este repartimiento los secretarios embían su criado con los prozesos que se an de repartir a casa del Regente, quien[2541], a las espaldas[2542] de los agravios o de algunas escrituras pone el rrelator a quien se le[2543] reparte, con su çifra. Y es nezesario que en semejantes partes haga el Regente el señalamiento de rrelator para que no puedan quitar la oja donde se señaló y bolber a hazer //(fol. 72 vto.) señalar el mismo prozeso a que topan con el rrelator que quieren, porque puede suzeder esto[2544]. // *Sobre el señalar los procesos* **103vto** *56rº*

[2530] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no es suficiente».

[2531] El mss. 9901 dice en su lugar «toma».

[2532] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de parte del Consejo».

[2533] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún».

[2534] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es adecuado».

[2535] El mss. 9901 dice en su lugar «ponga».

[2536] El Códice 1143 dice en su lugar «se ha de».

[2537] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya se ha dicho»; y el Códice 1143 «ya queda dicho».

[2538] El mss. 9901 dice en su lugar «repetir».

[2539] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «procurando mantener».

[2540] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin agraviar a nadie».

[2541] El mss. 9901 dice en su lugar «a quien».

[2542] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la parte trasera».

[2543] El mss. 9901 dice en su lugar «a quie lo».

[2544] El del Códice 1143 elide «Y es nezesario que en semejantes partes haga el Regente el señalamiento de rrelator para que no puedan quitar la oja donde se señaló y bolber a hazer señalar el mismo prozeso a que topan con el rrelator que quieren, porque puede suzeder esto».

[Quando se suele nombrar persona[2545] para alguna comisión. La forma de nombrarla]

Forma de nombrar persona para alguna comisión

[190] También en los negozios del Consejo en que a de haver comisario, como quando determina el Consejo que aia ynseculación[2546] o que baia algún Alguazil o otra persona a hazer alguna dilixençia, el Regente suele nombrar el que **104rº** a de yr, aunque sea persona[2547] del Consejo o Corte. / Aunque en esto algunas vezes como le pareze al Consejo, suele nombrar en el mismo auto quién a de yr, como quando manda que parta[2548] un escribano o un Alguazil.

Repárase que en estos nombramientos de comisiones no se entienden las hordenanças de las pruevas de los pleitos, porque esos[2549], comforme a hordenanzas, y toca[2550] al oficio de rrepartidor[2551], en la forma que se dize en las hordenanzas.

[Forma de hazer las audiencias]

Forma de hacer las Audiencias

[191] En quanto[2552] a asistir a las audienzias los miércoles y sávados, si quiere puede salir a ellas juntamente[2553] con el Consejero que es semanero, **104vto** y *56vto* como lo hiço / muchas vezes el Doctor // Chaves[2554] //(fol. 73 rº) de Mora. Pero lo hordinario[2555] es que no sale, fuera de[2556] la audiençia última[2557] de Pasqua de Navidad y la de Semana Santa, quando[2558] se levantan las audiençias, y entonzes sale con todo el Consejo, dadas[2559] las honze, y despacha[2560] delante de todos, [2561]lo que falta de la audiençia, haviendo salido antes el semanero. Y acavada la

---

[2545] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando se nombra a alguna persona».
[2546] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sorteo».
[2547] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna persona».
[2548] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vaya».
[2549] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «éstos».
[2550] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corresponde».
[2551] El mss. 9901 dice en su lugar «y al ofiçio de rrepartidor toca al mismo rrepartidor».
[2552] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En lo que respecta».
[2553] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».
[2554] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Don Chaves».
[2555] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habitual».
[2556] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no salga, salvo en».
[2557] El Códice 1143 dice en su lugar «última audiencia».
[2558] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que es cuando».
[2559] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».
[2560] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del despacho».
[2561] La transcripción del Códice 1143 añade «durante».

audiençia, el Regente propone las bacaçiones y da las buenas Pasquas a los ministros ynferiores desde el Tribunal. Y con esto se acava aquél[2562] acto. Adbierto que quando propone las bacaçiones, except\ú/a los negozios que se acostumbran y los demás que pareze al Consejo para que, no obstante las bacaçiones[2563], se pueda tratar de ellos. / **105rº**

[Forma de asistir quando se dize la missa en el Consexo]

Forma de asistir quando se dice la misa en Consejo

[192] Quando se dize la misa hordinaria en el Consejo, que es antes de comunicar[2564] los negozios, se pone una almuadilla de las del Consejo sobre la grada de la capilla porque, en estando abierta[2565], los Consejeros que ban entrando toman agua bendita y rezan junto al altar. Y para el Regente, que ha de haçer lo mismo, le // ponen su almuadilla en el dicho puesto, //(fol. 73 vto.) donde se inca de rrodillas y haçe su oración[2566]. También se la ponen devajo de la mesa que está devajo del dosel, y donde suele tener los pies. Y está[2567] allí todo el tiempo que duran los negozios y vistas de los pleitos. / *57rº* **105vto**

[Quando se ha de ausentar algún señor Consexero o otro ministro. Lo que se haze]

Lo que se hace quando se ha de ausentar algún señor Consejero o otro ministro

No es nezesario pidir lizencia al Virrey si no es quando se sale fuera del Reyno

[193] También toca[2568] al Regente el dar liçencia a los Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal y los de Cámara de Comptos y Patrimonial si se an de ausentar[2569] de la ciudad, comforme las hordenanças y estilo asentado[2570] que ay en esta razón. Y el que se ubiere de ausentar[2571] a de ablar al[2572] Regente dándole quenta a dónde ba y pidiéndole liçençia. Y sin ella no puede haçer ausençia[2573], salbo si algún día de fiesta se ba a alguna aldea y a de volver[2574] el día de ne-

---

2562 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

2563 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no obstante durante las vacaciones».

2564 El Códice 1143 dice en su lugar «comenzar».

2565 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque estando ésta abierta»; y el Códice 1143 «porque estando abierta».

2566 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodilla y reza».

2567 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Permanece».

2568 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corresponde».

2569 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si tienen que ausentarse».

2570 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «advertido».

2571 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el que se ausentase».

2572 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el».

2573 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se puede ausentar».

2574 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y va a volver».

gozios[2575], de manera que la jornada sea[2576] breve y sin haçer falta[2577] a los Tri-
106rº bunales[2578]. En este caso ya[2579] / se suele ir[2580] sin liçençia. Y ansí se lo oy dezir
57vto a Consejeros antiguos, y a alguno[2581] con tanta puntualidad que dezía // que en sus hordenanzas, en las que abla[2582] de esta lizençia, tenía esto mesmo notado de mano del señor Liédena[2583], quien fue tan gran[2584] Consejero y tan observante[2585] en las ceremonias. //

[Lo que se haze quando algún señor Consejero queda[2586] indispuesto y ha de hazer ausencia[2587] del Reyno]

Lo que se hace quando algún señor Consejero queda indispuesto, **106vto** *y si ha de hacer ausencia del Reino*

[[194]] (fol. 74 rº) También quando alguno queda por alguna yndisposiçión en la cama[2588] se lo embía a dezir al Rejente, escusándose que no puede ir por[2589] su yndisposición. Y adbiértase que no es nezesario licencia del / Virrey no saliendo[2590] del Reino, ni lo dize la hordenanza ni el estilo, porque no se pide liçençia a los Virreyes. Sólo si algún juez es amigo del Virrey se suele ir a despedir por vía[2591] por cortesía, pero no de[2592] nezesidad. Quando se sale fuera del Reyno[2593] e visto de estilo[2594] pedir las dos lizençias, aunque para ir a Madrid no

---

2575 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del negocio».

2576 El mss. 9901 dice en su lugar «es».

2577 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin faltar».

2578 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 57 rº se añade en nota marginal «*Sobre esta circunstancia de ausencia brebe véase infra el auto que se proveió con el Alguacil maior, fol. 58 acia el fin*».

2579 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sí».

2580 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se suelen ausentar».

2581 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «uno».

2582 El mss. 9901 dice en su lugar «hablava».

2583 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del señor de Liédena».

2584 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «grande».

2585 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetuosos».

2586 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

2587 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha de ausentar».

2588 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando alguno está indispuesto en la cama».

2589 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a causa de».

2590 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no se sale».

2591 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «únicamente».

2592 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

2593 El Códice 1143 dice en su lugar «se sale del Reino».

2594 La transcripción del Códice 1143 elide «de estilo».

la dan aquí, sino que es nezesario tenerla del[2595] Presidente de Castilla, porque e oydo dezir ay dada esta horden[2596] por el Consejo de Cámara.

[[195]] Esto mismo que haçen los juezes an de hazer todos los demás ministros ynferiores, como son: rrelatores[2597], secretarios, alguaziles y ujeres; aunque los rrelatores[2598], escribanos de Corte y ujeres de ella solamente entiendo que piden[2599] lizencia al más antiguo Alcalde de Corte[2600]; [y los] // Alguaciles, *58rº* como / son ministros comunes, al Rejente y al más antiguo; //(fol. 74 vto.) aunque, si **107rº** la da el Regente y[2601] no la quiera dar el más antiguo de Corte, si[2602] el Regente insiste en que corra[2603] su lizençia[2604], ésta es la que a de baler[2605].

[En quanto a hazer ausencia[2606] el Alguazil mayor]

[196] A havido duda[2607] si el Alguacil maior para ausentarse tiene[2608] obligazión de pidir esta lizençia, porque no abla de él la hordenança y porque también se dezía que los Alguaziles maiores para haçer ausençia[2609], aunque fuera[n] a Madrid, y otra más larga[2610], nunca havían pidido liçençia, y que en [esta] posesión estavan. Pero haviéndose disputado[2611] este punto en el Consejo con ocasión que Don Gerónimo Ayanz, Alguaçil / maior, pretendió[2612] que no devía pidir semejante licençia al Regente, que entonzes era Don Álvaro de Oca[2613], sacó un

En quanto a hacer ausencia el Alguacil maior
Está resuelta esta duda y deve pedir lizencia al señor Regente, según cédula de Su
107vto
Magestad del año 1569, que está entre las del archivo del Consexo, nº 96

[2595] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que la conceda el».

[2596] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que esta orden se da».

[2597] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los velatores».

[2598] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «velatores».

[2599] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los ujieres y los escribanos de la Corte entiendo que sólo piden»; y el Códice 1143 «escribanos y ujeres de la Corte solamente entiendo piden».

[2600] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de las Cortes».

[2601] El mss. 9901 dice en su lugar «aunque».

[2602] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y»; y el mss. 9901 añade «siempre».

[2603] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[2604] La transcripción del Códice 1143 añade «es suficiente».

[2605] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ésta es la que prevalece».

[2606] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a ausentarse».

[2607] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se ha planteado la duda».

[2608] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiene la»; y el mss. 9901 «tenía».

[2609] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para ausentarse».

[2610] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o por ausencia más larga».

[2611] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

[2612] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decidió».

[2613] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

auto el Consejo[2614] mandando a Don Gerónimo que para haver de salir[2615] de la ciudad ubiese de[2616] pidir lizençia, como no fuese la ausençia tan breve[2617] que bolbiese a la noche; y que esto se ejecutase[2618] y se cumpliese sin embargo[2619]
58vto de qualquier nullidad // y suplicación, reservándole su derecho a salvo[2620] al Alguacil maior para que, cumpliendo //(fol. 75 rº) con esto por aora[2621], lo pudiese pidir como le pareziese. Y este auto se proveió de ofiçio y probisionalmente, sin audiençia de Don Gerónimo de Ayanz, porque parezió que tocava[2622] al buen gobierno y administrazión de justiçia, pues no era[2623] bien que un ministro ynferior y executor de los mandatos de la Corte y Consejo se fuese sin saverlo la caveza.
108rº Porque podía / ser, en tal ocasión, que hiçiere grandísima[2624] falta. Y en la hordenanza no estava expresado su nombre, pero estava contenido[2625], pues poniendo esta obligazión a los ministros superiores también se entendían[2626] los demás. *Y*
Ojo *ansí, los Alcaldes de Corte no estavan expresados en las hordenanças y, sin embargo, pidían la dicha liçençia*[2627], sin que en[2628] esto se ubiese puesto duda con aver[2629] la diferençia que ay de[2630] los Alcaldes de Corte al[2631] Alguacil maior. Y la posesión que podía allegar[2632] Don Gerónimo no era posesión sino corruptela yntroduçida por no haverse reparado en ello. Y más, que Don Álbaro de Oca[2633]

[2614] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Así, el Consejo sacó un auto».

[2615] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que para salir».

[2616] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuviese que».

[2617] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a no ser que la ausencia fuera tan breve».

[2618] El mss. 9901 dice en su lugar «ejecutara».

[2619] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar».

[2620] La transcripción del Códice 1143 elide «a salvo».

[2621] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cumpliera con esto y que por ahora».

[2622] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «correspondía».

[2623] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

[2624] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuere una gravísima».

[2625] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por no estar su nombre en la ordenanza, aunque estaba contenido».

[2626] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incluían».

[2627] El Códice 1143 subraya esta expresión.

[2628] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

[2629] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubiese dudado, con»; el mss. 9901 «puesto duda en haçer».

[2630] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre».

[2631] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el».

[2632] El mss. 9901 añade «de».

[2633] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

dezía que a él siempre le havía[2634] pidido liçençia el Alguazil //(fol. 75 vto.) maior, en[2635] qualquier ausencia que haçía. Y ansí[2636] // le parezió nobedad quando bio *59rº*
semejante pretensión / de Don Gerónimo de Aianz. Y también parezió que este **108vto**
reparo del Alguacil maior havía naçido[2637] por no obligarse a ver[2638] en ningún caso al Regente, por çiertos disgustos[2639] que havía tenido con él[2640].

[Sobre lo mesmo de Alguazil mayor]

[197] También se sacó el dicho auto sin audiencia [de dicho] Don Geróni- *Sobre lo mismo*
mo[2641] y de ofiçio, por ser de govierno ymportante a[2642] la buena administraçión de la justiçia[2643] y porque fue provisional. Y ansí no parava[2644] perjuiçio alguno a Don Gerónimo que fuese considerable, pues se le rreservó su derecho para que lo pidiese, y porque también se le havía oído a Don Gerónimo, aunque extra[jud]icialmente, y solamente havía ynformado lo que arriba queda ponde-
rado en su favor. / **109rº**

[Sobre lo mismo de Alguazil mayor]

[198] Este auto se le notificó en su persona a Don Gerónimo, no sé si se *Sobre lo mismo*
presentó[2645] suplicazión y nulidades[2646] a rrevista, pero pienso que ay algunas peticiones suias quejándose d'este auto y pidiendo nulidad, enmienda o rrevo-

---

[2634] El mss. 9901 dice en su lugar «havían».

[2635] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[2636] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

[2637] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgido».

[2638] El mss. 9901 dice en su lugar «deber».

[2639] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ciertas disputas».

[2640] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 58 rº se añade en nota marginal «*Por la Ordenanza 10, Epígrafe 6, Lib. 1, Tít. 24, fol. 120 se dispone sobre la licencia de los Procuradores, Secretarios y otros; y por la 23, Lib. 3, Tít. 21, fol. 291, y la Ordenanza 10, Tít. 12, Lib. 1, fol. 51 abla de Advogados y Procuradores*».

[2641] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del dicho don Jerónimo».

[2642] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[2643] El Códice 1143 dice en su lugar «de justicia».

[2644] El mss. 9901 dice en su lugar «Y ansí parezía»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no producía».

[2645] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se presentó»; y el Códice 1143 «no si se presentó».

[2646] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni nulidad».

59vto cación. Todo // esto pasó el año 1635, o bien por el principio[2647] del año 1636. Entiendo //(fol. 76 rº)[2648]que es secretario[2649] Urivari[2650], como[2651] el más antiguo.

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[199] Don Gerónimo de Ayanz obedezió a este auto y lo guardó[2652] algunos meses, asta que después binieron las guerras de Françia, que, como es **109vto** capitán de cavallos con[2653] esta ocasión, con lo que le hordenava el Virrey / se ausentava[2654] sin pedir liçençia al Regente, y ansí quedó en este estado[2655] esta pretensión y diferencia.

[Cuando vuelve el ministro]

Quando buelbe el ministro a la ciudad lo que hace después que a estado ausente de ella con lizencia

[200] Quando buelve el ministro que se a ausentado ba luego[2656] a casa del Regente y le da quenta de su benida[2657]; o bien, si se alla[2658] ocupado, embía un recaudo[2659] disculpándose y después lo bee[2660] lo antes que puede[2661].

[Lo que se haze quando el señor Regente sale del Consexo con los señores de él[2662]]

Lo que se hace quando el señor Regente sale del Consexo con los señores de él

[201] Quando el Regente sale del Consejo, haviendo dado la hora[2663], y acavados entonzes los despachos del Consejo, salen con él todos los Consejeros[2664] y el Fiscal y otros qualesquier[2665] ministros que se asientan[2666] en el

---

2647 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a principios».
2648 El mss. 9901 repite «Entiendo».
2649 La transcripción del Códice 1143 elide «es Secretario».
2650 El Códice 1143 dice en su lugar «Ulibarri»; y su transcripción «que es de Ulibarri».
2651 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ser».
2652 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetó».
2653 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».
2654 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se ausentase».
2655 La transcripción del Códice 1143 elide «en este estado».
2656 La transcripción del Códice 1143 elide «luego».
2657 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegada».
2658 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si está».
2659 El Códice 1143 dice en su lugar «recado».
2660 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».
2661 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo antes posible».
2662 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consejeros».
2663 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando es la hora».
2664 El Códice 1143 dice en su lugar «todos los del Consejo».

Tribunal, / quando allí se allan[2667]. Y en llegando[2668] con él a la escalera a donde se sube[2669] a su casa, [se] haçen dos yleras y pasa por medio, haçiendo sus cortesías, y allí se despiden. Y al tiempo que así //(fol. 76 vto.) pasa no le llevan[2670] la falda. Y haviéndola // llevado Don Álbaro de Oca[2671], luego que bino a ser[2672] Regente se le embió a dezir que quando pasava por medio del Consejo havía de ser sin llevar falda, y bino en ello reçonoçiendo[2673] la raçón que el Consejo tenía[2674] y ansí nunca más pasó llevando falda.

110rº
Y en subiendo una escalera, o al subirla, buelve y hace cortesía de 60rº despedida a los Consexeros

[Lo que se haze quando el señor Regente entra en Consexo]

Lo que se hace quanto el señor Regente entra en Consexo
Lo mismo se hace quando entra o **110vto** *sale otro ministro menos el Fiscal, que, aunque le hacen cortesía, es moderada, inclinando la caveza y cuerpo sin dexar el asiento*

[202] Quando el Regente entra en la sala o sale de ella, en biéndolo desde[2675] la puerta se levantan los que están en el Tribunal[2676] y se quitan las gorras, y están en[2677] pie asta / que llega y se asienta[2678], y todos se asientan[2679]. Y después buelbe y haçe cortesía quitando el bonete o la gorra a los que están a[l] lado derecho y luego a los del lado[2680] izquierdo.

[Ceremonias que se guardan con el señor Regentte]

A quiénes visita el Regente Ceremonias que se guardan con el señor Regente en visitarlo

[203] Al Regente se le visita las Pasquas[2681] de Navidad y Resurecçión y quando está emfermo o se ofreçe[2682] otra causa digna de visitarle, como si tiene

---

[2665] El Códice 1143 dice en su lugar «y qualesquier otros».

[2666] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cualquier otro ministro de los que se sientan».

[2667] La transcripción del Códice 1143 elide «quando alli se allan».

[2668] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegan».

[2669] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde la que se sube»; y ell Códice 1143 «Y llegando con él a la escalera donde sube».

[2670] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no llevan».

[2671] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[2672] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando él fue».

[2673] La transcripción del Códice 1143 elide «y bino en ello» y dice «y dio» en lugar de «reconoçiendo».

[2674] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la razón al Consejo» y elide «tenía». Y el texto dice «que tenía»

[2675] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando lo ven en».

[2676] El Códice 1143 dice en su lugar «los del Tribunal».

[2677] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2678] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

[2679] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[2680] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al lado».

[2681] El Códice 1143 dice en su lugar «la Pasqua».

[2682] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenta».

algún buen suçeso o, por el contrario, si tiene algún travajo[2683]. Pero el Regente no bisita a los Consejeros ni Alcaldes de Corte sino estando emfermo[s][2684] o
60vto cuando[2685] alguno se casa, como lo hiçieron los Regentes Don Diego [de] // Ceballos, y mucho más continuó esto[2686] Don Álbaro de Oca[2687]. A otros algunos no //(fol. 77 rº) visita sino al Virrey[2688], y al Obispo muy moderadamente, comforme
111rº él lo visitase. Y en esto / se guarda[2689] mucha ygualdad. Y fuera[2690] de éstos no bisita el Regente a ninguna otra persona, aunque sea[2691] título. Y ubo en esta razón[2692] una diferençia con el Marqués de Montejaso, del Consejo de Guerra[2693], y Don Álvaro de Oca[2694] quien, no haviendo querido[2695] visitar al Regente porque él no lo havía bisitado quando bino de Madrid, haviéndose dado quenta[2696] al Rey y al Consejo de Cámara le mandaron que le visitase al Regente, sin que él tubiese obligazión de bolber la visita. Y ansí visitó el Marqués al Regente, aunque entiendo[2697] que después de[2698] cortesía, y no queriendo[2699] usar de rigor[2700] de la cédula, le bolbió[2701] la bisita[2702] el Regente[2703]. Y entiendo que la dicha cédula fue del Consejo de Guerra[2704].

Caso entre el Regente Marqués de Montejaso, de el Consexo de Guerra, sobre visita

---

[2683] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si le sucede algo bueno, o si tiene algún trabajo».

[2684] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si no están enfermos».

[2685] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si».

[2686] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucho más a menudo».

[2687] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[2688] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A otros no los visita sino al Virrey».

[2689] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en este se mantiene».

[2690] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «además».

[2691] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque tenga algún».

[2692] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se produjo por esto».

[2693] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuerza».

[2694] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[2695] El mss. 9901 dice en su lugar «que no a havido querido».

[2696] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «avisado».

[2697] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «creo».

[2698] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[2699] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin querer».

[2700] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el rigor».

[2701] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devolvió».

[2702] El Códice 1143 dice en su lugar «cédula, digo, bisita».

[2703] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Regente».

[2704] El Códice 1143 elide «Y entiendo que la dicha cédula fue del Consejo de Guerra». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 60 vto. se añade en nota marginal «*Para este caso y el siguiente vide infra, fol. 102*».

[Sobre si el señor Regente avía de[2705] visitar al prior de Navarra, Governador de las armas]

[204] Abiendo benido a este Reyno Don Martín / de Redín, Prior de la rreligión[2706] de San Juan en este Reino[2707], por[2708] Gobernador de las armas de él[2709], con la ocasión de la guerra de Ziburu[2710], que fue el año 1637[2711], se dudó // si[2712] el Regente bisitaría[2713] al Prior, pareçiendo que el Prior havía //(fol. 77 vto.) mostrado sentimiento[2714] de esto, a lo menos[2715] en estos[2716] efectos, pues con haver algunos días[2717] que se allava en la ciudad no havía visitado al Regente. Y haviéndose comferido[2718] la materia en consulta con el Virrey, salió[2719] que no visitase el Regente al Prior. La causa[2720] que ubo para dudar fue pareziendo que, pues era[2721] eclesiástico y una Dignidad tan grande y que traía un[2722] oficio tan grande como el gobierno de las arma, podía el Regente usar d'esta particularidad con él. Pero últimamente parezió[2723] lo que queda dicho, que no lo visitase, porque se sentirían[2724] las demás[2725] Dignidades eclesiásticas que no se usase con ellos lo mesmo, particularmente el[2726] Prior / de Ronzesvalles, Deán de Tudela y otros; [y] que el gobierno que tenía de las armas era con subordinación al Virrey, y que esto no suponía mucho, pues también el Marqués de Falçes era también

111vto *Sobre si el señor Regente havía de visitar al Prior de Navarra, 61rº Governador de las armas*

112rº

[2705] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».
[2706] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».
[2707] La transcripción del Códice 1143 elide «en este Reino».
[2708] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».
[2709] La transcripción del Códice 1143 elide «de él».
[2710] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Zubiri»; y el mss. 9901 «Ziburo»..
[2711] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del año 1635».
[2712] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre si».
[2713] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que visitar».
[2714] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recelo».
[2715] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o al menos».
[2716] El mss. 9901 dice en su lugar «los».
[2717] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues hacía unos días».
[2718] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tratado».
[2719] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se concluyó».
[2720] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razón».
[2721] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue porque era».
[2722] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y con una gran dignidad y traía un».
[2723] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final se decidió».
[2724] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque sentaría mal a».
[2725] El Códice 1143 dice en su lugar «las más».
[2726] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

Mariscal y no lo visitaba el Rejente. Y últimamente[2727], que el Prior tenía mucha açienda en este Reino o, por mejor dezir[2728], toda, y ansí podía tener muchos
61vto pleitos en los // Tribunales, como actualmente tenía algunos, y en su mesma sala. //(fol. 78 rº) Y ansí[2729] no era combeniente que el Regente hiçiese semejante demostraçión. Y aunque se replicava que el mismo yncombiniente havía con el Obispo, pero decíase que havía mucha diferençia. Lo uno, por la costumbre yntroduçida; lo otro, porque era mucho maior Dignidad la del Obispo; lo otro,
112vto porque el Obispo *es / superior al Regente, y de todos en lo espiritual, y en lo más*
Ojo *ymportante como prelado nuestro* [y en todo lo eclesiástico como juez nuestro], particularmente *si el Regente es eclesiástico, como suele serlo, es súbdito también en todo lo temporal*[2730].

Sobre lo mismo del Regente

[Sobre lo mismo]

[205] Al fin, siendo esto así que a nadie visita el Rexente, fuera de los que están dichos, todos visitan a él, aunque sean títulos y jente de guerra[2731], digo como el Castellano. Aunque en quanto al dicho Prior no corrio[2732] esto, porque nunca visitó al Regente.

Sobre lo mismo de los señores Regentes, en vista de pleitos y votarlos

[También tocante[2733] a los Regentes]

[206] El Regente también bee pleitos como los demás jueçes, ansí de
113rº gobierno como de justicia, y tiene voto deçisivo. Sólo / que los Regentes que son eclesiásticos se abstienen de ber pleitos criminales graves, por el riesgo de
62rº la yrregularidad. //

[También tocante[2734] a los señores Regentes que traen hávito[2735] eclesiástico y llevan rentta eclesiástica]

Los Regentes que traen hávito ecclesiástico y llevan renta ecclesiástica

[207] Açerca de esto, sucedió[2736] una duda el año 1637[2737], siendo Regente Don Álbaro de Oca[2738], que era eclesiástico, //(fol. 78 vto.) que, llevándose un pleito

---

[2727] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».
[2728] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o, mejor dicho».
[2729] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ello».
[2730] El Códice 1143 subraya toda esta expresión puesta en cursiva.
[2731] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuera».
[2732] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió».
[2733] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «referente».
[2734] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».
[2735] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pleito».

criminal entre partes, Doña Rosa de Arrieta[2739] y su madre contra Don Pedro Jaso, pretendiendo que la havía estrupado[2740] y que havía entrado en la casa[2741] de la madre a oras cautas, estando ella[2742] en la guarda[2743] y custodia de su madre, y pidiendo por esto[2744] fuese condenado el dicho Don Pedro de Jaso en todas[2745] las penas / criminales que ubiese lugar[2746]. Estando el negocio en rrevista fue **113vto** uno de los jueces el dicho Regente. Y haviendo tenido diferentes leturas en[2747] el dicho negozio, y allándose en ellas[2748] los abogados y procuradores, después se dio una petición, antes de acavarse[2749] de ber el pleito[2750], de parte de Doña Rosa y su madre, diçiendo que el Regente no podía ser juez porque ellas pretendían havía de ser[2751] condenado a muerte el dicho Don Pedro, y que el[2752] ser juez el Regente, por esto sólo declarava[2753] no havía de ser condenado en pena de efusión de sangre[2754]. Y con este acto benía a ser boto declarado. Y quando[2755] // no lo fuese, por lo menos[2756] le hazía[2757] sospechoso, porque por rrespecto de *62vto* no[2758] perder[2759] las rentas eclesiásticas se ynclinaría a no dar la pena que pre-

---

[2736] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se planteó».

[2737] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en 1635».

[2738] El mss 9901 dice en su lugar «Oza».

[2739] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arrieza»; y el mss. 9901 «Arlieta».

[2740] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que lo había estrujado».

[2741] El Códice 1143 dice en su lugar «en casa».

[2742] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en ella».

[2743] El mss, 9901 dice en su lugar «guardia».

[2744] El Códice 1143 dice en su lugar «por este»; y su transcripción elide «por esto».

[2745] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que éste fuese condenado en todas»; y el Códice 1143 elide «el dicho Don Pedro de Jaso».

[2746] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tuviese».

[2747] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y habiendo diferentes opiniones sobre».

[2748] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

[2749] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de acabar».

[2750] La transcripción del Códice 1143 añade «se pusieron».

[2751] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendían que fuese».

[2752] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

[2753] El mss. 9901 dice en su lugar «declarara».

[2754] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo por esto no sería condenado a muerte».

[2755] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si».

[2756] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al menos».

[2757] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería»; y el Códice 1143 «se hazía».

[2758] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por miedo a no perder».

[2759] El mss. 9901 dice en su lugar «poder».

tendían[2760] las dichas //(fol. 79 rº) Doña Rosa y su madre. Pero después de haverse
114rº disputado[2761] largamente este caso, / y remitido a segunda sala, se declaró que
no havía lugar[2762] lo que pedían las dichas mugeres porque el Regente, aunque
sea eclesiástico, tiene jurisdición si quiere a su riesgo[2763] en todas las causas
criminales, aunque sean gravísimas, en que quisiere[2764] ser juez, y el Rey no
le limita la jurisdición si no quieren[2765], que así[2766] se disponen[2767] las salas; de
manera[2768] que si el Regente no quiere ser juez en causas criminales lo deja de
ser[2769], porque en el medio que se be el pleito criminal el Regente se ocupa en
ber otros pleitos çiviles o criminales leves[2770]. Y el deçir que por lo menos[2771] se
haçe sospechoso, esto era bueno[2772] para llevarlo por causa de rrecusaçión. Pero
la petiçión no se dava en[2773] esta forma, ni tampoco era a tiempo proponer[2774]
114vto causas de rrecusaçión, porque / eran naçidas[2775] antes de la vista[2776] del pleito.
63rº Pues comforme // a hordenanças[2777] y autos acordados del[2778] Consejo, en rrevis-
ta ni en qualquier ynstanzia, después[2779] començado a ber un pleito por un juez
no puede ser recusado, y más haviendo //(fol. 79 vto.) tenido[2780] tan entera notiçia[2781]
como la tuvieron[2782] las dichas mugeres de que era juez el Rejente, pues en tan-

---

[2760] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pedían».

[2761] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

[2762] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se podía hacer»; y el Códice 1143 «no aver lugar a».

[2763] La transcripción del Códice 1143 elide «a su riesgo».

[2764] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si quiere»; y el Códice 1143 «en que quiere».

[2765] El Códice 1143 dice en su lugar «sino que deven».

[2766] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que apoya que».

[2767] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dispongan».

[2768] La transcripción del Códice 1143 elide «de manera».

[2769] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo sea».

[2770] La transcripción del Códice 1143 elide «leves».

[2771] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que al menos».

[2772] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es bueno».

[2773] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2774] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el tiempo de proponer».

[2775] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque estas surgen».

[2776] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las vistas».

[2777] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 63 rº se añade en nota marginal «*Ordenanzas 6 y 17, Lib. 8, Tít. 8, fol. 248*».

[2778] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

[2779] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez».

[2780] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estado».

[2781] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan enteradas».

[2782] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo estuvieron».

tas vistas[2783] del pleito se havían allado[2784] sus procuradores y letrados. No sé si del dicho auto que pronunçió el Consejo presentaron agravios la dicha Doña Rosa y su madre[2785], pero lo que suçedió fue que, teniendo este estado el pleito, murió Don Pedro de Jaso, con que[2786] se suspendió.

Del Consejo y sus Hoidores

[La forma de nombrar los señores Regentes y Consexeros y cómo se sientan en el Tribunal]

115rº *Forma de nombrar los señores Regentes y Consegeros, y cómo se sientan en el Tribunal*

[208] En el Consejo ay un Regente, de quien / emos tratado en el capítulo prezedente[2787], y seis Oidores, comforme a las Hordenanças del Reino y costumbre[2788] asentada. El Regente y dos de los Hoidores pueden ser de los rreinos [o] naciones que[2789] Su Magestad fuere[2790] servido y quisiese[2791] nombrar; los demás[2792] quatro Oidores an de ser navarros, comforme a la concordia que tomó este // Reyno[2793] con Su Magestad del señor Rey Católico quando[2794] se incorporó a[2795] su Corona. D'estos quatro, los dos avían de ser[2796] beamonteses y los otros dos agramontes[es]. Después, el año 1632[2797], en las Cortes Generales que ubo *se quitó esta diferencia*[2798]*, y ansí no ess* //(fol. 80 rº) *nezesario que*[2799] *los*

63vto

Ojo

[2783] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otras vistas».

[2784] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del pelito había estado».

[2785] El Códice 1143 elide «la dicha Doña Rosa y su madre».

[2786] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

[2787] El Códice 1143 dice en su lugar «del que se ha tratado arriba».

[2788] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ya es una costumbre».

[2789] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de las que».

[2790] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es».

[2791] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si quisiere».

[2792] El Códice 1143 elide «demás».

[2793] El Códice 1143 dice en su lugar «el Reino».

[2794] La transcripción del Códice 1143 añade «el Reino».

[2795] El Códice 1143 dice en su lugar «en».

[2796] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían que».

[2797] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de 1632». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 63 vto. se añade en nota marginal «*Está equivocada esta relación, pues los bandos de agramonteses y beaumonteses se extinguieron por una real provisión de 24 de mayo de 1628, expedida a instancia de los tres Estados, y se alla al fin de el Quaderno de las leyes de Pamplona de el mismo año, fol. 25, que la refiere Yrurzun en su Report., Tít. 7, nº 2, fol. 42*».

[2798] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se eliminó esta diferenciación».

[2799] El mss. 9901 dice en su lugar «no es necesario sino que».

quatro sean navarros. Todos los Oidores se sientan en el Tribunal comforme [a] su antiguedad, y los dos más antiguos se sientan al lado del Regente, el más antiguo al lado derecho y el otro a la otra mano[2800], y en la testera[2801] y devajo
115vto del dosel nunca se / sientan sino tres[2802], [y] los demás se sientan en los bancos de los lados, comforme su antigüedad.

[En la vacante y ausencia de el señor Regente, el señor Oydor más antiguo haze sus vezes]

En la vacante o ausencia del señor Regente el señor Oidor más antiguo hace sus veces Al presente se le da el salario de Regente con retención de el suio **116rº** *de Oidor, como succedió con los señores Soracoiz y Elio*

[209] Adbierto que, faltando el Regente o por su ausençia o por bacante, el Oidor más antiguo haze ofiçio[2803] de Regente, y tienen [todo] lo que el Regente, salvo en la cortesía, porque[2804] solamente se le haçe la que tiene como[2805] Hoidor y como los demás sus compañeros[2806]. Suele Su Magestad darle al que haze ofiçio[2807] de Regente en la bacante su[2808] salario de Regente, aunque agora en estos tiempos pienso que se ha perdido esto[2809]. /

[Cómo entran los señores Oydores]

64rº Cómo entran en el Tribunal los señores Oidores

[210] Al tiempo que ban entrando los Oidores al Tribunal, desde la puerta de la sala // entran quitadas las gorras[2810], que las toman[2811] en la misma puerta. Y al tiempo que llegan a las gradas de la tarima[2812] del Tribunal[2813], haçen su cortesía a todo el Tribunal, //(fol. 80 vto.) abaxando[2814] algo la caveza. Y el Regente

---

[2800] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al lado izquierdo».

[2801] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».

[2802] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nunca se sientan los tres»; y el mss. 9901 «más de tres».

[2803] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las funciones».

[2804] La transcripción del texto dice en su lugar «y que».

[2805] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la tiene por ser»; y el Códice 1143 «la que tiene por Oidor».

[2806] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como sus compañeros».

[2807] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las funciones».

[2808] El mss. 9901 dice en su lugar «el».

[2809] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque ahora creo que ya no se hace esto».

[2810] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las gorras quitadas».

[2811] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se las ponen».

[2812] El Códice 1143 dice en su lugar «a la tarima del Tribunal».

[2813] El mss. 9901 elide «del Tribunal».

[2814] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajando».

y los demás que se allan[2815] allí de los Oidores[2816] se quitan también las gorras y las tienen quitadas asta que el Hoidor toma su asiento[2817]. Todos los demás ministros de la sala que se allan allí[2818], como son[2819] rrelatores, procuradores, soliçitadores, ujeres, pleytiantes y todos los demás están en pie[2820] y descubiertos asta que el Oidor toma su asiento[2821]. / **116vto**

[Missa que se dize en la sala del Consexo, y quiénes asisten a ella, y por quién[2822] se dize][2823]

[211] Los días que ay de negozios[2824] se dize misa en la capilla del Consejo, en el berano, que es[2825] desde el miércoles de la semana del domingo de C[u] asimodo, a las seis y media, de manera que benga a acavar[2826] a las siete; y en el invierno, que es desde primero[2827] de octubre, a las siete y media, de manera que benga a acavar a las ocho[2828]. Y esta misa se dize por el capellán del Consejo que tiene su salario, aunque al presente[2829], por la nezesidad y falta de dineros de la rrezeta[2830], se dize por un fraile francisco, y después, al cavo de algunos meses[2831], se da la limosna[2832] al guardián, de las // misas que se an dicho. Este / *64vto* y **117rº**

Aora, de ybierrno y de verano se dize a las ocho de la mañana
Al presente en todo el año empieza la misa dadas las ocho

[2815] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentran».

[2816] La transcripción del Códice 1143 elide «de los Oidores».

[2817] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sienta».

[2818] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se allan allí».

[2819] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los».

[2820] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanecen de pie». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 64 rº. se añade en nota marginal «*También los del Tribunal se levantan y ponen en pie. Vide supra, fol. 60 al margen*».

[2821] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sienta».

[2822] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por qué».

[2823] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 64 rº se añade en nota marginal «*Missa que se dice en la sala del Consexo, por quién se dice y quiénes asisten a ella*».

[2824] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Los días de negocios».

[2825] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando es verano».

[2826] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de manera que se acabe»; y el Códice 1143 benga acavar».

[2827] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el uno».

[2828] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la mañana para que acabe a las ocho»; y el Códice 1143 «·benga acavar».

[2829] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la actualidad». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 64 rº se añade en nota marginal «*Lo mismo sucede al presente*».

[2830] El Códice 1143 elide «de la rrezeta».

[2831] El Códice 1143 elide «al cavo de algunos meses».

[2832] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dan las limosnas».

nombramiento lo haze[2833] el Consejo sin[2834] concurso del Virrey ni de otro //(fol. 81 rº) alguno. Esta misa la oien[2835] los Oidores que al tiempo se allan[2836] en la sala, y también los Alcaldes de Corte y el Fiscal, desde el Tribunal, estando[2837] cada uno en su puesto, comforme[2838] su antiguedad, y se ponen sendas almoadillas de terçiopelo negro que tiene el Consejo, a cada [uno] de los que en tal ocasión[2839] se allan[2840] en el Tribunal, para que en ellas ynquen las rodillas[2841]. También la pueden oir[2842] todos los demás que quisieren porque, aunque se çierra la sala al tiempo que se diçe la misa[2843], pero ábrese[2844] una bentana que ay al lado del Evanjelio en la mesma capilla, la qual corresponde a la sala de la Audienzia, y de allí se puede oír. Los rrelatores suelen oirla[2845] dentro de la sala, retirados a un lado, y los / ujeres están dentro de la capilla aiudando a dezir misa. De estar[2846] çerrada la puerta de la sala donde se dize la misa se exceptúan[2847] tres días, los dos de la visita general y el día de las hordenanzas, porque estos tres días está abierta la sala y entran en ella todos los que quieren[2848] // oír misa, poniéndose a los lados de la sala de manera que no den espaldas[2849] al Tribunal.

No se practica esto por los **117vto** *relatores Ygualmente se cierra la puerta estos días sin que 65rº nadie otro quede que los ministros superiores y uxeres que aiudan la misa*

[Lo que se haze al tiempo de la missa]

Lo que se hace al tiempo de la missa

[212] //(fol. 81 vto.) Quando se dize el Evanjelio, primero un ujer tiene una acha[2850] enzendida, y quando con ella llega al altar haçe una cortesía al altar y después buelbe la cara al Tribunal, si ay en él algún juez, y haze también su cor-

---

[2833] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo haze».

[2834] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[2835] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchan».

[2836] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que entonces se encuentran».

[2837] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permaneciendo».

[2838] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».

[2839] El Códice 1143 elide «en tal ocasión».

[2840] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los que están».

[2841] El Códice 1143 elide «para que en ellas ynquen las rodillas».

[2842] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar».

[2843] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quieran», y El Códice 1143 y su transcripción eliden «porque aunque se çierra la sala al tiempo que se diçe la misa, pero».

[2844] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se abre».

[2845] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escucharla».

[2846] El mss. 9901 dice en su lugar «A de estar».

[2847] El mss. 9901 dice en su lugar «excepta».

[2848] El mss. 9901 dice en su lugar «quisieren».

[2849] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la espalda».

[2850] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorcha».

tesía. Y acabado el Evanjelio buelbe a haçer las mismas cortesías / y la mata[2851]. **118rº**
Después la buelbe a enzender quando quiere el sacerdote alçar a Dios, y está
ençendida asta que suma[2852] el Santísimo Sacramento. No es[2853] obligación el[2854]
asistir los Consejeros ni demás ministros en[2855] esta misa, pero siempre pareze
bien por ser misa del Consejo, [y para con este empleo entrarse bien en los nego- *Al presente asisten todos con mucha puntualidad*
zios. Antiguamente bí esto mui observado, que los Oidores y Alcaldes de Corte
acudían con puntualidad, pero agora lo beo mui rrelajado[2856]].

[Lo que se haze acavada la missa]

[213] En diziéndose[2857] la misa, se sientan los Hoidores en sus asientos *Lo que se hace acavada la missa*
y se les quitan las almoadillas, solamente queda la del Rejente, que está devajo
de la mesa donde tiene los pies, como queda arriva dicho[2858]. Y los Alcaldes de
Corte, haziendo sus cortesías a los Hoidores, se ban a sus salas de Corte // a *65vto*
despachar negozios, y los Hoidores aguardan[2859] a que salga el saçerdote / que **118vto**
a dicho la misa, quien haçe su cortesía al Tribunal, y los Oidores se quitan[2860]
las gorras. //(fol. 82 rº) Y luego, [si] se alla[2861] el Regente y, no allándose[2862], el más
antiguo, llama con la campanilla que está sobre la mesa y dize a un ujer que
llame a la entrada.

[Lo que se haze al tiempo del despacho de la entrada]

[214] En llamando[2863] entran los quatro secretarios y los procuradores *Lo que se hace al tiempo del despacho de las entradas*
que tienen petiziones que despachar. Digo esto de los procuradores porque, en
quanto [a] los secretarios, se ponen en pie y descubiertos junto a la bentana, en-

---

[2851] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apaga».

[2852] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esconde»; y el Códice 1143 «suma».

[2853] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tienen».

[2854] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2855] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[2856] El Códice 1143 elide «y para con este empleo entrarse bien en los negozios. Antiguamente bí esto mui observado, que los Oidores y Alcaldes de Corte acudían con puntualidad, pero agora lo beo mui rrelajado».

[2857] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez dicha».

[2858] El Códice 1143 elide «como queda arriva dicho».

[2859] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperan».

[2860] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les quitan».

[2861] El mss. 9901 dice en su lugar «si está».

[2862] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si no está».

[2863] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llamar».

tre ella y el banco de los rrelatores, y los procuradores se ponen detrás de ellos, también en[2864] pie y descubiertos, y los ujeres asisten a más atrás, descubiertos,
119rº con sus espadas en la çinta, y todos los / demás sin ellas, porque las dejan al entrar en la sala[2865]. También se pone un rrelator, [el] más nuevo, en la mesa de los rrelatores, sentado y cubierto con gorra; y si el más nuevo no está allí, el que estubiese más a mano. Y estando ansí todos, el Regente, y, no estando allí, el más antiguo, que preside, haçe señal a los secretarios para que comiençen a ler
66rº las petiçiones que traen. Y el más // antiguo secretario[2866] comiença a ler[2867] una petición. Y leída[2868], si el procurador[2869] que la da tiene algo que adbertir pide liçençia[2870] para dezirlo; y si se la dan, lo dice; y en oiéndolo[2871] el que preside, si es petición [en] que el auto [que] se probee es hordinario y sin dificultad, // (fol. 82 vto.) lo probee. Y sin embargo, si [a] alguno del Consejo le pareze que ay qué adbertir, haçiendo su cortesía al que preside lo dize; y si es cosa clara[2872]
119vto de reparo, se repara; y si es dudosa, se suele mandar / se quede en la mesa para que después, haviendo salido[2873] la jente y quedándose solos[2874] los juezes, se confiera[2875] la materia, y lo que resuelbe la maior parte[2876] es lo que bale. Y entonzes el que preside toca la campanilla y al ujer que entra le dize que llame a tal secretario, que es el que llevó[2877] la petición y le da por decreto la resolución de la maior parte del Consejo, y el secretario lo escribe al remate[2878] de la petición y haçe auto de que aquello manda[2879] el Consejo. Si acaso las petiçiones que se dan son extrahordinarias, entonçes[2880] el que preside pide su parezer al Consejo y cada uno diçe lo que siente, comenzando por el más nuevo, y lo que haçe o

---

[2864] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[2865] El Códice 1143 elide «porque las dejan al entrar a la sala».

[2866] El Códice 1143 dice en su lugar «El secretario más antiguo».

[2867] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comienza leyendo»; y el Códice 1143 «comienza y lee».

[2868] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez leída».

[2869] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prior».

[2870] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permiso».

[2871] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y oyéndolo».

[2872] El Códice 1143 elide «clara».

[2873] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando haya salido».

[2874] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hayan quedado solo».

[2875] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discuta».

[2876] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».

[2877] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleva».

[2878] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

[2879] El mss. 9901 dice en su lugar «mandó».

[2880] El Códice 1143 elide «entonces».

pareze a la maior parte es lo que bale, y se da por decreto en la forma dicha. // *66vto*
Y si fuese negoçio disputable, se queda la petiçión sobre la mesa, como está[2881]
dicho en el caso preçedente / y se haçe lo mismo. Y si requiere[2882] más tiempo su **120rº**
deliberación y estudio, se deja de prover asta que al Consejo le pareze. Haviendo, pues, leído el primer secretario su petición, cada uno, comforme //(fol. 83 rº) su antiguedad, ba leiendo otra petiçión[2883]. Y en acavando[2884] los quatro, buelbe[2885] otra vez a ler por su turno cada uno su petiçión asta que se acavan todas[2886]; y las que así[2887] se despachan sin quedarse en la mesa, los decretos los escrive aquel rrelator que entró para esto.

[Que los secretarios y escrivanos de Corte, aunque a falta de relatores estén decretando, en las entradas han de estar en pie][2888]

[215] Adbierto que los secretarios, alguna vez que a faltado rrelator, an
querido, para escribir el decreto, sentarse en el banco / de los rrelatores y el Con- **120vto**
sejo no lo a consentido, sino que les a mandado escrivir en pie[2889], y se hiço ansí. Esta misma diferençia se tubo en Corte, siendo yo Alcalde, con los escrivanos de aquel Tribunal, y mandó lo mismo la Corte y se cumplió.

[216] También adbierto que algunas peticiones se dan en la entrada que
no son // de admitir, como son algunos agravios o articulados o otras que miran *67rº*
al curso de la causa[2890], y éstas no se admiten, sino que el que preside[2891] manda *Que no se den en las entradas peticiones ni escritos de Audiencia*
que se den en audiencia, y suele amenaçar con multa a los procuradores que allí dan[2892] semejantes peticiones, salbo[2893] se pueden dar quando se acava el término, o en causa de presos sobre livertad. //

[2881] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[2882] El mss. 9901 dice en su lugar «nezesitare de».

[2883] El Códice 1143 elide «otra petición».

[2884] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando han acabado».

[2885] El mss. 9901 dice en su lugar «buelben».

[2886] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se acaba con todas».

[2887] El Códice 1143 dice en su lugar «allí».

[2888] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 66 vto. se pone en nota marginal prácticamente lo mismo.

[2889] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que escriban de pie»; y el Códice 1143 «escrivan en pie».

[2890] La transcripción del Códice 1143 elide «o otras que miran al curso de la causa».

[2891] El Códice 1143 dice en su lugar «sino el que preside».

[2892] El Códice 1143 dice en su lugar «que dan».

[2893] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sólo».

[Lo que se haze acavada la entrada]

121rº *Lo que se hace acavada la entrada*

[[217]] (fol. 83 vto.) Acavada la entrada se ban todos los / procuradores y secretarios, y el que preside reconoze los memoriales que tiene y los comfiere con los rrelatores para enterarse qué pleitos podrá haver[2894] y cómo repartirá las salas.

[Cómo se han de ver los pleytos generales]

Cómo se han de ber los pleitos generales

[218] Y si ay jenerales, son los primeros porque los a de ber todo el Consejo, y ay ley del año 1628 que declara quáles son los jenerales. También ay algunos que por causas justas[2895], aunque de[2896] su naturaleza no sean[2897] jenerales, si al que preside le pareze es bien los bea[2898] el Consejo entero, los haçe ber.

[Cómo se dividen las salas]

121vto *Forma de dividir las salas para ber pleitos*

Jamás e visto hacer tres salas, y 67vto sería muy dificultosa esta práctica

No se tiene atención al más antiguo, sino que van los que el Regente señala

[219] Después de haverse visto estos negozios[2899], / para el despacho de los demás divide salas el Regente, o el que está en su lugar, diçiendo los juezes que an de yr a las demás salas, que si ay negozios y juezes se suelen haçer tres, y la primera sala biene a ser[2900] la de la audiencia, çerrándola, y echan[do] la[2901] jente // que ay en ella. Y el más antiguo de los dos que an[2902] de presidir en estas salas ba a la segunda con sus compañeros que le an señalado, y el menos[2903] antiguo ba a la terzera con los compañeros que ansí bien le an señalado. A cada uno de estos que an[2904] de presidir, les da los memoriales el Rejente, o el que está en su //(fol. 84 rº) lugar, comforme al rrelator que ba a la sala, el que a señalado el Regente. Y también llevan los memoriales que los negoziantes les dieron en la entrada del Consejo. Y estando dispuestas las / salas, el que preside en cada una **122rº** de ellas save, del rrelator que les toca, los negozios que trae bistos, comforme

---

[2894] El mss. 9901 dice en su lugar «ber».

[2895] El Códice 1143 dice en su lugar «justas causas».

[2896] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[2897] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son».

[2898] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le parece bien que lo vea»; y el Códice 1143 «le parece bien los bea».

[2899] La transcripción del Códice 1143 elide «Después de haverse visto estos negozios».

[2900] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suele ser».

[2901] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y echando a la».

[2902] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

[2903] El Códice 1143 dice en su lugar «más».

[2904] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha».

a los memoriales que tiene, y escoje el que preside los que quiere, y manda a un ujer que llame a las partes, el qual sale a fuera[2905] y llama en alta voz para que entren las partes que quisieren[2906] y sus procuradores y letrados. Y en entrando[2907], se comiença a ber el pleito, haçiendo primero relaçión de palabra el rrelator, quitándose la gorra quando comiença[2908], y después, si es nezesario se ben[2909] los escritos, probanças[2910] o escrituras que les pareze a los juezes, y también las que piden las mismas partes, si no concuerdan en lo que dijo el rrelator de palabra[2911]. //

Sobre llamar los pleitos

68rº

[Lo que hazen los litigantes, abogados y procuradores quando entran en lettura]

[220] Los que entran a estas vistas, aunque / sean qualesquier caballeros, an[2912] de entrar con gorras y hábito[2913] negro mui deçente, y sin espada ni otra arma. Y entonzes[2914] cubierto, y en llegando[2915] al Tribunal, haçe su cortesía con los pies y se arrima[2916] a uno de los bancos que ay en la sala y está en pie[2917] y //(fol. 84 vto.) descubierto asta que el que preside en la sala le haçe seña[2918] que se siente[2919] y se cubra. Y después, quando comiença a ablar alguna cosa en su negozio, se levanta y se descubre. Lo mismo haçe en todo el letrado que con él entra, salvo que para sentarse y cubrirse no aguarda[2920] liçençia. Y los procuradores o soliçitadores[2921] están en[2922] pie y descubiertos, pero si traen gorra se cubren[2923].

122vto
Lo que hacen los litigantes quando entran en letura, y el abogado y procurador

Quando entran las partes se ponen después de su advogado, sea en pie o sentadas, y para entrar piden licencia por medio de un uxer
Los procuradores están siempre con sombreros

[2905] El Códice 1143 dice en su lugar «sale fuera».
[2906] El Códice 1143 dice en su lugar «quieren».
[2907] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez han entrado».
[2908] El elide «quitándose la gorra quando comiença».
[2909] El Códice 1143 dice en su lugar «leen».
[2910] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pruebas».
[2911] El Códice 1143 elide «si no concuerdan en lo que dijo el Relator de palabra».
[2912] El Códice 1143 dice en su lugar «aunque sea cualquier caballero, ha».
[2913] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «abrigo».
[2914] La transcripción del Códice 1143 elide «entonzes».
[2915] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llega».
[2916] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acerca».
[2917] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y permanece de pie».
[2918] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una señal».
[2919] El Códice 1143 dice en su lugar «que siente».
[2920] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espera».
[2921] El Códice 1143 elide «o soliçitadores».
[2922] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanecen de».
[2923] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se la ponen».

[Advertencia para los que entran en lettura]

Sobre lo mismo

123rº [221] Pero adbiértese[2924] que todo jénero de jente no se sienta, sino los cavalleros y hijos/dalgos[2925] [y] eclesiásticos, y éstos[2926] an de entrar con bonete, o personas que an tenido ofiçio de rrepública en las ciudades y buenas villas, como son de alcaldes o de rrexidores cabos, no siendo escrivanos rreales o mercaderes de tiendas, o teniendo otros oficios semejantes.

Sobre lo mismo Que se cubren los que an sido Regidores de Pamplona, aunque sean mercaderes

[Advertencia para los que entran en lettura, como son títulos, agentes de señores, escrivanos que han sido regidores y otros]

68vto [222] También se asientan[2927] y cubren los que an sido rrexidores d'esta ciudad, aunque después tengan los dichos ofiçios de mercaderes. // Pero si son escrivanos rreales tampoco se asientan[2928], pero si traen gorra se cubren, havién-

123vto doseles mandado el que preside / en la sala. Tampoco se solían cubrir los ajentes de los pueblos que son de señores, pero esto se a guardado[2929] //(fol. 85 rº) poco, porque e visto haçer cubrir a muchos, prinçipalmente si son personas de suerte.

[Títulos]

Asiento de los Títulos en el Tribunal

[223] Los títulos, si son de este Reino se sientan[2930] en el Tribunal, porque son del Consejo, después del Regente y el Decano, aunque ellos tienen su pretensión[2931] de que si[2932] a de ser después del Rejente, y los del Consejo que a de ser después[2933] de todos, porque son los títulos Consejeros sin exerçicio. Y an de entrar también los títulos[2934] con gorra. Y ay dificultad[2935] si se an de quitar las

Quando asisten el Alguacil maior, Patrimonial y Thesorero general es con espadas, capilla y gorra

---

[2924] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adviértase».

[2925] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hidalgos».

[2926] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quienes».

[2927] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[2928] El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[2929] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetaba».

[2930] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 68 vto. se pone «*Quando a algún título de este Reyno se le pone pleito sobre vasallos o jurisdicción se a de consultar primero a Su Magestad, según la Ord. 6, Lib. 3, Tít. 3, fol. 242. Asiento de los Títulos en el Tribunal, y vide infra, fol. 129 in 2ª. D. Solorzano en sus Phostumas Plazas honorarias, nº 308, fol. 300; Otalora de Nobilita. P. 5, princip. Cap. ultim. Nº 15, fol. 353*».

[2931] El Códice 1143 dice en su lugar «tienen pretensión».

[2932] El Códice 1143 elide la condicional «si».

[2933] La transcripción del Códice 1143 elide «del Rejente y los del Consejo, que a de ser después».

[2934] El Códice 1143 dice en su lugar «los títulos también».

[2935] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «duda sobre».

espadas. Lo más çierto[2936] es que se las an de quitar, porque ansí se usa[2937] en otros Tribunales de España[2938], y porque en Consexo de Justicia nadie entra con armas. / **124rº**

[Forma de assistir los señores Alcaldes de Corte en el Consexo en las vistas de pleytos, y cómo se tratan]

Forma de asistir los Alcaldes de Corte en Consexo en las vistas de pleitos, y cómo se tratan

[224] También se sientan los Alcaldes de Corte, cada uno según su antiguedad, después de los del Consejo, quando se ofreze algún negozio en el que[2939] an de ser juezes o de otra manera, y se les trata con el mismo respeto que a los del Consejo y de «Señoría»[2940]. Y quando entran todos los Consejeros y el Regente[2941] se quitan las gorras, como se haçe con los Consejeros, digo[2942], los demás que no son del Consejo, que con los del Consejo se tratan de «Merced»[2943] y con //(fol. 85 vto.) el mismo estilo que[2944] unos Consejeros con[2945] otros. // *69rº*

[Forma de assistir el Fiscal]

Forma de asistir el Fiscal

[225] También se sienta el Fiscal después de todos, a quien se trata de «Señor» y «Merced», / y él a de tratar al que preside de «Señoría», y todos los ministros y litigantes le tratan de la misma suerte[2946]. Y quando entra o se ba, sólo el que preside en la sala[2947] se quita la gorra[2948]. Los demás están cubiertos, que están en el Tribunal[2949], pero los demás ministros y personas que están[2950] en la sala le haçen cortesía quitándose las gorras. **124vto**

[2936] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aunque lo más cierto».

[2937] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace».

[2938] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espada».

[2939] El Códice 1143 dice en su lugar «en que».

[2940] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Regente». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 68 vto. se pone «*Y que si son de otro Reyno. D. Crespí, p. 2, obs. 117 ex nº 30*».

[2941] La transcripción del Códice 1143 elide «Y quanto entran todos los Consejeros y el Regente».

[2942] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «me refiero a».

[2943] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a los demás que no son del Consejo se les trata de Merced»; y el Códice 1143 «los demás que nho son del Consejo se tratan de Merced».

[2944] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[2945] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que con».

[2946] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[2947] El Códice 1143 elide «en la sala».

[2948] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 68 vto. se pone «*Vide supra, fol. 60 y 64 al marxen*».

[2949] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los demás que están en el Tribunal permanecen cubiertos».

[2950] El mss. 9901 dice en su lugar «ay».

[Alguacil mayor]

Forma de asistir el Alguacil maior

[226] También se sienta en los Tribunales el Alguaçil maior con espada, y se pone gorra.

[Los Oydores de la Cámara de Comptos y Patrimonial]

Y los Oidores de Cámara de Comptos y Patrimonial

125rº

Queda advertido que no se quitan las espadas en la oja antecedente al marxen. Y se conoce la pasión de el que hizo estas notas, pues asienta a que el Alguacil maior, que tiene inferior puesto, entra con espada, y se pasa a hacer dictamen de que no se les deve permitir a los Oidores de Comptos

69vto

125vto

[227] Y también los Oidores de Comptos y el Patrimonial, todos con gorras. Y los Oidores de capa y espada y el Patrimonial se an de quitar las espadas, comforme es rrazón[2951], porque / en un Tribunal tan grande como [es] el Consejo, y que los Oidores no son de[2952] él, ni xamás bienen[2953] a él a ser juezes, sino sólo que este asiento lo tienen por autoridad, no es deçente que entren con espadas, siendo los Consejeros y sus superiores de garrnacha[2954]. Y también porque[2955] ay observación de los juezes antiguos que se an de sentar sin espadas. Y si agora en estos tiempos a suzedido alguna vez a sido porque dentro de //(fol. 86 rº) poco tiempo se mudaron[2956] todos los Consejeros y, como nuevos[2957], no reparan[2958]. Y ansí no ay que traer[2959] consequençia ni símile de esto, ni los Consejeros pueden quitar la preeminençia y autoridad que [tiene] el Consexo, porque // en qualquier caso a de quedar yllesa. Y ansí suçedió que en el Tribunal de Corte, estando adbertido el que en él presidía de lo que digo[2960], haviendo entrado el Patrimonial a un negozio, se mandó quitar / la espada y se la quitó.

[De los Oydores de Comptos, Patrimonial y Alguacil mayor, forma de asistir al Consexo]

Sobre lo mismo

Esto no es cierto, pues en lo que se ofrece se les guarda la misma cortesía que a los otros

[228] Adbiértese[2961] que ni al Alguacil maior ni a los Oidores de Comptos ni al Patrimonial ninguno[2962] los trata de «Señores» ni de «Merced», ni aún los rrelatores ni demás personas, sino que los nombran sin deçir «Señor», y les

---

[2951] La transcripción del Códice 1143 elide «comforme es rrazón».

[2952] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pertenecen a».

[2953] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acuden».

[2954] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togados».

[2955] El Códice 1143 dice en su lugar «porque también».

[2956] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambiaron».

[2957] La transcripción del Códice 1143 añade «que son».

[2958] El mss 9901 dice en su lugar «repararon».

[2959] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tiene que tener».

[2960] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dijo».

[2961] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[2962] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nadie».

ablan como si ablasen de[2963] terçera persona. Y al entrar, ni el que preside en el Tribunal ni otro juez les quitan las gorras, y ellos entran quitándoselas y haçiendo cortesías[2964] al Tribunal, y se sientan después[2965] del Fiscal, cada uno por[2966] su antiguedad, aunque entre el Alguacil maior y los Oidores de Comptos ay su competençia y fundado pleito sobre las prezedençias[2967]. / Y ansí el Alguacil **126rº** maior aora no concurre con ellos.

[El tiempo que se asiste en Consexo al despacho de pleytos]

El tiempo que se asiste en Consexo a despacho de pleitos

[229] Bolviendo, pues, al prinçipio de lo que ybamos //(fol. 86 vto.) tratando, digo que tres horas por la mañana se ocupa el Consejo en lo dicho, que es en la entrada y en ber pleitos. Por el verano[2968] desde las siete asta las diez, y en ybierrno de las ocho a las honze[2969]. Y en dando la ora, // se levantan los juezes, aunque aia negozio[2970] començado, dejándolo para acavarlo otro día. Aunque algunas bezes, si no está mucho[2971] bisto del pleito[2972] suele deçir el que preside, con comunicaçión de sus compañeros, que no se da por començado. Y si en ello bienen las partes que se allan presentes no se deja por començado[2973]. Y esto suele ser de grande combeniençia[2974], / porque si se queda por començado an de proseguir los mismos juezes en la bista del pleito, y suele suçeder[2975] que muchos días no se acierta a juntar la misma sala, con que está detenido el nogozio[2976]. Pero si no se da por començado, qualesquier otros juezes lo pueden ber, con que[2977] se despacha más presto[2978].

70rº

Quando se empieza a ver algún pleito y no se acava por falta de tiempo

Esto de no darse por visto nunca lo **126vto** *e visto practicado, pero sí los inconvenientes de no hacerlo*

[2963] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en»; y el mss. 9901 «como si les ablasende».

[2964] El Códice 1143 dice en su lugar «cortesía».

[2965] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

[2966] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a».

[2967] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 69 vto. se pone «*Está declarada la preferencia a fabor de los Oidores de Comptos en la Ord. 42, Lib. 2, Tít. 1, fol. 139*».

[2968] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en verano».

[2969] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 69 vto. se pone «*En quanto a la hora queda dicho fol. 64 al marxen*».

[2970] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algún negocio».

[2971] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muy».

[2972] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el pleito».

[2973] El Códice 1143 elide «Y si en ello bienen las partes que se allan presentes no se deja por començado».

[2974] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «convalecencia»; y el Códice 1143 «combiencia».

[2975] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocurrir».

[2976] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que el negocio queda detenido».

También algunas bezes, biendo que el negozio está començado y que está adelante en la vista[2979], se detienen[2980] los juezes asta que se acava de ber, aunque aia dado[2981] la ora. Y esto de poco tiempo acá //(fol. 87 rº) lo he visto[2982], que[2983] antiguamente se tenía grandísima[2984] puntualidad en[2985] levantarse en dando[2986] la hora.

[Quándo se ven los pleytos y se toma resolución en ellos]

127rº *Quando se ven los pleitos y se toma resolución en ellos 70vto*

[230] De los pleitos que se ben, de muchos / se toma luego[2987] rresolución y se da al rrelator para que la tenga en forma[2988] para el día de la audiençia. De otros negozios que son más graves // o dificultosos[2989] se remiten para el acuerdo o se manda ymformar a las partes.

[Cómo se tienen los acuerdos]

Cómo se tienen los Acuerdos en Consexo, y forma del despediente en ellos

[231] Dos días ay acuerdo[2990], que son martes y viernes[2991], y si en ellos caen fiestas no ay acuerdo ni se transfiere[2992] a otro día[2993]. Estos acuerdos se tienen después de comer, en verano a las tres y el yvierrno a las dos, y ansí[2994] está dispuesto por hordenança. En llegando[2995] dos juezes al Consejo[2996], si no a

---

2977 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

2978 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rápido».

2979 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que está la vista adelantada no».

2980 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se detienen».

2981 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque sea».

2982 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y esto lo he visto hace poco tiempo».

2983 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

2984 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sí se respetaba enormemente la».

2985 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

2986 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más dar».

2987 La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

2988 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparada».

2989 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «difíciles».

2990 El Códice 1143 dice en su lugar «acuerdos».

2991 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los miércoles».

2992 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «traspasa».

2993 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 70 vto. se pone *«Esto está alterado pues aunque aia fiestas a de aver dos Acuerdos, conforme a la ley 17, Cortes Pamplona, años 1716 y 17, y aunque temporal, prorrogado en las últimas Cortes de Estella, años 1724, 25 y 26, en la l.75».*

2994 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

2995 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llegar».

2996 El Códice 1143 dice en su lugar «acuerdo».

bajado el Rejente a la sala del acuerdo se le embía a pidir benia[2997] para haçer la entrada con un juez[2998], y responde que se haga. Y entonzes, aunque no aia más juezes, suben al Tribunal los que ay y, poniéndose[2999] en sus lugares[3000], el más antiguo manda a un ujer que llame a la entrada, que ia están aguardando[3001] //(fol. 87 vto.) los secretarios con las petiçiones que tienen / para despachar en otra sala **127vto**
de afuera. Y entonçes llama el ujer en alta voz, saliendo de la sala del acuerdo[3002] a la de donde[3003] están los secretarios y rrelatores. Y en llamando[3004], entran luego[3005] los secretarios y un rrelator, el más nuevo, sin que entren los procuradores ni otra persona y el rrelator se asienta[3006] en su banco y se pone la gorra, y a de entrar con capa y gorra[3007], y los // secretarios están en[3008] pie y descubier- *71rº*
tos y se ponen entre la bentana y el banco de los rrelatores en ilera, cada uno comforme su antiguedad, començando de el dicho banco. Y estando ansí, el que preside dize al secretario más antiguo que comienze a leer, y luego comienza, y se guarda en todo lo demás[3009] la horden que queda dicho en la entrada de la mañana. Y las petiçiones que particularmente tienen lugar en la entrada[3010] son las de determinazión o suspensión de los negozios vistos. Y también se suelen presentar escrituras de negozios vistos. Y el decreto hordinario a esta presenta-
ción[3011] es mandar se comuniquen[3012] sin perjuiçio del estado / del pleito, vista y **128rº**
determinazión. Y también se presentan todas las //(fol. 88 rº) petiçiones que requieren secreto. Y las [de]más petiçiones hordinarias de suspensión o determinaçión de los pleitos no se leen, sino que los secretarios las dejan sobre las mesas[3013]

[2997] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pedir que venga»; y el Códice 1143 «a pedir venga».

[2998] El Códice 1143 dice en su lugar «uger».

[2999] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

[3000] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puestos».

[3001] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[3002] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del acuerdo».

[3003] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la que»; y el Códice 1143 «a la donde».

[3004] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nada más llamer».

[3005] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después».

[3006] El Códice 1143 dice en su lugar «sienta».

[3007] El Códice 1143 elide «y a de entrar con capa y gorra».

[3008] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanecen de».

[3009] El Códice 1143 dice en su lugar «se guarda todo lo demás».

[3010] El mss. 9901 dice en su lugar «tienen entrada y lugar».

[3011] El mss. 9901 dice en su lugar «petición».

[3012] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «es mandarse que comuniquen».

[3013] El Códice 1143 dice en su lugar «la mesa».

de los rrelatores[3014]. Y si acaso ubiere a la entrada quatro o más juezes, se suelen haçer[3015] dos salas, yendo a la segunda el más antiguo juez, después de el
71vto que queda en la primera, y lleva consigo otro juez, y con él dos secretarios, // y haçen el mismo despacho que en la primera[3016]. Verdad es que alguna[3017] vez ay petición de tanta considerazión que es bien[3018] se consulte con todo el Consejo, y entonzes se manda al secretario que la tiene la guarde y la lea estando[3019] todo el Consejo junto. Esto se haçe comforme lo determina el que preside.

[Lo que se haze en los acuerdos quando ay que despachar recados de escribanos][3020]

128vto *Lo que se hace en los Acuerdos quando ai que despachar recados de escrivanos*

[232] Si acaso ay que despachar algunos rrecaudos [de escrivanos][3021] y provanzas de alguno[3022] que pretende ser escribano rreal los been / los que están en segunda sala. Y si no ay dos salas, el Regente o el que preside[3023] hordena que los dos juezes más nuevos baian a //(fol. 88 vto.) segunda sala y despachen estos rrecaudos[3024], y ansí ban. Y quedando[3025] solos con el secretario que los tiene, el que preside en la sala manda al secretario le haga rrelaçión de los dichos rrecaudos[3026], que son: la[3027] haçienda que tiene el pretendiente, que a de ser asta treçientos ducados, comforme a la ley; la edad que[3028] a de tener, veinte y çinco

---

[3014] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 71 rº se pone «*Esto no se practica, sino quedarse todos los jueces en los Acuerdos en primera sala al despacho, poniéndose tres baxo el solio y los demás a la derecha en una banda*».

[3015] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dividir en».

[3016] La transcripción del Códice 1143 elide «y lleva consigo otro juez y con el secretario y haçen el mismo despacho que en la primera».

[3017] El mss. 9901 dice en su lugar «en la primera».

[3018] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está bien».

[3019] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando esté».

[3020] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 71 vto. se pone lo mismo, y se añade en nota marginal «*Infra fol. 88 in 2ª, y está alterado por Ley de el Reyno en quanto al número y modo de examen, fol. 171*».

[3021] El Codice 1143 dice en su lugar «recados»; y el mss. 9901 elide «de escrivanos».

[3022] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recados de escribanos o pruebos de alguno».

[3023] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del que rreside».

[3024] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[3025] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedándose».

[3026] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[3027] El Códice 1143 dice en su lugar «son de la».

[3028] La transcripción del Códice 1143 elide «la edad que».

años; a de haver[3029] cursado con algún curial seis años; y provança[3030] de su limpieza, [de sí], de sus padres[3031] y abuelos y asçendientes por[3032] parte paterrna y materrna, comforme a los autos acordados, hordenanças y leies d'este Reino, [an sido y son limpios, de pura y limpia sangre, sin raza de judíos y moros, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni de otra secta reprobada][3033]. Y además de la que da el pretendiente[3034], se a de haçer secreta[3035] de ofiçio, y particularmente en el lugar // de donde es el pretendiente, examinando[3036] a los *72rº* Alcaldes / y Rexidores del dicho lugar. Y si todos estos rrecaudos bienen[3037] bue- **129rº** nos, se embía a dezir al que preside que aquellos rrecaudos bienen buenos y, si le pareze, entrará el pretendiente a ser examinado. Y si el que preside rresponde que entre[3038] se llama al pretendiente con un ujer que está aguardando[3039] fuera, en la sala //(fol. 89 rº) de la audiençia[3040], y en entrando en la segunda sala, manda el que preside al secretario que al tal pretendiente le dé una petiçión de las que se an dado en el acuerdo, el qual[3041] la rrezive. Y estando en pie y descubierto, le manda el que preside que lea la petiçión. Y haviéndola leído, la decreta el que preside y manda el presidente escriva en la tal petiçión[3042] el decreto, y lo

---

[3029] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha debido haber»; y el Códice 1143 «los cursos de haver».

[3030] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prueba».

[3031] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de sí, sus padres».

[3032] El Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3033] El mss. 9901 elide toda esta expresión. En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 71 vto. se pone al margen «*Y en quanto a las calidades y circunstancias de cursos, edad, patrimonio y limpieza, L. 1, Tít. 12, Lib. 2, Recopil. de Chavier, que es la 32 de el año 1642 de Pamplona. Y por la 42 de Pamplona, años 1716 y 17, se prohíve lo sean hixos de cortadores y nuncios. Adviértese que igualmente se ganan los cursos asistiendo a los oficios de el Tribunal eclesiástico, practicando en ellos, por la L. 12, Cortes de Olite año de 1688, temporal, prorrogado en las siguientes y en las últimas de Estella, años 1724, 25 y 26, en la L. 75*».

[3034] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y por más que queda probado»; y el Códice 1143 «Y a más de la que da el pretenso».

[3035] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «secreto».

[3036] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encaminando».

[3037] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si estos recados son»; y el Códice 1143 «Y si todos estos recados bienen».

[3038] El Códice 1143 elide «se embía a dezir al que preside que aquellos rrecaudos bienen buenos y, si le pareze, entrará el pretendiente a ser examinado. Y si el que preside rresponde que entre».

[3039] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[3040] El Códice 1143 elide «en la sala de la audiençia».

[3041] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendiente».

[3042] La transcripción del Códice 1143 elide «Y haviéndola leído, la decreta el que preside y manda el presidente escriva en la tal petiçión».

escribe. Y luego el secretario toma la petiçión y la sube al Tribunal para que los juezes bean la letra. Y si les pareze que a leído bien, y que también escrive rrazonablemente, el más antiguo le comiença a preguntar haga tales escrituras[3043], la que le propone, y entonzes responde el pretendiente diciendo la escritura de que a sido preguntado; y si en ella ay algunas renunziaziones[3044], se le pregun-
72vto ta qué quiere[n] dezir las dichas // rrenunçiaçiones[3045]. Y en acavándose[3046] esa pregunta le haçe otra de otra escritura el otro juez, y responde a ella el preten-
129vto diente en la forma que está dicho[3047], y [en ésta] se le preguntan[3048] / otras cosas pertenezientes al dicho ofiçio, o lo que les //(fol. 89 vto.) pareze a los juezes. Y si ha dado buena quenta le dizen que se salga, y embían [a deçir] al que preside en la primera sala que ia se a acavado, y entonzes responde que se pasen a ella si fueren servidos[3049], con que pasan los juezes de la dicha segunda sala a la primera. Y sentados en el Tribunal, en sus puestos, quitándose la gorra, el más antiguo de los de la dicha segunda sala dize que el pretendiente es capaz y que si al Consejo pareze puede entrar a jurar. Y no ofreziéndose alguna[3050] dificultad o ympedimento, manda el que preside a un ujer que llame al pretendiente[3051] y a su secretario. Y en entrando en la sala, el Rejente o el que preside manda al secretario le rreziva el juramento hordinario al[3052] pretendiente, y se lo rrezive de que usará
130r° bien de su oficio y guar/dará[3053] el arançel y otras cosas. Y hecho este juramento se[3054] salen de la sala el secretario y el pretendiente, con que queda escribano real. Y después se le despacha título en forma[3055], firmado por los Virrey, Regen-
73r° te y Consejeros[3056]. Si acaso el pretendiente no presenta rrecaudos // bastantes[3057] y falta alguna cosa que se puede remediar, lo //(fol. 90 r°) adbierte la sala para que

---

[3043] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la escritura»; y el Códice 1143 «tal escritura».

[3044] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reiteraciones».

[3045] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reiteraciones».

[3046] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y acabando».

[3047] El Códice 1143 elide «el pretendiente en la forma que está dicho».

[3048] El Códice 1143 dice en su lugar «pregun».

[3049] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a ésta si quieren».

[3050] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Si no se presenta ninguna».

[3051] El Códice 1143 dice en su lugar «presidente, digo, pretendiente».

[3052] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[3053] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetará».

[3054] El Códice 1143 elide «se».

[3055] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vigor».

[3056] El Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

[3057] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastantes recados»; y el Códice 1143 «recados bastantes».

se remedie. Y en rremediándose, en otro acuerdo se haçe lo que queda[3058] dicho. Pero si no tubiere[3059] rremedio, como si se provase en las ymformaziones que el pretendiente no es limpio, entonces, antes de llamar al pretendiente para ser examinado[3060], / se adbierte a todo el Consejo para que se tome rresolución, y se **130vto**
toma de que no se admite, y se le embía a dezir con el secretario de la causa, en secreto, que no pretenda ser escrivano. Y si la falta solo topa[3061] en que, haviendo sido examinado, no dio buena quenta, le embían a dezir los mismos juezes que lo examinaron que estudie tantos días o meses, lo que pareciere a los juezes[3062], y después haga memoria. Este es el modo que se a tenido[3063] con los escrivanos rreales. [Esto es lo que se ha executado en los exámenes de los que se an examinado asta oy][3064]. / **131rº**

[Lo que se hace en los acuerdos con los secretarios del Consejo, y escrivanos de Corte para ser admitidos quando no son escrivanos rreales][3065]

Lo que se hace en los Acuerdos con los secretarios del Consexo y escrivanos de Cortte **131vto** *para ser admitidos quando no son escrivanos rreales*

[[233]] Con los que pretenden, no siendo escrivanos rreales, serlo de Corte o secretarios de Consejo, a havido[3066] dificultad si se a de haçer lo mismo que con los escrivanos rreales, particularmente en dar la ymformación de limpieza // (fol. 90 vto.) y hazerse la secreta, pero por ley del Reino / está[3067] dispuesto se haga lo mismo, exçepto en quanto al patrimonio[3068]. Y ansí se platicó[3069] con Ilarregui, que entró en el oficio de Garralda, escrivano de Corte. Y en quanto al patrimonio, si acaso el que entra // en el oficio no es propietario sino arrendatario o *73vto*
administrador, bien podía[3070] tratarse de que trujese patrimonio o diese fianzas

---

[3058] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[3059] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hubiere».

[3060] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «han de llevar a examen sl pretendiente»; y el Códice 1143 «antes de llegar a examen el pretendiente».

[3061] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ropa».

[3062] El Códice 1143 dice en su lugar «al Consexo».

[3063] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «seguido».

[3064] El Códice 1143 añade esta expresión, que elide el mss. 9901.

[3065] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 73 rº se pone lo mismo y añade al margen «*Esta L. 3, que es de la Recopilación de Chavier, corresponde a la 33 de Pamplona año 1642; y lo mismo dispone para procuradores y recetores*».

[3066] El mss. 9901 dice en su lugar «haçiendo».

[3067] El mss. 9901 dice en su lugar «que está».

[3068] El mss. 9901 dice en su lugar «el Patrimonial».

[3069] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «practicó».

[3070] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría».

de buena administraçión. Y si a Ilarregui no se le pidió patrimonio ni fianças, fue porque la rrenunziazión que presentó en su favor era en propiedad, y fue tan solamente la admisión[3071] para el ynterin[3072] de tres meses, para que traxese[3073] en ellos título de Su Magestad.

[Averse echo la entrada del acuerdo del Consejo por un solo señor juez por ausencia / y emfermedad de los demás][3074]

132rº

Año de 1637 en dos meses no ubo más de dos juezes en Consexo, y en un acuerdo uno solo

[234] Ha suçedido alguna vez no haver[3075] más de dos jueçes en Consejo, principalmente[3076] el año 1637, por tiempo de más[3077] de dos meses, por[3078] muertes, emfermedades y ausencias de los demás. Y una tarde de acuerdo açertó a estar [en la cama] uno de los dichos dos juezes[3079], [con que no acudió más de un juez al acuerdo][3080] y se hiço la entrada con él sólo[3081], por falta de juezes.

[Lo que se hace en los acuerdos y forma de votar los pleytos][3082]

[235] Acavada la entrada se juntan las salas, //(fol. 91 rº) quando están divi-
132vto didas, porque el que / está en segunda sala embía a dezir al que preside en la primera que allí ya está echa la entrada, que bea si manda alguna cosa; y este rrecaudo[3083] haze un ujer. Y entonzes el que preside dize[3084], si no ay otros negozios que despachar, que no los ay y que, si son servidos[3085] los señores juezes de la segunda sala, se[3086] pueden pasar. Y entonzes se pasan[3087] a la primera y se

---

[3071] El mss. 9901 dice en su lugar «administración».

[3072] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ynterino».

[3073] El mss. 9901 dice en su lugar «pusiese».

[3074] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 73 vto. se pone lo mismo.

[3075] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que no había».

[3076] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concretamente».

[3077] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante más».

[3078] El mss. 9901 repite «por».

[3079] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una tarde estaba en cama uno de los dichos dos jueces».

[3080] El mss. 9901 elide esta expresión».

[3081] El mss. 9901 dice en su lugar «con el dicho».

[3082] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 73 vto. se pone lo mismo.

[3083] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[3084] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pregunta».

[3085] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si desean».

[3086] El Códice 1143 elide «se».

[3087] El Códice 1143 dice en su lugar «entonces pasan».

junta[3088] todo el Consejo. Y si ay otros negozios que despachar, embía // a dezir *74r°*
el que preside que ay otros negocios y los embía. Y en despachándose[3089], se[3090]
ban los jueces de la segunda sala a la primera y está junto[3091] todo el Consejo.
Y entonzes entran los rrelatores en la sala del acuerdo y reconoze cada uno las
petiçiones de sus negozios, y las que son de los pleitos [en los][3092] que se tomó
ya resolución en la vista quitan[3093], / y solamente bienen a quedar[3094] las de los **133r°**
pleytos en que no se tomó resolución. Y un rrelator, el más nuevo,[3095] las lleva a
una mesilla que está dispuesta para este efecto, y luego un ujer sube esta mesilla,
con las petiçiones que ay en ella, al Tribunal, a la parte donde está la bentana.
//(fol. 91 vto.) Y si aún no a bajado el Regente le embía a deçir el Consejo con un
ujer que se a acavado[3096] la entrada y que avise de lo que manda. Entonzes el
Regente le[3097] embía[3098] a dezir que se sirva de dete[ne]r[se][3099] un poco, si tiene
algo que tratar antes de que se comiençen[3100] a botar los pleitos. Y si no tiene
qué tratar, embía a dezir prosigan con el acuerdo. Y entonzes, si el juez penúl-
timo está en la otra parte del Tribunal donde está la mesilla, se pasa a donde
aquella está, para estar / junto con el[3101] juez más nuevo, porque los más nue- **133vto**
vos despachan las petiçiones en[3102] esta forma: que el Regente o el que preside
dize al // más nuevo, quitándose el bonete o la gorra, «sírvase Vuestra Merced *74vto*
de començar»; y entonçes el más nuevo se quita la gorra y comiença a ler las
petiziones como[3103] ban saliendo y, lo que los juezes que son de aquel negozio
decretan, el otro juez menos nuebo lo escrive en la petición, digo, a lo último
de ella, y lo rubrica[3104]. Y ansí como se ban decretando se ban apartando de las

---

[3088] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntándose».

[3089] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez despachados».

[3090] El Códice 1143 dice en su lugar «se».

[3091] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntándose».

[3092] Ambos Códices eliden «en los».

[3093] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quitan», y el texto añade «aquellas»..

[3094] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sólo quedan».

[3095] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El relator más nuevo».

[3096] El Códice 1143 dice en su lugar «se a cavado».

[3097] El Códice 1143 dice en su lugar «o».

[3098] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviará».

[3099] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se detenga»; y el mss. 9901 «de deter».

[3100] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comiençan».

[3101] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aquella está junto al».

[3102] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3103] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

[3104] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escribe al final de la petición y lo firma»; y el Códice 1143 ·lo escrive a lo último de la petición, y lo rubrica».

Las peticiones siempre se determinan poniendo **134rº** *el decreto que le corresponde, señalando Acuerdo o otro; y después, al otro día en la Audiencia salen estos decretos, y no se decretan quando el pleito queda votado*

demás, poniéndolas en diferentes partes[3105], para que así no se comfundan unas petiçiones con otras. Ay muchas petiçiones //(fol. 92 rº) que se leen y no se decreta cosa alguna, que, como son de determinazión y no bienen en los pleitos de ellas, los juezes déjanlas[3106] para / que en otros acuerdos las baian dando las partes, y entonçes el más nuevo las ba dejando en el banco a sus espaldas. Y en leyéndose la petición de determinaçión en que ia los jueces[3107] de la sala[3108] bienen en su determinaçión[3109], entonçes se bota el pleito, començando a botar el más nuevo, y ansí cada uno por su horden, de manera que el más antiguo bota el último. Y quando cada juez comienza a botar se quita la gorra, y lo mismo haze cuando acaba. Y todos los juezes que están en el Tribunal le corresponden con la mesma cortesía. Unas beces se bota por rresoluçión, por la brevedad del despacho; otras **134vto** bezes por comferencia, diziendo cada / uno sus fundamentos de su parezer. Y en este caso, el más nuevo entra asentado el hecho[3110] y lo que ay probado[3111]. *75rº* Y si // están comformes todos los juezes, el que preside toca la campanilla para que entre un ujer, a quien manda que llame al rrelator [de la causa. Y entrando el rrelator][3112], el más antiguo de los juezes del pleito le da la resoluçión para que //(fol. 92 vto.) la tome en[3113] membrete y al otro día[3114] la traiga en forma[3115]. Y si en esta ocasión tiene alguna duda en el echo algún juez, se la pregunta al rrelator, y si quiere se la haçe leer. Y si le naze[3116] alguna duda de esta diligencia se **135rº** suspende la determinazión. / Y esta diligençia se haçe mejor[3117] antes de dar la rresoluçión el que preside, porque puede ser que con[3118] lo que se entera[3119], el juez mude de parezer[3120]. Y si lo que se a de ber es cosa larga, se suele dejar para

---

[3105] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otras partes»; y el Códice 1143 «en diferente parte».

[3106] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las dejan».

[3107] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «determinación que los jueces».

[3108] El mss. 9901 dice en su lugar «causa».

[3109] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los jueces de la sala han acordado».

[3110] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entran al hecho asentando».

[3111] El Códice 1143 dice en su lugar «procesado».

[3112] El mss. 9901 elide toda esta expresión.

[3113] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le ponga el».

[3114] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[3115] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparada».

[3116] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plantea».

[3117] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se mejora».

[3118] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

[3119] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entere».

[3120] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambie de opinión».

acavar de votar[3121] otros pleitos, la bea el juez en la segunda sala, porque ansí no se embaraza[3122] el despacho de otros pleitos. Y si más[3123] quiere el juez, puede mandar al rrelator que el prozeso le embíe a su casa, donde be más despaçio[3124] y con más atençión lo que quiere. Y si el negozio es visto por tres juezes, y es de maior cantía, que es de quatroçientos ducados arriva[3125], y no concuerdan los tres / juezes, entonçes se remite el negozio a segunda sala porque, comforme a **135vto** [las] leies del Reino, an de concordar los tres juezes, y se llama al rrelator de la causa y le dan el decreto, rremitiendo el negozio a otra sala. Y si son quatro juezes o çinco, en haviendo[3126] tres comformes[3127] bale[3128] la //(fol. 93 rº) rresoluçión de estos tres juezes comformes[3129], y sale la sentençia como ellos lo sienten[3130]. Y en esta comformidad se da al rrelator. Y si fueren seis o ocho y // estubieren *75vto* tantos a tantos[3131], también se remite el negozio a segunda sala[3132]. Y quando el negozio es de menor cantía, de quatroçientos ducados avajo[3133], si lo ben tres juezes los dos haçen sentençia; y si / lo ben dos y no están comformes[3134] se **136rº** remite también a segunda sala[3135].

[Forma de votar los pleytos remitidos][3136]

Forma de votar los pleitos remitidos

[236] En los negozios remitidos entran los juezes que no lo an sido, y siendo negozio de menor cantía basta un juez, comforme a la ley del Reino.

[3121] El mss. 0091 dice en su lugar «para, acavados de votarse».

[3122] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llena»; y el Códice 1143 «embaraze».

[3123] La transcripción del Códice 1143 elide «más».

[3124] El mss. 0091 dice en su lugar «a donde bea más de espacio».

[3125] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en adelante».

[3126] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando».

[3127] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo».

[3128] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya bale».

[3129] La transcripción del Códice 1143 elide «comformes».

[3130] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con su veredicto».

[3131] El mss. 9901 dice en su lugar «juntos a tantos; y la transcripción del Códice 1143, «estuviesen empatados».

[3132] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la segunda sala».

[3133] La transcripción del Códice 1143 elide «avajo».

[3134] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo».

[3135] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la segunda sala».

[3136] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 75 vto. se pone lo mismo y añade al margen «*Los jueces en discordia nombra el Regente, L. 34, Lib. 2, Tít. 1, Recop. De Chavier, fol. 302; y las Orde. 19 y 20, Lib. 3, Tít. 11, fol. 253, y las que allí se citan. Y quando se ve el pleito por todo el Consexo para que se diga maior parte de votos a de aver por lo menos tres. Ord. 15 de el dicho Lib. 3 y fol. 253, y Ord. 7de Anaya, fol. 520 in 2ª; yse a de entender esto Crespí de Valdaura, Obs. 112 ex nº 23 y siguientes*».

Si es de maior, por lo menos an de ser dos, y *si pareziese al Regente o al que haçe su ofiçio*[3137] *poner más juezes, los puede poner*[3138]. Y después se juntan
136vto todos los juezes de las dos salas y botan el negozio, bo/tando primero[3139] los de la primera sala, aunque sean más antiguos, y luego los de la segunda. Y donde ubiere maior número de botos, siendo este número por lo menos tres, sale la sentençia comforme ellos sienten[3140]. Y si ay tantos botos //(fol. 93 vto.) de una parte como de otra se remite a terzera sala[3141]. Y también si el maior número no es más de dos[3142], siendo negozio de maior cantía. Y *en la vista de la terzera sala se haçe lo mismo que en la bista de la segunda*[3143], y se juntan todos a botar después el[3144] pleito, botando los de la primera los primeros, y después los de la segunda, y los últimos los de la terzera, y sale la sentençia comforme a lo que
137rº siente el maior número[3145]. Y *si están yguales los botos*[3146], / *se rremite a quarta sala y se haçe lo mismo que en las demás rremisivas*[3147]. *Y ansí se ba prozediendo en todas quantas rremisivas se ofrezieren*[3148]. Y si acaso los juezes que ay en estos negozios no son Consejeros al tiempo del acuerdo[3149], si[3150] pareze al
76rº Consexo[3151] que ymporta // que bengan siendo garrnachas[3152] les embía a dezir el Consejo con un ujer que, si tienen tomada resolución en tal negozio, bengan[3153] a botarlo a Consejo. Y si están para ello, bienen[3154] y lo botan en la comformidad dicha. Y si no estubieren para ello, se disculpan y se remite para otro acuerdo.

[3137] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa su lugar».

[3138] El Códice 1143 subraye esta expresión.

[3139] El mss 0091 dice en su lugar «botan lo primero».

[3140] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme a ellos les parece».

[3141] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a una tercera sala».

[3142] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no es por más de dos».

[3143] El Códice 1143 subraya esta expresión.

[3144] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

[3145] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opina la mayoría».

[3146] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «empatados a votos».

[3147] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «revisiones».

[3148] El Códice 1143 subraya esta expresión; y su transcripción dice en este punto en su lugar «en cuantas revisiones se produzcan».

[3149] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora del acuerdo».

[3150] La transcripción del Códice 1143 elide el condicional «si».

[3151] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consexero».

[3152] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que sean togados».

[3153] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vayan».

[3154] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van».

Y si pareze al Consejo que vasta[3155], que em/bíen [los votos, se les embían][3156] a pidir. Y si están rresueltos, los //(fol. 94 rº) embían con el ujer, çerrados y sellados, y el ujer los entrega al más antiguo de la sala del pleito, y luego se abren los votos en el Consejo. Y comforme lo que resulta de ellos y de lo demás, se toma rresolución. Y si acaso los juezes no estubieren en el pleito, difieren sus botos para otro acuerdo[3157]. Y si, sin embargo que[3158] el Consejo embía a pidir los botos, pareçiere a alguno que ymporta[3159] el botar de boca[3160], lo embía a deçir y entonçes dize el Consejo que benga y se bota el negozio[3161] todos juntos y comfiriendo la materia. Pero si los juezes no son de garrnacha[3162], se les embía a pidir sus botos y ellos lo embían teniendo tomada resolución.

137vto
No se embían con uxer, sino con el relator de la causa

[Lo que se haze en pleytos remitidos quando faltan juezes / para verlos][3163] **138rº**

[237] Adbiértase que algunas vezes suzede que faltan juezes en Corte y en Consejo[3164] y se a de echar mano de persona[s][3165] de fuera de los Tribunales. Y lo hordinario es nombrar el Fiscal[3166], no siendo negoçio fiscal; y si es menester más[3167], al Hoidor de Comptos de garrnacha[3168], aunque esto no es forzoso[3169], *porque el Rejente o el que haçe su ofiçio[3170] puede dejarlos y[3171] nombrar a otros[3172]*.

Lo que se hace en pleitos remitidos quando faltan juezes para verlos

---

[3155] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

[3156] El mss. 9901 elide esta expresión.

[3157] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el otro acuerdo».

[3158] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

[3159] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quiere».

[3160] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «palabra».

[3161] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que vayan y votan».

[3162] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no son togados».

[3163] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 76 rº se pone lo mismo y añade al margen «*Vide supra, fol. 55, y lo que queda advertido en la plana antes de ésta. Pero se advierte que si la discordia fuere en la Corte entre todos los Alcaldes, y por esto a de entrar juez de Consexo, éste le nombra el Regente; pero aviendo Alcalde que pueda entrar le nombra el Presidente de Corte. Ord. 24, Lib. 3, Tít. 11; y Ord. 3 de Gasco, fol. 538*».

[3164] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la Corte y en el Consejo».

[3165] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «personas».

[3166] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al fiscal».

[3167] La transcripción del Códice 1143 elide «más».

[3168] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togado».

[3169] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «obligatorio».

[3170] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa su lugar».

[3171] La transcripción del Códice 1143 elide «dejarlos y».

[3172] El Códice 1143 subraya esta expresión.

Y quando se nombra al Fiscal o Hoidor de Comptos, //(fol. 94 vto.) si lo ven en sala el negocio[3173], por haver algún juez de Consejo o Corte que también es juez, sin embargo el Fiscal y // el dicho Oidor de Comptos ocupan su asiento hordinario en el [banco de al][3174] lado, / aunque alguna vez suçede que el juez del Consejo o Corte lo be en la sala, y después el rrelator ba a casa del Fiscal o Oidor de Comptos y se be en casa, avisando a las partes para que allá se allen[3175]. Prinçipalmente se haçe esto quando el negozio es fiscal, por lo que se dize avajo.

76vto
138vto

[Tocante a lo mesmo de los acuerdos y forma de votar los pleytos]

Sobre lo mesmo

[238] Quando algunos juezes an acavado de botar los pleitos que llevavan y otros no, suelen salir, si quieren, del acuerdo pidiendo liçençia y se ban a sus casas [o] a donde / les pareze, y los que tienen que botar se quedan y acavan sus negoçios. Y si es bísp[e]ra de fiesta, los negozios que se determinan salen luego comforme a lo dispuesto por ley del Reino[3176], en esta forma: que después de haver dado la rresolución del pleito al rrelator que le toca, la escrive[3177] luego y pone en forma, y se despacha de la manera[3178] que abajo se dize el día de audiençia, y se juntan todas las sentençias y declaraciones; y al tiempo que se bajan //(fol. 95 rº) del Tribunal los juezes, acavado el acuerdo, y se salen[3179] de la sala, el Regente o el que preside las lleva en la mano y, llama[n]do al secretario se/manero, se las entrega y él las notifica a los procuradores.

139rº

Aora las saca un relator y éste llama al salir al Secretario y las entrega.
139vto
Y lo mismo se hace en la Corte

[Forma de hacer y firmar las sentencias]

Forma de hacer y firmar las sentencias

[239] Al otro día del[3180] acuerdo, es[3181] día de audiençia, que bienen a ser dos días[3182] en la semana[3183], miércoles y sávado, y se açe de esta forma[3184]: que

---

[3173] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el negocio lo ven en la sala»; y el mss. 9901 «si lo bieren sale».

[3174] El mss. 9901 elide estra expresión.

[3175] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que allí acudan».

[3176] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 76 vto. se dice «*Ley 27, Tít. 1, Lib. 2, Recop. De Chavier*».

[3177] El mss. 9901 dice en su lugar «escriva».

[3178] El Códice 1143 dice en su lugar «forma»; y su transcripción, «la escribe luego y la prepara y despacha en la forma».

[3179] El Códice 1143 dice en su lugar «y salen».

[3180] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente de ese».

[3181] El mss. 9901 dice en su lugar «el».

[3182] El mss. 9901 dice en su lugar «bezes».

[3183] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que hay dos días a la semana».

[3184] El mss. 9901 dice en su lugar «y sea de esta forma».

por la mañana se despachan los negozios y vistas de ellos[3185] de la manera que está dicho. Antes de comenzar[3186] a ber pleitos, echa la entrada y haviéndose[3187] salido toda la jente y también los ujeres, se quedan solos los rrelatores // con *77rº*
los juezes, y cada rrelator trae echa la sentençia o declaraçión / comforme [a] la **140rº**
resoluçión que se le dio en el acuerdo; y quitadas las gorras, suben al Tribunal y leen las sentençias o declarazioneses a los juezes del pleito para que, si ubiere qué enmendar, lo hagan; y estando bien las firmen, cada firma[3188] en su puesto, comforme su antiguedad; y firmadas, las dejan en la mesa enfrente del Regente o de el que preside, aunque esto de firmar y correjir //(fol. 95 vto.) las sentençias se devía haçer en el acuerdo, comforme la hordenança. Y alguna vez e visto que, haviendo reparado el Rejente en ello se a echo ansí, pero lo hordinario es lo que queda dicho. Y quando se corrijen y firman las sentençias en el acuerdo, cada rrelator lleva[3189] las que le toca y las tiene asta el otro día[3190], que es de audiençia, y entonzes las ponen en la mesa del / Tribunal con las demás que se **140vto**
despachan[3191]. Y si es negozio de mucho cuidado y que combiene el secreto, no se da la resoluçión al rrelator, sino se le manda que traiga la caveza[3192] echa de la sentençia para el otro día[3193], para que salga la sentençia en audiençia. Y al otro día[3194] se da al rrelator, al tiempo que se ba a salir[3195] // a la audiençia, para que la *77vto*
escriva y se firme por los juezes. Echo esto, se despachan las bistas de los pleitos y de los que se toman allí rresoluçión. También se haçen las sentençias y las leen los rrelatores a los juezes, como se a dicho de las demás.

[Lo que se haze para salir a la audiencia del Consejo]

[240] En el berano en dando las nueve[3196], / y en ybierno //(fol. 96 rº) en dando **141rº**
las diez[3197] entra en la sala, donde está el semanero, el secretario[3198] más antiguo *Lo que se hace para salir a la audiencia del Consexo*

[3185] La transcripción del Códice 1143 elide «de ellos».
[3186] El mss. 9901 dice en su lugar «asta de comenzarse».
[3187] El Códice 1143 dice en su lugar «echa la entrada, y echa la entrada y haviendo».
[3188] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «uno».
[3189] El mss. 9901 dice en su lugar «se las lleva».
[3190] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día siguiente».
[3191] El Códice 1143 dice en su lugar «que despachan».
[3192] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».
[3193] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día siguiente».
[3194] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».
[3195] El Códice 1143 dice en su lugar «que ba a salir».
[3196] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las nueve».
[3197] El Códice 1143 dice en su lugar «a las diez».
[3198] La transcripción del Códice 1143 elide «el secretario».

y entonçes el semanero pide liçençia al Rejente o al que haçe su ofiçio[3199] para salir a la audiençia. Y haviéndosela dado, si está en la misma sala con el Rejente se lebanta y toma las sentençias y declaraziones y baja con ellas del Tribunal. Y si está en diferente sala, embía con[3200] un ujer a pedir[3201] la dicha liçençia y, dándola, sale de su sala y, llegando a la del Rejente, un rrelator le baja las sentencias y se las da. Y llevándolas en la mano, sale con ellas[3202] a la primera sala,
141vto a la audiençia, acompañado por[3203] un rrelator y un ujer, y el secretario donde / están aguardando[3204] los procuradores y los secretarios y los sostitutos[3205] Fiscal y Patrimonial, y el rrepartidor[3206]. Y al tiempo de entrar donde están los bancos se ponen todos en dos yleras, descubiertos, por donde pasa el juez, quitada la gorra[3207], y sube al Tribunal devajo del dosel, en medio d'él. Y en sentándose y cubriéndose[3208], se cubren //(fol. 96 vto.) y sientan los procuradores, cada uno en su puesto[3209], comforme la antiguedad, en los últimos bancos y más bajos, repartiéndose tantos a un lado y tantos a otro, y el sostituto fiscal se sienta en el banco de la mano derecha del juez, después de los procuradores, y el sustituto Patrimonial al lado yzquierdo, después de los procuradores de aquel lado; y el
142rº rrepartidor se sienta arriva, en / el último banco que ay sobre la de procuradores del lado derecho. Y los secretarios se asientan[3210] en un banco que ay travesado junto a la última grada[3211] del Tribunal, cada uno comforme su antiguedad, y comiençan asentándose[3212]: el más antiguo a la[3213] la parte de las bentanas, y todos se cubren con gorras. Y ay un alguazil y un ujer en[3214] pie y cubiertos junto al dicho banco de los secretarios para lo que quisiere mandar el juez.

[3199] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa su lugar».

[3200] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[3201] El Códice 1143 dice en su lugar «a pedir con un uger».

[3202] El Códice 1143 dice en su lugar «Y llevándolas, sale con ellas en la mano».

[3203] El Códice 1143 dice en su lugar «con».

[3204] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[3205] El mss. 9901 añade «y»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del».

[3206] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 77 vto se dice al margen «*También sale el Fiscal delante, inmediato al juez de la Audiencia, y dando a éste la mano derecha se sienta con él baxo de el solio a su lado. Vide infra, fol. 80 in 2ª*».

[3207] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la girra quitada».

[3208] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando se sienta y se cubre».

[3209] El mss. 9901 dice en su lugar «sus puestos».

[3210] El Códice 1143 dice en su lugar «sientan».

[3211] El mss 9901 dice en su lugar «junto a último grado».

[3212] El Códice 1143 dice en su lugar «sentándose».

[3213] El mss. 9901 dice en su lugar «de»; y la transcripción del Códice 1143, «en».

[3214] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[Lo que se hace en audiencia del Consejo]

[241] Estando así el juez, dice al secretario más antiguo que comiençe y entonçes // comiença a leer las petiçiones de enanços[3215] quitándose la gorra pero *78rº*
sentado. / Y ansí como las ban leiendo las ba decretando el juez, //(fol. 97 rº) y los **142vto**
procuradores de las partes[3216] adbierten lo que les pareze a la justiçia de[3217] sus *Lo que se hace en la audiencia del Consexo*
partes, levantándose y quitadas[3218] las gorras. Y los oie el juez[3219], si le pareze combiniente para haçertar[3220] el decreto. Y si no, les manda que callen. Y muchas vezes se les suele mandar callar, porque lo que dizen no es[3221] a propósito y dan bozes, y es ocasión para detener el despacho. Y lo que de hordinario se decreta es que, si piden contestación de demanda, presentándose la demanda se decreta que conteste al[3222] término de la ley[3223]. Y si después, en otras audiencias, se acusa rreveldía y no son pasados[3224] los diez días, que lo adbierte el procurador contrario, se decreta que aún corre el término. Y si es[3225] / pasado, si quiere el **143rº**
juez puede dar por contestada la demanda, aunque hordinariamente se decreta que conteste a la primera audiençia[3226]. Y si después no la contesta y le buelben a acusar rreveldía y no ay rrespuesta de demanda, se le suele dar por contestada; o[3227], si le pareze al juez diferir la contestaçión para otra audiençia por algunas justas causas, decreta a la primera y, no //(fol. 97 vto.) contestando, [se da] por contestada sin[3228] otro auto. Y en biniendo[3229] la primera audiençia, no presentando[3230] dilatoria[s] o respuesta, o prorrogando más término, con esto queda con-

---

[3215] De «enanzar», que significa adelantar, avanzar; el Códice 1143 dice en su lugar «enanço».

[3216] El Códice 1143 dice en su lugar «la parte».

[3217] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les parece más justo para».

[3218] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quitándose».

[3219] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y el juez los escucha».

[3220] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «realizar».

[3221] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viene».

[3222] El mss 9901 dice en su lugar «el».

[3223] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 78 rº se dice al margen «*Lo que aquí se advierte asta el fol. 80 sobre el entrego de causas, sus decretos y términos, presentación de articulados, impugnación de artículos y reveldías está alterado por leyes modernas en la 43 con sus capítuilos, Cortes Pamplona, año de 1716 y 17*».

[3224] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no han pasado».

[3225] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

[3226] El Códice 1143 elide «audiencia».

[3227] El mss. 9901 dice en su lugar «y».

[3228] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[3229] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegada».

[3230] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin presentar».

testada la demanda. Después se da petiçión pidiendo se admita la causa a prue-
143vto va, y si tiene qué / dezir o replicar alguna[3231] de las partes y presentar replica-
to[3232], dize que lo presenta, y con esto no se admite a prueva, sino[3233] se pone por
78vto auto que se presenta[3234] el dicho escrito. Y después, // a[3235] la otra audiençia, [si]
no ay [otro] escrito alguno[3236] o se acava el presentar las partes los escritos[3237],
que son cada dos, se admite la causa a prueva. Y algunas bezes, aunque falte[3238]
algún escrito de la parte que contradize el admitir a prueva[3239], se admite[3240], con
que[3241] pueda dezir el que lo[3242] contradiçe dentro de tercero[3243] día. Y si el nego-
zio es hordinario y de cantidad considerable, se admite a prueva con el término
de la ley, que es treinta días, y no corre el término asta que an acavado de arti-
144rº cular las partes. Y si es negozio de poca / considerazión, o que no es pleito hor-
dinario, señala el juez el término que le //(fol. 98 rº) pareze de diez, doze o quinze
días, al fin como le pareze, y también nombra comisario para hacer las provan-
zas. Pero si el negoçio es de çinquenta ducados arriva[3244] a de nombrar el repar-
tidor a quien toca por turrno. Y para las provanzas que se hacen en la ciudad
nombra el juez al escrivano rreal que le pareze, aunque el negozio sea de maior
cantía. Y si se ofreze a examimar[3245] algún testigo fuera de la ciudad, dentro de
una legua, se suele mandar que baia[3246] el mismo comisario nombrado en la
144vto ciudad. / Quando se presentan los articulados se manda dar traslado, y muy de
hordinario[3247] se añade que se den los recados, no ympugnando el articulado

---

[3231] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna cosa».

[3232] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentar réplica»; y el mss. 9901 «presenta repluicato».

[3233] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que».

[3234] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que representa».

[3235] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[3236] El Códice 1143 dice en su lugar «no ay otro escrito alguno».

[3237] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de presentar los escritos de las partes».

[3238] El mss. 9901 dice en su lugar «falta»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y aunque algunas veces falte».

[3239] La transcripción del Códice 1143 elide «el admitir a prueva».

[3240] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se admite a prueba».

[3241] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con lo que».

[3242] El mss. 9901 dice en su lugar «le».

[3243] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del tercer».

[3244] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o más».

[3245] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ofrece a examen»; y el Códice 1143 «se ofreze examinar».

[3246] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si está a menos de una legua suele ir».

[3247] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y normalmente».

para[3248] aquel día; aunque quando el negozio es grave, solamente se manda dar traslado y después, en la siguiente audienzia, se acusa rreveldía con petición, y a ésta se manda que se le den[3249] los recados si no ay ympugnazión de artículos o otra justa causa que parezca[3250] al juez que lo ympide[3251] el articulado. Y echas las provanzas, se presentan; //(fol. 98 vto.) y a la presentazión // se decreta auto[3252]. Y *79r°* después en la siguiente audiençia, si se da petición pidiendo publicazión de provanzas[3253], se manda dar / traslado. Y si en la siguiente audiençia se acusa rrevel- **145r°** día y la parte contraria no a dicho cosa alguna contra la[3254] publicazión que de la parte contraria se pretende, se manda publicar las provanzas[3255], y desde entonzes pueden ber las provanzas[3256] todas las partes, y corre el término de[3257] contradezir. Si acaso ay[3258] petición en que se contradize, si es cosa que en audiençia se puede[3259] tomar rresolución, se toma; y si no, se manda [dar] traslado, con lo que en segundo día, y se haçe un asiento y, pasado el término[3260], se llevan los autos a Consejo y se be[3261] en la sala el[3262] ynçidente y sale[3263] declaración. Y lo mesmo suçede en rrazón de la contestación, y de / ympugnazión de artículos y **145vto** otras cosas semexantes[3264]. Algunas vezes los negozios son sumarios, y entonzes, en presentándose las provanças[3265], se mandan comunicar corriendo el término[3266] de contradezir, se articulan los contradichos[3267] [y] tachas de[3268] los tes-

Esto se entiende en causas ordinarias porque en las sumarias no ay artículos de tachas

---

[3248] El Códice 1143 dice en su lugar «por».

[3249] El Códice 1143 dice en su lugar «se manda se le den».

[3250] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le parezca»; y el mss. 9901 «pareze».

[3251] El Códice 1143 dice en su lugar «que ympide».

[3252] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el auto».

[3253] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las comprobaciones».

[3254] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no ha dicho nadaen contra de la».

[3255] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se mandan publicar las comprobaciones».

[3256] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ser vistas por».

[3257] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y finaliza el plazo para».

[3258] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Si hay».

[3259] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si es algo de lo que se puede tomar resolución en la audiencia».

[3260] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el plazo».

[3261] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viéndose».

[3262] El mss. 9901 dice en su lugar «en».

[3263] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se hace una».

[3264] La transcripción del Códice 1143 elide «y otras cosas semexantes».

[3265] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comprobaciones».

[3266] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalizado el plazo».

[3267] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las protestas».

[3268] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hechas por».

tigos. Y presentándo[se] estos articulados, //(fol. 99 rº) se manda llevar al semanero, quien los bee en su casa haçiendo relación el secretario[3269]. Y si le pareze que son dignos de admitir, se le manda dar traslado[3270]. Y si le pareziere no admitirlos[3271], o algunos de ellos, o bien por escandalosos o ympertinentes, o porque con color de tachas ponen en ellos méritos de la causa[3272] prinçipal, los manda repeler, y de los artículos admitidos se manda despachar los recaudos[3273], si la parte con-
146rº traria no los ympugna. Y si ay petición de / ympugnazión, se manda dar traslado, con lo que en[3274] segundo día, y con esto se haçe ynçidente y se llevan los autos a Consejo, donde, con vista de autos, se declara. Echas las provanças[3275], se lle-
79vto van // y presentan en la audiençia y se decreta mandando haçer auto y que se comuniquen, y luego piden las partes asignazión de escrituras en la audiencia. Y si no bienen a ello todas las partes, se manda dar traslado, y a la primera se acusa rreveldía. Y si no se a dado alguna petizión contra la pretensión de asignaçión, [se manda hacer asignación][3276] con el término hordinario. Y si se a dado, se haçe lo que tengo dicho en la contradizión de publicazión[3277]. Y en la //(fol. 99 vto.)
146vto ympugnaçión / de artículos. Pasado el término[3278] de la asignaçión, se da petición por la parte que quiere abreviar pidiendo conclusión, y se decreta traslado. Y luego en la audiençia siguiente se acusa rreveldía por quien pidió la conclusión. Y si no ay contradiçión para algún escrito, se da la causa por conclusa[3279]. Y si no ay contradiçión[3280], se forma ynçidente y se declara por el Consejo, como está[3281] dicho. Muchas beces, después de conclusa[3282] la causa, se presentan es-

---

[3269] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo una relación al secretario».

[3270] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se los manda por traslado».

[3271] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si le parece que no se pueden admitir todos».

[3272] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o porque no pone en ellos nada de la causa».

[3273] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[3274] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[3275] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comprobaciones».

[3276] El mss. 9901 elide esta expresión.

[3277] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se manda hacer asignación del modo ordinario; y si se ha dado se hace lo que tengo dicho en el caso de publicación».

[3278] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plazo».

[3279] El Códice 1143 elide «Y si no ay contradiçión para algún escrito, se da la causa por conclusa».

[3280] La transcripción del Códice 1143 elide «para algún escrito, se da la causa por conclusa. Y si no ay contradiçión».

[3281] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[3282] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez finalizada».

crituras y se admiten, mandando comunicar a las partes contrarias[3283]. Y si es[3284] después de començado[3285] a ber, o visto el pleito, se suele decretar mandando[3286] comunicar, sin perjuiçio de la vista y determinazión. Leídas las petiçiones de enanços[3287], se leen los escritos por su rrúbrica[3288], como es la de los agravios, rrespuesta de agravios[3289] y articulados y otros escritos semejantes, y entonzes los / decreta el juez, mandando dar traslado o lo que le pareze que es justo. Tam- **147rº**
bién se leen los autos de execuzión y, si ay pagas, oposiçión y si es pasado el término[3290] de los quinze días, se da //(fol. 100 rº) la causa por conclusa[3291]. Y si no // *80rº*
ay pagas ni mala voz, se manda continuar la execuçión con costas[3292]. Y si los autos de execuçión, pregones y remates se an echo, se llevan también a la audiençia y solamente se lee la rrúbrica[3293] de ellos, y el juez manda que se bean estos autos y se llevan[3294] a la semanería para que, vistos por el semanero, si tubieren estado mande[3295] despachar mandamiento posesorio. Acavado el despacho de todas las petiçiones y escritos, se levanta el secretario más / antiguo y se **147vto**
pone en[3296] pie y descubierto [y] lee las sentençias primero, y después las declaraziones, en alta e ynteligible voz, y los procurados que se nombran en las cavezas se levantan y se ponen en pie[3297], y estando[3298] descubiertos oien en[3299] esta forma la sentençia o declarazión, sin ablar palabra[3300], sino sólo quando se acava

---

[3283] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicarlas a la parte contraria»; y el Códice 1143 «mandando comunicarlas a las partes contrarias».

[3284] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasa».

[3285] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haber comenzado».

[3286] El mss. 9901 dice en su lugar «y mandando».

[3287] De «enanzar», que significa adelantar, avanzar.

[3288] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «naturaleza».

[3289] La transcripción del Códice 1143 elide «rrespuesta de agravios».

[3290] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y ha pasado el plazo»; y el Códice 1143 «y es pasado el término».

[3291] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concluida».

[3292] La transcripción del Códice 1143 elide «con costas».

[3293] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firma».

[3294] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleven».

[3295] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si correspondiese mande»; y el Códice 9901 «manda».

[3296] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3297] La transcripción del Códice 1143 elide «se ponen en pie»; el Códice 1143 dice en su lugar «y ponen en pie».

[3298] El Códice 1143 dice en su lugar «están».

[3299] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y escuchan de».

[3300] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin decir nada».

de leer. Si es[3301] comforme a la de la Corte[3302], diçe[n][3303] de palabra que se buelba[3304] el prozeso a Corte, y entonzes dize el juez que se buelba[3305]. Y si es de rrevista, pide el procurador, en cuio favor salió, executoria[3306] y //(fol. 100 vto.) se le manda dar[3307]. Y estos decretos se asientan[3308] al pie de las mismas sentençias. Y algunas veçes, aunque no sea sino[3309] la primera declarazión, si[3310] pide traslado
148rº de ella para cumplir con su thenor[3311] se suele dar. Como / es[3312] quando se manda haçer alguna lexitimaçión o alguna diligençia del pleito para mejor determinar el pleito[3313]. Y de la manera que las sentençias y declaraçiones bienen[3314] en poder del secretario es que, al tiempo que se acavan[3315] de leer las petiçiones, quando lee el último secretario, sube el secretario más antiguo, quitada[3316] la gorra, al Tribunal donde está el juez y él se las da. Algunas vezes se acava la audiençia antes de poderse acavar de escrivir algunas sentençias o declaraçiones, y en este caso saca un rrelator las dichas sentençias o declarazíones y se
80vto leen a los procuradores // que aún están en la sala de la audiençia, y se les notifica. También suele suçeder que, estándose leiendo[3317] alguna sentençia o decla-
148vto ração, o bien después de leída, / se rreparó que havía alguna cosa que enmendar en ella[3318]. Y sin embargo[3319] de la publicazión de la sentençia, se manda luego[3320] //(fol. 101 rº) rretener, y después se enmienda, aunque sea otro día, y se notifica la enmienda a los procuradores de la causa.

[3301] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».
[3302] El Códice 1143 dice en su lugar «a la de Corte».
[3303] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dice».
[3304] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devuelva».
[3305] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «devuelva».
[3306] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la ejecutoria».
[3307] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «darla».
[3308] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «figuran»; y erl Códice 1143 «sientan».
[3309] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque no sea mas que».
[3310] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se».
[3311] El mss. 9901 añade «y».
[3312] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucede».
[3313] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para determinarlo mejor».
[3314] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegan».
[3315] El Códice 1143 dice en su lugar «acava».
[3316] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin».
[3317] El Códice 1143 dice en su lugar «estando leyéndose».
[3318] El Códice 1143 dice en su lugar «que havía que enmendar alguna cosa en ella.
[3319] La transcripción del Códice 1143 añade «después».
[3320] La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

[Forma de asistir en la audiencia el Fiscal, y su substituto[3321] por ausencia suya]

Forma de asistir en la audiencia el Fiscal y su sustituto por ausencia suia

[242] Quando el Fiscal quiere puede asistir en[3322] las audiençias, y si el sostituto suyo[3323] falta, asiste él o bien da[3324] la substitución [a] alguno de los procuradores de la audiençia. Y quando asiste no se a de sentar devajo del dosel, sino que el juez de la audiençia se sienta en medio y el Fiscal / a su lado yzquierdo y fuera del dosel[3325]. Y tengo entendido que en tiempos pasados suçedió que, haviéndose puesto un Fiscal a[l] lado del juez devajo del dosel, le dijo que se apartase, que[3326] la gotera le mojaría. Dijo por[3327] la gotera del dosel. Y no haviendo querido[3328], llamó a unos ujeres y le hiçieron apartar[3329]. Esto al presente a benido a estar muy rremitido por ynadbertençia[3330] de los nuevos jueçes, por no haverlo savido. Después se a procurado poner[3331] rremedio, y ansí ubo un encuentro un día entre[3332] el Lizenciado Don Juan de Aguirre, que era del Consejo, con el Lizenciado Aguaio, que era Fiscal. Pues estando en la audiençia Don Juan de Aguirre fue a ella el Fiscal y se le sentó a su //(fol. 101 vto.) lado, devajo del dosel, y le dijo que se apartase y se pusiese fuera del dosel, / y haviendo havido sus[3333] réplicas, al fin se bajó el Fiscal del Tribunal // y se fue. Y después se hiço auto por el Consejo para que no fuese a la audiençia en el ynterin[3334] que el Consejo tomara[3335] resolución. Y se a allado que [ya] havía echo consulta[3336] a la Cámara

149r°

149vto

81r°

[3321] El Códice 1143 dice en su lugar «subustituto»

[3322] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[3323] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si su sustituto».

[3324] El mss. 9901 dice en su lugar «de».

[3325] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 80 vto. se dice al margen «*Lo contrario se practica pues se sienta dando la mano derecha al lado de el juez de audiencia baxo el dosel. Como queda advertido supra, fol. 77 in 2ª, al margen*».

[3326] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

[3327] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo referencia a».

[3328] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y como no quiso».

[3329] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le hizo apartarse»; el Códice 1143 «le hizo apartar».

[3330] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «En la actualidad, esto ha estado remitido por advertencia».

[3331] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponerle».

[3332] El mss. 9901 y el Códice 1143 dicen en su lugar «con».

[3333] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tras varias».

[3334] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «intervalo».

[3335] El mss. 9901 dice en su lugar «tomaría».

[3336] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró con que ya había consultado».

para que de allí se diese horden de lo que se havía de haçer[3337] diçiendo que aunque el Consejo pudiera tomar en ello rresolución[3338], pues tenía jurisdiçión para ello, pero sin embargo havía parezido[3339] remitirlo a Su Magestad, como dueño de todos los ofiçios, para que, cumpliéndose con lo que mandava, se açertase mejor en su serviçio.

[Lo que se haze en la visita de cárzel]

150rº
Lo que se haze en la visita de cárcel Al presente, en invierno y verano, es la visita a las tres horas de la tarde

[243] También ay otra ocupaçión, que es la / visita de cárzel. Ésta se haçe todos los sávados, a las dos en el ybierno y a las tres en el berano, donde an de allarse[3340] dos del Consejo y todos los Alcaldes de Corte y el Fiscal. Ésta se haçe en la sala de audiençia de Corte, en[3341] esta forma: que, en dando la ora de las dos[3342] en ymbierrno y las tres en el verano, ban los dichos //(fol. 102 rº) juezes, cada uno de su casa, a la sala prinçipal de Corte, y como[3343] ban llegando ban aguardando[3344] a los que faltan. Y en estando[3345] todos juntos, avisan a un ujer de Corte que despeje la sala de la audiençia, y en despejándose[3346] salen los juezes a la dicha sala. El Fiscal el primero, y después el más nuevo Alcalde de
81vto Corte. Y ansí, cada uno en // su lugar; y los últimos los Consejeros, el más nue-
150vto vo primero y / el más antiguo el último[3347]. Y en llegando a pasar[3348] los bancos de los procuradores se detienen y allí[3349] haçen dos ileras los juezes. Y el más antiguo Consejero pasa por medio, haçiendo sus cortesías a todos, y luego[3350] ba el [otro] Consejero haçiendo lo mismo, y después cada uno comforme su antiguedad, y ban subiendo al Tribunal, donde se sientan en[3351] esta forma: que[3352]

Forma en que se sientan en la visita de cárcel

[3337] El Códice 1143 dice en su lugar «se debía hacer».

[3338] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pudiese tomar resolución de ello».

[3339] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le había parecido bien».

[3340] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estar».

[3341] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3342] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Dando las dos».

[3343] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

[3344] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[3345] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez que están».

[3346] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en cuanto se ha despejado».

[3347] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el más nuevo antes que el más antiguo»; y el Códice 1143 «el más nuevo primero que el más antiguo».

[3348] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando pasan».

[3349] La transcripción del Códice 1143 elide «allí»; y el Códice 1143 «se detienen allí y».

[3350] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después»; y el Códice 1143 «y luego después».

[3351] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

el Consejero más antiguo se sienta en medio del dosel, y el otro Consejero a su mano yzquierda[3353], y a la mano derecha[3354] el más antiguo Alcalde de Corte, y a la mano yzquierda del juez Consejero el otro Alcalde de Corte[3355]; y ansí cada uno comforme su antiguedad. Y el Fiscal siempre //(fol. 102 vto.) a la mano yzquierda del último. Si concurriese con el Alguazil maior ia está[3356] dicho arriba lo que ay en esto[3357] quando se trató de la visita general de los presos. El asentarse[3358] / **151rº** el Consejero[3359] a la mano yzquierda[3360] del que preside es porque los dos haçen un cuerpo, y en medio los cojen[3361] los Alcaldes de Corte. Y estando así todos, y el abogado de pobres asentado[3362] al lado derecho, en el banco del lado[3363] que está más bajo del que se sientan los juezes[3364], y los escrivanos de Corte asentados[3365] y cubiertos con sus gorras en su banco, que es el // que está en frente del *82rº* Tribunal, donde ay delante una mesa, y con ellos el secretario semanero, y[3366] se sienta el primero, más çerca de la bentana. Y también estando[3367] los procuradores que tienen presos en sus asientos, que son los que tienen quando las[3368] audiençias; y también el substituto fiscal en su puesto, que es el último açia el Tribunal, a[l] lado derecho. Todos asentados[3369] / y con sus gorras. Y estando **151vto** en[3370] pie y cubiertos los ujeres de Corte y del Consejo y Alguaziles juntos, donde se sientan los escrivanos de Corte, y el //(fol. 103 rº) Alcaide[3371] de la cárzel en pie[3372] en la entrada de los bancos de los[3373] procuradores, el que preside haçe

Razón por que se ponen así

[3352] El Códice 1143 elide «que».

[3353] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lado izquierdo».

[3354] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al lado derecho»; y el Códice 1143 «a la mano drecha».

[3355] El Códice 1143 elide «y a la mano yzquierda del juez Consejero el otro Alcalde de Corte».

[3356] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[3357] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que se hace».

[3358] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentarse».

[3359] El Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

[3360] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al lado izquierdo».

[3361] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúan».

[3362] El Códice 1143 dice en su lugar «sentado».

[3363] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de al lado».

[3364] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más bajo que el de los jueces».

[3365] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[3366] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[3367] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están».

[3368] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hay».

[3369] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[3370] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3371] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto a los escribanos de Corte y al alcaide».

señal o le manda al secretario que comienze a leer el rolde de los presos que él mismo le dio al tiempo que[3374] subía al Tribunal. Y entonçes comienza a leer el rolde, el qual[3375] contiene el nombre de cada preso y la causa por qué lo está, y ban en horden comforme la antiguedad de su prisión, salvo de los que ia están en Consejo sus causas, que estos de ponen[3376] al prinçipio del rolde. Y aunque se leen los primeros, no se haçe nada con ellos porque son presos del Consejo y solamente se visitan los presos de Corte. Y en llegando[3377] a los presos de la Corte, ansí como se ban leiendo, el que pretende libertad presenta su procurador[3378] una
152rº y *82vto* petición, dándola al secretario / // para que la lea, pidiendo livertad. Y leída[3379], el que preside toma los botos de los Alcaldes de Corte, prinçipiando[3380] por los más nuevos y el último el de el[3381] Consejero, su compañero, y después declara el suio, y se cumple con lo que la maior parte[3382] determina. Y aquello[3383] da por decreto el que preside, y se escrive por un //(fol. 103 vto.) escrivano de Corte, al pie de la misma petición. Y si ay tantos botos de una parte como de la otra, el preso queda sin livertad, que es caso singular, pues en caso de ygualdad de botos no es favorezida la livertad. Y así, el que preside decreta que el preso siga su ca[u]sa, que es denegando[3384] la libertad. Quando se leen las peticiones[3385] de los presos, en que piden livertad, sale el preso de qualquiera calidad que sea, con yerros en
152vto los pies, y se pone entre los bancos de los procuradores, estando en[3386] pie y des/-cubierto, y el que preside pide al escrivano de la causa que lea las resultas[3387], ansí[3388] de la culpa como de la disculpa. Y haviéndose leído y adbertido por los procuradores lo que les pareze combenir a sus partes, y también el adbogado de

---

[3372] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que está de pie».
[3373] La transcripción del Códice 1143 elide «bancos de los».
[3374] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».
[3375] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».
[3376] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que figuran».
[3377] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Llegados».
[3378] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el procurador del que pretende libertad».
[3379] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez leída».
[3380] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comenzando».
[3381] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalizando con el del».
[3382] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».
[3383] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y eso lo da».
[3384] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le ha denegado».
[3385] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando en las peticiones».
[3386] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».
[3387] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los resultados».
[3388] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

pobres y el sustituto fiscal y el mismo Fiscal, se toma rresolución en[3389] la forma que se a dicho, y los procuradores, sustituto fiscal y adbogado de pobres se levantan y se quitan las gorras y están en[3390] pie todo[3391] // el tiempo que ablan, y *83rº* el Fiscal pide liçençia para ablar al que preside quitándose la gorra y tratándole de «Señoría». Y el que //(fol. 104 rº) preside se quita la gorra y se la da. Y después se buelben a poner las gorras y el Fiscal dice lo que le pareze que combiene. Y oídos[3392] todos, se toma la rresolución en la forma que se a dicho. Y algunas / **153rº** beces, por abreviar pleitos y limpiar la cárzel, quando no ay partes, sino sólo es causa fiscal, y no es grave, en el mismo auto de livertad se acava el pleito, porque suelen dar livertad al preso, condenándole en tantas libras o algún destierro moderado, o las dos cosas juntas[3393]. Y si consiente el preso, cumpliendo con lo que se le manda se le despacha livranza[3394].

[También tocante[3395] a lo que se haze en las visitas]

[244] Algunas vezes, por ser el delicto que biene a topar en reputaçión, *Sobre lo mesmo* se suele mandar por la sala[3396] que la petición de la livertad quede en la mesa, y después de haverse[3397] salido toda la jente que ay en la / sala (que, como están **153vto** abiertas las puertas, ay mucha), y también los procuradores y escrivanos de Corte y el secretario, quedando sólo el escrivano de la causa y los procuradores de las partes, y çerradas las puertas, //(fol. 104 vto.) se leen las resultas. Y leídas, y advirtiendo[3398] los procuradores y el Fiscal lo que les pareze, toman rresolución los juezes de la manera que arriva está[3399] dicho, y aquella[3400] se da al escrivano de la causa y la escrive al pie[3401] de la petición. Y quando es negozio muy grave y combiene mucho no saberse[3402] de qué sentir es[3403] cada juez, manda el

---

3389 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

3390 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

3391 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante todo».

3392 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Escuchados».

3393 La transcripción del Códice 1143 elide «juntas».

3394 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en libertad».

3395 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

3396 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la sala suele mandar».

3397 El Códice 1143 dice en su luhar «de haver».

3398 El mss. 1190 dice en su lugar «adbertido».

3399 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

3400 La transcripción del Códice 1143 elide «aquella».

3401 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reverso».

3402 El Códice 1143 dice en su lugar «saber».

3403 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conviene no saber de que opinión es».

que preside se salgan los procuradores y escrivano, y también el Fiscal[3404], y se salen[3405] de la sala, yéndose[3406] a la prinçipal, a donde aguardavan[3407] los demás procuradores. Y salidos[3408], estando a solas los juezes comfieren la materia y el negozio y se toma rresolución. Y tomada[3409], el que preside dize al juez más
154rº nuevo, quien[3410] tiene la campanilla, la toque, y lo haçe / ansí. Y en[3411] este toque llega un ujer que está en la sala a donde se recojen todos los procuradores[3412], y le manda el que preside que llame al escrivano de la causa. Y en entrando[3413], le da el decreto y lo escribe al pie de la petición.

[Tocante[3414] al Fiscal, si ha de assistir en la visita al tiempo de dar los decretos]

Tocante al Fiscal, si ha de asistir en la visita al tiempo de dar los decretos

[245] En una petizión[3415] como ésta[3416], siendo parte el Fiscal parezió a la sala que era bien[3417] saliese //(fol. 105 rº) al tiempo[3418] de botar, cumpliéndose con lo dispuesto por[3419] cédula rreal y leies d'este Reyno[3420], en que se manda no se allen[3421] presentes los Fiscales al tiempo que[3422] se botan los pleitos fiscales
154vto y *84rº* / quando puede haver grado. Y haviéndoseles // mandado, comenzó a rreparar en no querer salir, diçiendo que en visita de cárzel no se havía de entender[3423] la

---

[3404] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 83 vto. se dice al margen «*El Fiscal siempre que quiere se alla presente, sin embargo de lo que disponen las Orden. 28 y 29, Lib. 1, Tít. 5, fol. 15 y siguientes; y la Ley 2, Lib. 2, Tít. 4, Recop. De Chavier fol. 310*».

[3405] El Códice 1143 dice en su lugar «y salen».

[3406] El Códice 1143 dice en su lugar «yendo».

[3407] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaban».

[3408] El Códice 1143 elide «Y salidos».

[3409] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez tomada».

[3410] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[3411] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «A».

[3412] El Códice 1143 dice en su lugar «donde se recogen los procuradores».

[3413] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más entrar».

[3414] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

[3415] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 83 vto. se dice en su lugar «*ocasión*».

[3416] El Códice 1143 dice en su lugar «En una ocasión como la arriva dicha».

[3417] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conveniente».

[3418] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

[3419] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la».

[3420] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 83 vto. se dice al margen «*Las que arriva en esta margen se citan*», haciendo referencia a lo expuesto en la nota 3404.

[3421] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estén».

[3422] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el momento en que».

[3423] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tener en cuenta».

dicha ley. Sin embargo, se le mandó que saliese y lo ubo de haçer[3424], siendo Fiscal el Lizenciado Aguaio, que fue un hombre grande[3425] rreparador. Parézeme[3426] que ansí suzedió el caso, aunque no me aseguro de todo punto[3427]. Y lo mismo me pareçe[3428] suzedió en Consejo en otro negozio sobre livertad. También algunas vezes no se leen las resultas[3429], por estar a cavo[3430] los juezes del negozio, por[3431] haver[3432] leydo en otras visitas de cárzel.

[También tocante a la visita de cárcel]

[246] Acavada, pues, la visita de cárzel se sa/len de la sala todos los que ay[3433] en ella. Los que [no] son ministros y an benido a berla, que están después[3434] de los bancos de los procuradores, en[3435] pie y cubiertos, y se salen por la puerta prinçipal de la sala, y los procuradores y todos los demás ministros se meten en la sala prinçipal de las lecturas y se çierran las //(fol. 105 vto.) puertas. Y si tienen algún negozio que tratar, los juezes lo tratan. Y si no, el que preside dize al juez [más] nuevo que toque la campanilla y, en entrando[3436] el ujer, se despiden los del Consejo y el Fiscal de los Alcaldes de Corte, quedándose ellos en el Tribunal, y ban a la sala donde están los procuradores, en entrando[3437] en ella el primero // el Fiscal, después el Consejero más nuevo, y el último el que preside. Y pasan por la dicha sala ha/çiéndoles cortesía los ministros, pero quedándose en la dicha sala para despachar con los Alcaldes de Corte algunas petiçiones que tienen. Y ban con los juezes el abogado de pobres[3438], [el secretario del Consejo][3439], el procurador y el soliçitador, y los alguaziles y ujeres del Consejo,

155rº *Tocante a visita de cárcel*

84vto

155vto

[3424] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y lo tuvo que hacer».

[3425] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gran hombre».

[3426] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Me parece».

[3427] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estoy seguro del todo».

[3428] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y me parece que lo mismo».

[3429] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los resultados».

[3430] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por estar no al frente del caso»; y el Códice 1143 «por estar al casso».

[3431] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que por».

[3432] El Códice 1143 dice en su lugar «haverse».

[3433] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están».

[3434] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sitúan detrás».

[3435] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3436] El Códice 1143 dice en su lugar «y entrando».

[3437] El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «entrando».

[3438] La transcripción del Códice 1143 añade «el secretario del Consejo».

[3439] El mss. 9901 elide esta expresión.

y Alcaide[3440] de la cárzel. Y de esta manera entran en la cárzel[3441] por las salas de Corte y por la parte de la capilla. Y en llegando al aposento de las mujeres, si ay presas entran en él los juezes y las visitan, y les preguntan si ay algo qué remediar, si se les despachan sus negozios, si el Alcaide les haçe buen trato[3442] y, si ay enfermas, si acude[n] el médico y çirujano, y otras preguntas. Y comforme lo que dizen, o ben los juezes que //(fol. 106 rº) es digno de rremediar, lo adbierten al
156rº Alcayde para que / se rremedie. Y si[3443] es nezesaria maior diligençia, lo mandan hazer. Del aposento de las mugeres bajan al patio donde están rrecojidos todos los presos[3444], y el que preside les haze la[s] misma[s] pregunta[s] que se hiçieron[3445] a las mugeres, y también se trata de rremediar lo que combiene. Y el juez más nuevo ba a donde está[3446] una comporta de agua de donde beven los presos,
85rº // a ber si es[3447] buena y está limpia. Echo esto, se salen[3448] los juezes de la cárzel por la puerta del rejado[3449], donde está la moza que[3450] bende a los presos bino y pan, con una muestra de bino y pan que bende, y el juez más antiguo prueva el vino y rreconoze el pan, y se entera a qué prezio bende. Y si no fuere como deve, manda[3451] que se traiga mejor pan o mejor bino, y con esto se salen los juezes por
156vto la / puerta prinçipal de la cárçel, de donde se ban a do[nde] quieren.

[También tocante[3452] a las visitas]

Sobre lo mismo [247] Algunas vezes el sávado suele ser[3453] día de fiesta, y el biernes, que es la bíspera, es día de acuerdo, pero, sin embargo, se haze la dicha visita de cárzel. Y[3454] los nombrados del Consejo para la visita //(fol. 106 vto.) a las dos ban a Consejo y, en bez de entrar en sus salas, suben a las de Corte, a donde a de

---

[3440] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alcalde».
[3441] La transcripción del Códice 1143 elide «y de esta manera entran en la cárzel».
[3442] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les trata bien».
[3443] El Códice 1143 dice en su lugar «assí».
[3444] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pobres presos».
[3445] El Códice 1143 dice en su lugar «hizo».
[3446] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dirige hacia».
[3447] El mss.9901 dice en su lugar «está».
[3448] El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «salen».
[3449] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recado».
[3450] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».
[3451] El mss. 9901 dice en su lugar «o manda».
[3452] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».
[3453] El Códice 1143 dice en su lugar suele ser el sávado».
[3454] El mss. 9901 dice en su lugar «que».
[3455] El Códice 1143 dice en su lugar «donde se a de hazer».

hazerse[3455] la visita, y se haçe en la forma arriva dicha. Y en acavádose de leer el rolde de los presos y las petiçiones de livertad, quando se levantan los del Consejo y bajan del Tribunal, en bez de ir a hazer la visita a la misma cárzel, como arriva queda dicho, se ban derechos[3456] a la puerta prinçipal / de la sala y **157rº** bajan a Consejo a despachar el acuerdo. Y en el medio que[3457] estos juezes están ocupados en la visita de cárzel, los demás juezes del Consejo // que an benido al *85vto* acuerdo despachan las petiçiones de la entrada.

[Tocante[3458] a las visitas]

[248] De la manera[3459] que son los[3460] juezes de visita de cárçel es con esta *Sobre lo mismo* horden[3461]: que el Regente[3462] esta escusado, y ansí quedan seis hoidores, y[3463] se reparten cada sávado. El Decano con el más antiguo [de los tres más nuevos, ba un sávado y al otro el más antiguo][3464] después del Decano con el penúltimo, y al otro el último de los tres antiguos con el último juez de todos. Y ansí buelben otra vez a proseguir por su turrno. / Y si no ay más de tres juezes en Consejo, por **157vto** emfermedades o ausencias de los demás, y los dos son de los antiguos y el uno de los nuevos, el máss //(fol. 107 rº) nuevo es[3465] cada sávado de visita con uno de los antiguos, [y los dos antiguos][3466] ban alterrnando cada sávado. Y si no ay más de dos juezes en el Consejo, estos dos ban siempre a la visita. Y algunas vezes[3467] a suzedido no haver havido más de un juez de Consejo y haverse echo con éste solo la visita y los Alcaldes de Corte.

[Tocante a las visitas]

[249] Y como se save con çertidumbre[3468] los que an de ser[3469] de visita, *Sobre lo mismo* es que el sávado por la mañana, quando se haçe la entrada, o el viernes si aquel

---

[3456] El Códice 1143 dice en su lugar «ban drechos».

[3457] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y mientras».

[3458] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respecto».

[3459] El Códice 1143 dice en su lugar «La forma».

[3460] El Códice 1143 dice en su lugar «que se usa con los».

[3461] El Códice 1143 dice en su lugar «es ésta».

[3462] El Códice 1143 elide «que» y dice «señor Regente».

[3463] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[3464] El mss. 9901 elide esta expresión.

[3465] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «va».

[3466] El mss. 9901 elide esta expresión.

[3467] El Códice 1143 dice en su lugar «alguna vez».

[3468] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «certeza».

[3469] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ir».

158r° y *86r°* día se a de haçer, entra el Alcaide de la cárzel con el rrolde / de presos, ansí // los de Consejo como los de Corte[3470], que lo a sacado del libro de los asientos de los presos que tiene el Alcaide, y llega con él al pie del Tribunal y pide liçençia para subir. Y dándosela el que preside, sube y llega a[3471] él, haciendo cumplida cortesía, y le dize que aquel papel que lleva es el rrolde de presos, que a la tarde es la visita[3472] de cárzel, y son[3473] de visita los señores fulano y fulano. Y dicho esto, entrega el rrolde al juez más antiguo que ha de ser[3474] de visita, y luego pasa a[3475] donde está asentado[3476] el otro juez y le dize cómo es[3477] de visita con el señor fulano, //(fol. 107 vto.) y con esto se ba. Y ansí quedan adbertidos los juezes que han de ser[3478] de visita.

[Tocante a las visitas]

158vto
Sobre lo mismo

[250] El modo de despachar el rrolde a sido[3479] de / dos maneras. Unas bezes se abla con el Rey, y ansí se pone al prinçipio d'él «Su[3480] Magestad», y luego se dize en la caveza[3481] que, en la visita de cárzel en tantos de tal mes y año[3482] se allaron a ella fulano y fulano, del vuestro Consejo, y fulano y fulano, etc[a3483], Alcaldes de la Corte maior d'este Reino. Y quando en el rolde se nombra al Fiscal se dize «el Fiscal», porque, como se habla[3484] con el Rey[3485], ni a los del Consejo se les llama «Señor». Otro modo de despacho a havido ablando[3486] con
86vto los propios[3487] juezes, y por título // en lugar de «Su[3488] Magestad» se pone «Muy

---

[3470] El Códice 1143 dice en su lugar «ansí del Consejo como de la Corte».
[3471] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».
[3472] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hay visita»; y el Códice 1143 «es visita».
[3473] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «van».
[3474] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ir».
[3475] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta».
[3476] El Códice 1143 dice en su lugar «sentado».
[3477] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le dice que tiene que ir».
[3478] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ir».
[3479] El mss. 9901 dice en su lugar «havido».
[3480] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sacramento»; y el Códice 1143 «Sacra».
[3481] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabecera».
[3482] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se».
[3483] El Códice 1143 elide «etc[a]».
[3484] El mss. 9901 dice en su lugar «alla».
[3485] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».
[3486] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de despacho es el de hablar».
[3487] El Códice 1143 dice en su lugar «mesmos».
[3488] El Códice 1143 dice en su lugar «Sacra».

Ilustres Señores», y luego haçe la caveça[3489] que arriva se dize. Solamente que en este caso nombran a los juezes los señores «fulano y fulano del Consejo de Su Magestad etc[a]». Y al Fiscal antiguamente aunque se nombraba, no se ponía sino[3490] «el Fiscal». Después pareçe que, con[3491] soliçitud del Fiscal con[3492] el Alcaide de la cárzel, se / a puesto el «Señor». Y haviéndose reparado en esta **159r°**
novedad, y por ebitar diferençias, se bolbió a poner el rrolde ablando con el Rey. Y haviendo reparado en ello //(fol. 108 r°) el Fiscal, se quejó al Tribunal de la visita y, sin embargo, se prosiguió en haçer el dicho rrolde ablando con «Su Magestad». Y se le dijo que en esto no se le haçía agravio pues[3493] havía dos modos de hacerse, y el Tribunal podía escojer el que le pareziese; a más que, supuesto que en este modo de rrolde[3494] no se tratava de «Señor» a ningún consejero, podía también pasar el Fiscal. Y que aún en el otro no se devía tratarse de «Señor», pues el estilo lejítimo y verdadero, y el antiguo, havía sido el no tratarle de «Señor»[3495]. / **159vto**

[Forma de jurar todos los ministros en Consejo quando toman posesión en Consexo, y el alcalde de la ciudad en Cámara de Comptos]

Forma de jurar todos los ministros en Consexo quando toman posesión 87r° en Consexo y el Alcalde de la ciudad en Cámara de Comptos **160r°**

[251] En el Consejo juran todos los ministros de justiçia, como son: rrelatores, abogados, todos jénero[3496] de escrivanos, ansí[3497] rreales como de Corte y Comptos, secretarios, procuradores, porteros, justiçias, thenientes, // merinos, sus thenientes[3498], sustitutos fiscales, patrimoniales, alguaziles, Alguazil maior y ujeres, alcaide de las cárçeles rreales, almirantes, rreçeptores. Si todos estos son ministros / de estos Tribunales, que si lo son[3499] de los alcaldes hordinarios de los lugares o mercados[3500], juran ante su juez, y los dichos alcaldes hordinarios juran

[3489] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se continúa con la cabecera».

[3490] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más que».

[3491] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[3492] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[3493] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

[3494] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a no ser que en este modo de rolde».

[3495] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había sido el tratarle de señor».

[3496] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo tipo».

[3497] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

[3498] La transcripción del Códice 1143 elide «merinos, sus thenientes»; y el Códice 1143 «elide «thenientes, merinos».

[3499] El Códice 1143 dice en su lugar «que si son».

[3500] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que si son alcaldes ordinarios de los lugares o mercados».

ante su predezesor, exçepto el de Pamplona[3501], que //(fol. 108 vto.) jura en la Cámara de Comptos, asentándose[3502] en el Tribunal con los Hoidores en el último lugar, y cubriéndose, y tratándole con ygual término, con el juramento que haçen estos ministros, que se les toma[3503] el secretario más antiguo delante del Consejo, estando descubiertos y en[3504] pie, y se les despacha título. Y no pueden exerçer sus ofiçios asta que tengan el dicho título, principalmente los escrivanos, porque así está dispuesto por[3505] Hordenanças. Pero antes de rrezivirles juramento se
160vto haçen las diligençias que avajo se diçen[3506] en cada ofiçio, / qué ejerçiçio [es] el de estos ofiçios y lo que deven haçer los que [los] tienen se diçe en el Libro de Hordenanzas Reales del Consejo, por sus títulos.

Forma de nombrar los sustitutos fiscales y patrimoniales del Reyno

[Forma de nombrar los sustitutos fiscales y patrimoniales del Reyno][3507]

87vto

[252] Repárase que a los substitutos fiscales los nombra el Fiscal maior, aunque quando no ay Fiscal maior, o por estar baco[3508] // el ofiçio o por larga ausençia suia, los nombra el adbogado que haçe ofiçio de Fiscal, con comunicaçión del Consejo[3509]. *Y para el nombramiento* de sustituto patrimonial nombra tres[3510] el Patrimonial y se presentan en el Consejo[3511] y, haviéndolos visto,

Substituto patrimonial

[3501] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 rº se dice al margen «*Posesión de el Alcalde de Pamplona en Cámara de Comptos: precede el ablar al Oidor más antiguo, quien señala día y hora, y embía primero el título con un ministro de la ciudad y lo vee el Tribunal; y no allando reparo, entra en la sala de la audiencia con mucho acompañamiento, y los Oidores están en su Tribunal y no se levantan, sino que se están sentados, y luego se sientan los que acompañan en los bancos que están en la sala. Y el Alcalde (que entra sin bara) se sienta en el Tribunal, separado de los Oidores, en el banco atravesado, sin almoada, y el que preside manda leer el título al Secretario. Y leydo, le recive, por el mismo mandato, juramento, estando en pie el Alcalde, y luego el antiguo lo manda [a]sentar en los libros reales, y le hace demostración de enhorabuena. Y con esto se buelve con el acompañamiento haciendo cortesías al Tribunal, en el que quedan los Oidores sentados y cubiertos, como estaban*».

[3502] El Códice 1143 dice en su lugar «sentándose».

[3503] El Códice 1143 dice en su lugar «que les toma».

[3504] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3505] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en las».

[3506] El Códice 1143 dice en su lugar «se dice».

[3507] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 rº se pone lo mismo y añade al margen «*Ord. 21, Epig. 2, Lib. 1, Tít. 5*».

[3508] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vacante».

[3509] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Al presente en vacante fiscal nombra los substitutos el Consexo, sin intervención de el advogado que sirve la Fiscalía mayor*».

[3510] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Ord. 11, Lib. 2, Tít. 2, Epíg. 3. Y basta que sea natural del Reyno, conforme a la Ley 13, Lib. 2, Tít. 4, Recop. De Chavier*.

escoje el Consejo o la maior parte del Consejo, si no están todos comformes, al que le pareçe[3512]. / **161rº**

Adbiértese[3513] que el substituto prinçipal que a de estar en estos Tribunales a de ser limpio, comforme //(fol. 109 rº) la ley del Reyno, y ansí se a de[3514] rrezivir ynformaçión de limpieza.

[Forma de nombrar Fiscal en ausencia del mayor o falta de él][3515]

Forma de nombrar Fiscal en ausencia del maior o falta de él

[253] También nombra el Consejo quién a de haçer ofiçio de Fiscal maior quando haçe[3516] ausençia larga, como suçedió quando el Lizenciado Aguaio fue con una comisión a la Provinçia; que, haviendo él dejado nombrado, no lo admitió el Consejo sino que nombró dos adbogados para que hiçiesen el dicho ofiçio, el uno en lo civil y el otro en lo criminal, y exerçieron en esta forma el dicho ofiçio. Y aún entiendo que se les señaló[3517] salario a quenta del / Fiscal prinçipal[3518]. Aunque antiguamente nombrava no más[3519] de un adbogado de los de mejor opinión, que exerçía[3520] en todo el dicho ofiçio, pero después parezió era mejor[3521] dividir el dicho ofiçio, para que ansí // se acudiese a él con más puntualidad, y por que no se les hiçiese mala obra a los que se encargaban de este ofizio, pues havían de tener[3522] algunos negozios como adbogados que fuesen contra el Fiscal[3523], y no era razón los[3524] perdiesen. Y siendo dos, se remedia[3525]

161vto *88rº*

[3511] El Códice 1143 dice en su lugar «en Consejo».

[3512] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Abla de los substitutos fiscales, L. 2, de el mismo Lib. 2, Tít. 4, fol. 316*».

[3513] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértese».

[3514] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

[3515] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se añade al margen «*Vide infra fol. 108 in 2ª, y las Ord. 32 y 33, Lib. 1, Tít. 5, fol. 20, donde se pone la forma y juramento que hacen*».

[3516] El Códice 1143 dice en su lugar «ha de hacer».

[3517] El Códice 1143 dice en su lugar «que les señaló».

[3518] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 87 vto se dice al margen «*Salario al que sirvió la Fiscalía. Lo contrario se mandó en el caso de la Ord. 31, Lib. 1, Tít. 5, fol. 19; y quando podrá practicarse otra cosa Ord. 3 de el mismo título, fol. 9 in 2ª*».

[3519] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se nombraba a más de un».

[3520] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que ejerciese».

[3521] El Códice 1143 dice en su lugar «pareció mejor».

[3522] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues tenían».

[3523] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como abogados, además de ocupar el cargo de fiscal».

[3524] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuestón de que los».

[3525] El Códice 1143 dice en su lugar «remediaba».

este daño, porque siendo adbogado el uno en algún negozio contra el Fiscal, el otro se encarga[3526] d'él, y ansí se biene a[3527] cumplir con todo. //

[Forma de nombrar los escrivanos reales][3528]

Forma de nombrar los Escrivanos reales

162rº

[254] (fol. 109 vto.) En quanto a los nombramientos de los demás ministros, se haçe de esta forma: que[3529] los escrivanos rreales los nombra el Consejo, diez cada un año, comforme a la ley del Reino. / Y este nombramiento se suele haçer en los últimos acuerdos, por[3530] Pasqua de Navidad, y aunque es verdad que en rigor an de ser, los que fueren nombrados, por la maior parte del Consejo, pero úsase de [la][3531] cortesía que cada uno de los Consejeros nombre el suio, y se suele dejar[3532] por bía de cortesía, uno que nombre el Virrey. Y después los que sobran se nombran por todo el Consejo, siendo los votos comformes. Y no sien-
88vto do, por la maior parte[3533]. //

[Sobre el nombramiento de escrivanos supernumerarios]

Sobre el nombramiento de escrivanos reales supernumerarios

162vto

[255] También algunas vezes entre año suelen nombrar a algunos los Virreies[3534], dispensando con las leies y concurriendo lejítimas causas. Pero si esto no se haçe con mucha moderaçión y con grande justificaçión, al tiempo de presentar el[3535] nombrado en el Consejo la merçed / para que se le dé sobrecarta, no la quiere dar el Consejo[3536] y haze consulta sobre ello al Virrey, o de palabra o por escrito[3537].

[3526] El Códice 1143 dice en su lugar «encargaba».

[3527] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se puede».

[3528] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 88 rº se dice lo mismo y se añade al margen «*Actualmente sólo se crean cada año quatro escrivanos, que los examinan todo el Consexo, precediendo edictos, y paga cada uno 100 pesos. Esto y las demás circunstancias se previenen en las Leyes 42 de Pamplona, año 1716, y en la 70 de Estella año 1724. Y estos 100 pesos se parten entre el Virrey y los del Consexo, en que no entra el Fiscal*».

[3529] El Códice 1143 elide «que».

[3530] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia la».

[3531] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «permanece la».

[3532] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantener».

[3533] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sin ser por mayoría».

[3534] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regentes».

[3535] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

[3536] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo se niega».

[3537] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o bien de palabra, o bien por escrito».

[Examen de escrivanos y forma para ello][3538]

Examen de escrivanos y forma para ello

[256] Estos escrivanos se examinan[3539] por el Consejo en la forma que arriva se dize. También[3540] //(fol. 110 rº) nombra los ujeres[3541] el Consejo, ansí[3542] de Corte como de Consejo, aunque agora ya ay algunos ujeres que tienen por Su Magestad en perpetuidad este oficio[3543].

[Forma de nombrar rrelatores de Corte y Consexo]

Forma de nobrar relatores de Consexo y Cortte **163rº**

[257] Los rrelatores nombra el Consejo, ansí los suios, que son tres, como los de Corte, que son dos[3544]. Y para su nombramiento / se despachan edictos quando baca[3545] alguna plaza, haçiendo saver por ellos[3546] la bacante y señalando término[3547] para que dentro de él se opongan[3548] los pretendientes, dando sus petiçiones en Consejo. Y quando al Consejo le pareze que dentro del término señalado no an parezido[3549] sugetos sufiçientes, o por otras causas, se suele prorrogar el término[3550] por los días que pareze[3551]. Y acavado el término[3552], los pretendientes[3553] piden, por su turrno, proçeso para ser examinados, y el Consejo remite el señalar el proçeso al Regente, // quien lo señala. Y después haçe rrelaçión al Consejo asistiéndole el relator del dicho proceso, para ber si haze [la] rrelaçión çierta[3554]. Y después de haver echo todos los pretendientes[3555] sus re- *89rº*

[3538] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 88 vto se dice lo mismo y se añade al marge «*Vide supra, fol. 71 in 2ª*».

[3539] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son examinados».

[3540] El Códice 1143 repite «también».

[3541] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «También los ujieres son nombrados».

[3542] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

[3543] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tienen en perpetuidad este oficio, concedido por Su Majestad».

[3544] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El Consejo nombra así a sus relatores, que son tres, así como a los de Corte, que son dos».

[3545] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está vacante».

[3546] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicando a través de ellos».

[3547] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un plazo».

[3548] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presenten»; y el mss. 9901 «pongan».

[3549] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se han presentado».

[3550] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el plazo señalado».

[3551] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les parece».

[3552] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plazo».

[3553] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[3554] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la relación correctamente». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 89 rº se dice al margen «*Asistencia de un relator, aunque esto no suele*

163vto laçiones, por todo el Consejo / se bota por el sujeto[3556] o sujetos que se //(fol. 110 vto.) an de nombrar. Y el que es nombrado por la maior parte[3557] queda por[3558] rrelator. Y si ay tantos botos por uno como por otro, se remite a segunda sala y entran los Alcaldes de Corte, ante quienes se haçe rrelaçión de sus proçesos por los pretendientes[3559]. Y después, en un acuerdo se juntan con los del Consejo y sale[3560] aquél en quien concurren la maior parte de votos[3561].

Discordia sobre la provisión

[Sobre lo mesmo de relatores]

Sobre lo mismo Caso de averse recusado jueces en oposición de relatoría

164rº [258] Adbiértese[3562] que en esta elecçión se admiten causas de rrecusaçión, si algunas tiene algún pretendiente[3563] contra algún Consejero. Como se hizo en la rrelatoria que llevó el Lizenciado Elizondo, el hijo, que fueron recusados algunos juezes. /

[Sobre la admisión de abogados]

Sobre la admisión de abogados

[259] También la admisión de adbogados corre por el[3564] Consejo, y se haçe en esta forma: que el que pretende pasar por[3565] adbogado abla a todos los del Consejo pidiendo le hagan merçed de admitirlo por[3566] adbogado, y les ymforma de los fundamentos // que para ello tiene[3567]. Y dándole liçençia, da una petiçión diçiendo los fundamentos que tiene, y pide ser admitido por[3568] adbogado. Entonzes el Consejo manda rezivir la ymformaçión hordinaria [y]

89vto

---

ser practicable porque a veces se dan pleitos sentenciados antiguos y archivados, como yo lo ví siendo Regente el señor Quiroga, y al tiempo de la relación o oposición está cerrada la puerta, sin que aia más que el opositor y jueces; aunque sí a un Consexejo, que esto pendía de arbitrio de el que preside que esté abierta o cerrada».

[3555] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[3556] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo el Consejo vota al sujeto».

[3557] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría».

[3558] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

[3559] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[3560] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se lee».

[3561] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la mayoría de los votos».

[3562] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[3563] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[3564] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «corre a cargo del».

[3565] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretende ser».

[3566] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

[3567] El Códice 1143 dice en su lugar «tiene para ello».

[3568] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

que presente los recaudos[3569] que tiene[3570]. Y entonzes[3571] el Consejo comete al Consejero que le pareziere[3572], //(fol. 111 rº) que suele ser el mas nuevo, para que reziva ymformaçión secreta de[3573] la limpieza de el linaxe del pretendiente[3574], porque, comforme a la ley del Reino, / a de ser limpio. Y el Consejero nombrado **164vto.**
la reçive con todo secreto, por[3575] presençia de un secretario del Consejo[3576], y se pregunta a los testigos de los padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos del pretendiente[3577], y todos sus pasados de estos por maior[3578], y se pregunta también del conoçimiento [y vista][3579] que tienen los testigos de los susodichos, y de su opinión y fama, y si se save si son[3580] christianos biejos, limpios de toda mala rraza de moros, judíos y penitençiados por el Santo Ofiçio, y si an oído cosa alguna en contrario[3581]. Y açerca de esto examina el juez los testigos que le pareçe, ansí[3582] en el número como en la calidad, porque no ay cosa señalada[3583].
[Y] echa esta ymformaçión, haçe el juez que el secretario // por cuia presençia *90rº*
pasó la lleve al Consejo, donde haçe rrelaçión el juez de lo / contenido en ella[3584]. **165rº**

[3569] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[3570] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 89 vto. se dice al margen «*Aora se hace esto en otra forma, pues con el interrogatorio de filiación se presenta el grado de Bachiller en Leyes o Cánones, sin otro testimonio de cursos; y aún de poco tiempo acá se admiten grados sin ellos ad suficientiam. Que si esto se deve hacer considérelo cada uno con la ley del Reyno, que no pide grado sino cinco cursos de theórica y tres años de pasantía. Admitido el articulado se decreta acuda a la Diputación de el Reyno, quien propone tres advogados al señor Virrey y Su Excelencia elige uno, quien recive la información, que la a de escrivir de su mano o de los testigos; y dándose por bastante, lo admiten a examen. Y se hace en lo demás como aquí se previene, sólo que la relación la hace en latín o romance, a su arbitrio. Pero la defensa de las partes a de ser precisamente en latín, y también la sentencia, si le mandan decir su parecer, que siempre se manda*».

[3571] La transcripción del Códice 1143 elide «Y entonzes».

[3572] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Consejo encarga a un Consejero».

[3573] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

[3574] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limpiezade sangre del aspirante».

[3575] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[3576] El Códice 1143 dice en su lugar «de Consejo».

[3577] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre el aspirante».

[3578] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a todos sus antepasados».

[3579] La transcripción del Códice 1143 añade «y opinión».

[3580] El Códice 1143 dice en su lugar «y si sabe que son».

[3581] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado alguna cosa contraria».

[3582] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto»; y el Códice 1143 «assí».

[3583] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hay nada señalado».

[3584] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 90 rº se dice al margen «*Para las circunstancias referidas y otras que an de concurrir en los que an de ser creados de advogados, L. 1, Lib. 2, Tít. 8, Recop. De Chavier, fol. 322. Y para la cicunstancia que advierte de que el advogado informante escriva*

Y si no se prueva limpieza se deja de pasar adelante y se da horden para que, con todo secreto, el juez que hiço la ymformazión[3585] le desengañe que no pase[3586] adelante con su pretensión, por[3587] que no quede desacreditado. Y aún en las espaldas de la misma //(fol. 111 vto.) ymformazión[3588] se haze auto cómo se bio por[3589] el Consejo y que no havía lugar la pretensión de tal pretendiente[3590]. Y se recoje la dicha ymformaçiõn[3591] y se mete[3592] en la arca del Consejo. Pero si la dicha ymformaçiõn[3593] es buena y por ella se prueva la limpieza del pretendiente[3594], se le manda al secretario ante quien la causa pende[3595] que traiga los recaudos[3596], que han de ser[3597]: el grado de Bachiller y los cursos de çinco años, y mayor de edad de[3598] veinte / y çinco años[3599]. Y si para provar alguna cosa de éstas[3600] fuere neçesario exsaminar[3601] testigos, lo pide el pretendiente[3602] y se comete[3603] a qualquier escrivano rreal y se haçe provança[3604], la qual trae[3605] el secretario con los demás recaudos[3606]. Y si por ello[s] consta todo lo dicho, se admiten //

165vto
Y si ay dos hermanos que pretenden ser adbogados, aunque el uno aia
90vto

---

de su mano la información se a de entender que también la puede escrivir el mismo testigo, conforme a la L. 37 de Pamplona, año 1642».

[3585] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

[3586] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le desengañe de seguir».

[3587] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[3588] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la parte trasera del informe».

[3589] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[3590] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[3591] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

[3592] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guarda».

[3593] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

[3594] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[3595] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del que depende la causa».

[3596] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[3597] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que son».

[3598] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que tenga nás de».

[3599] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 90 rº se dice al margen «*No se hace caso de la edad ni tal se justifica ni requiere conforme a derecho, ni ay ley o ordenanza que lo contradiga*».

[3600] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna de estas cosas».

[3601] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preguntar a los».

[3602] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[3603] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encarga».

[3604] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se pruebe». En nota marginal se dice «y si ay dos hermanos que pretenden ser adbogados, aunque el uno aia dado su ymformaçiõn de limpieza y sido admitido, lo a de dar también el otro, aunque sean ambos de un padre y madre. V[éas]e fol. 64, in 2ª».

[3605] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicha verificación la trae».

[3606] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recados».

los recaudos[3607] y se manda que acuda a casa del[3608] Regente para que le señale el proçeso para ser examinado. Y con esto acude a casa del[3609] señor Regente, quien le señala proçeso a mediodía, dos días antes del acuerdo, para que ansí, dentro de dos días, haga su examen. Y ansí se suele dar el proçeso[3610] el domingo a mediodía, para que haga su examen al acuerdo el martes o el miércoles a mediodía, para que lo hagan el viernes al acuerdo. Y en llegando el tiempo[3611] // (fol. 112 rº) del acuerdo, está en el Consejo aguardando[3612] el que a de ser examinado a que lo llamen[3613], que lo más hordinario es [en] haciéndose la entrada[3614], aunque otras vezes le llaman después de acavar[3615] / de botar los pleitos[3616]. En efecto, en siendo ora el Regente manda a un ujer que llame al que a de ser examinado, y entra si es de hávito largo con bonete, y si [es] de corto[3617] con gorra. Y un ujer le entra el proçeso sobre que a de haçer el examen y le pone sobre la mesa de los rrelatores. Y el que a de ser examinado [se pone] junto a la mesa de los rrelatores, en[3618] pie y descubierto, y luego el Regente le manda asentar[3619] en el dicho banco y cubrirse. A este tiempo[3620] ya está despejada la sala // y çerrada, porque solamente quedan en ella los juezes asentados[3621] en el Tribunal. Y asentándose[3622] y cubriéndose el pretendiente[3623], le dice el Rejente que comienze su leçión[3624], y quitándose el bonete o gorra la comienza, diçiendo el caso del

dado su ymformazión de limpieza y sido admitido la a de dar también el otro, aunque sean ambos de un padre y madre. Véase fol. 64 in 2ª

166rº

91rº

[3607] El Códice 1143 dice en su lugar «recados».

[3608] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que acuda al Regente»; y el Códice 1143 «acuda al Regente».

[3609] El Códice 1143 dice en su lugar «acude al».

[3610] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el proceso suele tener lugar».

[3611] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Llegada la hora».

[3612] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando a que lo llamen».

[3613] El mss. 9901 dice en su lugar «quándo lo llaman».

[3614] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se haga nada más hecha la entrada».

[3615] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acuerdo».

[3616] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 90 vto. se dice al margen «*Y espera a los jueces y los va cortexando desde la entrada de patios asta la puerta de la sala; y el Regente, que llega el último, se sube a la antesala y desde allí se vaxa con él acompañándole en la misma forma. Y antes y después se les visita en sus casas, lo que es bien savido*».

[3617] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si es de hábito corto».

[3618] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3619] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentarse»; y el Códice 1143 «sentar».

[3620] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Para entonces».

[3621] El Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[3622] El Códice 1143 dice en su lugar «sentándose».

[3623] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[3624] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «examen»; y el Códice 1143 «lición».

negozio y la pretensión del demandante, y después la de el defendiente[3625], y
166vto todo lo que / ay[3626] en el prozeso alegado y provado, así por testigos como por escrituras, por cada una de las partes. Y acavado de hazer[3627] esta rrelaçión y asentar del echo[3628], disputa[3629] en derecho[3630] lo que haze en favor[3631] de cada una de las //(fol. 112 vto.) partes, con sus respuestas y réplicas. Y acavado[3632], diçe el Regente diga su pareçer[3633] y entonzes lo[3634] dize. Algunas vezes no deja el Consejo acavar[3635] lo que tiene que dezir el pretendiente[3636], quando pareze ba[3637] largo y lo dize bien y muestra que es estudiante. Y ansí el Regente le diçe que basta lo dicho y diga su parezer[3638]. Después de haverlo dicho, se levanta y haze su cortesía al Consejo y se sale afuera[3639]. Y luego[3640] el Consejo toma resoluçión
91vto si es digno de admitirse o no. Y siéndolo, lo llaman // y entra con un secretario, y se le toma el juramento hordinario. Y después[3641], un día de audiençia toma posesión con yr a ella[3642] y sentarse en el banco de los adbogados[3643]. Si acaso no
167rº se admite, se le embía / a dezir con el secretario que buelba dentro de un mes o el tiempo que pareze al Consejo comforme la sufiçiençia[3644] que an bisto en el

---

[3625] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «defensor».

[3626] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parece».

[3627] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hecha».

[3628] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y asentado el hecho».

[3629] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «argumenta».

[3630] El Códice 1143 dice en su lugar «drecho».

[3631] La transc ripción del Códice 1143 dice en su lugar «a favor».

[3632] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y una vez ha acavado».

[3633] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

[3634] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «él la».

[3635] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acabar de decir».

[3636] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[3637] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que es».

[3638] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

[3639] El Códice 1143 dice en su lugar «y sale afuera».

[3640] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Posteriormente».

[3641] La transcripción del Códice 1143 elide «Y después».

[3642] El mss. 9901 dice en su lugar «allá».

[3643] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*Saliendo aprobado buelve a su casa con mucho acompañamiento de la gente que asiste en patios, y otros que concurren a este cortexo, y a todos da un muy cumplido refresco, aunque esto se a moderado por auto acordado de el Consexo desde el año de 1726 o 27 acá, por el gran desorden que se experimentó con los muchachos curiales y otros que de su parte asisten. Y también se prohivió en el mismo el juego de zacanete, que de resulta solía aver en la misma casa*».

[3644] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la insuficiencia».

dicho sujeto[3645], y que dentro del dicho término[3646] estudie y travaje. Y pasado el dicho término[3647], si vuelve[3648] y si es capaz, es admitido. Y si no, se buelbe a haçer lo mismo que la primera vez. En esta forma[3649] se haçe el examen de los adbogados.

[Forma de nombrar los alguaciles por el Alguacil mayor]

Forma de nombrar los alguaciles el Alguacil maior

[260] Alguazil maior nombra Su Magestad[3650], y los alguaziles[3651] y alcaydes de las cárçeles los nombra[3652] el //(fol. 113 rº) Alguazil maior durante[3653] su voluntad. Y los nombrados presentan su nombramiento en el Consejo, y piden que se les admita al juramento y posesión del ofiçio[3654]. Y haviéndolo leído el secretario, haviéndoselo mandado el[3655] Regente, hordinariamente suele ser al acuerdo después de la entrada. Si el nombramiento es[3656] de manera que no es nezesario / se presente el título del Alguazil maior, se manda que entre y se le **167vto** rezive[3657] juramento en la forma hordinaria. Y echo[3658] auto // con esto usan del *92rº* ofiçio[3659]. Y si acaso del nombramiento rresulta[3660] alguna dificultad y es nezesario se presente el título de Alguaçil maior, se manda presentar[3661]. Y visto[3662], si no ay dificultad se admite al [dicho] pretendiente a[3663] dicho juramento y ofiçio.

[3645] El mss. 9901 dice en su lugar «en el pleito y sujeto».

[3646] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempo».

[3647] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempo».

[3648] El mss. 9901 dice en su lugar «se buelba».

[3649] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Así».

[3650] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*Actualmente este oficio de Alguacil maior está por juro de heredad en casa de el Marqués de San Miguel de Aguayo y lo sirve por un theniente*».

[3651] El Códice 1143 dice en su lugar «aguaziles».

[3652] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «son nombrados por».

[3653] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

[3654] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

[3655] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

[3656] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace».

[3657] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toma».

[3658] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hace un».

[3659] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y ocupan el cargo».

[3660] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surge».

[3661] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se presente».

[3662] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez visto».

[3663] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicho aspirante a»; y el mss. 9901 «el dicho».

Y si acaso quando[3664] el Alguazil maior a proveído la bara quitándosela a otro, se manda dar traslado de todo al privado[3665] para que alegue de su derecho. Y si contradize[3666], se haze pleyto. Y visto[s] los autos y lejitimados, [se] sentençia la causa. La maior dificultad que suele haver en este caso es sobre[3667] si el Alguazil maior puede rremover sin causa[3668]. Esto se a disputado diferentes[3669] bezes en diversos negozios y a salido en[3670] favor del Alguazil maior. Estos[3671] alguaziles ni alcaides de las cárceles se examinan, porque //(fol. 113 vto.) no ay de qué.

168r°

[El alguacil supernumerario está perpetuado] /

Alguacil supernumerario, está perpetuado

[261] Un alguazil ay que no sé si el Virrey o el Consejo lo nombra, a más de los que nombra el Alguazil maior[3672]. [Sobre][3673] las obligaçiones que tienen estos alguaziles [y sobre][3674] cómo deven exerçer sus ofiçio, ay título particular de ellos en la Recopilaçión de Pasquier, [y] mejor en el libro de las Hordenanças
92vto Reales d'este Consejo. //

[Forma de entrar a exercer los oficios perpetuados]

Forma de entrar a ejercer los oficios perpetuados

[262] Todos los demás ofiçios[3675] están ia bendidos[3676] por Su Magestad y dados por juro de heredad[3677]. Y así se ba suçediendo en ellos, aunque el nuevo[3678] suzesor no puede entrar en el ofiçio de[3679] su propia autoridad, sino que a

---

[3664] El Códice 1143 elide «quando».

[3665] El Códice 1143 dice en su lugar «al proveydo de todo».

[3666] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se contradice».

[3667] El Códice 1143 elide «sobre».

[3668] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*Sobre remover a los Alguaciles, Ord. 10, Epíg. 5, Lib. 1, Tít. 9, fol. 29*».

[3669] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido varias».

[3670] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ha resuelto a».

[3671] La trabnscripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ni estos».

[3672] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 92 r° se dice al margen «*Ord. 15, ubi supra, fol. 36. Los nombra todos el Alguacil maior, y también al alcaide de la cárcel. Y an de ser naturales de el Reyno, de que, y demás circunstancias y obligaciones de su oficio, vide en el Tít. ubi supra de las Ord., y la L. 6, Lib. 2, Tít. 15, Recop. De Chavier, fol. 355*».

[3673] El mss. 9901 y el Códice 1143 eliden «sobre».

[3674] El mss. 9901 elide «y sobre»; y el Códice 1143 «sobre».

[3675] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargos».

[3676] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombrados».

[3677] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y transmitidos por herencia».

[3678] La transcripción del Códice 1143 elide «nuevo».

[3679] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no puede ocupar el cargo por».

de traer título de Su Magestad y sobrecartearse[3680] por el Consejo[3681]. Y en este medio [en] el que se haçe[3682] esta delijençia, pide el nuevo suçesor al Virrey le haga merçed de la çédula de ynterin[3683], que es le dé facultad[3684] para exerçer el dicho ofiçio[3685] por tiempo de tres o quatro meses, en el ynterin que trae[3686] el título de Su Magestad. Y el Virrey, / con consulta de algún Consejero[3687], le da la **168vto** dicha çédula y facultad y la presenta en el Consejo donde, biniendo en \la/ forma hordinaria, se le da sobrecarta, con que ejerçe el dicho ofiçio[3688] por el tiempo que se le a dado facultad, haviendo primero //(fol. 114 rº) cumplido con lo que se le manda en la sobrecarta, que es la que avajo se dirá[3689]. Y algunas vezes suçede que se pide prorrogazión del dicho tiempo[3690] al Virrey por no haver podido traer dentro del tiempo dado la çédula de Su Magestad, y se suele prorrogar, haçiéndose lo mismo que en la primera çédula. Y sin embargo que[3691] estos ofiçios están ia dados por juro de heredad, pero el que[3692] suçede en ellos // antes de jurar a[3693] *93rº* de cumplir con algunas cosas, y ansí los secretarios del Consejo y escrivanos de Corte dan ymformaçión[3694] de limpieza, como los escrivanos rreales.

Quando nazen los Prínzipes, lo que se haze

[Quando nacen los Príncipes, lo que se haze]

[263] Siendo Virrey d'este Reino el Marqués / de Fuentes nació el Prínçi- **169rº** pe nuestro señor y, haviendo llegado la nueva[3695] por la mañana, dio quenta el *Nacimientos de Príncipes*

[3680] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ha de sobrecartear».

[3681] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 91 vto. se dice al margen «*En algunos no es necesaria en el nuebo succesor, por estar la merced con la calidad de que sólo con el nombramiento de el succesor lo sirva. Y así en este caso sólo se acude a jurar en el Consexo*».

[3682] El Códice 1143 dice en su lugar «Y este medio que se haçe».

[3683] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

[3684] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autoridad».

[3685] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cargo».

[3686] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta que llega».

[3687] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo consulta con algún Consejero y».

[3688] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

[3689] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que se dice abajo».

[3690] El Códice 1143 dice en su lugar «del dicho tiempo».

[3691] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

[3692] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por herencia, el que».

[3693] El mss. 9901 dice en su lugar «an».

[3694] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dan un informe». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 93 rº se añade al margen «*Vide supra, fol. 73*».

[3695] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

Virrey[3696] al Consejo y a la ciudad, y echó[3697] pregón la ciudad[3698] se hicieran hogueras y fuegos y luminarias a la noche, y el Virrey embió un recado al cavildo para que aquella tarde [se dijera] un Te Deun con mucha solemnidad, y combidó[3699] al Consejo y a los Tribunales para que se allasen en la festividad[3700]. Y todos fueron[3701], y también el Virrey muy //(fol. 114 vto.) de gala. Y al otro día[3702] se dijo una misa en la yglesia maior con mucha solemnidad, asistiendo a ella los ministros[3703]. Y por ser tiempo de agua[3704], que era por octubre[3705], y estar la ciudad alcançada[3706] de donativos y otros gastos que se havían ofrezido, solamente se hiço una máscara con mucho luçimiento, en que entró el Virrey[3707] y
93vto los rrexidores y muchos cavalleros, // y la última pareja eran el Virrey[3708] [y] el Alcalde de la ciudad, que entonzes era Don Gerónimo de Ybero, Cavallero del
169vto / ávito[3709] de Santiago.

[Lo que se haze con los presos por nacimiento de un Príncipe]

Lo que se hace con los presos por nacimiento del Príncipe

[264] Después, bíspera[3710] de Todos Santos, en cumplimiento de la çédula hordinaria que en semexantes casos despacha Su Magestad, cuia copia está en las Hordenanzas Reales, se hiço visita general de cárzel en[3711] la forma que se haze bíspera de Pasqua[3712] de Navidad, estando Virrey, Consejo y Corte, Fiscal y Alguazil maior, y se dieron[3713] muchas livertades[3714]. Aunque mal digo, que no

---

[3696] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey avisó».

[3697] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

[3698] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que en la ciudad».

[3699] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e invitó».

[3700] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que asistiesen a las festividades»; y el Códice 1143 «para que se allasen en las festividades».

[3701] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistieron».

[3702] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

[3703] El Códice 1143 dice en su lugar «mismos».

[3704] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lluvias».

[3705] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que era octubre».

[3706] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limitada».

[3707] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando entró el Virrey».

[3708] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo la última pareja el Virrey».

[3709] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la orden».

[3710] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de la víspera».

[3711] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3712] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la forma en que se hace la víspera de la Pascua».

[3713] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «concedieron».

fue[3715] en cumplimiento de çédula rreal, sino que el Virrey lo quiso haçer por la festividad del nazimiento del Prínçipe, porque la çédula rreal no es sino para los Alcaldes de Corte, en que les manda Su Magestad que den livertad a los presos, fuera de //(fol. 115 rº) los casos allí expresados.

[Sobre lo mesmo]

[265] Ofreziéronse[3716] algunas dudas açerca de la dicha / cédula, y entre otras si[3717] de la livertad que davan los Alcaldes de Corte o denegazión, en virtud de la dicha çédula, si avía grado[3718] a Consejo, porque parezía que la dicha çédula sólo ablava con[3719] los Alcaldes de Corte. Pero últimamente el Consejo pretendió que sí, y salió con ello, pues en algunas livertades que se dieron // en Corte se revocaron en el Consejo. También ubo duda si la dicha cédula se havía de entender solamente en los casos que exçeptuava, o también en otros de la misma calidad o delictos[3720] maiores. Y haviéndose consultado por este Consejo con el de la Cámara, entiendo que se respondió que[3721] se havía de entender la exçepçión, no solamente en los casos espeçificados en la dicha çédula rreal, sino[3722] en otros de la misma calidad o delictos maioress. /

170rº
Sobre lo mismo
Sobre si ay grado de suplicación

94rº

170vto

Quando biene nueva de alguna victoria que es de mucha considerazión

[Quando viene nueva de alguna victoria que es de mucha consideración]

[266] El Virrey da quenta al Consejo y a la ciudad y se suelen haçer a la noche[3723] fuegos y luminarias, y se rrepican las campanas de la yglesia //(fol. 115 vto.) maior y de todas las parrochias. Y el Virrey embía un recado al cavildo de la

Quando llega alguna noticia faborable de las armas de alguna victoria

---

[3714] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 93 vto. se dice al margen «*Lo que se a innovado sobre indultos por ley de el Reyno queda dicho supra, fol. 19*».

[3715] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fue».

[3716] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se plantearon».

[3717] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

[3718] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había lugar», y elide «si», al igual que el propio Códice 1143.

[3719] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[3720] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «delictores».

[3721] El Cód8ice 1143 elide «que».

[3722] El mss. 9901 dice en su lugar «pero».

[3723] El mss. 9901 dice en su lugar «en la noche».

yglesia maior, haçiéndole saver de las nuevas[3724] y pidiéndole se diga al otro día[3725] una misa muy solemne en haçimiento de graçias[3726], a la qual combida[3727] el Virrey al Consejo y a los demás Tribunales, embiando un recaudo[3728] al Re-
94vto gente para que avise a todos los ministros, y[3729] ansí lo haçe. Y al otro // día[3730] ban a la misa cada uno de por sí[3731], o a lo menos no en forma de comunidad. Y estando ia en la capilla maior, biene el Virrey y se haçen los ofiçios. Primero una
171rº prozesión por el cuerpo de la / yglesia y el claustro[3732], donde concurren todas las rreligiones, fuera[3733] de los padres de la Compañía y descalços Carmelitas, que estos no ban a prozesión alguna[3734], ni a la del Corpus, y se canta con mucha música en la proçesión el *Te Deun laudamus*[3735]. Y echa[3736] la prozesión, se dize con mucha solemnidad una misa cantada. En este acto no concurre[3737] la ciudad ni es combidada[3738]. Algunas vezes no ay [luminarias], sino sólo se dize la dicha misa y se haze la dicha procesión en la forma dicha. Quando ay luminarias[3739] tienen sus propinas los ministros, a cada çien rreales[3740], y entiendo que algunas vezes más, comforme al estado de las bolsas de las //(fol. 116 rº) rrezetas[3741]. Y los ministros ponen achas[3742] en las bentanas. Lo hordinario es[3743] quatro, el Regente
171vto dobladas[3744], [por]que lleva doblada la porçión [de] la propina[3745]. /

[3724] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comunicándole las noticias».

[3725] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[3726] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de agradecimiento».

[3727] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».

[3728] El Códice 1143 dice en su lugar «recado».

[3729] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[3730] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[3731] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno por su cuenta».

[3732] El Códice 1143 dice en su lugar «y claustro».

[3733] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas, salvo».

[3734] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que no van a ninguna procesión».

[3735] El Códice 1143 dice en su lugar, simplemente, «el *Te Deum*».

[3736] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Terminada».

[3737] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caso no asiste».

[3738] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y tampoco es invitada».

[3739] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 94 vto. se dice al margen «*Al presente no ay propinas ni luminarias porque Su Magestad las a compensado con el aumento de salarios que a concedido a los ministros*».

[3740] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada uno a cien reales».

[3741] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la recaudación»; y el Códice 1143 «receptas».

[3742] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[3743] El Códice 1143 dice en su lugar «son».

[Lo que sucedió el año 1643 en razón de una procesión general que se hizo con la Virgen del Sagrario, concurriendo Virrey, Tribunales y ciudad]

Lo que sucedió el año 1643 en razón 95r° de una procesión general que se hizo con la Virgen del Sagrario concurriendo Virrey, Tribunales y ciudad

[267] Suzedió el año 1643, siendo Virrey el Conde de Oropesa, que escrivió por[3746] el mes de abril // el Presidente de Castilla al Virrey y al Obispo, diçiéndoles que mandava Su Magestad que el domingo de Casimodo se hiçiese una prozesión jeneral mui solemne con una ymagen devota de Nuestra Señora, y que la tubiesen descubierta por[3747] nueve días, çelebrándose en[3748] todos ellos misa de la Virgen[3749] con mucha solemnidad y sermón. El yntento era pedir[3750] patroçinio a la Virgen con su Hijo preçiosísimo, para que[3751] fuese servido de amparar a esta Monarquía[3752] y darnos buenos suzesos[3753], / particularmente en la guerra, y juntamente[3754] darle grazias de las victorias pasadas. En cumplimiento de esto, el Virrey dio aviso[3755] al Regente para que lo diese a los Tribunales y se allasen en[3756] la dicha prozesión. Y también mandó lo mismo a la ciudad, la qual reparó en yr por bentura, pareziéndola que el puesto que havía de llevar[3757] no era dezente, pues havía de yr después[3758] de los Tribunales y el Virrey. Y aunque el Virrey bolbió a hazer ynstançia, siempre se escusava //(fol. 116 vto.) la ciudad. Con lo qual el Virrey tubo consulta con el Consejo, donde se trató plenamente del caso y ubo su duda y[3759] diferentes botos, porque unos dezían // que havía de yr y se le havía de obligar, supuesto que era proçesión hordenada[3760] por Su Majestad

172r°

Duda que ocurrió sobre si la ciudad avía de concurrir en la Procesión con los Tribunales

95vto

[3744] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el doble».

[3745] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque tambiés es doble su propina»; y el Códice 1143 «que lleva doblada la propina».

[3746] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia».

[3747] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[3748] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[3749] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una misa de la Virgen».

[3750] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para pedir».

[3751] El Códice 1143 elide «para que».

[3752] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fue hecho para amparar a esta monarquía»; y el mss. 9901 «fuese servido de ampararse de esta Monarquía».

[3753] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucesores».

[3754] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la vez».

[3755] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey avisó».

[3756] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudiesen a».

[3757] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que le tocaba ocupar».

[3758] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pues tenía que ir detrás».

[3759] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se dudó y hubo».

[3760] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su puesto ya que era una procesión ordenada».

y en su rreal servizio, y por el bien público, y porque sabía el Virrey y todos los
172vto Tribunales [que en semexantes prozesiones havía salido / la ciudad otras vezes, juntamente con los Tribunales][3761], como fue quando el Rey, nuestro señor, padre del presente, estubo mui emfermo, de la qual emfermedad[3762] murió, que, haviéndose savido el peligro de la emfermedad se hiço una prozesión general por su salud, y haviendo ido el Virrey y los Tribunales fue la ciudad en su puesto. Y que también todos los años yba dos vezes la ciudad en dos prozesiones: la una la de la bulla y la otra la del Corpus. Y haviendo estas razones, se le havía de compeler[3763] a la ciudad para que fuese, quando[3764] no lo hiziese la[3765] voluntad, como el Obispo lo podía hazer a[3766] todas las comunidades eclesiásticas aunque fuese de rreligiosos.

Sobre lo mismo

[268] De la otra parte se dezía que por ir el Virrey y Tribunales no era consequençia nezesaria que forzosamente havía de ir[3767] la ciudad, porque el
173rº Consejo con el Virrey / tiene[3768] representazión de la Persona Real: el Virrey
96rº la caveza y el Consejo //(fol. 117 rº) el cuerpo. Y que la ciudad, como ymferior // comunidad, no haçía representazión ni unión alguna con el Virrey.Y que ansí bastaba ir[3769] el Consejo y los demás Tribunales para llevar el Virrey[3770] la autoridad que combenía. Y era hazer mucho caso de la çiudad suponiendo que su asistençia era nezesaria para autoridad y dezençia de el Virrey. Y que aunque la dicha prozesión se haçía por el bien público, no obligaba al que no quería asistiese en[3771] la dicha prozesión. Y que la ciudad aría[3772] de por sí alguna rrogativa y festividad, con que se bendrían a multiplicar[3773] las ynterzesiones. Y que, en efecto, el ir a la prozesión era acto rreligioso y de libre voluntad. Y aunque se diera[3774] por çierto que la çiudad haçía mal en no asistir a él, pero [que] esto

---

[3761] El mss, 9901 elide toda esta expresión.

[3762] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a causa de la qual».

[3763] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autorizar».

[3764] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

[3765] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3766] El mss. 9901 dice en su lugar «en».

[3767] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que forzosamente fuese».

[3768] El mss. 9901 dice en su lugar «tenían».

[3769] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con ir».

[3770] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que el Vurrey tuviese».

[3771] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a asistir a».

[3772] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hiciese».

[3773] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las que se multiplicarían».

[3774] El mss. 9901 dice en su lugar «dezía».

mirava[3775] a considerazión, pero no obligazión y nezesidad. Y que / era fuerte **173vto**
cosa a una çiudad obligarla por fuerza a[3776] yr a la prozesión, que para esto era
nezesario [que de justicia][3777] estubiese obligada, y no se sentía que lo estubiese,
y se havía de rreparar mucho en ello, [y] más con tal çiudad. Y que en los actos
y prozesiones que se havían echo por algunas notables vi[c]torias, aunque el // *96vto*
Virrey dava quenta a la çiudad y ella mandava pregonar [que][3778] sus vezinos tubiesen luminarias y fuegos, y hiçiesen otras demostraziones de contento[3779], no concurría la //(fol. 117 vto.) ciudad con el Virrey y Tribunales, como al prinçipio de este capítulo está adbertido. Y que si en la prozesión de la salud del Rey salió la ciudad, fue voluntariamente y por una causa tan grande como por la salud[3780] de su Rey. Que esto no se podía traer[3781] en consequenzia. Y que el día de la bulla ba porque para ello tiene carta de Su Magestad; y el día del Corpus, por ser tan
grande día y salir / Dios en la prozesión. Y que en los dichos dos días, aunque **174rº**
la ciudad ba en la prozesión, pero el día de la bulla es mui poco, con el Virrey y Tribunales, desde la puerta de la yglesia maior asta [el altar maior, y el día del Corpus no[3782] más que desde el altar maior asta][3783] que se acava la lonja[3784] de la dicha yglesia maior, porque entonzes toman el Alcalde y los rrexidores el palio y lo llevan toda la prozesión. Y últimamente, que era más[3785] prudençia no darse el Virrey [y Consexo] por entendido[s][3786] en la dicha materia, no reparando[3787]
en que la ciudad obrase como le pareziese. A más[3788] que era // tiempo en que *97rº*
combenía tener[3789] granxeada a la ciudad para que con mayor afecto[3790] obrase

---

[3775] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llamaba».

[3776] El Códice 1143 elide «a».

[3777] El mss. 9901 elide esta expresión; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que para esto era necesario que estuviese obligada por la justicia»

[3778] El Códice 1143 elide «que», al igual que el mss. 9901.

[3779] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegría».

[3780] El Códice 1143 dice en su lugar «como la salud».

[3781] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sacar».

[3782] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

[3783] El mss. 9901 elide toda esta expresión.

[3784] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «longitud».

[3785] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de mayor».

[3786] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el Virrey y el Consejo no darse por entendidos».

[3787] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin reparar».

[3788] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a menos».

[3789] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como venía a tener».

[3790] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «efecto».

Resolución de la duda, que concurriese la ciudad

en las ocasiones que se podían ofrezer tener nezesidad de ella[3791]. Al fin[3792] ubo más parezeres[3793] de la otra opinión, con que quedó resuelto que [se mandase a][3794] la ciudad fuese a la proçesión, la qual se hiço en[3795] esta forma: aunque no el día señalado, por/que el Virrei estubo en la cama yndispuesto, y ansí se dilató para el otro domingo siguiente[3796]. Salió la prozesión a las quatro de la //(fol. 118 rº) tarde de la yglesia maior, habiéndo[se] juntado allí todas las rreligiones[3797] y parroquias, como se haze en otras prozesiones generales, y también haviendo ydo el Obispo, quien estubo en el coro con sus canónigos asta que salió la prozesión. También fue allí el Virrey y los Tribunales, Consejo y Corte y Cámara de Comptos y la çiudad, y estubieron[3798] todos juntos en la capilla maior, en sus puestos, como acostumbran el día del Corpus, asta que salió la prozesión. Y la ymagen del Sagrario, que era la que se havía de llevar en la prozesión, estava en la dicha capilla maior, en su Tabernáculo, con muchas[3799] belas blancas // [en el altar del Tabernáculo y seis antorchas blancas][3800] a los lados, tres en cada lado[3801], / de la manera y en el puesto que el Santísimo suele estar la octava del Corpus. Y quando fue tiempo salió el cavildo y el Obispo del coro, y de la sachristía la Cruz, y el suprior[3802] con su capa, que entonzes no havía prior. No me acuerdo si iban bestidos diacono y subdiácono[3803]. Y juntamente[3804] todas las rreligiones[3805] que acostumbran ir en las prozesiones generales[3806], y después los Tribunales y Virrey en la forma que acostumbran ir[3807], y después la ciudad.

174vto

Forma de la procesión

97vto

175rº

[3791] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podían necesitar».

[3792] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

[3793] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opiniones».

[3794] El mss. 9901 elide esta expresión.

[3795] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3796] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hasta el próximo».

[3797] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

[3798] El mss, 9901 dice en su lugar «que estavan».

[3799] La transcripción del texto dice en su lugar «nuevas».

[3800] El mss. 9901 elide esta expresión.

[3801] El mss. 9901 dice en su lugar «a cada tres».

[3802] El mss. 9901 dice en su lugar «superior».

[3803] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque no me acuerdo si iban vestidos de diácono y subdiácono».

[3804] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «juntas».

[3805] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

[3806] La transcripción del Códice 1143 elide «en las procesiones generales».

[3807] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y después los Tribunales y Virrey en la forma que acostumbran ir».

Y [después] se hiço la prozesión por toda la ciudad y calles por donde se haze la del Corpus[3808], llevando a la dicha ymagen de //(fol. 118 vto.) Nuestra Señora en las andas en la forma[3809] y por los eclesiásticos que otras vezes se acostumbra, con al capilla de música de la yglesia maior, y con doze achas[3810] que las dio el Obispo o cavildo, y[3811] las llevavan clérigos. Y entre la una ylera y otra de / la **175vto**
prozesión, a los lados de la ymagen, llevavan otras doze achas[3812] criados del Virrey. Y se tomó este puesto haviéndo[se] antes considerado qué puesto tendrían[3813], de manera que los criados no yban[3814] yncorporados en las yleras de la prozesión. No se llevó palio como otras bezes se avía llevado, porque la ciudad no // quiso dar el suio por rrazón que [quisieron] los regidores que, pues era[3815] *98rº*
suio el palio, lo havían de llevar desde la capilla maior y dejarlo en el mismo puesto quando bolviese la prozesión. Y el cavildo no quiso, sino que [se] hiçiera comforme al día del Corpus. Y aunque se trató que las comfradías saliesen con *Que no concurrieron los gremios*
sus pendones, no tubo efecto, porque como la ciudad no salió a la prozesión con gusto, no hizo esta diligençia, pero todabía se hizo la prozesión con mucha solemnidad y mucho / concurso[3816] de jente. Aquella tarde se acavó [con esto] **176rº**
la solemnidad, y al otro día[3817], con otros ocho siguientes, se hizo un nobenario en la yglesia maior teniendo a la dicha ymagen todo el día en el puesto, y de la manera que arriva está dicho[3818], //(fol. 119 rº) diziéndose una misa de Nuestra Señora cada día, muy solemne, con mucha música y concurso de los Tribunales y demás jente, con sermón del Evangelio de la misa, al yntento[3819] de la festividad, haviendo señalado el Obispo nueve predicadores para nueve días. Y después a la tarde se dezía una salve con mucha música. D'esta forma se cumplió con lo que Su Majestad mandó[3820]. / // **176vto** y *98vto*

[3808] El mss 9901 dice en su lugar «y calles por las que haze la prozeción del día del Corpus».

[3809] El Códice 1143 dice en su lugar «en forma».

[3810] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas blancas».

[3811] El mss, 9901 dice en su lugar «que».

[3812] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[3813] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocuparían».

[3814] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaban».

[3815] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puesto que como era».

[3816] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucha afluencia».

[3817] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[3818] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se ha dicho arriba».

[3819] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inicio».

[3820] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se cumplió lo que Su Majestad decía».

[En razón de otra procesión general que se hizo el año 1646, y la forma d'ella[3821]]

En razón de otra procesión general que se hizo el año 1646, y la forma de ella

[269] El año [de] 1646, en 29 de septiembre, se dijo en la yglesia maior una misa muy solemne de rrogativa suplicando a Dios por el buen suzeso del exérçito[3822] nuestro en lo de Cataluña, y asistieron los Tribunales y la ciudad, y a la tarde se hizo una prozesión general en la forma que se dize aquí[3823], [porque] havía más, que salieron[3824] los frailes descalzos Carmelitas y también los Merzenarios. Y la Madre de Dios fue con palio, y lo[3825] llevavan los alcalde y rrexidores, como el día del Corpus. Y el Obispo dio veynte y quatro achas[3826], que las llevavan clérigos, alumbrando a la Madre de Dios. Y el Virrey, que era
177r° Don Luis Ponce de León, / dio seis achas[3827], que las llevavan seis pajes de el Virrey. Y ubo grande[3828] diferençia y pendençia entre éstos y los clérigos que llevavan las achas[3829] del Obispo qué puesto havían de ocupar. Y últimamente[3830] //(fol. 119 vto.) los pajes fueron delante de los clérigos, aunque esto fue casualmente, [por]que así se compusieron entre ellos, pero el Virrey quedó disgustado[3831], de manera que, aunque se hiço ansí, no quedó cosa asentada[3832].

[Demostración que el Consexo y ciudad hizieron por el sosiego de las alteraciones de Nápoles el año de 1648]

Demostración que el Consexo y ciudad hiceron **177vto**. *de regocijo por* *99r°* *el sosiego de las alteraciones de Nápoles, el año 1648*

[270] Por el mes de maio de 1648 bino nueva[3833] que se havían compuesto las alteraciones de Nápoles, que fue una nueva[3834] de gran / rregozijo. Y el Virrey, que era // entonzes Don Luis de Guzmán Ponce de León, hermano del Duque de Arcos, hordenó que aquella noche de la tarde que llegó la nueva[3835] se

---

[3821] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su forma».
[3822] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escrito».
[3823] El Códice 1143 dice en su luga4r «que aquí se dize».
[3824] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque salieron también».
[3825] El mss. 9901 dice en su lugar «que lo».
[3826] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dio cuatro antorchas».
[3827] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».
[3828] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una gran».
[3829] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».
[3830] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».
[3831] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey se disgustó».
[3832] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada asentado».
[3833] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó noticia».
[3834] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».
[3835] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

tañesen las campanas de todas las parroquias y combentos d'esta ciudad. Y al otro día[3836] se dijo una misa mui solemne en la yglesia maior con prozesión alrededor de ella, concurriendo a ella el Virrey y todos los Tribunales que le aguardaron[3837] en la dicha yglesia, y también ubo concurso de[3838] muchos cavalleros y de más jente. No se alló[3839] el alcalde y rreximiento[3840], pero a la tarde fueron en cuerpo de ciudad[3841] a San Lorenzo y allí dieron también[3842] grazias con mucha solemnidad y música, y a la noche ubo luminarias por toda la ciudad, y los cavalleros hiçieron una máscara, con que[3843] se acavaron estas demostraziones públicas de alegría. / **178rº**

[Forma que se tubo en una procesión general que se hizo el año 1648 por un jubileo que vino de Roma]

Forma que se tubo en una procesión general que se hizo el año 1648 por el jubileo que vino de Roma

[271] El año [de] 1648, por el mes de maio bino un gran jubileo de Roma, el qual se suele ganar por dos //(fol. 120 rº) semanas con aiunos, y confesándose y comulgándose, y visitando las yglesias señaladas. Hízose[3844], como es costumbre y se manda en la bulla del jubileo, una prozesión general y, haviéndose dudado // si havían de concurrir el Consejo y la ciudad y, según se dijo, haviéndose allanado[3845] la ciudad al concurso, después no fue el Consejo y fue la ciudad. Y esta rresolución se entiende no fue[3846] con todo el Consexo sino con alguno d'él[3847], quien / dijo que en otras proçesiones semejantes de jubileo no havía concurrido el Consejo. Y en rrealidad de verdad, a personas entendidas no pareció bien el no haver concurrido el Consejo, y más que fue[3848] el Virrey en la proçesión, porque esta proçesión no era de la ciudad sino de todos, por el jubileo y por las pazes de los Prínçipes christianos, que tocava mucho[3849] a los ministros

99vto

178vto

[3836] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[3837] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

[3838] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también acudieron».

[3839] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estuvieron».

[3840] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el alcalde ni el regimiento de la Ciudad».

[3841] La transcripción del Códice 1143 elide «de ciudad».

[3842] El Códice 1143 elide «también».

[3843] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con lo que».

[3844] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

[3845] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «allanada», y elide «haviéndose».

[3846] La transcripción del Códice 11434 dice en su lugar «se entiende que no fue tomada».

[3847] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parte de él».

[3848] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fuese».

[3849] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mucha más».

del Rey el asistir a semejante acto. Y ansí, en proçesiones comunes y cosas del Rey havían concurrido los Tribunales y la ciudad, y aún havía sido compelida[3850]
179r° la ciudad a salir, como suzedió el año 1643[3851], como arriva queda dicho[3852]. /

[Lo que sucedió el año de 1648 con el Virrey Don Luis Ponze de León, que no le combidó[3853] la ciudad a las fiestas de San Fermín, por los enquentros[3854] que tenían]

Lo que sucedió el año 1648 con el Virrey Don Luis Ponce de León, que no
100r°
le combidó la ciudad a las
179vto
fiestas del señor San Fermín por los encuentros que tenían

[272] También suzedió que este mismo año la ciudad, por los enquentros[3855] que tenía con el Virrey, no le combidó[3856] a sus fiestas ni a la prozesión del día de San Fermín, como se acostumbrava[3857]. Y haviendo //(fol. 120 vto.) sobre esto (según se entendió) // consultado con el Consejo[3858], lo que resultó fue que el día de San Fermín fue el Virrey en ella[3859] y se alló en la misma [missa][3860], sin / embargo que no havía sido combidado[3861]. No pareçió bien a algunos entendidos que el Virrey asistiese en[3862] fiesta no haviendo sido combidado[3863] por la ciudad, sino que por el desacato de no haverle combidado[3864] y usado con él de la cortesía que con otros Virreyes, con particular maliçia, havía de haver dado el Fiscal una petiçión en Consejo pidiendo multa contra los rrexidores y se devía conzeder y multarlos, o bien por consulta haviéndola tenido con el Virrey, como se hiço en la multa que se le echó[3865] al Obispo Çorrilla y en otras ocasiones, o si más asentado[3866] y con maior seguridad quería obrar el Virrey, haverlo consultado en la Corte y ejecutar lo que de allí se hordenase.

[3850] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «obligada».

[3851] El Códice 1143 dice en su lugar «mil seiscientos cuarenta y tres».

[3852] El Códice 1143 dice en su lugar «adverttido».

[3853] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no invitó a».

[3854] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las diferencias».

[3855] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las diferencias».

[3856] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

[3857] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era costumbre».

[3858] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consultado sobre esto con el Consejo (según se entendió)».

[3859] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió el Virrey a ella».

[3860] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se encontró en la misa, a la que».

[3861] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

[3862] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a esa».

[3863] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber sido invitado».

[3864] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitado».

[3865] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puso».

[3866] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o si con más atentado».

[Auto del Consexo de ordinaria eclesiástica]

180rº *Auto del Consexo de ordinaria ecclesiástica 100vto*

[273] En Pampplona, en Consejo, en el acuerdo, / viernes, a veinte y siete de nobiembre del año mil seiscientos treynta y siete[3867], leída esta petizión, el Consejo Real mandó despachar la hordinaria eclesiástica que se // pide para que el Abad del monasterio rreal de Marzilla[3868], siendo así que los suplicantes an apelado en tiempo y en forma de lo proveído y mandado por él, //(fol. 121 rº) les otorgue la dicha apelaçión y no ynove en cosa alguna, y lo ygnovado[3869] reponga[3870] en el ser y estado que estava al tiempo que apeló o pudo[3871] apelar. O bien el dicho juez y su notario por cuia presençia an pasado y pasan los autos d'este negozio embíe aquellos originalmente al dicho Consejo y a poder de mí el secretario ymfra scripto[3872] para que, por él vistos[3873], si pareziese prozede legítimamente se le rremita la causa. Y se le ruega y encarga que por[3874] quinze días no prozeda en esta causa con / çensuras contra los suplicantes. Y si algu- **180vto** nas[3875] ubiere fulminado[3876], las levante y absuelva de ellas a los excomulgados por el dicho tiempo. Y lo mandó asentar por auto a my[3877], presentes los señores Don Antonio Fernández y Don Joseph de Aguerre[3878], del Consejo. Martín de Ulibarri[3879], secretario.

[3867] El Códice 1143 dice en su lugar «27 de nobiembre de 1637».

[3868] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 100 vto. se dice al margen «*Previénese que quando la causa es entre regulares no se da recurso de fuerza. Así se practicó en el año pasado de 1729 sobre elección de canónigos, de que apelaron tres y, disputado el artículo, se declaró no aver lugar al recurso. Vide sobre fuerzas de legos, o de conocer y proceder, infra, fol. 109*».

[3869] El Código de 1143 dice en su lugar «innovado».

[3870] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se reponga».

[3871] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pidió».

[3872] La transcripción del Códice 1143 elide «ymfra scripto».

[3873] El Códice 1143 dice en su lugar «visto».

[3874] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[3875] El mss. 9901 dice en su lugar «si alguna se».

[3876] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si algunas hubiere firmado».

[3877] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto mío».

[3878] El mss. 9901 y la transcripción del Códice 1143 dicen en su lugar «Aguirre».

[3879] El mss. 9901 dice en su lugar «Ulabarri».

De la manera que se prozede quando baca el ofizio de Protomédico

[Tocante[3880] a la provisión de Protomédico de el Reyno].

Quando vaga el oficio de Protomédico 101r°

[274] En bacando el ofiçio[3881] de Protomédico, los pretendientes[3882] dan sus memoriales[3883] al señor Regente[3884], y también los dan // en Madrid[3885], y embía Su Magestad su cédula[3886] de relaçión despachada por el Consejo de Cámara al señor Virrey, Regente y Consejo de este Reino, y en ella se refiere a lo que an //(fol. 121 vto.) alegado los pretendientes[3887] en sus memoriales. Y esta çédula se embía para que el señor Virrey,[3888] Regente y Consejo haga[n] relación de todo y
181r° de[n] su parezer, así en razón[3889] de los que an dado[3890] / memoriales como[3891] de otros sujetos si ay a propósito. Y esta cédula se presenta en consulta y se remite a uno del Consejo para que acudan a él los pretendientes[3892] y berifiquen lo que tienen alegado en sus memoriales y lo demás que les combiniere, así haçiendo provanças por[3893] testigos como presentando escrituras, sin dar traslado de lo que los unos haçen a los otros, sino solamente el juez a quien se le cometió[3894] berifica lo que tiene alegado cada uno, y para eso da las comisiones nezesarias y

---

[3880] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Respecto».

[3881] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando está vacante el cargo».

[3882] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[3883] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «memorias».

[3884] El mss. 9901 dice en su lugar «Virrey Regente».

[3885] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 101 r° se dice al margen «*Nota. Que aviendo vacado el Prothomedicato por muerte de Don Joseph de Exea, proveió este oficio en interin el señor Conde de Mazeda, Virrey de este Reyno, en el Doctor Don Martín de Marticorena, Médico de Cámara de Su Magestad. Y aunque se opusieron a la sobrecarta los de el Collegio de San Cosme, tubo efecto y se allarán dichos exemplares. Y esto succedió año de 1740. Y se allaba dada la futura de este oficio mucho antes, y en vida de dicho Exea, a Don Martín Gil, que residía y reside en Madrid, que es el propietario, quien obtubo cédula de el Rey para poner substituto que lo sirviese, pero el Rey nombró por tal a Don Joseph Cía, que al presente lo sirve con este título, y nos allamos en septiembre de 1746*».

[3886] El Códice 1143 elide «su»; y su transcripción dice en su lugar «y Su Magestad envía una cédula de relación»

[3887] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[3888] El Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey».

[3889] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión en razón».

[3890] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «han hecho los».

[3891] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como».

[3892] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[3893] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así probándolo con los».

[3894] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al que se le encargó, quien».

señala los términos competentes. Y haviendo ia oído a todos, se llevan los autos
a poder del rrelator que señala el señor Regente, y aquél[3895] haze relaçión en
secreto en un acuerdo, y si no se acava en uno se haze en dos, y cada Consejero
dize su // parezer[3896], graduando a cada uno en el lugar que le pareze. Y después *101vto*
el juez a quien se cometió este / negozio[3897] haze la consulta para Su Magestad, **181vto**
rrefiriendo en ella lo que resulta de lo actuado y poniendo el parezer[3898] del Con-
sejo, si todos concuerdan en uno. Y si algunos diferençian, pone también cómo
uno o dos, o los que //(fol. 122 rº) fueren, diferençian[3899] en tal cosa de los demás[3900].
Y echo esto, lleva este juez[3901] la consulta al señor Virrey[3902] y se la lee, y en-
tonçes el señor Virrey[3903] da su parezer[3904]. Y si no concuerda con la maior parte,
se pone aquél[3905], como se haze de los demás[3906]. Adbierto que quando se lleva
la consulta al señor Virrey[3907] aún no están escritos los votos de los del Consejo,
sino que se los dize de palabra [al Virrey] el que lleva la consulta. Y después [se]
escriven todos en ella y se pone en la forma hordinaria y el Consejo la buelve[3908]
a embiar con el secretario para que la firme, yendo[3909] ia firmada de[3910] todos los
del Consejo. Y después el secretario tiene cuidado de / embiarla a Madrid con **182rº**
çertificatoria[3911]. Y después Su Magestad provee la plaza en quien es más servi-
do[3912]. Esta forma se guardó[3913] en la bacante [de este oficio] por muerte[3914] del
Doctor Azcona, // y después se proveyó[3915] en el Doctor Murugarren. *102rº*

[3895] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que él».
[3896] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».
[3897] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le encargó este asunto».
[3898] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exponiendo la opinión».
[3899] El Códice 1143 elide «pone también cómo uno o dos, o los que fueren, diferencian».
[3900] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si todos están de acuerdo o si hay diferencias».
[3901] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el juez lleva».
[3902] El Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».
[3903] El Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey».
[3904] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».
[3905] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y si coincide con la de la mayoría se señala».
[3906] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se hace con la de los demás».
[3907] El Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».
[3908] El mss. 9901 dice en su lugar «lo buelve».
[3909] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviándola».
[3910] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».
[3911] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «certificada».
[3912] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en quien ha sido más votado».
[3913] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se llevó a cabo».
[3914] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la vacante de este cargo a la muerte».
[3915] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «proveyendo la vacante».

Cómo se da posesión a un Hoydor de Comptos

[Forma de posesión que se da a un Oydor de Comptos]

Posesión de los Oidores de Cámara de Comptos

Sobre entrar con espadas

182vto

[275] Házese lo mismo que con los demás[3916] ministros en la forma que está dicho[3917], fuera de que[3918] el secretario, quando le rrezive[3919] juramento, no le trata de «Merzed», sino «del»[3920], y entra con gorra y espada, aunque havía de entrar sin ella, por lo que tengo //(fol. 122 vto.) advertido antes de aora[3921]. /

Lo que se haze por el Consejo quando biene algún Maese de Campo General y haze ofiçio de General por no haver Virrey

[Lo que se haze por el Consejo quando viene algún Maestre de Campo General y haze oficio de General por no haber Virrey][3922]

Quando llega algún Maestre de Campo General

[276] El Rexente y los del Consejo y los demás[3923] Tribunales le visitan particularmente, y el Rexente le trata de «Señoría», y él les buelbe[3924] de «Señoría»; y los del Consejo le tratan de «Señoría Ilustrísima», y él les trata de «Señoría». Y después, a las visitas que le an echo buelve él las visitas a sus casas[3925], y en todo lo demás de las cortesías se tratan con ygualdad. Así se hizo con el Conde de Roo, quien[3926] el año de mil seiscientos y quarenta[3927] bino por[3928] Maestre de Campo General a esta ciudad en tiempo que no havía Virrey, sólo que el se-

---

[3916] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hace lo mismo con los demás».

[3917] El Códice 1143 dice en su lugar «dicha».

[3918] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la forma en que se ha dicho, salvo que».

[3919] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toma».

[3920] La transcripcióndel Códice 1143 dice en su lugar «de él».

[3921] La transcripcióndel Códice 1143 dice en su lugar «tengo entendido que se hacía anteriormente». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 102 rº se dice al margen «*Vide supra, fol. 68 y 69*».

[3922] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 102 rº se dice al margen «*Supra, fol. 60 y 61. En este año de 1733 llegó por Governador de este presidio con título de Comandante en interin Don Antonio Santander, a quien visitó el señor Don Joseph de Elio, Oidor Decano de el Consexo en cargos de Virrey y Regente, y lo mismo los demás ministros; y aunque porque tardó algunos días el bolver las visitas se receló si, mal aconsexado, las dexaría, pero por fin las bolvió a los ministros de todos los Tribunales*».

[3923] El Códice 1143 dice en su lugar «y demás».

[3924] El m ss. 9901 dice en su lugar «trata».

[3925] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita a los que le han visitado en sus casas».

[3926] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[3927] El Códice 1143 dice en su lugar «1640».

[3928] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

ñor Don Gabriel Vigil de Quiñones, que hazía / ofizio de Virrey[3929], // y por estar **183rº** y *102vto*
bacante y haverse despedido y ido[3930] a Madrid el Marqués de los Vélez.

Quando se haze lista en esta ciudad, que se haze con los del Consejo, Corte y Fiscal

[Quando se haze lista en esta ciudad, que se haze con los de el Consexo, Corte y Fiscal]

[277] Siendo[3931] la resoluçión de la ciudad se da quenta al Virrey y al Consejo. El Virrey consulta con el Consejo si es bien se cumpla[3932] con la rresoluçión //(fol. 123 rº) de la ciudad, y si es horden del mismo Virrey da quenta al [mismo] Consejo, y los del Consejo, cada uno embía su lista[3933] al Regente y él la da al Virrey. Y la lista se haze sin juramento. Ansí se hizo el año de 1640, siendo Virrey el Duque de Nochera[3934], después de haver tenido çiertas diferençias [el Consexo][3935] en razón de que un rrexidor con un escribano se metió / en casa del **183vto**
Fiscal a hazer lista de las personas y bastimentos[3936] que tenía[3937].

Lista por casas de ministros. Véase sobre esto el auto del Consexo, fol. 310

Cómo se da posesión a uno que es proveído al Consejo sin haver sido juez

[Cómo se da la posesión a uno que es proveído al Consejo sin haver sido juez; y aún a Alcaldes de Corte, de la plaza de ella y de el Consejo]

[278] Visita a todos los del Consejo, Virrey y Rexente[3938], y después embía la cédula rreal[3939] al Consejo o al Regente para que se vea si ay algo en que

---

[3929] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupaba el lugar de Virrey».

[3930] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e ir».

[3931] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tras».

[3932] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si está bien que se cumpla».

[3933] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los del Consejo envían sus listas».

[3934] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mochera».

[3935] La transcripción del Códice 1143 añade «entre los del Consejo».

[3936] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «posesiones».

[3937] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían».

[3938] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Todos son visitados por el Consejo, el Virrey y el Regente».

[3939] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se envía cédula real».

103rº reparar[3940], y se encomienda[3941] al secretario más antiguo, // quien la lee a todo el Consejo estando todos juntos en una sala en el Tribunal. Y si no biene como deve, se adbierte lo que falta para que se remedie, y se suspende la posesión. **184rº** Y si no ay en qué[3942] reparar, embía[3943] al juez / nombrado con el secretario y le dize benga a tomar posesión. Y luego biene con mucho acompañamiento, y todos entran en la sala que está abierta, y todos, aunque sean cavalleros los más conocidos[3944] y con //(fol. 123 vto.) ábitos, están descubiertos, en pie. Y el juez llega junto a la bentana[3945] de la sala que está a la punta[3946] del banco de los rrelatores guiándole[3947] el secretario. Y al entrar en la sala se quita la gorra y el Rexente también, y no otro juez[3948]. Y ansí descubierto, llega al dicho puesto, donde se cubre, y se lee el título estando en[3949] pie el juez. Y leído[3950], sube al[3951] Tribunal, a la mesa donde está el Rejente, y en el suelo ay una almuadilla donde se inca de rrodillas[3952] y, poniendo la mano sobre la Cruz y / misal que ay puesto sobre la dicha mesa, el secretario le dize lo que a de jurar desde avajo, y [él] responde *103vto* que sí jura de cumplir con todo lo // que se dize por el secretario. Y luego se levanta, y entonzes el Regente y todos los juezes se quitan las gorras y le señalan el asiento que a de tomar en el Tribunal, que es el último, y le dan el paravién. Pero quando los que toman posesión de Consexeros an sido Alcaldes de Corte, suben arriva al Tribunal y se sientan en su puesto, y estando así[3953] se lee la zédula de Su Magestad y, leída[3954], el tal Alcalde se levanta y haçe el juramento en[3955] la forma dicha. Si la plaça que se da es de Alcalde de Corte, se haze lo mismo

Lo sube el secretario al que preside, toma el título y lo lee, y pronuncia el decreto y sobrecarta, y se [a]sienta en el libro de zédulas rreales; y bajando el secretario a su puesto sube el señor ministro arriba y se arrodilla.

184vto

Lo mismo se practica quando el que es ministro togado de la Cámara de Comptos pasa a plaza de Alcalde de Corte o de Consexo

---

[3940] El mss. 9901 dice en su lugar «topar».

[3941] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que se revoque si hay algo que reparar, lo que se encomienda».

[3942] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no hay nada que».

[3943] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le envía».

[3944] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los caballeros más conocidos».

[3945] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llega a la hora a la ventana».

[3946] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la que está en la punta».

[3947] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperándole».

[3948] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero ningún otro juez».

[3949] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3950] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y una vez leído».

[3951] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[3952] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dende se arrodilla».

[3953] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «allí».

[3954] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez leída».

[3955] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

en[3956] dar la posesión que arriva queda dicha[3957] del //(fol. 124 rº) Consexero[3958] que no a tenido ofizio, y después del juramento el Regente / le da la bara. **185rº**

Lo que se hizo quando la vitoria de Fontarravía

[Lo que se hizo quando[3959] la victoria de Fuenterrabía]

[279] Abiendo ido el Virrey al socorro de Fontarravía[3960] dejó en el cargo de Virrey al Rexente, y se dudó cómo se le havía de tratar por los del Consexo. Y la maior parte fue de parezer[3961] se le tratase[3962] de «Merçed», y la menor[3963] de «Señoría». El Decano escrivió al Consejo de Cámara y se embió cédula rreal que le tratasen como havían tratado a Don Álvaro de Oca[3964], su antezesor, haviendo estado en los // mismos cargos, que fue de[3965] «Señoría». Esto puede [ser][3966] una mala resoluçión que traiga consigo consequençia. El Virrey le trató luego de «Señoría», en haviéndole dado el cargo[3967]. / *Victoria de Fuenterravía* *104rº* **185vto**

[Lo que se hizo por la nueva[3968] de la victoria de Fuenterrabía]

[280] Haviéndose obtenido victoria contra los franzeses en Fuenterravía[3969], solamente escrivió el Virrey la nueva[3970] al prior de Navarra, a quien ha-

---

[3956] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[3957] El mss. 9901 dice en su lugar «dicho».

[3958] Tanto el mss. 9901 como la transcripción del Códice 1143 dicen en su lugar «Consejo».

[3959] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando sucedió».

[3960] El Código 1143 dice en su lugar «Fuenterravía».

[3961] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «La mayoría opinó».

[3962] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le debía tratar».

[3963] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «minoría».

[3964] El mss. 9901 dice en su lugar «Oza».

[3965] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le trató de». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 104 rº se dice al margen «*El caso de Don Álvaro de Oca que se refiere arriva, fol. 45 y 51, no parece puede hacer consequencia a éste porque aquél quedó en cargos no sólo de Virrey, sino también de Capitán General, como allí se refiere, y que se puso guardia. Así se vee que al presente a los Regentes en cargos de Virrey no se les da «Señoría» por los ministros*».

[3966] Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «ser».

[3967] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de haberle dado la cédula el Consejo».

[3968] La transcripción del C ódice 1143 dice en su lugar «noticia».

[3969] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiendo vencido a los franceses en Fuenterrabía».

[3970] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

vía dejado en el cargo de Capitán General, quien hizo su demostrazión de contento[3971], haziendo cantar en la yglesia maior con solemnidad[3972] un Te Deum, y hizo esquadrón de[3973] la jente militar y disparando la artillería y poniendo luces en su casa. //(fol. 124 vto.) El Regente, que estava en cargo de Virrey[3974], y el Consejo no hizo[3975] demostrazión alguna por no haver tenido aviso del Virrey[3976]. Y esto se hizo después de mucho acuerdo, y haviéndose comferido[3977] la materia en consulta. Y haviendo savido el Consejo y Regente[3978] que la ciudad tratava de
186rº hazer demostrazión / de alegría con una prozesión y luminarias por toda la ciudad[3979], dio horden para[3980] que no hiçiesen demostraçión alguna[3981] sin horden
104vto del Consejo, porque el Consejo quería ir en la prozesión, por ser // acto rreal. Y al fin[3982] no hiçieron demostrazión[3983], y tampoco havía escrito el Virrey a la ciudad. Después[3984] escrivió al Regente, al Reino [y] a la ciudad, haviendo sido avisado que havía havido en ello[3985] reparo. Pero, sin embargo, como no escrivió al Consejo, no se hizo demostración alguna, fuera[3986] que la Diputaçión escrivió al Virrey y envió dos diputados a[3987] darle el paravién. Y la ciudad lo hizo luego que[3988] supo la nueva[3989] de la victoria, sin aguardar[3990] a que el Virrey le escriviese, embiando dos rrexidores, aunque parezió mal que sin haver tenido carta

---

[3971] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegría».

[3972] El mss. 9901 dice en su lugar «haziendo hazer en la yglesia maior cantar con solemnidad».

[3973] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[3974] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupaba el cargo de Virrey».

[3975] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hicieron».

[3976] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por no haber sido avisados por el Virrey».

[3977] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tratado».

[3978] El Códice 1143 dice en su lugar «el Regente y Consejo».

[3979] El mss. 9901 dice en su lugar «por todo el lugar».

[3980] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[3981] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna demostración».

[3982] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al final».

[3983] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna demostración».

[3984] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Posteriormente».

[3985] El mss. 9901 dice en su lugar «ella».

[3986] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna demostración, salvo».

[3987] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «envió al Virrey dos diputados para»; y el Códice 1143 «embió al Rey, digo al Virrey dos diputados a».

[3988] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «después de que se».

[3989] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

[3990] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

del Virrey ubiera echo esta demostrazión. //(fol. 125 rº) Pero[3991] dieron disculpa[3992] / [diciendo][3993] que la embajada havía sido prinçipalmente dando quenta que havía nuevo rreximiento y ofreziéndosele a[3994] su servizio. **186vto**

[Tocante al Alguacil mayor]

[281] El Alguazil maior el día de visita general sube al Tribunal con bara. *Tocante al Alguacil maior*

[Quando van al palacio los juezes en coches]

[282] Quando ban en coches los señores [juezes][3995] con el Virrey se apean al remate[3996] de la escalera y el Virrey no los deja subir. *Quando ban a palacio los jueces en coche*

[Quando dos hermanos entran a ser abogados, o a exercer algún oficio, forma de hazer las imformaciones[3997]]

Quando dos hermanos entran a ser abogados o a ejercer algún oficio, forma de hacer las imformaciones

[284][3998] Quando dos hermanos pasan por abogados o escribanos rreales, aunque sean hermanos de padre y madre cada uno da su // ymformazión[3999], sin embargo [de] que[4000] el hermano la aia dado y aia sido admitido, como se hizo con los Monteros. / *105rº* **187rº**

[Tocante a theniente de merino]

[283] Examínase[4001] el theniente de merino y da fianzas, como se hizo con Miguel de Vera, escrivano rreal que fue nombrado / por theniente de merino de Sanguesa, y el nombramiento se hiço por auto y no por patente[4002]. / *Tocante a teniente de merino* **187vto**

[3991] El mss. 9901 dice en su lugar «Empero».

[3992] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pidieron disculpas».

[3993] Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «diciendo».

[3994] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciéndose en».

[3995] El Códice 1143 dice en su lugar «los juezes».

[3996] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

[3997] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los informes».

[3998] El Códice 1143 cambia de orden éste con el siguiente párrafo.

[3999] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe».

[4000] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar de que».

[4001] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se examina».

[4002] El Códice 1143 dice en su lugar «patenta».

[Tocante a los Alcaldes de Corte el día de Ramos]

Tocante a los Alcaldes de Corte el día de Ramos

[[285]] Los Alcaldes de Corte, el día de Ramos o Candelera[4003] suben al altar para tomar[4004] el ramo o la bela[4005], dejando las baras.

[Lo que se haze el día de Ramos sobre concurrir el Obispo y Virrey este día] [4006]

Lo que se hace el día de Ramos, sobre concurrir el Obispo y Virrey este día

[286] Sobre el concurrir el Virrey en la Semana Santa en la yglesia maior el día de Ramos, por la mañana ba el Obispo y no el Virrey, por el tope[4007] que ay //(fol. 125 vto.) en razón de la salutaçión de los sermones. Pero después[4008], a la tarde, no ay tope[4009] y ansí se allan[4010] en la proçesión Virrey y Obispo[4011], y en la capilla maior, asta que sale la proçesión de la vexilia[4012]. El Virrey está[4013] en su sitial, en[4014] la forma hordinaria, y el Obispo biene con el cavildo de la sachristía
188r° y se pone[4015] junto a la puerta de la capilla maior, / yncado de rrodillas[4016] sobre
105vto una almuada y alfombra que ay allí puesta[4017]. //

[Forma de concurrir Virrey y Obispo el día de Jueves Santo en la yglesia mayor]

Sobre lo mismo el día de Jueves Santo

[287] En el día de Jueves Santo ay su reparo de que asista el Virrey[4018] por la mañana, porque dize de pontifical el Obispo y pone, como es[4019] çeremonia, dosel al lado de la Epístola del altar maior; y como el Virrey no pone dosel, sino

---

[4003] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o el de la Candelaria»; y el Códice 1143 «o Candelaria».

[4004] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «coger».

[4005] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las velas».

[4006] El Códice 1143 elide «Sobre el concurrir el Virrey en la Semana Santa en la yglesia maior, el día de Ramos».

[4007] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límite».

[4008] La transcripción del Códice 1143 elide «después».

[4009] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limitación».

[4010] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y aquí se encuentran».

[4011] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey y el Obispo».

[4012] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iglesia»; y el mss. 9901 «capilla».

[4013] El mss. 9901 dice en su lugar «está el Virrey».

[4014] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4015] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sitúa».

[4016] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillado».

[4017] La transcripción del Códice 1143 elide «puesta».

[4018] El Códice 1143 dice en su lugar «ay reparo en que asista el Virrey».

[4019] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según es la».

sólo sitial, se repara en que el Virrey asista[4020]. Y aunque en tiempo del señor Don Juan de Cardona, Virrey d'este Reino, le dijeron que pusiera él también[4021] dosel, parecióle novedad[4022] / y tomó[4023] por mejor arbitrio el no concurrir[4024]. **188vto**

[En razón de lo mesmo]

[288] También ay reparo, por[4025] la tarde al mandato[4026], porque, como el Obispo sube al tablado para lavar los pies a los pobres, se pone sitial en el tablado; y an reparado los Virreies que, estando ellos[4027] en público, no puede el Obispo tener sitial en descubierto. *Sobre lo mismo*

Tampoco puede el Virrey ir a[4028] Tinieblas el Miércoles Santo, porque ia está puesto el dosel del Obispo //(fol. 126 rº) en el altar maior. *Sobre lo mismo*

[Forma de yr al Consexo y Corte los Virreyes]

Forma de hir al Consexo y Corte los Virreyes

[289] El Virrey Marqués de Thabara[4029] fue diferentes beçes a[4030] Consejo, allándose / en todas[4031] las tres oras de la mañana, y también fue[4032] [a] algunos aquerdos. Y lo mismo hizo en Corte contra la voluntad [aunque no declarada][4033] de los del Consejo,[y] particularmente del Rexente; y se sentava en una silla que se ponía en el mismo puesto en que se suele sentar el Rexente, y // governava las salas[4034], aunque no se metía en proveer cosa alguna[4035]. Y se hiço consulta por el **189rº** *Ojo* *106rº*

[4020] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 105 vto. se dice al margen «*El Obispo quando celebra de pontifical que pone dosel en el lado de la Epístola, y que el Virrey no pone dosel. Y lo que succedió con el señor Don Joan de Cardona, Virrey, sobre dosel, vide infra, fol. 119 in 2ª*».

[4021] El Códice 1143 elide «él también».

[4022] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le pareció una novedad».

[4023] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decidió».

[4024] El Códice 1143 dice en su lugar «por mejor arbitrio no concurrir».

[4025] El mss. 9901 dice en su lugar «a».

[4026] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en acudir al mandato».

[4027] El mss. 9901 dice en su lugar «estando en ellos».

[4028] El mss. 9901 dice en su lugar «puede ir el Virrey».

[4029] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

[4030] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue en diferentes ocasiones al».

[4031] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estando en él».

[4032] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudió».

[4033] El mss. 9901 elide «aunque no declarada».

[4034] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 106 rº se dice al margen «*Sobre governar las salas los Virreyes, vide supra, fol. 19*».

[4035] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada».

Regente a la Cámara quexándose [de] que le quitasen el exerçicio de su ofiçio, y los yncombinientes que resultavan de que los Virreies fuesen a Consejo. No ubo respuesta de la Cámara, con[4036] las muchas ocupaçiones que se ofrezían[4037] por andar los tiempos tan alterados con tantas guerras. Y después, haviéndose ydo
189vto Thavara por Virrey[4038] / de Aragón, bino el Conde de Coruña y dijo que, haviendo preguntado a algunos de la Cámara lo que devía hazer en este caso, le dijeron que no continuase el yr a Consejo[4039], como lo havía echo Thavara; que[4040] alguna bez podía yr por[4041] conservar //(fol. 126 vto.) el derecho[4042] del Virrey[4043]. Y quando lo escriví esto, que fue a doze[4044] de jullio, aún no havía ydo el Conde de Coruña, y[4045] quando bino fue el día de San Blas.

[Sobre lo mesmo]

Sobre lo mismo

[290] Después el Conde de Coruña, que fue suzesor del de Thavara[4046], no fue al Consejo. Después suçedió[4047] el Conde de Oropesa, y fue dos o tres beçes. Y después fue[4048] Don Luis Ponze.

106vto y **190rº**
Sobre lo mismo

[291] Quando fue Thavara a Consejo se // entrava[4049] / como haçe el Regente y qualquiera del Consejo, y quando salía le acompañavan todos los del Consejo asta el coche; fuera del[4050] Regente, que se quedaba junto a la escalera que sube[4051] a su casa, pasava [algo] más[4052] adelante.

[4036] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debido a».

[4037] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tenían».

[4038] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera como Virrey».

[4039] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «yendo al Consejo».

[4040] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera, aunque».

[4041] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[4042] El Códice 1143 dice en su lugar «drecho».

[4043] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Virrey».

[4044] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 12».

[4045] El mss. 9901 dice en su lugar «con que».

[4046] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».

[4047] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le sucedió».

[4048] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le sucedió».

[4049] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iba Tabera al»; y el Códice 1143 «fue Tabara al Consejo entrava».

[4050] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo el».

[4051] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suben».

[4052] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a su casa, un poco más».

[Muerte del Ymfante Cardenal]

[292] Por la muerte del Ynfante Cardenal no se hizo demostraçiõn alguna[4053] ni ubo luto. *Muerte del Ynfante Cardenal*

[Tocante al thenientte de Almirantte]

[293] [El] theniente de Almirante da ymformazión de *moribus et vita*[4054], y es examinado por el semanero del Consejo; no da fianças y el Almirante de Sanguesa nombra theniente por costumbre, aunque no se le da esta fa/cultad en el título. Y haviéndose reparado esto, el Consejo[4055] el año 1642 mandó a Juan de Lerga, Almirante, que diese ymformaçiõn //(fol. 127 rº) de la costumbre, y la hizo. Y con esto se admitió al nombrado, sin perxuicio del derecho que pudiera tener el Fiscal, que se le reservavan. *Tocante a thenientte de Almirantte* **190vto**

[Forma de ir el Virrey y Tribunales[4056] a un entierro]

[294] En[4057] el entierro de Doña Isavel Cruzate[4058], madre del prior de Navarra, que fue en sepptiembre del año 1642, fueron muchos religiosos de diferentes rreligiones[4059] y clérigos de diferentes parrochias, y también el cavildo de la yglesia maior, // el Virrey y los Tribunales. Ubo duda[4060] dónde havía[n] de ir el Virrey y los / juezes, y fueron después[4061] del cuerpo, el qual yba después[4062] de el cavildo. Y haviendo llegado a la yglesia de San Cernín, donde fue el entierro, estava en la capilla maior el sitial del Virrey en medio[4063] de los bancos que havía a [la] mano derecha[4064] y yzquierda; de manera que benía a estar entre el Regente y el prior de la yglesia maior, haviéndose sentado al revés de lo que el Consejo se suele sentar quando ba solo. Y el cavildo se puso al lado del Evan- *Forma de hir el Virrey y Tribunales a un entierro* *107rº* **191rº**

[4053] El mss. 9901 dice en su lugar «no se hizo ninguna demostración».

[4054] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y vota».

[4055] El mss. 9901 dice en su lugar «haviéndose reparado en esto en el Consejo».

[4056] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los Tribunales y el Virrey».

[4057] El mss. 9901 dice en su lugar «Con».

[4058] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cruzan».

[4059] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

[4060] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se planteó la duda de».

[4061] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

[4062] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «detrás».

[4063] El Códice 1143 dice en su lugar «y en medio».

[4064] El Códice 1143 dice en su luygar «drecha».

jelio. Y después, el día de la honrra, suçedió lo mismo, sin haverse reparado de[4065] que havían de haver estado asentados diferentemente[4066], porque el cavildo se havía[4067] de haver asentado[4068] a[l] lado de la Epístola, y el Consejo al lado del Evangelio. Y el haver faltado //(fol. 127 vto.) a este reparo fue casi en todos[4069] los de los Tribunales por ynadbertencia. Y si alguno reparó, no quiso causar
191vto diferençias, pareziendo[4070] que / aquel asiento siempre lo havía[4071] ocupado el
107vto Consejo, y que los que allí // estavan de los Tribunales no asistían en nombre de comunidad. Todabía después, haviéndose comferido la materia entre algunos del Consejo, pareçió que no se havía estado como se devía[4072] y que el Consejo y Tribunales havían de[4073] haver estado al lado del Evangelio, prefiriendo[4074].

[Lo que se haze con el Virrey en misas de entierro y estando patente[4075] el Santíssimo]

Lo que se hace con el Virrey en missas de entierro, y estando patente el Santísimo

[295] Al Virrey no se ynçiensa ni se le da a adorar el misal en las misas de entierros ni de rrequiem; y estando descubierto el Santísimo sólo le dan a[4076]
192rº adorar el misal / pero no le ynçiensan, y le dan la paz. Adbiértese[4077] açerca de esto que en el combento nuevo también se le ynçensó, y el misal le bajó[4078] un capellán con su tafetán al cuello[4079] y sobrepélliz, y le acompañó otro capellán con su sobrepélliz, quedándose en el altar el diácono y subdiácono con el preste continuando la misa. Y se dijo que ansí se haçía[4080], comforme al zeremonial nuevo.

[4065] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya».

[4066] El Códice 1143 dice en su lugar «sentados diferentemente»; y su transcripción «sentados de diferente forma».

[4067] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía».

[4068] El Códice 1143 dice en su lugar «sentado».

[4069] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sucedió en casi todos».

[4070] El mss. 9901 dice en su lugar «y pareciendo».

[4071] El Códice 1143 dice en su lugar «siempre havía».

[4072] El Códice 1143 dice en su lugar «como devía».

[4073] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían que».

[4074] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preferentemente».

[4075] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presente».

[4076] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[4077] El Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[4078] El mss. 9901 dice en su lugar «besó».

[4079] El mss. 9901 dice en su lugar «cavillo».

[4080] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hará».

[Lo que se hizo el año 1643 en la octava de Corpus concurriendo el Virrey y Obispo]

Lo que se hizo el año 1643 en la **192vto** *Octava del Corpus concurriendo el Virrey y Obispo 108r°*

[296] Suzedió el año 1643 que el octavo día de Corpus concurrieron, tarde y mañana[4081], en la yglesia //(fol. 128 r°) maior[4082], el Obispo y el Virrey, y no / ubo tope[4083] alguno, y en el sermón no se saludó sino[4084] al Santísimo. Sólo pudo haver enquentro // en el[4085] adorar el misal y en el dar la paz, y se hizo d'esta manera: que haviéndose dicho[4086] el Evangelio en el púlpito, como es costumbre, el subdiácono con los monezillos[4087] que llevavan los candeleros y portiguero fueron al coro, donde estava el Obispo, y le dieron a[4088] adorar el misal; y al mismo tiempo bolbió el diácono con un capellán a la capilla maior con otro misal y le adoró el Virrey. Y al tiempo[4089] de la paz se hizo lo mismo, dándole con una patena el diácono paz[4090] al Virrey, y al mismo tiempo fue el subdiácono con otra patena[4091] al coro y le dio paz al Obispo. / **193r°**

[Lo que se hizo en la yglesia mayor el año 1644 con ocasión de una victoria en lo de Cataluña concurriendo Virrey, Obispo, Tribunales y ciudad]

Lo que se hizo en la Yglesia maior el año 1644 con ocasión de una victoria en lo de Cathaluña, concurriendo Virrey, Obispo, Tribunales y ciudad 108vto

[297] Por Pasqua de Espíritu Santo, el año [de] 1644, bino nueva[4092] de una victoria que tubimos en Cataluña contra Mos[4093] de la Mota, françés, y se mandó que la tarde del día de la nueva[4094] se dijese con mucha música un Te Deun en la yglesia maior, donde concurrió el Obispo con el cavildo, y el Virrey y los Tribunales[4095] con el Consejo, Corte y Cámara de Comptos y la ciudad, cada uno //(fol. 128 vto.) en la capilla maior, en sus puestos // acostumbrados. Y lue-

---

[4081] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la mañana y la tarde».

[4082] El Códice 1143 elide «en la yglesia maior».

[4083] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límite».

[4084] El mss. 9901 dice en su lugar «saludava salvo».

[4085] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora de».

[4086] El mss. 9901 dice en su lugar «hecho».

[4087] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «monaguillos».

[4088] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[4089] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

[4090] El Códice 1143 elide «paz».

[4091] El Códice 1143 elide «patena».

[4092] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó la noticia».

[4093] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mosén».

[4094] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

[4095] El Códice 1143 elide «y los Tribunales».

go[4096], a la noche, ubo[4097] ogueras y luminarias por toda la ciudad y en el casti-
193vto llo, / y se dispararon veinte y quatro tiros de artillería y mucha mosquetería. Y al otro día[4098], por ser viernes y día ocupado con el acuerdo del Consejo, no se hizo prozesión general, pero se hizo el sábado por la tarde, concurriendo en ella todas las rreligiones[4099] que acostumbran, y toda la clerecía, y el Obispo, Virrey y los Tribunales y la ziudad, cada uno en[4100] su lugar acostumbrado, y se llevó a la Madre de Dios del sagrario, alumbrada con una dozena o más de achas[4101] blancas, llevándolas[4102] otros tantos sazerdotes alrededor de la ymagen.

[Lo que se haze quando se ausenta el Fiscal][4103]

Lo que se hace quando se ausenta el Fiscal

[298] Quando se ausenta el Fiscal nombra el Consejo quien haga el dicho ofizio[4104]. Suele nombrar dos adbogados, de los de más opinión, y aunque el Fis-
194rº cal a pretendido haçer este / nombramiento, como sucedió el año de 1644, por[4105] mayo, no tubo efecto sino[4106] el del Consejo. Y esto fue[4107] en consequençia de lo que se havía echo otras vezess. //

[Sobre negocio de fuerza con persona militar]

Sobre negocio de fuerza con persona militar

[299] (fol. 129 rº) El Consexo también conoze de fuerzas sobre declinatoria en[4108] favor de la jurisdicción secular[4109], como suçedió en un negozio de Don Christóbal de Atocha contra el capellán rreal, el año mil seissçientos quarenta
109rº y tres[4110], pero no se declaró // sobre la[4111] jurisdiçión. Antes bien, por ser de-

---

[4096] La transcripción del Códice 1143 elide «Y luego».

[4097] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hicieron».

[4098] La transcripción del Códice 1143 añade «siguiente».

[4099] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

[4100] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupando».

[4101] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[4102] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que las llevaban».

[4103] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 108 vto se dice al margen «*Vide supra, fol. 87 in 2ª*».

[4104] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quien ha de ocupar el cargo».

[4105] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[4106] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sino que prevaleció».

[4107] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

[4108] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[4109] El Códice 1143 dice en su lugar «militar».

[4110] El Códice 1143 dice en su lugar «de 1643».

[4111] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre la fuerza de la».

positario el lego de frutos[4112] eclesiásticos, pareçiendo que no havía sido hoído bastantemente[4113] en raçón de todo lo que pretendía, se declaró que, oiéndole[4114] el juez eclesiástico de nuevo[4115] no hacía fuerza; y no hoiéndole, se la haçía. / **194vto**

[Sobre conocimiento de ordinaria de legos con un juez de fuera del Reyno]

[300] Adbiértese[4116] que ubo duda en un negozio que por hordinaria de legos bino del[4117] juez seglar de San Sevastián en raçón de si el Consejo era Tribunal competente, por no ser el dicho juez seglar de la[4118] jurisdiçión d'este Reyno. Y pareçió que, sin embargo, podía conoçer, como en efecto conoçió[4119], declarando que haçía fuerza el juez eclesiástico. Y se entiende que esto se a acostumbrado en[4120] Consejo. Salió declarazión a 20[4121] de junio de 1644[4122].

[301] Lo mismo suçedió en otro pleito en raçón de juez seglar de Castilla el año 1646. *Sobre lo mismo*

[Sobre el yncensar y dar la paz al Virrey y al Obispo]

[302] Reparé el día del Corpus del año 1644 / que, quando se ynçiensa antes del prefaçio no inçensaron[4123] al Virrey, //(fol. 129 vto.) sino que después de haver sido ynçensado el que deçía la misa, que era el prior de la yglesia maior, // el sachristán fue con el ynçensario[4124] al coro, donde estaba el Obispo. También adbertí que la paz el diácono la dio al Virrey[4125] y después fue con ella al coro. **195rº** *Sobre incensar y dar la paz al Virrey y al Obispo 109vto*

[4112] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bienes».

[4113] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le había escuchado lo suficiente».

[4114] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchándolo».

[4115] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

[4116] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[4117] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un».

[4118] El mss. 9901 dice en su lugar «d'esta».

[4119] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conoçía».

[4120] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era la costumbre del».

[4121] El Códice 1143 dice en su lugar «tantos».

[4122] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 109 rº se dice al margen «*Lo mismo se practica al presente. Y en fuerzas eclesiásticas de los jueces de Calahorra, Tarazona y Deanado de Tudela, siendo litigante algún natural navarro, conduce la Ord. 6, Lib. 2, Tít. 12, fol. 205; y Salgado De Reg., P. 1, Cap. 2, 3, 4, el P. 2, Cap. 10 a nº 52; y lo mismo en las de legos quando el de Calahorra y demás ofenden la jurisdicción a los de este Reyno*».

[4123] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inçiensan al Virrey».

[4124] El Códice 1143 dice en su lugar «incienso».

[4125] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la paz se la dio el diácono al Virrey».

Quando uno a de entrar a ejercer un oficio que se requiere limpieza, teniendo otro antes que requiere lo mismo

Quando uno pretende un ofizio que requiere limpieça, si ya tiene otro que requiere la misma calidad, si se a de haçer también nueva ymformaçión de limpieza.

[Quando uno ha de entrar a [e]xercer un oficio que requiere limpieza teniendo otro antes que requiere lo mesmo]

Sobre lo mismo

[303] En el Consejo se dudó si, comforme a la ley del Reino del año [de] 1642, en que se manda que los escrivanos, rreçeptores y procuradores d'estos **195vto** Tribunales sean christianos biejos y para ello se hagan ymformaziones[4126] / si un escrivano rreal [a] quien [se] hizo ymformaziones[4127] de su limpieza y [fue] admitido por tal escrivano[4128], si después pretende ofiçio de procurador[4129] o otro que también requiere ymformaçión[4130] de limpieza si se a de bolber a haçer ymformazión[4131]. Y aunque algunos exemplares se trajeron, en que no se havían echo ymformaçiones[4132], sino havían bastado las echas para el primer ofiçio, sin embargo, haviéndose estudiado el negozio para tomar rresolución çierta y regla *110rº* para los demás casos que [sucediesen, se resolvió que][4133] el pretendiente[4134], // que era un ydalgo y conozidamente //(fol. 130 rº) limpio, que se llamaba Miguel de Hureta, vezino de Añorve y escrivano rreal, que[4135] havía sido admitido preçe-diendo ymformaçiones[4136] de su limpieza, y pretendía ser procurador d'estos *Se estila lo contrario* Tribunales, bolviese a dar ymformazión[4137] de limpieça en la forma hordinaria, **196rº** que es remitiéndola a un rezeptor para que / reçiviese la pública y secreta[4138]. Y para eso, entre muchas raçones, hiço fuerza la doctrina de Escovar *Tractatus de puritat. sang*. 9, epígrafe.34,[4139] desde el nº. 16, cum. sequent. 1 part., fol. 208,

---

[4126] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

[4127] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien se le hizo informe».

[4128] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como tal escribano».

[4129] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cargo de prior».

[4130] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

[4131] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe»; y el mss. 9901 «ynformaziones».

[4132] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe».

[4133] El mss. 9901 elide «sucediesen, se resolvió que».

[4134] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirante».

[4135] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[4136] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por informes».

[4137] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informes».

[4138] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la recibiese, tanto la pública como la secreta»; y el mss. 9901 dice se tomó suzedió en treinta de maio».

[4139] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tratado de pura sangre».

col. 2. Todo esto suçedió por[4140] maio del año 1644, y la resoluçión susodicha se tomó a 30 de maio[4141].

[[304] Sin embargo de esta resolución se estila lo contrario llanamente[4142]].

[4143]Lo que[4144] suçedió en lo que se adbierte a la buelta de esta plana fue a 27 de junio de 1645. También movieron muchos exemplares[4145] que se presentaron, y el[4146] ser cosa mui gravosa haçer nuevas ymformaziones[4147]. *Sobre lo mismo*

[Sobre lo mesmo]

[305] Adbiértese[4148] açerca de lo que aquí se dize[4149] que Francisco Iñigo, escrivano rreal, pidió sobrecarta en el Consejo de una zédula del Virrey en que se le dava facultad para usar por[4150] // quatro meses de un ofiçio[4151] de rreçeptor acompañado que havía comprado, y que en este tiempo trujera[4152] çédula de Su Magestad. Y se dudó lo mismo que aquí se diçe[4153] y, sin embargo / de este exemplar[4154], se tomó resoluçión //(fol. 130 vto.) para siempre en[4155] que no fuese nezesaria nueva provança de limpieza por[4156] la doctrina de Lara, libro 2, *De Capell*.[4157], c[apítulo] 4, núm[ero] 87[4158]. *Sobre lo mismo* *110vto* **196vto**

[4140] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacia».

[4141] La transcripción del Códice 1143 añade «[304.-] Sin embargo, lo que se acostumbra es lo contrario a esta resolución».

[4142] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «[304] Sin embargo, lo que se acostumbra es lo contrario a esta resolución».

[4143] Este párrafo se halla en el Códice 1143 después del párrafo 305.

[4144] El Códice 1143 dice en su lugar «Esto».

[4145] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «casos».

[4146] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[4147] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «algo muy costoso el hacer muchos informes».

[4148] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

[4149] El Códice 1143 dice en su lugar «acerca de lo dicho arriba».

[4150] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para ocupar durante».

[4151] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cargo».

[4152] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se traería la»; y el Códice 1143 «trujese».

[4153] El Códice 1143 dice en su lugar «que se dice arriba».

[4154] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cato».

[4155] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4156] El mss. 9901 dice en su lugar «para».

[4157] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «capellán».

[4158] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 120 vto. se dice al margen «*Esta resolución parece la más conforme a las leyes de el Reyno, que es la 48, Lib. 2, Tít. 1, fol. 306, Recop., aunque por*

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[306] A más de las causas referidas en esta plana sobrescrita[4159], pareçió también al Consejo prover[4160] lo que se dize con Francisco Iñigo, porque es la[4161] admisión de los dichos dos ofizios del mismo Consejo y no de diferente Tribunal, y pudiera suceder[4162], si se bolviera[4163] a rezevir ymformazión una[4164] contradiçión mui grande, en desautoridad de lo echo por el Consejo; pues si la ymformaçión[4165] del último ofiçio saliera mal, no se admitiera a él al tal preten-
197r° diente[4166], / quedando[4167] en el primer ofiçio[4168], que éste no se le podía quitar. Ni contra esto ni lo demás dicho puede ympidir la doctrina de Escobar çitada en este papel[4169], porque aquélla no abla ni procede[4170] en nuestro caso como de[4171] ella consta.

Cómo se da posesión a los que se les da el ofiçio de Virrey en ynterin

[Forma de dar la posesión al Virrey en interin[4172]]

111r°

No avía Regente

[307] El Conde de Oropesa, Virrey d'este[4173] // Reino, se fue a la Provincia de Guipúzcoa a bisitar el fuerte de Fuenterravía, y durante su ausençia dejó

---

estar diminuta se a de ver su original, que es la 26, año de 1624, donde se dice no ser necesario informar de las calidades por tenerlas ya probadas».

[4159] El Códice 1143 dice en su lugar «referidas arriba».

[4160] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacer».

[4161] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque esta».

[4162] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podría parecer».

[4163] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «volvía».

[4164] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recibir un informe alguna».

[4165] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el informe».

[4166] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se le admitiera»; y el Códice 1143 «al tal pretendiente».

[4167] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedándose el aspirante».

[4168] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

[4169] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eliminar nada de lo dicho arriba»; y el Códice 1143 «citada arriva».

[4170] El mss. 9901 dice en su lugar «ni parece».

[4171] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[4172] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».

[4173] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, los 10 fols. siguientes se hallan mal cosidos, entre las imágenes digitalizadas 305 a 325, señaladas con las letras (A) (A) y (B) B). interrumpiéndose la lectura desde este punto hasta «*y después de la consulta con el Virrey*», del fol. 121.

//(fol. 131 rº) al Obispo d'esta ciudad, Don Juan Queipo de Llanos, en los cargos de Virrey y Capitán General. Y haviéndose dudado si el Consejo havía de yr[4174] a su casa a darle la posesión, como se haçe con los Virreyes propietarios, no se hiço más[4175] que sobrecartear en Consejo el título, como se hizo con fray[4176] Matheo de / Burgos, Don Francisco de Mendoza, Don Pedro Ferrnández Corrilla, todos Obispos d'esta ciudad, y que el título era del Rey. Todo constó por[4177] los asientos de la Cámara de Comptos, y ansí quedó[4178] esto asentado. Y suçedió por junio del año 1644, sin que constare[4179] lo que se hizo con el Marqués de los Vélez que, siendo Virrey de ynterin[4180], se hiço con él lo que[4181] con los propietarios, porque[4182] hubo para ello particular horden de Su Magestad y cédula rreal, por concurrir causas particulares en el dicho Marqués de ser[4183] Grande de España y al tiempo Virrey[4184] de Aragón, y[4185] otras muchas raçones de espeçialidad que se dizen en su cédula.

197vto

11 de junio. Sobrecarta 14 del mismo mes i año. Se nombró con los cargos de político y militar. Lib. nº 26, fol.415.2

[Sobre lo mesmo]

[308] También se adbierte que quando bino Don Manuel Ponze de León, que era un cavallero particular en el ynterin[4186] // de los / dichos cargos, que lo embió[4187] Su Magestad y[4188] no havía Virrey, fue el Consejo //(fol. 131 vto.) a su casa, que bivía en la casa del Condestable[4189], y allí se le dio posesión y se le trató de «Señoría».

Sobre lo mismo 111vto y **198rº**

[4174] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía ir».
[4175] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nada más».
[4176] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Francisco».
[4177] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».
[4178] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedando».
[4179] El mss. 9901 dice en su lugar «obstare».
[4180] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».
[4181] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo mismo que».
[4182] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero».
[4183] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era».
[4184] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la vez Virrey».
[4185] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como por».
[4186] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino»; y el Códice 1143 «en ynterin».
[4187] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviado por».
[4188] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».
[4189] El Códice 1143 dice en su lugar «en la del Condestable».

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[309] Y al Obispo de Calaorra, que quedó en[4190] dichos cargos por ausençia del Marqués de Balparayso quando pasó[4191] a Francia con el exérçito, antes de partirse[4192] el Marqués, en la última consulta que tubo con el Consejo se sobrecarteó allí el título de el dicho Obispo, que era de Su Magestad, sin que el Obispo se allase[4193] presente.

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[310] Lo mismo que aquí se dize[4194] de los Obispos se a echo con los Rejentes, quedándose ellos en su casa, y se sobrecartea el título en [el] Conse-
198vto jo. Como / se hiço con Don Álvaro de Oca[4195], que con título de Su Magestad tubo los ofiçios de Virrey[4196] [y Capitán General sin haver Virrey, por]que havía muerto, y diversas beçes con Don Gabriel Vigil de Quiñones. Y en teniendo estos[4197] cargos se les trata de «Señoría». Y lo mandó así la Cámara con Don Gabriel Vigil de Quiñones, no haviendo[4198] tenido el título por el Rey sino por el
112rº Marqués de los Vélez. //

Lo que se haze el día de los toros quando ay Virreynas

[Lo que se haze el día de los toros quando ay Virreyna]

Fiesta de los toros, concurriendo la Virreyna

[311] Por el día[4199] de los toros del año 1644, siendo Virrey //(fol. 132 rº) el Conde de Oropesa, haviendo de yr a ellos[4200] su muger, se dudó cómo se havía de portar el Consejo, porque pareze que ynsignuó el Conde que él yría con su

---

[4190] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupó».

[4191] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

[4192] El Códice 1143 dice en su lugar «partir».

[4193] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviese».

[4194] El Códice 1143 dice en su lugar «lo que se dice».

[4195] El mss. 9901 dice en su lugar «Oza».

[4196] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupó los cargos de Virrey»; y el mss. 9901 elide «y Capitán General sin haver Virrey por».

[4197] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y entiendo que en estos».

[4198] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin haber»; y el mss. 9901 «y no haviendo».

[4199] El Códice 1143 dice en su lugar «Por el día».

[4200] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo que acudir a los toros».

mujer, y que fuese de por sí el Consejo[4201], y después se juntaría con el Consejo. Y no biniendo en esto[4202] el Consejo, quiso que su muger fuese con él, y / tam- **199rº**
bién con el Consejo, y se sentase el Virrey[4203] y su muger en sillas en la misma ylera que el Consejo, haçiendo división con un tafetán que se colgase[4204] entre los Virreyes y el Consejo, y poniendo dosel, y que los Consejeros y Alcaldes de Corte se sentasen[4205] en bancos. Sintió mucho el Consejo este yntento[4206], y se rresolvió yr con el Virrey, y se le embió a dezir[4207]. Con lo qual tomó diferente rresoluçión, y[4208] fue que la Virreyna fuese sola en una silla de manos con jentiles[4209] hombres y sus damas en coches, y el Virrey fue con el Consejo en la forma en que otras bezes se suele yr. Y todos estubieron en casa de Doña Jerónima de Sarria, la Virreyna, en // un balcón con su dosel, que benía a estar al lado de su *112vto*
marido, y el Virrey con el Consejo en el corredor, sentados todos en sillas consecutibamente, y donde estaba el Virrey havía dosel. / **199vto**

[Lo que se hizo el año 1644 con unos comisarios del Santo Oficio que pedían unos papeles de orden de la Ynquisición]

Lo que se hizo el año 1644 con unos Comisarios del Santo Oficio que pedían unos papeles y procesos de orden de la Ynqquisición

[[312]] En el mes de septiembre del año de 1644 binieron unos comisarios del Santo Oficio y ablaron con el //(fol. 132 vto.) juez más antiguo del Consejo, que hazía oficio de[4210] Regente, que estaba vacante por muerte de Don Gabriel Vigil de Quiñones, pretendiendo se les havía de dar unas escrituras, y particularmente unos proçesos de inseculaçión que estavan en la arca del Consejo. El dicho juez propuso al Consejo lo que le havían dicho los comisarios, y después de haverse dudado en algunas cosas se tomó la rresoluçión que diesen petiçión pidiendo los dichos proçesos. Y haviéndola dado, se decretó y determinó que los dichos comisarios acudiesen al Consejo, donde estaba / el arca[4211], y que allí **200rº**
asistiesen el Licenciado Viveros, el rrelator más antiguo, y también Ulibarri, el

[4201] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el Consejo fuese por su parte».

[4202] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y sin estar de acuerdo con esto».

[4203] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se sentase el Virrey»; y el mss. 9901 «y sentarse»..

[4204] El Códice 1143 dice en su lugar «que colgase».

[4205] El mss. 9901 dice en su lugar «que se sentasen».

[4206] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «No le gustó esto al Consejo».

[4207] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a decírselo».

[4208] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[4209] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «grandes».

[4210] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ocupaba el cargo de».

[4211] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acta».

secretario más antiguo, y que ante ellos[4212] biesen los dichos comisarios el dicho
113rº proçeso o proçesos, en razón solamente // de la persona o personas por quienes los querían ber, y declarasen, haviéndolos visto, lo que de ellos havían menester para que d'ello el dicho secretario Ulibarri les diese traslado fee açiente.

[Lo que se hizo el año 1644, por la emfermedad de la Reyna de España]

Lo que se hizo el año 1644 por la emfermedad de la Reyna de España
200vto

[313] En el mes de octubre del dicho año 1644 ubo nueba[4213] que la Reina estava mui mala de una enfermedad grave[4214]. Y luego, de parte del Virrey y Obispo se dio horden a todas las parrochias, y yglesias / y monasterios, que la encomendase a Dios. Y al otro día[4215] se dijo en //(fol. 133 rº) la yglesia maior, teniendo a Nuestra Señora descubierta, una misa votiva con mucha solemnidad por[4216] la salud, con terno morado, y la música fue como la de los días de la Cuaresma. Concurrieron en la misa el Virrey y la Virreina, y los Tribunales y la ciudad, y todos los ministros d'llos, como son secretarios etc[a4217], [por]que el Consejo les avisó que asistiesen. Y hubo muchos cavalleros, que los conbocó el[4218] Consejo, y muchas señoras[4219] y otra jente. Y los Tribunales no fueron juntos a la yglesia maior en forma de comunidad, sino cada uno como quiso. Y a
113vto la tarde se hiço una prozesión // jeneral por toda la ciudad[4220], por las calles que ba[4221] el día de Corpus, llevando a Nuestra Señora del Sagrario[4222] con muchas achas[4223] blancas. Y fueron todas las rreligiones[4224] y parrochias, el Obispo con
201rº los canónigos y el Virrey con los del Consejo y demás Tribunales, y / también el alcalde y rrejidores detrás del Consejo. Y se fue cantando[4225] con la música de la yglesia maior la[4226] letanía de la Madre de Dios[4227], [y el terno era morado. Y

[4212] El Códice 1143 dice en su lugar «delante de ellos».

[4213] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

[4214] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gravemente enferma».

[4215] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

[4216] El mss. 9901 dice en su lugar «para».

[4217] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reales».

[4218] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitados por el»; y el Códice 1143 «combidó el».

[4219] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y muchos señores».

[4220] El mss. 9901 dice en su lugar «todo el lugar».

[4221] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por las que pasa».

[4222] El mss. 9901 dice en su lugar «de la yglesia mayor».

[4223] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[4224] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «órdenes religiosas».

[4225] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caminando».

[4226] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la».

entonces][4228] se dijo que lo mismo se haía echo en otras ocasiones semejantes. No se alló[4229] el Obispo por las conpetençias de incienso que ai entre el Virrey y el Obispo.

Cómo se haze quando se a de prober una rrelatoría de interin //

[Lo que se haze para proveher una relatoría en interin[4230]]

Relatoría en interin

[314] (fol. 133 vto.) Haviendo caído enfermo de una perlesía[4231] el rrelator Roncal el año 1643, biendo que durava su enfermedad se proveió la rrelatoría en el Licenciado San Martín para que le sirvese en el medio que curava[4232] el dicho Liçençiado Roncal. Después, viendo que durava // mucho la enfermedad *114r°* y sin esperanças / de curarse[4233] el dicho Roncal, se le insignuó de[4234] parte del **201vto** Consejo a San Martín que desistiese de la dicha rrelatoría porque parecía que estava ocupado en otras cosas, y no podía asistir cumplidamente al dicho ofiçio, y así desistió y hiço dejaçión d'ella[4235]. Con lo qual el Decano que açía ofiçio de Rejente el año 1644, por muerte del Rejente,[4236] con orden del Consejo dio proçesos a diferentes letrados, que pareçió que serían pretendientes[4237], para que hiçiesen rrelaçión de los proçesos que les señalava, y en[4238] esta forma se continuaron más de dos meses. El Consejo quiso azer esta prueba por parezerle que por[4239] este modo se conocerían mejor los talentos de los pretendientes[4240],

---

[4227] La transcripción del Códice 1143 añade «y el ferno era morado».

[4228] El mss. 9901 elide «y el terno era morado. Y entonces».

[4229] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «No estuvo».

[4230] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad».

[4231] El mss. 9901 dice en su lugar «parálisis».

[4232] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la ocupase durante el tiempo en que se curaba»; y el mss. 9901 «tuviese en el medio que curase».

[4233] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se curase»; y el Códice 1143 «sin esperanza de curar»..

[4234] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[4235] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y la dejó».

[4236] El mss. 9901 dice en su lugar «del dicho Rejente».

[4237] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes»; y el Códice 1143 «que pareçió serían pretendientes».

[4238] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4239] El Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4240] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

que[4241] açiéndoles azer no más de una[4242] lezión de oposición. Al fin[4243], después
202r° de aver[se] así enterado[4244] el Consejo de los sujetos, pareçió[4245] azer en / uno
d'ellos [el] nombramiento de interin[4246] mientras no curava y benía el dicho Licençiado Roncal, porque aunque no avía //(fol. 134 r°) esperanças de que avía de curar[4247], porque assí hiçieron rrelaçión[4248] los médicos que le curavan, aviéndose informado d'ellos[4249] el Consejo. Pero, sin enbargo, parezió al Consejo no prober
114vto en propiedad // la rrelatoría, para que así quedase onrrado el dicho Liçençiado Roncal, que avía servido muchos años[4250]; y tanbién por si acaso venía a curar no allase la puerta çerrada[4251] para bolber a su rrelatoría. Y assí como digo se trató de probeerle en el interin[4252]. Y aunque se dudó si se avían de poner editos, como se haze quando se a de probeer en propiedad, parezió no era nezesario
202vto todo esto[4253] para la provisión de interin[4254]. Y por/que ia el Consejo savía los que pretendían la rrelatoría, que heran los que llevaban proçesos y azían ofiçios de rrelatores. Y viendo[4255] el Consejo la capazidad de cada uno d'ellos,[4256] se dio orden que todos los pretendientes[4257] diesen petiçiones en Consejo dentro de quatro días pidiendo la dicha rrelatoría. Y assí lo hiçieron. Y después se dio al Licenciado Ochoa, y[4258] se votó en un acuerdo, y luego se mandó que entrase en

---

[4241] El Códice 1143 elide «que».

[4242] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacer sólo una».

[4243] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final».

[4244] El mss. 9901 dice en su lugar «haber así enterádose».

[4245] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pareció conveniente».

[4246] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombramiento interino»; y el mss. 9901 «del interin».

[4247] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se curase».

[4248] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así diagnosticaron».

[4249] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiéndoles preguntado a ellos»; y el mss. 9901 «aviéndoles informado d'ellos»..

[4250] El mss. 9901 dice en su lugar «mucho».

[4251] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por si acaso se curase no fuese a encontrarse la puerta cerrada».

[4252] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «proveerla en interino»; y el mss. 9901 «probeerse en el interin».

[4253] El Códice 1143 dice simplemente «esto».

[4254] El mss. 9901 dice en su lugar «de un interino».

[4255] El mss. 9901 dice en su lugar «conocía».

[4256] El mss. 9901 añede «Con esto».

[4257] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aspirantes».

[4258] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

la sala del acuerdo y el Decano le dijo cómo[4259] abía sido nonbrado por[4260] rrelator en el dicho interin[4261], y se le rreçiviese juramento[4262] ordinario por el[4263] secretario //(fol. 134 vto.) Olondriz. Y con esto quedó por[4264] rrelator // y se le fueron[4265] *115r°*
después dando proçesos como a tal[4266], [y] los demás continuaron en azer[4267] sus rrelaçiones de los proçesos que les avían ido[4268] señalando, sin darles otros de nuebo[4269]. / **203r°**

[Quando se provehe en propiedad una rrelatoría][4270]

Quando se provee en propiedad una relatoría

[315] Acerca de la provisión de los rrelatores en[4271] propiedad ai en el archibo de Consejo çédula de Su Magestad mandando lo que aquí se dize[4272]. En la probisión de los rrelatores en[4273] propiedad se ponen editos señalando en el Consejo[4274] el tiempo que le pareze. Y si ai causa[4275] se prorroga. [Y] los opositores son examinados con rriguroso examen, señalando proçeso[4276] el Rejente, y an de azer rrelación dentro de veinte y quatro[4277] oras.

4259 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que»; y el Códice 1143 elide «cómo».

4260 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

4261 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «relator interino».

4262 El mss. 9901 dice en su lugar rreçivió el juramento».

4263 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se le tomase juramento ordinario el».

4264 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

4265 El Códice 1143 dice en su lugar «se le fue».

4266 El Códice 1143 dice en su lugar «como tal».

4267 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «haciendo».

4268 El Códice 1143 dice en su lugar «les avía».

4269 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otros nuevos».

4270 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 115 r° se dice al margen «*Y fol. 89, donde pone caso de discordia*».

4271 El mss. 9901 dice en su lugar «de».

4272 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que así se dice»; y el mss. 9901 «lo que avajo se azía».

4273 El mss. 9901 dice en su lugar «de».

4274 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señalando el Consejo».

4275 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna razón».

4276 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el proçeso señalado por».

4277 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «24».

De la muerte de la Reina nuestra señora
Murió en 6 de octubre de 1644
Exequias de la Reina Dª Isabel de Borbón, año 1644

[Lo que se hizo quando murió la Reyna nuestra señora, el año 1644]

Muerte de la Reyna
203vto

[316] Murió la Reyna nuestra señora en 6 de octubre de 1644. Quando tubo abiso cierto[4278] el Conde de Oropesa, que / al tiempo era Virrey[4279] d'este Reino, de algún correspondiente[4280] que tenía en Madrid, llamó a consulta al Consejo en[4281] 17 de dicho mes de octubre[4282], y propuso de que tenía nueba[4283] çierta de la muerte de la Reina. Y assí lo proponía a[l] Consejo para que tomase //(fol. 135 rº) rresolución de lo que se havía de azer[4284]. Y aviéndose[4285] conferido la proposiçión, y que el dicho aviso no era por carta[4286] de Su Magestad pareçió al Consejo no se hiçiese en público nobedad [alguna][4287] y se aguardase[4288] al
115vto correo o estafeta[4289] de Madrid, // pues al otro día[4290], martes, avía de benir, y que el miércoles siguiente podía aver otra bez consulta en la qual se podía mejor rresolber[4291] la propuesta, según los despachos o noticias que viniesen por la estafeta[4292]. Pero, supuesto que la muerte de la Reina era çierta y se sabría de allá[4293] por otros, sería bien azerse enbargo de[4294] todas las baietas de Sevilla y
203bis rº Estella, y paños negros que hubiesen en esta ciudad y en las de / Estella y Tude-

---

[4278] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando lo supo con certeza».

[4279] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que entonces era Virrey».

[4280] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por algún corresponsal».

[4281] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[4282] El Códice 1143 elide «de octubre».

[4283] El Códice 1143 dice en su lugar «y propuso que tenía notiçia».

[4284] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de lo que debía hacer»; y el Códice 1143 «de lo que se devía azer».

[4285] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiéndole».

[4286] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «parte».

[4287] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se hiciese público».

[4288] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperase».

[4289] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o a esa noticia»; y el mss. 9901 «o a estafeta».

[4290] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[4291] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resolver mejor».

[4292] La transcripción del Códice 1143 elide «por la estafeta»; y el mss. 9901 dice en su lugar «en la estafeta».

[4293] El mss. 9901 dice en su lugar «d'ella».

[4294] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaría bien embargar».

la, y se tomó rresolución de azerse este enbargo. Y para esta ciudad se cometió el azerlo luego[4295] a los Alcaldes de Corte, para que a un mismo[4296] tiempo, dividiéndose por las tiendas y mercaderes[4297] d'esta ciudad, lo hiçiesen rreconoçiendo las tiendas y las casas y rreçiviendo juramento a los mercaderes[4298] para que manifestasen. Y en efecto se hizo assí aquel mismo día de la consulta. Y el secretario de consultas escrivió a los alcaldes de Estella y Tudela que[4299] hiçiesen lo mismo, y ellos lo hiçieron y enbiaron rraçón al Consejo de lo que se avía enbargado.

Sobre lo mismo

[317] También se tomó rresolución que, atendiendo que las rreçe[p]tas estavan tan alcançadas[4300] y la ocasión e los gastos[4301] //(fol. 135 vto.) de los lutos tan forçosa, se tomase de los depósitos // del Consejo y Corte la cantidad que fuese neçesaria, con obligaçión que içiera[4302] Bernardo de Eguiarreta[4303], que [al tiempo][4304] era rreçeptor de penas, de que pagaría la cantidad / que se tomase, y en el interin[4305] los rréditos justos d'ella, desde que los dueños de los dichos depósitos hallasen comodidad cierta y individual de dar el dinero a censo, a seis por çiento o ganançia justa, o compra de alguna açienda rreditual o fructífera; y que el dicho rreçeptor se obligase, en nombre de su ofiçio y con los bienes de la dicha rreçepta, y que este crédito preferiese a todos[4306] los demás acrehedores, fuera de la[4307] limosna y alimentos que cada día se da a los pobres de solemnidad presos en la cárzel. Con esto se desizo[4308] esta consulta.

116r°

203bis vto

Sobre lo mismo

[318] Y luego[4309], el miércoles siguiente ubo otra en que se continuó en primer lugar lo que se avía començado a tratar [en] la anterior en rrazón si se

---

[4295] La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

[4296] El mss. 9901 dice en su lugar «al mismo».

[4297] El mss, 9901 dice en su lugar «mercaderías».

[4298] El mss, 9901 dice en su lugar «de los mercaderes».

[4299] El mss. 9901 dice en su lugar «para que».

[4300] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran tan escasas»; y el mss. 9901 «estavan alcançadas».

[4301] El Códice 1143 elide «e los gastos».

[4302] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se hiciera responsable».

[4303] El mss. 9901 no permite leer con claridad este apellido.

[4304] El mss. 9901 elide «al tiempo».

[4305] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interino».

[4306] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuviese prioridad sobre todos».

[4307] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo la».

[4308] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo».

[4309] La transcripción del Códice 1143 elide «Y luego».

aría[4310] alguna demostración por la muerte de la Reina, aunque no avía venido[4311] carta de Su Magestad para el Virrei ni el Consejo[4312]; pero todos los que avían escrito de[4313] Madrid deçían[4314] de [la] dicha muerte. Y tratándose d'este pun-
204r° to, porque avía dificultad se[4315] hiçiese ninguna[4316] demostración, / pues[4317] Su
116vto Magestad no avía escrito // al Virrei ni al Consejo[4318], //(fol. 136 r°) vino un propio y trajo carta para el Virrey y Consejo, en que Su Magestad les dava quenta de la[4319] muerte de la Reina, y mandó[4320] se içiesen las demostraçiones de sentimiento acostumbradas en semejantes ocasiones.

[319] Y es de adbertir que en otras ocasiones semejantes al Virrey escribía carta de por sí[4321] y al Consejo otra, como pareçe de[4322] las Ordenanças Reales del Consejo, lib. 4, tít. 18[4323], ord.[4324] 12, folio 457[4325]. Pero esta bez hiço a todos[4326] una comunidad, y con esta carta çesó la dificultad y[4327] se fueron tratando algunas cosas para [la] execuzión de lo [que] Su Magestad mandava. Y aviéndose visto lo que está adbertido en la ordenança[4328] 10 con las siguientes, en el folio 456 con los demás[4329], para proceder[4330] en esta ocasión como se avía echo en las allí rreferidas, se rreparó en quanto a los gastos fuesen más moderados, por
204vto la neçesidad de las rreçetas, / y para ello se trató de quitar algunos sujetos de la

---

[4310] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había de hacer».

[4311] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegado».

[4312] El Códice 1143 dice en su lugar «para Virrey ni Consejo».

[4313] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde».

[4314] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hablaban».

[4315] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que se».

[4316] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguna».

[4317] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque».

[4318] El Códice 1143 dice en su lugar «ni Consejo».

[4319] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les anunciaba la».

[4320] El mss. 9901 dice en su lugar «mandando»; y la transcripción del Códice 1143 «se mandó».

[4321] La transcripción del Códice 1143 elide «de por sí».

[4322] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aparece en».

[4323] El mss. 9901 dice en su lugar «en el libro 10», y elide «título 8».

[4324] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

[4325] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «452».

[4326] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los trató a todos como».

[4327] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Así».

[4328] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la orden»; y el mss. 9901 «en las ordenanças».

[4329] El Códice 1143 elide «con los demás».

[4330] El mss. 9901 dice en su lugar «procederse».

matrícula, que[4331] fueron los que se añadieron el año 1621, que son los nombrados en la ordenança[4332] 12, folio 458 in 2[4333], y tanbién se quitaron al médico de la cárzel, al protonotario y al aposentador. Tanbién se //(fol. 136 vto.) cerçenaron los gastos[4334] // de [los] lutos, porque solamente a los de la primera plana, que son *117rº*
del Consejo[4335], y los demás nombrados consecutivamente. En una partida se dio a diez[4336] varas de paño, a çinquenta rreales por bara; a[4337] los de segunda plana, que son el capellán rreal y los siguientes, en una partida se les dio treze baras de baieta de Sevilla; y a los de la tercera[4338] plana, que son los ujeres y demás nombrados, otras trece varas de vaieta de Estella. Y esta rresoluçión el modo con que se executó[4339] fue que a los de la primera plana se les dio en dinero el luto[4340], a cada quinientos rreales, para que ellos comprasen el luto que les pareçiese, porque se allaron[4341] pocos paños en la ciudad para todos, y particular/mente en **205 rº**
rrazón del preçio, y por esta rrazón, para que ubiese[4342] igualdad en[4343] todos. A los demás se les dio en las[4344] mismas vaietas que les estavan señaladas[4345], para que assí se les obligase a hazer lutos.

[320] A Don Gerónimo de Aianz, Alguacil maior, y a Don Blasco[4346] de *Sobre lo mismo*
Loiola y a Don Pedro de Eguia[4347], Oidor de Comptos[4348], y al Tesorero general Don Pedro de Andueza no se les dio [luto], porque no rresidían en esta ciudad. Pero dióse[4349] en lugar de Don //(fol. 137 rº) Pedro Eguía a Don Joseph[4350] // de Mon- *117vto*

[4331] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[4332] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «orden».

[4333] El mss. 9901 dice en su lugar «458» y elide «in 2».

[4334] El mss. 9901 dice en su lugar «en los gastos».

[4335] El mss. 9901 dice en su lugar «son los del Consejo».

[4336] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dieron diez».

[4337] El mss. 9901 dice en su lugar «y a».

[4338] El Códice 1143 dice en su lugar «a los de tercera».

[4339] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y el modo con que se ejecutó esta resolución»; y el mss. 9901 simplemente «como se ejecutó».

[4340] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les dió el dinero para el luto».

[4341] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraron».

[4342] El Códice 1143 dice en su lugar «corriese».

[4343] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[4344] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se les dieron las».

[4345] El mss. 9901 dice en su lugar «les estava señalado».

[4346] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Belasco».

[4347] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Couya».

[4348] El mss. 9901 dice en su lugar «oidores de Contos».

[4349] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se dio».

[4350] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

rreal, que por cédula de Su Magestad servía sus ausençias y tenía echa merçed de la futura suzesión de la primera plaza que vacara[4351] de Cámara de Contos.

Sobre lo mismo

[321] Tanbién en esta consulta se rrepartieron las ocupaciones, porque a Don Joseph[4352] de Aguirre se le dio la de la asistençia y disposiçión del túmulo y todo lo anexo, como son vancos y otras cosas; al Licenciado Don Fermín de Ma-
205vto richalar / el azer traer a su casa y rrecojer todos los paños y vaietas enbargadas y cobrar el dinero que se avía señalado y dado librança[4353] de los depósitos para rrepartir aquél a los de la primera plana, y pagar a los mercaderes los paños y vaietas que se gastasen; a Don Andrés Santos el poner la cera en[4354] el túmulo, y poner personas para su guarda y despabilar las achas[4355] y belas; a Don Antonio de Pina el azer labrar la cera; a Don Fermín de Pereda el ordenar el pregón de la muerte de la Reina y azer publicar aquél en esta ciudad y en las cavezas de
118rº merindades y ciudades d'este Reino. Y assí se publicó en esta ciudad al // otro día d'esta[4356] consulta, que fue a diez y nuebe[4357] de octubre.

Sobre lo mismo

[322] //(fol. 137 vto.) Esta dilijencia del Licenciado Marichalar importó tanto que con ella hubo paño a muy buen[os] y acomodados preçios, como valían antes[4358] d'esta ocasión, y las vaietas de Sevilla balieron[4359] a nuebe rreales la bara,
206rº y las de Estella / a seis y medio, de manera que en ninguna cossa[4360] se alteró el precio ni subió[4361].

Sobre lo mismo

[323] Tanbién se suspendieron las audiencias desde este día, [que fue miércoles, luego que hubieron la carta de Su Magestad[4362]], asta el lunes siguiente, por demostración de sentimiento, y para disponer en este tiempo[4363]. Los lutos que se llevaron[4364] fueron, en quanto a los honbres, como se dice en las dichas Ordenanzas. Y en quanto a las señoras, se pusieron unas tocas negras

---

[4351] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plaza vacante».

[4352] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «José».

[4353] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se le dio libertad».

[4354] El mss. 9901 dice en su lugar «con».

[4355] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y avivar las antorchas».

[4356] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente de su».

[4357] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 19».

[4358] El mss. 9901 dice en su lugar «como antes valían».

[4359] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «costaron».

[4360] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de manera que ni».

[4361] El mss. 9901 dice en su lugar «ni servicio».

[4362] El Códice 1143 elide «que fue miércoles, luego que hubieron la carta de Su Magestad».

[4363] El mss. 9901 dice en su lugar «y para este tiempo disponer los lutos».

[4364] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hicieron».

de tafetán por la caveza, como capillos, sujetas por detrás[4365] de los moños, y vajaban por los pechos asta abajo, cosidas desde la garganta, de manera[4366] que parecían [a modo de][4367] tocas de viuda, y se pusieron rropa, jubón y basquiña[4368] de vaieta de Sevilla, sin rrivete ni[4369] rrepulgo alguno, y sin frisar. Los honbres y cavalleros de espada se pusieron sotana y ferruelos de vaieta de Sevilla sin frisar, asta los lazos; y los votones de las / sotanas de lo mismo, con golillas negras **206vto**
// y valonas aderezadas. *118vto*

[324] Los criados de los ministros se pusieron luto de vaieta de Estella, *Sobre lo mismo*
y llevaron //(fol. 138 rº) capuces cerrados y rredondos, unos con capillas rredondas, otros llevaron chías puestas sobre[4370] las espaldas, y sonbreros de luto; y quando moderaron el luto sus[4371] amos ellos se hicieron sotanillas y ferruelos largos.

[325] En todo lo demás de los lutos, así en las personas como en las salas, *Sobre lo mismo*
doseles y mesas de los Tribunales, se izo como[4372] está dispuesto en las dichas[4373] Ordenanças, sólo que en los vancos de las salas de la audiencia no se pusieron baietas. Y se dudó si se pondría luto en la segunda sala, por parecer que era necesario en el Consejo[4374], pues se dividen [salas] para el despacho de los negocios. Y particularmente parecía forçoso el día de la audiencia, pues aquel día estava ocupada la sala de la audiencia con su despacho. Pero / últimamente[4375] se deci- **207rº**
dió no enlutar más de las dichas[4376] dos salas, conforme se avía echo otras veçes, pues en esto se aorraban algunas baras de baieta. Y todos los demás // días que *119rº*
no fuesen de audiencia en vez de en la segunda sala se podía despachar vista[4377] de pleitos en la audiencia, y assí se hiço.

[326] Tanbién se pusieron en las salas de las audiencias de Corte y Con- *Sobre lo mismo*
sejo sendos escudos de las armas rreales pintadas en unas tablas, en forma de quadros de medio cuerpo. //

[4365] El Códice 1143 dice en su lugar «prendidas de tras»

[4366] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «modo».

[4367] El mss. 9901 elide «a modo de».

[4368] El mss. 9901 dice en su lugar «basquita».

[4369] El mss. 9901 dice en su lugar «y sin».

[4370] El mss. 9901 dice en su lugar «en».

[4371] El mss. 9901 dice en su lugar «y quando se moderaron el luto los amos».

[4372] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

[4373] El mss. 9901 dice en su lugar «otras».

[4374] El Códice 1143 dice en su lugar «en Consejo».

[4375] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

[4376] El mss. 9901 dice en su lugar «nada más que las dichas»

[4377] El mss. 9901 dice en su lugar «se podría despachar venia».

Sobre lo mismo

[327] (fol. 138 vto.) Tanbién se ofreció[4378] que el Conde de Javier quiso ir con el Consejo a[4379] las onrras y exequias[4380] de la Reina, y se dudó qué puesto se le avía de dar porque, conforme a buena rrazón de derecho[4381], avía de ser el último por dos rraçones. La una, porque acía poco que avía sucedido en el Condado, y assí benía a ser[4382] el más nuebo del Consejo. La otra porque, aunque estos
207vto títulos[4383] en este Reino sean / del Consejo, no lo son[4384] en el exercicio y an de preferir a ellos[4385] los Consejeros en exercicio. Pero sin enbargo, por lo que se avía estilado en otras ocasiones, [y] por lo que se aze con los títulos en estos Tribunales, pareçió darle el tercer puesto, aunque al tiempo[4386] no avía Rejente,
119vto y que assí prefiriese el Consejero que acía // el oficio de Rejente y tanbién el más antiguo. Y tanbién se alló[4387] en los libros de la çiudad que en otra ocasión semejante el Marqués de Cortes avía estado en este puesto. Y assí se rresolbió lo dicho por consulta de[4388] Virrey y Consejo.

Sobre lo mismo

[328] Tanbién hubo duda si en las dichas exequias[4389] podía concurrir el Obispo con el Virrey, por rraçón[4390] de las conpetencias[4391] que entre ellos suele aver, y si avía límite[4392] diciendo el Obispo la misa de pontifical y aviendo sermón, [y] vino a parar en dos dificultades. //(fol. 139 rº) La una en rrazón de la
208rº salutación en el sermón, y la otra / en rrazón [de] si el Obispo avía de poner dosel[4393]. En quanto a la primera, cesó luego, porque se supo que no avía salutación, supuesto que lo que el predicador avía de dezir no era sermón sino panegírico, y assí se avía de dezir después de la misa y antes del rresponso. [La] segunda dificultad fue maior, porque se pretendía que la missa que avía de decir

---

4378 El mss. 9901 dice en su lugar «subcedió».

4379 El mss. 9901 dice en su lugar «en».

4380 El mss. 9901 dice en su lugar «onsequias».

4381 El Códice 1143 dice en su lugar drecho».

4382 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así era».

4383 El mss. 9901 dice en su lugar «porque los títulos».

4384 El mss. 9901 dice en su lugar «pero no lo son».

4385 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «han de ser prioritarios».

4386 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque entonces».

4387 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

4388 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mediante consulta de».

4389 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

4390 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a causa»; y el mss. 9901 «en rraçón».

4391 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputas».

4392 El Códice 1143 dice en su lugar «tope».

4393 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 119 vto. se dice al margen «*Sobre dosel de el señor Obispo en exequias reales y concurso de el señor Virrey, vide supra, fol. 105, in 2ª*».

el Obispo era medio pontifical, por ser de exequias[4394], y que en la // misa de *120r°*
medio pontifical no se pone dosel, y tanbién por la grande rrepresentación de la Persona Real que avía en el túmulo, y que en la capilla rreal no se pone dosel, aunque qualquier Arzobispo o Obispo diga de pontifical. Y que el Virrey, por hazer[4395] esta rrepresentación, dejaría de llevar sitial. Sin enbargo de todo esto, decía el Obispo que él no dejaría de poner dosel, porque assí se lo mandava el ceremonial, y / aunque el mandato era jeneral, sin especificar este casso de exe- **208vto**
quias[4396] rreales, pero que él no podía limitar ni enterpretar este mandato. Con lo qual, aviéndose consultado este caso en consulta de Virrey y Consejo[4397], aunque se discurrió[4398] en rrazón [de que] si fuera[4399] bueno llevar también el Virrey[4400] dosel, [y] pareçió que este medio[4401] no //(fol. 139 vto.) era[4402] a propósito, porque fuera[4403] nobedad, [por]que los Virreies nunca llevavan dosel. [Y] en tienpo de Don Juan de Cardona, Virrey que fue d'este Reino[4404] [y] señor de mucho valor y bien entendido, aviéndose ofrecido otro tope[4405] como éste y aconsejádole // pu- *120vto*
siera[4406] dosel, no lo quiso poner, sino que dejó de concurrir diciendo que no era bien hazer[4407] novedad en una cosa tan grande. Y así la rresolución de la consulta fue que no se conbidase[4408] al Obispo, ni se allase en las exequias[4409].

[329] Tanbién se ofreció[4410] otra dificultad, que fue[4411] que el cavildo de *Sobre lo mismo*
la yglesia maior pretendió / sentarse en la caponera[4412] quando se dijese el ser- **209r°**

[4394] El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

[4395] El mss. 9901 dice en su lugar «aver».

[4396] El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

[4397] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con el Virrey y el Consejo»; y el ms.. 9910 «del Virrey y del Consejo».

[4398] El mss. 9901 dice en su lugar «discurrieron».

[4399] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

[4400] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el Virrey llevase»Y y el mss. 9901 «llevar el Virrey tanbién».

[4401] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que esto».

[4402] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «venía».

[4403] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sería».

[4404] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en tiempos del Virrey».

[4405] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «límite».

[4406] El mss. 9901 dice en su lugar «y averle aconsejado de que pusiera».

[4407] El mss. 9901 dice en su lugar «no estava bien introducir ninguna».

[4408] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitase».

[4409] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que fuese a las exequias»; y el mss. 9901 «obsequias».

[4410] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «surgió».

[4411] El Códice 1143 elide «que fue».

món, alegando que así avía estado quando las exequias[4413] del Rey Don Phelipe terzero, el año 1621. Y para su verificación mostraron unos autos del libro del cavildo [en] que decían assí. Pero no se admitió de ninguna suerte esta propuesta, aviéndose conferido en[4414] ella en un acuerdo del Consejo, y después en consulta con el Virrey, porque benía a ser en grandísima[4415] indecencia del Virrey y Consejo[4416], supuesto que se avían de asentar[4417] arrimados a las paredes del coro, y por consiguiente benían los canónigos a tener los pies en la caveza[4418] del Virrey y Consejo. Y a más de esta rrazón, se confirió, como dicho es[4419], en el
121r° acuerdo del Consejo[4420], // y des//(fol. 140 r°)pués, en consulta con el Virrey. [Y] para maior satisfaçión, fue el Virrey[4421] y dos Consejeros, los más antiguos, y bieron
209vto la disposiçión de la yglesia y de los / puestos, y se confirmó más con la visita la imposibilidad de la pretensión del cavildo. Y assí les dijo el Virrey al Arcidiano de la cámara y a otro canónigo, que en esta ocasión se allaron[4422] presentes, que rrepresentasen al cavildo la indeçençia[4423] grande de sentarse en la caponera[4424], y que quando algún derecho tubieran para ello, la cortesía que se devía tener a un Virrey y Consejo en su missa y yglesia[4425] les avía de obligar a no tratar d'esto. Ni el auto que presentaban del año 1621[4426] avía de ser pretensión para[4427]

[4412] El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

[4413] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvieron lugar las exequias»; y el mss. 9901 «obsequias».

[4414] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre».

[4415] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una grandísima»; y el mss. 9901 «en gran».

[4416] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para el Virrey y el Consejo»; y el mss. 9901 «del Virrey y el Consejo».

[4417] El Códice 1143 dice en su lugar «sentar».

[4418] El mss. 9901 dice en su lugar «los canónigos abrían los pies en la cavecera».

[4419] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se dijo»; y el mss. 9901 «como e dicho».

[4420] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, los 10 fols. anteriores, desde «*Cómo se da la posesión de Virrey en ynterin. El Conde de Oropesa, Virrey de este*», se hallan mal cosidos, y en nota al margen dice «*De aquí se an de pasar 10 fols., asta donde ay estas letras (A) (A) (B) (B)*», que se hallan en las imágenes digitalizadas 305 a 325.

[4421] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fueron el Virrey»; y el mss. 9901 «fue el mismo Virrey».

[4422] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviesen».

[4423] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incidencia tan».

[4424] El mss. 9901 dice en su lugar «caxonera».

[4425] El mss. 9901 dice en su lugar «a un Virrey y al Consejo en su misma yglesia».

[4426] El mss. 9901 dice en su lugar «rrepresentaban del año de 21».

[4427] El mss. 9901 dice en su lugar «de».

usar de descortesanía[4428], [ni] aquél podía azer al caso quando fuera çierto, pues se savía que en otras ocasiones de defunciones rreales no avía estado allí el cavildo, y constava esto por[4429] los mismos libros; ni actos de indeçençia podían dar posesión alguna, y pudo ser que ni el Virrey ni los del Consejo hubiesen visto que en la caponera[4430] se hubiesen sentado los del cavildo / porque, como **210rº**
iban[4431] cubiertas las cavezas el Virrey y los del Consejo, fáçilmente no lo berían. Y que // en qualquier caso, un acto solo no podía tener fuerza para una // *121vto*
(fol. 140 vto.) indeçençia[4432] tan grande. Y assí, podía el cavildo estar en el mesmo coro, en la parte donde el Obispo, y los que llevavan las capas suelen estar en los sermones, disponiéndolo bien, como se podía azer, o bien en el túmulo, pues avían de subir a él a decir el rresponso, o bien en la capilla maior podía[4433] pasar toda la clereçía y açer allí coro y de allí oir[4434] el sermón, o bien podían estar en las sillas del coro, en las próximas a la caponera[4435].

[330] Aviéndose juntado [el] cavildo, rrespondió al Virrey diçiendo estaría en el coro[4436]; y con esto se conpuso[4437] esta diferençia.

[331] En quanto al Rei de Armas, se dudó si / avía de ir con el acompa- **210vto**
ñamiento desde palaçio poniéndose delante del Virrei, como quando ba a las *Sobre lo mismo*
Cortes, y pareció que no devía ir, sino aguardar[4438] en el túmulo, en el puesto y de la manera que se diçe en las dichas Ordenanças, porque el llevar Rei de Armas delante de sí un Virrei solamente a de ser quando por algún poder espeçial rrepresenta // la Persona Real, como es quando ba a las Cortes. *122rº*

[332] Tanbién se dudó si se pondría cetro[4439] en el túmulo, aunque se avía *Sobre lo mismo*
de poner corona, y pareció no deverse[4440] poner, //(fol. 141 rº) porque el cetro es señal

---

[4428] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descortesía».

[4429] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «constaba de»; y el Códice 1143 «constava desto por».

[4430] El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

[4431] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevaban».

[4432] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «incidencia».

[4433] El mss. 9901 dice en su lugar «podían».

[4434] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchar».

[4435] El ms.. 9901 dice en su lugar «más próximas a la cajonera».

[4436] El mss. 9901 dice en su lugar «se dio rrespuesta al Virrey diçiendo que estaría en las sillas del coro»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el cabildo respondió al Virrey diciéndole que esdtaría en las sillas del coro».

[4437] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «solucionó».

[4438] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

[4439] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cera».

[4440] El mss. 9901 dice en su lugar «devía».

de gobierno y sólo se da al Rey por esta causa. Y se alló[4441] después, en los libros de la ciudad, que no se avía puesto en el entierro de la Reina Doña Margarita, el año 1611[4442].

Sobre lo mismo

[333] Fueron acompañando a su amo[4443] los capellanes, [secretario][4444], **211rº** maestre de sala, cavalleros braçeros / de la Virreina, jentiles hombres y otros ofiçios semejantes, con sus capuçes[4445] y chías o capirotes[4446] en la caveza, como hiva el Virrey. Y al acompañamiento fueron en medio de la miliçia, de manera que hiban tres yleras, y quando llegaron a la yglesia se fueron a sus bancos, que estavan[4447] desde el púlpito del Evanjelio asta la rreja de la capilla maior.

Sobre lo mismo

[334] Dudóse[4448] cómo se avían de poner los vancos de la miliçia porque, aunque las Ordenanzas ablan en esta rrazón[4449], pero todavía dejaron duda[4450] en rrazón de dónde avían de comenzar a correr los vancos: si avían de comenzar debajo de la caponera[4451] de la mano yzquierda o bien de la ylera del *122vto* púlpito de la Epístola, dejando // antes de comenzar una voca abierta[4452] para poder entrar allí[4453] los de las funerarias[4454]. Y aviéndose considerado algunas rrazones[4455] y ponderado las palabras que en esta rraçón dizen las Ordenan- **211vto** zas, pareçió que los vancos [se / pusiesen en la dicha ylera del púlpito de la Epístola dejando al principio un vacío entre el principio de los vancos][4456] y la pared de la //(fol. 141 vto.) caponera[4457] para entrar por allí los de las onrras, y assí se executó.

[4441] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

[4442] El mss. 9901 dice en su lugar «1621».

[4443] El mss. 9901 añade «como fueron».

[4444] El mss. 9901 elide «secretario».

[4445] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «capres».

[4446] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caprotas».

[4447] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se extendían».

[4448] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se dudó».

[4449] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de este asunto».

[4450] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están dudosas».

[4451] El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

[4452] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un espacio»; y el mss. 9901 «una bía».

[4453] El mss. 9901 dice en su lugar «entrar por allí».

[4454] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los funerales».

[4455] Ell Códice 1143 dice en su lugar «vezes».

[4456] El mss. 9901 elide «se pusiesen en la dicha ylera del púlpito de la Epístola dejando al principio un vacío entre el principio de los vancos».

[4457] El mss. 9901 dice en su lugar «cajonera».

[335] Ofrecióse[4458] una conpetencia entre [los] militares que, atento[4459] que avía entretenidos que avían sido maestres de campo y[4460] capitanes de cavallos, si avían de preferir a los capitanes de la infantería[4461] hordinaria de este presidio. Fue mui disputado este punto, de manera que el Virrey no tomó rresolución. Solamente se usó [de] un medio, que fue dejar a los entretenidos[4462] que tenían estos cargos, y no fueron al acompañamiento. Todos los militares llevavan tanbién las cavezas cubiertas. Sobre lo mismo

[336] Tanbién hubo conpetencia entre el Licenciado Munilla, Auditor, o[4463] bien acía oficio de alcalde de guardas, y el Ve[e]dor. Y se conpuso que el // Licenciado fuese a las vísperas y el Ve[e]dor / a la misa. *Sobre lo mismo* *123rº* **212rº**

[337] Mandóse[4464] que todos los ministros de los Tribunales a quienes se havían dado lutos fuesen con las cavezas cubiertas, fuera de[4465] los alguaçiles y ujeres, que llevaron las chías en las espaldas, porque avían de[4466] andar componiendo el acompañamiento. *Sobre lo mismo*

[338] Las honrras se començaron día de San Simón y Judas por la tarde[4467]. Dijéronse[4468] vísperas[4469] de difuntos y el nocturno, y un rresponso, todo con mucha solemnidad. Al otro día, veinte y nuebe[4470], se dijo la misa de rrequiem, //(fol. 142 rº) con mucha solemnidad y música. Y aviéndose acavado[4471], ubo sermón, y la salutación se hiço a la Reina. Predicó el prior de Santiago. Después salieron los canónigos del coro y subieron al túmulo quatro de ellos con capas y se dijeron quatro rresponsos cantados con mucha música, y a cada[4472] uno de los *Sobre lo mismo*

[4458] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se ofreció».

[4459] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a tantos».

[4460] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que había maestes de campo»; y el mss. 9901 «avían sido en pasados tiempos».

[4461] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los capitanes de caballos habían de tener preferencia sobre los de infantería»; y el Códice 1143 «a los de infantería».

[4462] La transcripción del Códice 1143 elide «entretenidos».

[4463] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

[4464] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se mandó».

[4465] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo».

[4466] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenían que».

[4467] La transcripción del Códice 1143 elide «por la tarde».

[4468] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se dijeron».

[4469] El mss. 9901 dice en su lugar «nobatas».

[4470] El dice en su lugar «día siguiente, 29».

[4471] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez acabada»; y el mss. 9901 «y acavado».

[4472] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y acabado».

rresponsos, y hiço el ofiçio uno de los quatro capas, y después se dijo el quinto
212vto / y lo ofició el soprior Don Miguel Cruzat[4473], quien dijo la misa.

Sobre lo mismo [339] La dicha tarde, a las tres, fueron los del Consejo rrepartidos de[4474] los coches que se cobraron a cassa de Don Juan de Aguirre que, como Decano
123vto del Consejo azía // ofiçio de Rejente, por estar[4475] vacante por muerte de Don Gabriel Vijil de Quiñones. Y aviéndose juntado allí[4476] todos los de los Tribunales, fueron en los coches a palaçio y subieron a la sala última, donde estaba agoardando el Virrey[4477], y entraron, echadas las faldas[4478], y después salieron con el Virrey en la misma forma asta que llegaron a la plaça de palaçio, donde el Virrey y todos recojieron las faldas por aver[4479] lodo, y cada uno llevó la falda en el vrazo y el Virrei la llevó en la espada. Y todos los ministros del Consejo y las demás personas nonbradas en el catálogo[4480] de las dichas ordenanzas[4481]
213rº estavan agoardando[4482] en la [dicha] plaça de palaçio para[4483] / acompañar al Virrey y Consejo //(fol. 142 vto.) y se fueron poniendo en orden, cada uno [ocupando] el lugar[4484] que les estava señalado en el dicho catálogo[4485], y los alguaçiles y ujeres se iban poniendo. Y a todos estos ministros se les dio orden por el Consejo se allasen en el dicho acompañamiento, porque, a más del pregón que se
124rº echó[4486], conforme al que ai para esta ocasión[4487] en las dichas ordenanças, // pareció para toda seguridad y que no tubiesen disculpa, mandarles personalmente, como se hiço por medio de los alguaciles y ujeres. En esta forma se fue a la yglesia maior, y [llegando a la plaza de la yglesia maior][4488] se soltaron todos las faldas y las llevaron [todos] rrastrando[4489], entrando por la puerta prinçipal, que

---

[4473] El mss. 9901 dice en su lugar «Cruzate».
[4474] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».
[4475] El dice en su lugar «estando».
[4476] El Códice 1143 dice en su lugar «allí juntado».
[4477] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando el Virrey».
[4478] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las faldas echadas».
[4479] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque había».
[4480] El mss. 9901 dice en su lugar «en costalejo».
[4481] El mss. 9901 dice en su lugar «ordinarias».
[4482] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».
[4483] El mss. 9901 dice en su lugar «a».
[4484] El mss. 9901 dice en su lugar «cada uno el puesto o lugar».
[4485] El mss. 9901 dice en su lugar «costalejo».
[4486] El mss. 9901 dice en su lugar «que se a echo».
[4487] El mss. 9901 dice en su lugar «estos casos».
[4488] El mss. 9901 elide «llegando a la plaza de la yglesia maior».
[4489] El mss. 9901 dice en su lugar «las llevaron arrastrando».

es la que corresponde, detrás del coro, donde / todos asistieron a los ofiçios en **213vto**
la forma y de la manera que se dice en las dichas Ordenanças. Y acabados los ofiçios se bolvió a palaçio en[4490] la misma forma. Y por ser acto de duelo, y que lo rrepresenta[va] el Virrei, subieron todos los de los Tribunales con el Virrey a la sala de donde le sacaron.

[340] El Virrei solamente llevó silla negra de cuero, y una almuada negra *Sobre lo mismo*
de paño. No tubo sitial, y siguió lo que hiço el Marqués de la Inojosa[4491] en la muerte del Rey Don Phelipe terçero el año 1621[4492]. //

[341] (fol. 143 rº) Los lutos del Virrey y de los ministros y demás que llebaban[4493] las cavezas cubiertas se moderaron luego aviéndose acavado las exequias[4494], porque se rredujeron a sotana, garnacha // y ferruelo[4495] de paño asta *124vto*
çerca dos cavos[4496], conforme se dice en las dichas ordenanças. Esto içieron[4497] los jueces. Y el señor / Virrey ferruelo y sotana[4498]. Todos los demás que su luto **214rº**
era de vaieta içieron sus ferruelos[4499] y sotanillas de la misma vaieta. Y porque al otro día[4500] de la honrras era domingo, se tomó rresolución que el lunes no hubiese audiençias, porque no estavan acavados todos los lutos para[4501] los juezes.

[342] Y todas[4502] estas cosas que se an rreferido y[4503] todo lo demás se *Sobre lo mismo*
executó[4504] conforme a la ordenança. Sólo hubo una falta, al pareçer de muchos: que las luzes del túmulo no estuvieron[4505] ençendidas quando las parrochias y

---

[4490] El mss. 9901 dice en su lugar «de».

[4491] El mss. 9901 dice en su lugar «Enojosa».

[4492] El mss. 9901 dice en su lugar «en 1621».

[4493] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevaron».

[4494] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se moderaron habiéndose acabado las exequias»; y el mss. 9901 «en acabándose las obsequias».

[4495] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toga y ferruelo»; y el mss. 9901 «garnacha y ferreruelo».

[4496] El mss. 9901 dice en su lugar «çerca de los lazos».

[4497] El mss. 9901 diuce en su lugar «lo içieron».

[4498] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Virrey lo redujo a ferruelo»; y el mss. 9901 «ferreruelo y sotana».

[4499] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelos».

[4500] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[4501] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4502] El mss. 9901 dice en su lugar «con».

[4503] El mss. 9901 dice en su lugar «en».

[4504] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «efectuó».

[4505] El mss. 9901 dice en su lugar «estuvieran».

rrelijiosos[4506] dijeron sus misas en las capillas señaladas y rresponsos en el túmulo. Sólo las que estavan al rrededor. Y la causa fue porque, o[4507] avía de estar prebenido el mudar[4508] velas y achas[4509] para el día de la misa y no quedar las
214vto de vísperas, porque aquellas avían quedado / mui gastadas y no podían durar mucho[4510] tienpo, o bien azerlas mayores.

Sobre lo mismo

[343] Y a más d'esta falta que aquí se diçe, pareziò[4511] otra: //(fol. 143 vto.) que
125r° el dicho túmulo // estava[4512] sin luzes en las columnas y las cornisas, y tanbién en el pedestal[4513], y que parecía mui bien si todas las cornisas de las columnas y tanbién los pedestales[4514] d'ellas estubieran rrodeados de luçes y achas[4515], y en las mesmas columnas dos órdenes de candeleros que salían[4516] d'ellas a modo de palmatorias de mano, y en cada candelero su vela.

Sobre lo mismo

[344] Tanbién se dudó si se darían velas a los canónigos el día de la misa, y tanbién si se darían dobladas[4517] a los que decían[4518] las misas cantadas en las capillas señaladas, como eran a los vicarios y relijiosos que avían de deçir las misas cantadas en las capillas señaladas[4519], que eran al preste, al deácono y
215r° subdeácono. Y se rresolvió que no se diesen / y se guardasen a la letra[4520] las Ordenanzas que ablan en esta rraçón[4521], donde se dice que no se den al cavildo[4522] y a los rrelijiosos y clérigos sendas[4523] velas de a quartón[4524], y assí se hiço.

[4506] El mss. 9901 dice en su lugar «religiones».

[4507] El mss. 9901 dice en su lugar «si».

[4508] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambiar».

[4509] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[4510] El mss. 9901 dice en su lugar «tanto».

[4511] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les pareció».

[4512] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviese».

[4513] El mss. 9901 dice en su lugar «pedrestal»; y el Códice 1143 «pedestral».

[4514] El mss. 9901 dice en su lugar «pedrestales»; y el Códice 1143 «pedestrales».

[4515] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estuviesen rodeados de ellas»; y el Códice 1143 «de ellas; y el Códice 1143 «de ellas».

[4516] El mss. 9901 dice en su lugar «dos órdenes de candeleros que salieran».

[4517] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el doble»; y el mss. 9901 «doblados».

[4518] El mss. 9901 dice en su lugar «a los que avían de deçir».

[4519] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que las habían de decir»; y el Códice 1143 elide «las misas cantadas en las capillas señaladas».

[4520] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

[4521] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sobre esta cuestión».

[4522] El mss. 9901 dice en su lugar «a donde se diçe que no se de nada al cavildo».

[4523] La transcripción del Códice 1143 elide «y clérigos sendas».

[4524] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aguaron»; y el mss. 9901 «de quartrón».

[345] Adbiértese[4525] que aunque la ciudad, la Diputaçión y otras ciudades dieron el pésame al Virrey, no lo dio el Consejo, porque aze un cuerpo con el Virrey[4526]. Y assí bino[4527] una carta // del Rey para todos, como arriva queda advertido. *Sobre lo mismo* *125vto*

[346] Y tanbién se adbierte que hubo ocho personas //(fol. 144 rº) en el túmulo, assí[4528] en vísperas como en misa, para que tubiese[n] cuidado con las luzes y de espavilarlas[4529], a quienes se les dio luto de vaieta de Estella. *Sobre lo mismo*

[347] Y la ciudad hizo sus exequias[4530] començando el domingo siguiente, a treinta[4531] de octubre por la tarde, y se dijeron vísp[e]ras de difunto y nocturno con mucha solemnidad[4532] / y en la conformidad que se hizo quando el Virrey y el Consejo. Y al otro día[4533] 31 por la mañana se dijo la misa, y la dijo el Obispo de pontifical[4534], que le conbidó[4535] la ciudad. Y en todo lo demás se dijo como en [lade] las honrras del Virrey[4536] y Consejo. Predicó el padre[4537] Velázquez, rrelijioso Trinitario calçado, grande predicador, natural de la mesma ciudad, y ordinario que estava[4538] nombrado para la Cuaresma siguiente, y la salutación del sermón la hiço a la Reina. *Sobre lo mismo* **215vto** *Salutazión*

[348] La ciudad conbidó al Virrey[4539] para que se allase en[4540] la misa de sus exequias[4541], como se abía allado[4542] el Marqués de la Inojosa[4543] el año 1621, *Sobre lo mismo*

4525 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Adviértase».

4526 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un solo cuerpo junto con el Virrey».

4527 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».

4528 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto».

4529 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encenderlas»; y el Códice 1143 «y despavilarlas».

4530 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

4531 El Códice 1143 dice en su lugar «el 30».

4532 El mss. 9901 dice en su lugar «muchas solemnidades».

4533 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

4534 El mss. 9901 dice en su lugar «de pontifical el Obispo»; y la transcripción del Códice 1143 cambia el verbo por ·hizo».

4535 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

4536 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la de las honras del Virrey».

4537 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «predicador».

4538 El mss. 9901 dice en su lugar «era».

4539 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó al Virrey».

4540 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudiese a».

4541 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

4542 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como había asistido».

4543 El mss. 9901 dice en su lugar «Enojosa».

126rº en las exequias[4544] del Rei // Don Phelipe tercero. Y aunque el Virrey admitió el conbite, pero[4545] después no tubo efecto, porque //(fol. 144 vto.) el Virrey pretendió
216rº que no avía de estar[4546] junto con la ciudad, sino [que] estaría / separado con su silla y almuada, como suele estar en otras fiestas que le conbida[4547] la ciudad, y en ellas [se] lleva más, que es[4548] el sitial. Y la ciudad açía instançia que la[4549] avía de onrrar como lo hiço[4550] el Marqués de la Inojosa[4551], estando junto a la ciudad con su silla y la almuada, como avía estado con el Consejo, y no se concertó esta partida.

[349] Tanbién hubo dificultad [por]que[4552] el Virrey decía que la ciudad dispusiese de manera que los canónigos no se sentasen en la caponera al[4553] sermón, pues[4554] no se avían sentado quando él estubo con el Consejo. Tanpoco se compuso esto, porque la ciudad no lo pudo rrecabar de los canónigos, con lo qual el Virrey se escusó[4555] de ir. Y con esta ocasión la ciudad combidó[4556] al
216vto Obispo, y dijo la misa pontifical como está dicho. /

Sobre lo mismo [350] Tanbién hubo una diferencia, que la ciudad combidó[4557] a los consultores, como otras vezes se avía echo en semejantes ocasiones, señalándoles
126vto puesto al ir // a los ofiçios y venir inmediatamente antes de[4558] la ciudad, y en la yglesia maior el //(fol. 145 rº) puesto para sentarse que tubo la milizia en las exequias[4559] del Consejo. Conbidó[4560] tanbién a todos sus vecinos por varriadas, jun-

---

4544 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

4545 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la invitación».

4546 El mss. 9901 dice en su lugar «que se avía de estar».

4547 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invita».

4548 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lleva incluso el sitial».

4549 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le».

4550 El Códice 1143 dice en su lugar «como hizo».

4551 El mss. 9901 dice en su lugar «Enojosa».

4552 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que»; y el mss. 9901 simplemente «que».

4553 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cajonera durante el»; y el mss. 9901 «cajonera al».

4554 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

4555 El mss. 9901 dice en su lugar «sirvió».

4556 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

4557 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

4558 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

4559 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

4560 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Invitó».

tándolas para que [por] cada prior d'ellas se dijese así a los veçinos[4561]. Y a más [de esto], convidó[4562] a todos los cavalleros por medio de dos vezinos honrrados que avían sido rregidores. Y con esto la ciudad llevó luzidísimo[4563] acompañamiento, aunque faltaron [a él] algunos cavalleros sentidos de que a los consultores se les diese puesto señalado e inmediato al que tenía la ciudad, con que les venía[n] a preferir[4564]. Pero otros cavalleros sintieron que era rrazón[4565] que los consultores tuvieran puesto señalado, y que era[4566] bien se / honrrase a la ciudad **217rº**
y a sus consultores, pues[4567] era cierto que en qualquier[a] ocasión grande[4568], concurrían con la ciudad, como sucedía[4569] el día de Corpus: faltando rregidor para alguna bara, [la] tomava el consultor más preheminente. Y que el día de los toros concurrían con la ciudad. Y quando ai junta en casa de la ciudad, los consultores tienen su puesto señalado, preferiendo // a todos los demás vecinos que *127rº*
son llamados[4570], aunque sean cavalleros. Y últimamente[4571], que es el ofiçio más //(fol. 145 vto.) onorífico que ai en la ciudad después de [los] rrejidores, y lo fueron inmediatamente el año anterior, y juran su ofiçio de consultores como los rrejidores juran su ofiçio de rrejidores. Y pareció mejor y más cuerda rresolución la de los cavalleros que siguieron este sentir[4572] y acompañaron a la ciudad. / **217vto**

Quando y cómo se moderaron los lutos de la Reina

[Quándo y cómo se moderaron los lutos de la Reyna]

[351] El Rejente, quatro o cinco semanas antes del Corpus, quando començavan los calores, escrivió[4573] al Presidente de Castilla le avisase qué horden *Moderación de los lutos de la Reyna*

[4561] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que el prior de cada una de ellas se lo comunicase»; y el mss. 9901 «para que cada prior d'ellas se dijese así a los veçinos»; el Códice 1143 elide el «por» y el «así», que vemos necesario para su mejor comprensión..

[4562] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitó».

[4563] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un lucidísimo»; y el mss. 9901 «grandísimo».

[4564] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que les favorecía».

[4565] El mss. 9901 dice en su lugar «razonable».

[4566] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

[4567] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

[4568] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gran ocasión».

[4569] El mss. 9901 dice en su lugar «sucedió».

[4570] El mss. 9901 dice en su lugar «que se an llamado».

[4571] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

[4572] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta opinión».

[4573] El Códice 1143 «quando començava el calor, escrivía.

se avía de tener en moderarse los lutos de la Reina. Y aunque se aguardó[4574] rrespuesta, no vino[4575]. Y assí, aviendo comenzado [a] apretar los calores, el Virrey se hiço traer de Madrid[4576] una vaieta lijera y se quitó el luto de paño; y el vestido de baieta fue sotana y ferruelo[4577] largo. Luego después, como apretavan los[4578] calores, fueron los ministros alijerando[4579] el luto, de manera que para
127vto Pasqua de Espíritu Santo todos // lo alijeraron. \Unos/ [se pusiéron] anascote[4580] y sotanas y garnachas[4581] asta más de media pierna; otros lanilla[4582] y otros sarga
218rº de Roma. Y d'estos dos jéneros[4583], unos / se hicieron ropilla y calzón //(fol. 146 rº) y la garnacha[4584] corta, como se acostunbra; otros se pusieron sotanilla[4585]; el Rejente vistió lanilla[4586] y se hiço calzón y ropilla; los dos consejeros más antiguos: el uno se puso lanilla y el otro anascote[4587], con sotanas y garnachas[4588] algo largas. Y todos se hicieron caperuças conforme al vestido, [y en las vueltas de las garnachas[4589] fueron de la misma tela que el vestido][4590]. En esto y en las caperuças [todos] conformaron[4591]. Después, apretando más las calores[4592], el Virrey se quitó la vaieta y se puso una sotanilla corta y ferruelo[4593] del mesmo tamaño de[4594] chamelote de lana, y los cavalleros se bistieron de lanilla, aciéndose rropilla, calzón y ferruelo[4595].

[4574] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperó».

[4575] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se tuvo».

[4576] El Códice 1143 elide «de Madrid».

[4577] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelo».

[4578] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar simplemente «Cuando apretaron los».

[4579] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los ministros fueron aligerando»; y el mss. 9901 «fueron algunos ministros alijerándose».

[4580] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «amascote».

[4581] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

[4582] El Códice 1143 dice en su lugar «lamilla».

[4583] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tipos».

[4584] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «toga».

[4585] El mss. 9901 dice en su lugar «sotanillas».

[4586] El Códice 1143 dice en su lugar «lamilla».

[4587] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «amascote».

[4588] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

[4589] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

[4590] El mss. 9901 elide «y en las vueltas de las garnachas fueron de la misma tela que el vestido».

[4591] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos coincidieron».

[4592] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los calores».

[4593] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelo».

[4594] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el».

[4595] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelo».

[352] El día del Corpus el Virrey y los de su cassa se bistieron de tafetán liso y ferruelos[4596] lijeros; y el Virrey se puso una / cadenilla de azero. Tanbién los rrejidores // y cavalleros de la ciudad se vistieron como el Virrei de tafetán liso, sin picar. Los ministros de los Tribunales no hicieron mudança alguna[4597] en los vestidos[4598]. *Sobre lo mismo* **218vto** *128rº*

[353] En los lutos de las salas del Consejo no se hico nobedad[4599].

[354] Las mujeres, unas estuvieron[4600] con su luto alijerado, particularmente algunas mujeres de ministros, porque pareçió desigualdad que el marido llevase luto y ellas no. Otras no guardaron[4601] esta consideración, //(fol. 146 vto.) sino que se pusieron de toda gala, y[4602] no pareció tan bien. *Sobre lo mismo*

[355[4603]] Y pasado el día del Corpus todos los honbres, particularmente el Virrey y los cavalleros, se bolvieron a poner el luto lijero que llevaban antes. Los señores que se lo quitaron sienpre[4604] continuaron en su gala. / *Sobre lo mismo* **219rº**

[356] Y duró en esta forma[4605] el luto asta cunplido el año. Entonces[4606] se quitaron todos los ministros y Tribunales el luto. *Sobre lo mismo*

Del Alguazil maior

[Lo que han de hazer los señores Virreyes en los decretos que dan en cédulas rreales que vienen dirigidas al Virrey y Consexo]

[357] En el año de mil seisçientos quarenta y çinco[4607], estando ausente Don Jerónimo de Aianz, estando en Siçilia por Estraticón de Metina[4608], que al tienpo hera Alguacil maior d'este[4609] Reino, alcançó cédula de Su Magestad para *Lo que han de hacer los Virreyes en los decretos que dan en cédulas reales que vienen dirigidas al Virrey y Consexo*

[4596] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelos».

[4597] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambio alguno».

[4598] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la vestimenta».

[4599] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tampoco hubo novedad».

[4600] El mss. 9901 dice en su lugar «unas se estuvieron».

[4601] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvieron».

[4602] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que».

[4603] El Códice 1143 dice en su lugar »335».

[4604] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también».

[4605] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se mantuvo».

[4606] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

[4607] El Códice 1143 dice en su lugar «El año 1646».

[4608] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estraticón de Medina»; y el mss. 9901 «Estratico de Meçina».

[4609] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que a la vez era Alguacil de ese».

que su hierno, Don Francisco de Arbicu, sirviera el dicho ofiçio, y su execución
128vto vino remitida[4610] // al Virrey y Consejo. Y aviéndose presentado primero ante el
Virrey, dio un decreto hordenando y mandando al Consejo se cunpliese con la
219vto. dicha cédula. / Reparó el Consejo en que este decreto no venía como devía, porque la dicha cédula rreal y su execución benía cometida tanto a los del[4611] Consejo como al Virrey[4612], y que en este caso no era superior para poder mandar, sino decir su voto y parezer[4613], como lo tenía el Rejente //(fol. 147 rº) y cada uno de los del Consejo, y remitir al Consejo la cédula para que allí se tomase la rresolución más conbeniente, y que con[4614] esta conformidad lo avían echo los señores Virreyes[4615]; y últimamente la cédula y título del señor Don García de Medrano, que abía[4616] pocos días avía[4617] tomado posesión de su plaza de Rejente.

[Sobre lo mesmo]

Sobre lo mismo [358] Tanbién se rreparó en el modo de las palabras, usando de las de
220rº mando[4618], no siendo[4619] la cédula suia, sino sólo un / executor d'ella con[4620] los demás del Consejo[4621]. Finalmente[4622], aviéndose conferido la materia, pareció que se viesen[4623] cómo se avían sobrecarteado otros títulos de ministros, y se
129rº alló[4624] en algunos // que el decreto de los Virreies avía sido de la misma suerte[4625] y, sin enbargo, avían sobrecarteado el Consejo. Con lo qual pareció por entonçes pasar con este decreto, particularmente por estar ya aguardando[4626] en

---

[4610] El Códice 1143 dice en su lugar «dirigida».

[4611] El Códice 1143 dice en su lugar «al».

[4612] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tanto al Consejo como al Virrey».

[4613] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «opinión».

[4614] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4615] El mss, 9901 dice en su lugar «lo avían echo así los señores Virreyes».

[4616] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacía».

[4617] El mss. 9901 dice en su lugar «que avía».

[4618] El mss. 9901 dice en su lugar «mandado».

[4619] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «usando las de mando, sin ser».

[4620] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

[4621] El mss. 9901 dice en su lugar «del mesmo Consejo».

[4622] El mss. 9901 dice en su lugar «Al fin».

[4623] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «viese».

[4624] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

[4625] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[4626] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por estar ya esperando»; y el mss. 9901 «porque estava ya aguardando».

el patio del Consejo el señor[4627] Don Francisco de Arbicu con todos los cavalleros[4628] para tomar posesión. Y assí se le dio posesión, aviendo quedado encargado el señor Rejente de dar un recado[4629] al señor Virrei[4630] de parte del Consejo para que en otra ocasión probeiese rremitiendo el título al Consejo, como se avía //(fol. 147 vto.) echo con el del señor Rejente, o bien llamando a consulta para que allí, por todos, se sobrecartease. Y el señor Rejente / dio el recado[4631]. **220vto**

[Forma como se dio la posesión a Don Francisco de Ayanz y Arbizu, por ausencia de Don Gerónimo de Ayanz, su suegro]

Forma como se dió la posesión a Don Francisco de Aianz y Arbizu por ausencia de Don Gerónimo de Ayanz, su suegro

[359] La posesión se dio en[4632] esta forma: estando todos los del Consejo juntos en el Tribunal[4633], y el secretario más antiguo en pie y descubierto, con el título, junto a la mesa de los rrelatores, se le dio aviso al Alguacil maior que podía entrar, enbiándosele a decir con un ujer. [Y] luego vino, entrando primero todos los conbidados[4634], [y] quedándose descubiertos en pie[4635]. Después entró el Alguacil maior con espada en çinta y la[4636] gorra en la mano, y llegó a donde[4637] estava // el secretario, y ninguno del Consejo se quitó la gorra ni hiço *129vto* jénero de cortesía. Y estando assí des/cubierto[4638] el Alguacil maior, le tomó el **221rº** secretario el juramento hordinario tratándole d[e] «él». Y echo el juramento, se le quitó la gorra el Rejente diciéndole que subiese al Tribunal; y aviendo llegado al Rejente, le dio la vara de su mano, y con esto se asentó[4639] en el último puesto del Tribunal, sin que ninguno de los demás juezes se quitasen la gorra. Y luego mandó el Rejente despejar la sala y cerrarla. Y en cerrándola[4640], le dio el Rejente el parabién y luego todos los del Consejo. Y con esto el Rejente le dijo que bien se podía ir, y assí se fue. //

[4627] El mss. 9901 dice en su lugar «el dicho».

[4628] El mss. 9901 dice en su lugar «conbidados».

[4629] El mss. 9901 dice en su lugar «que daría un recaudo».

[4630] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de dar un recado al señor Regente».

[4631] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[4632] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4633] El mss. 9901 dice en su lugar «que estando todos juntos en el Tribunal los del Consejo».

[4634] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitados».

[4635] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de pie».

[4636] El mss. 9901 dice en su lugar «con la espada en la cinta y con».

[4637] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fue donde»; y el Códice 1143 «y luego a donde».

[4638] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cubierto».

[4639] El Códice 1143 dice en su lugar «sentó».

[4640] El Códice 1143 dice en su lugar «Y habiéndola cerrado».

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo

[360] (fol. 148 rº) Antes de presentar en el Consejo el título el dicho Alguacil maior, se le dio orden que cunpliese con la ceremonia y visitase en sus casas a
221vto todos los del Consejo. Y así lo hizo[4641]. /

[Lo que se haze con un título cuando entra en Consejo en una lettura][4642]

Lo que se ejecuta o hace con un Título que entra en Consexo con una letura

[361] El año 1646, por el mes de octubre, el 22[4643], se avía[4644] de ber un pleito del Conde de Javier[4645] que llevava contra el braço de los cavalleros, sobre que pretendía el Conde avían de preferir[4646] los títulos a los cavalleros en el asiento en[4647] la sala quando avía Cortes. Y el Conde quiso allarse[4648] en la
130rº vista del pleito. Y aviéndose // conferido primero en el Consejo qué puesto se le devía dar y en qué forma avía de entrar y lo que con él se devía azer, porque se dudaba de todo por no aver[4649] noticia qué se avía echo con otros títulos que avían entrado a la vista de sus pleitos, se tomó[4650] rresolución del exenplar[4651] de Valladolid ([por]que el Rejente que entonzes era avía sido Oidor de aquella
222rº Chancillería[4652], y hizo rrelación de lo que allí / se azía), que de los tres juezes que suelen asentarse en la testera[4653] del Tribunal devajo del dosel se sentasen dos, el Rejente y otro a la mano derecha del Rejente[4654], y el Conde a la mano yzquierda, y los demás Oidores en los vancos travesados[4655], de manera que al Conde le preferiesen[4656] dos y él a todos los demás, y que entrase con[4657] gorra

---

4641 El mss. 9901 dice en su lugar «y lo izo así».

4642 En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 129 vto. se dice al margen «*Vide supra, fol. 68 in 2ª*».

4643 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 22 de octubre»; y el Códice 1143 «a 22».

4644 El mss. 9901 dice en su lugar «hubo».

4645 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Conde Javier».

4646 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tener preferencia».

4647 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

4648 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estar presente».

4649 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tener».

4650 El Códice 1143 dice en su lugar «tomóse».

4651 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siguiendo el modelo»; y el Códice 1143 «al exemplar».

4652 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cancillería».

4653 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentarse en la cabecera».

4654 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su mano deracha».

4655 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trasversales».

4656 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «precediesen».

4657 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sin».

y sin espada. Hícose[4658] assí, y al tienpo del entrar[4659] se[4660] quitaron todos las gorras y //(fol. 148 vto.) las tubieron quitadas asta que se asentó[4661], y lo mismo se izo quando se salió[4662]. Tratósele[4663] de «Señoría», [y él a los Consexeros][4664] y quando le nonbravan[4665] sólo [se] decía «el Conde», sin decir «Señor»[4666]. Y lo mismo hicieron los rrelatores, [abogados y] los demás ministros[4667]. Y en acavándose[4668] de ber el pleito, aziendo sus cortesías a los Oidores, y ellos a él, se salió de la sala. / // **222vto** y *130vto*

La venida del Rey Don Phelipe 4 a este Reino

[Sobre la venida de Su Magestad a Navarra]

Venida de el señor Don Phelipe 4º a este Reyno

[362] Su Magestad[4669] del Rei Don Phelipe quarto, nuestro señor, fue servido, el año 1646, de benir a este Reino juntamente[4670] con el Príncipe. Y aviendo tomado esta rresoluçión[4671], escrivió al Ovispo de Panplona, que era Virrei[4672], a[4673] primeros de marzo, aciéndole saver d'esta rresolución y que su partida sería a 15 del dicho mes[4674].

[Sobre lo mesmo y junta de Cortes]

Sobre lo mismo, y junta de Cortes

[363] Haviendo rreçivido el Obispo[4675] esta carta mandó juntar[4676] al Consejo en su cassa y la leyó, y propuso algunas cosas. Y entre otras, que tenía[4677] po-

---

[4658] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

[4659] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y a la hora de entrar».

[4660] La transcripción del texto dice en su lugar «le».

[4661] El Códice 1143 dice en su lugar «sentó».

[4662] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando salió».

[4663] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se le trató».

[4664] El mss. 9901 elide «y él a los Consexeros».

[4665] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como a los consejeros, y cuando se le nombraba»; y el mass. 9901 «y los Consejeros quando le nombravan».

[4666] El mss. 9901 dice en su lugar «Señoría».

[4667] El mss. 9901 dice en su lugar «rrelatores, los demás ministros y los abogados».

[4668] El Códice 1143 dice en su lugar «y habiéndose acabado».

[4669] El Códice 1143 elide «Su Magestad» y dice «el Rey».

[4670] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vino a este Reino en el año 1646 junto».

[4671] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decisión».

[4672] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

[4673] El mss. 9901 dice en su lugar «por los».

[4674] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 15 de ese mes».

[4675] El Códice 1143 dice en su lugar «Haviendo el Obispo rreçivido».

deres para juntar[4678] las Cortes, y [qué día sería bueno para juntarlas y hacer][4679] los llamamientos de los vrazos a ellas[4680], y si se tendrían[4681] en esta ciudad o en
223rº la de Tudela, para que Su Magestad, quando / viniese[4682], las allase[4683] //(fol. 149 rº) más a mano. Y últimamente[4684], aviéndose discurrido[4685] por todo el Consejo, se tomó rresoluçión que se llamase a Cortes para el día de San Venito, que era a[4686] 21 de março, y aunque no avía[4687] más de quinze[4688] días desde el que se hiço esta consulta asta el [dicho] día señalado, pareció vastante tienpo para acer el dicho llamamiento, porque inportava[4689] la vrebedad para que Su Magestad allase
131rº juntas[4690] las Cortes, // y que tanbién inportava[4691] fuese en esta ciudad, por ser el lugar en que de ordinario se tienen, por[4692] las maiores comodidades que ai en ella[4693], y más para acojer a Su Magestad y su jente.

[Sobre la venida de Su Magestad a Navarra y incomvenientes que avía]

Sobre lo mismo [364] Tanbién [se] trató que hera conveniente que a Su Magestad el Obis-
223vto po le escriviese quán perdido estava[4694] este Reino por los muchos gastos / que avía en los servicios que los años anteriores avía echo a Su Magestad, y que con su venida se avían de ofrecer tanbién[4695] otros muchos, con que se inposivilita-

---

4676 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunir».

4677 El mss. 9901 dice en su lugar «avía».

4678 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunir».

4679 El mss. 9901 elide «qué día sería bueno para juntarlas y hacer»; y su transcripción cambia el verbo por «reunirlas».

4680 El mss. 9901 dice en su lugar «a Cortes».

4681 El mss. 9901 dice en su lugar «serían»

4682 El Códice 1143 dice en su lugar «para que quando Su Magestad viniese».

4683 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrase».

4684 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

4685 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «discutido».

4686 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

4687 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «faltaban».

4688 El mss. 9901 dice en su lugar «diez».

4689 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era importante».

4690 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrase reunidas».

4691 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era importante».

4692 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el que se celebran normalmente debido a las».

4693 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que presenta».

4694 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo perdido que».

4695 El mss. 9901 dice en su lugar «se avían tanbién de ofrecer».

van[4696] muchas fuerzas para azer el servicio que Su Magestad pedía al Reino. Todo esto pareció que se escriviese para que, si era posible, Su Magestad escusase su venida, porque aunque aquella[4697] se deseava en estremo, pero por los dichos inconbinientes se sentía sería mejor[4698] [que] se suspendiese. En efecto, el Obispo escrivió en esta conformidad[4699]. //

[Sobre lo mismo y provisión de bastimenttos]

Sobre lo mismo, y provisión de bastimentos

[365] (fol. 149 vto.) Luego al otro día[4700] hubo otra consulta en la qual se trató de la provisión de los bastimentos[4701] y de los alojamientos, y pareció que el Obispo llamase a los rrejidores y a cada uno rrepartiese su ocupación: [uno] para que [tuviese] cuydado de la / provisión del pan[4702], otro del vino, otro de las **224rº** gallinas, capones, cabritos, etc.[4703], otro de la paja[4704] y cevada, otro de la carne, otro de los alojamientos y posadas y de enpedrar las calles y disponer la puerta de la ciudad y reedificar la puente d'ella[4705]. Y assí se fuesen // rrepartiendo las *131vto* ocupaciones y cada uno de los[4706] rrejidores hiçiesen sus delijencias, si no avía vastantes mantenimientos[4707] en esta ciudad, fuera d'ella y[4708] fuera del Reino. Y assí lo executó el Obispo, y envió a llamar a los rrejidores y les rrepartió estos cargos, dándoles orden les fuesen avisando de lo que [se] fuese aziendo y, si era nezesario, él escriviría[4709] a donde le adbirtiesen y daría todas las órdenes conbenientes, como Virrey y Capitán Jeneral.

[4696] El Códice 1143 dice en su lugar «con que imposivilitaban».

[4697] El Códice 1143 elide «aquella».

[4698] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se preferiese».

[4699] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de acuerdo a esta conformidad».

[4700] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

[4701] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de bastimentas».

[4702] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «uno para que repartiese cuidado de la provisión del pan»; y el mss. 9901 «para que cuydado de la provisión del pan uno».

[4703] El mss. 9901 dice en su lugar «capones y cabritos».

[4704] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pesca».

[4705] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reedificar el puente d'ella»; y el mss. 9901 «rratificar la puente d'ella».

[4706] El mss. 9901 dice en su lugar «d'estos».

[4707] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alojamientos».

[4708] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o».

[4709] El Códice 1143 dice en su lugar «el escrivir».

[Sobre lo mismo de provisión de bastimentos[4710]]

224vto *Provisión de bastimentos*

[366] También se tomó rresolución en esta consulta / que se diese[4711] facultad para que de[4712] todas partes se pudiese[4713] entrar vastimentos[4714], aunque fuesen de Francia, sin que se les pusiese impedimento ni estorvo, ni por los puertos ni por //(fol. 150 rº) las tablas[4715], ni de otra manera, ni[4716] se les pusiese tasa ni precio. En quanto a la entrada de vino[4717] en esta ciudad, hubo más dificultad [por el] privilejio que tiene, y pareció a la ciudad era mejor poner media docena de taverneros obligados. Y aviéndolo intentado, no hubo alguno que saliese[4718] a esta obligación, y se comunicó por todos [los] varrios, aziéndolos juntar a los vezinos[4719] en sus varrios. Pero últimamente paró en que[4720] se dio tanbién facultad para entrar libremente vino de fuera.

Que se concedió franqueza para entrar vino en esta ciudad

[Para que se aderezasen los caminos]

Aderezo de caminos

[367] También se mandó en esta consulta que el Patrimonial fuese por todo el Reino por donde avía de venir Su Magestad, y hiciese ad[e]rezar mui bien los caminos, y así lo hiço. / //

225rº y *132rº*

[Para que partiese un Alcalde de Corte a que se prebiniesen los lugares]

Para que partiese un Alcalde de Corte a que se prebiniesen los lugares

[368] También se tomó rresolución de[4721] que partiese un Alcalde de Corte para disponer bien, los lugares por donde era el tránsito de[4722] Su Magestad, de vastimentos[4723], camas y posadas, paja y cevada, y para que[4724] llegase a la

---

[4710] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».
[4711] El Códice 1143 dice simplemente «se diese».
[4712] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde».
[4713] El mss. 9901 dice en su lugar «pudiesen».
[4714] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bastimentas».
[4715] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fronteras».
[4716] El mss. 9901 dice en su lugar «y no».
[4717] El mss. 9901 dice en su lugar «del vino».
[4718] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguno que se ofreciese».
[4719] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reuniendo a todos los vecinos».
[4720] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente» se dió.
[4721] El mss. 9901 dice en su lugar «en».
[4722] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde pasaba».
[4723] El mss. 9901 dice en su lugar «los vastimentos».
[4724] La transcripción del Códice 1143 añade «el alcalde».

rraia[4725] del Reino y aguardase[4726] allá[4727] a Su Magestad para besarle la mano y acer lo que se ofreciese, como en efecto se hiço assí, y se nonbró a Don Juan de Torres, Alcalde de Corte.

[Sobre lo mesmo de la venida del Rey]

Venida del Rey, y consulta que se le hizo para que se escusasen gastos **225vto**

[369] Después ubo aviso de Madrid que no partía Su Magestad asta pasada la Pasqua, con que[4728] ubo otra consulta. Y considerando los gastos grandes que se ofrecían a este[4729] Reino con su / venida, parezió //(fol. 150 vto.) bien hacerle[4730] consulta por el Virrey y Consejo[4731] rrepresentándoselo, y las necesidades que avía tan grandes para que Su Magestad fuese servido de enbiar[4732] orden mandando por ella[4733] que de ninguna suerte[4734] se hiciesen gastos, ni por los cavalleros ni por las universidades. Y aviéndose echo y enbiado esta consulta, enbió Su Magestad cartas al Virrey y Consejo, a la ciudad de Pamplona y otras[4735] ciudades, dando horden que no se enpeñasen[4736] ni gastasen, sino sólo los gastos necesarios y preçisos. Y quando vinieron[4737] estas cartas tanvién vino[4738] aviso de cómo[4739] Su Magestad partía sin falta el lunes siguiente del[4740] domingo de // *132vto*
Quasimodo.

[Sobre averse extinguido el oficio de Virrey con la venida de Su Magestad]

Sobre haverse extinguido el oficio de Virrey con la venida de Su Magestad **226r°**

[370] Tanbién en la última consulta se trató si al Obispo se le estinguía el oficio de Virrey entrando Su Magestad en el Reino, y más viniendo a esta /

[4725] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera».
[4726] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperase».
[4727] El Códice 1143 dice en su lugar «el Alcalde».
[4728] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».
[4729] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le presentaban al».
[4730] El mss. 9901 dice en su lugar «hacer la»; y el Códice 1143 elide «bien».
[4731] El mss. 9901 dice en su lugar «y el Consejo».
[4732] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que enviase».
[4733] La transcripción del Códice 1143 elide «por ella».
[4734] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».
[4735] El mss. 9901 dice en su lugar «y a otras».
[4736] El Códice 1143 dice en su lugar «no enpeñasen».
[4737] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegaron».
[4738] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó».
[4739] El Códice 1143 elide «de» y dice simplemente «cómo».
[4740] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

ciudad. Y se tomó rresolución[4741] que se estinguía con su presencia rreal. Y assí después lo dio[4742] a entender Su Magestad, pues dio orden que, en quanto al oficio de Jeneral, lo usase[4743], pero no le dio facultad para usar de[4744] Virrey. Y assí el Consejo no le trató más como Virrey.

[Permisos que dio el Consexo a algunas universidades con ocasión de la venida de Su Magestad]

Permisos que dio el Consexo a algunas universidades con ocasión de la venida de Su Magestad

[371] Con ocasión de las dichas cartas y dicho[4745] aviso pareció al Consejo dar algunos permisos que estavan sin declarar asta saver[4746] la voluntad de Su Magestad y la noticia[4747] cierta de su benida. Y pareciendo al Consejo que eran gastos forcosos el prevenirse los lugares de vastimentos y //(fol. 151 rº) adr[e]ezar los caminos por donde[4748] avía de pasar Su Magestad, y en las ciudades acerle su rre-
226vto cevimiento[4749], dio al/gunos permisos. A la ciudad de Pamplona tres mil ducados para gastos del palio[4750], gramallas, vestidos [e] inbenciones de fuego, ad[e]recar los caminos, puentte[4751] y puerta de la Taconera[4752], por donde avía de entrar Su Magestad, sin dar lugar a que se hiçiese[n] otras fiestas ni demostraciones. A la ciudad de Tudela se le dio permiso de dos mil quinientos para los gastos que se ofreçiesen en la entrada de Su Magestad y para ad[e]rezar los caminos, particu-
133rº larmente de disponer bien el paso de la // puente que con los rrigores [grandes y crecidas] del ybierno se avía llevado el río un arco y decían que costaría más de mil ducados el açer este rreparo y paso[4753]. A la ciudad de Olite se le dio[4754] ducientos ducados para salir a rreçivir a Su Magestad, que pasó[4755] por ella, y

---

[4741] El Códice 1143 dice en su lugar «Y pareció».

[4742] El Códice 1143 dice en su lugar «Y assí lo dio después».

[4743] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejerciese».

[4744] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejercer el de»; y el mss. 9901 «usar el de».

[4745] El mss. 9901 dice en su lugar «y dicho».

[4746] El Códice 1143 dice en su lugar «hasta que se supiese».

[4747] El Códice 1143 dice en su lugar «nueva».

[4748] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prevenirse los lugares por donde».

[4749] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su reconocimiento»; y el mss. 9901 «sus rrecevimientos».

[4750] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «palacio».

[4751] El mss. 9901 dice en su lugar «fuegos, y adrecar los caminos y puente»

[4752] El mss. 9901 dice en su lugar «Taquenera».

[4753] La transcripción del Códice 1143 elide «y paso».

[4754] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dieron».

[4755] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasaba».

para prevenir algunas cosas por[4756] si acaso Su Magestad parava allí a comer. A la ciudad de Tafalla novecientos ducados / para los gastos de la entrada y rreparar caminos, porque sienpre se entendió que Su Magestad aría[4757] en ella[4758] noche, aunque no fue sino a[4759] comer y durmió en Varasoain. Tanbién se dio a otros lugares permiso, y a todos con condición de que los gastasen con quenta y rrazón, y la presentasen en Consejo acavada la asistencia[4760] de Su Magestad en este Reino, dentro[4761] un mes. //(fol. 151 vto.) A Estella, que tanbién pidió permiso de quatrocientos ducados para enviar enbajadores a dar la bienvenida a Su Magestad. **227rº**

[Prevenciones que el Alcalde de Corte hazía en los lugares por donde avía de pasar Su Magestad, y cómo le besó la mano]

[372] Tanbién partió el Alcalde de Cortte / pasada Pasqua a cumplir con su comisión, y fue dando horden a los lugares de lo que se devía azer en horden a se prebenirse[4762] de vastimentos y alojamientos[4763], y llegó a la rraia[4764] del Reino para[4765] Castilla el día que supo entrava Su Magestad en este Reino, donde aguardó a Su Magestad[4766], y en llegando[4767] le vesó la mano. Y el // Alcalde de Corte de Madrid que venía con Su Magestad se bolbió a Madrid, y el de Navarra acompañó a Su Magestad d'esta manera: anticipándose[4768] a los lugares donde avía de parar[4769] Su Magestad y disponía todo lo que era necesario[4770]. Y en llegando[4771] el Rey, iba al[4772] que açía oficio de Camarero maior y le preguntava si se ofrecía algo en que servir a Su Magestad. / **227vto** *Prevenciones que el Alcalde de Corte hacía en los lugares por donde havía de pasar Su Magestad, y cómo le bessó la mano 133vto* **228rº**

[4756] El Códice 1143 dice en su lugar «que».

[4757] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasaría».

[4758] El mass. 9901 dice en su lugar «allí».

[4759] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque sólo fue a».

[4760] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «visita».

[4761] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasado».

[4762] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en orden a proveerse»; y el mss. 9901 «rrespecto a se proveer».

[4763] El mss. 9901 dice en su lugar «y de alojamientos».

[4764] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera».

[4765] El mss. 9901 dice en su lugar «por»; y la transcripción del Códice 1143 «con».

[4766] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo esperó».

[4767] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y quando llegó»; y el Códice 1143 «y llegando».

[4768] El mss. 9901 dice en su lugar «que iba anticipando».

[4769] El mss. 9901 dice en su lugar «pasar».

[4770] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todo lo necesario».

[4771] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y en cuanto llegaba».

[4772] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

Su Magestad llegó a comer a Cintruénigo y a dormir a Tudela, y no quisso que le reciviese con palio; y tránsitos asta Barasoain, diciendo que primero lo havía de recevir en Pamplona, por ser caveza de el Reyno

[Su Magestad llegó a comer a Cintruénigo y a dormir a Tudela, y no quiso que le reciviese con palio, y transitó hasta Barassoayn]

[373] Su Magestad llegó a comer a Cintruénigo[4773] y fue a dormir a Tudela, donde no quiso ser rrecivido con palio, y lo enbió [a] avisar, y assí entró en coche sin palio, y[4774] lo avía echo nuevo la ciudad, porque dijo[4775] Su Magestad que primero lo avía de tomar en Panplona, por ser caveza del Reino. Salieron dos rregidores con gramallas[4776] a rrecevir a Su Magestad, estuvo[4777] //(fol. 152 rº) allí aquella noche y luego al otro día[4778] [partió] y llegó a dormir a Caparroso; **228vto** y al / otro día[4779], aviendo pasado por Olite, fue a comer a Tafalla y dormió en Barasoain. Y aunque en Tafalla tenía palio, no lo admitió.

Salió a recevir a Su Magestad un Diputado del Reyno a la raia de él

[Salió a recivir a Su Magestad un diputado del Reino a la raya de él[4780]]

[374] Al camino ninguno salió a rrecevir a Su Magestad ni a darle la bienbenida. Sólo el Prior de Navarra, que fue nonbrado por el Reino estando en Cortes, para que en nombre del Reino saliese a la rraia d'él[4781] y diese a Su Magestad la bienvenida. // Y lo izo así, llevando carta del Reino. Y en dándole[4782] la vienbenida se bolvió el Prior sin aconpañar a Su Magestad, por[4783] ebitar puestos *134rº* **229rº** / ni[4784] diferençias, ya que[4785] Su Magestad benía tanvien[4786] aconpañado.

Aviso del Marqués del Carpio para que los cavalleros saliesen a recevir a Su Magestad

[Aviso del Marqués del Carpio para que los cavalleros saliesen a recivir a Su Magestad]

[375] Tanbién rrecivió una carta el Obispo, del Marqués del Carpio, Cavallerico[4787] maior, escrita desde Caparroso, en que daba a entender que a Su

[4773] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cientruénigo».
[4774] El mss. 9901 dice en su lugar «aunque».
[4775] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había dicho».
[4776] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».
[4777] El mss. 9901 dice en su lugar «que estuvo».
[4778] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al día siguiente».
[4779] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al día siguiente».
[4780] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar »frontera».
[4781] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «frontera».
[4782] El Códice 1143 dice en su lugar «aviéndole dado».
[4783] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».
[4784] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».
[4785] El Códice 1143 dice en su lugar «como».
[4786] El mss. 9901 dice en su lugar «tan vién».
[4787] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caballero».

Magestad gustava[4788] saliesen los cavalleros d'esta ciudad y le aconpañasen a la entrada d'esta[4789] ciudad. Y el Obispo, aviendo recivido[4790] la carta, juntó[4791] al Consejo para consultar lo que se avía de açer. Y últimamente[4792] pareció que Don Juan de Aguirre, Decano del Consejo, pues era llamado a Cortes y allí se juntavan / todos[4793] los cavalleros, llevase la carta y la hiciese le[e]r para que les **229vto** contase de la voluntad[4794] de Su Magestad. Y assí lo hizo Don Juan de Aguirre, y los //(fol. 152 vto.) cavalleros se allaron[4795] muy afligidos de verse imposivilitados por[4796] la falta de cavallos, ya[4797] que no los avía en esta ciudad, y ser tan breve el[4798] tienpo para buscarlos, pues al otro día[4799] por la mañana avía de entrar Su Magestad en esta ciudad de Pamplona.

Que los cavalleros se allaron aflixidos porque no tenían cavallos. Lo mismo sería aora

[Llegada de Su Magestad a Pamplona]

Llegada de Su Magestad a Pamplona

[376] Al otro día[4800], que fue a 23 de abril, día de San Jorge, llegó Su Magestad a Pamplona a las once de la mañana y paró en los // Trinitarios descalcos, aviendo pasado por detrás del castillo, donde se le ico su[4801] salva de artillería y mosquetería. Y las murallas / estavan guarnecidas de soldados[4802] **230rº** del presidio, con sus capitanes y vanderas; y como él[4803] iba pasando, le acían su salva batiendo las vanderas y disparando la arcabucería. Y comió en el dicho convento, donde estava todo prevenido. Ícose[4804] esta elección por el Obispo y

134vto

[4788] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «le gustaría».

[4789] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la».

[4790] El mss. 9901 «en rreciviendo».

[4791] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunió».

[4792] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

[4793] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunían» y elide «todos»; y el Códice 1143 sólo elide «todos».

[4794] El Códice 1143 dice «les constase la voluntad».

[4795] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sintieron».

[4796] El mss. 9901 dice en su lugar «para».

[4797] El Códice 1143 elide «ya».

[4798] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y tener tan poco»; y el mss. 9901 «tan corto el».

[4799] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[4800] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

[4801] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una».

[4802] El ss. 9901 dice en su lugar «de los soldados».

[4803] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y conforme iba»; y el Códice 1143 «como iba».

[4804] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

Aposentador del Rei, por parecer era puesto a propósito para, después de comer, aguardar[4805] allí a las comunidades que le havían de vesar la mano. Y aunque antes se avía tomado rresolución de[4806] que fuera el Rei a Villava a casa del prior de Roncesballes, pero[4807] pareció estava mui lejos d'esta ciudad y que era llevar al Rei más allá de la ciudad[4808], y se consideraron otros inconbenientes, y assí se
230vto le hiço[4809] este alojamiento. /

[Aliño de palacio para ospedar al Rey y alojamiento de los señores que venían con Su Magestad]

Aliño de Palacio para ospedar al Rey, y alojamiento de los señores que venían con Su Magestad

[377] //(fol. 153 rº) El Aposentador del Rei vino algunos días antes que llegara[4810] el Rei, quien aliñó el palacio con tapicerías[4811] mui ricas y doseles que trajo de Su Magestad, y puso dos quartos, el uno para el Rei, que fue el que corresponde a[4812] la galería maior; yotro para el Príncipe, que fue el que corres-
135rº ponde a[4813] la plaza del // palacio. Este Aposentador, juntamente[4814] con el aposentador que ai de ordinario en[4815] este Reino y con un Alcalde de Corte, fueron aciendo aposentos y alojamientos[4816] para los grandes y señores que venían con
231rº Su Magestad, rreservando las casas de los cavalleros / y jente noble, excepto algunas[4817], que por su gusto o por no estar casados ni tener mujer ni hijas, pusieron[4818] en sus casas algunos grandes señores. Tanbién se rreservaron las casas[4819] de las viudas y las de los Consejeros y demás ministros. Y se dispuso tanbién el alojamiento [de todos los demás, puesto][4820] que, aunque con el Rei

---

[4805] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperar».

[4806] El Códice 1143 elide «de».

[4807] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les».

[4808] La transcripción del Códice 1143 elide «y que era llevar al Rei más allá de la ciudad».

[4809] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asignó».

[4810] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegase».

[4811] El mss. 9901 dice en su lugar «las tapicerías».

[4812] El mss. 9901 dice en su lugar «acia».

[4813] El mss. 9901 dice en su lugar «acia».

[4814] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».

[4815] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el aposentador habitual de».

[4816] El mss. 9901 dice en su luygar «aposento y alojamiento».

[4817] El mss. 9901 dice en su lugar «sólo»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «excepto alguno».

[4818] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mujeres ni hijas alojaron».

[4819] El Códice 1143 elide «casas».

[4820] Tanto el mss. 9901 como el Códice 1143 eliden «de todos los demás, puesto».

binieron muchos grandes y señores[4821] y mucha jente, todos estubieron mui bien acomodados, sin que ubiese queja alguna[4822].

[Cómo se aposentaron el Rey y el Príncipe en los Trinitarios Descalzos antes de entrar en Pamplona, donde le besaron la mano las comunidades]

231vto *Cómo se aposentaron el Rey y Príncipe, y otras cosas. Y besamanos de comunidades al Rey*

[[378]] Haviendo llegado Su Magestad a los / Trinitarios, y con él nuestro Príncipe, comieron en el convento, aviendo sido aposentados en el quarto bajo. Y aviendo inbiado el Consejo con el[4823] secretario d'él, llamado Sevastián de Olondriz, un rrecaudo[4824] al Conde de Castro, que azía //(fol. 153 vto.) oficio de Maiordomo maior, para que Su Magestad diese la orden que más[4825] fuese servido en rracón de vesarle la mano y señalase la ora, enbió a dezir que a la una o [a] las tres, que escojiese el Consejo d'estas oras la que más quisiese, y escojió las tres, // por parecer ora más acomodada[4826]. Y assí, el Obispo y cavildo d'esta *135vto* ciudad fue[ron] a la una, y la ciudad a las dos y media, y el Consejo dadas las tres. El alcalde y rrejidores fueron con sus gramallas[4827] y gorras de terciopelo liso, y / tanvién bestidos del mismo terciopelo[4828] y [con] cadenas de oro, pen- **232rº** dientes d'ellas las insignias, en coches, con todos sus ministros a cavallo[4829]. Y el alcalde hizo su rraconamiento, dándo[le] la bienbenida a Su Magestad y *Que el alcalde de la ciudad hizo la oración* rrepresentándole el contento grande que avía tenido[4830] la ciudad. Y en saliendo[4831] la ciudad, que eran las tres[4832], y la ora señalada por el Consejo, entró el *Visita a Su Magestad de los Tribunales* Rejente y el Consejo y los ministros en esta forma[4833]: que[4834] todos entraron sin ferruelos[4835] y con gorras y, llega[n]do a la puerta de la pieza[4836] donde estava

---

[4821] El mss. 9901 dice en su lugar «grandes y muchos».

[4822] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ningún problema»; y el Códice 1143 «cosa alguna».

[4823] El mss. 9901 dice en su lugar «su».

[4824] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rrecado».

[4825] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la orden de que».

[4826] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por parecerle una hora más cómoda»; y el mss. 9901 «por parecer era más acomodada».

[4827] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».

[4828] El mss. 9901 dice en su lugar «del terciopelo mismo».

[4829] El mss. 9901 dice en su lugar «cavallos».

[4830] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la gran alegría que tenía».

[4831] El Códice 1143 dice en su lugar «y habiendo salido».

[4832] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a las tres, que era la hora».

[4833] El Códice 1143 elide «y los ministros, y dice «el Consejo d'esta forma».

[4834] El Códice 1143 elide «que».

[4835] El mss. 9901 dice en su lugar «ferruelos».

Su Magestad, entró primero[4837] el Rejente y luego hico una gran cortesía y se apartó[4838] a un lado, a la mano izquierda, adelantándose un poco de la puerta; y luego hico lo mesmo el Decano, poniéndose al lado del Rejente; y después
232vto hicieron lo mesmo todos los demás ministros. / Y por no caver todos en un lado pasaron[4839] algunos al otro. Y después //(fol. 154 rº) salió el Rejente de su puesto y fue aziendo tres cortesías, como se acostumbra[4840]; y aviendo llegado[4841] a Su
136rº Magestad le vesó la mano, // avajando mucho çerca[4842] del suelo una rrodilla, y le abló en nombre del Consejo con mucha brebedad, dándole la vienbenida y rrepresentándole el contento grande[4843] que tenía de ber a Su Magestad en esta ciudad[4844], y el deseo que el Consejo tenía de servirle. Y aviéndole rrespondido el Rey con mucha umanidad, agradeciéndole la demostración y afectos del Consejo y de lo bien que se administrava justicia, se apartó[4845] a un lado el Rejente, quedando mui cerca de Su Magestad. Y partió el Decano del
233rº puesto en que avía quedado / y izo sus tres cortesías, y besándole la mano se[4846] bolvió otra bez a su puesto, aciendo otras tres cortesías sin bolver el rrostro a Su Magestad. Y luego salió el otro Oidor más antiguo y izo lo mesmo, y así fueron todos prosiguiendo. Y como iban besando la mano los ministros decía el Rejente a Su Magestad quién era y qué oficio tenía el que se la besaba[4847]. Y aviendo acavado todos de besar la mano a Su Magestad, el Rejente partió de su lugar aciendo sus tres cortesías[4848], sin bolver el rrostro a Su Magestad[4849] y,
136vto juntándose con los // demás, se fueron todos, aconpañando al Consejo el Conde

---

[4836] El mss. 9901 dice en su lugar «sala».

[4837] El mss. 9901 dice en su lugar «entró el primero».

[4838] El mss. 9901 dice en su lugar «partió».

[4839] El mss. 9901 dice en su lugar «se pusieron».

[4840] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como era costumbre».

[4841] El Códice 1143 dice en su lugar «y llegando».

[4842] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bajando muy cerca»; y el Códice 1143 «vajando mucho cerca».

[4843] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la gran alegría».

[4844] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ver en esta ciudad a Su Majestad»; y el Códice 1143 «tenía de ber en esta ciudad a Su Magestad».

[4845] El Códice 1143 dice en su lugar «y se apartó».

[4846] El Códice 1143 elide «se».

[4847] El mss. 9901 dice en su lugar «quiénes eran y qué oficio tenían cada uno».

[4848] El mss. 9901 añade «y».

[4849] La transcripción del Códice 1143 elide «Y luego salió el otro Oidor más antiguo y izo lo mesmo, y así fueron todos prosiguiendo. Y como iban besando la mano los ministros decía el Rejente a Su Magestad quiénes eran y qué oficio tenían cada uno. Y aviendo acavado todos de besar la mano a Su Magestad, el Rejente partió de su lugar aciendo sus tres cortesías y sin bolver el rrostro a Su Magestad».

de Castrillo, el de Castro y otros señores asta la puerta, donde tomaron los ministros los coches y bolvieron. / **233vto**

[Sobre lo mesmo]

[379] Quando se hico este acto estava Su Magestad en pie, arrimado a un bufete, a lo último[4850] de la sala, enfrente de la puerta d'ella, y muchos señores arrimados y descubiertos a las paredes de los lados. *Sobre lo mismo*

[La forma en que fueron los Tribunales a besar la mano al Rey]

[380] Luego[4851] que se supo era cierta la benida de Su Magestad se trató en el Consejo cómo se avía de proçeder en esta //(fol. 154 vto.) ocasión, assí para el modo[4852] que se avía de tener para besar la mano a Su Magestad como si[4853] avían de ir todos los[4854] Tribunales juntos y[4855] si se avía de vestir de gala o de luto y lijero, porque todos los de palacio iban / con[4856] sotanilla de luto. Y se **234rº** rresolvió que el vesar la mano a Su Magestad fuese como queda dicho, y que fuesen todos los Tribunales vestidos de gala los ministros para[4857] acer demostración del contento[4858] que los Tribunales tenían de la venida de Su Magestad, y fuese en[4859] coches llevando solamente alguaçiles en sus cavallos, que fuesen[4860] delante de los coches. Y para que huviese bastante[4861] más número, a más de los seis que ai de ordinario[4862], se crearon[4863] // otros seis para que todos fuesen *137rº* aconpañando al Consejo. Y tanbién quedaron[4864] todos mientras estuviese en *La forma en que fueron los Tribunales a vesar la mano al Rey*

[4850] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «final»; y el mss. 9901 «al último».

[4851] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de».

[4852] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así como del».

[4853] El mss. 9901 dice en su lugar «como se».

[4854] El mss. 9901 dice en su lugar «los tres».

[4855] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «o».

[4856] El mss. 9901 dice en su lugar «de».

[4857] El mss. 9901 dice en su lugar «los ministros de gala por».

[4858] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la alegría».

[4859] El mss. 9901 dice en su lugar «y se fuese con»; y la transcripción del Códice 1143 «y fueron en».

[4860] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iban».

[4861] El Códice 1143 elide «bastante».

[4862] El mss. 9901 dice en su lugar «ai hordinarios».

[4863] El mss. 9901 dice en su lugar «cojieron»; y la transcripción del Códice 1143 elide «que ai de ordinario se crearon otros seis».

[4864] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quedasen».

esta ciudad Su Magestad[4865], para las cosas que se ofreciesen y para [que], por su turno[4866], cada día asistiesen en palacio dos alguaciles. Y aunque se alló[4867]
234vto rrazón de[4868] que en otras venidas de Reies avía salido el / Consejo a pie, con acompañamiento[4869] de todos los procuradores, escrivanos de Corte y secretarios del Consejo, rrelatores, adbogados y escrivanos rreales, ujeres[4870], alguaciles y rreceptores. Pero como los Trinitarios estavan algo lejos d'esta ciudad [y] podía suçeder llobiese o[4871] hiciese mal tienpo, para rreducir todo esto a la forma que arriba queda dicha, y porque [se] iba con más autoridad //(folo. 155 r°) con los alguaciles a cavallo y los juezes en coches. [Y] se acertó, porque de otra manera fuera de mucha indecencia[4872] para el Consejo, por los muchos coches que avía junto a los Trinitarios, y[4873] con poca autoridad se hubiera andado[4874] entre ellos. Tanbién se acertó en ir de gala, porque Su Magestad estava[4875] bestido de[4876] un
235r° y *137vto* terciopelo negro muy rrico. / //

[La forma en que estaba el Príncipe el día de la entrada de Su Magestad en Pamplona]

Príncipe [381[4877]] Al Príncipe no se le besó aquel día la mano, porque antes entró de rreboço en la ciudad y estubo en un balcón con celosía [en casa del Obispo][4878], de donde bio la entrada de su padre. Y aunque al otro día[4879] [se] le quiso besar la mano, no se pudo porque estava[4880] enfermo con unas tercianas[4881].

[4865] El Códice 1143 dice en su lugar «Su Magestad en esta ciudad».

[4866] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y para que según su turno»; y el mss. 9901 «sus turnos».

[4867] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

[4868] El Códice 1143 elide «de».

[4869] El mss. 9901 dice en su lugar «compañía».

[4870] El Códice 1143 elide «ujieres».

[4871] El mss. 9901 dice en su lugar «y».

[4872] El Códice 1143 dice en su lugar «indencia».

[4873] El mss. 9901 dice en su lugar «Trinitarios descalcos, que».

[4874] El mss. 9901 dice en su lugar «hubiera de andar».

[4875] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iba».

[4876] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[4877] El Códice 1143 dice en su lugar «380».

[4878] El mss. 9901 elide «en casa del Obispo».

[4879] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[4880] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cayó».

[4881] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fiebres».

[Lo que se hizo al tiempo que[4882] Su Magestad entró en Pamplona]

235vto *Lo que se hizo al tiempo que Su Magestad entró en Pamplona*

[382[4883]] Después de aver besado la mano a Su Magestad el Consejo, Su Magestad partió / luego a la ciudad y subió a la Taconera por junto a[4884] San Roque, y fue al portal de la Taconera, y en el de la parte de [a]fuera de la ciudad estavan aguardando[4885] el Alcalde y rrejidores con sus gramallas[4886] y gorras, y Su Magestad bino a cavallo aconpañado de muchos señores que traía de Castilla, tanbién en sus cavallos, y muchos cavalleros d'este Reino[4887] y ciudad de Pamplona en sus cavallos, y[4888] éstos benían los primeros[4889] por agasajar y dar mejor[4890] lugar a los forasteros. Y[4891] los que pudieron y tenían cavallos y otros que los allaron[4892] cunplieron con el gusto de Su Magestad, y los demás que no salieron //(fol. 155 vto.) fue por no tener cavallos. Y aviendo llegado Su Magestad en[4893] esta forma al puesto a donde estavan aguardando[4894] el Alcalde y rrejidores, entonçes el rrejidor cabo [Don Miguel / de Aoiz][4895] // sacó en una fuente de plata dorada[4896] las llaves de la ciudad, tanbién doradas, y aviéndole dicho[4897] su plática le entregó las llaves[4898], y el Rey rrespondió agradeciéndolo y dejó las llaves al mesmo rrejidor cavo del burgo[4899]. Y en aciéndose[4900] esto, pasaron el Alcalde y rrejidores al portal de dentro[4901] de la ciudad, donde te-

236rº y *138rº* *Que el Rexidor cavo hizo aquí la oración y entrega de llaves, y en la primera visita la hizo el Alcalde en los Tribunales*

[4882] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando».

[4883] El Códice 1143 dice en su lugar «381».

[4884] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el lado de».

[4885] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[4886] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».

[4887] El mss. 9901 dice en su lugar «del Reino».

[4888] La transcripción del Códice 1143 elide «muchos cavalleros del Reino y ciudad de Pamplona en sus cavallos, que»; y el mss. 9901 dice en su lugar «que».

[4889] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en primer lugar».

[4890] El mss. 9901 dice en su lugar «dar el mejor».

[4891] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[4892] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraron».

[4893] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[4894] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[4895] El mss. 9901 elide «Don Miguel de Aoiz».

[4896] El Códice 1143 dice en su lugar «fuente dorada».

[4897] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hecho».

[4898] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 138 rº se dice al margen «*Según queda advertido supra, fol. 135 in 2ª*».

[4899] El Códice 1143 elide «del burgo».

[4900] El Códice 1143 dice en su lugar «Y habiéndose hecho».

[4901] El mss. 9901 dice en su lugar «adentro».

nían[4902] el palio, el qual era mui grande, el canpo [de] damasco colorado[4903] con grande[4904] escudo en medio bordado con las armas de la ciudad, y las cenefas eran de brocado rriquísimo; las varas eran once y doradas, seis de una parte y cinco de otra.Y tomándolas en las manos[4905] los dichos Alcalde[4906] y diez rrejidores, se puso el Rei devajo del palio iendo descubiertos y a pie. Delante del Rey se pusieron quatro maçeros[4907], y quatro Reies de / Armas que los traía consigo el Rei desde Madrid, y entonçes tomaron los maçeros sus maças y los Reies[4908] sus cotas, y en ellas[4909] estavan bordadas las armas de Su Magestad. Y pareció mucho descuido del Virrey[4910] [en] no aver echo que el Rey de Armas d'este Reino // se[4911] hubiese allado[4912] en esta ocasión, pues se alla[4913] en los juramentos de los Reies y le lleva[ba]n en medio[4914] los otros Reyes de Armas[4915]. Y luego continuaron [todos] los dichos señores[4916] forasteros //(fol. 156 rº) y cavalleros d'esta ciudad, iendo todos a cavallo. Y el Cavallerizo maior, que era el Marqués del Carpio, iba delante de Su Magestad, mui cerca, con un estoque desnudo y descubierta la caveza. Y con esta orden començaron a caminar azia la ciudad, aviendo[4917] muchísima gente en aquel canpo vitoreando a Su Magestad[4918] con notable regoçijo, y le hicieron desde el castillo[4919] una gran[de] salva[4920] de artillería y mosquetería. [Y] entró Su Magestad por la calle

236vto
Reparo de que el Rey de Armas de este Reyno no hubiese concurrido

138vto
Así se practicó en el juramento de el Príncipe

[4902] El mss. 9901 dice en su lugar «tomaron».

[4903] El mss. 9901 dice en su lugar «rojo».

[4904] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un gran».

[4905] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con la mano»; y el Códice 1143 «de la mano».

[4906] El mss. 9901 dice en su lugar «el dicho Alcalde».

[4907] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

[4908] El Códice 1143 elide «que los traía consigo el Rei desde Madrid, y entonçes tomaron los maçeros sus maças y los Reies».

[4909] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en las que».

[4910] El Códice 1143 dice en su lugar «el Virrey».

[4911] El mss. 9901 dice en su lugar «no se».

[4912] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estado».

[4913] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encuentra».

[4914] El Códice 1143 elide «en medio».

[4915] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 138 vto. se dice al margen «*Así se practicó en el juramento de el Prícipe, fol. 148*».

[4916] El mss. 9901 dice en su lugar «otros señores».

[4917] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y había».

[4918] La transcripción del Códice 1143 elide «a Su Magestad».

[4919] El Códice 1143 dice en su lugar «y le hicieron d'él».

[4920] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salve».

maior y fue / derecho a la yglesia maior. Y estavan las bentanas colgadas con **237rº**
mucha seda[4921], y en muchas ubo[4922] damas muy bien aliñadas[4923]. Y aviendo
llegado el Rey al ciminterio de la yglesia maior, se apeó de su cavallo y fue a
pie devajo [d]el palio asta la puert[4924]a prinçipal de la yglesia, que[4925] es la que
corresponde a la torre de los presos. Y llegando[4926] allí, les dijo al Alcalde[4927] y
rrejidores le aguardasen[4928] allí con el palio. Presumióse[4929] que fue prevención
de Su Magestad porque, entrando con él los Alcalde y rrejidores, se pudieran[4930]
ofrecer // encuentros[4931] con los grandes y señores que iban aconpañando a Su *139rº*
Magestad en[4932] rrazón de los puestos. Estava el Obispo bestido de pontifical,
y el cabildo aguardando[4933] a la puerta de la yglesia / de la parte de dentro, en **237vto**
modo de proçesión, y entrando Su Magestad le hicieron sus cortesías devidas
//(fol. 156 vto.) y fueron en procesión por la parte de la capilla de Santa Catalina,
cantando la música de la yglesia juntamente con la del Rey, el *Te Deun Lauda-*
mus, y en llegando[4934] a la capilla maior se puso de rrodillas el Rey junto a las
gradas del altar maior. Y acavándose[4935] el *Te Deun* se cantó con mucha música
un motete, y el Obispo dijo sus oraciones. Y con esto bolvió el Rey por la parte
que avía entrado y, bolviendo a donde avía dejado a la ciudad, bolvió a tomar
el palio iendo a pie devajo d'él por el ciminterio, y se puso[4936] a cavallo en el
[mismo] puesto que se apeó, y se prosiguió el camino asta / llegar a [palacio], **238rº**
donde se apeó Su Magestad y los demás que a cavallo venían con él, y todos
subieron asta la sala primera, donde se pusieron en dos ileras y Su Magestad

---

[4921] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y de las ventanas colgaba mucha seda»; y el mss. 9901 «en muchas sedas».

[4922] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

[4923] El Códice 1143 dice en su lugar «muy aliñadas».

[4924] El mss. 9901 elide «puerta».

[4925] El mss. 9901 dice en su lugar «y».

[4926] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando llegó».

[4927] El mss. 9901 dice en su lugar «a los Alcalde».

[4928] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperasen».

[4929] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se cree».

[4930] El mss. 9901 dice en su lugar «pudieron».

[4931] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputas».

[4932] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con».

[4933] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[4934] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando llegaron»; y el Códice 1143 simplemente «llegando».

[4935] El Códice 1143 dice en su lugar «habiéndose acabado».

[4936] El mss. 9901 dice en su lugar «montó».

fue pasando por medio, bolviéndose[4937] a un lado y a otro con mucho agrado, y
139vto se entró // en una pieza[4938], con que se acabó este acto. Y el palio luego se cojió en nombre del Cavallerizo maior, a quien le toca.

[Los rregidores que llevaron las baras del palio fueron: del burgo[4939] de San Cernín Don Miguel de Aoyz, cavo; segundo el Lizenciado Arizaga, abogado de estos Consexos; tercero el Lizenciado Latassa, así bien[4940] abogado de ellos[4941]; quarto Marcos de Echauri, secretario del Consexo; quinto Juan Alonsso. En[4942] la población de San Nicolás: lo llevaron[4943]: cavo[4944] el Lizenciado Don
238vto Martín de Ripalda, abogado de estos / Consexos; segundo Martín de Uribarri[4945], secretario del Consexo; terzero Thomás de Zabalza[4946]. En la[4947] Navarrería[4948]: cavo[4949] Don Diego de Pereda; segundo[4950], Luis de Eguiarreta][4951].

[Sobre lo mismo que acompañaron los cavalleros a Su Magestad]

Sobre lo mismo
Que acompañaron los cavalleros a Su Magestad

[383] Acerca de lo que arriba se dice, se advierte que no acompañaron a Su Magestad desde el convento de los Trinitarios descalzos sino que estubieron aguardando[4952] en la puerta de la ciudad cerca de donde aguardava[4953] el regimiento, y después de haverse puesto Su Magestad devajo de el palio, se pusieron los primeros para acompañarle y fue el acompañamiento de la forma que aquí se dice»[4954]

[4937] El Códice 1143 dice en su lugar «bolviendo».

[4938] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sala».

[4939] El Códice 1143 dice en su lugar «bulgo».

[4940] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así bien».

[4941] La transcripción del Códice 1143 elide «de ellos».

[4942] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De».

[4943] La transcripción del Códice 1143añade «lo llevaron».

[4944] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primero».

[4945] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ulibarri».

[4946] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Jabalvia».

[4947] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Del barrio de la».

[4948] La transcripción del Códice 1143añade «fueron».

[4949] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el primero».

[4950] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el segundo».

[4951] Este párrafo se halla elidido en los mss. 9901 y 5677.

[4952] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[4953] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaba».

[4954] El mss. 9901 dice en su lugar «En lo que aquí, en la tercera plana antes d'esta, se dice de los cavalleros d'esta ciudad, acerca de dónde aguardava el rrejimiento, y después de haverse puesto Su Magestad devajo del palio, para aconpañarlo se pusieron los primeros, y fue el aconpañamiento de la manera que aquí se diçe».

[Luminarias la noche que entró Su Magestad] /

[384] Por[4955] la noche hubo muchas luminarias con muchas achas[4956] por las ventanas //(fol. 157 rº) y fuegos en las calles. Quiso la ciudad azer a Su Magestad unas inbenciones de pólvora y fuegos en la plaza de palacio, y inbió a decir que se suspendiese[n], porque benía cansado y se podrían acer[4957] la noche siguiente. **239rº** *Luminarias la noche que entró Su Magestad*

[Sobre lo mismo de luminarias]

[385] A los del Consejo y Corte se dieron a quatro achas[4958] blancas para poner en las ventanas, y a [e]l Rejente ocho. No se dieron más propinas por estar alcancadas[4959] las rreceptas[4960], pero sin enbargo algunos jueçes pusieron ocho. *Sobre lo mismo*

[Sobre lo mismo de luminarias]

[386] A la noche[4961] siguiente no se pudieron tanpoco[4962] azer / las inbenciones de fuego[4963] porque el Príncipe se alló[4964] indispuesto con tercianas[4965], que le correspondió a una que avía tenido en Caparroso. Y assí por entonçes[4966] se suspendió esta fiesta asta que el Príncipe tubiese salud. **239vto** *Sobre lo mismo*

[Audiencia que dava Su Magestad]

[387] A pocos días que vino Su Magestad[4967], señaló ora para dar audiencia, que fue de onçe a doze[4968], // y lo hico con mucha puntualidad, dando *Audiencia que dava Su Magestad 140rº*

[4955] El mss. 9901 dice en su lugar «A».

[4956] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[4957] El mss. 9901 dice en su lugar «acerlos».

[4958] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cada quatro antorchas».

[4959] El mss. 9901 dice en su lugar «estar tan alcancadas».

[4960] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tan justos de rentas»; y el Códice 1143 «rrecetas».

[4961] El Códice 1143 dice en su lugar «La noche».

[4962] El Códice 1143 elide «tanpoco».

[4963] El mss. 9901 dice en su lugar «fuegos».

[4964] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

[4965] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fiebres».

[4966] El Códice 1143 elide «por entonçes».

[4967] El mss. 9901 dice en su lugar Su Magestad, a pocos días después que vino»; y la transcripción del Códice 1143 «A pocos días de que llegó Su Majestad».

[4968] El mss. 9901 dice en su lugar «a las doze».

a[4969] esta ora audiencia pública a todos. Estava en una sala donde tenía el dosel, y a otra parte havía[4970] una mesa y una silla algo baja a un lado, donde estava sentado Su Magestad y oía[4971] a los que tenían que negociar. [Y] constituió una Junta para el despacho de los negocios y mercedes //(fol. 157 vto.) que le pidiesen,
240rº que tenía la mesma fuerza que el Consejo de Cámara / de Castilla. Y los nombrados fueron: el Obispo d'esta ciudad, el Conde de Castrillo, Don Antonio [de] Contreras, estos dos ia eran del Consejo de Cámara de Castilla, y a Don García de Medrano, Rejente d'este Consejo[4972].

[Forma de visitar el Consexo a los señores]

Forma de visitar el Consexo a los señores

[388] Tratóse[4973] en el Consejo qué visitas se avían de azer y en qué forma, en particular por los del Consejo. Y pareció se devían açer al Marqués del Carpio, Caballerizo maior, y a Don Luis de Aro, su hijo, que era el privado; a Don Antonio de Contreras, al Conde de Castrillo, por ser de la Cámara estos dos; al confesor del Rey; a Don Fernando Ruiz de Contreras, por ser el secreta-
240vto rio que inmediatamente / despachava con Su Magestad. Y [por]que tenían grande puesto[4974], pareció se visitase con gorras y ferruelos[4975] a todos, fuera de[4976]
140vto Don Fernando [de] Contreras, // a los dichos títulos se tratase de «Excelencia», y a Don Antonio Contreras [y a Don Fernando] de «Señoría»[4977]. Y assí se hico, aunque Don Fernando de ninguna manera admitió «Señoría». Y en quanto a las gorras, el[4978] Rejente y el Decano, que fueron juntos a ber al Confesor, entraron con sonbreros en la visita, dieron los visitados la primera entrada y las primeras sillas y salieron, acavada la visita, aconpañando dos piezas[4979]. //

[4969] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[4970] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la otra parte había»; y el mss. 9901 «tenía».

[4971] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchaba».

[4972] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de este Reino»; y el mss. 9901 «del Consejo».

[4973] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se trató».

[4974] El Códice 1143 elide «Y porque tenía grande puesto».

[4975] El mss. 9901 dice en su lugar «visitasen con gorras y ferreruelos».

[4976] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo a»; y el Códice 1143 «fueras de».

[4977] El mss. 9901 añade «y tanbién a Don Fernando».

[4978] El mss. 9901 dice en su lugar «del».

[4979] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salas».

[Lo que hizo el Consexo con ocasión de la emfermedad del Príncipe]

Lo que hizo el Consexo con ocasión de la emfermedad del Príncipe
241rº

[389] (fol. 158 rº) Continuó la enfermedad del Príncipe[4980] y por esta causa el Consejo no pudo vesarle la mano al otro día que[4981] vino, aunque / se enbió recado[4982] de parte del Consejo con un secretario al señor que era semanero para que, de parte del Consejo, suplicase a Su Magestad le diese[4983] licencia para vesar la mano al Príncipe. Y el semanero, sin dar este recado[4984], rrespondió el inconviniente que avía; y assí se dejó asta que Su Alteza estubiese bueno[4985]. Y todo[4986] el tienpo de la enfermedad, cada día enviava un recado[4987] el Consejo con un secretario al señor que era semanero para saver cómo estava el Príncipe y qué noche avía pasado. Y aunque se trató en el Consejo si se avía de azer más demostración enbiando dos Consejeros a Su Magestad, rrepresentándole el cuidado que tenía el Consejo de la enfermedad del Príncipe, y si se ofrecía alguna cossa en su servicio rreal, // se informó de[4988] algunos señores de palacio y dijeron que no era[4989] bien azer más demostración del dicho recado[4990] ordinario. /

141rº
241vto

[La ciudad besó la mano a Su Magestad en el palacio al otro día que entró en él[4991]]

La ciudad vesó la mano a Su Magestad en palacio al otro día que enttró en él

[390] La ciudad, al otro día[4992] que vino Su Magestad, fue tanvién a vesarle la mano a palacio y le abló el Alcalde, rrepresentando el gusto que tenía la ciudad en[4993] tener a Su Magestad en ella, y suplicándole le mandase muchas cosas de su serviçio. Quiso vesar la mano al Príncipe y tanpoco pudo ser, por su

---

[4980] El mss. 9901 dice en su lugar «La enfermedad del Príncipe se continuó».

[4981] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente al que».

[4982] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[4983] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que le diera»; y el mss. 9901 «les diese».

[4984] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[4985] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «bien».

[4986] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y durante todo».

[4987] El mss. 9901 dice en su lugar «recado».

[4988] El mss. 9901 dice en su lugar «por».

[4989] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estaba».

[4990] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[4991] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente de su entrada». En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 141 rº se añade al margen «*Vide supra, fol. 135 y 138*».

[4992] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente»; y el mss. 9901 «al otro día de que».

[4993] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de»; y el Códice 1143 «el».

enfermedad, //(fol. 158 vto.) y después cada día enbiaba un recado[4994] con su secretario, como lo azía el Consejo.

Permiso de la ciudad de Pamplona

[391] También pidió la ciudad otro permiso diciendo se avían gastado con mucho más de los tres mil ducados y se le ofrecías[4995] muchos gastos. Y aviendo presentado la quenta de los tres mil [ducados] y memoria de los gastos que demás se ofreçían[4996], se les dio[4997] otros mil ducados. /

242rº

[La forma en que se hizieron los despachos del Consexo que avían de yr por «Don Phelipe»]

La forma en que se hicieron los despachos del Consexo que havían de hir por «Don Phelipe»

141vto

[392] El Consejo se alló enbarazado en rracón de los[4998] despachos que ban por «Don Phelipe» y [lo] suelen firmar los Virreies porque alló[4999] dificultad en que se llevasen a Su Magestad a firmarlos, y no enbaracarle en[5000] cosas menudas, y que se dilatarían[5001] mucho los despachos. Y ansí se tomó rresolución de que solamente fuesen firmados del[5002] Rejente y los del Consejo[5003], // en donde firman los Virreies, y que cada uno firmase según su ancianidad[5004], como se aze en las sentençias. Y d'este modo corrieron los despachos.

[Sobre lo mismo]

242vto
Sobre lo mismo

[393] También dio orden Su Magestad, por un villete / escrito por Don Fernando Ruiz de Contreras, su secretario, al Rejente, para que el dicho Rejente en las cosas menudas que tocavan[5005] el despacho a solas a los Virreies las despachase, y las demás juntamente con[5006] el Consejo.

[4994] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviaba recado»; y el mss. 9901 «recaudo».

[4995] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentaban».

[4996] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que se le presentaban».

[4997] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le dieron»; y el mss. 9901 «se le dio de permiso».

[4998] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró en una situación embarazosa por los».

[4999] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

[5000] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por no ocuparle con»; y el mss. 9901 «enbaracarle con».

[5001] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «retrasarían».

[5002] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el».

[5003] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Consejo».

[5004] El mss. 9901 dice en su lugar «antiguedad».

[5005] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «requerían».

[5006] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[Licencia para tocar a bando las campanas por la muerte de la Baronesa de Beorleguy]

Lizencia para tocar a vando las campanas por la muerte de la Varonesa de Beorlegui

[394] Suzedió que en este tienpo murió la Varonesa de Viorlegui, y hubo[5007] duda quién avía de dar licencia para tocar[se] las canpanas a vando, porque pareció por una cosa tan menuda no[5008] acudir al Rey. Y ansí se acudió al Obispo, que //(fol. 159 rº) hacía oficio de Capitán Jeneral, y él dijo que a él no le tocava. Y aviendo acudido al Rejente, dio la dicha liçençia. / **243rº**

[Regocixo por averle faltado la terciana al Prínzipe[5009]]

Regocijo por haverle faltado las tercianas al Príncipe

[395] La víspera[5010] de Pasqua de Espíritu Santo, que fue a diez y nuebe[5011] de maio, le faltó la terçiana al[5012] Príncipe, [y] hubo grande[5013] rregozijo y contento[5014] en la ciudad. A[5015] la noche hubo fuegos y luminarias, que por entonçes no se pudo azer otra fiesta. Por la mañana el Consejo enbió un recado con un secretario al señor que azía oficio de semanero, rrepresentando el contento grande[5016] que avía tenido con las buenas nuebas de la mexoría[5017] del Prínzipe, y que assí se lo // rrepresentase a Su Alteza. *142rº*

[Resolución de Su Magestad para partir a Zaragoza, y juramento del Prínzipe] / **243 vto.**

Resolución de Su Magestad para partir a Zaragoza, y juramento del Príncipe

[396] Con la mejoría del Príncipe tomó Su Magestad rresolución de partir[5018] a Caragoça el lunes siguiente, después del domingo de la Santísima Trinidad, y juntamente se dispuso que el sávado anterior, 26 de maio, víspera del

---

5007 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tubo».

5008 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque pareció que por una cosa tan menuda no era necesario»; y el mss. 9901 «porque no pareció por una cosa tan menuda».

5009 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por faltarle las fiebres al Príncipe».

5010 El Códice 1143 dice en su lugar simplemente «Víspera».

5011 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue el 19».

5012 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cesaron las fiebres del».

5013 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se produjo un gran».

5014 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alegría».

5015 El Códice 1143 dice en su lugar «Por».

5016 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la gran alegría».

5017 El mss. 9901 dice en su lugar «mejora»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticias de la mejoría».

5018 El mss. 9901 dice en su lugar «partirse».

dicho día de la Santísima Trinidad, se hicie[se] el juramento del Príncipe y el mismo domingo de la Trinidad salió él[5019] de las Cortes.

[Visita de la ciudad a Su Magestad a darle la enorabuena de la mejoría de el Príncipe]

Visita de la ciudad a Su Magestad a darle la henorabuena de la mejoría del Príncipe **244rº**

[397] La ciudad fue [el segundo día de Pasqua][5020] a vesar la mano a Su Magestad y a darle la [e]norabuena de[5021] la mejoría del Príncipe, y juntamente[5022] [a] pidirle asistiese en la procesión[5023] del día del Corpus. El Rey rrespondió agra/deciéndolo todo, sin dar rresolución cierta de quedar[s]e el día del Corpus; y aunque quiso besar la mano al Príncipe, no ubo lugar por no estar aún para dar audiencia.

[Sobre lo mismo]

Sobre lo mismo Que en esta visita no asistió el Alcalde

[398] //(fol. 159 vto.) Esta enbajada la hico la ciudad sin gramallas[5024] y sin el Alcalde, a quien no avisaron con pretesto[5025] de que la visita era de cosa[5026] de govierno, pues era para pidir a Su Magestad asistiese[5027] a esta ciudad el día del Corpus. El Alcalde, quando lo supo, sintió[5028] mucho por parezerle avía sido tanbién visita de dar al Rey el parabién por la mejora[5029] del Príncipe, y que esta causa era la principal de la visita, y ansí avía de aver[5030] ido él juntamente[5031] con el rrejimiento, // y le tocava el azer el recado[5032] o proposición. / *142vto* y **244vto**

[5019] El mss. 9901 dice en su lugar «él salió».
[5020] El mss. 9901 elide «el segundo día de Pasqua».
[5021] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».
[5022] La transcripción del Códice 1143 elide «juntamente».
[5023] El mss. 9901 dice en su lugar «en ella».
[5024] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «granallas».
[5025] El mss. 9901 dice en su lugar «el pretesto».
[5026] El mss. 9901 dice en su lugar «de cussa».
[5027] El mss. 9901 dice en su lugar «asiatiera».
[5028] El ms.. 9901 dice en su lugar «lo sintió».
[5029] El Códice 1143 dice en su lugar «por la mexoría».
[5030] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «debía haber».
[5031] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».
[5032] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[Cómo le besaron la mano al Príncipe las comunidades]

Cómo le vesaron la mano al Príncipe las comunidades

[399] Aviéndose continuado la mejoría[5033] del Príncipe, dio lugar en 24 de maio le vesaran[5034] la mano todas las comunidades. Y ansí fue el cavildo y le vesó[5035] la mano. Y después la ciudad con el Alcalde, quien solamente hico el razonamiento[5036]. Después a la tarde, a las quatro[5037], fue el Consejo y los demás Tribunales a palacio en la misma forma que avía ido quando besó[5038] la mano a Su Magestad[5039] en su entrada en los Trinitarios descalços, y le besaron[5040] la mano en el mismo modo y con las mesmas cortesías que al Rey, solo que se le trató de «Alteza». Y tanvién hubo otra[5041] diferencia, que entraron en la sala del Príncipe, donde estava, primero los Oidores de Cámara de Comptos, comencando por los más nuebos, y de la misma suerte luego[5042] los Alcaldes de Corte, y últi/mamente[5043] los del Consejo, poniéndose //(fol. 160 rº) en dos yleras. Y el último **245rº** que entró fue el Rejente, y[5044] luego comenzó [a] azer sus tres cortesías y besó la mano al Príncipe. Y luego se continuó por el Decano y más antiguos[5045] del Consejo.

[Procesión general que se hizo con la Madre de Dios del Sagrario]

Procesión general que se hizo con la Madre de Dios del Sagrario

[400] El día 26[5046] se hiço una procesión general mui solemne de la propia suerte [5047]que el día de Corpus[5048], solo que en lugar de llevar el Santísimo iba

---

[5033] El mss. 9901 dice en su lugar «Continuándose la mejora».

[5034] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que le besasen»; y el Códice 1143 «besaron».

[5035] El Códice 1143 dice en su lugar «besaron».

[5036] El mss. 9901 dice en su lugar «rreconocimiento».

[5037] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después, a las cuatro de la tarde».

[5038] El mss. 9901 dice en su lugar «besaron».

[5039] El Códice 1143 elide «a Su Magestad».

[5040] El mss. 9901 dice en su lugar «besavan».

[5041] El mss. 9901 dice en su lugar «una».

[5042] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera después».

[5043] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».

[5044] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[5045] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los más antiguos»; y el mss. 9901 «y más antiguo».

[5046] El mss. 9001 dice en su lugar «En 26».

[5047] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «misma forma».

[5048] El mss. 9901 dice en su lugar «del Corpus».

Nuestra Señora del Sagrario en unas[5049] andas de plata. Y este día salieron tanvién
143rº los descalzos Carmelitas. Iban[5050] // [el] Obispo, los Tribunales y la ciudad[5051], la
qual llevava el palio como el día de Corpus[5052]. Y hivan muchas achas[5053] con la
245vto Madre / de Dios, y[5054] las llevavan pajes del Obispo y clérigos. Salió la procesión
a las diez de la mañana de la iglesia maior, por la puerta que sale la procesión del
Corpus[5055], y fue a la plaza de palacio tomando[5056] por detrás de San Fermín, de
manera que después benía a dar[5057] enfrente de palacio, donde estava Su Magestad y el Príncipe en el corredor, que todo él estava[5058] con celosías al remate[5059], azia la puerta de palaçio, y los señores en lo rrestante del corredor. Y tenían el Rey y el Príncipe avierta la bentana de la celosía donde estavan, y como[5060] iba pasando la procesión, todos les acían su cortesía. Y al tienpo que llegó[5061] la ymajen de Nuestra Señora, Su Magestad y Alteza, se //(fol. 160 vto.) incaron de rrodillas[5062] y estubieron ansí asta que pasó. Y lebantándose, aguardaron[5063] a que pasara el Consejo. Y aviéndoles echo todos los ministros sus cortesías como[5064]
246rº iban pasando, luego, / acavando[5065] de pasar, se rretiraron. Después bolvió la
procesión a la misma calle por donde avía entrado en la plaza de palacio y se
prosiguió[5066] por las mismas calles y por la Taconera, como el día del Corpus,
143vto sólo que no fue por la // plaza del Castillo sino por la calle de Don Alonso Vélaz,
que se llamaba[5067] «la Salinería». Y aviendo buelto a la yglesia maior, se acavó

[5049] El mss. 9901 dice en su lugar «las».

[5050] El Códice 1143 dice en su lugar «iba».

[5051] El Códice 1143 elide «la».

[5052] El mss. 9901 dice en su lugar «de Santísimo».

[5053] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[5054] El mss. 9901 dice en su lugar «que».

[5055] El mss. 9901 dice en su lugar «Santísimo».

[5056] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasando».

[5057] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salir».

[5058] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que estaba».

[5059] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el remate».

[5060] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

[5061] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando llegó».

[5062] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillaron».

[5063] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».

[5064] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «conforme».

[5065] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando acabaron»; y el Códice 1143 «luego, acavado».

[5066] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «continuó».

[5067] El mss. 9901 dice en su lugar «llama».

allí la procesión como las demás se acavan[5068]. Todas las ventanas de las calles estubieron colgadas[5069] como quando[5070] entró el Rey. Esta procesión se hico dando gracias a Dios y a su Madre santísima de la mejora[5071] del Príncipe.

[Ratificación del juramento del Príncipe]

Ratificación del juramento de el Príncipe

[401] Este mesmo día por la tarde se hiço la rratificación del Príncipe del juramento[5072] que / en su nonbre se hico el año[5073] 1632 por Don Luis Bravo, que entonçes era Virrey d'este Reino. Hícose para este efecto[5074] un tablado en la yglesia maior, mui espacioso, junto a la puerta del claustro, donde se suele poner el monumento el Juebes Santo, de manera que de ancho cojía[5075] desde la pared donde ai un altar asta los pilares del púlpito. Y de largo era[5076] desde la dicha pared asta una bara más de los dichos pilares[5077]. Estaba en alto desde el suelo bara y media, y en la pared correspondiente al claustro avía otro tabladillo, levantado del //(fol. 161 rº) tablado con quatro gradas en triángulo, de manera que las avía delante y por los lados. Estava el tablado todo cubierto de[5078] muy buenas alfombras, y las paredes //con ricas tapicerías. Y en el tabladillo, que tanvién estavan cubiertas sus gradas / con[5079] alfombras, avía un dosel de brocado muy rrico, con dos sillas de brocado, una más alta que la otra, la más alta a la mano derecha[5080] y la más baja a la yzquierda[5081]. Al pie d'este tablado, en el suelo, acia la capilla maior, avía dos yleras de vancos para sentarse los tres bracos[5082] de las Cortes. La ora para hacerse el juramento se señaló a las quatro.

246vto *144rº* **247rº**

[5068] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se acaban las demás».

[5069] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adornadas».

[5070] El mss. 9901 dice en su lugar «como el día que».

[5071] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por la mejoría»; y el Códice 1143 «de la mejoría».

[5072] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del juramento del Príncipe»; y el Códice 1143 «el juramento».

[5073] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se hizo en».

[5074] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para este efecto se hizo».

[5075] El Códice 1143 dice en su lugar «cogía de ancho».

[5076] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «iba».

[5077] El Códice 1143 dice en su lugar «pilares dichos».

[5078] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El tablado estaba cubierto por».

[5079] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el tabladillo también estaba cubierto y sus gradas con»; y el mss. 9901 dice en su lugar «sus gradas estavan cubiertas con».

[5080] El Códice 1143 dice en su lugar «drecha».

[5081] El mss. 9901 dice en su lugar «a la mano yzquierda».

[5082] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para que se sentasen los dos brazos».

[Reparos que se hizieron en la forma de asistir a la jura del Príncipe el Consexo de Navarra con los de la Cámara de Castilla][5083]

247vto *Reparos que se hicieron en la forma de asistir a la jura del Príncipe el Consexo de Navarra con los de la Cámara de Castilla*

[402] Suzedió que al tienpo que se juntavan los juezes en casa del Rejente para / ir a la jura, tubo noticia el Consejo que el Conde de Castrillo[5084], como Consejero de la Cámara de Castilla, y tanvién Don Antonio de Contreras, que era del mismo Consejo, trataban de ir a la jura y preferir al Consejo con título que ellos[5085], juntamente con el Rey, como Presidente del mismo[5086] Consejo, acían Consejo de Cámara, y que este Tribunal era superior[5087] al Consejo de Navarra, y assí devían preferir, y que estava ia esto tratado con Su Magestad y tomada esta rresolución. Lo qual pareció al Consejo d'este Reino que no era rrazón y[5088] ningún Consejo[5089] le devía preferir porque, aunque en Castilla era //(fol. 161 vto.) tan grande Consejo[5090], pero en este Reino no suponía pues en él no *144vto* avía[5091] otro Consejo que el de Navarra, y por eso era supremo[5092] // y por tal **248rº** declarado en tantas / leies. Y assí, en su territorio y provincia ninguno le devía preferir, ni en otros juramentos de Reies y Príncipes le avía nadie preferido, siendo ansí que tanbién avían[5093] benido con las Personas Reales Consejos[5094] de Cámara, como se acostumbra. Y que si en este Reino obraban algunas cédulas del Consejo de Cámara, [era] siendo[5095] primero presentadas en este Consejo y admitidas por él, dando sobrecartas, y las que no se admitían no tenían efecto, y eran [en] despachos[5096] de graçias, que Su Magestad estos negocios los podía consultar[5097] con las personas que le pareciese y enbiar su cédula real. Y ansí, quando se admitían eran[5098] como provisiones de Su Magestad en cosas de gra-

---

[5083] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 144 rº se añade al margen «*No parece pudo aver motivo para este reparo, conforme a la Ord. 45, Lib. 2, Tít. 1, fol. 143*».

[5084] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castilla».

[5085] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que a ellos».

[5086] El mss. 9901 dice en su lugar «dicho».

[5087] El mss. 9901 dice en su lugar «éste era Tribunal superior».

[5088] El mss.9901 dice en su lugar «que».

[5089] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «consejero».

[5090] El mss.9901 dice en su lugar «tan grande el Consejo».

[5091] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «importaba pues no había».

[5092] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «superior».

[5093] El mss. 9901 dice en su lugar «abrían».

[5094] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejeros».

[5095] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran siempre».

[5096] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «eran en despachos».

[5097] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podía consultar estos negocios».

[5098] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en él».

cia, y [que no] contenían cosa alguna de jurisdición / ni contra leies del Reino, [y assí estava decidido][5099] por ellas[5100]. Y que si otro Consejo hubiera maior en este Reino no biniera a ser «supremo» este Consejo Real. **248vto**

Con estas rracones y otras que se consideraron se tomó rresolución por el Consejo que se hiciese una consulta a Su Magestad breve[5101], rrepresentándole todas estas rracones y suplicándole tuviese a bien [el] que[5102] el Consejo de Cámara no prefiriese al de Navarra; y que //(fol. 162 rº) juntamente fuese luego Don Juan de Aguirre, Decano del Consejo, al Reino que estaba junto[5103] en Cortes, y él era a ellas llamado[5104], y rrepresentase // en el conflito que se allava el Consejo, y que la autoridad d'él[5105] y las observancias[5106] de las leies tocava de medio en medio[5107] al mismo Reino. Y assí, enbiase luego personas a Su Magestad con un memorial rre/presentándole las causas dichas y suplicándole se sirviese de no dar lugar a que el Consejo de Cámara prefiriese al de Navarra. Ícose[5108] ansí. Y aviendo ido el dicho Don Juan de Aguirre[5109] a las Cortes y propuesto este recado[5110], luego, en[5111] conformidad de todos[5112] los tres bracos, se hico la consulta y se enbió[5113] tres personas, una[5114] de cada braço, a Su Magestad, los quales le ablaron y suplicaron lo dicho, dándole el memorial en sus propias manos. Tanbién [se hizo] la consulta del Consejo, y se enbió a Don Fernando Ruiz de Contreras, secretario que despachava con Su Magestad, para que la pusiese en sus rreales manos. Hechas todas estas deligencias, luego Su Magestad tomó[5115]

145rº

249rº
Sobre lo mismo al Rey

Resolución de el Rey para que el Consexo de la Cámara no prefiriese al de este Reyno

---

[5099] El mss. 9901 dice en lugar de esta expresión simplemente «devidos».

[5100] El mss. 9901 dice en su lugar «ellos».

[5101] El Códice 1143 elide «breve».

[5102] El mss. 9901 dice en su lugar «en bien el que».

[5103] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunido».

[5104] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llamado a ellas».

[5105] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que su autoridad».

[5106] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «observaciones».

[5107] El Códice 1143 elide «de medio en medio».

[5108] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

[5109] El Códice 1143 elide «de Aguirre».

[5110] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo»; y la transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «propuso este recado».

[5111] El mss. 9901 dice en su lugar «de».

[5112] La transcripción del Códice 1143 elide «todos».

[5113] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviaron».

[5114] El mss. 9901 dice en su lugar «sendas».

[5115] El Códice 1143 elide «luego» y dice en su lugar «tomó Su Magestad».

rresolución y enbió un recado[5116] al Consejo [y al Reino, con el Protonotario de
249vto este Reino, diciendo que el Consejo][5117] asistiese al juramento, que no se / [le]
aría nobedad[5118], y que entonçes no enbiaba[5119] su rreal decreto[5120] por la priesa
145vto de ir al juramento[5121], pero que al otro día[5122] [lo] enbiaría, y assí[5123] lo hizo. //

[La forma como[5124] asistieron los Tribunales a la jura de el Príncipe]

La forma como asistieron los Tribunales a la jura del Príncipe

[403] Con esto fueron el Consejo, la Corte, Cámara[5125] de Comptos, // (fol. 162 vto.) Fiscal y Patrimonial a la yglesia maior, y entraron por la puerta de la Calonjía, que era por donde se podía entrar, donde avía muchos archeros de la guardia[5126] de Su Magestad, y estava allá el Conde de Puño en Rostro[5127], Maiordomo del Rey y semanero, el qual fue acompañando al Consejo para ponerlo[5128]
250rº en su puesto, y se hubo de pasar entre / los vancos del Reino, en los quales estavan ia asentados[5129] los tres braços. Y así como se hiba[5130] pasando se levantavan los de las Cortes y acían su cortesía[5131]. [Y] los ministros a ellos. Y aviendo llegado al tablado y subido a él, puso[5132] el Conde al[5133] Consejo y demás ministros a la mano derecha[5134] del dosel, poniéndose en una ilera, sin que en aquella parte hubiese otra persona, de manera que el Rejente estava mui cerca de la pared donde estava el dosel, y luego el Decano, y ansí cada uno por[5135] su antigüedad,

---

[5116] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo».

[5117] El mss. 9901 elide toda esta expresión.

[5118] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ninguna novedad».

[5119] El mss. 9901 dice en su lugar «nonbrava».

[5120] El mss. 9901 dice en su lugar «decreto rreal».

[5121] El mss. 9901 dice en su lugar «de ir a hazer al juramento».

[5122] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[5123] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enviaba, y así»; y el mss. 9901 «como lo hizo».

[5124] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que».

[5125] El mss. 9901 dice en su lugar «la Cámara».

[5126] El mss. 9901 dice en su lugar «guarda».

[5127] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Conde Primo».

[5128] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «situarlo».

[5129] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentados».

[5130] El mss. 9901 dice en su lugar «hiban».

[5131] El mss.9901 dice en su lugar «sus cortesías».

[5132] El Códice 1143 dice en su lugar «al puesto».

[5133] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y subido al puesto el Conde el».

[5134] El Códice 1143 dice ensu lugar «drecha».

[5135] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

todos en pie y descubiertas las cavezas[5136], por el rrespecto del dosel. Fueron con gorras y sin ferruelos[5137], y tanbién las llebavan los Oidores de Cámara de Comptos y el Patrimonial. // De[5138] esta forma estubieron aguardando[5139] / asta que vinieron Su Magestad y el Príncipe. [Y] entonces tanbién estubieron en sus puestos[5140]. Sólo que, quando pasavan el Rey y el Príncipe, cada ministro acía su cortesía mui cunplida. No se alló[5141] en esto[5142] más que un Alcalde de Corte, porque los demás estavan ausentes, y estubo con su vara[5143]. //

146r° y **250vto**

Que el Alcalde estubo con bara

[Reparo que se hizo por el Reyno sobre concurrir la Cámara de Comptos al juramento del Príncipe, y lo que se resolvió[5144]]

[404] (fol. 163 r°) Antes que llegara Su Magestad, estando ia en el tablado todos los juezes en la forma dicha, subió[5145] el Prior de Navarra con / recado[5146] de parte del Reino, pidiendo al Consejo que[5147] mandasen a los Oidores de Cámara de Comptos y al Patrimonial saliesen[5148] fuera y no se allasen[5149] en aquel acto, porque no tenían allí puesto[5150], y por pareçer al Reino que le[5151] preferían, por estar en[5152] mejor lugar. Y ansí, que[5153] el juramento se avía echo en nonbre del Príncipe por Don Luis Brabo, Virrei[5154] que fue d'este Reino, cuia rratificaçión se avía de azer, aviendo ido se les mandó que saliesen[5155], y en efecto salieron. Y

251r°

Reparo que se hizo por el Reyno sobre concurrir la Cámara de Comptos al juramento del Príncipe, y lo que se resolvió

[5136] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y con las cabezas descubiertas».

[5137] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelos».

[5138] El mss. 9901 dice en su lugar «Y en».

[5139] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[5140] El Códice 1143 dice en su lugar «en su puesto».

[5141] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontró».

[5142] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «éste».

[5143] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 146 r° se añade al margen «*Vide supra, fol. 20 in 2ª. Lo anotado al marxen*».

[5144] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hizo».

[5145] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salió».

[5146] El mss. 9901 dice en su lugar «con un recaudo».

[5147] El Códice 1143 elide «que».

[5148] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salieran».

[5149] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuviesen presentes».

[5150] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no tenían puesto».

[5151] El mss. 9901 dice en su lugar «lo».

[5152] El mss. 9901 dice en su lugar «con».

[5153] El mss. 9901 dice en su lugar «Y que ansí en».

[5154] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Regente».

[5155] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salieran».

aviendo conferido la materia entre los del Consejo, pareçió no devían ser exclui-
146vto dos // los de [la] Cámara de Comptos, porque en la rratificación del juramento
251vto que avía echo Don Phelipe terçero, siendo Príncipe, se avían allado[5156] y estavan /
en esta posesión, y que procedía diferente rracón quando estos actos se azían por
los Virreies o por las mismas Personas Reales, porque en el primer caso están
sentados[5157] y cubiertos todos los ministros, aciendo cuerpo con el Virrey y pre-
feriendo al Reino, como se hace en las Cortes quando los Virreyes azen la pro-
posición y el solio[5158] de ellas, que entonçes no se allan los Alcaldes de Corte ni
Cámara de Comptos[5159]; pero en el segundo caso, que era el presente, //(fol. 163 vto.)
estavan todos los ministros en diferente lugar que el Reino, sin azer cuerpo con
Su Magestad, sino que asisten como criados suios, en pie y descubiertos, como
todos los demás señores que asistían al dicho juramento que eran criados de Su
Magestad, como el Cavalleriço maior, maiordomos y demás criados que tanbién
estavan en pie y descubiertos[5160], y que el Reino[5161] estava en diferente puesto del
252rº y *147r*º / tablado, asentado[5162] y cubierto. Y quando // alguna duda hubiera, no devían ser
excluidos los de Cámara de Comptos, por tener ia aquel puesto, y fuera mucha
nota el excluir[los] en acto[5163] tan público y tan solemne. Y ansí el Consejo no les
mandó que saliesen y sienpre estubieron en su lugar y puesto.

[La forma en que asistieron los señores y criados de Su Magestad, Reyes de Armas de Castilla y de Navarra al tiempo[5164] de la jura del Príncipe, y cómo fueron desde palacio a[5165] la yglesia mayor]

252vto [405] Llegaron Su Magestad, el Príncipe[5166] y todos / los señores de
su servicio y cassa, fuera de[5167] los Grandes, que no subieron al tablado. Dí-

---

[5156] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estuvieron presentes».

[5157] El mss. 9901 dice en su lugar «asentados».

[5158] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

[5159] El mss. 9901 dice en su lugar «no se allan la Cámara de Comptos ni Alcaldes de Cortes».

[5160] El Códice 1143 elide «como todos los demás señores que asistían al dicho juramento, que eran criados de Su Magestad, como el Cavalleriço maior, maiordomos y demás criados que tanbién estavan en pie y descubiertos».

[5161] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el Reino».

[5162] El mss. 9901 Códice 1143 dice en su lugar «asentado».

[5163] El mss. 9901 dice en su lugar «en un acto».

[5164] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

[5165] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde el palacio hasta».

[5166] El mss. 9901 dice en su lugar «y el Príncipe».

[5167] El mss. 9901 dice en su lugar «salvo».

La forma en que asistieron los señores y criados de Su Magestad, Reyes de Armas de Castilla y de Navarra, al tiempo de la jura del Príncipe, y cómo vinieron desde palacio a la Yglesia maior 147vto

jose que no subieron [al tablado] porque no quisieron estar descubiertos y a la mano izquierda, pues el Consejo estava a la mano derecha, como queda dicho. El Reino se estubo quedo[5168] en los puestos que tenía[5169], levantándose y descubierto[5170] quando el Rey y el Príncipe pasava[n] por medio (y estubieron ansí asta que el Rey les mando sentar[5171] y cubrirse). [Y al entrar en la yglesia hubo música de órgano, trompetas y chirimías. Su Magestad y el Príncipe subieron][5172] al tablado y se sentaron en sus sillas, el Rey a la mano derecha y el Príncipe //(fol. 164 rº) a la izquierda; y el Marqués del // Carpio, Cavalleriço maior, con el estoque desnudo se puso sobre las gradas[5173], a la mano derecha del / Rei, incado de rrodillas[5174]. Y tanbién subieron los señores y el Patriarca **253rº** que aconpañaban a Su Magestad, poniéndose a la mano izquierda enfrente del Consejo, y estubieron en[5175] pie y descubiertos, aunque algunos que no cavían en aquella parte, como criados del Rey, y que no podían faltar como tales ni por puesto de prelación, se pusieron delante de algunos últimos [del Consejo] y de los Alcaldes de Corte. Y los maceros[5176], que eran quatro, y Reies de Armas, quatro de Su Magestad y el del Reyno[5177], que[5178] todos binieron aconpañándole, tanbién estavan en el tablado, al remate d'él[5179], en las dos esquinas que correspondían acia la parte donde estava el Reino, quatro en cada parte, y el Rei de Armas estava en los quatro de la esquina[5180] de la / mano derecha. **253vto** Todos los Reies de Armas con sus cotas, los de Castilla con las[5181] armas de aquel Reino, y el de éste con las armas de Navarra y con la cota de brocado que suele llevar en // otras ocasiones. Y quando vino Su Magestad a este juramento vinieron [todos] aconpañándole, y el Rey de Armas de Navarra en medio de los [quatro] de Castilla.

148rº
El Rey de Armas de Navarra en medio de el de Castilla

[5168] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se quedó».

[5169] El Códice 1143 dice en su lugar «tenían».

[5170] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descubiertos».

[5171] El mss. 9901 dice en su lugar «asentarse».

[5172] El mss. 9901 elide toda esta expresión.

[5173] El Códice 1143 elide «sobre las gradas».

[5174] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillado».

[5175] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5176] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañantes».

[5177] El Códice 1143 dice en su lugar «y el Reino».

[5178] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya que».

[5179] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el remate».

[5180] El mss. 9901 dice en su lugar «con los cuatro de las esquinas».

[5181] El mss. 9901 dice en su lugar «sus».

[Lo que se hizo al tiempo de el[5182] juramento del Príncipe]

Lo que se hizo al tiempo del juramento del Príncipe

[406] Estando todos de esta forma, el Rey mandó que trajesen //(fol. 164 vto.) un sitial y misal[5183] y subiese allí el Patriarca de las Indias a[l] lado del Príncipe, el qual estubo en[5184] pie y descubierto. Luego el Rey de Armas dijo en boz alta
254rº desde su puesto: ¡oíd!, ¡oíd!, y el Rey dio orden al Conde de / Puño en Rostro[5185] para que dijese a los de las Cortes se sentasen, y se sentaron. Luego[5186] dio orden que se cubriesen[5187], y se cubrieron[5188]. Luego la dio tanbién de[5189] que subiesen seis de las Cortes, dos de cada braço, y subieron: del eclesiástico el Obispo y el Prior de Navarra, y del militar Don Pedro Navarra, y del braço de las universidades. Los quales, en subiendo[5190] al tablado, hiço[5191] cada uno sus tres cortesías caminando acia donde estava el Rey, a quienes dijo el deseo grande[5192] que tubo de[5193] benir a este Reino y favoreçerles y consolarles con su presencia, por co-
148vto noçer tan fieles basallos, // como lo avían mostrado[5194] en todas las ocasiones que se avían ofrecido de su servicio, y [que] tanbién avía traído al Príncipe para cumplir con la obligación que tenía de rratificar el juramento que, con poder suio y en su nonbre, avía echo el año 1632 Don Luis Brabo de Acuña, Virrey
254vto que entonçes era[5195] d'este / Reino[5196], y [que] ansí estava presto[5197] y aparejado para açerlo. A esto rrespondió el Obispo dando, de parte de los tres brazos del Reino[5198], muchas gracias //(fol. 165 rº) a Su Magestad por la gran merced que les acía, y ofreciéndose de nuebo a su servicio, y que sienpre que Su Magestad

---

[5182] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora del».

[5183] El mss. 9901 dice en su lugar «y un misal».

[5184] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5185] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Conde de Primo en el rostro».

[5186] El mss. 9901 dice en su lugar «Y luego».

[5187] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descubriesen».

[5188] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «descubrieron».

[5189] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».

[5190] El Códice 1143 dice en su lugar «habiendo subido».

[5191] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hiçieron».

[5192] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «gran deseo».

[5193] El mss. 9901 dice en su lugar «tenía de»; y la transcripción del Codice 1143 «tenía por».

[5194] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «demostrado».

[5195] La transcripción del Códice 1143 elide «que entonces era».

[5196] La transcripción del Códice 1143 añade «en ese momento».

[5197] El mss. 9901 dice en su lugar «listo».

[5198] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tres brazos y estados del Reino»; y el mss. 9901 «tres brazos del Reino».

fuese servido estava el Reino pronto a[5199] rrecevir la merced que Su Alteza les quería azer. Con esto se apartaron de Su Magestad y [se] bolvieron a sus puestos aziendo las cortesías acostunbradas. Y luego dio orden el Rey que subieran[5200] de parte del Reino, a donde estava Su Magestad y el Príncipe, los que avían de subir para rrecevir el juramento al Príncipe, y subieron el Obispo, el Prior de Navarra y el Abad de la Oliva (porque entonçes[5201] no asistieron el Prior de // Roncesballes y[5202] el Deán de Tudela, aunque se allaron[5203] en esta / ciudad, por diferencias de los puestos que tenían con el Prior de Navarra). Y aviendo subido, el Príncipe se incó de rrodillas[5204] delante del sitial donde estava el misal, y lo mesmo hicieron los tres del Reyno rrodeados al mismo[5205] sitial. Y abriendo el misal, juró en la forma acostunbrada el Príncipe, tocando los Ebanjelios, lo que el Protonotario d'este Reyno le leió, que en suma fue: la observançia del fuero, leies y costunbres d'este Reino, y rrepartir los vienes d'él[5206] en los naturales, como está más estendido[5207] en el libro de la Recopilación de los Síndicos[5208] de las leies d'este Reyno. Echo este juramento se levantó el Príncipe y se bolvió // (fol. 165 vto.) a sentar en su silla, y los tres eclesiásticos se bolvieron a su asiento. Y luego se levantaron el Rey y el Príncipe y se fueron de la manera y forma como[5209] avían entrado, / quedándose // sienpre[5210] el Consejo y los demás Tribunales en su[s] puesto[s], sin acer otro mobimiento que sus cortesías, como lo icieron a la entrada. Y en acabando[5211] de pasar el Rey por donde estavan los de las Cortes, se fueron[5212], y el Consejo bajó del tablado y fueron[5213] a casa del Rejente, donde se desiço la junta[5214].

149rº

255rº

Disputa entre el Prior de Roncesvalles y Deán de Tudela con el Gran Prior de San Joan sobre precedencias

Forma de el juramento de el Príncipe

255vto y *149vto*

[5199] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «preparado para».

[5200] El mss. 9901 dice en su lugar «subiesen».

[5201] La transcripción del Códice 1143 elide «entonces».

[5202] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni».

[5203] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque estaban».

[5204] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se arrodilló».

[5205] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rodeando el mismo».

[5206] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «repartir sus bienes».

[5207] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como se explica más extensamente».

[5208] El mss. 9901 dice en su lugar «Sendila».

[5209] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que»; y el mss. 9901 «de la manera y en la forma como».

[5210] El Códice 1143 elide «sienpre».

[5211] El Códice 1143 dice en su lugar «y acabando».

[5212] La transcripción del Códice 1143 elide «se fueron»; y el Códice 1143 dice sólo «fueron».

[5213] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

[5214] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reunión».

Cómo asistió la Cámara de Comptos al asiento de las Cortes, y juramento que hizo de las leyes aunque hubo duda en razón de ello

Cómo asistió la Cámara de Comptos al solio de las Corttes, y juramento que Su Magestad hizo de las leyes, aunque hubo duda en razón de ello

[Cómo asistió la Cámara de Comptos al solio[5215] de las Cortes, y juramento que hizo de las leyes aunque hubo duda en razón de ello]

[407] Esta tarde se trató entre los del Consejo qué se avía de azer con los Oidores[5216] de Comptos y Patrimonial al otro día[5217] en la asistencia del juramento, que Su Magestad avía de azer del solio[5218] de las Cortes, y de las leies
256rº hechas en ellas, y se tomó resolución que no fuesen, / y el Rejente[5219], en nonbre del Consejo, les enbiase esta[5220] orden, porque pareció[5221] que en este acto no avían[5222] rrepresentación alguna, ni tenían tanpoco[5223] exemplar como en el juramento del Príncipe. Y assí, el Rejente les envió la dicha orden, que lo sintieron mucho y lo quisieron rremediar acudiendo a Su Magestad, pero no le recordaron[5224]. Y últimamente[5225] binieron los dichos Oidores de Comptos a los del
150rº Consejo la mañana //(fol. 166 rº) // del juramento y les dijeron que el Reino venía en que ellos asistiesen al dicho juramento como avían asistido en el del Prínçipe[5226], y que así tubiese por[5227] bien el Consejo de admitirlos. Con esto el Consejo dio orden a Don Juan de Aguirre, que era el Decano del Consejo y llamado a Cortes, que fuese y supiese[5228] del Reino su cierta voluntad. Ansí lo hico, y vino luego y
256vto dijo que [ya] / se avían levantado[5229] los bracos de sus asientos y se salían de la

---

[5215] El Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

[5216] El Códice 1143 elide «Oidores».

[5217] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente».

[5218] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asiento».

[5219] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que no fueran, y que el Rgente».

[5220] La transcripción del Códice 1143 y el mss. 9901 dicen en su lugar «la».

[5221] El mss. 9901 dice en su lugar «porque les pareció»; y la transcripción del Códice 1143 «porque les parecía».

[5222] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hacían».

[5223] El Códice 1143 elide «tampoco».

[5224] El Códice 1143 dice en su lugar « recabaron»; y la transcripción del Códice 1143 «no lo consiguieron».

[5225] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

[5226] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al del Príncipe».

[5227] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[5228] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese y conociese la voluntad».

[5229] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que ya se habían levantado».

sala de las Cortes para ir al dicho juramento, pero que ansí de paso avía allado[5230] diferentes pareceres, y últimamente[5231] lo que los dichos Oidores de Compos se[5232] pudiesen allar[5233] en el dicho juramento como el día anterior. Con lo qual el Consejo tomó rresolución en levantar la orden que se les avía dado y que fuesen al juramento y asistiesen en la forma que avían estado en el del Príncipe, y ansí se executó.

[La forma del solio y juramento que Su Magestad hizo de observar las leyes]

La forma del solio, y juramento que Su Magestad hizo

[408] En 27 del dicho mes de maio, día de la[5234] Santísima Trinidad, fue Su Magestad servido[5235] de azer el solio[5236] de [las Cortes] // y el juramento de las leies que en ellas se / avían echo, y determinó fuese por la mañana y en el mismo tablado y de la misma forma y con la misma concurrencia[5237] de personas que se avía //(fol. 166 vto.) echo el juramento del Príncipe, sólo que en el dosel no hubo más de una silla, porque no fue el Príncipe. A las diez fue Su Magestad a la yglesia maior con el mesmo aconpañamiento y de la misma suerte[5238] que fue el día anterior, y estava aguardando[5239] el Reino en su puesto[5240] del día anterior, y tanbién el Consejo y los demás[5241] Tribunales en el puesto del tablado. Y aviéndose sentado el Rey en su silla, se puso el sitial y misal[5242] y subieron al tablado[5243] a rrecivirle el juramento los tres del Reino que subieron al juramento del Príncipe. Y aviéndose incado de rrodillas[5244] el Rey y los tres del Reino, y leídole[5245] [el Protonotario del Reino][5246] lo que avía de jurar, lo juró. Y se benía

150vto

257r°

[5230] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrado».
[5231] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «finalmente».
[5232] El mss. 9901 dice en su lugar «le».
[5233] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pudiesen estar».
[5234] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El 27 del mes de mayo de la».
[5235] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encargado».
[5236] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asiento».
[5237] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trascendencia».
[5238] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».
[5239] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».
[5240] El Códice 1143 dice en su lugar «en el puesto».
[5241] El Códice 1143 dice en su lugar «y demás».
[5242] El mss. 9901 dice en su lugar «el misal».
[5243] El Códice 1143 elide «al tablado».
[5244] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arrodillado».
[5245] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiéndole leído».
[5246] El mss. 9901 elide esta expresión.

257vto a reduçir[5247] a que observaría / y guardaría las dichas leies. Y en acavando[5248] de jurar, el Rey se sentó en su silla y los tres de las Cortes se bajaron[5249] del tablado *151rº* a sus asientos. Y luego el Rey // se fue con su aconpañamiento, quedándose los juezes del Consejo y demás Tribunales en su puesto, haciendo solamente su cortesía muy baja quando pasava el Rey. Y lo mismo hicieron los de las Cortes, **Hasta aquí** con lo que se acavó este acto.

[Cómo salieron de Pamplona el Rey y el Príncipe el día 28 de mayo y jornadas que hizieron asta salir de el Reyno]

Salida de Pamplona del Rey y Príncipe, y jornadas **258rº**

[409] Haunque la ciudad y el Reino suplicaron[5250] a Su Magestad //(fol. 167 rº) se detubiese[5251] asta pasado el día del Corpus y onrrase al Reino y ciudad[5252], / pues estava tan cerca este día[5253], rrespondió agradeciendo la súplica y rrepresentando que no lo podía azer[5254], por la mucha prisa que le dava[5255] el Reino de Aragón, como era notorio, por inportar mucho su presencia en la çiudad de Zaragoça[5256] para la buena disposición de las cosas tan graves que allí se ofrecían. Y ansí partió en[5257] 28 del dicho mes, lunes por la mañana, y el Príncipe partió por la tarde, aconpañados solamente de[5258] su jente, porque pareció maior grandeza y maior veneración no tratar de aconpañarle ninguna comonidad ni *151vto* particular. // Ni el Consejo ni otra[5259] comunidad tanpoco[5260] se despedió de Su Magestad ni del Príncipe, y se supo de palacio qu'esto era lo que se devía azer. Este día llegaron a Varasoain, donde hicieron noche, y a[5261] la mañana fueron **258vto** a comer a Olite y a la tarde a Caparroso, donde pasaron la / noche. Al otro día,

---

[5247] El mss. 9901 dice en su lugar «lo que juró se benía a reducir».

[5248] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez que acabó»; y el Códice 1143 «Y acabando».

[5249] El Códice 1143 dice simplemente «bajaron».

[5250] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suplicó».

[5251] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «quedase».

[5252] El mss. 9901 dice en su lugar «a este Reino y a esta ciudad».

[5253] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «honrase al Reino y a la ciudad, ya que estaba tan próximo ese día».

[5254] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se podía quedar».

[5255] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «metía».

[5256] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en Zaragoza».

[5257] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el».

[5258] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[5259] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta».

[5260] El Códice 1143 elide «tanpoco».

[5261] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

víspera[5262] del Corpus, fueron a comer a Valtierra y a la tarde llegaron a Tudela, donde no quiso ser rrecevido con palio ni con gramallas. Y el día del Corpus fue[5263] Su Magestad en la proçesión, //(fol. 167 vto.) la qual se hiço muy solemne, iendo el Deán de pontifical, y se hicieron siete altares en las calles mui curiosos, los cuales pidió la ciudad[5264] y rrepartió por los conbentos. Y los alcaldes y rrejidores se pusieron sus gramallas, y el palio que llevava el Santísimo fue el que la ciudad avía echo para la entrada de Su Magestad que, como no quiso entrar conél, la ciudad lo dio[5265] al cavildo o a la yglesia maior. Los rrejidores llevaron el palio como se acostunbra en Panplona, porque aunque les toca el llevarlo[5266] a los vicarios de las parrochias, como se aze[5267] // otros años [siempre][5268], esta bez *152rº* pidió la ciudad a los dichos vicarios que les dejasen llevar[5269] a los rrejidores, pues[5270] / ellos lo avían dado; y porque si no iban [con] el palio no podían ir en **259rº** la procesión por no tener puesto, porque Su Magestad hiba aconpañado de[5271] los Grandes y demás señores de su casa. El Príncipe estubo en un balcón de casa de la ciudad[5272] viendo la procesión, bestido de camino, y todos los demás cortesanos lo estubieron, fuera de Su Magestad, que bistió de negro para ir en la[5273] procesión. Después, a la tarde[5274], este mismo día partieron y fueron a dormir a Mallén, lugar del Reino de Aragón, confinante con[5275] Navarra, y al otro día, a 1º de junio[5276], //(fol. 168 rº) continuaron[5277] su jornada, de manera que llegaron a 2 a de Zaragoza[5278].

[5262] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El día de la víspera».

[5263] El mss. 9901 dice en su lugar «se alló».

[5264] El mss. 9901 dice en su lugar «mui curiosos en las calles, que la ciudad los pidió».

[5265] El mss. 9901 dice en su lugar «no quiso entrar a la ciudad con él, se lo dió».

[5266] El mss. 9901 dice en su lugar «les tocava el llevarlo»; y el mss. 9901 «lo dejasen llevar».

[5267] El Códice 1143 dice en su lugar «hazía».

[5268] El mss. 9901 elide «siempre», pero añade «y aunque».

[5269] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «les dejasen llevarlo».

[5270] El Códice 1143 repite «pues».

[5271] El mss. 9901 dice en su lugar «con».

[5272] El Códice 1143 dice en su lugar «en una casa de la ciudad, en un balcón».

[5273] El mss. 9901 dice en su lugar «esta».

[5274] El mss. 9901 dice en su lugar «Después de la jornada».

[5275] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «limítrofe con»; y el Códice 1143 «confinante a».

[5276] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «7 de junio»; y el mss. 9901 «a primeros de junio».

[5277] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con//continuaron».

[5278] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegaron el día 8 a Caragoza»; y el mss. 9901 «a dos a la ciudad de Zaragoza».

Honrras del Prínzipe

[Honras del Prinzipe]

Muerte de el Príncipe **259vto** y *152vto*

[410] El 17 de octubre del año [de] 1646 llamó a consulta el señor Virrey a los del / Consejo por aver avido // nueba[5279] cierta que el Príncipe era[5280] muerto, y propuso en ella esta nueba[5281] para que se discurriera lo que se devía azer. Y después de larga conferencia se rresolvió en que se pensase[5282] de dónde se avía de sacar dinero para los gastos de las funerarias[5283], atendiendo [a] que en las rrezeptas[5284] no avía cantidad alguna [y estaban tan enpeñadas, que no se hiçiese novedad alguna[5285]] asta que se tubiese carta de Su Magestad. Dudóse[5286] tanbién en caso que se hubiesen de azer las exequias[5287] en qué forma [se] avían de ser[5288], si se avía de azer[5289] lo mismo que en las exequias[5290] de los Reies, por ser Príncipe jurado. Y se tomó rresoluçión que el Virrey escriviese al Privado sobre esta duda, y particularmente sobre si se avían de poner doseles de luto en
260rº los Tribunales y si avían de llebar cubiertas / las cabezas con chías los juezes y demás ministros, porque se deseava ni faltar ni //(fol. 168 vto.) sobrar[5291]. Y con esto se disolvió[5292] la consulta.

Que se hicieran las mesmas demostraciones por la muerte del Príncipe que se hicieron por la Reyna nuestra señora

[Que se hizieran las mismas demostraciones por la muerte del Príncipe que se hizieron por la Reyna nuestra señora]

[411] En esta conformidad escrivió el Virrey[5293] al Privado, y tanvién el Regente a otro señor[5294] de la Cámara, y tubieron rrespuesta en que decían que

---

5279 El Códice 1143 dice en su lugar «tenido noticia».

5280 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

5281 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia».

5282 El Códice 1143 dice en su lugar «eesolvió que se pensase».

5283 El mss. 9901 dice en su lugar «la funeraria».

5284 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «arcas»; y el mss. 9901 «recetas»..

5285 El Códice 1143 elide «y estaban tan enpeñadas, que no se hiçiese novedad alguna».

5286 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se dudó».

5287 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

5288 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se habían de hacer».

5289 El Códice 1143 dice en su lugar «si había de ser».

5290 El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

5291 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque no deseaba faltar ni pasarse».

5292 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con esto disolvió».

5293 El Códice 1143 dice en su lugar «el Rey».

5294 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y al Regente como señor».

la voluntad de Su Magestad era se hiçieran las mismas demostraçiones que se avían echo por la // muerte de la Reina [nuestra señora]. Y tanvién se rrecibió *153rº* carta de Su Magestad para el Virrey[5295] y Consejo, / en que dava quenta de la **260vto** muerte del Príncipe y mandava se hicieran las demostraçiones de sentimiento en[5296] la forma acostumbrada. Con estas cartas el Virrey bolvió a llamar al Consejo a consulta, y se leieron las cartas y se trató, en[5297] cumplimiento de la voluntad de Su Magestad, lo que se devía acer. Y siendo dificultad grande[5298], de dónde se devía sacar dineros[5299] para los gastos grandes[5300] que se ofrecían[5301]; porque el medio de tomar[5302] de los depósitos que se husó quando la muerte de la Reina[5303] parecía riguroso el[5304] usar d'él[5305] segunda bez. Maiormente debiéndose aún algunas cantidades[5306]. [De parte del Consejo][5307] se propuso que, dejando libres los lutos[5308], podía cada uno de los juezes, Fiscal y Patrimonial, rrelatores y secretarios y escribanos de Corte, sacarlos a su costa. Y para el aorro de la cera [se podían] azer unas honrras que solamente / las azía la ciudad[5309], allándose en **261rº** ellas el Virrey, Consejo // y demás Tribunales y todos sus ministros y la milicia, *153vto* y azer [un] cuerpo todos, y por el encuentro[5310] que podía ofrecerse[5311] //(fol. 169 rº) de[5312] puestos, se le diese su puesto a la ciudad en la capilla maior, y que a las exequias la ciudad fuese[5313] de por sí con sus vecinos, como suele ir, y el Virrey

---

[5295] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el Virrey».

[5296] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5297] El mss. 9901 dice en su lugar «del».

[5298] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «siendo una gran dificultad»; y el mss. 9901 «siendo la dificultad grande».

[5299] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se debía sacar el dinero»; y el mss. 9901 «de dónde se avía de sacar los dineros».

[5300] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «grandes gastos».

[5301] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «presentavan».

[5302] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tomarlos».

[5303] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió la Reina».

[5304] El mss. 9901 dice en su lugar «para».

[5305] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para usarlo».

[5306] El mss. 9901 dice en su lugar «porque aún se devían algunas cantidades».

[5307] El mss. 9901 elide esta expresión.

[5308] El Códice 1143 elide «dejando libres».

[5309] El Códice 1143 dice en su lugar «azer unas onrras, solamente las que azía la ciudad».

[5310] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los enfrentamientos».

[5311] El Códice 1143 dice en su lugar «haver».

[5312] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por los».

[5313] El mss. 9901 dice en su lugar «y que al ir a los ofiçios y obsequias y al benir fuese la ciudad».

y Tribunales y miliçia tanvién de por sí, en[5314] la forma que suelen ir[5315]. Con que pareció se acudía[5316] a todo y se hiciera con maior solemnidad este acto, juntándose todos. Pareció al Virrey[5317] que no se cunplía bien con lo que Su Magestad mandava y que ansí era necesario azer dos exequias[5318], como se avía acostun-
261vto brado[5319], y que de otra suerte[5320] se faltava a la voluntad de Su Magestad, / pues venía a azer[5321] menos quitando unas exequias[5322]. Y tanbién se temió por algunos[5323] que la ciudad no bendría en esto[5324] porque querría azer sus exequias[5325] a solas y en[5326] la forma acostumbrada. Y más teniendo[5327] la ciudad çédula rreal para poderlo azer así. Con esto quedó que el Consejo discurriese[5328] más despacio en rraçón de algún medio para sacar dineros, y se acavó la consulta.

[Medio que se dispuso para sacar dinero para el gasto de las honras]

154rº Medio que se dispuso para sacar dinero para el gasto de las onras **262rº**

[412] Después, aviéndose discurrido sobre esto, // se allaron solos[5329] dos medios: el uno, pues era en[5330] ocasión que se azía el arrendamiento de las tablas, el que las arrendase diese luego[5331] a quenta del arrendamiento quinientos o seiscientos ducados para el gasto de la cera de los //(fol. 169 vto.) lutos, de los / doseles, sobremesas de las dos salas de Consejo[5332] y de la Corte, y de los ujeres de los Tribunales [y][5333] alguaciles, y que los demás lutos cada uno los sacase

---

[5314] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «también por su cuenta, de».

[5315] El mss. 9901 dice en su luygar «la forma que tanvién suelen ir».

[5316] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Con lo que les pareció que se acudía»; y el mss. 9901 «con que pareze».

[5317] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Le pareció al Virrey».

[5318] El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

[5319] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como era costunbre».

[5320] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «forma».

[5321] El mss. 9901 dice en su lugar «pues ia se benía azer».

[5322] El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

[5323] El Códice 1143 dice en su lugar «temieron algunos».

[5324] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estaría de acuerdo».

[5325] El mss. 9901 dice en su lugar «quería azer sus obsequias».

[5326] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5327] El mss. 9901 dice en su lugar «Y más, que tenía».

[5328] El mss. 9901 dice en su lugar «Con esto quedó en que en el Consejo se discurriese».

[5329] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se encontraron solo».

[5330] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque era con».

[5331] La transcripción del Códice 1143 elide «luego».

[5332] El mss. 9901 dice en su lugar «del Consejo».

[5333] Tanto el Códice 1143 como el mss. 9901 eliden «y».

a su costa, como arriva está dicho. El otro medio pareçió mejor y de menos incombinientes, y fue[5334] que un françés tenía aquí conpradas unas lanas y [que] el señor Virrey diera licencia para sacarlas dando el françés la cantidad que se acostunbra por su inporte[5335], que entiendo se da diez[5336] por ciento, valuándose las mercadurías[5337] que se han de sacar. Y este medio se le propuso al señor Virrey[5338] y él lo[5339] admitió, y en efecto se puso en execución. Y con este dinero se acudió a los dichos gastos de la çera y lo demás que arriva se diçe.

[413] No tubo efecto este arvitrio, sino que el pagador de la miliçia, // *154vto*
que era Tomás de Zabalza[5340], por orden del señor Virrey dio / quatrocientos **262vto**
ducados.

[Cómo se encargaron los del Consexo para la disposición y execución de lo necesario]

[414] Y para tomar horden de [todo] lo que se avía de hacer[5341] hubo otra *Cómo se encargaron los del Consexo para la disposición y execución de lo nezesario*
consulta donde se rrepartieron los oficios. A Don Juan de Aguirre se le dio el cuidado del túmulo y disposición[5342] de los asientos en la yglesia. A Don Joseph de Aguirre los doseles y adorno de las salas del Consejo y Corte. A Don Andrés Santos el poner la cera en el túmulo y el cuidado [de hacer] que aquella estubiese encendida //(fol. 170 rº) en los oficios, y tanvién [el] tener el dinero de la dicha lizencia[5343] para que pagase[5344] los gastos. A Don Fermín de Pereda el azer cera, y a Don Guillén[5345] el azer publicar los pregones que se suelen azer en semejantes ocasiones y convidar[5346] al / Obispo y cavildo a las obsequias[5347] y pidirles las **263rº**

[5334] El mss. 9901 dice en su lugar «es».

[5335] El Códice 1143 elide «por su inporte».

[5336] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entiendo que se da»; y el mss. 9901 «entiendo es dar un diez».

[5337] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mercancías».

[5338] El Códice 1143 dice en su lugar «al Virrey».

[5339] El mss. 9901 dice en su lugar «la».

[5340] El mss. 9901 dice en su lugar «Sabalza».

[5341] El Códice 1143 dice en su lugar «se debía hacer».

[5342] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disposiciones».

[5343] El Códice 1143 elide «de la dicha lizencia».

[5344] El Códice 1143 dice en su lugar «para pagar».

[5345] El Códice 1143 dice en su lugar «a Don Juan Don Guillén»

[5346] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «e invitar».

[5347] El Código 1143 dice en su lugar «exequias».

hiçiesen con toda solemnidad, como se avía acostunbrado[5348] otras vezes, y al[5349] Obispo tanbién que mandase a las parrochias tocasen las canpanas[5350] a vando y a muerto quando tocasen las[5351] de la iglesia maior, y en las honras[5352] que otras bezes se avía acostunbrado. Y lo mesmo enbiase a decir Don Guillen[5353] a todos los
155rº conbentos y tanvién[5354] los convidase[5355] para que el día de las obsequias[5356] // por la mañana acudiesen a la iglesia maior a la hora y capilla que se les señalase para que dijesen misa cantada en la capilla señalada y rresponso en el túmulo. Y tanvién
263vto convidase[5357] para lo mesmo a las parrochias. [Y] con esto se disolvió la consulta. /

[Reparo que huvo sobre si abría audiencia en el interin[5358] que se hazían los luttos]

Reparo que hubo sobre si abría audiencias en el interin que se hacían los lutos

[415] Y aunque se tomó resolución[5359], como otras vezes en semejantes ocasiones se avía hecho, se suspendiesen[5360] las audiencias por tres o quatro días en[5361] demostración de sentimiento[5362], y porque se hiciesen los lutos y los ministros no anduviesen sin ellos, aviendo tenido carta de Su Magestad de la muerte del Príncipe, aunque una vez se //(fol. 170 vto.) havía tomado rresolución [de que] se suspendiese[5363], pero después pareció se continuasen porque más pesaba el despacho de los negocios, que avía muchos, y fuera más del servicio de Su Magestad el despacharlos que no el suspender las audiencias por ocasión de los lutos. Y ansí fueron los juezes a los Tribunales sin luto asta que se hiciese[5364]
155vto y **264rº** aquél. Eso se // rresolvió en la dicha / segunda consulta.

[5348] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hecho».
[5349] El mss. 9901 dice en su lugar «el».
[5350] El Códice 1143 elide «las canpanas».
[5351] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los».
[5352] El mss. 9901 dice en su lugar «oras».
[5353] El mss. 9901 añade «enbiase a deçir».
[5354] El Códice 1143 elide «tanvién».
[5355] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y los invitase».
[5356] El Códice 1143 dice en su lugar «exequias».
[5357] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invitase».
[5358] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «período».
[5359] El mss. 9901 dice en su lugar «aunque tanvién se trató».
[5360] El mss. 9901 dice en su lugar «en semejantes ocasiones se avía suspendido».
[5361] El mss 9901 dice en su lugar «por».
[5362] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del dolor».
[5363] El Códice 1143 elide «aunque una vez se havía tomado rresolución se suspendiese».
[5364] El mss. 9901 dice en su lugar «hico».

[416] No se trató en ninguna d'estas consultas de enbargar baietas ni paños, porque ia el Virrey, por medio de un Alcalde de Corte, havía enbargado alguna cantidad, porque avía muchos, y [así] no subió el precio d'ellas[5365].

[Cómo se pusieron los lutos]

Cómo se pusieron los lutos

[417] Echos los lutos, se[5366] los pusieron el Virrey y [todos] los juezes en un día, y los secretarios y rrelatores[5367] [y] escrivanos de Corte; y tanbién se pusieron los doseles y las sobremesas[5368] de luto en la sala principal del Consejo, donde asiste el Rejente, y en la de Corte[5369]. Por entonçes no se pusieron en las otras dos salas, porque no hubo tienpo, pero después se pusieron / en los dose- **264vto** les[5370] de las salas de las audiencias con unos escudos de las armas rreales, que heran unos quadros pintados en ellas[5371] las armas. Los lutos fueron de baieta de Sevilla, capuz y chía puesta sobre la caveza y caperuça debajo d'ella. Y de[5372] esta forma estavan en los Tribunales los juezes y en sus puestos los rrelatores, los secretarios y escrivanos de Corte que despachavan, y de la //(fol. 171 rº) [5373]misma suerte[5374] hiban por las calles a casa, aunque hunos Hoidores en sillas de mano y otros en coche, y después no salían // de casa si no es que fuera bolver[5375] *156rº* a Consejo. Tanbién los alguaciles y ujeres tenían[5376] luto de la misma suerte que les hico[5377] el Consejo. Duró esta forma de luto tres o quatro días y, pareciendo que durava el[5378] acavarse el túmulo y disponer las otras[5379] cosas para las exe-

---

[5365] El Códice 1143 elide «d'ellas».

[5366] El Códice 1143 elide «se».

[5367] El Códice 1143 dice en su lugar «rrelatores y secretarios».

[5368] El Códice 1143 dice en su lugar «y sobremesas».

[5369] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y en la Corte».

[5370] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se pusieron los doseles».

[5371] El mss. 9901 dice en su lugar «pintados con las armas».

[5372] El mss. 9901 dice en su lugar «en».

[5373] La transcripción del Códice 1143 repite «y de la».

[5374] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[5375] El Códice 1143 dice en su lugar «sino que fueran bolver»; y su transcripción «sino que iban a volver».

[5376] El mss. 9901 dice en su lugar «ujeres y alguaciles»; y la transcripción del Códice 1143 «hicieron».

[5377] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera que lo hizo»; y el mss. 9901 «que se los hico».

[5378] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tardaba en».

[5379] El Códice 1143 dice en su lugar «demás».

265rº quias[5380], / se tomó rresolución de [que] quitasen[5381] las chías [de] sobre[5382] las cavezas y ponerlas en las espaldas[5383], y en la caveça su caperuza.

[Cómo se ajustó la diferencia que huvo con el Obispo y cavildo sobre la forma de asistir en las honras]

Cómo se ajustó la diferencia que hubo con el Obispo y cavildo de la forma de asistir en las onras **265vto**

[418] Volvieron otra vez a rresucitar las pretensiones del[5384] Obispo y cavildo que hubo quando la muerte de la Reina[5385], en rracón de si el Obispo aviendo de dezir misa pontifical[5386] havía de poner dosel, y el cavildo sobre si se avía de poner en la caponera para oír el sermón. Y se conpuso esta diferencia con que el / Obispo y cavildo tomaron[5387] el puesto de la capilla maior, donde hicieron el oficio, y la música estubo en el coro. Y el Obispo no puso dosel, aunque dijo la misa de pontifical aviéndolo consultado // con el Obispo de Taracona, que avía sido Presidente de Castilla. Y para que el predicador fuese oído del[5388] Obispo y cavildo[5389], y así bien del Virrey[5390] y [de] los Tribunales, se puso un púlpito en //(fol. 171 vto.) el túmulo, pero no se oyó[5391] bien, el qual no izo salutazión ni a Virrey ni Obispo[5392].

156vto Reparo sobre el dosel de el señor Obispo celebrando de pontifical, y medio que se tomó

[La forma en que asistieron los de la milicia]

Forma en que asistió la milicia **266rº**

[419] Ubo tanvién rreparo en los bancos de la milicia, si avían de ser con respaldo, y se pusieron rrasos, como otras beças, cubiertos con / sus vaietas[5393]. Ícose[5394] novedad de [la] manera en que aquellas se pusieron[5395]: el principio del primer vanco tocava en las[5396] paredes del coro, donde se sentó el Castellano

---

[5380] El mss. 9901 dice en su lugar «obsequias».

[5381] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de que se quitasen»; y el mss. 9901 «de quitarse».

[5382] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5383] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se las pusiesen en la espalda».

[5384] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entre el».

[5385] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió la Reina».

[5386] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniendo que decir misa de pontifical»; y el mss. 9901 «aviendo decir la misa pontifical».

[5387] El mss. 9901 dice en su lugar «tomasen».

[5388] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escuchado por».

[5389] El mss. 9901 dice en su lugar «y el cavildo».

[5390] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y por el Virrey».

[5391] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se escuchó»; y el mss. 9901 «no oía».

[5392] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni al Virrey ni al Obispo».

[5393] El Códice 1143 dice en su lugar «con bayetas».

[5394] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se hizo».

[5395] El mss. 9901 dice en su lugar «novedad en que aquellas, de manera que».

en primer lugar y luego los demás de la milicia, conforme a los puestos que les tocaba. Y pareze que los capitanes de la infantería hordinaria de este presidio preferían a los entretenidos, que hubo un capitán de cavallos. Y el auditor tuvo su puesto en medio de la milicia, no sé bien quién le prefería. Y a tienpo que[5397] binieron el Virrei, los Tribunales y demás aconpañamiento a la iglesia maior se apartaron[5398] los vancos de la milicia para que por aquella parte se entrase y después se cerravan[5399], y ponían[5400] // como está[5401] dicho. Y al salir tanvién se *157rº*
salía por aquella / parte apartándose los vancos. **266vto**

[La forma en que fueron de palacio a celebrar las honras de vísperas y missa]

[420] Señalóse el día 6 de nobiembre para las honrras de vísperas[5402] y al *La forma en que fueron de palacio a celebrar las onras, a vísperas y a missa*
otro día para la misa. Prebínose[5403] para este día todo lo que se hico quando la muerte de la Reina[5404], y llegado el día de las vísperas, //(fol. 172 rº) a las tres de la tarde fueron[5405] el Consejo y demás Tribunales a palacio, y en la plaça del dicho palaçio estavan aguardando[5406] todos los ministros de los Tribunales con sus lutos, cada uno conforme su posibilidad[5407] o conforme les tocava en rracón de sus ofiçios, como queda arriva dicho. Y salió el Virrei con todo este aconpañamiento y los de la milicia y criados de su cassa, en la misma forma / que se hico[5408] **267rº**
quando las honrras de la Reina. Y tanvién fue el Conde de Javier[5409] después del Rejente y el Decano, y en llegando[5410] a la iglesia maior (a donde[5411] se entró por // la puerta principal, que es la que tiene la lonja o ciminterio) y sentados todos *157vto*

[5396] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que tocaba con las».

[5397] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cuando».

[5398] El mss. 9901 dice en su lugar «acompañamientos a la iglesia maior apartávanse».

[5399] El mss. 9901 dice en su lugar «cerrasen».

[5400] El mss. 9901 dice en su lugar «y pusieron».

[5401] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se ha».

[5402] El mss. 9901 dice en su lugar «El día para las honrras se señaló que fue para las vísperas a 6 de novienbre».

[5403] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Señálese el día 6 de noviembre para las honras de vísperas, y al día siguiente la misa. Se previno».

[5404] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió la Reina».

[5405] El Códice 1143 dice en su lugar «fueron a las tres de la tarde».

[5406] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[5407] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sus posibilidades».

[5408] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dixo».

[5409] El Códice 1143 dice en su lugar «el Conde Xavier».

[5410] El Códice 1143 dice en su lugar «y Decano, y llegando».

[5411] El mss. 9901 dice en su lugar «que a ella».

en sus puestos, como los tubieron en las honrras de la Reina, se dijeron las vísperas y el nocturno[5412] con mucha solemnidad, y acavado el ofiçio bolvió todo el aconpañamiento con el Virrey a palacio donde se desizo.

[Cómo asistió el Rey de Armas]

Cómo asistió el Rey de Armas

[421] Al tienpo que[5413] se entró en la iglesia maior apareció el Rei de Armas con su cota y maza y se puso ante el Virrey; y se le dijo por[5414] los del
267vto Consejo que no avía de ponerse allí, sino que avía de[5415] estar / en el túmulo. Y ansí no se puso más en aquel puesto.

[Cómo fueron de palacio a la yglesia mayor el día de la misa]

Cómo fueron de palacio a la Yglesia maior el día de la missa

[422] Al otro día[5416], a 7 del dicho mes, a [las diez de] la mañana fueron todos los Tribunales a palacio, aviéndose juntado para ello en cassa del Rejente. Y tanvién fueron //(fol. 172 vto.) a la placa de palacio todos los ministros de los Tribunales y se aconpañó al Virrey de la misma suerte[5417] que a las vísperas. [Y] en llegando[5418] a la yglesia maior se dijo la misa, que el Obispo la dijo de pontifical[5419], y los cinco rresponsos. Y acavado el oficio bolvió el aconpañamiento a palacio en[5420] la forma que avía hido.

[Sobre lo mesmo]

268rº y *158r*º
Sobre lo mismo

[423] Últimamente[5421] se hico todo de la mesma / // suerte[5422] que en las honrras de la Reina, fuera de lo que[5423] aquí queda advertido. Y no lo rrepito porque tengo ia[5424] advertido lo que pasó quando[5425] las dichas honrras.

[5412] El Códice 1143 dice en su lugar «y nocturno».

[5413] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando».

[5414] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le dijeron».

[5415] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía que».

[5416] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Al día siguiente», y elide «a».

[5417] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[5418] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cuando llegaron».

[5419] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la cual la dijo el Obispo de Pamplona»; y el Códice 1143 «la cual dixo el Obispo de pontifical».

[5420] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5421] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Finalmente».

[5422] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[5423] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salvo lo que».

[5424] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «porque ya he».

[5425] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[Suspensión de las audiencias]

[424] Suspendiéronse[5426] las audiencias la tarde de las vísperas, que era día de acuerdo, y no [lo] hubo, y el día de la misa y otros dos días más, para poderse acer los lutos de garnacha, sotanas largas y ferruelos[5427] asta los pies. Y el sávado se salió a Consejo con este luto. *Suspensión de las audiencias*

[Luto de las mugeres]

[425] Las mujeres se pusieron tocas negras de tafetán y vestidos de vaieta, de la mesma suerte[5428] que se hico quando la muerte de[5429] la Reina. / *Luto de las mugeres* **268vto**

[La forma en que la Ciudad hizo las honras]

[426] La ciudad hico sus honrras[5430] las vísperas el día 8 del[5431] dicho mes de nobienbre, y la misa a 9, y la dixo [5432] de pontifical el Obispo, y hubo sermón, estando el //(fol. 173 rº) cavildo y Obispo[5433] en la capilla maior y la música en el coro, como en las honrras del Virrey y Consejo. Conbidó[5434] // la ciudad al Virrey y no fue, porque pretendió que la ciudad avía de ir[5435] a palaçio y aconpañarle[5436] desde allí, y la ciudad no vino[5437] en esto. El luto que llevaron los rrejidores fue de vaieta a imitación del Virrey y Consejo, y entiendo[5438] que el permiso del Consejo no se dio[5439] para más. En todo lo demás hiço la ciudad como otras bezes, y particularmente como en las honrras de la Reina. / *La forma en que la ciudad hizo las onras* *158vto* **269rº**

[5426] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se suspendieron».

[5427] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas, sotanas largas y ferruelos»; y el mss. 9901 «garnacha y sotana larga y ferreruelo».

[5428] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manera».

[5429] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuando murió».

[5430] El Códice 1143 dice en su lugar «La ciudad dijo».

[5431] El mss. 9901 dice en su lugar «en 8 de el».

[5432] El mss. 9901 dice en su lugar «y la misa dijo a 9 de pontifical».

[5433] El Códice 1143 elide «y hubo sermón, estando el cavildo y Obispo».

[5434] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Invitó».

[5435] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuese».

[5436] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y le acompañase».

[5437] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no estaba de acuerdo».

[5438] El mss. 9901 dice en su lugar «entendió».

[5439] El Códice 1143 dice en su lugar «no fue».

[La forma de los lutos que se pusieron todos después de hechas las honras]

Formas de lutos después de las onras

[427] Los lutos que se pusieron, echas las honrras, el Virrey, los juezes, señores caballeros[5440], ciudadanos y otras personas fueron de baieta sin frisar, sotana y ferruelos largos[5441] asta los lazos de los capatos; y los juezes, a más d'esto, garnachas[5442] largas; y las mujeres tocas negras de tafetán, rropa jubón y basquiña de vaieta sin frisar[5443], como se hico quando la muerte de la Reina. Duró esta forma de luto en los honbres asta Pasqua de Resurección; entonçes alijeraron el luto poniéndose sotanillas asta media pierna y ferruelos[5444] de vaieta frisada[5445]. Las mujeres ia avía[5446] mucho que se avían alijerado el luto poniéndose / //(fol. 173 vto.) tocas de manto de humo, con sus valonas devajo de las puntas // y algunas joias.

269vto *159rº*

Encuentro entre el Virrey y [el] Obispo

[Encuentro entre el Virrey y Obispo]

Disputación entre Obispo y Virrey

[428] Suzedió [el] día de la Candelaria del año 1647, siendo Virrey Don Luis Ponce de León, y Obispo Don Juan de Queipo de Llanos, que el Obispo por poder concurrir con el Virrei por aver enquentro[5447] en la salutación del sermón o por la causa que se pareció, dio horden [que no hubiese sermón; y, sin embargo, se rreparó en la orden][5448] que se avía de tener en dar el misal para adorar quando se dice el Evanjelio, y tanvién cómo se avía de dar la paz, y quién avía de llevar[5449] el misal al Virrey y quién al Obispo, que se avía de allar[5450] en el coro. Porque pretendía el / Virrey que el misal y la paz le avía de dar[5451] el

270rº

[5440] El Códice 1143 dice en su lugar «los caballeros».

[5441] El Códice 1143 dice en su lugar «ferreruelo largo».

[5442] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

[5443] El mss. 9901 dice en su lugar «frisada».

[5444] El mss. 9901 dice en su lugar «ferreruelos».

[5445] La transcripción del Códice 1143 elide «como se hico quando la muerte de la Reina. Duró esta forma de luto en los honbres asta Pasqua de Resurección; entonçes alijeraron el luto poniéndose sotanillas asta media pierna y ferruelos de vaieta frisada».

[5446] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ya hacía».

[5447] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «disputa».

[5448] El mss. 9901 elide «que no hubiese sermón; y, sin embargo, se rreparó en la orden».

[5449] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar».

[5450] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y estaría».

[5451] El mss. 9901 dice en su lugar «se le avía de dar».

diácono, y al Obispo el sobdiácono; y el Obispo decía que el misal llevase al Virrey el diácono[5452] y a él el sudiácono, y al tienpo[5453] [de la paz] se trocasen[5454], diciendo que ansí se // avía echo en tienpo[5455] del Conde de Oropesa, predeçesor *159vto* de Don Luis. Finalmente[5456], aunque hubo muchas alteraciones[5457] y consultas sobre esto, no se concertaron y no fue el Virrey. Y así quedó este caso indeciso.

Cómo quedaron los ofiçios de Virrey y Capitán Jeneral[5458] divididos por ida de Don Luis Ponze de León //

[Cómo quedaron los oficios de Virrey divididos por yda de Don Luys Ponze]

[429] (fol. 174 r°) Por ausencia del señor Don Luis Ponce de León, digo por hida [suya], y aver acavado en su oficio, quedaron los cargos de Virrey y Capitán Jeneral divididos: / el de Virrey tubo Don Juan de Arze[5459], Rejente, y el Castellano el de [Capitán] Jeneral[5460], y Su Magestad por su cédula rreal[5461] los confirmó. Entre los quales se dividieron los provechos de los puertos y de los descaminos de contravandos, y tanvién de dar licençias para entrar mercaderías[5462], con que[5463] hubo paz entre ellos. El Rejente no quiso tratarse más de como[5464] Rejente, y así no se le trató [más] de «Señoría»[5465] por los del Consejo ni por otros, sino algunos[5466] voluntariamente se la quisieron dar. El Virrey que bino, que fue el Marqués de Villena, tanbién le trató de «Señoría»; // quando *160r°* hiba a los actos públicos se sentava con el Consejo en su puesto de Rejente, aunque el predicador le saludava diciendo «Illustre Señor»[5467]. Tanvién se le dava

División de oficios de Virrey y Capitán General por ausencia **270vto**

[5452] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que el diácono llevase el misal al Virrey».

[5453] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a la hora».

[5454] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cambiasen».

[5455] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tiempos».

[5456] El mss. 9901 dice en su lugar «Al fin».

[5457] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muchos altercados».

[5458] La transcripción del Códice 1143 elide «y Capitán Jeneral».

[5459] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arre».

[5460] El Códice 1143 dice en su lugar «y el de Capitán General el castellano».

[5461] El Códice 1143 dice en su lugar « por cédula rreal».

[5462] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dar mencancías».

[5463] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

[5464] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no quiso que se le tratase más como».

[5465] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y así sólo se le trataba de señoría»; y el Códice 1143 «no se le tratava más de Señoría».

[5466] El mss. 9901 dice en su lugar «sino algunos que».

271rº a besar los Ebanjelios / y lo inzensavan y davan la paz. Estubo en este oficio[5468] catorze meses, que[5469] fue tan larga la vacante de Virrey.

[La forma que se tubo para dar posesión al Virrey Marqués de Villena, por haberse detenido en Marzilla al parto de su muger]

La forma que se tubo para dar posesión al Virrey Marqués de Villena, por haverse detenido en Marcilla al partto de su muger

[430] Después, por el mes de septienbre de 1650[5470], vino el Marqués de Villena por Virrey[5471] a este Reino y, viniendo la Virreina preñada, parió[5472] en Marçilla un hijo, que fue causa [para] que el Virrey //(fol. 174 vto.) se detubiese en aquel lugar algunos[5473] días. Y aviéndose dudado[5474] cómo se le daría posesión, se tomó por medio que el Virrey enviase su título al Consejo y allí se sobrecar-
271vto tease, como en efecto se hiço. / [Y] después, aviendo benido a esta ciudad, se le bolvió a dar posesión, y rratificó la dada acudiendo a palacio todos los Tribu-
160vto nales en la \forma/ acostunbrada. Y después, a[5475] dos días, hizo el // juramento a la Diputación de la observançia[5476] de las leies, en[5477] la forma acostunbrada. De manera que usó de su oficio[5478] el tienpo que estubo en Marçilla sólo con la sobrecarta primera[5479] que dio[5480] el Consejo.

Encuentro que hubo con la Cámara de Comptos y sobre la forma de hir a palacio con los Tribunales a dar la posesión al Virrey

[Encuentro que hubo con la Cámara de Comptos sobre la forma de yr a palacio con los Tribunales Reales a dar la posesión al Virrey]

[431] El día que fue a palaçio el Consejo y la Corte[5481] sucedió con los de
272rº Cámara de / Comptos que, aviéndoles enviado rrecados[5482] el Rejente, aziéndo-

---

[5467] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «atentamente señor»; y el mss. 9901 «Illustrísimo Señor».

[5468] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cargo».

[5469] El Códice 1143 dice en su lugar «y».

[5470] El Códice 1143 dice en su lugar «septiembre, año 1650».

[5471] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Virrey».

[5472] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «embarazada, dio a luz».

[5473] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «unos».

[5474] El mss. 9901 dice en su lugar «dificultado».

[5475] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5476] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del respeto».

[5477] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5478] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupó su cargo».

[5479] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «primera sobrecarta».

[5480] El mss. 9901 dice en su lugar «que le dio».

[5481] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El día que el Consejo y la Corte fueron al palacio».

[5482] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «un rrecado»; y el mss. 9901 «rrecaudos».

les saver que se le dava la posesión al Virrey y que iba a palacio el Consejo, y que ansí asistiesen[5483], fueron a casa del Rejente a las tres de la tarde, que era la [hora][5484] señalada, y les dijo el Rejente que fuesen[5485] a palacio porque no avía coche donde pudiesen ir. Y con esto se fueron y buscaron coche[5486] y salieron[5487] al encuentro del[5488] Consejo y los Alcaldes de Corte, que azían un cuerpo. Y aviendo querido ponerse los de Comptos con su coche delante del de los Alcaldes //(fol. 175 rº) de Corte para azer un cuerpo con el Consejo, no fueron admitidos, de manera que mandó el Consejo que los alguaciles que hiban a cavallo se pusiesen[5489] inmediatamente // al coche de los Alcaldes de Corte, de manera que los / de *161rº* y **272vto**
Cámara de Comptos fuesen delante de los alguaciles. Con lo qual los de Comptos se adelantaron y aguardaron[5490] en palacio para entrar, juntamente[5491] con la Corte y el Consejo, a dar la posesión al Virrey. Y pretendieron[5492] que avían de hir juntamente[5493] con el Consejo, de la manera que otras vezes se avía echo. Hubo duda sobre esta costunbre porque, aunque parecía que asistían los de Cámara de Comptos[5494] a la dicha posesión, como lo tengo advertido arriva[5495], pero [que] aquello[5496] fue en tienpo que los Tribunales [no] hivan juntos, y [que] después[5497] de algunos años a esta parte[5498] se avía introducido, desde el tienpo de[5499] Don Álvaro de Oca[5500], Rejente, que fuesen juntos desde casa del Rejente. Y se deçía que los de Comptos después d'esta nueba forma[5501] no / hivan juntos con los Tribu- **273rº**
nales sino que aguardavan[5502] en palacio. No se tomó rresolución por el Virrey. // *161vto*

[5483] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistieron».
[5484] La transcripción del Códice 1143 tacha «señora».
[5485] El mss. 9901 dice en su lugar «que se fuesen».
[5486] El mss. 9901 dice en su lugar «buscaron un coche».
[5487] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se fueron».
[5488] El Códice 1143 dice en su lugar «al».
[5489] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «subiesen».
[5490] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaron».
[5491] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».
[5492] El mss. 9901 dice en su lugar «pretendiendo».
[5493] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «junto».
[5494] El mss. 9901 dice en su lugar «porque parece que asisten los Oidores de Comptos».
[5495] El mss. 9901 dice en su lugar «tengo advertido en el capítulo que trata sobre esto».
[5496] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pero que aquello».
[5497] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no iban juntos, y que después».
[5498] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y hasta ahora».
[5499] El mss. 9901 dice en su lugar «que».
[5500] El mss. 9901 dice en su lugar «Oza».
[5501] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «d'esta buena noticia».
[5502] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaban».

[Lo que se haze con los señores Virreyes ynterinarios[5503]]

Lo que se hace con los Virreies interinarios

[432] Cuando el Virrey nonbra a otro en su lugar[5504] por su ausençia o despidida[5505], que suele ser ordinariamente[5506] al //(fol. 175 vto.) Rejente[5507], el nonbrado no aze[5508] novedad alguna en su trato. Y assí, el señor Regente[5509] Don Gabriel Vijil de Quiñones, aviendo quedado[5510] nonbrado en[5511] el cargo de Virrei por el señor Marqués de Tavara[5512] quando partió[5513] d'este Reino al de Aragón, que allí fue probeido por Virrey[5514], no [se] hico novedad alguna en su trato, ni en la
273vto visita jeneral de presos / puso silla; y el Consejo, quando acavó la visita jeneral, solamente le acompañó, como otras vezes, asta la escalera que se sube a su casa. Berdad es que otras bezes que quedó nonbrado en el cargo de Virrey en algunas yglesias en la misa solemne le dieron el misal y la paz, y le saludaron en los sermones, como fue quando[5515] el Marqués de los Vélez, Virrei que fue d'este Reino[5516], y le dejó nonbrado en su lugar, como quando se huvo de[5517] ausentar
162r° el Marqués a[5518] la Provinçia. //

Sobre un negoçio de Agustín Virto, quien fue rreceptor

Sobre jurisdicción de la Cámara de Comptos en negocio de alcance que hizo un Recetor

[Sobre un negoçio de Agustín Virto, quien fue rrezeptor]

[433] En un negoçio de Agustín Virto, que fue rreceptor, aviéndose[5519]
274r° tomado la cuenta en la Cámara de Comptos, y aviendo él / echo alcanze a las rreceptas, en virtud d'este alcanze pidió su executoria en Corte. Y aviéndose //

[5503] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinos».
[5504] El Códice 1143 elide «en su lugar».
[5505] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por ausencia o despedida del Regente».
[5506] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo habitual».
[5507] La transcripción del Códice 1143 elide «al Rejente».
[5508] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «introduce ninguna novedad».
[5509] El Códice 1143 dice en su lugar «el Regente».
[5510] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sido».
[5511] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para».
[5512] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tabera».
[5513] El mss. 9901 dice en su lugar «quando se partió».
[5514] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde fue nombrado como Virrey».
[5515] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como cuando fue».
[5516] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey de este Reino».
[5517] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se tuvo que».
[5518] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».
[5519] El mss. 9901 dice en su lugar «fuera rreceptor, aviéndosele».

(fol. 176 rº) dado y pasada la caussa a Consejo, el Consejo sintió que por ser negoçio de Hacienda Real no pudo conocer la Corte, y dio por nula la sentençia y rremitió la causa a[5520] Cámara de Comptos, donde se bio en primera instancia y salió sentencia declarando no aver lugar lo que pidía Agustín Virto. Y aviendo benido el negocio a Consejo, pareciendo que avía muchos acrehedores en las rreceptas y que no estava con ellos legitimada la caussa, conforme[5521] la sentencia de Comptos, \rremitió la causa por aora a[5522] Cámara de Comptos/ para que, lejitimándose con todos los acrehedores, proveiese justicia. D'esta declaración presentó agravios a rrebista // Virto y, aviéndose visto los / autos, se rreparó que *162vto* y **274vto**
la Cámara de Comptos no tenía conocimiento en esta causa porque era rrespecto de las rreceptas de gastos de justicia y penas de Cámara, y que éstas estavan a disposición del Consejo[5523], quien sólo podía librar, conforme a diferentes hordenanças, y que a los Oidores sólo les tocava el tomar quenta d'ellas como contadores de la Hacienda Real, según por otras ordenanças. Y así, avía avido error en aver rremitido la causa a la Cámara de Comptos. Pero biendo el Consejo que por sentencias suias se les avía rremitido, guardando rrespecto //(fol. 176 vto.) a estas sentencias no dieron por nula la sentencia de Cámara[5524] de Comptos, sino[5525] sin azer entrada ni salida, sólo se confirmó la sentençia de vista del Consejo, con que la lejitimación que en ella / se mandó hacer en Cámara de Comptos fuese[5526] **275rº**
en Consejo. Esto sucedió en el mes de maio del año 1637[5527]. // *163rº*

Sobre la tutela de la Marquesa de Cortes

[Sobre la tutela de la Marquessa de Cortes]

[434] Haviéndosele de dar[5528] la tutela a la Marquesa de Cortes de su hijo, *Tutela de la Marquesa de Cortes y muxeres de ministros*
y aviendo dado causas de enfermedad y año de luto de su marido, para[5529] no

---

[5520] El mss. 9901 dice en su lugar «en».

[5521] El mss. 9901 dice en su lugar «confirmó».

[5522] El mss. 9901 dice en su lugar «sentencia de Comptos por aora y rremitió la causa a».

[5523] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 162 vto. se añade al margen «*Los efectos de penas de cámara no están a disposición de el Consexo sino para gastos limitados, y a de intervenir orden de el Virrey. Ord. 31, Lib. 1, Tít. 19, fol. 96. Y el conocimiento de legitimación de estas partidas toca a Cámara de Comptos, según la Ordenanza de el referido Título, y especialmente la 28 con sus epígrafes, L. 2; la 12, Epig. 4; la 26, Epig. 3, Lib. 1, Tít. 13, fol. 55 in 2ª*».

[5524] El mss. 9901 dice en su lugar «de la Cámara».

[5525] El mss. 9901 dice en su lugar «y».

[5526] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue».

[5527] El Códice 1143 dice en su lugar «por el mes de maio de 1635».

[5528] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiéndose dado».

poder salir de casa, el Consejo dio comisión al teniente de Alcalde de la ciudad para que fuera a casa de la Marquesa y le discerniera la tutela[5530]. Pero a la mujer de Don Martín Vázquez, que fue del Consejo, fue a su casa un Alcalde de Corte
275vto a discernirla. Y aviéndose / de examinar en un negoçio la viuda del señor Eussa[5531], tanbién le pareció al Consejo que fuera el Consejero a su casa, aziendo esta diferencia de las mujeres de los juezes a[5532] las demás.

Acerca de la imformazión de los comisarios aconpañados

[Acerca de la imformazión de los comisarios acompañados]

Información de comisarios acompañados
163vto

[435] La información que an de azer los comisarios acompañados[5533], si an sido escrivanos rreales no dan informazión[5534] de linpieza por averla ia dado // quando fueron escrivanos [rreales], pero la dan de las demás calidades de la lei.

De lo que se hizo acerca de las visitas quando vinieron dos Oidores, el uno del Consejo Real y el otro de Cámara[5535].

[De lo que se hizo con dos juezes de Madrid]

276rº
Visitas que se hicieron a dos Oidores del Consexo de Cámara de Castilla

[436] Quando vinieron Alarcón, del Consejo / de Cámara, y Don Diego Riaño, del Consejo Real, no se les inbió a visitar por el Consejo, sino que cada uno los visitó, y al de Cámara se [le] trató de «Señoría». A los Alcaldes de Corte[5536] se les dio horden por el Consejo visitasen con bara, enbiando primero rrecado[5537].

[5529] El mss. 9901 dice en su lugar «por».

[5530] El mss. 9901 dice en su lugar «de la tutela».

[5531] El mss. 9901 dice en su lugar «Cusa».

[5532] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5533] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 163 rº se añade al margen «*Vide lo anotado supra, fol. 110 in 2ª, al marxen*».

[5534] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe».

[5535] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «De lo que se hizo con dos jueces de Madrid».

[5536] En el manuscrito simanquino SGU, Leg. 5677, fol. 163 vto. se añade al margen «*Vide supra, fol. 20 in 2ª*».

[5537] El mss. 9901 dice en su lugar «recaudo». De aquí pasa a la tutela del Marqués de Góngora. El mss simanquino 5677 sigue con el arriendo de las tablas reales, Apéndice II.

Estas observaçiones dejó escritas el señor Don Joseph de Aguirre, que fue del Consejo muchos años[5538]. //

* * *

(fol. 177 vto.).

En las primeras ojas de la enquadernación de la Recopilación de Pasquier, que está en el Consejo, en las postremas ojas se allan escritos adbertimientos y observaciones de mano de algunos señores del dicho Consejo en la forma siguiente: Son las que se siguen obser-vaçiones del señor Feluaga el Viejo

En 29 de julio de 1611 se acordó que los escrivanos que ban con los señores del Consejo en comisiones se den a nuebe rreales por día. De mano del señor Liédena

A los comisarios cerrados en esta ciudad se tasa a ducado por día, y para fuera a ducado y medio. Del mismo

En 11 de septiembre de 1591 se mandó que a los delijencieros se dé a ocho rreales por día en el Reino y a ducado fuera de él. Del mismo

A los alguaciles que llevan galeotes se tasa a diez rreales por día en el Reino y a doze fuera d'él. Del mismo

A los alguaciles que se envían con presos o de otra manera a Aragón se tasa a ducado por día. Del señor Ybero

En 1º días de febrero de 1613 acudieron al Consejo solos dos juezes, y por ser día de fiesta el día siguiente, sávado, se hizo la visita de presos el viernes por sólo uno del Consejo con los Alcaldes de Corte, y el otro sólo se quedó en el acuerdo a despachar las peticiones, sin enbargo de que quando ai número de juezes //(fol. 178 rº) en Consejo son menester dos para la visita y otros dos para el acuerdo. No ai que admirar, porque la nezesidad no guarda rrigor.

En 7 de septienbre de 1603 [se acordó] que quando sea visto algún negocio rremitido y muere un juez sin dejar boto, si quedan tres o quatro pueda determinarse sin que lo bea otro en el lugar del difunto. Y assí se hico en el pleito de Juan de Verrio y el arcidiano de la cámara y en otros negocios. Del señor Ybero

Los Oidores de Comptos y el Patrimonial quando entran en el Consejo a jurar y ser admitidos para sus ofiçios y después para negocios, entran sin espadas. Pero el Alguacil maior y sus tinientes y los ujeres del Consejo entran con ellas. *Del señor Liédena*

[5538] Hasta aquí la coincidencia de materias entre ambos Códice 1143 y mss. 9901, a los que se ha sumado últimamente el contenido del Códice simanquino SGU 5677. A partir de aquí la información corresponde sólo al mss. 9901 de la Biblioteca Nacional, base del estudio.

Del señor Subiza

En 29 de julio de 1601 los señores del Consejo, por rrelación de los más antiguos, acordaron que el Oidor de Cámara de Comptos, letrado nombrado para ber algún pleito rremitido o otro, no avía de entrar en el Consejo ni Corte para la letura ni a botar, sino que el rrelator le enbíe el proceso a su cassa y lo bea en ella y enbíe su voto por escrito, y no ba el rrelator a azerle rrelación, ni en esto el Oidor de Comptos es más privilejiado que los adbogados ordinarios. Y esto se a guardado.

Lo mismo se aze con el Alcalde de guardas, aunque //(fol. 178 vto.) es verdad que bí una bez al Licenciado Atodo[5539] y otra a Armendia, Alcaldes de guardas, sentados en los estrados de la sala grande, donde el Consejo suele tener su audiencia, pero esto fue con Alcaldes de Corte, sin concurso de ninguno del Consejo. Esto fue quando el dicho Armendia se alló con el Licenciado Guean[5540] y conmigo, anbos Alcaldes de Corte en el pleito del al(...)daurat con vezinos de Estella, y el dicho Atodo antes coincidió con otros Alcaldes de Corte. Y tanvién bí muchos años antes al Licenciado Monrreal, abogado de la Curia eclesiástica, sentado en el Tribunal del Consejo, donde suele sentarse el Fiscal, a la letura del Marquesado de Cortes, aunque se mira, y no se tubo a bien en la ciudad pero botaron por escritos.

Del señor Liédena y Subiza

Por septiembre de 1594 se acordó que quando muere algún juez del Consejo y Corte le digan nuebe misas, y después se estendieron a quinze. Entiéndese que se dizen en Consejo las de cada día de negocios, con su commemoraçión por el difunto, pero no por sus mujeres.

El señor Ybero

Los artículos alegados y provados en la Cámara de Comptos se admitan en Consejo aunque sean los mismos, y assí se declaró en 19 de septienbre de 1587 en un pleito del arrendador de las tablas contra Juan Bigier Cunzarren y en algunos otros casos, porque aunque es instancia que tiene más efecto d'ella, más que la sentencia de los alcaldes ordinarios //(fol. 179 r°) de las ciudades, villas y valles, y casino.

El señor Subiza

Lo mismo se usa que se admitan los artículos pasado el término y publicadas las probancas en causas de ydalguía, assí en quanto los interrogatorios del Fiscal como de la parte que pretende ydalguía. Declaróse assí en un pleito de Pedro Castillo, de Tudela, a 5 de maio 1588, allando que no sería justo darlo en ventaja para que, vistas las provancas del Fiscal, aga la suia, de que rresultarían inconbinientes notorios.

Del señor Liédena

Quando el señor Rejente nuevo a de jurar y tomar posesión se asienta a la mano izquierda del más antiguo del Consejo que entonzes presidiere, de manera

---

[5539] La mala calidad de la tinta del mss. 9901 no deja leer con claridad este nombre.

[5540] La mala calidad de la tinta del mss. 9901 no deja leer con claridad este nombre.

que los dos más antiguos tengan en medio al dicho señor Rejente nuebo. Esto último contiene rrepugnancia porque antes del acto de la posesión no es Rejente vere et propie nec perfecte. Y assí, los del Consejo que bienen nuebamente que no sean Alcaldes de Corte están fuera de los estrados, en pie y descubiertos, desde que el que preside dice que (***) junto al secretario mientras él le[e] su título; y los que de Alcalde suben al Consejo, estando levantados y cubiertos desde que el que preside le aze otra señal en el estrado y lugar en que se solía sentar siendo Alcalde, mientras se le[e] el título. Y al jurar, todos los susodichos se ponen de rrodillas //(fol. 179 vto.) sobre una almuada, delante de un bufete, donde está un crucifijo y misal, y pone su mano derecha en el crucifijo y jura. Y el secretario le dize «jura Vuestra Merced». Tanvién los avogados y colejiales y semejantes para Alcaldes de Corte, y fiscales nuebos, y Oidores de Comptos y Patrimonial están fuera de los estrados, de la manera dicha, quando juran y toman posesión, y al tal Alcalde le da la bara el señor Rejente, o en su ausencia el más antiguo, después que aia jurado. Y con eso se levanta y aze su cortesía, especialmente al que preside, y se despide y ba a Corte.

Del señor Liédena

El señor Virrey no jura y en palacio solamente se lé su título, presentes el señor Rejente y demás señores del Consejo, y los Alcaldes de Corte y Oidores de Comptos, Fiscal y Patrimonial. Y el título suele lerse por el secretario más antiguo del Consejo.

El mismo

El Marischal Don Phelipe Henríquez juró en palacio ante el señor Virrey y los señores del Consejo, estando todos en pie, presentes algunos cavalleros que con él entraron.

Del mismo

El Tesorero Paternina juró en consulta del señor Virrey con el Consejo, estando ellos sentados y el dicho Tesorero en pie, y le mandó que se cubriese. Y después de jurado se asentó en una silla aunque estubo descubierto asta que se le dijo que se fuese. //

Del señor Regente Calderón

(fol. 190 r°)[5541] El de Vértiz hiço lo mismo pero cubrióse.

Del señor Liédena
Pleitos remitidos

Está acordado por el Consejo que, después de rremitido un pleito a otra sala, aunque se aia publicado la remisión, si no estubiere aún bisto el pleito en segunda sala puedan los juezes que rremitieron concordarse y pronunçiar sentencias. En Castilla ai ley que dispone lo mismo. Si no se pudo rremitir y se rremitió porque era de menor cantía, aunque se aia publicado la rremisión se puede azer declaración pues por error se rremitió. Ai exenplos prácticos de los años 1588 y 1591. No tengo por cierto esto de que no se puedan rremitir negocios de menor cantía porque los e bisto rremitidos algunas vezes.

[5541] El mss. 9901 pasa de foliar el fol. 179 vto. al 190 r°. Respetamos el error para ajustarnos más al texto.

Del señor Ybero

Está acordado que al condenado en libras por delito en Corte y pide livertad en Consejo no se le dé sino depositando la tal o condenación.

Del señor Oidor San Vizente

O a lo menos con fianças, ley 16, título 18, libro 4, compil[ación] castel[lana]; pero siendo pobre he visto dar soltura sin depositar, y con fianças de maior condenación.

Del señor Liédena

Admítense los artículos criminosos aunque sean de infamia y nota del rreo si el acusante pide que se den por falsas las palabras y que se desdiga el acusado, como sean para defensión y no para sólo infamar.

Del señor Vixente

Visita de Pedro Gasco et Anjel. Perus. in 1 li[bri] bellorum, //(fol. 190 vto.) de acusati[onis], número 8 eo iter receptus ut abeo in observatione conposita in causa domine de Lizarazu contra Don Pedro de Jasso.

Del señor Liédena

El Fiscal suele admitirse a prueba, vía de rrestitución, sin enbargo de averse pasado el término de la lei dado por la Corte, y en las causas de idalguía sin rrestitución después de aviertas y publicadas las probanças. Y en segunda instançia de las dichas ydalguías después de pasado el término provatorio se rrestutuie in integrun a probar y hazer nueba alegación.

Del señor Liédena

Tanvién se admite el de menor edad, y las yglesias y las unibersidades de pueblos por vía de rrestitución después de publicadas las provancas en primera instançia a provar, aunque sea por bía de contradichos, los artículos mismos o directamente contrarios a los de la otra parte. Y en causas criminales los rreos para su defensa aún sin rrestitución in integrum.

Del señor Liédena

En las acciones confesorias y negatorias, como en otras rreales se aze contra clérigos o iglesias intentadas se les manda contestar la demanda por el Consejo no se rremite la caussa a los juezes eclesiásticos. Y en las causas de inibición o denunciación de nueba obra que contra clérigos se azen se suele mandar tanvién a los clérigos y eclesiásticos que funden juicio en Corte //(fol. 191 r°) y Consejo por aver assí acostunbrado. Y en esto se conformará el Consejo y la Corte porque a rresultado por información que de curiales antiguos se a tomado que assí se a juzgado sienpre asta agora, aunque alguna bez se a declarado de otra manera en la confessoria o negatoria.

Del mismo

En el rrecevimiento de la crucada del año de 1591 llevaron los señores del Consejo y Corte y el Fiscal solos sus pajes detrás de sí y delante del rrejimiento, el qual con esto fue mui contento y en paz. Y en llegando con la crucada a los escalones del ciminterio de la yglesia maior, el que la llevava se dejó allí y el Consejo y Corte pasaron adelante a sentarse en sus asientos de la capilla maior, sin esperar al Obispo ni al cavildo ni ir con ellos, por ocurrir a la pretensión del Obispo y ebitar diferencias. Lo qual pareció al Consejo [que] entonçes y adelante se hiciese assí no iendo allá el señor Virrey. Pero desde el año de 1600 a esta parte se guarda otra mejor orden porque cada uno de los del dicho Consejo des-

de su cassa ba a la yglesia maior y se sienta en la capilla maior, y de ella sale en procesión con el cavildo a la rredonda del coro y se rrecive allí la bula y buelven todos a la dicha capilla maior y se sienta[n] en la capilla maior y de ella hoien el sermón y buelven a sus casas prinatiri como fueron, aunque se fuese en tienpo de Rejente y él hubiese de allarse en usoleria urbanidad devida aconpañarlo, assí a la ida como a la benida. //

(fol. 191 vto.) A los señores del Consejo se tasa a ducado y medio por día quando ban a fuera por mandado del Consejo. Del mismo

En las causas eclesiásticas posesorias aunque la causa petitoria esté prevenida ante el juez eclesiástico, si de lo posesorio quieren las partes tratar en Consejo pueden, y se rretiene en Consejo la causa posesoria y se manda contestar la demanda, pero tanpoco se beda al eclesiástico que no prozeda en la causa petitoria. Y aunque benga al Consejo por vía de fuerça de mandar el eclesiástico contestar la demanda petitoria, se le rremite la causa. Y assí se declaró en la de Carlos de Ollacarizqueta con la villa de Artajona por julio de 1691. Del mismo

Quando por solo nombramiento del señor Virrey se admita alguno para el interin de Oidor de Cámara de Comptos aze el juramento en que, estando en pie fuera de los estrados, cave el que le el título[5542], acavado de ler aquél jura sin subir al estrado ni a sentarse. Y con eso se ba de la sala. Y assí se hiço con el Lizençiado Echauri, advogado, y con el Bedor Olaegui y con Jerónimo de Aragón. Del señor Subiza

Está acordado que después de adjudicadas[5543] las costas a la parte, y jurado ante el señor semanero, aunque sobre ellas se agan otras muchas costas no se deven adjudicar. Y lo que oi se usa es que se tasan las costas asta la última sentençia adjudicata d'ellas y no más, aunque aia gastado asta la tasazión del semanero. Del señor Santillán

En 18 de abril de 1595 se rresolvió por el Consejo que //(fol. 192 rº) por las rrenunciaciones que azen los menores rrústicos, mujeres y soldados y semejantes, si no asentare el secretario cláusula de que fueron certificados no queden obligados. Pero en quanto a lo demás no es nezesaria la certificazión. Del señor Subiza

En las declaraciones que aze el Vicario jeneral sobre la congrua porción que señala a los vicarios conformes a los capítulos 5 y 7 de la sesión 7 del Conzilio tridentino, aunque el condenado apelare el Consejo declaró que no aze fuerça el Vicario jeneral en otorgar la apelación en quanto al efecto suspensivo, otorgándola en quanto al efecto debolutibo. Y assí se declaró en un negocio de Del señor Rada

[5542] El mss. 9901 añade «y».

[5543] El mss. 9901 dice en su lugar «adjudicado».

San Salvador de Leire contra los de Undues, a 30 de marzo de 1591. Secretario Cuncarren.

Del señor Ybero

La lei del rreino [dice] que las apelaciones de los juezes inferiores se an de presentar en Corte dentro de 15 días; se entienden que corren después de averse apelado dentro de 10 días ante el dicho juez. Y assí se determinó en el pleito de Cathalina de Urbicain contra Pedro de Garro a 20 de nobienbre de 1591. Escrive Aragón, l[ey] 19, año 1593. En esto suélese usar de mucha equidad aún para con maiores de 25 años quando ai alguna causa que parezca justa, como es pobreza, enfermedad, rrustizidad, ignorançia, ett[a]. De aver declarado el que podían venir los autos eclesiásticos d'él por la vía [que] tienen ai grado de rrevista, porque la l[ey] 1, título 30, l[ibro] 2 de la Recopilación prohíbe //(fol. 192 vto.) suplicaçión sobre fuerça. Pero oi no la ai en el dicho casso. Quando el juez inferior aze sentençia sobre adb[e]riguar se apela a la Corte y de allá a Consejo conforme a la ley nueba, porque no aze instancia la declaración del dicho juez. Y lo mismo es en articular, porque se admiten los mismos artículos de aquella instançia y los directamente contrarios. Pero ai que notar que aunque la dé el dicho juez no se executa, pero sí la de Corte o Consejo de adb[e]rigación con la fiança de la ley nueba, libro 2, título 27 de la Recopilación, folio 235. Y la pena de las diez libras del mal apelado se entiende y platica de Corte a Consejo. Y assí abla la lei del Reino, y no de la apelación del juez inferior para la Corte.

Del señor Liédena

En 21 de julio de 1592 acordó el Consejo que las decretaciones de que su mitad de término no ai corrido al que aze delijencia para presentar agravios u otro escrito se entienda que se le dan çinco días por la mitad de los 10 que tenía y no al corrido de los 10; según esto serán día y medio por la mitad de los tres días quando la ley no da más, como es en declaraciones y autos que no tiene[n] fuerça de definir, y para rresponder y rreplicar.

Del señor Subiza

Y de admisión a prueba no ai grado. Y assí se declaró en 22 de septienbre de 1593, porque no tiene fuerca difinitiva ni es daño irreparable. Y después se hico auto acordado. Pero ai grado de no admitir poque de no azer probanzas podría rresultar daño irreparable, especialmente //(fol. 193 r°) en rrevista o si se trasluziese que se confirma la de Corte.

Del señor Liédena

Y las causas posesorias de las cosas tocantes al Patrimonio Real son del Consejo quando alguno pretende estar en posesión de no pagar y ser inquietado por el Fiscal o Patrimonial y la lei queda la primera instancia a los Oidores de Comptos en las cosas de la ciudad. El Rei se entiende en propiedad, y quando el Rey está de obrar aquellos derechos.

Del señor Liédena y Subiza

Quando el señor Virrei biene a Consejo a allarse presente al votar de los pleitos o al berlos se a tomado orden nuebamente este año 1594 que todos los señores Rejente y los del Real Consejo salgan de la sala del acuerdo afuera, de

manera que los más nuebos lleguen a la puerta de la sala de la audiençia, sin salir afuera d'ella, y el señor Rejente y los más antiguos estén cerca de la puerta de la sala del acuerdo de par[te] de fuera. Y a la salida, si el Consejo hubiese de quedarse se abría de guardar la misma horden. Pero con el señor Don Juan de Cardona se solía salir asta ponerse en el coche. Esto y mucho más se devía a este prínçipe santo y prudente por muchos rrespetos que obligaban a todos. Pero a la visita jeneral de la Pasqua de Navidad y Resurreczión suele ir el Consejo junto a cavallo a palacio y suben allí arriba y desde allí aconpañan al señor Virrey y le dejan en la sala de la audiencia, se sientan luego en el estrado y acavada la //(fol. 193 vto.) visita lo buelven a palacio y despiden a las puertas d'él sin apearse ysuele ir un Jentilhonbre para que no se apeen.

Del señor Liédena

Está acordado por auto de 1 de hebrero de 1595 que el día de la letura de las ordenancas, 9 de henero, no se quite en el término de suplicar.

Del señor Santillán y Subiza

En 18 de dicienbre de 1696 tomó la posesión de Maiordomo maior d'este Reino a merçed de Su Magestad el Marqués de Falçes, Don Diego de Acroi, en palacio, en manos del Visorrey Don Juan de Cardona, estando presente el señor Rejente, y que en la sala de la consulta, estando todos en pie. Y el señor Virrey arrimado al dosel, y al entrar el Marqués presentó su título y el señor Visorrey lo tomó y besó y puso sobre su caveza y lo dio al secretario. Y luego el Marqués se incó de rrodillas delante del señor Virrey, quitada la gorra, y sobre las manos del señor Virrey, que las tomó juntas, echa la cruz con los pulgares puso la mano derecha, y el secretario leió la forma del juramento. Y acavado, se levantó y despidió del señor Virrey y del Consejo, y se fue. Y esta forma pareció que conbiene se guarde en la forma que de aquí adelante se a de tener al jurar el Maiordomo maior, Condestable y Mariscal, y con el Marqués entrar a la sala muchos cavalleros y asistentes al juramento, y después salir todos juntos. //

(fol. 194 rº) En el libro de los votos secretos en discordia ai un auto con seis cifras del tenor siguiente:

Viernes a 29 del mes e henero del año de 1549, los señores Licenciados Espinosa, Rejente, el Lizenciado Ybero, el Lizenciado Valança, Lizenciado Pasquier, Lizenciado Rada y Lizenciado Otalona, estando en acuerdo acordaron, para la buena expedición de los negoçios y administración de la justiçia, que de oi fecha de la presente en adelante ninguno de los dichos juezes se alle al botar de los negocios en que fueron o aian sido abogados o sean rrecusados, o parientes dentro del quarto grado de alguno de los litigantes, aunque la parte no lo pida. Lo qual se entienda no aviéndose allado a la vista del tal proceso ni teniendo voto para botar en él. Y lo señalaron de sus cifras.

Del señor Subiza

El año 1597 a 6 de maio proveió el Consejo la ordinaria que se da al ospital de Çaragoza se despachase en la forma que la del año precedente. Y porque el

colector insistió que se le diese lizencia de poder dar candelas, conforme a unas provisiones antiguas, y se le rrespondió no aver lugar y que traiendo licencia del Comisario Jeneral de la Cruzada se provería.

Del señor Subiza

En 20 de maio de 1596 se acordó que aunque las declaraçiones y sentençias del Juez Visitador de //(fol. 194 vto.) oficiales azen instancia, como las declaraciones del semanero, pero que, sin enbargo, aia visita y rrevista y específicó un caso en que así se declaró.

Del mismo

Pechas averse devido de las heredades que posehían antes del año de 1531. Béase un privilejio de enfranquiamiento presentado en un pleito criminal que se bio en 22 de maio de 1597 entre partes, Pedro de Mencos y Juan de Añorbe, vezinos de Tafalla. Y assí pareze que no fueron jeneralmente las pechas de los Reinos personales.

Quando se toman a mano rreal bulas despachadas en perjuiçio de patronazgo rreal o de legos suele pronunçiar el Consejo auto que se rretienen las tales bulas y que las partes a cuias instancias se tomaron presenten su apelación en Roma, y traigan testigo a Consejo dentro de quatro meses, como se probeió sobre una pensión en la abadía de Irujo, a 14 de septienbre de 1600. Secretario Sola. Y lo mismo se declaró sobre la abadía de Velcunçe el año de 1590. No se específica secretario.

En 22 de septienbre de 1600, aviendo dispensado el señor Virrey con la menor hedad de Joseph de Bragon para secretario del Consejo se le advirtió que avía de ser primero escrivano rreal, como lo eran los demás, y sin enbargo mandó que fuese admitido de oficio de secretario. //(fol. 195 rº) Y así fue exsaminado y se le rrecivió juramentto.

En 4 de octubre de 1600 el Consejo, aviéndose informado de la costunbre antigua, acordó que los dos ujeres más antiguos del Consejo asistiesen en las Cortes del Reino, con que del salario que el dicho Reino les diese por su ocupación hubiesen de dar a los otros ujeres la terzera parte.

Tanbién se acordó por el Consejo el dicho año o antes que los autos para verificación de las cédulas rreales de la rrelación se agan judicialmente, en audiencia pública, asta sustanciar y concluir con las partes; y que después se llevase al juez nonbrado por el Consejo para azer la dicha rrelación.

Del señor Subiza

Por agosto del año de 1601 el Vicario Jeneral hizo parezer unos legos de Ujue diciendo que avían contradicho en sus deposiciones. Y parecidos y rrepreguntados, todabía le pareció lo mismo [y] los detubo en la ciudad. Y, aviendo apelado los legos y acudido al Consejo, en 22 del dicho mes se pronunció el auto siguiente:

«Que procediendo el dicho Vicario Jeneral a penas canónicas y espirituales conforme a los santos cánones no les aze fuerça, y se le rremite la causa. Y

procediendo a captura y penas tenporales contra los dichos legos les aze fuer[z] a, y se manda que los rremita a los juezes seglares que de la dicha causa puedan y devan conozer. //(fol. 195 vto.) del mismo. En otras ocasiones semejantes el Consejo probeió lo mismo».

En 13 de nobienbre de 1601 salió auto en favor de Juan de Tristant de Cuncarren, merino de Sanguesa, dando por lejítimo el nonbramiento que hizo en Lorenço de Cavalza para su teniente, aviéndolo contradicho Bernardo Yniguez de Salinas, el qual tenía título del de Ezcurra, predecesor de Juan Tristant. Y en el dicho auto de rrevista se dio la rraçón por que admitió el nonbramiento de Cavalza, y fue atento que el dicho Juan Tristant, como nuebo suçesor en el ofiçio hico, el nonbramiento pareciendo al Consejo que no era rremoberle al Iniguez. Y atento que lo mesmo tanvién se hizo con el de Góngora quando nonbró a su teniente de merino en Estella. Y Juan d'Echavarri, justiçia de Estella, que tanvién nonbró de nuebo teniente quando fue proveido por justicia. Y aunque los tenientes que antes estavan nonbrados por su predecesor acudieron al Consejo, sin enbargo de sus causas fueron admitidos los nonbrados por el dicho Echavarri. Y assí pareció últimamente al Consejo que de aquí adelante los nuebos nonbramientos de los justiçias y merinos se admitan en otras personas de las que antes hicieron sus oficios de tenientes, porque el tal nonbramiento no se tiene por rremovido sino por auto nuebo de nonbramiento. //

Del mismo

(fol. 196 r°) En quatro de septienbre de mil seiscientos y dos, aviéndose muerto Juan de Echaide, vecino de Cáseda, siendo alcalde de la dicha villa, a cavo de un mes que exercía el dicho ofiçio de alcalde, acudió la villa al señor Obispo, que azía oficio de Virrei, para que diese la vara a uno de los dos que binieron electos con Juan de Echaide. Y aviendo rremitido el señor Obispo al Consejo para que le consultase si conbenía que la villa enbiase otro juramento con los que vinieron primero con el dicho Juan de Echaide o si bastaría que se presentasen los dos que vinieron con Juan de Echaide[5544] para que el señor Obispo hiciese eleczión del uno d'ellos, aviéndose platicado sobre ello, el Consejo fue de pareçer que biniesen los dos que primero vinieron con Juan de Echaide, y otro con ellos, que por todos fuesen tres. Y que esta misma orden se guarde en semejantes casos, ezepto quando muriere el alcalde en los últimos días de su año, que entonces se suele prober que el teniente continúe el ofiçio por aquel año, esto es en los alcaldes por un año. Y lo mismo se deve prober en los trienales al rrespecto por arbitrio iudecis prudentis.

Del señor Rada

Lo mismo se mandó y declaró azer en la vi[lla] de Lunbier por muerte de Juan de Yriart[e], cuio fue Yriart[e] alcalde de la dicha villa, que falleçió y se

[5544] El texto añade «y aviendo».

mandó //(fol. 196 vto.) sacar otro texuelo en su lugar, y que el nonbrado en él venga con los otros segundos que al prinçipio del año vinieron con el dicho Yriart[e] para que de los tres el señor Virrey elija a uno por alcalde para los ocho meses y medio que faltan al cumplimiento del año. Lo qual se declaró a 15 de octubre de 1603. Secretario Joseph de Aragón.

Del señor Rada

En 3 de julio de 1609 los señores del Consejo tomaron rresoluçión que no rretenga por causa vastante de rrecusación contra los juezes si, iendo de paso, se ospedaron o en Semana Santa se recojieron en los monasterios.

El 15 de abril de 1606 se confirmó en Consejo por todos los señores d'él un auto en que se contenía que, aunque los juezes que tienen jurisdizión criminal en algún delicto, prebengan con captura del delinquente procediendo de oficio del promotor fiscal, si la parte agravia de presentase su queja en la Corte, que la causa se rretenga en Corte y balga más la prevençión echa a pedimiento de la parte que no la que el juez hiçiere de ofiçio de pedimiento del Fiscal o sustituto suio o promotor. Y assí se declaró en muchos negocios, especialmente en uno de la ciudad de Estella, que se rretubo en Corte, donde [se] quejó la parte no obstante que el alcalde de la dicha ciudad precedió de oficio. //(fol. 197 rº) La esperiencia a descubierto, que es de grande inconbiniente y vejación de pobres, con ganancia del sustituto fiscal y denunciantes públicos o secretos, finjidos o verdaderos, quando piden comisiones jenerales para que se rreciva información contra caldereros, mesoneros, cazadores, pescadores, voteros y cereros, pelaires y otros oficios, por culpas o cargos jenerales, porque son pecadillos de poca inportancia. Y assí se absuelven muchos, y los que se condenan son en pocas livras, y no suplica[n] por no gastar más. Y con muchas partidillas se aze una mui grande para los dichos sustitutos y denunciantes, que se entienden todos tiranamente y chupan la sangre de los pobres. Y ansí an caído en quenta los tribunales y no dan semejantes comisiones, y decretan que quando alguno en particular incurriere en la pena de las leies se quejan del nominatin sería bien sin azer ley en las primeras Cortes.

Suelen los señores del Consejo ler sumariamente las peticiones de los comisarios que an aberigoado con el Fiscal, y piden libranca sin especificar sobre qué negoçio se ocuparon, ni quántos días an aberiguado, debiéndose decir especificadamente quántos son los días y en qué negocios, para que si[5545] fueran comisiones jenerales o iniustas no se da libranza o se probea //(fol. 197 vto.) lo que más conbenga. Y en esta materia algunas bezes los comisarios piden sus dietas contra los absueltos, o que los condenados paguen por todos. Conviene que no se dé lugar a un abuso tan iniquo.

[5545] El texto dice en su lugar «se».

En el sello hazen pagar derechos d'él a los privilegiados por la parte contraria, no debiéndolos. Conbiene que se aga un auto acordado en Consejo para rremedio d'esta tiranía.

En 4 de julio de 1616 el Consejo se rresolvió que Phelipe de Medrano, natural del Reino, por rresistencias a la justicia de Agunsillo, en Castilla, para que allí se prosiga la causa y se determine sobre inzendio sea llevado a costa del fisco de Navarra, y se entregue al juez de aquella villa (para que no se quedase inpunido) sin enbargo de que él no avía enviado rrequisitoria ni pidídolo, y tampoco la parte quejante, por averse conpuesto con el rreo. Pareció azerse esto aunque la costa fuera maior porque no es rracón que un delinquente grave, como es el incendario y mal indiciado, se suelte de la cárzel sin tener esta buena correspondencia para con la justicia de Castilla. Y así lo llevó al Alguazil maior con horden de cobrar lo comido a costa del fisco por más de un año, y la costa del camino si allava vienes del rreo en este Reino o en el de Castilla, tratándolo con el juez a quien ba rremitido y pidiendo la urbana. //

(fol. 198 rº) Solos dos del Consejo acuden a la visita de los presos en sávado con quatro Alcaldes de Corte, los quales pretenden que cada uno d'ellos tiene voto. Y juntándose todos quatro conformes, y aún tres, exceden si los dos del Consejo y un Alcalde no son conformes. Y quando lo sean, estará tántos a tántos, y no por eso se deve rremitir esto a otra sala sino dejarlo así suspenso para prover en letura de la Corte primero, y después en Consejo. En Castilla la ley 7, tít. 9, lib. 2, fol. 97 de la Recopilaçión dispone prudentemente acerca d'esto, y solía guardarla el señor Liédena (quien está en el cielo), y aunque no la tenemos en Navarra le pareció tan fundada en rracón que le pareció guardarla. Pero el señor Rada diçe que mientras aquí no ai ley no podemos quitar su voto a los Alcaldes de Corte. Duras Anares est que si se juntan los Alcaldes de Corte puedan dejar arrimados a los del Consejo a una pared sin boto, y que siendo ellos los dueños principales de la visita no puedan más. Por evitar dudas y inconvinientes se aze delijencia con que benga una lei de visita como la de Castilla.

Otra duda suele aver, si lo proveído en visita del sávado no se confirma rrasamente si abrá grado de rrevista en lo que se altera, et obtinuit que lo ai, porque aunque principalmente los del Consejo asistan a la visita, pero como // (fol. 198 vto.) tanvién se allan los Alcaldes de Corte tiene lo proveido mezcla de ambos Tribunales. Y así es más siguro inclinarlos a la parte más venigna y dar lugar a suplicación para rrevista etsi practicatur sin en largo de que en rrigor pareció no aver grado.

De lo proveido por el semanero ai grado de suplicación y aze instancia, pero no el juez de oficiales porque aunque se confirma lisamente o se modere lo proveido por él ai grado de apelación a rrevista, y así se platica.

Viernes a 22 de julio de 1616 el señor Doctor Don Hieronimo Chaves de Mora, Rejente que fue en Canaria por siete años y Oidor en Granada por dos años, llegó por Rejente d'este Consejo de Navarra en esta ciudad [el] viernes día de la Madalena a las 9 de la tarde a la sorda. Y el día siguiente, después de la visita de los presos, tomó posesión en esta forma: que, estando en Consejo los señores Rada, Puebla, Feloaga y Baiona, porque el señor Eusa estaba tercianado y la plaza del señor Fermín, ausente, aún no se avía probeido, aguardamos al dicho señor Rejente nuebo en el Tribunal los tres más antiguos devajo del dosel, y el señor Vaiona en el asiento colteral, a la mano derecha del señor Puebla, y el señor Rejente se sentó entre el señor Rada y Feloaga, de manera que el señor Rejente nuebo estava a la mano izquierda //(fol. 199 rº) del señor Rada. Y luego començó el secretario Cuncarren a ler el título, y como el prinçipio es por el nonbre de Su Magestad se quitó el vonete y sin levantarse, y luego le dijo el señor Rada «¡cúbrase Vuestra Merced!», y así lo hiço y estubo. Y acavado de ler el título se puso de rrodillas en el mismo puesto en una almuada (de las que tiene el Consejo para oír misa) y juró puesta la mano sobre la Cruz que del altar se suele traer y ponerse sobre una almuadilla, y el secretario le fue diciendo: «¿jura Vuestra Señoría, etc?», de manera que por ser Rejente y caveça del Consejo y que benía de ser Oidor en Granada pareció darle título de «Señoría» en aquel acto, aunque antes no se avía echo eso con otros Rejentes, sino que el secretario les ablava y tratava de «Vuestra Merced». Movióse el Consejo a eso porque el dicho señor Rejente lo fue en Canaria y tanvién Oidor de Granada, como se a dicho arriva, y en ambos Tribunales tenía título de «Señoría». Y tanvién porque es bien onrrar a los señores Rejentes d'este Tribunal, que es Consejo Real, y [su] calidad excede a las Chancillerías, aunque en salario y ponpa es inferior. Recivido el juramento salióse de la sala la cavallería y otra jente mucha que avía entrado a ber aquella solemnidad, y se quedó el Consejo a puerta //(fol. 199 vto.) cerrada un rrato en conbersación con el dicho señor Rejente. Y tanvién se allaron presentes al dicho acto los Alcaldes de Corte, aviendo aconpañado al señor Rejente desde sus aposentos a Consejo sin que huviesen sido convidados ni llamados por él. Y salidos en horden lo aconpañamos todos los del Consejo y de la Corte asta la escalera por donde se sube a la casa de dicho señor Rejente y lo dejamos allí y nos fuimos a nuestras casas, como lo acostunbramos después cada día quando salíamos de letura y en días de acuerdo d'él. Éstas son las ceremonias y solemnidades que pasaron y se guardaron en el dicho día, y auto de posesión y juramento.

Desde el dicho día asta primero de septiembre de 1617 acudió a todas las leturas y acuerdos tan continuamente que nunca hico falta ni de medio quarto de ora; antes solía benir a las mañanas algo anticipado, a la ora de la misa, la qual se acavava por la maior parte antes de la[s] siete en verano y antes de las ocho en ibierno, por azer ese beneficio a los litigantes. Y así se despacharon muchísi-

mos pleitos atrasados; era docto, rrecto, prudente y suabe en todo su trato. Dava audiencia continua en su casa asta boca de noche o poco más tarde y se cerravan las //(fol. 200 rº) puertas como en un monasterio mui rrecojido; los negociantes, se consolavan muchos en ablarle, porque era llano y afable, con una cara rrisueña, la persona venerable, edad de 62 años y no parecía ni de 50; todos los días de fiesta decía misa, en los Trinitarios muchas vezes y las más hiba a pie, por azer ejercicio; otras vezes en la capilla del Consejo y algunas en yglesias o manasterios de la ciudad. Tenía graçia particular en decir misa, honrrava mucho a los juezes, cavalleros y otros según su grado. Mostró gran balor en negocios ex[tra] ordinarios que rrequerían pecho y brío. El ejercicio de que husava fue quando mucho pasearse, quando a pie quando a cavallo, por el canpo. Los días de fiesta por las mañanas no abría puerta asta las diez, porque estudiava y rrezava, y de noche acía algunas penitencias, como es deciplina[r]se y dormir bestido sobre una tabla. Traía siliçio en muchos días y fue mui bien avenido \con/ el Consejo, y no tubo pesadunbre con ninguno.

El cielo, envidioso de nuestra felicidad, nos llevó para sí a este varón insigne lunes a 11 de septienbre de 1617, a las quatro oras de la mañana, aviendo enfermado y caído en cama 10 días antes, a lo que pareçía con tercianas. Pero al quarto día //(fol. 200 vto.) se levantó mientras azían la cama y sentado en silla quiso ponerse de pies y pasearse un poco por el aposento, y al ponerse en pie le dio un baído[5546] de caveza de suerte que caió de sí y dio en la pared con la frente y narizes un golpe grande, como también lo era la persona. Esta caída le hizo daño, pero el maior fue averse declarado con eso que tenía enfermedad mui maliciosa, y se le aplicaron los rremedios posibles si era, como fue, tabardillo, pero nunca salió señal nenguna. Y así caminava de mal en pior asta que murió el día 7, ora dicha, y en aquella tarde se depositó el cuerpo en la Compañía de Jesús, con aconpanamiento del señor Don Antonio de Idiaquez, Duque de Ciudad Real, Virrei d'este Reino, y con el Consejo, Corte y los demás que asistían a Cortes entonzes y los frailes de los monasterios, etcª. Dos años antes hico testamento en Granada, [y] aquí un codecilo, en que dejó nonbrados por sus testamentarios a los señores Eusa, del Consejo, y Alcalde maior y a mí.

Primera questión nueba de que rremisiva ago mención 5, fol. 13 in marjine. Suzedió por Navidad, fin del año de 1617, d'esta manera: Ibañez de Maruzabal, alcalde añal de la villa de la Puente de Reina, murió al fin de septienbre del dicho año y acudió la villa, //(fol. 201 rº) con petición al Consejo, donde se proveió que se hiziese nueba estracçión, como se suele azer por Navidad cada año. Salió el texuelo de Martín Pérez Vallone, el qual hico ese oficio con título del

[5546] El texto dice en su lugar «barido».

Señor Virrey asta fin del año, por ochenta días poco mas o menos. Y aviéndose echo nueba extracción, salió otra bez el mesmo texuelo del Martín Pérez, y no acostunbran sacar más de uno sólo en aquella villa, el qual pretendió que por tan poco tienpo como fue alcalde no avía de quedar excluido el año de 1618, conforme a la suerte que le cupo de su texuelo. Respondió Sancho Françes, cuio texuelo tanvién salió para en caso que el Martín Pérez se diese por inpedido, que bastava aver sido alcalde por extraczión solemne y título del señor Virrey, asta el fin de aquel año, aunque fuera por menos días. Cada uno de las partes alegó en Consejo sus rrazones, y en 13 de henero del dicho año de 1618 el Consejo de 6 juezes, sacando la Rejentía, declaró por auto pronunciado que el[5547] dicho Martín Pérez se dava por inpedido y que el texuelo del Sancho Françes tubiese efecto, secretario Barvo, asta que se presentaran agrabios sin coiter accidencia. Porque en la contienda de pleitos ningún litigante se deja morir sin rrecivir // (fol. 201 vto.) todos los sacramentos. Este caso es nuebo y no conprehenso ni declarado en las leies del Reino, et quidem tacte et rrecte fuit iudicatum tenga echa observación p[r]áctica sobre esto, incipit por observación.

Viernes a 10 de junio de 1618 el señor Don Gil de Albornoz, Oidor de Valladolid, tomó posesión de la plaza de Rejente d'este Consejo de Navarra, presentes los señores Rada, Eusa (e yo), Vaiona, Morales y Cevallos, en la mesma forma que el señor Chabes de Mora, 5, fol. 7, porque en ella estávamos los dos primeros e yo, y echa la solemnidad se pasó a su asiento colateral del señor Rada, y quedamos todos siete en el acuerdo y salimos algo antes de las siete y le acompañamos asta la escalera por donde se sube a cassa del señor Rejente, como se hiço con el señor Chaves de Mora y suele cada día guardasse.

Juebes víspera de San Lorenzo, a 9 de agosto de 1618, entre 10 y 11 de la noche, por hevitar disgustos de precedencias entre la Cámara de Comptos y rrejimiento de la ciudad, que assí se le otorgó, entró por las puertas de San Nicolás, con su mujer Dª (***) e hijas en una carroza de seis frisones, y sus hijos varones en un coche. Y los guiaron a las puertas de la parrochial del dicho santo, y de allí por la calle maior, plaza y Navarrería a palaçio, donde en la plazuela estavan dos conpañías de soldados que //(fol. 202 rº) serían asta unos 10, y disparon mucha arcabuzería. Y lo mismo se hizo de artillería, comencándose quando llegaron a la yglesia, para que no se alborotasen los cavallos y no sucediesen desgracias. El día siguiente que fue del dicho santo, a las 5 de la tarde, el señor Don Jil de Albornoz, Rejente, y seis del Consexo y 4 Alcaldes de Corte y los 4 de Cámara de Comptos, y el Patrimonial, (sin el Alguazil maior, que se quedó en su cassa por mandado del señor Rejente porque en tan breve rrato después que ia estáva-

[5547] Tachado «secretario Barbo».

mos juntos no avía lugar de rresolver la pretensión de su precedencia contra la Cámara de Comptos), fueron a palacio y el señor Virrey salió a medio aposento para rreçevirnos, y luego se rretiró al dosel y nos partimos a los lados en orden de antiguedad. Y estando de pies él y nosotros trujo un jentilhombre el título en una fuentecilla dorada y de ella lo tomó el señor Virrey y, sin salva, lo entregó al señor Rejente, el qual tanvién sin ella lo rrezevió y dio al secretario Bravo, quien lo hiço hallándose presentes tanvién cavalleros y otros muchos. Y leído, lo trujo el secretario y entregó al señor Rejente, e él lo puso sobre su caveza y mandó azer auto. Y en nombre de los Tribunales dijo la bien venida al señor Virrey, y luego nos despedimos y nos acompañó asta la puerta del aposento, y los más çercanos //(fol. 202 vto.) le hivan dando parabienes, y en 13 se corrieron toros.

Documenta at estila pertinentia

Quod seribus testem diem et mente quo informationes sibi traduntur uti sic sciatur mora dolosa vel bona fides, a auto acordado.

Negotia per appelationem ab alcaldes guardas ad cur etiam minoris quanti devens terminari a trib[us] iudicib[us] quia sibi firmumtur nec traseunt ad Consil rrejium.

El preso en cárcel puede pidir adiamento sin fincas, pero si pretende salir d'ella las a de dar. Est ita servatum. Las rrepreguntas no se comunican a la otra parte y suelen entregarse orijinalmente al comisario después que el juez las a visto y admitido in toto bel in parte.

Deve atenderse mucho a las peticiones que se pide que se asienten a quentas, porque muchas vezes se intenta esto con malicia para dilatar, ofuscar y provar después o pasados los términos provatorios y engañar o espantar personas simples, rrústicas e ignorantes. Y assí conbiene que se lea toda la posición para dar primero traslado a la otra parte; y quando fuera de entre personas conocidas que se entiende tratan verdad (quod darius contingat) puede proverse que se asienten a quentas no aviendo pleito y sin perjuicio de la vía executiva. Pero lo más sano es dar traslado.

En las peticiones de conpulsorias para sacar escritos //(fol. 203 rº) atiéndase que conviene se lean, porque piden muchas vezes escrituras secretas de entre terceros o que se dé el traslado por otro escrivano que el que las testificó no tiene los rrejistros.

Para dar tormento se aze poner el preso en[5548] el calavozo escuro, de manera que nadie ni el alcaide le pueda ablar, y a de tomar uno de los juezes la

[5548] El mss. 9901 dice en su lugar «el».

llave, enbiando alguacil o ujer o otra persona de confiança a él. Y si son dos o tres los delinquentes se deven apartar en diversos calavozos distantes para que no se ablen.

Item, a de estar sin comer 20 o 22 oras.

Item, aperçevir uno o dos alguaciles y los ujeres para que asistan a lo que los juezes hubieren menester.

Item, quando se comienca a dar el tormento se buelbe el rrelox de arena para que se sepa y asiente por auto el tienpo de la duración del tormento.

Quando no ai más de un Alcalde no a de salir de la sala a la audiencia sin que del Consejo benga otro, si no es que del Consejo hubiere desengaño que no subirá nadie, y entonzes se an de llevar por el Alcalde a la audiencia las sentencias, y dar la audiencia su hora para que su pronunciación ne ante publicentur et videantur abuxeris et aliis.

Las escrituras de obligaciones en cuia virtud se despachan executorias an de poner los escri[vanos] en los autos para justificación d'ellos. //

(fol. 203 vto.) La segunda sala no es prisión ni cárzel sino pro para ad carcere bel ad libertaten. Y assí a los asignados a ella puede el juez si quiere dar carcelería en la cárzel o ciudad, o soltura entera. Pero si intra tempus suplicandi abenis in carceratione de la ciudad o libertad entera visita de cárcel sean de parecer a ella y meterse en la dicha sala 2ª sin pagar derechos segundos a los ujeres y salen de ella a ser visitados en la sala de la vesita, que es de la audiencia; como lo ví sávado a 17 de deciembre de 1614 con unos asinados de Echauri a quienes se dio soltura de la 2ª sala y a otros de la cárcel y salieron consintiendo el Fiscal, parte contraria. Pero durus et ic sermo y asta dicho día, lo contrario se a guardado, como lo dijeron los curiales todos et plane hoc mihi magis plazet.

Que a los comisarios hordinarios ni extrahordinarios no se les entregue libranza de lo que ab[e]riguare con el Fiscal asta que conste 1º que an entregado las informaciones o provanças a escrivano o al secretario de la causa, porque de lo contrario rresultaría inconviniente que a dineros cobrados suelen ser los braços quebrados y se dilata el despacho.

Que los escrivanos de Corte y secretario del Consexo quando hubieran de preguntar delinquentes al thenor de la acusación //(fol. 204 rº) lleven visto y adviertan al juez si el rreo fue antes exsaminado, para que se rratifique, porque se a bisto descuido en esto.

Contra los juezes de la Cruzada no se suele dar la ordinaria que acostunbra dar el Consejo contra los demás juezes eclesiásticos, libertad dada etiam en visita de presos no se executa sin fianças o sin que pase en cosa juzgada, et ita p[r]acticatur et intelijentur, lex Regni et stilli.

Hasta aquí son observaciones manuscriptas del señor Oidor Feloaga el Viejo, que los tengo orijinales desde folio 86 d'este volumen

Tutor homicidium patris suorum pupilum exacti probatun rremitere non potest. Aben[daño, De exq. mand. 2ª p[arte], capítulo 1 in fin, epígrafe 5 sedam in criminalibus, fol. 175, trig[esim]a ex doctrina Gandini per eum alegati quos rrefert et sequitur Bobadilla, lib. 3, cap. 8, número 86, fol. 252, hubi idem iuris ese dicitex quid autoribus de iniuria illata civitati ut eam non posint rremitire decuriones et los rrejidores.

Sentiunt ego praeçitati D. Des. ad eiusmodi rremisionen faciendam fore necesariam licentiam sin facultate senatur excausa et concedentis.

Ceterum mihi ariticula ic distintionem rrezipit nam //(fol. 204 vto.) praefata sententia rregulariter procedet inter exneos tunc enim cognita persenatum et cum illius permisione sem facultate de bebit fieri transactio est rremisio per tutorem filiorum imo et exneorum heredum occçesi.

Inter contanguíneos auten non notam amare rex hic accipienda est nam vide in praxi patrem rreum ob filium rrepentino calore iracundia orcisum qui dun moribundus in lecto iaceret fui aperte confesus ipsum dedisi ocasionen et pri millam pose inputari culpam; tutores ítem filiorum defuncti et eius ujeret mater ipsorum remiserunt culpani et poenam omnem praecarito praecdisto ano et socero cuius spiris et industria atendierat nec aliunde habebant bona nuarten ad alimenta sua et ejoris praefati rrey.

Plane in espetie rrelata merito valuit ea rremisio ut poteniter consanguineos et ex causis iustis si commemoratis nec fuit apus facultatis rratione et aequitate militantur.

Et cum ita sese haverent praedictum circunstantiae facti dominus pro rrex quod ad ius fici et si rrejos penam homnem rremiserat excepta pecunaria vulgo la pena de medio omicidio, que son menos de diez ducados.

Y la horden que se suele tener para la execución es que hordinariamente los señores Virreyes //(fol. 205 rº) rremiten estos memoriales a uno de los señores del Consejo y él da parezer que se puede perdonar con que el rreo se presente personalmente a Corte, en la segunda sala de ella, con la provisión del perdón. Y echo eso la Corte be los autos y, si le pareze negocio del todo llano, le da soltura y licençia para que se baia a su cassa y use del perdón. Pero si no ai evidente satisfación, se deve mandar meter en la cárzel y comunicar las informaciones, auto y el perdón al Fiscal, y con lo que él rresponde se da o deniega o suspende[5549]

[5549] El mss. 9901 dice en su lugar «suspenda».

la soltura asta ber si el perdón se obtuvo con rrelación verdadera, para que no le valga si fue falsa y se castigue conforme a la culpa. Pero en qualquiera casso, aunque sea claro satis ese imo et sanctius, que la Corte mande que un ujer lo meta en la cárzel para que, estando en ella, se aga la dicha comisión al Fiscal y con su rrespuesta se justifique y despache. Y d'esta manera no abrá fraude ni obrrebziones ni sobrrepziones.

Remisio criminis et sic conpositio vel cesio vel condenatio facta dolis tuhm et circumventionibus adversonis, iden delinquentis adiosa est et suspecta viro iusto et prudenti nec balere deverex texto memorando in c[apitulo] in de Rescript., fol. 83, ubi post enumeratus plures modos notaviles fraudis et caudela in provatae considerat pontifex taedio //(fol. 205 vto.) et quas desperatione afectum rremitentem iuris días sibi illatas ibi (ut laboribus) fatigatus et camtibus bel conpelatur conponere vel cideri viri suos ut lavorendum factigatas et sumpetibus vel conpelatur conponere vel caedere curi suo et infermis ibi et sic en masua intencione rrepelere et retro in c[apítulo]. non mill 28 in principio cod. maxsime ibi ut rreus fatigatus lavoribus et expensis liti caedere vel inportunitatem actoris rredimete compelatur, etin epígrafe 1º, fol. 6, epígrafe 66, ibi 5, ne propter eas lavorum vel ex pensarum dispendio molectetur et ibitud per ipsas adbersarium indevita molestatione fatigati.

Esto viene mui a propósito de no azer caso de perdones de muertes mal cometidas y otros delictos graves perpetrados no como por honbres de bien y como causa justa y rrepentina sino abellacadamente, digo, perdones alcanzados de partes acusantes fatigadas, vexadas y violentadas con tranpas y dilaziones excesivas procuradas por los rreos para cansar y azer perder a la acusante la esperança de alcanzar justicia y satisfación por pleito, especialmente si el autor es pobre rrústico e ignorante, o viejo y enfermo, pues, con inportunidades excesivas, alcanza algunas beçes lo que el conzedente no quiere ni verisimilmente lo hubiera conzedido ni pasádole por la imaginación. Greg[orio], cap[ítulo] dio Vigdrid, al l[ibro] 29, tí[tulo] 18, p[ágina]. 3 al fin. Como lo a visto in 93 facto. Y así en tal caso circunstanciado //(fol. 206 rº) sería io de opinión, como lo he sido alguna vez, que no se perdona mas que si nunca se hubiera otorgado sino a la gravedad del delicto y a la safisfación de la parte y de la rrepública, y se castigue como deve, para pena del rreo y exemplo y escarmiento de otros. De que rresultará en primer lugar servicio de Dios, pues millia millior victima de oferri potest quam rreos inqumt ex glosa celebri in l[ibri] penulti[mi] c[apituli] De feris, fin. Nótese mucho esta rresolución porque le tengo por santa y mui azertada para juzgar bien, y así se deve entender y practicar el dicho capítulo final de scriptis et notata a Gregorio López, ubi epígrafe 7, ubi videat doctores forsan aliqua utilia espendentes.

A este propósito es noble la ley 10, título 24, libro 8 conpil[ación] castell[ana], folio 225, uti veriditur que aunque aia perdón de la parte ofendida

se puede executar la pena de galeras, et quidem rrecte in delictis grabibus ut sic rreus iniquus puniatur et alis malae in dolis terresantar et rrepublica satisfiat preten quadquod eiusmodi rremisiones solemtim presentari ob nimian inportunitatem delinquentiun et poist de rropantium melgo intercedentur ut dicebant.

Y en este Reino de Navarra ai maior nezesidad de que se executen estas rresoluziones //(fol. 206 vto.) porque los señores Virreies suelen ser mui inportunados y casi violentados para otorgar perdones; y quando lo consultan con juezes y otros debrían proceder atentamente y nomoverse con facilidad.

A propósito de todo lo sobredicho aze la ley 1ª y todo el título 25 del libro 8 [de la] compilación castellana, fol. 229, cum sequndum per sancte deciditur que en los perdones de delictos se comprenden los de alevosía ni muerte segura. Como también he oído decir de personas fidedignas que en los parlamentos de Francia se usa y platica aorcar a semejantes delinquentes con la cédula rreal del perdón colgada por el cuello, arco amplius, sin consultarlo con el Rey. Y en efecto tienen ley o estilo asentado de eso, pero no me contenta el modo del perdón colgado y el no consultarlo antes de la execución con el Rey ni Virrey que dio el perdón, porque es de cortesía, y aún jénero de desprezio. Y aunque los rreos con rrelaciones falsas suelen muchas vezes engañar al Príncipe et sic ai obrrebtición y subrreptición (de qua dixi in observacione rrescripta falsis), pero sin enbargo es justo que se leg[itim]e ese rrespecto y se informe de la verdad para que con su liçençia se execute la pena, como se aze en los Consejos de España y lo //(fol. 207 rº) dispone cuerdamente el c[apítulo] si quando de rrescrit[i]s alegado con otros en la dicha observación. Y si rrespondiere que, sin embargo, se cunpla el perdón, tunc humilitate capite vestra. Y con eso no son los juezes obligados a más interior ni exteriormente.

Esta observación y otra 1ª (rremití quando) se aiudan a otra et ita primeram, aunque la rresolución \de arriva/ es buena, justa y santa, pero ia es tanta la maliçia humana que los delinquentes atrozes acuden al Rey y a su Consejo de Cámara y con memoriales de rrelaciones falsas y con interasiones inportunas los engañan y alcançan perdones, a so color de que ofrecen dineros para obras pías, o pagan salarios o servicios et similias. Y assí se pasean rreos que avían de estar colgados y ellos y otros se atreven a delinquir con más ánimo y se escandaliça la rrepública, no siendo como no es verisimil que Su Magestad tan graves y rrectos juezes quieran perdonar por ningún interese ni rrespecto si se les dijese la verdad. Arg[antoni]o, capítulo 1, De conver., in fin del lib[ro] 3, título 33, folio 275 //(fol. 207 vto.) ibi con tale damnum tale fuero eclesia conpensare non relit[um] ubi gl[os]a alia iura citat.

Todas estas notas son también del secretario Feloaga el Viejo.

[Otras notas]

En 16 de enero de 1691 dio la Corte licencia a Don Juan Guerra, Provisor del señor Obispo Don Juan Grande Santos de San Pedro para que aquel día por la tarde fuese como fue a la segunda sala a tomar la confesión a Don Pedro Martínez de Galdiano, beneficiado del lugar de Orbiso, Diócesis de Calaorra, acusado de aver robado la plata de la iglesia del lugar de Velascoain y otras en este Reyno, y a ruego del Provisor, por no tener él cárcel segura, lo tenía la Corte en la suya y lo sustentava el Obispo.

En 11 de henero de 1693 se alló un cadáver en las Mañuetas, que lo hecharon por el arbellón que está en la casa del Vínculo, frente al combento de Santo Domingo. Dióseme noticia, acudí con los ministros, hice sacarlo por la plaza de abaxo, estava degollado asta la nuca y [tenía] una herida en el estómago tan grande que por ella le salían los excrementos, entranbas de necesidad mortales y otras leves, y tenía comido de ratas un pedazo de la hixada derecha, esta[ba] muy inmundo y desfigurado y nadie le conocía. Hice llevarlo al hospital en carnes, como fue allado, y lavarlo. Y sacado a la plazuela de Santo Domingo, puesto en una messa, y[ze] hechar bando por la ciudad para que acudiesen a reconocerlo y me lo dixesen en secreto. Con esta diligencia y otras averigué que era el cadáver de Félix Pachot, natural francés, que el día 29 de septiembre de 692 hurtó a Claudio Pachot, su hermano, setecientos pesos, veinte doblones y algunas mercaderías, y el día 30 por la noche le recoxieron en las cavallerizas de cavallos del palacio Pedro Paris, Juan Estampa y Joseph Lanoch, moços de cavallos del señor Virrey Marqués de Villena, Duque de Escalona, y lo tuvieron oculto negándolo a su hermano, que lo buscó y les preguntó por él, y sin dexarlo salir a misa asta que la noche del día dos de henero d'este año de 1693 lo embriagaron al[5550] //(fol. 208 rº) tiempo de cenar y, estando dormido, lo ataron las manos y [pusieron] un lienço por los oxos y lo degollaron, desnudaron y metieron en un saco y llevaron y hecharon por el dicho arbellón; y después partieron el dinero hurtado y mercaderías, ayudados de un vizcayno llamado Juan Baptista de Elorriaga, soldado[5551]. De cuya causa conocí con nombramiento de Su Excelencia por ser los cómplices sujetos a la Capitanía General, y condené en pena de muerte de horca a los dichos Pedro Paris y Juan Estampa, que se executó a 9 de febrero en frente de palacio, y a los otros dos reos Juan de Lacur y Joseph Lanoch en quatro años de presidio de África al primero y en seis al segundo, y destierro perpetuo del Reyno; y al vizcaíno, por decreto de Su Excelencia, se dio

[5550] El mss. 9901 añade «tiem».

[5551] El mss. 9901 añade «y sin concurrir larroh».

garrote en la cárcel rreal, donde estos reos estuvieron permitiéndolo la Corte, el día 2 del mismo mes, y su cadáver se colgó de un árbol frente de palacio. Y a Claudio Pachot se mandaron bolver y bolvieron las cosas hurtadas y dinero que alló, y Su Excelencia le entregó los salarios y ropa de los dos criados suyos y un cavallo enraizado, de los mexores de su cavallería. El proceso pasó en la escrivanía de Guerra que sirve Francisco de Orta. Y también pagó Su Excelencia a Joachín de Yguzquiza y a los demás ministros que entendieron en la causa.

En 22 de febrero de 1693 dicho señor Virrey Marqués de Villena, estando de partida, se despidió de los ministros de Consexo, Corte y Cámara de Comptos y a mí me cogió en mi estudio y estuvo basttante rato ofreciéndose mucho y haçiendo grandes agasaxos. Y el día de antes visitó tanbién a todos el Conde Santesteban, su hixo mayor, el qual asimismo visitó por las Navidades a los ministros, bolviéndoles las Pasquas. Salió de Pampplona [el] martes 24 de febrero. Sintióse su despedida, porque era hombre muy ygual, amigo de justicia, virtuoso y templado. Tuvo muy contenida a su familia y a la milicia y pagó puntual a los soldados, acudió mucho al Consexo en traxe militar y dexó de asistir aviéndole mandado Su Magestad poner golilla en las concurrencias en el Consexo y funciones de contritor y otras en que asistiese con los Tribunales. //

(fol. 208 vto.) Lunes a 2 de março de 1693 entró el señor Marqués de Valero entre quatro y cinco de la tarde con muy grande y muy lucido tren, familia y acompañamiento. //

* * *

(fol. 221 rº)[5552] Entrada de Su Magestad

Suele Su Magestad, antes que entrar en el Reino, dar quenta de su benida al señor Virrey. Y el señor Rey Don Phelipe quarto practicó esta forma escriviendo al Obispo de Pamplona, que estava en cargos de Virrey, dándole aviso de la rresolución que Su Magestad havía tenido en quanto a la jornada que haçía para este Reino. Y los señores Virreies juntan el Consejo para participar esta notiçia y para que dispongan las cosas nezesarias a la benida de Su Magestad. Suélese repartir entre los rrexidores d'esta ciudad el cuidado de los bastimentos, dándoles horden de que den notiçia al señor Virrey de todo lo que se ofreziere en la execución de lo que cada uno tubiere encargado.

Permítese comerzio franco de todos bastimentos, carga de tablas o contribuzión alguna, y porque en quanto al bino tiene privilejio la ciudad para que no

[5552] La foliación del mss. 9901 pasa del 208 vto. al 221 rº.

entre el que no fuere de los términos de ella y ubo dificultad en abrir la puerta a este bastimento, por el perjuiçio de los vezinos acordó el señor Virrey y Consejo que la ciudad pusiese por su quenta seis taberrnas de bino de fuera //(fol. 221 vto.) para que no faltase ese bastimento y fuese su yntrodução con poco perxuiçio de los veçinos.

Hordénase también que un Alcalde de Corte parta a prevenir los lugares del camino para que se disponga en ellos toda la provisión nezesaria. Y lo mismo se hordenó a la salida del Reino. Y a los lugares nezesitados se les da permiso para cargar los propios, por ser causa ynescusable el agasaxar y festejar la benida de los Reyes.

Su Magestad no quiso tomar el palio en ninguna ciudad de las del Reino porque, siendo Pamplona caveza d'él, quiso haçer esta honrra a Pamplona tomando el palio primero en ella.

Otro Alcalde de Corte cuidó de hazer aposento en esta ciudad a la familia y a los Grandes que acompañavan a Su Magestad, y se reservaron las casas de ministros y de los cavalleros que estavan casados y las casas de viudas.

Su Magestad, sin entrar en Pamplona, se fue a apear al combento de los Trinitarios, y el Consejo embió recado con un secretario al Conde de Castro porque devía de cuidar de las audiencias, o sería Jentilhombre de la Cámara y serviría aquella semana. Y el recado fue que el Consejo esperava la //(fol. 222 rº) horden que Su Magestad se sirviere de darle en quanto a besar su rreal mano, y en quanto a la ora en que había de cumplir con este obsequio señalase ora. Y en ella fueron el Regente y los del Consexo, Alcaldes de Corte, Fiscal y Hoidores de la Cámara de Comptos. Y haviendo entrado primero el Regente, hizo a Su Magestad una grande umillação y cortesía y se apartó a un lado hazia la mano yzquierda. Entró luego el Decano y hizieron lo mismo todos los que seguían, poniéndose en la misma ylera. Después el Rexente, haziendo tres cortesías, besó la mano a Su Magestad y le abló en nombre del Consejo, dándole la bienbenida y representándole el contento grande que su presençia causava al Consejo y toda esta ciudad y Reino, y el deseo que todos tenían de servirle. Su Magestad rrespondió con mucha umanidad, agradeziendo la demostrazión y afecto del Consexo, y mostró la satisfazión que tenía de la justizia que se administrava. Apartóse a un lado el Regente, quedando mui çerca de Su Magestad, y el Decano partió del puesto en que estava y, haziendo tres cortesías, besó la mano a Su Magestad; y repitiendo otras tres cortesías, sin bolber la espalda se //(fol. 222 vto.) bolbió a su puesto. Y esta misma ceremonia hiçieron todos. Y al tiempo que cada uno besava la mano a Su Magestad el Regente dezía quién era y qué puesto tenía el que le besava. Acavada esta função, haziendo tres cortesías el Rexente, sin bolber las espaldas a Su Magestad, se salió de la sala, y siguieron los demás ministros al Regente haziendo la misma çeremonia. Para autorizar este acto se

añadieron seis alguaziles más. Y aunque en otras venidas de los señores Reyes el Consexo llevó en su acompañamiento a todos los abogados, secretarios de Corte, procuradores y alguaziles, fue porque no estavan entonzes introduzidos los coches y yban los Tribunales a pie. Pero como no fuese posible ni deçente el yr a pie a los Trinitarios, se tubo por maior autoridad el llevar solos los alguaziles a cavallo que el ir a pie con el acompañamiento de todos los ministros de las Audiencias. Y a parezido adbertir esto para que, si en algún tiempo se apeare Su Magestad dentro de Pamplona y pareziere que es más grave çeremonia el yr a pie llevando todo el acompañamiento de todos los ministros de las Audiencias, se sepa que se puede hazer y mandar, porque se observava así en lo //(fol. 223 rº) antiguo, según lo dispuesto en la hordenanza diez, libro 4, título 18. Su Magestad entró a cavallo devajo de palio que llevavan los rrexidores, y acompañavan a Su Magestad muchos Grandes y cavalleros. Pusieron delante del Rey quatro mazeros y quatro Reies de Armas que binieron con Su Magestad, y se tubo a descuido el no haver dado horden que saliese el Rey de Armas d'este Reino, a quien los otros ubieran llevado en medio, como lo hiçieron en el día del juramento solemne que Su Magestad hizo.

Tratóse en el Consexo de las visitas que se podían hazer por particulares, y de la forma en que devían practicarse, y parezió que se visitase al señor Don Luis de Haro, al Marqués del Carpio, al Conde de Castrillo, a Don Antonio de Contreras, al padre Confesor y a Don Fernando Ruiz de Contreras, por ser las personas más inmediatas en la graçia o comfiança de Su Magestad, y se acordó que se bisitase con gorros y con capa, exçeptuándose Don Fernando Ruiz de Contreras, a quien visitaron todos con capa y sombrero. Y aunque el Marqués del Carpio y Don Luis de Aro no tenían puesto de jurisdiçión parezió, sin embargo, que, siendo Privado y Chanziller de las Yndias Don Luis de Haro y sirviendo el //(fol. 223 vto.) Marqués del Carpio el oficio de Juztizia Maior y haviendo de llevar el estoque en el acto del juramento, devían los ministros de estos Tribunales dar a los dichos Marqués del Carpio y Don Luis de Haro la misma cortesía que al Conde de Castrillo y a Don Antonio de Contreras, a quienes sin disputa se devía visitar con capa y gorra.

Determinó el Consexo en consulta que con la presencia de Su Magestad çesava el ejerçiçio de la dignidad de Virrey, y Su Magestad acordó lo mismo, encomendando solamente al Obispo el cuidado de la milicia como Capitán General. D'esta rresolución rresultó que se dudase si, haviendo de firmar los Virreies las provisiones hordinarias que se despachan por «Don Phelipe», se devía acudir a Su Magestad con este embarazo, pues faltava Virrey que firmase, y se acordó que se firmase por el Rexente y los del Consejo en la misma forma que se observa en las sentencias, guardando sólo el horden de la antiguedad. Y Su Magestad pareze que aprovó esta determinazión pues mandó, por un papel escrito por Don

Fernando Ruiz de Contreras, su Secretario, que todo quanto se devía obrar con asistençia del Virrey lo dispusiese el //(fol. 224 rº) Consexo. Y así, haviendo muerto la Baronesa de Beorlegui y acudiendo a pidir lizençia al Obispo para tocar las campanas a bando, se escusó diziendo que la lizençia que se le pidía tocava al ofizio del Virrey y que, por no serlo, no podía darla. Y así se acudió al Regente y Consejo, los quales la dieron.

Quando Su Magestad trató de partirse se discurrió si era ceremonia de más rrespeto no besarle la mano, y se acordó que no se hiçiese porque el acto del despedirse no se observa ni practica entre Rey y vasallos. Y así, ni la ciudad se despidió[5553] ni acompañó a Su Magestad.

Juramento del Prínzipe y solio de las Cortes

Házese un tablado espazioso junto a la puerta del claustro de la iglesia catedral, y este tablado se cubre de ricas alfombras, las paredes se cuelgan de tapizerías costosas, junto a este tablado se pone otro menor, y ambos con sus gradas. En el tablado menor se ponen una o dos sillas, según suzeda el haver Rey sólo o Rey y Prínzipe. //(fol. 224 vto.) Al pie del tablado se ponen bancos para los tres braços del Reino. El Consejo, con la Corte y Cámara de Comptos, entra en la iglesia por la puerta que llaman «de la Calongia» y, atravesando por el cuerpo de la iglesia en que están puestos los bancos para los tres Estados del Reino, sube al tablado haciendo cortesías a los tres Estados, y ellos también las haçen al Consejo y Tribunales, los quales ocupan la mano derecha de el dosel, poniéndose el Regente más inmediato al dosel y siguiendo, según sus antiguedades, el Decano y los demás ministros. A la mano yzquierda del dosel se ponen los criados de la Casa Real, y están en pie todos y descubiertos. Subió Su Magestad al tablado y también subió el Prínçipe. Los tres Estados se pusieron en pie y se quitaron los sombreros, y estuvieron en esta forma asta que el Rey les mandó sentarse y cubrirse. El Marqués del Carpio se puso derrodillas, con el estoque desnudo, muy cerca del Rey, a su lado derecho. Los Grandes que no eran de la familia del Rey ni tenían ofizio en su Casa no subieron al tablado, por no estar descubiertos; y porque a la mano yzquierda no cavían todos los criados del Rey, se pusieron algunos a la mano derecha y se entretejieron entre los //(fol. 225 rº) Alcaldes de Corte y Hoidores de Cámara de Comptos. Los quatro Reies de Armas de Castilla y el de Navarra asistieron también en el tablado, y los quatro mazeros, siendo los últimos en las dos yleras. Y el Rei de Armas de Navarra prefirió y prefiere a los Reies de Armas de Castilla, porque estuvo inmediato a la Cámara de Comptos,

[5553] El mss. 9901 dice en su lugar «despide».

y después de él estuvieron los quatro Reies de Armas de Castilla. Tráese luego un sitial y un misal y manda el Rey que de los tres Estados suban al tablado seis personas, dos de cada brazo, los quales, haciendo sus cortesías, se encaminan haçia la silla donde está sentado el Rey, el qual les dize el deseo que a tenido de venir a este Reyno a alegrarle con su presencia y que, para cumplir con la obligación que tenía, traía al Prínçipe a ratificar el juramento que en su nombre hizo Don Luis Bravo de Acuña. El que[5554] preside por el brazo eclesiástico en nombre de todo el Reino rrinde a Su Magestad muchas gracias y se ofreze de nuevo a su servizio, y [dice] que el Reino está //(fol. 225 vto.) promppto a rrezevir la merzed que Su Magestad y Alteza se sirvieren de hazer al dicho Reyno. Y haçiendo las çeremonias acostumbradas se vuelven a su puesto y manda luego Su Magestad suban al tablado las personas que deven ynterbenir al juramento. Y en el de el señor Prínçipe Don Carlos subieron el Obispo de Pamplona, el Prior de Navarra y el Abad de la Oliva. El Prínçipe se yncó de rrodillas delante del sitial donde estaba el misal, y también se yncaron de rrodillas los tres que en nombre del Reino subieron al dicho tablado, los quales rodeavan así la çircunferençia del sitial. Y el Prínçipe, en la forma acostumbrada, tocando los santos Ebanxelios juró todo lo que el Protonotario d'este Reino le leyó, que en suma se reduzen a la observancia de fueros, leies y costumbres de este Reino y repartimiento de los vienes de él en solos los naturales, como está más estendidamente en la ley del Reyno. Acavado el juramento se sentó el Prínçipe en su silla //(fol. 226 rº) y se volvieron a sus asientos los tres eclesiásticos que en nombre del Reino subieron al dicho tablado. El Rey se levantó luego y, acompañado del Prínçipe, se fue en la misma forma que observa al tiempo de dar principio al acto, y se quedaron los Tribunales en el mismo sitio. E inmediatamente se rresolvió la junta de los Estados y se fueron todos de aquel sitio. Luego baxó el Consejo con la Corte y Cámara de Comptos y se fueron a las salas del Consejo, a donde se disolvió la comunidad.

Adbiértese que el Conde de Castillo y Don Antonio de Contreras quisieron concurrir en este acto y, como Consejeros de Cámara, estar a la ylera del Consejo y preferirle. Pero habiéndose reconoçido el yntento, el Consejo hiço consulta a Su Magestad, y el Reyno por un memorial suplicó también se sirviese Su Magestad de no permitir que, siendo este Consejo Supremo, fuese preferido de los Consexeros de Cámara, porque aunque Su Magestad rresuelbe por sus consultas lo que pertenece a este Reyno, no obra el Consejo de Cámara con fuerza //(fol. 226 vto.) o virtud de jurisdiçión sino con autoridad consultiva; lo qual no puede dar preminençia contra la jurisdicción superior que exerçen los Con-

[5554] El mss. 9901 dice en su lugar «qual».

sexos Reales y Supremos. Y resolvió Su Magestad que no prefiriesen los dichos Condes de Castrillo y Don Antonio de Contreras. Y esto se advierte para quanto en otro tiempo suzeda caso semejante, o para que se conozca la yndependençia y autoridad preminente del Consexo, y se cuide mucho de no permitir que con ningún pretexto se obscurezca su preeminencia.

Solio de las Cortes en que Su Magestad asiste

Su Magestad, estando los tablados en la misma forma y sitio, yntervi-niendo la misma concurrençia de personas según se a dicho en el capítulo an-teçedente, y concurriendo el Consejo y el Reino en los puestos y asientos arriva rreferidos, Su Magestad ocupa su silla. Y puesto el sitial delante de ella con el misal, suben al tablado a rrezevir el juramento los que del Estado eclesiástico //(fol. 227 rº) se allan elexidos para el acto. Y puestos derrodillas en çircunferençia del sitial, el Protonotario lee lo que Su Magestad deve jurar, lo qual se rreduze a que guardará las dichas leies, cuio Quaderno está presente y se an otorgado en aquellas Cortes. El Rey, acavado este acto, se buelbe a palaçio y el Consexo se queda en el mismo sitio sin acompañar a Su Magestad, y desde el dicho sitio se buelbe a las salas del Consexo a disolver la comunidad.

Los Alcaldes de Corte y Hoidores de Cámara de Comptos ynterbienen en la jura de los Prínçipes y solios de las Cortes que se çelebran allándose presente Su Magestad; pero en las que celebran los Virreies no se allan porque, como el solio de los Virreyes se haçe con incorporaçión de todo el Consexo, que junto y unido con el Virrey representa a Su Magestad, y por eso se sienta el Consexo a los lados del Virrey, y los Alcaldes de Corte y Hoidores de Comptos no se sien-tan ni se yncorporan, es consiguiente que no ynterbengan en los dichos actos. Y aunque acompañen a los Virreyes y al Consexo asta la sala de La Preziosa se retiran a la de la Diputazión mientras se haze //(fol. 227 vto.) por el Virrey y Consexo el acto de la proposiçión de las Cortes y el de el solio. Pero como quando Su Magestad asiste al Consexo no se yncorpora ni se asienta, sino está en pie, mostrando que concurren los ministros como criados de Su Magestad. Y siendo esta calidad en cuia virtud ynterbienen los del Consexo ygual que los Alcaldes de Corte y con los de la Cámara de Comptos, pareció que no repugnava que asistiesen también los dichos Alcaldes de Corte y Hoidores de Cámara de Comptos. Y aunque el Reino hiço algún reparo el año de quarenta y seis en quanto a los Hoidores de Cámara de Comptos, se satisfizo con esta razón. Y ansí combino en que estubiesen en la jura y solio los dichos Hoidores de Cámara de Comptos.

Aunque por tener los señores Reyes su asiento en Madrid nos podríamos escusar de discurrir en las çeremonias que se siguen a su asistençia, pero porque

puede ser que en algún tiempo quieran los señores Reies honrrar este Reino con su presenzia y abitaçión, se adbierte que al modo que los Virreies tienen la consulta el miércoles la tendrá Su Magestad en ese día y no en otro, y que se deve guardar la misma forma que observa //(fol. 228 rº) el Consexo de Castilla en las consultas que Su Magestad tiene, pues este Consejo es Supremo y yguala a aquél en la jurisdiçión y en el poder. Y así deve ygualar en las honrras que Su Magestad haçe al de Castilla si avitara en este Reino como avita en aquél.

Entrada del Virrey y posesión

Luego que se haçe elecçión de Virrey da quenta de su elecçión al Rexente y encarga en la carta partiçipe al Consejo aquella notiçia. Y el Regente responde en nombre suio y de la comunidad.

Quando el Virrey llega a Barosoain despachan el Consexo y la Corte al secretario de acuerdo y a uno de los escrivanos de Corte, con cartas en que le dan el bienbenido. Y el Virrey responde con el mismo secretario y escribano, y da [título de] «Señoría»[5555] en la carta a los Tribunales.

En llegando el Virrey a Pampplona embía su título para que le reconozca el Consejo, y señala el Virrey la ora en que a de tomar la posesión, la qual se toma en esta forma:

El Rexente, Consexo, Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Compos se juntan en la sala del Consejo y, rrepartidos en coches, ban a palaçio y entran con //(fol. 228 vto.) gorras y sin capas en la sala de consultas, y el Virrey se pone en pie devajo del dosel, y a los dos lados el Regente y Decano del Consexo, y los demás ministros según el horden de su antiguedad. Manda el Virrey a su secretario traer la cédula de su título y, reziviéndola, la entrega al Rexente, el qual la da al secretario de acuerdo para que la lea. Y después de haverla leydo la entrega el secretario al Rexente el qual, en nombre de la comunidad, la pone sobre su caveza y dize que se obedezca y cumpla lo que Su Magestad manda. Y acavada esta función se salen los Tribunales, acompañándolos el Virrey asta la primera sala, y haçiendo cortesía ban saliendo todos, y en todo el tiempo que dura esta salida Su Exçelençia no buelbe la espalda, por continuar con esta cortesía asta que el Consejo, Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Comptos aian salido de la sala. Y esta función se disuelbe en palaçio, desde donde cada uno de los ministros se ba a su casa.

[5555] El mss. 9901 dice en su lugar «Siñoría».

Del Virrey y de su potestad

En la persona del Virrei están unidas tres dignidades distintas, y así en las acçiones que obra se //(fol. 229 rº) deve atender la dependençia de la dignidad a que[5556] corresponden aquellas acçiones.

Es el Virrey Presidente del Consejo, Capitán General y *alter Nos* de Su Magestad, y que haze sus bezes en lo que toca al govierno político, si no se halla proivido en la ynstrucçión que está en las Hordenanças o en las leies del Reino.

Como Presidente del Consexo puede ynterbenir a la vista de los pleitos a los acuerdos, y allarse presente a la determinaçión de los negozios, pero en ellos no tiene boto. Y puede también repartir la sala y relatores.

Como Virrey puede yndultar delictos, dar benias de edades, hazer merçed de ofizios en el ynterin que se obtienen las çédulas de Su Magestad o se proveieren, tiene boto rreal en la provisión de las abadías de este Reino y, quando Su Magestad pide ymforme al Virrey y al Consejo, da su voto el Virrey, porque los ymformes no miran a lo dezisivo, en que tienen prohiviçión los Virreies, sino a lo consultivo, en que es justo tenga toda la autoridad grande que se deve a la exaltaçión de su ofizio y dignidad suprema. //

(fol. 229 vto.) Puede también, como Virrey, consultar al Consexo quando le pareziere que combiene, y en las materias de la consulta le toca al Virrey la decisión y al Consejo la direcçión. Pero como por la ynstruçión que está en las Hordenanças se manda que los Virreies no obren si no es con consulta del Consejo o de algún Consexero, no deve el Virrey dezidir oponiéndose al maior número de los Consejeros a quienes llama a consulta, porque la maior parte haze Consexo, y quando se tiene consulta el parezer a de ser del Consejo, sin que baste el que algún Consexero aprueve el dictamen contrario. Pero si el Virrey consulta a algún Consejero y, siguiendo su dictamen, haze la grazia y el Consejo niega la sobrecarta y haze consulta al Virrey, no estará obligado a seguir entonzes el dictamen de la maior parte del Consejo porque no es el Virrey el que consulta sino el consultado. Y si juzgare que es vastante la razón que tiene para la grazia conzedida podrá dar segundo despacho para que se execute, no obstante la consulta que el Consejo le a echo. //(fol. 230 rº) Y es muy combeniente tener adbertida esta diferencia para que se escusen los enquentros que suelen ofrezerse en la discordia de dictámenes.

Al Virrey le da la yglesia el honor del ynçienso, adoraçión de los Evangelios y de la patena. Pero estando Nuestro Señor patente no se deve hazer esta ceremonia ni admitirse por los Virreies.

[5556] El mss. 9901 dice en su lugar «aunque».

Pone silla, almuada y sitial en las fiestas públicas de las yglesias y en las demás en que cave. Y también pone dosel en todas las fiestas profanas, como son: toros, cañas, torneos y otras semejantes.

Solían los Virreies conçeder moratorias a los deudores consultando a uno de los Consejeros. Pero como regularmente se descubren contradictores de las graçias y se reduzen a justizia, pareçió más comforme a razón que los Virreies remitan los memoriales de moratorias al Consexo, a donde se conoze en justizia si deve conçeder o no la moratoria. Y con este medio çesan muchas que se introduçían con poca causa y con sentimiento universal del Reyno.

Las visitas jenerales de las Pasquas pertenezen a la dignidad del Virrey en quanto, sin //(fol. 230 vto.) voto dezisivo del Consejo y con sólo el consultivo del Rexente o el más antiguo, y del Alcalde de Corte que preside, da livertad, o consulta las penas de los reos o los yndulta. Porque si fuera esto operazión como de Presidente, havía de prevalezer maior parte y havían de botar todos, y no se havían de hazer yndultos ni comutaziones de penas.

Porque los Virreies, como Capitanes Generales, tienen jurisdicción privativa en los soldados se suelen empeñar mucho en defenderlos, y por esta causa se ofrezen encuentros. Y como el Auditor tiene la primera ynstanzia en lo militar debe despachar sus letras suplicatorias a la Corte pidiendo se abstenga del conozimiento y le remita el preso. Y no deven los Virreies interponer sus personas ni su autoridad en las diferençias, pues corren por quenta del Auditor, que es el juez de la primera ynstanzia.

Elixen los Virreies para alcaldes de las ciudades y villas a uno de los tres que bienen propuestos, y despachan los títulos del nombramiento.

Nombran almirantes, merinos, prevostes [y] justizias en los lugares que no tienen merzed y privilexio d'estos ofizios. //

(fol. 231 rº) En saliendo del Reino no usan los Virreies de la potestad del Virreinado, ni despachan grazias ni indultos, y toda la jurisdiçión rrecae en el Consejo, en comformidad de las leyes, y suele encomendarse al Rexente o el más antiguo para que despache los títulos, merçedes y gracias que tocan al Virreinado. Y también se puede despachar por todo el Consejo lo que perteneze al ofizio del Virrey, pues lo que se atrasa con la yntervençión de muchos se gana con no ser nezesaria la sobrecarta haciendo [e] ynterveniendo todos. Pero si la ausencia de el Virrey fuere de pocos días se suele disimular, si bien no se deven admitir despachos, aunque se pongan en ellos fechas en las fronteras d'este Reino, porque prevaleze la verdad que se save y no deve tener el Consejo menos atención a la integridad de su ofizio que al deseo de los Virreies.

No pueden los Virreies perdonar las libras y penas pecuniarias aplicadas por sentencias a las bolsas de cámara y fisco, ni pueden yndultar galeotes rema-

tados, como consta por las cédulas de Su Magestad que están en los archivos del Consejo.

En los indultos de los delictos deven los Virreies guardar la ynstrucção que está en las Hordenancas. //(fol. 231 vto.) Y no lo haçiendo, debe el Consejo y la Corte negar la sobrecarta.

Indultos

Quando el caso de \su/ naturaleza es indultable no basta para el yndulto el ruego de la parte ni el deseo del Príncipe porque, como tiene derecho la causa pública en la pena y en el exemplo, es necesario que aia alguna causa pública que justifique la graçia y satisfaga lo que se pierde en la falta de el exemplo. Pero se advierte que la causa pública se a de proporcionar rrespectivamente al caso del yndulto y que, según su gravedad o levidad, a de esp[r]esarse la gravedad o levidad de la causa pública, pues la que basta para el yndulto de un delicto ligero no será suficiente para indultar una culpa grave, y si el Consexo o la Corte allaren que no se a atendido a esta proporción en el despacho del yndulto podrán negar la sobrecarta.

Basta

Proposizión y solio de las Cortes que el señor Virrey comboca y disuelve

El día de la proposición ban el Consejo, la Corte, el Fiscal y Cámara de Comptos a palaçio, a la hora que el Virrey señala, y entran los ministros con capas y con gorras. Pero al tiempo //(fol. 232 rº) de salir con el Virrey para ir a la sala de las Cortes vuelven a tomar las capas y sombreros y desde palacio, acompañando al Virrey, se encaminan a la sala de La Preziosa, guardando la misma forma que se observa en la visita general en quanto a lo que mira al acompañamiento. Salen a rezivir al Virrey y Consexo dos cavalleros del brazo militar y suben, acompañando desde la puerta al claustro que está junto a la escalera de la sala de las Cortes asta el sitio de los asientos del Virrey y Consexo. Y los mismos cavalleros acompañan en la misma forma asta la puerta del claustro quando, acavada la función, se vuelve el Virrey con el Consejo a palazio.

En llegando a la sala de La Preziosa forman dos yleras los Hoidores de Cámara de Comptos y Alcaldes de Corte y, en pasando el Virrey y el Consejo, se retira la Corte y la Cámara de Comptos a la sala de la Diputaçión, a donde esperan asta que la función se acave.

El Virrei quando llega al banco de las ciudades de Pamplona y Estella se descubren y ponen en pie los tres brazos. Su Excelencia pasa, quitado el sombrero, asta que ocupa la silla que está puesta debajo de //(fol. 232 vto.) de su dosel con una almuada a los pies, y en los bancos que están a los lados de la silla se sienta el Consejo, guardando los Consejeros el horden de su antiguedad. Y

después de ellos se sienta el Fiscal de Su Magestad, que también ynterbiene en este acto.

Luego que el Virrei se cubre se ponen las gorras los Consejeros, Fiscal y los tres brazos y entran los ministros sin capa y con gorras, porque asisten como en el Tribunal, y el Virrey y Consejo representan en aquel acto la persona rreal de Su Magestad, y así prefieren a todos los Estados del Reino.

Leída la proposizión por el notario y acavada la función sale con el Virrei el Consexo y se incorporan la Corte y la Cámara de Comptos, y vuelven todos a palacio en la misma forma que quando binieron, y allí se disuelve la comunidad.

El Hoidor a quien el Virrey encomienda la oraçión entra en la sala de las Cortes con capa y gorra y haze tres cortesías a los tres brazos, guardando el horden que ellos tienen entre sí. Siéntase el brazo militar después del que preside en aquel brazo y, acavada la oración y dada la respuesta, se sale haçiendo las mismas cortesías, y le acompaña a la entrada y salida el secretario del Reino.

Al principio de la oración saluda al Reino con el //(fol. 233 rº) título de «Illustrísimo Señor».

La misma forma que guarda el Virrey y Consejo en el ir y asistir al acto de la[5557] combocaçión de las Cortes se observa al disolverse, y sólo se diferençia en la materia de la función, pero no se alla diversidad en la forma ni en las demás costumbres y çircunstançias de asientos y concurrencia ni en la yda y buelta a palacio.

Levantamiento del pendón

Quando por muerte del Rey nuestro señor se a de levantar pendón por el suzesor y Príncipe tiene el señor Virrey consulta con el Consexo y señala el día de esta función, y a la hora determinada concurren en palaçio el Consejo, la Corte, Fiscal y Cámara de Comptos. Y quando el Diputado que a de rezivir el pendón viene a palaçio se pone el señor Virrey en la sala de las consultas, devaxo del dosel, y a sus lados el Regente y el más antiguo de el Consexo, que forman dos yleras con todos los ministros de los tres Tribunales, guardando el horden de su antiguedad y la preminençia que les toca. Y dispuestos en esta forma y estando Su Excelencia y todos los ministros en pie, entra el Diputado del Reyno con los cavalleros que le acompañan //(fol. 233 vto.) y, quedándose ellos cerca de la puerta de la sala, pasa el Diputado por en medio de las yleras que forman

[5557] El mss. 9901 repite «de la».

los Tribunales y, llegando cerca del señor Virrey, pide y suplica se le entregue el pendón para levantalle en nombre del Reino, y Su Excelencia entrega al Diputado el dicho pendón, y esperan los Tribunales en palaçio asta que, volviendo el Diputado de la función del levantamiento, rrestituye al señor Virrey el mismo pendón. Y están en el acto de la restitución el señor Virrey y los Tribunales en la misma forma que se dixo en la entrega. Después de la qual se disuelve la comunidad y singularmente se ban los ministros a sus casas.

Lo que se observa en la función de la bulla, bíspera y día del Corpus y en las demás fiestas que llaman «de tabla»

A las honçe de la mañana ba el Virrey a la iglesia maior y concurren al mismo tiempo los Tribunales, y en sus asientos esperan a que la ciudad baia a la misma iglesia con la proçesión de la bulla, a la qual sale a rezevir la clereçía y canónigos de la catedral. Después de quienes, y de quien haze el ofizio de aquel día, çierran esta prozesión los Tribunales, ocupando el medio entre el Rexente // (fol. 234 rº) y el Decano del Consexo la persona del señor Virrey, cuios criados ban detrás asta el sitio en que espera la ciudad.

Entrégase la bulla a la yglesia catedral en la puerta prinçipal suia, y en las gradas de ella espera la ciudad a que pase la prozesión que forma la yglesia catedral. Y después que an pasado los Tribunales y el Virrey, çerrando la dicha prozesión sigue ynmediatamente la ciudad, poniéndose el alcalde de ella a la mano derecha detrás del Rexente, y el rrexidor cavo del burgo a la mano yzquierda, detrás del Decano del Consexo. Y en esta misma forma se ban continuando las yleras de los demás rrexidores asta el thesorero y secretario de la ciudad, que ban los últimos. Y después de ellos se siguen los ministros y mazeros de la ciudad. Y por ser esta forma la más antigua y la que se ajusta más a la dezençia de ambas comunidades, de consentimiento de la ciudad se sirvió Su Magestad de aprovarla para que, sin alteraçión ni novedad, se observe perpetuamente, como consta del despacho que ay en el archivo.

Y se adbierte que los señores Virreies no ponen sus criados detrás de su persona, por evitar a la ciudad la yndezençia de llevar en medio de sus yleras a dichos //(fol. 234 vto.) criados, los quales solían yr detrás quando la ciudad quiso yntroduçir el poner las mazas delante y çerrar en la última parte del rreximiento con el alcalde y rrexidores cavos, de cuia novedad resultó el poner el señor Virrey sus criados, para que no se equivocase su pre\ze/dençia y la de los Tribunales. Y últimamente, reconociéndose que poniendo el señor Virrey sus criados detrás de su persona y delante de la ciudad se seguía yndezençia contra la autoridad de ella, y que si los quitava se haçía dudosa su prezedençia pues

podía parezer que çerrava la prozesión la ciudad, que yba en el último puesto, se acordó por Su Magestad la forma arriba referida, y combendrá que se guarde ymbiolablemente.

En llegando en la forma referida a las gradas de la capilla maior se paran los Tribunales y el Virrey entra primero en la dicha capìlla y ocupa su sitial, y ban siguiendo en la misma horden los Tribunales y se sientan en los bancos que la yglesia tiene dentro de la capilla maior. La ciudad entra por la misma puerta, después de los Hoidores de Comptos, y al tiempo del sermón sale por la puerta pequeña a los bancos que para oír el sermón tiene en el cuerpo de la yglesia. Y después de acavado el sermón vuelve la ciudad a la dicha capilla maior por la misma puerta pequeña y ocupan sus bancos, que corren desde //(fol. 235 rº) la grada del altar maior en la parte de le Epístola hacia la dicha puerta pequeña, y asta terminar con los asientos de la Cámara de Comptos. Acavada la misa, sale el Virrey con los Tribunales, y el alcalde y ciudad se levantan y, haciendo cortesía, se quedan en la misma capilla.

El Virrey toma su coche a la puerta que sale a la muralla, y después le toma el Rexente y los demás ministros, y se disuelve allí la comunidad.

Fiestas de tabla, y lo que en ellas se observa

Las fiestas de tabla son aquellas en que asisten los Tribunales en la yglesia catedral por costumbre, y se reducen a la bíspera y día de Corpus, día de los Reies, día de la Candelaria, [y] domingo de Ramos. En todas ellas se forma la comunidad dentro de la capilla maior de la yglesia catedral, a la qual singularmente ban todos los ministros de los Tribunales y, concurriendo a las diez, guardan el horden de sus antiguedades. El Rexente y Consexo se sienta en el banco que está en frente del altar, a la parte del Ebangelio, arrimado a la puerta de la capilla, y el lugar de la prezedençia se toma desde la parte de la puerta haçia el pilar. La Corte se sienta en el banco de la capilla que está a la parte de la //(fol. 235 vto.) Epístola, y la prezedencia se forma del lugar que está ynmediato a la puerta de la capilla; y en los bancos que corren desde el pilar hacia la puertecilla de la sachristía se sienta la Cámara de Comptos. Pero si suzede faltar algunos del Consexo y no estar lleno su banco, pueden los Alcaldes de Corte que caven en los lugares baçíos pasarse al banco del Consejo si en los bancos de los Alcaldes ay bazío.

En la misa y sermón se observan las ceremonias comunes de la yglesia con sóla esta diferencia: que quando Nuestro Señor está patente se oie el sermón sin bolber los bancos, por evitar la yrreverençia que se siguiría dando las espaldas al altar en que está patente el Señor; pero quanto no lo está se buelven los

bancos y se haçe frente al predicador, y acavado el sermón se reduzen a la forma primera. Y siempre en la entrada y salida de los bancos guardan los ministros su antiguedad, saliendo y entrando los más antiguos primero.

Acavada la fiesta se disuelbe la comunidad, y si no asiste el señor Virrey se ba cada uno desde la capilla maior a su casa. Y si Su Excelencia asiste le acompañan los Tribunales asta la puerta, a donde, formándose dos yleras entre los quales pasa, se //(fol. 236 rº) despiden haziendo cortesía. Y se adbierte que las yleras se forman estrechas para que entre la pared del pórtico y ellas pueda pasar la familia del Virrey.

Estas son las ceremonias comunes de todas las fiestas. Pero en la de Ramos y Candelaria se adbierte que al tiempo de ir el señor Virrey a rezivir el ramo o bela están en pie todos los ministros, y ninguno sale de su lugar a rezivir el ramo o bela asta que Su Excelencia aia buelto a su silla. Y entonçes sale el Rexente o el más antiguo y haze cortesía al señor Virrey y a los Tribunales y ba al altar, siguiéndole en la misma forma los inmediatos en antiguedad, de suerte que se evite confusión y embarazo. Y hordinariamente sale de su lugar el segundo, quando el ynmediato a llegado çerca de las gradas de la capilla maior.

Al tiempo re rezevir la bela o rramo se yncan de rrodillas y besan la mano al Obispo o preste que haze la función.

El día del Corpus dexan todos los Consexejos y Alcaldes las capas y sombreros a la puerta de la yglesia y entran con gorras en la capilla maior, y siguen la prozesión en la misma forma asta que, acavada, buelven a tomar sus capas y sombreros en el //(fol. 236 vto.) mismo sitio en que se allan al encierro de Nuestro Señor.

Fiesta de toros

Para el agasaxo de las señoras y para la disposición de el apresto en que la Corte y Consexo an de asistir a la fiesta nombra el Consexo a uno de los Alcaldes, Fiscal o del Consexo y se guarda este horden en el nombramiento: que se elixa a uno de los que no ubieren servido este encargamiento; que habiendo Fiscal y Alcalde y Hoidores en quienes igualmente se alla la calidad de no haver servido, aia de ser nombrado primero el Fiscal, y después el Alcalde más nuevo, y de esta suerte los demás Alcaldes; y en allándose que todos an servido esta función se nombra al Consexejo más nuevo, y después a los demás según el horden de la posesión, de suerte que tenga esta prerrogativa la antiguedad. Y si suzede que todos los Consexeros, Alcaldes y Fiscal hubieren tenido esta comisión buelven por el mismo horden a servirse, començando por el Fiscal, y después de él por los Alcaldes, y entre ellos por los más nuevos. Después de los

quatro Alcaldes suceden los Consejeros, y entre ellos se guarda el horden que entre los Alcaldes, començando el más nuevo y siguiendo //(fol. 237 rº) los demás. Y están exemptos d'este cargo el Rexente y el Decano del Consexo.

El día en que se haze la fiesta de toros se junta el Consexo en su sala y, si es día de acuerdo, se determinan los negocios de suerte que no se falte a la ora en que se a de haçer la fiesta. Y si en ella concurre el Virrey con el Consejo ban los Tribunales a palaçio a llevar el Virrey a la fiesta. Y la forma misma que diximos se observa en las visitas generales se guarda en este acompañamiento.

En entrando en la plaça derechamente se enderezan los coches a la casa de Sarria, a donde asiste el Virrey con los Tribunales, y en el primer arco de la mano derecha se pone el dosel de el Virrey y tres sillas para Su Excelencia y para el Rexente y para el más antiguo del Consexo, y en los demás arcos se ponen las sillas para los demás ministros.

El Alcalde menos antiguo y el Alguazil maior piden liçencia al Virrey para despexar la plaça y, asistidos de los alguaçiles de Corte, pasea el Alcalde la plaça a cavallo con gualdrapa, sin capa y con sombrero, y da principio a la función haciendo cortesía al Virrey y Consexo. Y después //(fol. 237 vto.) sigue el paseo doblando a la mano derecha haçia las casas de Don Alonso Vélez de Medrano. Acavado el paseo se apean el Alcalde y Alguacil maior en la misma plaça, devaxo de los arcos en que están el Virrey y los Tribunales, y suben al dicho sitio y ocupan sus asientos. Y si el Virrey es casado, ocupa la Virreyna los balcones que están a la mano derecha de los arcos, donde se pone también dosel, y biene en silla de manos, acompañada de Su Excelencia, porque el señor Virrey ba con el Consexo y Corte, como queda dicho.

Quando el Virrey asiste con la ciudad a la fiesta de los toros, que suele ser hordinariamente el primer año de su gobierno, el Consexo está en su mismo puesto pero no pone dosel; y como la ciudad ba a palaçio a acompañar al Virrey para traelle a la fiesta, el Consexo, en teniendo noticia que la ciudad quiere disponer el salir de su casa para ir a palacio, ba a su sitio y allí, sin ponerse en público, espera a que el Virrey entre en la plaza y ocupe su puesto. Y al mismo tiempo se ponen los Tribunales en el suio y haçen cortesía al Virrey, y él haçe también a los Tribunales.

A este tiempo están prevenidos el Alcalde menos antiguo y el Alguazil maior; y ocupando sus cavallos, //(fol. 238 rº) ban haçia el sitio donde está el Virrey y, haciéndole cortesía, vuelven derechamente al sitio donde está el Consexo, a quien repiten las mismas cortesías prosiguiendo el paseo. Y después de acavado se empieza la fiesta. Y aunque la Diputaçión se quexó a Su Magestad de que se observase por los Alcaldes esta forma, Su Magestad mandó que se guardase la costumbre y no se hiçiese novedad.

Acavada la fiesta acompañan los Tribunales al señor Virrey asta su coche, donde se disuelve la comunidad, como en los otros acompañamientos.

Vis[i]ta general de presos y su forma

La noche antes de el día de la visita general ban a palacio el Rexente y el Alcalde más antiguo de la Corte y llevan memoria feaziente de todos los presos cuias causas penden en estos Tribunales, la qual da el procurador de pobres al dicho Rexente y Alcalde de Corte, quienes consultan al señor Virrey dicha memoria y resuelve el Virrey el yndulto, la comutaçión o la libertad, según el parezer del Rexente y del Alcalde más antiguo, y se ponen los decretos a la marjen de la //(fol. 238 vto.) memoria que el Virrey tiene para usar de ella y pronunciar los decretos al tiempo de hacerse la visita general, cuia forma es que: juntándose los Tribunales de Corte y Consexo a las nueve de la mañana se dize la misa en la capilla del Consexo y, después de dicha, se apartan los Alcaldes y se retiran a la sala pequeña, a donde hacen audiencia y despachan las peticiones que se presentan. Y a este tiempo el Consexo tiene letura de algunos pleitos breves que no ocupan mucho tiempo. Y çerca de las diez y media embía el Consexo al secretario de el acuerdo con recado al Virrey adbertiéndole que el Consexo yrá luego a palacio a acompañar a Su Excelencia en la función de la visita general. Y en volviendo con la respuesta el secretario, ban el Consexo, la Corte, Fiscal y Alguazil maior a palacio en coches, observando sus antiguedades los ministros, y iendo en los primeros coches los menos antiguos con el Alguazil maior y Fiscal, y los alguaziles de Corte ban a cavallo delante de los primeros coches, y el señor Virrey sale a la primera sala a rrezevir a los Tribunales. Y sentándose todos los ministros según el horden //(fol. 239 rº) de sus antiguedades, el Rexente dize a Su Excelencia que, si gusta, es hora de ir a haçer la visita de las cárçeles. Y Su Excelencia se levanta entonces y, acompañado de los Tribunales en la forma que vinieron los coches, ba el último el de el señor Virrey, y después los de la familia. Y en llegando a las puertas del Consejo se apean los ministros y acompañan a Su Excelencia asta la sala primera del Consejo, donde hacen dos yleras, y pasa por medio el señor Virrey, esperando los ministros a que se siente[5558] en su silla, que está debajo del dosel. Después se sientan a[l] lado de Su Excelencia, el Rexente y el Decano, los Hoidores y Alcaldes, Fiscal y Alguazil maior, con la prerrogativa de sus antiguedades y dignidades; y los secretarios se sientan en un banco que está arrimado al bufete de la dicha sala; y los escrivanos de Corte y procuradores usan de su asiento hordinario en los bancos que están detrás del asiento de los dichos secretarios. Los alguaçiles asisten en pie y se cubren

[5558] El mss. 9901 dice en su lugar «sienten».

todos, si no es que quando se les da alguna horden o an de hablar en defensa o acusación de los reos, porque entonçes se levantan y ablan en pie y descubierta la cabeza. Y sólo se ezeptúa de esta ceremonia el Fiscal, el qual abla //(fol. 239 vto.) sentado y cubierto.

Después de hordenado el selençio al pueblo que se alla en la sala manda el señor Virrey al secretario del acuerdo que empieze y, obedeciendo el secretario, lee en voz alta el auto de visita que Su Excelencia haze en honor de las santas Pasquas. Y al tiempo de nombrar el nombre y títulos del señor Virrey se quitan las gorras el Rexente, el Consexo, Corte y los demás ministros, y también se quita el sombrero el señor Virrey. Y lo mismo se haze quando se nombra a nuestro Señor Christo, a su santísima Madre o [a] algunos de sus santos. Y también quando se nombra a Su Magestad el Rey, nuestro señor.

Después de leydo este auto prosigue el secretario la memoria de los presos, la qual es copiada de la que tiene el señor Virrey en su mano, y el alcayde de la cárzel saca el preso cuio nombre ha rreferido, y el señor Virrey reconoce el decreto que acordó en la consulta que tubo con el Rexente y el Alcalde más antiguo, y pronunçia la graçia, la comutaçión, la libertad o negozio de la soltura, y el secretario ynmediato de el acuerdo toma la raçón de aquel decreto para que //(fol. 240 rº) conste de su pronunziaçión y contenimiento. Acavada en esta forma la visita de todos los presos, suelen presentar algunas petiçiones de delinquentes que no están en las cárzeles rreales, las quales se rreservan para palaçio, por decreto que da Su Exçelençia. Y suele también el señor Virrey hordenar la tarde de la consulta no se lean en la memoria ni salgan a la visita los presos a quien Su Exçelençia no yndulta. Y esta horden da el Regente o el Alcalde de Corte, en nombre del señor Virrey, al secretario del Consexo y alcaide de las cárzeles rreales.

Acavada la visita entra el Virrey, acompañado de todos los Tribunales, en las cárzeles, y \en/ el calavoço ynmediato a la última sala del Consejo se recojen todos los presos para que el Virrey los bea y oiga su parezer. Después buelve el Virrey a palaçio, acompañado de los Tribunales, y el Rexente y los Hoidores que ban en el coche del Virrey suben asta la primera sala y allí se termina la función de la visita general. Y los demás ministros que ban en los otros coches no se apean porque el Virrey les embía recado que no salgan //(fol. 240 vto.) de ellos. Y así se paran en la plazuela y, en haciendo cortesía al Virrey, se buelven a sus casas por disolverse allí el acto de la comunidad.

Las peticiones y memoriales que por decreto de Su Exçelençia se rremitieron a palaçio suelen despacharse con asistencia del Rexente y del más antiguo de la Corte, con quienes haze consulta el Virrey en algún día de las bacaçiones, en la misma forma que se hizo la bíspera de la visita general; o si pareziere a

Su Exçelençia, se despachan dichas peticiones o memoriales con decreto de rremisiva para que consulte por escrito el Rexente o Alcalde más antiguo, y todo lo que se despachare con esta çicustançia goza de la calidad de visita general y no nezesita de que se pida sobrecarta en el Consexo o Corte. Pero si el Virrey remitiere alguno de estos memoriales o peticiones a los Consexeros o Alcaldes que no ynterbienen en la consulta de la visita general necesitan sus despachos de sobrecarta del Consexo porque, como corren en la forma común, así deven observar en ellos las leies del Reino, que requieren la sobrecarta; y sólo tendrán la consideración de la causa //(fol. 241 rº) pública del yndulto por el motivo de la Pasqua para justificarse la graçia, que no puede expedirse sin causa pública.

Y será combiniente que el ministro a quien el Virrey remite semexantes peticiones o memoriales advierta en las respuestas la necesidad de la sobrecarta, la qual se pide en el Consexo o en la Corte, según donde pendiere la ynstançia prinçipal de la causa.

Del rrecybimiento que los Tribunales hacen al Virrey quando quiere asistir con ellos, y el acompañamiento al tiempo de yrse

Quando el Virrey quiere asistir al despacho del Consexo o Corte por la mañana, o al acuerdo por la tarde, embía antes de la ora su silla para que se ponga devaxo del dosel. Y estando puesta, si el Virrey no a benido al tiempo en que da la ora del despacho de los pleitos empieza a berlos el Consexo, y el Rexente se sienta a la mano derecha de la silla y el más antiguo a la yzquierda, y los demás Consexeros en //(fol. 241 vto.) los bancos atravesados.

Quando se tiene noticia que el Virrey se apea del coche sale el Consexo asta la puerta de la sala de la audiencia, y en la distançia que ay desde la dicha puerta asta la de la sala del acuerdo se ponen en yleras los Consexeros, y el Rexente y el más antiguo paran junto a la puerta del acuerdo y allí esperan a que el Virrey entre primero en la sala del acuerdo. Entra[n] después el Rexente y el Decano, a quienes siguen los demás según el horden de su antiguedad, que guardan también el subir a los asientos y en ocuparlos.

Si después de acavado el despacho sale el Virrey y el Consexo, le acompañan los Consexeros asta el pie de la escalerilla de la puerta del patio, y el Virrey pasa por medio de las yleras que forman los del Consexo, haçiendo cortesías; y en acavando de atravesar las yleras toman las capas los Consexeros y se ban a sus casas.

Si antes de dar la ora en que se acaba el despacho de la mañana o antes que se acave el acuerdo quisiere el Virrey despedirse, salen el Rexente y los del

Consexo acompañándole asta la puerta //(fol. 242 rº) de la sala de la audiencia, de suerte que los más nuevos, que ban los primeros, no salen de la dicha sala, y el Rexente y el más antiguo se paran en saliendo de la puerta de la sala del acuerdo. Y d'esta manera se termina el acompañamiento.

Sin diferençia alguna se observan estas mismas ceremonias en la Corte quando el Virrey quiere asistir en ella. Y se adbierte que, acavada la ora, no acompañan los Alcaldes si no es asta el pie de las escalerillas del corredor, que es lo que corresponde al acompañamiento que el Consexo haze.

Solemnidad del juramento que hacen los Marichales, Condestables, Mayormomos mayores y Tesoreros generaless

Aunque a muchos años que no se practica el acto del juramento d'estos ofizios, pero porque puede suzeder que se restituia el uso de ellos, combendrá que no se ygnore la observancia antigua que acordó el señor Virrey y Consexo el año de noventa y quatro, la qual es en esta forma: //

(fol. 242 vto.) El que ubiere de tomar posesión de alguno de estos ofizios se presenta ante el Virrey y Consexo en palaçio, a donde comboca el Virrey al Consexo, señalando la hora para el acto.

El Virrey se pone en pie devaxo del dosel, y a su mano derecha el Rexente o el más antiguo del Consexo, y a la yzquierda el ynmediato, a quienes, según sus antiguedades, siguen los demás Consexeros formando dos yleras.

El que a de tomar la posesión se presenta con su título y se pone de rrodillas junto al Virrey, a quien se le entrega; y reziviéndole, manda que el secretario del acuerdo le lea. Y estando en forma le pone sobre su caveza y se manda despachar sobrecarta. El Virrey entonces junta sus dos manos y forma una Cruz en los pulgares, y sobre ella pone su mano el que toma posesión y, leiendo el secretario la forma del juramento que toca a aquel ofizio, jura su observancia el promovido y, haçiendo cortesías, se retira de la sala y se desaçe la comunidad.

El Thesorero general del Reyno jura en la //(fol. 243 rº) consulta que el Virrey haze. Y después de haver yntroduçido su título por mano del secretario de consultas, y de haver dado sobrecarta, entra en la sala de la consulta el Thesorero general, a quien el Virrey manda sentar en una silla que se pone después de la del Fiscal. Y estando en esta forma le rrezive el juramento el secretario de consultas, y él pone la mano sobre la Cruz de su espada y jura en ella que cumplirá lo que perteneçe a la fórmula del juramento de su ofizio expresada por el dicho secretario.

Lo que se observa en la possessión y demás funciones en que ynterbienen los que están en cargos de señor Virrey

Suele Su Magestad encargar el exerçiçio del Virreynado sin título de propiedad, y los promovidos a este puesto tienen en él muchas cosas en que se igualan con los señores Virreies y muchas en que se desemejan.

Toman posessión sin la solemnidad que se dixo en el capítulo que toca al señor Virrey en propiedad, y la forma es: embiar el título al Consexo, a donde se sobrecartea, y después, si es Rexente el que //(fol. 243 vto.) a de servir este ofiçio, toma la posesión en el Consexo sentándose en el mismo sitio en que se sienta como Rexente, sin diferençia alguna, y allí jura la observançia de las leies. Si es Obispo u otro ministro a quien se encomienda el govierno en ynterin, embía la çédula para la sobrecarta y, haviéndose dado, ba sentándose el Regente y los demás ministros en sus asientos, que están puestos a los dos lados de un bufete, [y] ocupa el Obispo la silla que está en la cavezera, y, sentados, jura la observançia de las leies. Y sólo al Marqués de los Vélez, siendo señor Virrey ynterinario, se dio la posesión como si lo fuera en propiedad porque, en consideración de haverlo sido en Aragón y sus grandes servizios, lo mandó así Su Magestad por su rreal cédula el año de mil seisçientos y treinta y ocho.

En las fiestas ponen sitial como los señores Virreies, y al tiempo que entran los Obispos en la yglesia no salen los ministros a rrezevirle, como lo hazen quando vienen los Virreies en propiedad. Pero quanto el Obispo que está en cargo llega çerca de la capilla maior salen al encuentro los ministros y, formando dos yleras, pasa haciendo cortesías el Obispo y ocupa su puesto; y acavada la fiesta, le acompañan los Tribunales fuera de la //(fol. 244 rº) capilla maior alguna distancia, según fuere la de la yglesia, pero nunca pasan de la mitad de ella; y en llegando al sitio en que se termina el acompañamiento se forman dos yleras y pasa por medio de ellas, haçiendo cortesías el Obispo.

Como los Rexentes, quando están en cargos de Virrey, tienen entrambas representaçiones suelen algunos contenerse en los actos públicos dentro de los términos de la Rexençia, sin poner sitial, pero otros suelen ponerle. Y [s]egún el uso de una o otra seña de la rrepresentaçión de su dignidad deven los Tribunales haçer con los Rexentes las ceremonias que corresponden a la representación de que usa en el acto; porque no poniendo sitial no deven salir los ministros a rrezevirle ni acompañarle quando se acaba la fiesta. Pero si pone sitial, se debe hazer con el Rexente que está en cargos lo mismo que se haze con el Obispo estando en ellos.

Si el que estubiere en cargos de Virrey quisiere venir al Consexo no pone silla como lo haçen los señores Virreyes; y [si] sólo [quiere] presidir, permite el

presidir en los Tribunales en la misma forma que lo hacen el Rexente y Decano del Consexo.

Los Obispos que están en cargos de Virrey llaman, //(fol. 244 vto.) quando se ofreze, al Consexo para consultar los negocios del gobierno y se observa el embiar recado todos los miércoles, de la misma forma que se dixo en el capítulo de los Virreyes.

En la consulta se sienta el Consexo y Fiscal en la misma forma que se dixo en el capítulo de los Virreyes. Y al tiempo de entrar en la sala de los Obispos para la consulta o para visita, dexan los sombreros y toman gorras, y los Alcaldes arriman también las baras. Y se haze esta ceremonia de tomar gorras en las visitas con los Rexentes quando están en cargos de Virrey. Y como asisten en el Consexo por su ofizio de Rexentes suelen consultar en los días de acuerdo lo que se ofrece, sin llamar a consulta en otra forma. Y a los que están en cargo de Virrey no se les muda por los ministros el tratamiento berval de «Merzed» en «Señoría», o la «Illustrísima» en «Excelencia», porque en vez de esta cortesía se yntroduxo la de las gorras, como se haze con los señores Virreies, y visitan al Rexente, a los del Consexo y Alcaldes de Corte.

La visita general[5559] la hacen los que están en cargos sin diferencia a la que hacen los señores Virreyes en quanto mira a la autoridad y potestad //(fol. 245 rº) de dar libertades y yndultar delictos. Pero los Rexentes, como se hallan en el despacho de la Rexençia, no pueden practicar la ceremonia del acompañamiento que se haze con los señores Virreies. Y como los Obispos no ynterbienen en el despacho antes de la visita y an de benir a ella, suelen los Tribunales ir a casa de los Obispos a traellos y se haze el acompañamiento en la misma forma que se observa con los Virreies, no sólo en el acto de acompañarlos a la visita sino también en el de rrestituirlos a su casa. Pero sólo entra en ella el coche en que ba el Obispo con el Rexente y los dos más antiguos del Consexo, y los demás coches paran en la calle, y pasa el Obispo haçiendo cortesía a los ministros que están en los coches.

Quando el Rexente está en cargos de Virrey, acavala la visita suben todos los Tribunales asta la primera sala del quarto del Rexente y, formando yleras, pasa por medio de ellas y se despide.

[5559] El mss. 9901 dice en nota marginal, y con otra letra: «En la visita general de la Navidad de 1690, que la hiço el señor Obispo Don Juan Grande Santos de San Pedro, en cargos de Virrey, se executó a la letra lo contenido en este capítulo y se puso al Obispo silla y sitial, y no concurrió a ella el día de antes con el más antiguo de Corte a la consulta de los presos que avían de ser visitados, como se tiene [uso] por el señor Virrey y quien está en sus cargos. El señor Regente Don Bartholomé de Espexo y Cisneros, diciendo estaba purgado, no [bin]o, pareció mal y fue muy contestado y tenido por de mala consequençia. Liçençiado Janiz de Zufia».

Exequias rreales

Luego que llega la noticia de la muerte de //(fol. 245 vto.) alguna Persona Real tiene Su Excelençia consulta con el Consexo y, en llegando la carta que Su Magestad escribe al señor Virrey, Consexo y Corte, se nombran ministros que cuiden de los lutos y del túmulo y de lo demás que se requiere para el cumplimiento de tan grande obligaçión y dolor, en la qual se resuelven todas las prevenciones necesarias para las exequias, por cuia causa çesan los negocios en los Tribunales nueve días, y hordinariamente haze el Consexo las exequias un día antes que la ciudad. Elige el Consexo predicador que diga el panegírico[5560], en que no ay salutaçión, y suele combidar al Obispo para que diga la misa y haga el ofizio de prior de la catedral.

En las exequias del señor Rey Don Phelipe quarto se ofreció una gran dificultad, y fue que el Consexo combidó al Obispo para que hiçiese el ofiçio de aquel día sin poner dosel, por ser el medio pontifical la misa que había de cantar; y haciendo azeptado lo uno y lo otro el Obispo pretendió después que devía poner dosel, y ayudava su pretensión con la //(fol. 246 rº) de la yglesia catedral. Pero habiendo disputado entre Su Illustrísima y Don Estevan Fermín de Marichalar, con intervención de algunos canónigos, se rresolvió que Su Illustrísima pusiese su dosel y que le pusiese también el Virrey en el sitio de sus asientos. Y esta forma se executó, como consta de los papeles y certificaçiones que están en el archivo del Consexo. Y así, siempre que los Obispos quisieren poner dosel en la función de las honrras rreales podrá poner el Virrey, si Su Magestad no acuerda otra cosa. Y si pareziere al señor Virrey que Su Exçelençia no debe poner dosel, por la rrepresentaçión rreal del túmulo, no se combida al Obispo.

La víspera del día de las exequias ban los Tribunales a palacio en coches y espera el Virrey en la forma hordinaria, y sale a rezevir a los Tribunales en la primera sala, desde donde se yncorpora, y todos juntos ban a pie a la yglesia acompañados de los abogados, secretarios, procuradores y de los demás ministros de las audiencias. //

(fol. 246 vto.) El Virrey ba el último, ocupando el medio entre el \Rexente y el/ Hoidor más antiguo. Y si concurre título, ba después, de manera que en el cuerpo del Consexo tiene el terzero lugar. Y guardando el horden de las antiguedades, ban delante los Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Comptos, con quienes, como por competencia sobre preçedençias, no concurre el Alguazil maior, si [no] le hordena que cuide de disponer la direcçión del acompañamiento y del silençio y gravedad que se requiere a tal acto.

[5560] El mss. 9901 dice en su lugar «panefírico».

Después de la persona del señor Virrey ba su familia en ilera, con capuza y chías en la caveza. Y el Rey de Armas no acompaña al señor Virrey en esta función, sino que espera en el túmulo y puesto señalado por la Hordenança.

En llegando el Virrey y los Tribunales a la yglesia ocupan sus asientos, los quales se ponen en la forma siguiente: la silla del Virrey y almuada se ponen junto a la escalerilla del coro, haçia la parte del Evanjelio, y se procura que la almuada y silla sean negras y de materia umilde, y para que la falta de ostentaçión represente la biveza del dolor.

Pónese uno de los bancos del Consexo arrimado //(fol. 247 rº) a la silla del Virrey atravesando la destançia de las barandillas o caponera en la parte del Evanxelio. Y desde la extremidad del banco se ponen los demás, corriendo la línea hacia el púlpito del Evangelio. Y en el banco que se atraviesa y está arrimada a la silla del Virrey se sientan el Rexente y Decano y los demás ministros, guardando sus antiguedades en los bancos que restan, todos los quales están cubiertos de baieta. Y detrás de ellos se ponen otros muchos bancos en diversas hórdenes para los adbogados, secretarios, escrivanos de Corte, procuradores y alguaziles, y se guarda entre ellos la preminençia de sus ofizios. Y se asientan los abogados en los bancos que están inmediatos detrás de los Tribunales, y en los demás se sientan los secretarios, escrivanos de Corte y procuradores en la misma forma.

Los alguaziles están en pie para lo que se les hordena.

Después de acavado el nocturno vuelven el Virrey y los Tribunales con el mismo acompañamiento a palaçio si no es que, por acabarse de noche y evitar el embaraço y gasto, se disuelba la comunidad a la puerta de la yglesia, //(fol. 247 vto.) desde donde se ba el Virrey con su familia a su casa en coche, y hacen lo demás los demás ministros.

El día siguiente, a las nueve de la mañana, se juntan los Tribunales en palaçio y el Virrey comenta lo que se ofreze en razón del acto de aquel día. Y en siendo ora, ban a la yglesia todos en la misma forma que se dixo en la función del nocturno, y desde los asientos arriva referidos oyen la misa y sermón y los responsos que canta la yglesia con la solemnidad que se acostumbra. Después de los quales buelben el Virrey y los Tribunales a palaçio con el mismo acompañamiento y se quedan en la plaça los abogados y demás ministros de los Tribunales, y sólo suben con el Virrey los del Consexo, Corte, Fiscal y Hoidores de la Cámara de Comptos y Patrimonial, y en la primera sala dan todos el pésame al Virrey y desaçen la comunidad. Adbiértese que estas funciones y nueve días después usan todos los Consexeros, Alcaldes de Corte, Fiscal y Hoidores de Cámara de Comptos de capuz y chía, sin dejar el uso de ella ni a la vista de pleitos ni en los acuerdos. Y también se advierte que en el túmulo se ponen dos altares

que hacen frente al coro, y //(fol. 248 rº) en el altar de la parte del Ebangelio dize misa al tiempo del ofiçio el capellán del Consejo; y al mismo tiempo, en el altar de la Epístola, diçe misa el capellán rreal. Y ambos capellanes suben después al túmulo a dezir sus responsos.

Los lutos se rreparten a las personas que contiene la Hordenanza. A los Hoidores y Alcaldes de Corte, Fiscal y Alguaçil maior se dan a treze baras o catorze de paño de Segovia, el más fino, a cada uno, y se paga por la rezeta de Cámara. Y para su desempeño se suelen formar tres bolsas de condenaciones, las dos hordinarias de gastos y Cámara y la terzera de lutos, asta que en ésta se recoja lo que monta el gasto de esta función. La Cámara de Comptos tiene cuidado del señalamiento del gasto que se haçe en los lutos de su Tribunal.

En el túmulo de la Reina nuestra señora no se pone çetro sino corona, y el cavildo [y] los canónigos no oien el sermón o oración panegírica[5561] en la caponera sino desde las sillas del coro, o lo forman en la capilla maior, desde donde oien el sermón, y la caponera está en el coro.

Las exequias del Prínçipe nuestro señor se hacen //(fol. 248 vto.) en la misma forma. Y lo demás que se observa perteneziente a este capítulo está dispuesto en el título 18, libro 4 de las Hordenanças del Consejo.

Lo que se observa por el Rexente y ministros del Consexo, Corte, Fiscal, Cámara de Comptos y Alguazil maior luego que son promovidos, y quanto toman posesión de sus plazass

Todos los que son promovidos a estas plazas tienen obligazión de dar quenta de su promoción escriviendo a los singulares, y no se cumple con escrivir a la comunidad o al más antiguo de ellos. Y si el que fuere promovido a qualquiera de estas plazas no escriviere singularmente a cada uno de los Consexeros y Alcaldes de Corte deven darse por desentendidos de la promoción, aunque aia escrito a la comunidad o al que preside en ella.

Quando el Rexente biene a servir su ofizio se bale de uno de los del Consexo, el qual entonzes toma puerta y silla para ynstruille en las ceremonias. Y la primera es visitar al señor Virrey y que Su Excelençia hordene por su decreto se //(fol. 249 rº) cumpla el título de Rexente, y el día siguiente lo embía con el secretario más antiguo al Consejo y se lee. Y no haviendo reparo[5562], se avisa al Rexente con el mismo secretario que el despacho está en forma y que puede bajar a tomar la

[5561] El mss. 9901 dice en su lugar «panefírica».

[5562] El mss. 9901 dice en su lugar y corrije «reparado».

posesión quando quisiere. Los demás ministros visitan a todos los Consejeros si son promovidos al Consexo, y si son Alcaldes visitan a los Consejeros y Alcaldes, y hordinariamente los acompara algún ministro, de quien se balen para cumplir la obligaçión de las visitas. Y como al tiempo de hazerlo se allan sin la posesión de sus puestos, son tratados como huéspedes, y el que los acompaña les da el mejor lugar en el coche, en la puerta y silla de las visitas, que haçen acompañados.

Está sentado el más antiguo del Consexo devajo del dosel, y a sus dos lados los Oydores ynmediatos en antiguedad, en la forma hordinaria en que suelen estar quando se despachan pleitos. Y en entrando el Rexente se quitan las gorras todos los Consexeros sin levantarse de sus asientos. El Consexero que está a la mano yzquierda del que preside da su lugar al Rexente y se pone //(fol. 249 vto.) a su lado, de suerte que hagan testera de quatro, y queda el Rexente a mano yzquierda del Hoidor que preside, y ambos en medio de los dos Oydores ynmediatos en antiguedad, sentados en esta forma. El secretario lee en alta voz la cédula y título de Su Magestad, estando cubiertos todos los del Consexo, y después de haverla leydo la entrega al más antiguo; el qual, besándola y poniéndola sobre su caveza, dize que obedeze y que tenga su devido efecto. Está puesto a este tiempo el misal sobre una almuada en el bufete de la sala, y sobre el misal se pone un santo Crucifijo; a cuio pie, y sobre el Ebanxelio poniendo la mano el Rexente, jura que guardará y cumplirá todo lo que el secretario le amonesta. Y en el tiempo del juramento se pone el Rexente de rrodillas sobre la almuada que está al pie del bufete, en el lugar del que preside. Y esta misma forma se observa con los demás ministros que toman posesión de sus plaças. Y sólo se diferençia que [a] los que an servido en puestos de alcaldes de Corte o otro de garnacha se les da asiento en el Tribunal //(fol. 250 rº) después de los Consexeros; y a los que no an servido no se les da asiento y están en pie, junto al secretario, todo el tiempo en que se lee la cédula de su título, y quando toman la posesión se yncan de rrodillas sobre una almuada que se pone a la parte exterior del bufete y juran la observançia de lo que el secretario les amonesta y después ocupan el asiento que les toca. Y siendo del Consexo o Corte prefieren al Fiscal. Pero siendo de la Cámara de Comptos o Alguazil maior son preferidos del Fiscal.

Después del juramento dan todos la enorabuena al Rexente o al que toma la posesión. Y si es ministro de la Corte entra un ujer y lleva la bara y se la da al que preside, de cuia mano la toma el que a jurado de Alcalde y se asienta con ella, a quien se le dize que puede yrse quando gustare; y tocando la campanilla el que preside manda que acompañe algún rrelator al Alcalde que ubiere tomado la posesión. Y si fuere de Cámara de Comptos o Alguazil maior le acompañase sólo el ujer. Y entran //(fol. 250 vto.) en el Consexo con espada y gorra.

Y porque puede suceder que se haga reparo en los títulos que se presentan para tomar la posesión y no es dezente que padezca desaire público el ministro

que para tomarla se presenta con el título, si acaso no estubiese en la forma combeniente, suele el secretario de acuerdo leer el título en secreto a la sala çerrada, y no teniendo defecto alguno se le adbierte al secretario diga que quando quisiere podrá tomar la posesión el ministro.

Los escrivanos, porteros, almirantes, alcaldes del mercado y los demás ministros ynferiores juran en pie, en manos del secretario, sin ninguna diferencia en la forma ni çircunstançia en la zeremonia.

De las ceremonias que observa el Consexo en sus salas, vista de pleitos, acuerdos y consultass

A las siete y media se empieza la misa del Consexo y el ujer que cuida de la capilla avisa //(fol. 251 rº) al Rexente de la hora para que baje. Y si se escusa empieza la misa y la oien el Consexo, la Corte y el Fiscal desde el Tribunal, a donde se ponen almuadas al pie de los asientos para que, guardando el horden de su antiguedad, se arrodillan en ellas todos los ministros. Y si algunos binieren después de començada la misa, la oien desde las almoadas que están ynmovientes a los bancos de los adbogados, guardando el horden de la antiguedad. Y los más antiguos se ponen delante, haçia el altar, y detrás de ellos los más nuevos; y se tiene por último lugar el más próximo a las gradas del Tribunal.

Y porque la causa de no subir a las almuadas del Tribunal los que bienen tarde a la misa se origina de la confusión que se sigue en reduzirse cada uno al sitio de la antiguedad y a la almuada que le toca, y en las de el Rejente, Decano y del ynmediato, que están en la testera del Tribunal, çesa la comfusión por no //(fol. 251 vto.) ocuparlas ninguno de los demás ministros, aunque falten a la misa. Y así el Rexente, Decano y el ynmediato podrán, aunque bengan tarde, subir a sus asientos y almuadas sin detenerse, como lo hazen los demás ministros, en el banco de los abogados.

Para que los litigantes puedan oír la misa del Consexo se abre la bentana que está en la capilla.

El ujer, al tiempo del Ebanjelio, toma la acha y la tiene en su mano asta que, acavado el Evanxelio, hace rreverencia al altar y después la haze a los Tribunales. Y esta ceremonia repite el ujer después que el sacerdote acava de consumir el sacrosanto Sacramento.

Dicha la misa, se haçen el Rejente y demás ministros rrezíprocas cortesías, y los Alcaldes la haçen después al Consejo, el qual se la retorrna; y suben a la Corte saliendo de la puerta primera, los más nuevos primero y último el más antiguo. Y esta forma misma observa el Consexo en el salir de las partes, y lo contrario en las entradas, porque entran primero los más antiguos. //

(fol. 252 rº) Al entrar en la sala de la audiencia se quitan los Consexeros, Alcaldes de Corte y Fiscal las capas y sombreros y toman gorras, y los ujeres meten los sombreros y capas a las salas de adentro, y las baras dejan los Alcaldes quando entran en el Consexo al ujer que está a la puerta, y en la Corte luego que entra en la sala del despacho.

Los miércoles son días de consulta, y con el secretario del acuerdo embía recado el Consexo al Virrey diçiendo que se ofreze qué consultar, para que señale ora el Virrey. Y si no ay materia digna de consulta se avisa que no la ay. Y si el Virrey la tiene, buelve el rrecado diziendo que espera al Consejo a la ora que señala, porque en ella quiere ser consultado de el Consexo o consultar al Consexo lo que se le ofreze al Virrey.

Ban los señores acavado el despacho

Si la hora señalada para la consulta es por la mañana y día de Tribunales, ba el Consejo en forma, por allarse juntos los Consejeros en el despacho de los pleitos[5563]. Pero si el Virrey señala hora por la tarde, ban singularmente // (fol. 252 vto.) todos a palacio y concurren a la ora señalada.

En una de las salas de palaçio que se suele disputar para las consultas se ponen unos bufetes grandes y a los lados de ellos las sillas, según el número de los del Consexo y Fiscal, y en la cavezera sólo se pone la silla del Virrey.

Si el Virrey consulta al Consexo, propone berbalmente la materia de la deliberaçión. Y si se contiene en memorial o papeles, los entrega al más nuevo del Consexo para que los lea y empiecan a botar los más nuevos.

Acavada la visita, digo consulta, acompaña el Virrey asta la puerta de la sala inmediata. Despidiéndose allí el Rexente, espera allí el Consexo a la entrada de la sala de la consulta y, formadas yleras, pasa el Virrey por medio de ellos y buelve la cara haçia los Consejeros y espera a que se baian. Y se adbierte que se disuelbe la comunidad acavada la consulta, aunque ubiese ydo a ella el Consejo en forma de comunidad.

El Rexente, los del Consexo y Alcaldes de Corte guardan entre sí la preminencia de su dignidad y antiguedad, no sólo en el Tribunal, en el despacho // (fol. 253 rº) de pleitos, consultas y acuerdos, sino también en los concursos públicos, visitas y paseos de a pie o en coche, donde, aunque sea propio, prefiere el Rexente y los demás ministros del Consejo y Corte. Y en las visitas de sus casas toman la puerta y silla según dicha preminencia de dignidad y antiguedad.

A ningún particular ceden su puesto, aunque sea título o Grande, espezialmente en concursos públicos.

[5563] El mss. 9901 dice en nota al margen «Ban los señores acavado el despacho».

No concurren en coche con los Obispos si no es que les den el lugar preminente en el coche suio los Obispos, porque, al modo que en su casa dan puerta y silla sin que reziva perxuiçio su dignidad, deven darla en el coche propio. Y cave esta cortesía en la representación de que se adorrnan los ministros de un Consejo Supremo.

No visitan el Rexente los Oidores ni Alcaldes de Corte si no es a aquellas personas y familias en cuias casas, por ser parientes en quarto grado, no deven ser juezes, según lo dispuesto por las leies; porque de las visitas se siguen muchos yncombinientes en las sospechas y rezelos de las partes. //

(fol. 253 vto.) A los Consexeros y Alcaldes de Corte acompañan los Rexentes asta la puerta de la escalerilla del rrezividor primero de la casa del Rexente, pero al tiempo de entrar en la visita, aunque los Rexentes salen a rrezevir a los Consejeros y les ofrezen puerta y silla, no la toman los Consexeros ni Alcaldes, y observan entre sí esta misma cortesía.

En el Consexo se haçen las audiencias por semanas, y comienca el más antiguo al principio del año.

También asisten por semanas a las visitas de cárzel dos Consexeros, y el que preside a de ser de los más antiguos del Consexo. Y al principio del año comiença esta semanería por el más antiguo de los tres más antiguos, a quien acompaña el más moderno de los tres más modernos. Y por que se alle siempre el Consexo con noticia de lo que combiene se acostumbra que se repartan las semanas del año de suerte que cada uno de los Consexeros asista a dos visitan de cárçel continuas, pero de tal manera que no concurran los dos Consexeros en las dos semanas sino que se alterrnen.

Si suzede que alguno de los dos Consexeros a quien //(fol. 254 rº) toca el haçer la visita de cárzel estubiere ympedido o emfermo, si es de los tres antiguos sucede en su lugar el más moderno de los dos antiguos; y sin estubiere ympedido alguno de los tres más nuevos suple por él el más nuevo de los dos que restan. Y este suplimiento no altera el horden de la semanería para las demás visitas, porque no se computa por semana propia lo que se haze por suplimiento de la axena. Y esto mismo se observa en la semanería del despacho y de la audiencia porque, estando ympedido el semanero propietario, rubrica en su nonbre y despacha el más nuevo del Consexo y no se altera el horden de las semanas si no es que el ympedimento sea por todo el curso de la semana y se conozca al prinçipio de ella, porque en ese caso suzede al despacho de la semanería, por propio ofizio, el ynmediato al que se alla ympedido. Y esto mismo se observa en la Corte.

Este Rexente no sale a las audiençias si no es las bísperas de las Pasquas de Navidad y Resurecçión. Al tiempo que el semanero que haze la audiencia a

decretado todas las peticiones y avisa //(fol. 254 vto.) que puede salir el Consexo, el Rexente saca en su mano las sentençias y las entrega al secretario más antiguo para que las pronunzie en presencia de todo el Consexo. Después de lo qual da el Rexente decreto del punto de los negozios, menos los eceptuados, soltura de los presos por causas çiviles con fianças, y también da las buenas Pasquas a todos los ministros ynferiores de la audiencia. Y lo mismo observa el más antiguo de Corte en la audiencia de dichas Pasquas, y después los de acuerdos.

En el despacho de los pleitos tienen preminencia los generales, y se haçe letura de ellos primero que de los otros.

Después de los pleitos generales forma el Rexente salas y reparte en ellas los rrelatores, y el que preside en la sala repartida la govierna como le pareze, despachando los pleitos que el rrelator tiene según el horden que juzgare más combiniente.

En la vista de los pleitos pueden los Consexeros hacer las preguntas que en el echo o derecho se les ofreziere para que, con la satisfaçión del rrelator o de las partes, dirixan mexor el //(fol. 255 rº) acuerdo de la sentençia. Pero será atençión bien mirada que, al tiempo de hacer la pregunta, hagan cortesía al que preside.

En las entradas no se admitan petiziones que tocan a la audiencia pública y los decretos los escriva el rrelator menos antiguo. Y si por faltar rrelator los ubiere de poner algún secretario, no se sienta en el banco de los rrelatores ni en la Corte el escrivano que por dicha causa sentare los decretos.

Los procuradores están en pie y descubiertos en la entrada y vista de los pleitos, pero en la audiencia se sientan y toman gorras y están cubiertos, si no es que se lea alguna petición suia o que en la contraria se haga mençión de su nombre o quieran adbertir algo, porque entonzes se descubren y levantan.

Si los títtulos tubieren pleitos y quisieren allarse a la vista de ellos deve observarse lo acordado por el auto que está en el archivo.

Los militares, aunque sean capitanes o sargentos mayores o maeses de campo, entran sin espada y se sientan en el banco de los abbogados y toman gorra. Y lo mismo observan los cavalleros //(fol. 255 vto.) hixosdalgo, los ynseculados en alcaldes o rrexidores de las ciudades o buenas villas, y los que an sido rrexidores de Pampplona y las demás personas a quienes, comforme a las leyes, se les permite sentarse y cubrirse en letura de sus pleitos.

Los escrivanos rreales, si son secretarios de las ciudades d'este Reyno y bienen en nombre de ellas a la solicitud de algunos pleitos, se sientan y se cubren por atención a las ciudades que los embía.

Los escrivanos rreales, aunque estén ynseculados en qualesquiera ciudades en bolsa de alcaldes o rrexidores cavos, no se cubren ni se sientan. Y lo

mismo se entiende con los procuradores, merinos [e] ynferiores porque se consideran como ministros del Consexo quando asisten en el Consexo o Corte por su ofizio o negozio propio.

Quando el Fiscal entra o sale de la sala sólo se quita la gorra el que preside.

Prefiere el Fiscal a los Hoidores de Cámara de Comptos quando concurren con el Consejo en el día de hordenanças o en otros actos públicos.

El Consexo trata ynpersonalmente a los Oydores de Cámara de Comptos, Patrimonial y Alguazil //(fol. 256 rº) maior. Y quando el rrelator los nombra no deve dezir más que el nombre desnudamente, sin la calidad de «Señor».

A los Hoidores de Cámara de Comptos, Patrimonial o Alguazil maior quando entran en el Consexo ninguno de los Consexeros les haze cortesía ni se quita la gorra el que preside.

Los Hoydores de Cámara de Comptos, Patrimonial y Alguazil maior quando entran en el Consexo a las hordenanzas o llamados, o en otra forma, usan de capa, de capilla, gorra y espada.

A los que bienen a pleitos en nombre de las buenas villas se les permite el sentarse y cubrirse.

Los ajentes de los pueblos que son de señores no suelen cubrirse ni sentarse si no es que sean personas de calidad y de particular rreencomendazión.

El Rexente o el que preside por más antiguo de la sala ocupa el lugar preminente y a sus dos lados están los dos Oydores más antiguos, y todos tres devaxo del dosel, en la distancia del bufete. Y el que preside usa de la campanilla solamente.

Los demás Oydores, guardando el horden de su antiguedad, se sientan en los bancos de los lados, y a la parte //(fol. 256 vto.) yzquierda tiene el último lugar el Fiscal de Su Magestad. Y esta forma se observa en todos los actos en que se junta el Consexo en los Tribunales, ynterbiniendo la Corte y Cámara de Comptos o a solas el Consexo.

Decreta las peticiones que se dan a la entrada o en los acuerdos el Rexente. Y a falta suia, el más antiguo. Y si es hordinario el decreto suele darse sin que se tomen botos; pero siendo dudoso o no hordinario, se pide el boto a cada uno de lo Consexeros y se da el decreto según lo que determina la maior parte. Y si, por juzgar el que preside que es petición hordinaria la que se a leído, diere el decreto sin pedir boto y algunos Consexeros o alguno hiciere reparo, deve adbertirlo deziéndole en público o mandando se quede la petiçión para que se bote en secreto, porque, como los decretos de las petiçiones se pronunçian en nombre del Consejo por el que preside, se toma el silençio de los que asisten

por consentimiento del decreto pronunziado y tendrá reparo la conziençia en aprovar con el silencio lo que reprueva con el juizio. //

(fol. 557 rº) Toca al Rexente el nombrar juezes quando no los ay en los Tribunales. Pero si estubieren recusados en la causa en que se an de nombrar juezes, pasa la facultad de nombrarlos al más antiguo de la sala que conoze del pleito.

La falta de juezes en Corte o en Consejo se suple reçíprocamente subiendo los Consexeros a suplir el número que falta a la Corte y bajando los Alcaldes a suplir el que falta en el Consexo. Pero si falta juez en la Cámara de Comptos embía rrecado el Tribunal al Rexente o el que preside en Consexo y nombran Alcalde que baia a despachar el pleito que se ofreze en la Cámara de Comptos.

Quando los Alcaldes de Corte baxan a Consexo ocupan el lugar que les toca ynmediatamente después del Consexero más nuevo. Y si el pleyto se be por tres juezes, se pone el Alcalde a la mano yzquierda del que preside y devaxo del dosel. Y si algún Hoidor sube a Corte preside en ella de la misma forma y con las mismas calidades que perteneçen al más antiguo //(fol. 557 vto.) de la Corte, de que se abla en el capítulo que toca a ella.

En los pleitos que be una sala particular no tienen derecho los juezes de otra sala para ynterbenir, allándose presentes al tiempo que se botan los pleitos en que no son juezes. Pero pueden allarse presentes si no lo contradizen los juezes que an de botar el pleito.

Si por falta de juezes de Consexo y Corte fuere nombrado el Fiscal y se hiciere la vista del pleito en el Tribunal con asistençia de los demás juezes de la causa, no se sienta el Fiscal devaxo del dosel, aunque aia capacidad por no estar lleno el número de los tres juezes que hacen testera en el Tribunal, y el Fiscal está en su propio asiento del banco atravesado. Y en caso que el Fiscal no pueda ser juez se nombra el Hoidor de Cámara de Comptos, letrado o algún adbogado de los de maior crédito, pero no concurren a la vista del pleito en las salas del Consexo y de la Corte y haçen \la/ letura en sus casas, donde asisten las partes y sus abbogados señalándoles día, y botan por escrito. //

(fol. 258 rº) Por que no se multipliquen las vistas de los pleitos y los gastos de los litigantes se haze letura en la casa del Hoidor de Cámara de Comptos, a donde concurren los otros adbogados que ubieren sido nombrados por juezes. Y si solos los adbogados fueren nombrados juezes de suplimiento, se haçe la letura en la casa del más antiguo, a donde deven concurrir los más nuevos.

Por esta misma rraçón, si suzede que, siendo nombrado el Fiscal y algún abbogado por juezes, no ubiere nezesidad de haçerse vista del pleito en el Consejo o Corte por Consexeros o Alcaldes y sólo se ubiere de ber por el Fiscal y abbogados o Oydor de Cámara de Comptos, deve hacerse la letura en casa del

Fiscal, a donde an de concurrir el Hoidor de Cámara de Comptos o abogado, para que se escusen la multiplicazión de las vistas y gastos.

El Rexente reparte los proçesos que tocan al Consexo a sus relatores, guardando ygualdad entre ellos. Y el repartimiento se pone y rrubrica //(fol. 258 vto.) sobre las petiçiones o papeles más pinçipales para que no pueda quitarse y conseguir con esta maliçia se reparte segunda bez el pleyto al relator que la parte desea. Y el Alcalde más antiguo haçe lo mismo en el repartimiento de los pleitos que se an de dar en la Corte.

El nombramiento de alguaziles, juezes de ynseculaçión y rresidençias toca al Rexente en los negocios del Consexo, y al Alcalde más antiguo en los de Corte. Pero suele el Consexo y la Corte, quando con ocasión de algún pleito acuda [a] alguna diligençia, encomendarla al ministro digno de su comfianza. Y en este caso se da el auto y horden sin ynterbención del Rexente ni del Alcalde más antiguo y sólo se rubrica por los juezes de la sala [en] que se bio el pleito. Y lo mismo se observa quando se manda haçer vista ocular, porque la sala que conoze del pleito encomienda la vista a la persona que elixe según el conzepto de su maior satisfaçión, ora sea alguno de los juezes de la sala o al rrelator o otro ministro de fuera.

[5564]Quando el Rexente o algún Consexero o Alcalde de Corte y Fiscal ubiere de haçer ausenzia piden licençia al Virrey, como a su presidente, //(fol. 259 rº) y después de obtenida se despiden del Rexente y de los demás del Consexo y Corte, de urbanidad y cortesía. Y si la ausençia a de ser en algunos días de bacaçiones o de fiestas se a acostumbrado omitir esta ceremonia, quando sólo a de ser la ausençia de uno o dos días. Pero si fuese de más, aunque en ellos no ubiere despacho en los Tribunales deve pedir la dicha liçençia.

Y quando el ministro que hiço la ausencia buelve a esta çiudad ba primero a su Tribunal y, acavado el despacho, bisita al señor Virrey.

Si por emfermedad o otra causa no pudiere alguno de los Consexeros o Alcaldes acudir al despacho de la mañana o al acuerdo embía recado de escusa al señor Virrey, Rexente y al más antiguo de los Alcaldes de Corte. Y si la emfermedad durare muchos días, después de ella la primera salida de su casa es al Tribunal. Y en saliendo de él visita al señor Virrey por prezisa obligazión; y al Rexente, los del Consexo y Alcaldes visita después por la urbanidad de las bisitas que se ubieren echo estando emfermo. Pero si se estubiere uno o dos días solamente //(fol. 259 vto.) no es nezesaria dicha visita ni se a observado, porque se a mirado con diferençia el retiro brebe de un día por un achaque o el largo por muchos días y por emfermedad grave.

[5564] El mss. 9901 dice al margen: «Ausencias de Regente, Oidor, Alcalde o Fiscal».

El Rexente, los Consexeros ni Alcaldes no bisitan a los títulos ni otras personas, pero al Obispo suelen bisitar el Rexente, los Consexeros y Alcaldes guardando el medio prudente que pide la autoridad de la dignidad episcopal y la dependençia de los pleitos eclesiásticos.

Deve el Rexente, o el que preside en el Consexo o en cada una de las salas de él, mediar las diferençias que se ofrezen entre los Consexeros a la vista de los pleitos o en otra forma. Y si no bastare para le enmienda el adbertimiento, se deve dar quenta al Consejo para que corrixa la culpa de cada uno. Y si no se remediare, se da quenta al señor Virrey para que hordene lo que más conbenga, según las hórdenes de Su Magestad. Y lo mismo observa la Corte.

Regularmente los Rexentes eclesiásticos no suelen entrar en la vista de los pleitos criminales, //(fol. 260 rº) por la repugnancia de su estado, y alguna vez se dudó si las partes acusantes tienen derecho para pidir se abstenga el Rexente de la causa criminal que estubiere para berse. Movióse esta disputa en un pleito de estrupo entre personas de autoridad y, pretendiendo los querellantes que el Rexente se abstubiese, fundaron la petición en que el Rexente era eclesiástico y la causa gravísima, cuia pena, deçían las querellantes, havía de ser de muerte, que no podía sin yrregularidad entrar en la causa el Rejente ni sentençiarla con la severidad devida, y que por escusar la yrregularidad y conservar la renta eclesiástica se ynclinaría a penas muy leves; y que de esta presumpción tenían los querellantes fundamentos naturales y legales. Y haviéndose visto este pedimento y remitido su decisión en discordia, declaró el Consexo que podía conozer de la causa el Rexente por tener la jurisdición que era nezesaria, y que el riesgo de la yregularidad no ympedía el uso de la jurisdizión; //(fol. 260 vto.) y la sospecha de la templança que suelen tener los eclesiásticos hera para que propusiese en forma de recusaçión, y que no podía proponerse en la de abstención por defecto de jurisdición. Sin embargo, será siempre más açertado y más libre de la sospecha de las partes y de los yncombenientes de la recusaçión que los Rexentes eclesiásticos se abstengan de las causas criminales graves porque, aunque el Consexo determinó que podía el Rexente ser juez, por no faltarle jurisdición, reconoçió también que, si la causa se ubiera propuesto por medio de recusaçión, no devía serlo. Y deviendo el Consexo determinar los negozios sin mucha atençión a las formalidades de las partes y atendiendo sólo a la verdad, parezía que, si para causa de recusaçión hera suficiente la sospecha, devía serlo para que el Rexente no fuese juez, pues por mirar a un mismo fin la rrecusaçión y la abstención hera lo mismo pedir lo uno o lo otro. Y cesara todo esto si los Rexentes o Oydores eclesiásticos se abstubieren del conoçimiento de las causas criminales graves.

El más antiguo del Consexo govierna a falta //(fol. 261 rº) de Rexente y tiene todas las esempçiones y prerrogativas que al Rexente tocan, y no haçe audiencia

pública ni asiste a las visitas hordinarias de cárçel ni tiene semanería, reparte salas, nombra ministros para las ynseculaçiones y residençias; y para las prisiones de reos y adberiguaziones de causas, goza también por esta razón los salarios de la bacante del Rexente.

Después de dada la ora en que se acava el despacho salen el Rexente y los Hoidores con capas y gorras y, en llegando al pie de la escalera del Regente, se despiden todos haçiéndose cortesía. A cuio tiempo, si el Rexente es eclesiástico, le llevan los criados la falda, y si [se] encuentra con los Alcaldes de Corte se paran rreçíprocamente y, haçiendo cortesía, se despiden, como los del Consexo y Regente, quien sólo tiene la prerrogativa de partir el primero. La qual observan también en dicho acto los del Consexo y Alcaldes según el horden de su dignidad y antiguedad.

Quando se ofreze algún negozio grave y que rrequiere prompta determinación toca al Rexente, //(fol. 261 vto.) y a falta suia al más antiguo, el juntar el Consexo avisando a los Consexeros y señalándoles ora en que an de acudir al Consexo. Y lo mismo se observa por el más antiguo de la Corte en los negozios de su Tribunal.

Siempre que el Virrey ubiere de hazer algún acto que requiera ponerse devaxo de dosel deven el Rexente, Consexeros, Alcaldes de Corte y Fiscal concurrir con gorras y sin capa. Pero en las funçiones que no se obran por el Virrey devaxo de la ceremonia del dosel concurren los ministros con capa y gorra, çelebrándose el acto en palazio.

Quando ay yncombeniente en que los ministros baian singularmente al sitio en que se a de zelebrar la función, deven juntarse en Consexo para ir a ella. Pero quando no le ay en que baian como singulares no es nezesario juntarse para ir en comunidad, porque basta formarla en el lugar en que se a de haçer el acto, y después de su celebración se disuelve la comunidad, ora se aia formado en el lugar de la función ora se aia combocado en las salas del Consexo, //(fol. 262 rº) a las quales no es nezesario bolver, por haver çesado la causa.

[5565]En los sermones de Quaresma que se predican al Consexo, si el día fuere de fiesta ban singularmente los ministros a la yglesia en que se a de predicar el sermón, porque no ay yncombiniente en hir como singulares. Pero si fuere día de despacho, suelen ir juntos, más por allarse combocados con ocasión del despacho que por pedirlo la solemnidad. Y el Consexo embía recado a la Corte quando se alla en su Tribunal, a la misma hora del despacho, abisando con un ujer es ora de yr al sermón; y los Alcaldes baxan por la escalerilla de la terzera sala y, juntos con el Rejente y los del Consexo, ban a la yglesia donde se predica

[5565] El mss. 9901 dice al margen «Sermones».

el sermón. Disuélvese la comunidad acavada la misa y cada uno se queda en la yglesia o se ba a su casa desde la puerta.

El Consexo asiste a los entierros, onrras y cavo de año de los Consejeros, Alcaldes de Corte, Fiscal, Oidores de Cámara de Comptos, Alguacil maior y Patrimonial, y también quando //(fol. 262 vto.) mueren los hixos, muxeres o padres de qualquiera de los ministros de estos Tribunales. Y en caso que muera algún pariente que no sea de los grados expresados no asisten los Tribunales. Pero puede el ministro allarse en el entierro y honrras no haziendo el duelo y prefiriendo a todo el concurso de los que ynterbinieren en el acto.

En el año de mil seiscientos y ochenta y ocho asistieron todos los Tribunales al entierro de Don Juan Joseph de Mutiloa, Thesorero general, que se enterró en San Zerrnín.

En entierro de algún Hoidor, Alcalde [o] oficial salen un Hoidor y un Alcalde a traer el que haze el duelo, y después ban todos con él. Y si el entierro es de Hoidores de Cámara de Comptos salen dos Alcaldes.

Las çeremonias que tocan a la Corte y sus Alcaldes

En los días de Tribunales ban los Alcaldes a la misma ora que los del Consexo, y si estubiere la misa comenzada o tubieren alguna ocupaçión que pida su asistençia en la //(fol. 263 rº) sala de Corte pueden los Alcaldes hir a ella sin entrar en la del Consexo, en que se dize misa, porque es primero acudir a la obligazión del ofizio que a los actos que no son de obligaçión.

Si entraren los Alcaldes en la sala de la capilla antes o después de estar empeçada la misa deven guardar el horden de su antiguedad, ocupando los asientos y almuadas que están en el Tribunal. Y se adbierte que en la sala de la audiençia dexan las baras, capas y sombreros y toman gorras.

Los alcaldes, quando derechamente suben a la Corte sin entrar a misa, llevan sombreros, capas y baras asta la sala de la audiençia de Corte, y allí dexan los sombreros y capas y, tomando gorras, entran a la sala del despacho. Y si concurren al tiempo de la entrada dos o más Alcaldes, entra primero el más antiguo y siguen los demás, según el horden de su antiguedad.

En el Tribunal se haze testera de tres devajo //(fol. 263 vto.) del dosel y se guarda la preminencia de la antiguedad, y el quarto Alcalde o más nuevo se sienta en el banco de la mano derecha que está en el Tribunal, y el Fiscal se sienta en el banco de la mano yzquierda, en frente del Alcalde más nuevo.

Antes de dar prinçipio al despacho da quenta el que preside de todas las notiçias con que se alla por cartas o en otra forma, y los que an echo ronda en

las noches antezedentes partiçipan todos los casos succedidos y las peticiones ejecutadas, y se resuelve por la maior parte lo que se acuerda, y el más antiguo manda despachar las hórdenes en nombre de la Corte.

Toca al más antiguo el mandar llamar a los rrelatores, a quienes pregunta si ay pleitos de menor cantía o de dos o tres juezes. Y con esta notiçia dispone que a despachar los dichos pleytos entren a la sala pequeña uno o dos o tres de los Alcaldes, y se queda el más antiguo en la sala del despacho a hacer la entrada y decretar las petiziones.

Luego que los Alcaldes que entraren en la sala //(fol. 264 rº) pequeña ubieren acavado el despacho de los pleitos que les encomendó el más antiguo le avisan el haverlos acavado y el más antiguo hordena o que se detengan o que salgan a la sala principal del despacho.

En las ymformaziones que se an echo en la ciudad o fuera de ella con presos o asignados o sin asignación, se resuelve por la maior parte la prisión o soltura o asignaçión.

Si no hubiere pleitos que despachar deve el Alcalde más antiguo haçer la entrada con asistençias de los demás Alcaldes y no puede dezirles que se baian a la sala pequeña no haviendo qué despachar en ella. Y si ay pleitos de uno no deve embiar a dos, ni en los pleitos de dos deve embiar a tres.

Los pleitos de maior contía se deven despachar con tres Alcaldes, y siempre es justo que se escuse el que entren quatro, por que se ebiten las remisiones en discordia.

Quando ay falta de Alcaldes por emfermedad o bacante, o por otra qualquiera caussa, //(fol. 264 vto.) pide la Corter al Rexente o a el más antiguo del Consexo embíen el juez o juezes que se nezesita, y los Consexeros presiden en la Corte y guardan entre sí el horden de su antiguedad.

Quando la Corte tiene que consultar algunos negozios con el Consexo, si se allan los Alcaldes al tiempo de la misa se quedan en la sala y dan quenta al Consexo de lo que se ofreze. Y si al tiempo del despacho de la Corte, o con ocasión del despacho, se ofreze negoçio digno de consulta, avisan al Consexo y, en teniendo respuesta, baja la Corte y, dándose la noticia del negocio que se ofreçe, se empieza a botar guardando la horden de las antiguedades y comiença primero el más moderrno. Y la misma forma se guarda quando el Consexo llama a la Corte para consultar o adbertir alguna cosa grave que suele ofrezerse.

El martes y vierrnes son días de audienzia de la Corte y el más antiguo haze la primera audiencia en el prinçipio del año y suzeden por semanas los demás Alcaldes. Y en la que toca al más nuebo sale acompañado de algún antiguo para //(fol. 265 rº) que, atendiendo a los decretos que el antiguo pronunçia, pueda compreender más fazilmente la práctica y estilos del despacho.

Los escrivanos de Corte guardan el horden de su antiguedad en la letura de las petiziones, y la primera se empieza por «Vuestra Magestad», y en las demás se omite por atender a la brevedad.

El ynmediato al escrivano que lee las petiziones pone los decretos.

Los procuradores se sientan y se cubren en la audiencia, y sólo se levantan y quitan las gorras quando se le[e] alguna petizión dada en su nombre o quando piden lizençia para ablar o adbertir algo.

El alguazil semanero asiste con bara, espada, capa y sombrero y está cubierto todo el tiempo de la audiencia, si no es quando el semanero ablare adbirtiéndole algo.

Los ujeres están en la misma forma que los alguaçiles y guardan la misma çeremonia. Y si se ofreze llamar a algún ausente para lexitimar su contumaçia lo haçe el ujer en boz alta.

Suele ler las sentençias el escrivano más antiguo y el semanero, según lo pide la expedizión //(fol. 265 vto.) de la causa, suele dar algunos decretos para la execución de la sentencia.

El semanero de Corte, quando sale a la audiençia, no lleva consigo las sentençias; y al tiempo que está çerca de acavarse adbierte el ujer o alguazil que asiste en la audiençia el estado de ella, para que la Corte mande que alguno de los rrelatores saque las sentençias y las entregue al escrivano más antiguo.

El escrivano de Corte semanero asiste todo el tiempo de las tres oras del despacho y las tardes de los acuerdos, que son lunes y jueves, para que si se ofreze alguna cosa esté pronto a la execución de ella, sin que se embarazen los demás escrivanos.

No se apela de la Corte al Consexo porque los agravios se presentan con calidad de suplicación, la qual se admite y corre en todos los autos difinitivos a ynterlocutorios, civiles o criminales que pronunçia la Corte, y sólo se ezeptúan de el grado de suplicación los casos que se contienen en las hordenanzas y leies; y el Consexo deve excluir el grado quando se reconoze que está proveido por //(fol. 266 rº) las hordenanzas o leies. Y aunque la Corte puede reprender al procurador que presentó agravios contra lo dispuesto por las hordenanzas, será más combeniente el escusar la reprensión, por que se evite la quexa de que se embaraze a las partes el recurso al Consexo, el qual podrá sin çensura castigar al procurador que presentó los agravios, no pudiendo presentarlos.

En las tardes de acuerdo sale el Alcalde menos antiguo a la sala de la audienzia y, puesto en el Tribunal, manda se lea la memoria de los presos cuias causas penden en la Corte. Y el ajente Fiscal y el de los pobres dan noticia de las dilixençias y estado de las causas. Y en este acto deben asistir los procuradores,

el alguazil semanero y el ujer, los quales acompañan al dicho Alcalde al reconoçimiento de las cárzeles a que baxa y, combocando los presos, se ymforma de lo que quieren adbertirle.

Quando se alla en la Corte sólo un Alcalde se haze la vistta de la memoria de los presos en la misma sala del acuerdo, a donde entran los ministros que se dixo ynterbenían quando se haze el acto en la sala de la audienzia. //(fol. 266 vto.) Y por la misma razón, haviendo un alcalde sólo en la Corte no baxa a la cárçel al reconozimiento de los presos.

En los autos o ymformaziones que se ben sobre pidir livertad prefiere en ygualdad de botos la parte que niega la soltura.

Las petiçiones de determinaçión que se dan en los acuerdos se ponen en la mesilla, la qual se lleva al sitio en que está el Alcalde más moderno para que las lea y ponga los decretos.

En los sávados ay visita de cárzel, y si azierta ser día de fiesta el sávado se haze la visita el viernes, y en ambos días se acude a las tres de la tarde. Concurren a la visita dos Consexeros en nombre del Consejo, los quatro Alcaldes y el Fiscal, y se juntan en la sala del acuerdo de Corte, de la qual salen guardando el horden de sus antiguedades. Y en llegando a la sala de la audiençia y al sitio que está entre la mesa de los escrivanos y bancos de los procuradores se paran los que ban delante y, haçiendo cortesía todos, el Hoidor más antiguo sube al Tribunal y ocupa el lugar preminente devajo del dosel. Luego sube el Hoidor menos antiguo y se pone al lado //(fol. 267 rº) yzquierdo del Hoidor que preside. Y en la misma forma suben los quatro Alcaldes y Fiscal, poniéndose a los lados de los Hoidores, guardando los Alcaldes el horden de su antiguedad.

El abbogado de presos se sienta en el banco que está a la mano derecha señalado para los abogados. Los escrivanos de Corte se sientan en el banco que está junto a la mesa, y el secretario del Consexo semanero se sienta en la punta del banco de los escrivanos, prefiriéndolos. Los procuradores están en sus asientos. Los Alguaciles están en pie, en la distançia que ay de la mesa asta el asiento de los procuradores, a la parte de las bentanas. Los ujeres están en pie a la otra parte, en frente de los alguaziles. El sostituto fiscal se sienta junto a la mesa, en el sitio que está señalado a su oficio, y si falta alguno de los ministros referidos suele multarle el más antiguo del Consexo.

Acavada la visita baxan a la cárzel los dos Consejeros, y al tiempo de salir de la sala de la audiençia hazen cortesía a la Corte, y al mismo tiempo corresponde con otra cortesía.

Reconozen los del Consexo a los presos y el más nuevo //(fol. 267 vto.) visita los calavozos y el agua, y al salir de la puerta de la red el más antiguo manda reconozer el pan y el bino.

Quando se ofreze a la Corte algún negozio en que se nezesite de la presençia del Fiscal suele embiar un ujer con recado al Consexo para que adbierta al Fiscal suba al negozio a que es llamado, y suele acompañar al Fiscal el ujer que trajo el recado; y a falta suia, alguno de los del Consexo.

Al principio del año se reparten entre los Alcaldes los ocho escrivanos de Corte y se señalan dos a cada uno de los Alcaldes, los quales despachan en semanería los martes y viernes por la tarde. Y la elección de los escrivanos la hazen los Alcaldes botando por antiguedad. Y deven los escrivanos despachar solamente con el Alcalde de quien fueren elexidos, si no es que se escuse por emfermedad o por otra justa ocupaçión.

El más antiguo de la Corte está escusado de haçer las rondas, y éstas se reparten entre los demás Alcaldes con alguna prerrogativa de alivio a la antiguedad.//

(fol. 268 rº) Tiene en su poder el Alcalde más antiguo las llaves del archivo y de los caxones de la mesa.

En las prozesiones de Corpus y en las de Semana Santa asisten los dos Alcaldes más moderrnos a formarlas para que no suzedan escándalos. Y el día de Corpus el Alcalde más nuevo, acompañado de algunos alguaziles, rixe la prozesión asta San Lorenzo, y el Alcalde ynmediato asta San Cerrnín, desde donde se buelve el menos antiguo a yncorporarse con los Tribunales en San Cerrnín y el ynmediato Alcalde se yncorpora en Santa Çeçilia.

Los Alcaldes no arriman las baras quando bisitan a qualesquiera personas súbditas de qualquier estado o calidad que sean, título o dignidad o eclesiástica.

En la vista de los pleitos puede qualquier Alcalde proponer la duda que se le ofreze y mandar al rrelator lea la escritura o papel que para la ynteligençia del pleito juzgare nezesaria. Pero al tiempo de haçer la pregunta será atençión bien mirada el hazer cortesía al que preside para que tenga a bien el adbertimiento de la duda que propone. //

(fol. 268 vto.) Aunque pudieran añadirse algunas ceremonias a las expresadas parezió escusarlas, por estar comprehendidas en las leyes del Reyno y Hordenanzas del Consexo, a donde se a de recurrir si suzedieren los casos que se previenen en las dichas Hordenanzas y leyes. Y si acaeziere algún caso que no se alle prevenido en ellas ni en las ceremonias que contiene este papel se deve executar lo que persuadiere la pariedad o similitud de los casos expresados. //

†

(fol. 269 rº) De los papeles que se an allado en las cajuelas:

- Auto del señor Birrey Conde de Aguilar en que manda al Consejo y Corte sobresean en el conozimiento de Don Jerónimo de Ayanz. Nº 1º.
- Papel del señor Conde de Aguilar en que manda no se agan diligençias en el particular de Don Jherónimo de Ayanz y el deán, porque ya se an echo amigos, y tiene Su Excelencia presso a Don Jerónimo por la caussa prinçipal asta que Su Magestad determine. Númº 2.
- Papel del señor Virrey en que manda no se tome ressoluçión en el negoçio del deán de Tudela sin darle quenta. Númº. 3.
- Papel del señor Birrey Conde de Aguilar en que diçe mandó que Damián de Ezcaray estubiesse en su cassa sin enbargo del auto de Corte que mandó fuese puesto en la cárçel, y da a entender que de los inçidentes no se a de apelar a Corte sino tan solamente de la difinitiba. Númº 4.
- Papel del señor Virrey en que manda se rremitan los tres soldados salteadores, Córdoba y consortes, y que no se dilate ni aga pleito sobre la rremissiba y que vasta aber presentado çertificatoria.
- En el mismo manda que no se tome rresoluçión en los negoçios de Antonio hijo y Alonsso Moreno sin consultarlas con Su Excelencia. Nº 5.
- Probissión del señor Birrey a la Corte sobre el conozimiento del Alcalde de guardas en el artículo de la ynmunidad en el casso de Ysla. Nº 6.
- Papel o consulta del señor Birrey Duque de Çiudad Real en que manda que, sin embargo de lo probeído por la Corte, se rremita la caussa y perssona de Juan Ruiz de Cariaga, natural de Arbiztur, por deçir ser soldado. Número 7.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que hordena a la Corte no se probea a prissión contra Don Melchor de Beraiz. Nº 8. //
- (fol. 269 vto.) Conssulta y rrespuesta del señor Virrey Duque de Çiudad Real sobre la pissión de Don Melchor de Baraiz *(sic)*. Nº 9.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que diçe que Don Melchor de Beraiz, del hávito de Santiago, está presso por su horden y diçe no se proçeda a captura por la parte contra él. Nº 10.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real para que se suspenda a cumplir con la asignaçión de Don Sancho de Yturbide. Nº 11.
- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que manda que, sin perjuiçio del conozimiento que pretende tener la Corte en el negocio de Martín de Sarassa, por esta vez se execute lo mandado por el alcalde de guardas. Nº 12.

- Papel del señor Virrey Duque de Çiudad Real en que manda se remita la causa de Juan Belenguer a Calatayud. Nº 13.
- Dos papeles del señor Birrey Duque de Çiudad Real en que se rremite a Corte la perssona de Pedro de Yanguas. Nº 14.
- Papel del señor Virrey çerca del lebantamiento de galeras a Cortazar, y aviendo asignado día para consulta a la sala mandó se quedasse. Nº 15.
- Otro papel del señor Virrey sobre la reremissión de Juan Belenguer. Núm. 16
- Un decreto de Don fray Matheo de Burgos como Virrey, en que manda suspender la execución de sentençia de açotes de Nofre Jerónimo, catalán, asta que otra cossa mande. Nº 17.
- Çédula rreal por donde consta que el alcalde de guardas fue presso por los señores Alcaldes de la Corte mayor, despachada por Su Magestad en el bosque de Segobia en 16 de agosto del año 1582. Nº 18.
- Çédula rreal sobre la jurisdición de los artilleros, despachada por Su Magestad en Lerma a 29 de octubre 1611. Nº 19.

[A LA ESPALDA:] Memorial de los papeles y órdenes de los señores Virreies.

Calderón, soldado de la Compañía de Don Mario Montero.

[FIN]

APÉNDICE I[5566]

Sobre la tutela del Marqués de Góngora

[437] Se prebiene que el 27 de abril se mandó por el Consejo, a pettizión presentada en autos sobre la tutela de Don Francisco Javier, Marqués de Góngora, habiendo nombrado éste por tutor al Barón de Biorlegui, y fue pedido [que] se le discerniesse el
276vto cargo a tal tutor. Para la probidenzia de tal pettizión y juramento que avía de hazer / el Barón como tal tutor se dudó sobre dónde avía de hazer este juramento por no haberse hallado exemplar[5567] de semejantte acto. Mandóse[5568] [que] entrasse a jurar, y con efectto[5569] el día 30 de abril d'este presente año de 1725, entró en el Consejo ha hazer el juramento, sin espada y con gorra, aviéndosela recibido por ante[5570] Esteban de Gayarre, secretario del Consejo, en cuio oficio y poder paran[5571] los autos. Se [a]nota aquí
277rº para[5572] si sucediere caso semejante en los[5573] en adelante. /

Concuerdan con el traslado que esttá en poder del secretario Marcos de Echauri

Estta anottación está escritta y rubricada[5574], según parece, por el mui ilustre señor Don Josseph Gregorio de Roxas, del Conssexo de Su Magestad y su Regentte que fue del Real Conssexo de estte Reino, y a conttinuación ttambién se halla la siguientte, escritta y rubricada[5575] por el mui ilustre señor Don Luis de Aguerre[5576] y Ybero, del Conssexo de Su Magestad, y su Oidor acttual del mismo Real Conssexo.

Esta anottación y comprovación es echa por el señor Don Josseph Gregorio de Roxas, Regentte que fue de estte Conssexo; y su rúbrica[5577], la que esttá arriba, que
277vto estubo en su poder estte ceremonial. Pamplona y abril 2 de 1692[5578]. /

Certtifico yo, Marcos de Echauri, secrettario de Su Magestad y del Conssexo Real, conssulttas y acuerdos de él d'este Reino[5579] de Navarra, que el ttraslado que ba escritto en cientto sessentta y tres oxas de quarttilla, ttocantte a las ceremonias que se an observado con el dicho Conssexo, assí en las funciones que se an ofrecido de jura-

---

[5566] Lo que sigue se halla, salvo excepciones, en el Códice 1143 y en el simanquino SGU 5677 (con noticias de s. XVII-XVIII), faltando en el mss. 9901 que ha sido base de nuestro trabajo.

[5567] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrado ejemplo».

[5568] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se mandó».

[5569] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «este efecto».

[5570] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adelantado».

[5571] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pasan».

[5572] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[5573] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de aquí».

[5574] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmada».

[5575] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmada».

[5576] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5577] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firma».

[5578] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pamplona 2 de abril de 1592».

[5579] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de este Consejo».

menttos de las Perssonas Reales y en las Corttes generales, y posesiones que se dan a los señores Virreies, assí en propiedad como en ynterin[5580], y a los señores ministtros superiores y ynferiores[5581] de los Tribunales reales, y otras cossas concernienttes a lo mismo, que ttodas ellas las escribió el señor Licenciado Don Josseph de Aguerre[5582], siendo Oidor del dicho Conssexo, y quedaron escrittas de su mano en poder del señor Licenciado Don Luis de Aguerre[5583] e Ybero, Cavallero del Horden de Santtiago, Oidor del dicho Conssexo y hixo del dicho señor Don Josseph, a quien pidió el Conssexo, por medio de mí el secrettario, que enttregasse el dicho cuaderno original para ponerlo en la arquimessa[5584] del dicho Conssexo, como con efectto se pusso, haviéndose sacado de dicho original la copia / rrettroescritta[5585] que, haviéndola comprovado quando se 278rº
sacó del dicho original y con ottra que sacó dicho secrettario, concuerda con él. Y en certtificación de ello signé[5586] y firmé como acosttumbro, en la ciudad de Pamplona, a once de octtubre de mil seiscienttos noventta y dos. En ttesttimonio de verdad, Marcos de Echauri, secrettario.

Yo Don Juan de Ayerra y Arvizu, secretario más anttiguo del Real Conssexo de estte Reino de Navarra, certtifico que estte ttraslado lo hice escrivir de ottro que[5587] en quartto folio el secrettario Marcos de Echauri, secrettario que fue de Su Magestad y del Supremo y Real Conssexo de estte Reino y de consulttas y acuerdos sacó[5588] de su horiginal, de horden del Conssexo, en la forma que constta en la certtificación precedentte. Y en fe de que este traslado concuerda con el del dicho secretario Marcos de Echauri, que esttá escritto[5589] en cientto settentta y ocho foxas con éxtta, y que lo hice escrivir por mandado de los señores Regentte y Oidores / [5590]de dicho Conssexo, dí el pressentte en 278vto
la ciudad de Pamplona, a cattorce de junio de mil settecientos y seis[5591] años. En ttesttimonio de verdad, Juan de Ayerra y Arvizu, secretario.

Nuebas advertencias y obserbaciones añadidas por el mui ilustre señor Don Luis de Aguerre[5592] y Ybero, Oidor acttual del Real Conssexo

El Virrei vissitta al Regentte

Siendo Virrei y Capittán General de este Reino[5593], el señor Don Domingo Piñatteli, aviéndosse imformado por medio del señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor

---

[5580] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como interinos».

[5581] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «confesiones».

[5582] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5583] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5584] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mesa».

[5585] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escrita».

[5586] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sellé».

[5587] La transcripción del Códice 1143 elide «de ottro que».

[5588] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hizo una copia».

[5589] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «éste escribió».

[5590] El Códice 1143 repite «y Oidores».

[5591] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mil setecientos y seis».

[5592] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5593] La transcripción del Códice 1143 elide «en este Reino».

de estte Conssexo, de los señores[5594] Don Luis de Ichasso y Don Luis de Aguerre[5595], Oidores que al ttiempo heran los más anttiguos de él, del esttilo que havía acerca de
279rº visittar los señores Virreyes / a los señores Regenttes en sus cassas, y entterado por su ymforme, y por el escritto firmado de su mano que le embió el dicho señor Don Luis de Aguerre[5596] que le sacó de estte libro zeremonial al pie de la lettra, folio (***), que vissittan los Virreies a los Regenttes, lo ejecuttó assí el señor Piñatteli, haviendo hido a vissittar en su cassa al Regentte, que hera Don Diego Hermosso Romero de Aragón. Y esto fue en un día de los primeros de agosto de 1699.

166vto Las onrras y zeremonias que se executtaron por muertte de el Rey Don Carlos segundo

Luttos que se dan a los señores ministtros superiores, por muertte de las Personas Reales, y otras cossas tocanttes a estto[5597]

Haviendo muerto el señor Rei Don Carlos segundo y quintto de estte Reino, enttre otras cosas que se ressolbió[5598] por el Conssexo (que su muertte fue el primero de noviem-
279vto bre, día de Ttodos los / Santos, del año 1700), fue que al señor Regente y a cada uno de los señores del Conssexo y de la Cortte, y [al] Fiscal y de la Cámara de Compttos y Pattrimonial se le diessen [a] seiscienttos reales para luttos. Y se hizo autto de ello en 12 o 13 de dicho mes y año, y se mandó que Bernardo de Villanueva, regentte de la thessorería general de estte Reino, pagasse y entregasse dichas canttidades a dichos señores de ciertos efecttos que destinó la Cámara de Comptos para estte efectto, que paraban en poder del regentte de dicha thessorería[5599], con calidad de que de las multtas y penas pecuniarias se hiciera ttercera recetta, para que se reinttegrasen las dichas canttidades que havía dado el regente de dicha thessorería. Y haviéndose dudado si ttambién se le havían de dar seiscienttos reales para luttos al señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor de estte Conssexo, porque al ttiempo no[5600] ressidía aquí sino[5601] en la Provincia de Guipúzcoa, donde
167rº esttava por // Corregidor[5602], después de mucha comferencia se resolbió por el Conssexo
280rº que se le diessen dichos seiscienttos / rreales para luttos, porque esttaba ocupado en servicio de Su Magestad y haver escritto dicho señor Don Juan que la Provincia no le havía dado nada para luttos.

También se adviertte que se ressolbió por el Conssexo que el día que se hicieron las exequias reales por el Conssexo, que fue el día viernes 26 de noviembre de dicho año, no hubiese Tribunales por la mañana ni por la ttarde, ni que ttampoco los hubiesse el día

---

[5594] La transcripción del Códice 1143 ellide «Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor de estte Conssexo, de los señores».

[5595] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5596] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5597] Desde este párrafo coinciden con pocas variantes los Códices 1143 y el simanquino SGU 5677.

[5598] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resolvieron».

[5599] La transcripción del Códice 1143 elide «general de estte Reino, pagasse y entregasse dichas canttidades a dichos señores de ciertos efecttos que destinó la Cámara de Comptos para estte efectto, que paraban en poder del regentte de dicha thessorería».

[5600] La transcripción del Códice 1143 elide «no».

[5601] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y no».

[5602] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Consejero».

siguientte, sávado 27[5603] de dicho mes y año, porque en este día se hicieron las exequias[5604] por estta ciudad. Y esto fue a más de los ocho días que anteriormente no hubo tampoco[5605] Tribunales por el lutto de Su Magestad[5606]; y que en estte ttiempo se pudiessen enluttar las tres salas de Conssexo y las ottras ttres de la Cortte, que las dichas seis salas se enluttaron. También se dieron en estta ocassión seiscienttos reales para luttos a Don Jorge Monrreal, Oidor supernumerario de la Cámara de Compttos, sin embargo de que servía estta plaza sin salario, gages[5607] ni emolumenttos[5608] algunos, / porque pareció [que] hera razón[5609] que, siendo Oidor de dicho Tribunal y sirviendo dicha plaza, se le diesse para luttos. **280vto**

Sobre lo mismo de las exequias rreales

En la misma ocassión de las exequias rreales de la muertte del señor Rey Don Carlos ***se pusieron los luttos y vaiettas, por quentta de la ciudad, en el túmulo [y púlpito] //, y ttambién la vaietta en el púlpitto en el que predicó al Conssexo el sermón el padre fray León de Araciel, prior del Carmen Descalzo. Y ttambién ttodas las vaiettas del suelo, que corría desde las gradas del túmulo astta el coro y en que esttava el sittial del señor Virrei y los vancos del Conssexo y demás Tribunales, las pusso la ciudad y no el Conssexo.*** *167vto*

El señor Virrei, que era Don Domingo Piñatteli, Marqués de San Vicentte, ttubo en las vísperas, noctturno y al ottro día[5610], en la misa de dichas exequias, [un] sittial cubiertto con vaietta negra y encima de él una almoada de vaietta / y [una] silla, toda ella, astta los brazos, cubierttos de vaietta, y al pie ottra almoada de vaietta. Y la silla esttubo pegantte[5611] a los vancos del Conssexo, sin que mediasse nada enttre la dicha silla y vancos del Conssexo[5612], y en frentte de dichos vancos del Conssexo no hubo ningunos vancos ni asienttos, y el predicador no dio venia ni corttesía a nadie, por la repressenttación de la Perssona Real que havía en el túmulo. **281rº**

Y respectto que los dichos días de vísperas y día de la missa havía llobido y estavan moxadas las calles, se ressolbió por el dicho señor // Virrey y [por el] Conssexo en palacio, haviendo hido[5613] a él en coche desde cassa del señor Don Juan Anttonio Molina, Regentte que al ttiempo hera[5614], donde se junttaron el Conssexo, Corte y Cámara de Comptos. *168rº*

[5603] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «28».

[5604] El texto simanquino SGU 5677 dice en su lugar «*se dixo la misa*».

[5605] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocho días anteriores, en que tampoco hubo».

[5606] El texto simanquino SGU 5677 dice que no hubo Tribunales hasta el 2 de diciembre, «*que concluyó la ciudad con sus onrras*».

[5607] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «salario remunerado».

[5608] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «monumentos».

[5609] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «razonable».

[5610] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

[5611] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pegada».

[5612] La transcripción del Códice 1143 elide «sin que mediasse nada enttre la dicha silla y vancos del Conssexo».

[5613] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acudido».

[5614] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que era».

Y haviendo hido delantte de los coches, a caballo, los alguaciles a palacio, donde estavan aguardando[5615] los ug[i]eres [a] que fuessen el señor Virrei, el Conssexo y demás Tribu-
281vto ***nales en coches, y delantte a caballo los alguaciles; / y se mandó que ttodas las perssonas que se expresan en las Hordenanzas rreales y en este libro manual, que deven en esttos acttos acompañar al señor Virrei, Conssexo y demás Tribunales, y esperassen[5616] en el cementterio de la yglessia maior para hacer el acompañamientto. Y enttraron haciéndoles [el acompañamiento] desde el dicho cementerio astta donde el señor Virrei y los Tribunales ttomaron sus asienttos, en los dichos días de vísperas y missa, yendo ttodos los abogados y relattores del Conssexo y la Cortte con sus capillas y gorras, y ttodos los secretarios del Conssexo y Cámara de Compttos, y escrivanos de Cortte y procuradores, substtittutto fiscal, agentte de pobres y reparttidor con sus gorras en esttas funciones. Y acavadas éstas salieron acompañando en la misma forma astta que ttomaron los coches el señor Virrei, Conssexo y demás Tribunales, quienes, habiendo llegado a una de las dos puertas principales que éstta, hastta la partte de la parrochia de San Juan y está***
282rº ***en frentte / de las espaldas del coro de la dicha yglessia maior, se quittaron las capas y enttraron sólo con garnachas[5617] y gorras en las manos, y ttambién el Oidor ttogado de la Cámara de Compttos. Y los demás Oidores de capa y espada y el Pattrimonial de dicho Tribunal enttraron con gorras, sin capillas. Y estuvieron en[5618] estta forma ttodos los dichos señores ministtros astta acavadas dichas dos funciones de vísperas y missa, y bolver a salir por dicha puertta, por donde havían enttrado, que[5619] en dicho puestto bolbieron a ponersse las capas y tomar los sombreros. Que ttambién hicieron lo mismo los Oidores de Cámara de Compttos. Y después de los vancos de los Tribunales, con separación y más attrás, esttaban los vancos donde se senttaron los advogados, relattores, secretarios del Conssexo, Cámara de Compttos y escrivanos de Cortte y demás ministros imferiores,***
168vto ***como digo, con // mucha disttinción y separación, y más attrás y con grande desigualdad***
282vto ***a los vancos del Conssexo. /***

Sobre lo mismo

Que el Obispo celebró de pontifical con dosel, y que el señor Virrey no lo quiso poner

En dichas vísperas concurrió en el coro con el cavildo y esttubo en el assientto que ttiene en él el señor Don Juan Yñiguez de Arnedo[5620], Obispo que al ttiempo hera de estte Obispado. Y acabadas las vísperas y [el] noctturno, subió con el cavildo al túmulo a echar[5621] el responsso, llevando capa de coro de terciopelo negro con franxones de oro[5622] guarnecida, y mittra de lama[5623] blanca, con dos capellanes dettrás con sus sobrepelices, y echó[5624] el responso. Y al ottro día[5625] dixo la missa ponttifical, poniendo dossel

[5615] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando».

[5616] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que deben esperar».

[5617] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «togas».

[5618] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de».

[5619] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[5620] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arrendo».

[5621] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decir».

[5622] La transcripción del Códice 1143 elide «coro de terciopelo negro con franxones de».

[5623] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lana».

[5624] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dicho».

[5625] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al día siguiente».

para estte efectto, pero el Virrei no le quisso poner; y el cavildo, al ttiempo que se dixo la missa y [el] sermón, esttubo denttro de la capilla maior, de donde le oyó[5626] y no de la caponera[5627]. Y acavado dicho sermón, que fue después de la missa, subieron al túmulo el señor Obispo y el cavildo a echar[5628] los responsos que acostumbran, canttados con ttoda solemnidad, que fueron cinco. El primero / le dixo el prior de la yglessia, el segundo el **283r°** ***arcediano de la Cámara, el ttercero el emfermero, dignidad de dicha yglessia, el quartto el canónigo más anttiguo, que hera Don Juan de Orissoain y Torres, porque al ttiempo estava vaca[5629] // la dignidad del arcedianatto de la tabla, y el quintto responsso[5630] dijo el*** *169r°* ***señor Obispo. Y aunque el cavildo pretendió que el Conssexo les havía de dar velas por asisttir a los responssos, no las quisso dar el Conssexo, respondiendo que en semexanttes cassos nunca se an dado velas por el Conssexo[5631] a los canónigos, como se dice en las Hordenanzas rreales que no se les da[5632] nada, y se advierte en este ceremonial. Y assí no se les dieron velas. Y acabadas [las] dichas dos funciones de vísperas y missa volbieron el Conssexo y demás Tribunales con el señor Virrei a palacio y subieron con él astta dexarle en la sala de donde havían salido y se havía formado la comunidad, y subieron con él astta la sala que anttecede / al quartto donde recive[5633] las vissittas. Y haciendo*** **283vto** ***dos hileras los ministtros, passó enttre ellas, como ttambién lo hizo el señor Virrei en palacio. Y haciendo sus corttessías al Conssexo y demás Tribunales se despidieron ttodos y vinieron a sus cassas, y los demás alguaciles fueron también acompañando en sus cavallos al Conssexo y demás Tribunales astta cassa del señor Regentte, de donde salieron acompañando.***

Aunque se dudó en el Consexo si a Don Ygnacio // Maniras, theniente de Alguazil *169vto* *mayor de este Reyno, se le avía de dar la propina de seiszienttos reales que se avía dado al señor Rexente y a cada uno de los señores de el Consexo, Cortte, Cámara de Comptos, Fiscal y Patrimonial, se resolbió que se le diesen al referido theniente de Alguazil mayor dichos seiszienttos reales para lutto por muertte del señor Rey Don Carlos segundo, en la misma forma que se avían dado al señor Rexente y señores de el Consexo y demás Tribunales, y de los mismos efecttos.*

Velas del Corpus y de la Candelaria

Al señor Don Juan Riomol y Quiroga, Oidor de estte Conssexo, se le dieron las velas del Corpus y Candelaria, sin embargo[5634] [de] que estava ausentte sirviendo el oficio de Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa, porque esttas velas se dan a los señores ministtros aunque estén aussenttes; pero no se le dio una propina que se libró para las luminarias que se hicieron por la memoria de la salud del dicho señor Rey Don Carlos

---

[5626] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo escuchó».

[5627] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cajonera».

[5628] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «decir».

[5629] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vacante».

[5630] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo».

[5631] La transcripción del Códice 1143 elide «por asisttir a los responssos, no las quisso dar el Conssexo, respondiendo que en semexanttes cassos nunca se an dado velas por el Conssexo».

[5632] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dio».

[5633] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reúne».

[5634] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar».

284rº ***(que Dios aya[5635]) porque estas / propinas para luminarias no se dan sino a los que aquí esttán[5636] ressidiendo y no a los aussenttes, aunque esttén ocupados en el servicio del Rey[5637].***

Autto que el Consexo de estte Reyno expidió con el mottivo de la aclamación de Phelipe 5º y 7º de Navarra

Abisso al señor Virrei, Regentte y Consejo de la muerte del señor Rey Don Carlos segundo y quintto de estte Reino

Haviendo muertto el señor Rei Don Carlos segundo y quintto de estte Reino, el primero día del mes de noviembre del año de 1700, escrivieron la Reina y demás gover-
170rº ***nadores que dexó nombrados Su Magestad [una] cartta al Virrei, Regentte y Conssexo, a ttodos junttos y haciendo un mismo cuerpo de ellos, dando // notticia de la muertte de***
284vto ***Su Magestad / y remittiendo copia de las cláussulas más[5638] principales y capittales de su testtamentto, para que esttubiessen entterados de ellas. Y junttamentte previnieron la forma en que havían de correr los despachos y provisiones que se hubiessen de despachar por el Consejo y la Corte en el intterin[5639] que venía el Rey nuevo, llamado en el dicho testtamentto de Su Magestad, y jurasse y tomasse posessión del Reino. Y aunque estta cartta y copia de las cláussulas del testtamentto vinieron en el pliego del señor Virrei, Marqués de San Vicentte, las remittió al Conssexo y esttán guardadas en su[5640] archivo.***

Forma de reparttir los vottos de escrivanos

Vottos de escrivanos rreales, que ttocan en cada un año por San Juan de junio a los señores Virrei, Regente y del Conssexo

285rº ***Todos los años se suele hacer rolde en el / acuerdo anttecedentte y ynmediatto***
170vto ***al día de San Juan de junio de los vottos de escrivanos reales que // ttocan cada año, conforme a la lei del Reino, a los señores Virrei, Regentte y del Conssexo, a cada uno el suio[5641]. Y además de éstte[5642], del número que ttoca al señor Virrei se a ynttroducido de algunos años a estta partte[5643] el que ttenga ottro votto supernumerario, con [lo] que viene a ttener dos vottos en cada un año[5644]. Y ttambién que cuando el señor Regentte o otro del Conssexo es promovido a otra[5645] plaza se le da un voto para ayuda de costta[5646] para el viage, haciéndoles merced de este votto el señor Virrei para estte efectto y dispenssando la ley por aquella vez[5647] con conssultta del Conssexo o de algún señor de él. Y después se da***

[5635] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenga».

[5636] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están aquí».

[5637] Este párrafo es exclusivo del Códice 1143.

[5638] La transcripción del Códice 1143 elide «más».

[5639] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante el periodo en».

[5640] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «este».

[5641] El Códice simanquino SGU 5677 dice a su fol. 171 rº «*En quanto a los escrivanos reales, su número y repartición de lo que pagan queda advertido supra, fol. 71 in 2ª, fol. 88*».

[5642] La transcripción del Códice 1143 elide «de éstte».

[5643] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hace algunos años».

[5644] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dos votos cada año».

[5645] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esta».

[5646] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «costo».

[5647] La transcripción del Códice 1143 elide «por aquella vez».

por el Conssexo la sobrecartta de este despacho. También se a ynttroducido de[5648] algunos años a esta parte[5649] el hacer merced los señores Virreies de un votto de escrivano rreal a los Fiscales, de dos / en dos años. Pienso[5650] no sé en que tiempo. Y al Alcalde de Cortte más anttiguo de ttres en tres o de quattro en quattro[5651] años, de que[5652] no estoi cierto[5653], dando el despacho en la misma // forma que arriba queda dicho, y precediendo conssultta del Conssexo o de algún señor de él.

285vto

171rº

Y haviendo sido promovido a la plaza del Conssexo de Yndias Don Diego Hermosso Romero de Aragón, Regentte de estte Conssexo, y echo su viage a Madrid por el mes de maio de settecienttos [y uno][5654], y estando assí vacantte la Regencia y en cargos de Regentte el señor Don Juan López de Cuellar, Oidor Decano del Conssexo, haviéndosse echo el rolde de escrivanos el acuerdo ynmediatto al día de San Juan, en la forma acosttumbrada, como no havía al ttiempo Regentte el votto del escrivano que le ttocava se aplicó para los seis señores del Conssexo, haviéndosse reparttido su productto enttre dichos[5655] señores seis Conssegeros ygualmentte. Y ttambién se le dio la porción que le ttocava al señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor / de este Conssexo[5656], que estava[5657] sirviendo el oficio de Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa. Y aunque el señor Don Juan López de Cuellar esttava en cargos de Regentte no se le dio más porción // del productto de dicho votto que a cada uno de los demás señores del Conssexo, ni ttampoco al que esttá en cargos de Regentte y goza del salario de este oficio. Si al ttiempo se ofrece haver propinas no se le da más que lo que lleban los demás Consegeros, y lleva la propina como uno de ellos y no al doble, como [a] Regentte.

Cómo aviendo promovido de estte Consexo al de Yndias al señor Rexente por mayo de 1701 no se le dio su partte, como si esttubiera exerziendo la plaza. Se partió entre los que quedaron

286rº

Cómo a ottro señor que se allava 172rº en la Provinzia se le dio la misma porzión

Luminarias para la aclamación del señor Rey Don Phelipe quintto de Castilla y sépttimo de Navarra

En nueve de deciembre de 1700 se hizo auto por el Conssexo para que Bernardo / de Villanueva, rregentte de la thessorería general de estte Reino, de cierttos efecttos desttinados para estto por el Tribunal de la Cámara de Compttos diese al señor Regente 600 rreales, y a cada uno de los señores del Conssexo, de la Cortte, Fiscal y de la Cámara de Compttos y Pattrimonial a 300 rreales, para luminarias de ttres noches por la aclamación, // levantando esttandartte, que hizo en un día la Diputtación de estte Reino, y en el siguiente la ciudad, por el señor Rei Don Phelipe quintto de Castilla y sépttimo de Navarra, poniendo en cada una de esttas ttres noches, el señor Regentte ocho achas[5658], y cada uno de dichos señores quattro. Que la primera luminaria fue el sávado a la noche, día 11 de dicho mes y año, vísp[e]ra del domingo siguientte en que

286vto

171vto

[5648] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde hace».

[5649] La transcripción del Códice 1143 elide «a esta parte».

[5650] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pero».

[5651] El Códice simanquino SGU 5677 elide en su fol. 171 vto. «*o de quattro en quattro*».

[5652] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque».

[5653] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «seguro».

[5654] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1700».

[5655] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los dichos».

[5656] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Consejo».

[5657] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

[5658] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

hizo dicha aclamación la Diputtación. [La] segunda luminaria [fue] la noche del dicho día domingo, y la ttercera la noche del lunes siguientte, en que hizo la aclamación esta
287rº ***ciudad de Pamplona por medio de Don / Benito de Urrías, su alcalde. Y también se libraron para el mismo efectto por dicho autto del Conssexo ttrescienttos rreales a Don Jorge de Monrreal, Oidor supernumerario de la Cámara de Compttos, aunque servía esta plaza sin salario ni propinas ni ottro emolumentto[5659]. Y no se libró[5660] nada por***
172rº ***estas luminarias al // señor Don Juan de Riomol y Quiroga, Oidor de este Conssexo, porque esttava aussentte sirbiendo el Corregimientto de la Provincia de Guipúzcoa. Ni ttampoco al Alguacil mayor ni [al] thessorero general. Y se aplicó la ttercera partte de ttodas las condenaciones pecuniarias para reinttegrar el montamiento[5661] que ymporttaron ttodas estas canttidades que se dieron para dichas luminarias. Y se echó un vando publicándole en las calles y puesttos acosttumbrados en esta ciudad para que ttodos los vecinos y havittanttes de ella[5662] pusiesen en las dichas ttres noches luminarias, según***
287vto ***la posibilidad de cada uno. /***

Propina de 600 rreales que se dieron al tthenientte de Alguacil maior para lutto por muertte del señor Rei Don Carlos segundo y quintto de estte Reino

Aunque se dudó en el Conssexo si a Don Ignacio de Mañeras, thenientte de Alguacil maior de estte Reino, se le havía de dar la propina de seiscienttos rreales que se havía dado al señor Regentte y a cada uno de los señores del Conssexo, Cortte, Fiscal y de la Cámara de Compttos y Pattrimonial, se rresolbió que se le diessen al dicho tthenientte de Alguacil maior los dichos seiscienttos rreales para lutto por muerte del señor Rei Don
288rº ***Carlos segundo y quintto de este Reino, en la misma forma en que se / havían dado al señor Regentte y señores del Conssexo, Alcaldes de Cortte, Fiscal maior, Oidores de la Cámara de Comptos y Pattrimonial, como esttá anotado arriba.***

Cómo el señor Virrey a una viuda de un señor de el Consejo le dio un votto de escrivano real para ayuda de el enttierro, y se sobrecarteó por el Consexo

Votto de escrivano rreal supernumerario que se dio a la señora Doña Anttonia Muñatones, viuda del señor Don Juan López de Cuellar, Oydor que fue de este Conssexo, por muerte suya

Haviendo muertto el señor[5663] Don Juan López de Cuellar, Oidor Decano que fue de estte Conssexo, a últimos de henero del año 1701[5664], le dio el señor Marqués de San Vicente, Virrey y Capittán General que al ttiempo hera de estte Reino, un votto de escrivano
288vto ***rreal / supernumerario a la señora Doña Anttonia de Muñattones, su muger, para ayuda del entierro del dicho su[5665] marido, y le hizo gracia y despachó cédula en forma de estte votto a su favor, dispenssando por aquella vez las leyes del Reino, dexándolas para en lo adelantte en su fuerza y vigor. Y haviéndose pressentado estte despacho en el Conssexo, que se dio con consultta del Conssexo[5666], se dio la sobrecartta de él corrienttementte y sin***

[5659] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «suplemento».

[5660] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se le dio».

[5661] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montante».

[5662] La transcripción del Códice 1143 elide «de ella».

[5663] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Muerto nuestro señor».

[5664] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707».

[5665] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ayudarla en el entierro de su».

[5666] La transcripción del Códice 1143 elide «que se dio con consultta del Conssexo».

reparo alguno y de conformidad de ttodo el Conssexo, en el que se hallaron los señores Don Juan Anttonio Molina, Regentte, Don Luis de Aguerre[5667] y Ybero, Don Francisco Pérez de Rada y Don Pedro del Bustto, del Conssexo, que al tiempo no havía más señores en él. Y se tubo por mottivo para estto que, // pues esttá en estilo[5668] y costtumbre el dar un votto supernumerario a los señores Regenttes o del Conssexo quando ban promovidos de[5669] estte Conssexo a otras plazas, havía la misma razón y aún maior / para que se dé este votto supernumerario quando muere algún señor del Conssexo. Y estta sobrecartta se dio por el Conssexo en 4 o cinco de febrero de dicho año de 1701[5670]. Y el secretario del Conssexo que dio estta sobrecarta no sé si fue Juan de Ayerra o el secretario Francisco de Villanueva.

173rº

289rº

Más por muertte del señor Don Luis de Ychaso y Gauna, Oidor que fue de estte Conssexo, se dio ottro votto de escrivano rreal supernumerario, por despacho del señor Virrey, por[5671] últimos de septtiembre o por[5672] octtubre del año 1701[5673], a la señora Doña Jossepha Feuxo[5674], para sufragios de su alma[5675].

Cómo a los herederos de un señor Rexentte que murió les libró el **289vto** *señor Virrey un votto de escrivano real, y quedó ya por prácttica y costtumbre, como el dar se da sobrecarta*

Haviendo muertto el señor Don Juan Anttonio Molina, Regentte que fue de estte Reino, en 23 de noviembre de 1701[5676], se hizo merced y gracia por el señor Marqués de San Vicentte, Virrey y Capittán General de estte Reino, en un día del mes de deciembre del mismo año, de un votto de escrivano / rreal supernumerario, a pedimiento[5677] de sus testtamenttarios, para que su productto se emplease en sufragios de su alma. Y se sobrecarteó estte despacho y gracia por el Conssexo, con que[5678] ya ha quedado egecuttoriado[5679] que quando muere algún señor del Conssexo se les haga gracia a su muger, herederos o testtamenttarios de un votto de escrivano rreal supernumerario, por los señores Virreies. //

Día del Corpus

El día del Corpus Christti, que fue el día 15 de junio de 1702, siendo Virrei y Capittán General de estte Reino el señor Marqués de Solera, y esttando en cargos de Regentte el señor Licenciado Don Luis de Aguerre[5680] y Ybero, Oydor Decano de estte Conssexo, acabada la procession y encerrado el Señor en su lugar, ttomaron luego las

---

[5667] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

[5668] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para esto el que es estilo».

[5669] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por».

[5670] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707». El Códice simanquino SGU 5677 confirma que fue el 4 de febrero de 1701.

[5671] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

[5672] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[5673] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707».

[5674] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Feugo».

[5675] Este párrafo mes exclusivo del Códice 1143.

[5676] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1707».

[5677] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «petición».

[5678] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que».

[5679] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «autorizado».

[5680] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Aguirre».

capas y sombreros y [se] las pusieron, haviendo primero enttregado las gorras y velas
290rº que llevan a sus criados / todos los señores del Conssexo, Corte, Fiscal y Oidor togado de la Cámara de Compttos, y salieron assí, puesttas las capas[5681] y llebando los sombreros en las manos, acompañando al señor Virrei astta que le dexan en el coche, en comformidad de lo que se havía echo y esttilado en los ttiempos attrás. Y salió el Conssexo a recevir al señor Virrey en estte actto, sin que hubiessen salido por partte de la yglesia ningún prevendado, por haverles prevenido el señor Virrei que no saliesen por partte de la yglesia a recevirle, porque sólo quería [que] saliesse el Conssexo y demás Tribunales.

Fiesta de toros

El año de 718[5682], siendo Virrey el Prínzipe de Castillón[5683] y Rexente del Conssexo el señor Don Pedro Afán de Ribera, en la corrida de toros que se tubo[5684] en la plaza
290vto del Castillo por la fiestta / de San Fermín[5685], el día 12 de julio de dicho año, izo[5686] el Virrey la nobedad de tener algo apartada la silla del Rexente a la suia, y por no aver avido fiesta de toros el año de 19 por ocasión[5687] de las guerras con Franzia, se suspendió el dar quenta a Su Magestad. Aviéndola echo el año de 20,[5688] se despachó rreal cédula real mandando al Virrey [que] guardase[5689] la costumbre, no hiziese nobedad, y que las sillas estubiesen juntas las unas de las otras sin separación[5690] ni división. Y copia de dicha rreal cédula está en el libro de consultas y en el libro secreto del Consejo, en el fajo de zédulas y papeles número 1[5691]. Y de horden y mandato de dicho señor Rexente
291rº he puesto[5692] esta nota y partida[5693]. Martín Joseph[5694] de Lecumberri. /

* * *

Encargos de Virrey en interin[5695]

Aviendo tenido notizia[5696] el Virrey Prínzipe de Castillón[5697] para pasar en la Corte por dos meses, y al despedirse dejó un papel en que dezía [que] nombraba en los

---

[5681] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con las capas puestas».
[5682] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1718».
[5683] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castellón».
[5684] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que hubo».
[5685] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «San Jerónimo».
[5686] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «vio».
[5687] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el año 1719 por causa».
[5688] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el año 1720».
[5689] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «respetase».
[5690] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reparación».
[5691] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «papeles nuestros».
[5692] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fue puesta».
[5693] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apartado».
[5694] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mario Juan».
[5695] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey interino».
[5696] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Habiendo venido».
[5697] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Primo de Castellón».

encargos al Rexente y Consejero. Y aviendo estrañado[5698] la nobedad, así porque no le toca[ba] nombrar en ausenzia, muerte ni enfermedad, como por lo irregular del nombramiento, el Consejo hizo consulta a Su Magestad[5699], y el señor Rexente don Pedro Afán de Ribera remitió muchos ejemplares, y Su Magestad se dignó de mandar despachar rreal cédula para que ejerziese los encargos de lo político durante la ausenzia del Prínzipe de Castillón[5700], con lo qual quedó aprobado el nombramiento que hizo el Consexo en el / señor Rexente Don Pedro Afán de Ribera. Y no fue aprobado ni parezió 291vto
bien el que hizo el Virrey, por aver sido irregular y sin ejemplar[5701], y que no podía subsistir en la práctica. La copia de la cédula se hallará[5702] en el libro de consultas, en el del acuerdo y en el fajo número 1[5703]. Y en dicho fajo se allarán[5704] todos los ejemplares[5705] que se buscaron entonzes, y se da notizia d'ellos mui popr menor, y se da notizia para quando[5706] ocurra un caso semejantte. Martín Joseph[5707] de Lecumberri. / 292rº

* * *

Relazión de lo que subzedió en la prozesión solemne del día de Corpus Christi, 8 de junio del año pasado de 1730, con el motibo de haver introducido en ella el Ilustrísimo señor Don Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo, del Consejo de Su Magestad y su Obispo de esta ciudad, además del caudatario, toda su familia de capellanes y pages inmediatos a los Tribunales rreales que zierran la prozesión

Haviéndose junttado[5708], como es estilo[5709], los Tribunales rreales dentro del tanuado[5710] de la capilla maior de la santta yglesia cathedral de estta ciudad y ocupado los asientos que para estte fin esttán diputados[5711], acabada la / missa maior y formada 292vto
la prozesión solemne en la forma regular que[5712] otros años, al salir éstta de dicha santta yglessia, y luego al principio de la plazuela que llaman de San Josephe[5713], repararon los señores ministtros del Real Consejo, Cortte maior y Cámara de Compttos que su Ilustrísima el señor Don Melchor Ángel Gutiérrez llevava tras de sí, no sólo [a] su caudattario, sino también diferenttes capellanes y pages de su familia, inmediattos a dichos Tribunales rreales que zierran la prozesión dicho día. Con cuio motivo, havien-

---

5698 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «él tratado».
5699 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «su Regente».
5700 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Castellón».
5701 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejemplo».
5702 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «hallaba».
5703 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fajo nuestro».
5704 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontrarán».
5705 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ejemplos».
5706 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «notizia de los pormenores para cuando».
5707 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Mario Juan».
5708 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «levantado».
5709 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «costumbre».
5710 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tablado».
5711 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «están, los diputados».
5712 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como en».
5713 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ignacio».

do ablado en el asumptto y conformado en que hera novedad mui reparable, el Mui Ilustre señor Don Manuel[5714] de Junco y Zisneros, Rejente del Real Consejo y en cargos
293rº **de Virrei, le embió un recado a Su Ilustrísima con Antonio / Pérez, ujer del Real Con-**
sejo (por no haver a la vista secrettario alguno de dicho Consejo) diciendo que se havía reparado en que llevava[5715] Su Ilustrísima ttras de su persona tanta y ttan numerosa comitiba, y que hera novedad, y que así se sirviese de aparttar aquella. Y aunque al primer avisso mandó salir de la prozessión a los pages y capellanes, menos alguno fuera del caudattario, se reconoció haver dado nueva horden mandando [que] bolviesen los capellanes, y con efecto se bolvieron a poner tras de Su Ilustrísima como unos seis capellanes, además del caudatario, con sombreros y mantteos. Y haviéndole buelto a embiar dicho señor Rejente nuevo recado diciendo que ttambién hera novedad lo de
293vto **llevar los referidos capellanes, respondió Su Ilustrísima que se vería / con dicho señor Rejente, pero sin embargo se mantubieron y fueron en dicha prozesión en la referida forma todos los espresados capellanes dettrás de la persona de Su Ilustrísima y en el medio y zenttro[5716] de ella, donde van los señores ministtros de los Tribunales reales que la zierran. Y haviendo conferido dicho señor Rejente con Su Ilustrísima sobre la referida novedad, deseando evitar nuevos encuentros[5717] en las funciones subsiguienttes a las quales asistten los Tribunales rreales, y asenttar punto fijo para adelante[5718], dirijidas a estte fin se escrivieron varias cartas a Madrid solicittando noticia del estilo y práctica que havían observado ottros señores Obispos, así en la espresada prozessión del Corpus como ttambién en las ottras ttres clausttrales[5719] de Nuestra Señora de las**
294rº **Candelas, Bulla y Ramos, / a las quales ttambién asistten los Tribunales rreales. Y anttes de ttener respuesta de ellas, Su Ilustrísima participó al señor Rejentte cómo havía dado horden para que por partte de la dignidad episcopal se reziviesse ynformación del estilo y costumbre que havían practicado ottros señores Obispos anttezesores suios[5720], como el presentte[5721] en horden a llevar ttras de sus personas sus familias de capellanes y pages en las referidas prozesiones claustrales[5722] y la de Corpus. Y que assí el Consejo, si le parecía, podía dar horden para que de la suia se reciviesse otra para que, comunicadas recíprocamentte ambas de parte a partte, y en vistta de la prueba que resulttasse de ellas, se tomasse amigablementte algún temperamento y asiento en dicho**
294vto **espedientte. Y con efecto, / concluidas ambas ynformaciones y comunicadas ésttas en la referida forma, después de haver conferido largamente sobre dicha dependiencia, teniendo presente lo que resulttaba de las respuesttas de las carttas escrittas a Madrid, como así mismo que de la prueba rezebida a insttancia del Conssejo constaba por algunos testigos, familiares que havían sido de ottros señores Obispos anttezesores a éstte**

[5714] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Juan».

[5715] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevaría».

[5716] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dentro».

[5717] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enfrentamientos».

[5718] El Códice 1143 dice en su lugar «aldelantte».

[5719] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «clausurales».

[5720] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anteriores a él».

[5721] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «acompañamiento».

[5722] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «clausurales».

[5723] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «clausurales».

[5724] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «transitación».

de que en dichas prozesiones ttan solamente llevavan a su caudatario sólo, y que los que más se enttendían los ottros testigos era al caudatario y uno o dos capellanes sin que de este número excediesen. Y que por el conttrario, en la ynformación de Su Ilustrísima havía muchos testigos conttraprodu/zenttes a su prettensión, y los restanttes sólo 295rº **expresaban haver llevado su caudatario y porción de capellanes y pages, sin espresar número fijo, ezepto el señor Obispo actual, que en las prozesiones claustrales[5723] anteriores en que havía asistido con dichos Tribunales havía llevado a toda su familia de capellanes y pages, como también en ottra que se hizo de la translación[5724] de los santos San Fidelis[5725] y Columba, concurriendo la ciudad. Y considerado todo lo referido con madura reflexión, deseando o[b]viar nuevas dessazones en adelantte, el Consejo y Su Ilustrísima han combenido y quedado conformes en que en adelantte en las referidas prozesiones y funciones del Corpus Christi, Candelera[5726], Bulla y / Ramos sólo haia[5727]** 295vto **de llevar Su Ilustrísima, dettrás de su persona, [a] su caudattario y dos capellanes, sin que de estte[5728] número pueda exzeder. Y en estta conformidad, por haverse tomado dicho asiento dos o ttres días antes de la prozesión del domingo de Ramos del presentte año de mil settezientos ttreintta y uno[5729], asisttió a ella Su Ilustrísima, a una con los Tribunales rreales, y no llevó en ella más que [a] su caudattario y dos capellanes, sin embargo[5730] de que en dicha santta yglesia se hallavan los demás capellanes y pages de Su Ilustrísima. Y para que de ello constte en adelantte, se acordó poner estta relación. La que de orden del Muy Ilustre[5731] señor Don Manuel Junco y Zisneros, del Consejo de Su Magestad y su Regente en el Real d'este Reyno y en cargos de / Virrey, la firmé** 296rº **yo el secretario infraescrito[5732]. Francisco Ignacio de Ayerra.**

* * *

Copia de dos carttas acordadas de la Cámara para que los ministros no puedan hazer ausenzia[5733] sin lizenzia del Regente, y que se le devan presentar a las buelta, las quales están por traslado y autorisadas por Juan de Ayerra y Arbisu, secrettario, en el libro de consulttas que empieza el año de 1702 y acaba el de 1723, en el folio 132

Aviendo entendido la Cámara la culpa en la repetida faltta de respetto y portte de los ministros a su Regentte ejecutada[5734] en varias ocasiones por /[5735] los Lizenciados 296vto **Don Sevastián de Eusa[5736], siendo Alcalde de la Cortte de Pamplona y ia del Consexo, y**

[5725] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «San Fidel».

[5726] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

[5727] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

[5728] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuyo».

[5729] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1731».

[5730] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a pesar».

[5731] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ilustrísimo».

[5732] La transcripción del Códice 1143 elide «infraescrito».

[5733] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no se puedan ausentar».

[5734] La transcripción del Códice 1143 elide «ejecutada».

[5735] La transcripción del Códice 1143 elide «por», y el propio Códice repite «por».

[5736] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ensa».

Don Thomás Fernández Molinillo, Alcalde acttual, no pidiendo lizenzia al Lizenciado Don Pedro Antonio de Medrano[5737], Regente que era entonzes y aora de el Consexo de Órdenes, no sólo al tiempo de hazer ausenzia sino entrando en la sala a la buelta, sin presentarse primero ante él. Y siendo advertidos de tan culpable grave falta en esta devida zeremonia, no desengañados de su herror persistieron[5738] en el de repetirle en las ocasiones que se ofrecieron[5739] de salida y buelta, añadiendo la desusada y mal conside-
297rº **rada resoluzión de embiar desde la sala recado al Regente motivando / la inobservanzia del inconexo estilo de esta zeremonia mandada inviolablemente guardar en cartta acordada de la Cámara en veinte y tres de febrero de mil seiscientos noventa y quatro[5740] con un llamado «acuerdo», que se dize echo[5741] por la sala el año pasado de mil seiscientos setenta y quatro[5742], abrogando a ella jurisdizión [de] que por ningún título, motivo ni respeto tiene ni la compete en punto de zeremonias, para hazer acuerdos, y con el desorden de dar leies los inferiores. Se acordó en la Cámara que, llamando Vuestra Señoría a los referidos Lizenciados Don Sevastián de Eusa[5743] y Don Thomás Fernández de**
297vto **Molinillo a su posada, en presencia de los que le pareziere del Consejo los repre/henda con la grave correspondiente severidad[5744] a tan desmesurados[5745] prozedimientos diametralmente opuestos a la modestia que deben practicar los ministros. Y aunque a tan duplicados graves excesos correspondía exemplar demostrazión, contenida la Cámara en su maior venignidad no merezida de los que tan de lleno han faltado a su ministerio, usando de ella ordena que por espazio de quatro meses no asistan al Consejo y sala[5746], ni salgan de sus posadas, permitiéndoseles sólo en caso [de] que Vuestra Señoría arbitrie alguna moderazión.**

298rº **Y manda [que] pida Vuestra Señoría el llamado «acuerdo» / de la sala del año pasado de mil seiscientos setenta y quatro[5747], le teste[5748] y canzele y anule, advirtiéndoles quánto se ha excedido en avocarse tal jurisdizión, y que la templanza en esta prevención los restituirá al ser en que deben persistir[5749], prozediendo en adelante con la respectuosa y atenta modestia a que estimula y llama la prezisa obligazión del ministerio para el justo concepto en que deven estar constituidos tales y todos los ministerios con sus operaziones.**

Vuestra Señoría me avisará el rezivo de ésta y de quedar en ejecuzión lo preve-
298vto **nido en ella para que, en su conzequenzia, lo pon/ga io en notizia de la Cámara. Dios**

[5737] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Medra».

[5738] El Códice 1143 dice en su lugar «presistieron».

[5739] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ofreciesen».

[5740] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 23 de febrero de 1694».

[5741] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que fue hecho».

[5742] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1674».

[5743] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ensa».

[5744] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «seriedad».

[5745] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «demasiados».

[5746] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ni a la sala».

[5747] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1674».

[5748] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo pruebe».

[5749] El Códice 1143 dice en su lugar «presistir».

guarde[5750] a Vuestra Señoría[5751]. Madrid, a 23 de septiembre[5752] de 1705[5753]. Don Lorenzo Vivanco Angulo. Señor Don Joseph Hualtte. Por traslado, Juan de Aierra y Arbizu.

Aviendo hecho presente a la Cámara la carta de Vuestra Señoría[5754] de 7 del que corre, en que da quenta de quedar ejecutada, y puntualmente obedezida, la orden que por la que tube de la Cámara previne a Vuestra Señoría[5755] en veinte y tres del caído[5756], a aprovado las providenzias que en su consequenzia a dispuesto Vuestra Señoría[5757]. Y respectto de manifestar la ciega resignazión con que[5758] los Lizenciados Don Sevastián de Eusa Torreblanca y Don Thomás Fernández de Molinillo han procurado acreditar con el conozimiento de su obligazión la falta / que tubieron en ella, usando la Cámara 299rº de su piedad los restituie[5759] al ejerzizio de sus plazas, encargando al mismo tiempo a Vuestra Señoría[5760] que en el de hazérselo saver les prevenga quánto sentirá la Cámara den estos u otros[5761] ministros nuevo motivo que la prezise a usar demostrazión que enseñe y prevenga con el más severo castigo la total enmienda de qualquier desorden tan notable y escandalosa en quienes Dios y el Rey a constituido en la prezisa obligazión de conseguirlos, siendo[5762] siempre el medio más fázil[5763] de enmendarlos en otros no padezerlos los juezes Que participo a Vuestra Señoría[5764] de orden de la Cámara. De / cuio 299vto rezivo y ejecuzión aguardo el aviso. Dios guarde[5765] de Vuestra Señoría muchos años[5766]. Madrid y 10 de octubre de 1705[5767]. Don Lorenzo Vivanco Angulo. Señor Don Joseph de Hualte. Por traslado, Juan de Ayerra y Arbizu.

Lo que se observa en la posesión y demás funziones[5768] en las que intervienen los que están en cargos[5769] de Virrey

---

5750 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Gloria».

5751 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

5752 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «julio», al interpretar la abreviatura «7re» por el séptimo mes del año.

5753 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1709».

5754 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

5755 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

5756 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el 23 del pasado mes».

5757 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Magestad».

5758 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «manifestar su resignación que».

5759 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «restituía».

5760 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al mismo secretario de Vuestra Majestad».

5761 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de estos y otros».

5762 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

5763 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fiable».

5764 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que participó a Vuestra Majestad».

5765 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Gloria».

5766 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Vuestra Majestad», y elide «muchos años».

5767 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1709».

5768 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y posesiones».

5769 La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «los que ocupan el encargo».

Suele Su Magestad encargar el exercicio de Virreinato sin título de propiedad, y los promovidos a este puesto tienen en él muchas cosas en que igualan con los Virreyes y muchas en que se desemejan[5770].

Toman la posesión sin la solemnidad que se dijo en el capítulo que toca[5771] a los señores Virreyes, y la forma es: embiar el título al Conssejo, a donde se sobrecartea, y después, si es Regente el que a de servir este oficio, toma la posesión en el Conssejo
300rº sentándose en el mismo sitio en que se sienta como Regente, sin dife/renzia alguna, y allí jura la observanzia de las leyes. [Y] si es Obispo u otro ministro a quien se encomienda el govierno en interin, embía[5772] la cédula para la sobrecarta y, aviéndose dado y sentados[5773] el Regente y los Consejeros en sus asientos, que están puestos a los lados, ocupa el Obispo[5774] la silla que está en la cavezera[5775] y, sentado, jura la observancia de las leyes.

En las fiestas ponen sitial como los señores Virreyes, y al tiempo que entran los Obispos en la yglesia[5776] no salen los ministros a recivirle, como lo hazen quando vienen Virreyes en propiedad. Pero quando el Obispo que está en cargos de Virrey llega cerca de la capilla maior salen al encuentro los ministros y, formando dos hileras, pasa haciendo[5777] cortesías y ocupa su puesto. Y acavada la fiesta, le acompañan los Tribunales fuera de la capilla maior alguna[5778] distancia, según fuere la de la yglesia, pero nunca pasan de la mitad de ella; y en llegando al sitio en que se termina el acompañam[iento], forman dos hileras y pasa el Obispo por medio haziendo cortesías.

Como los Regentes que están en cargos de Virrey tienen dos representaciones suelen algunos contenerse en los actos públicos dentro de los términos[5779] de la Regen-
300vto cia / sin poner sitial, pero otros suelen ponerla, y según el uso[5780] de una u otra seña de la representazión de su dignidad deven los Tribunales hacer con los Regentes las ceremonias que corresponden a la representazión que usa en el acto, porque, no poniendo sitial, no deven salir los ministros a recivirle ni acompañarle quando se acava la fiesta; pero si pone sitial se deve hazer con el Regente que está en cargos de Virrey lo mismo que se haze con el Obispo estando en ellos. Los Obispos que están en cargos llaman, quando se ofrece, al Conssejo para consultar los negocios del govierno y se observa el embiar[5781] el recado todos los miércoles, de la misma forma que se dijo en el capítulo de los Virreyes.

[5770] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «diferencian».

[5771] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «caso que nos toca».

[5772] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «interinidad, se envía».

[5773] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dado, el secretario o».

[5774] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el Obispo ocupa».

[5775] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cámara».

[5776] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sala».

[5777] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «para hacer».

[5778] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la».

[5779] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «las sentencias».

[5780] La transcripción del Códice 1143 elide «uso».

[5781] La transcripción del Códice 1143 elide «los negocios del govierno y se observa el embiar ».

En la consulta se sienta el Conssejo y [el] Fiscal en la misma forma que se dijo en el capítulo de los Virreyes, y al tiempo[5782] de entrar en la sala los Obispos para la consulta o para visita, dejan los sombreros y toman[5783] gorras, y los Alcaldes arriman también las varas. Y se haze esta ceremonia de tomar[5784] gorras en las visitas con los Regentes que están en cargos de Virrey, y como asisten en el Consejo por su oficio de Regentes suelen consultar en los días de acuerdo lo que se ofreze. Y a los que están / en 301rº
cargos de Virrey no se les muda por los ministros el tratamiento verbal de «Merzed» en «Señoría», o la «Ilustrísima» en «Excelencia», porque[5785] en vez de esta cortesía se introdujo la de las gorras[5786], como se hace con los Virreyes. Esto es sacado de un libro[5787] que tiene el señor Don Joseph de Elco[5788]. Nada de esto oi se observa sino el no dar[5789] el tratamiento al Regente, pero se pone aquí para que sirva de noticia y se vea que el descuido de algunos anteriores a echo[5790] que se pierdan muchas[5791] authoridades que servirían de adorno y maior[5792] respeto a la Rexenzia.

Lo contrario de esto se nota en este libro a folio 198vto.

Lo que se practicó cuando el señor Regente Don Thomás Pinto Miguel juró plaza del Consejo de Castilla, año de 1752

Haviéndose dignado Su Magestad promober al señor Don Thomás Pinto Miguel, Regente de estte Consejo, de la plaza del[5793] Consejo o Hacienda al de[5794] Castilla, concediéndole sueldo, onores[5795] y antiguedad desde el día en que jurase, por rreal título, el 4 de julio del año de 1752[5796], por otro des/pacho del día siguientte, cinco de julio ordenó 301vto
Su Magestad que el Excelentísimo señor Conde de Gages, Virrey y Capitán General de este Reyno, le reciviese el juramento de[5797] dicha plaza del Consejo de Castilla para que desde luego enttrase a gozarla, con retención de la Regencia de estte Consejo. El juramento se recivió en el palacio rreal el día 5 de agosto del mismo año, a las once de la mañana, yendo los ministros de[5798] los tres Tribunales, el señor Fiscal y [el] Pattrimonial

---

[5782] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «punto».

[5783] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y se ponen las».

[5784] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ponerse las».

[5785] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la vestimenta.Verbalmente se les trata de «Señoría» o «Ilustrísima», porque».

[5786] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «adoptó la de ponerse las gorras».

[5787] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Esto se ha sacado de otro libro».

[5788] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Elio» y alñade «original suyo».

[5789] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Hoy se observa no dar».

[5790] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el discorde de la ley por los anctecesores ha hecho».

[5791] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «más».

[5792] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anuncio y mención».

[5793] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al».

[5794] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[5795] La transcripción del Códice 1143 elide «onores».

[5796] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por el título el 1 de julio de 1752».

[5797] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[5798] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a».

en coches, acompañando al señor Regentte, de particulares[5799]; y por estta[5800] causa no se quittaron las capas sino que se dejaron los sombreros y tomaron gorras en la antesala, como siempre se hace para ver al señor Virrey. Éste aguardaba con el Governador, algunos[5801] cavalleros y muchos oficiales de la plana[5802] maior y [la] guarnición, en que avía varios muy graduados, y poco después de haverse saludado pasó Su Escelencia a ottra pieza[5803] y ocupó su asiento bajo de dosel y a los dos lados se pusieron en los suios[5804] los señores Regentte y Decano, y subcesivamente los demás señores ministros,
302rº por[5805] el orden y la anttiguedad de / sus empleos. Leyó el secrettario de consultas Francisco[5806] Ignacio de Ayerra las dos rreales cédulas, hallándose senttados el señor Virrey y Tribunales, y en pie el Governador, oficiales y demás comitiba. Y hallándose delante de la silla del señor Virrey una mesa con su tapette, y en ella un Cruzifixo y libros de los Evangelios, se arrodilló el señor Regente y prestó[5807] el juramento, que leyó al mismo secretario. Y durantte éste se levantaron de sus asientos el señor Virrey y los Tribunales. Concluido el juramento se despidieron el señor Virrey y Tribunales, y los acompañó Su Excelencia hasta la puerta exterior de la primera antesala. Tomados los coches bolbieron junttos a la posada del señor Regentte. Para más exactta[5808] noticia, se ttrasladaron las dos cédulas enunciadas[5809], las quales están en el libro 3º de cédulas[5810], desde folio
303rº 122 in 2ª[5811]. /

[hoja en blanco]

Razón de los que se ejecutó[5812] en la Real Chancillería[5813] de Valladolid por la muerte del señor Rey Don Fernando 6º. Año de 1759

Martes 14 de agosto, después de haver vajado los señores a las salas y acavada la audiencia pública que correspondía aquel día, por Su Señoría[5814] el señor Presidente que se hallava en ella [se] mandó juntar al acuerdo. Y estándolo, acordaron que, en atención a haver havido repetidas cartas conformes por el correo de dicho día, en que afirmavan haver muerto la Magestad del señor Rey Don Fernando 6º, el viernes diez

---

[5799] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de parecer lares».

[5800] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «otra».

[5801] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperaba con el gorro, con algunos».

[5802] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plaza».

[5803] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sala».

[5804] La transcripción del Códice 1143 elide «en los suios».

[5805] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «según».

[5806] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «don».

[5807] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «puesto».

[5808] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «expresa».

[5809] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «enunciadas».

[5810] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la relación».

[5811] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «desde el folio 122». A todo ello le sigue un folio en blanco.

[5812] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «efectuó».

[5813] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cámara».

[5814] La transcripción del Códice 1143 elide «Su Señoría».

de dicho mes, por entonces zesase la audiencia y cerrase la Chancillería hasta que otra cosa se mandase, se mandó tocar el relox por[5815] nuebe días y dar el pregón en la forma ordinaria.

En 21 del dicho [mes, se man]dó se prosiguiese en tener zerrada la / audiencia 303vto hasta el próximo correo, en el que se esperava la respuesta del señor Governador del Consejo, [a la] que le había escrito el señor Presidente de esta Chancillería participándole lo que el acuerdo había determinado, y que bolbiese a escrivir para que se sirbiese imbiar los dictados con que se havían de encavezar las rreales cartas ejecutorias y provisiones.

En 25[5816] del dicho [mes] se dio cuenta en el acuerdo de una carta del secretario de Gobierno en que le participa[ba] la muerte del señor Rey Don Fernando el 6º y hallarse Governadora[5817] de estos reynos en virtud de poder del señor Rey Don Carlos 3º, su subcesor, y de cláusula de la última disposizión del citado señor Rey Don Fernando, la Reyna madre, nuestra[5818] señora, quien por su rreal decreto lo havía participado al Consejo, proviniendo al mismo tiempo [que] se observ[as]e en los despachos el / estilo y 304rº práctica que en semejantes ocasiones se a acostumbrado. Lo que de orden del Consejo participava a esta Chancillería para que tubiese esta noticia, y diese las providencias que correspondían en los asumptos que ocurriesen. Y en vista de dicha carta acordaron que, respecto[5819] no se haver[5820] dado orden para los dictados ni sellos, se continuase la suspensión hasta el próximo correo, y que si en él no hubiesen remitido sellos ni dictados, respecto haverse mandado al Juez Subdelegado de la Renta del Papel Sellado, se resellase; [y que] pasado el día del dicho próximo correo, se habriese el Tribunal y se despachasen pleitos y no ejecutorias ni provisiones[5821], ni que los escribanos de Cámara diesen certificaciones de los autos.

En 29, después de la misa, se juntaron los señores en acuerdo y acordaron / que, 304vto en conformidad de el día 25, se vajase a la sala y que de lo que se determinase se diesen[5822] certificaciones [de] lo que se mandase por los mismos autos, por no haver sellos del señor Don Carlos 3º. Lo que se ejecutó así.

En 1 de septiembre, después de la misa y antes de vajar a las salas, se juntaron en acuerdo y en él se leieron dos cartas de la Reyna madre, mi señora, participando al acuerdo: en la una la muerte del señor Don Fernando 6º y cómo havía quedado por Governadora de estos reynos en virtud de poder del señor Don Carlos 3º y de la última disposición de dicho señor Don Fernando; y en la otra, cómo dava orden a todas las ciudades, que es costumbre, levantasen el estandarte por dicho señor Don Carlos 3º. Y así mismo se leió otra carta del Ilustrísimo señor Governador del Consejo, escrita a Su Señoría [por] el señor Presidente, / con la que incluía los dictados con que se havían de 305rº

[5815] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante».

[5816] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «El 29».

[5817] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Gobernador».

[5818] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mía».

[5819] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como al respecto».

[5820] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «había».

[5821] La transcripción del Códice 1143 elide «ni provisiones».

[5822] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y que se determinase que se diesen».

encavezar las ejecutorias y provisiones, y prebiene que, interin se averigua[5823] a quién corresponde costear[5824] y embiar los sellos, se les pusiese zera a los reales con que se sirvió[5825] en vida del señor Don Fernando 6º en toda la orla, y que sólo se sellase[5826] con el escudo[5827] de las armas rreales. Y acordaron [que] así se ejecutase y pasase copia de los dictados[5828] a todas las Secretarías[5829] de Cámara y que se diese orden al theniente de Chanziller[5830] para que, poniendo la zera en la orla, sell[as]e[5831] las provisiones y ejecu-
305vto ciones sólo con el escudo de las rreales armas. /

Resolución de la Real Cámara[5832] sobre el modo de proceder los señores Alcaldes de la Corte Maior[5833] de este Reyno, que se tomó en 25 de abril de 1767, en bista de una representación que hizo a Su Magestad el señor Regente Don Joseph de Contreras; y está [a]sentada[5834] en los libros de cédulas rreales del Consejo y en el de la Cámara de Comptos, y se entregó copia[5835] al Alcalde más antiguo Don Juan Mathías de Azcarate. Todo por testimonio de Esteban de Gaiarre, secretario de consultas de este Consejo.

En la Cámara se ha bisto la representación echa por Vuestra Señoría[5836] y remitida al Conde de Ricla[5837] en carta del 6 de febrero de este año, en que da Vuestra Seño-
306rº ría[5838] cuenta de / los abusos que ha observado en ese Tribunal y su ministerio, especialmente en la sala de Alcaldes de Corte, reducidos en particular a la asistencia y despacho de las causas que en ella se siguen, espresando de Vuestra Señoría[5839] que, cuando por enfermedad, ocupación o ausencia dejan de asistir, no lo participan a Vuestra Señoría[5840], pasando a noticiar[5841] la ocupación o ausenzia con la antizipazión debida para que se les conzeda, niegue o modere el tiempo de la ausenzia, si considerare [que] an

---

[5823] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «nombra».
[5824] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cartear».
[5825] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «reales sellos con los que se sirviese».
[5826] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llevase».
[5827] La transcripción del Códice 1143 añade «debajo».
[5828] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y pasase los dictados».
[5829] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «todos los secretarios».
[5830] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del teniente» de la Chancillería.
[5831] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se sellasen».
[5832] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la Cámara».
[5833] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Nación».
[5834] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guardada».
[5835] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entregaron copias».
[5836] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».
[5837] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Miela».
[5838] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».
[5839] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esperando de Vuestra Majestad».
[5840] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no lo comunican a Vuestra Majestad».
[5841] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «anunciar».

de hazer notable falta[5842] al despacho del Tribunal, ni quando, zesando la enfermedad, ocupazión, o ausencia[5843], buelven a él se le presentan, en comformidad de la antigua práctica de la que actualmente se observa por los Oidores de ese Consejo, los de la Cámara de Comptos (y aún alguno de los Alcaldes de Corte, como es Don Juan Thomás de Micheo), y generalmente en todos los Tribunales de España, de que[5844] pareze se siguen faltas notables y de mucho / tiempo a la sala, con notorio perjuizio de su despacho, con 306vto
todo lo demás que espresa Vuestra Señoría[5845] sobre estos particulares.

Y enterada la Cámara de todo lo referido y que, además de la subordinazión que los ministros deben a Vuestra Señoría[5846] como Rejente de este Consejo, y todo indibiduo a quien le gobierna, no tubiese otro perjuizio que la dilazión del despacho de los negozios, se debería enmendar y correjir con la maior prontitud, singularmente por lo tocante a las causas de los reos encarzelados, a quien[es] no sólo porque todas las leies humanas lo mandan, sino porque la misma humanidad lo pide, se les debe alibiar en lo posible la segura y prolongada pena que desde luego padezen y continuamente les está grabando en su encerramiento[5847] y prisión, en quanto lo permitan las causas y su justificada aberiguazión y probanza del delito, a acordado no se admitan en las secretarias para pretensión alguna[5848] memoria / de ninguno de los actuales Alcaldes de esa 307rº
Corte (a eszepzión del referido[5849] Don Juan Thomás de Micheo), que debe eszeptuarse de esa correczión como es eszeptuado del abuso y su nota asta que, purgados por su esperimentada enmienda en el tiempo de quatro años, permita la Cámara su admisión, prezediendo imforme anual reserbado de Vuestra Señoría[5850] para que conste a[5851] la Cámara la enmienda y buen efecto de su probidenzia. Y que ésta se haga entender a los Alcaldes por Vuestra Señoría[5852] en presenzia de quatro ministros de ese Consejo, adbirtiéndoles lo que a estrañado la Cámara el citado abuso, y mucho más los atrasos que a entendido padezen las causas y negozios de la sala de Corte, para cuia más puntual notizia disponga Vuestra Señoría[5853] formar y remitir a la Cámara memorial o lista de las causas que penden en dicha sala[5854], con razón del día en que principiaron. Y que en el imforme anual que a de hazer Vuestra Señoría[5855] / esprese las que asta entonzes 307vto
haian ebaquado de las que aora están pendientes, y el estado de las demás.

[5842] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «si considerase que han de hacerla, notificar la falta».

[5843] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «licencia».

[5844] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en los que».

[5845] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5846] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5847] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encierro».

[5848] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prevenir algún».

[5849] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «esa Corte han hecho excepción con el referido».

[5850] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «informe anual, reservando provisión».

[5851] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[5852] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5853] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5854] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en él hasta».

[5855] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

En quanto al otro abuso que también espone[5856] de titularse «presidente de la sala de Corte» el Alcalde más antiguo de ella, aunque en la realidad la presida porque no tiene quién le prezeda, no siendo justo ni abiéndose oído asta aora que usen de este dictado (como preheminenzia) ninguno de los que por más antiguos presiden las salas, así cibiles como criminales, de todos los Tribunales del Reyno, a acordado también la Cámara preben[g]a Vuestra Señoría[5857] a los Alcaldes de esa sala de Corte se abstengan de usar tal dictado en escrito alguno, pues sólo le[5858] tiene el Presidente de ese Consejo, de modo que ni aún Vuestra Señoría[5859], que preside a todos, a tomado ni usa de aquel título.

Y en quanto a los dos abusos que espone Vuestra Señoría[5860], el primero de no
308rº asistir los Rejentes / en sus respectibos tiempos a la Sala del Crimen, y el segundo de no dar a Vuestra Señoría[5861] quenta de las rondas los Alcaldes[5862] de Corte que las hazen, a acordado, higualmente, la Cámara que Vuestra Señoría[5863] y subcesores que asistan a dicha sala siempre que les parezca preziso, o lo tengan por combeniente, porque de otro modo no puede saber con la puntualidad que se requiere lo que en ella se ejecuta, remediar lo que nezesite enmienda, ni dar quenta a la superioridad de lo que deba darla. Y en quanto a ejecutar los Alcaldes con Vuestra Señoría[5864] de las rondas a que salen, guardándose la costumbre por aora obserbada quando se hallen presentes los Virreyes, Capitanes Generales, a acordado que en sus ausenzias den cuenta a Vuestra Señoría[5865] y a sus subzesores en su empleo de lo que ocurra[5866] en ellas, según lo practican con el
308vto mismo Virrey quando se halla presente. Todo lo qual / participo a Vuestra Señoría[5867] de acuerdo de la Cámara para su cumplimiento e intelijenzia. Y de quedar en ella me dará Vuestra Señoría[5868] el correspondiente abiso. Dios guarde[5869] a Vuestra Señoría muchos años[5870]. Madrid, beinte y cinco de abril de mil setezientos setenta y siete[5871]. Don Joseph Ignacio de Goyeneche. Señor Don Joseph Contreras. Por traslado, Thomás Vizente Gayarre, secretario.

Esta resolución se halla también [a]sentada[5872] en el libro de merzedes de la Cámara de Comptos, número 40, a folio 471, como también en el libro zeremonial del mismo Tribunal. Estevan de Gayarre[5873] (RUBRICADO).

[5856] La transcripción del Códice 1143 añade «Vuestra Majestad».

[5857] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5858] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ley».

[5859] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5860] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5861] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5862] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los Alcaldes».

[5863] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5864] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5865] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5866] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ocupa».

[5867] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5868] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad».

[5869] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[5870] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Vuestra Majestad», y elide «muchos años».

[5871] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a 25 de abril de 1777».

[5872] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «guardada».

Nota: Se entregaron a la Real Corte dos copias de una orden, la 1ª en 4 [de] julio de 1804, y la 2ª en 20 de junio de 1805, de orden del señor Rexente, y por mí el secretario, que lo certifico. Joan [Esteban de Gayarre] (RUBRICADO)[5874].

* * *

**Haviendo vacado[5875] el Virreinatto y la Capitanía General por ascenso a la Capitanía de la Real Guardia de Alavarderos del Excelentísimo señor Duque de Monttellano, confirió el Consejo los encargos / en lo políttico, governattivo y de justticia al 309rº
Muy Ilustre señor[5876] Don Gonzalo Muñoz de Torres, su Regentte, como lo ttiene de costtumbre[5877], por autto de 17 de abril de 1770. Y en su consecuencia expidió[5878] a su favor para lo mismo Su Magestad, por rreal cédula de 20 [de] maio del mismo [año]. Y esttando el señor Regente con esttos encargos, y con los de la Capittanía General el señor Governador Marqués de Falzes, se admittió por el reximientto de estta ciudad la representtazión de comedias a las que acosttumbran concurrir los señores Virreyes en la camarilla que ttienen desttinada en el mismo pattio de la casa de comedias. Y haviéndose ynformado el señor Regente del esttilo que avía havido entre los señores Regentes y los Governadores, en quienes se dividen en semejanttes vacanttes los encargos de Virrey y de la Capittanía General, sobre a quál de los dos se enttregava primero la llave de la camarilla que ocupavan los señores Virreyes, se le aseguró que el últtimo esttado que avía observado el administrador de la casa de los niños espósitos[5879] que manejava[5880] la llave hera de enttregarlas: a los señores Governadores para el primer día, y para el segundo a los señores / Regenttes, y que enttre ambos se conttinuava con 309vto
estta altternattiva. Y que aunque el señor Regentte considerava que la representtación de comedias es acto[5881] puramente política y sujeta a la jurisdición secular, como lo manifiestta la concurrencia del Alguacil maior de los Tribunales, y que si alguna vez a podido concurrir alguna pattrulla de soldados a sido como ausiliar, no obsttantte a conttinuado Su Señoría con el esttilo y últtimo estado, teniendo presentte que el asumpto nezesitta de una adveriguación formal de la inttroduzión de preferirse los señores Governadores a los señores Regentes en la enttrega de la llave para el primer día, en quiebra de la regalía de los encargos de Virrey en lo políttico, governattivo y de justticia, que en semejanttes vacantes residen en los señores Regentes. Lo que se previene por si fuese nezesario hazer recurso a la soveranía, cuia prevención a acordado vervalmente el rreal Consejo para que se anotte en estte libro ceremonial. Pamplona y agosto 10 de 1770[5882]. Esteban de Gayarre (RUBRICADO). / 310rº**

* * *

[5873] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Juan Gayarre».

[5874] La transcripción del Códice 1143 elide «Nota: Se entregaron a la Real Corte dos copias de una orden, la 1ª en 4 [de] julio de 1804, y la 2ª en 20 de junio de 1805, de orden del señor Rexente, y por mí el secretario, que lo certifico. Joan [Esteban de Gayarre] (RUBRICADO)».

[5875] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Estando vacante».

[5876] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Muy Ilustre señor».

[5877] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como es costumbre».

[5878] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «expuso».

[5879] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «apósitos».

[5880] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mantenía».

[5881] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «era un acto».

[5882] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «10 de agosto de 1770».

Auto del Real Consejo sobre el modo de entregarse las listas por los señores ministros quando se hacen alistamientos generales por esta ciudad, con arreglo a lo practicado en los años 1794 y 1797

Se trata de esto al folio 183 de este ceremonial

Auto. Y se pasen a la secretaria de acuerdos los oficios de esta ciudad, que ha hecho presentes al Consejo nuestro Rexente[5883] para que en la misma, y no en otra forma, se hagan semejantes y qualesquiera otros alistamientos en iguales ocurrencias en lo succesivo por lo respectivo a los ministros de nuestros rreales Tribunales, como igualmente se practicó el año pasado de mil setezientos noventa y quatro[5884] con motivo del alistamiento de personas aptas para hacer el servicio y guardias en esta capital y
310vto su ciudadela con / ocasión de la guerra con la Francia, y salida de la guarnición a la frontera, y otros puntos dispuestos por nuestro Visorrey[5885], Conde de Colomera, poniéndose la correspondiente nota de todo en el ceremonial de nuestro Consexo, en que ya se previene haverse inconcusamente[5886] observado en iguales antiguas ocurrencias al mismo uniforme método. Así se manda. Proveyó y mandó lo sobredicho el[5887] Consejo Real en Pamplona, en Consexo, juebes a veinte y tres de noviembre de mil setezientos noventa y siete[5888], y hacer auto a mí. Presentes los señores Rexente, Ozcaroz[5889], Beorlegui, Sesma, Melgarejo, Durán y Tejada[5890], del Consexo. Manuel Nicolás de Arrasua[5891],
311rº secretario. /

Notticia de lo que sucedió en la vistta del pleitto de la ciudad de Tudela y la juntta de su carnicería, con el Marqués de Monttesa y el Coronel Don Juaquín Aperregui. Año de 1802

Haviéndose dado principio[5892] el día 19 de julio del presente año de 1802[5893] a berse, en el Real Consexo de estte Reino, el espediente o pleitto[5894] que littiga la ciudad de Tudela, de que es individuo el Coronel Don Juaquín de Aperregui, con la juntta de carnicería de la misma, de que también es individuo el Marqués de Monttesa, sobre la calidad de las carnes y ottros punttos, enttró el Coronel Aperregui con su espada y gorra y esttuvo todo el tiempo de la lettura[5895] senttado en el puestto o asientto donde acosttumbran esttar los littiganttes, delantte del abogado defensor, el Lizenciado Don
311vto Manuel / Suviza[5896], sin haver hecho solicittud alguna de ottro asientto.

[5883] La transcripción del Códice 1143 elide «Rexente».

[5884] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1794».

[5885] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey».

[5886] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «inconclusamente».

[5887] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo proveyó y lo mandó el».

[5888] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el jueves 23 de noviembre de 1797».

[5889] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Ocáriz».

[5890] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Fejada».

[5891] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Arrastia».

[5892] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comenzado».

[5893] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del año 1802».

[5894] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el pleito».

[5895] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «durante toda la lectura».

[5896] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Martín Suiza».

Teniendo que conttinuar la lettura y vista del mismo pleitto, el día 21 por la mañana[5897], poco antes de las ocho, se presentó al Muy Ilustre señor[5898] Regente el Marqués de Montesa, diziendo[5899] que quería ablar y esttar presentte en la lettura en el puestto que le correspondía, a que[5900] se le respondió que el señor Regente lo haría presentte al Consexo y se le avisaría[5901] su detterminación. En efetto, después de haverse trattado el puntto con presencia de lo que insttruían[5902] las nottas del folio 123 buelto ha[sta el] 223, y el del folio 221 vuelto ha[sta el] 361 de estte libro ceremonial, y el ceremonial impreso de la Real Chancillería[5903] de Valladolid [y] ottras[5904] consideraciones, acordó el Consexo que el Marqués de Monttesa se / senttase (aunque prettendió[5905] hacerlo con espada) sin ella[5906] y con gorra, el últtimo de todos los señores del Real Consexo, como lo hizo, prottestando in voce[5907] anttes de hacerlo no le parase[5908] perjuicio para qualquiera representtación que hiciese al soverano[5909] detterminación que se tomase en el partticular, pidiendo, y acordando el Consexo, se le diesen los testtimonios necesarios. 312rº

Antes de estte actto y a luego de acavarse la enttrada y despacho[5910] ordinario, el procurador[5911] de la ciudad, Isidro Ferrer, solicittó e hizo presentte in voce[5912] al Consexo que el Coronel Don Juaquín de Aperregui quería también ocupar el puestto o asientto que por ese títtulo le correspondía y se havía resueltto dar al Marqués de Montesa; a quien, según lo detterminado por el Consexo, se le conttesttó[5913] que de los / títtulos havía razón o notticia en sus[5914] libros y ottros de los Tribunales de fuera, pero que no tenía ninguna de los Coroneles. A lo que se respondió de partte del Coronel Don Juaquín de Aperregui aver detterminado no entrar en esos términos a la vistta del pleitto, por no perjudicar al derecho que enttendía[5915] tener, y pedió testimonio[5916]. 312vto

---

[5897] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el día 26».

[5898] La transcripción del Códice 1143 elide «al Muy Ilustre señor».

[5899] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «licenciado».

[5900] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a quien».

[5901] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «asistiría».

[5902] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escriben».

[5903] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Cancillería».

[5904] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «varias».

[5905] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «pretendía».

[5906] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «espada».

[5907] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «aunque protestando a voces».

[5908] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no les pareció».

[5909] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el soberano».

[5910] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «auto y después de acabarse la citada y despacho».

[5911] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prior».

[5912] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en voz alta».

[5913] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «comentó».

[5914] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ricos».

[5915] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al Consejo, y entendía».

[5916] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que pedir término».

Y para que constte[5917], con orden y acuerdo del mismo Real Consexo, que anttes de asenttarlo en[5918] estte libro se entteró y conoció estta relación, doy la presentte dicho
313rº día 22 de julio de 1802[5919]. Joseph Antonio de Goñi (RUBRICADO). /

* * *

Notticia de lo que ocurrió con el desposorio del señor Príncipe de Astturias[5920] con la Serenísima[5921] Princesa de Nápoles. Año de1802

Haviéndose comunicado por la rreal cédula de 30 de septiembre de 1802 el desposorio, se acordó celebrar el Te Deum con las preces y misa[5922] solemne, como se verificó en la santa yglesia cathedral. Se tuvieron[5923] luminarias públicas por[5924] tres noches con repique general de campanas, publicando bando y formalizando autto acordado por el Consexo[5925], según todo parece del espediente que obra[5926] en el faxo de rreales órdenes que dará regla para lo subcesibo[5927]. Pamplona y octtubre 19 de 1802[5928].

Después, por rreal orden[5929] del 25 de agosto se avisó que para el día 30 del mismo mes pasaría Su Magestad a Tudela, a donde podrían concurrir los Trubunales
313vto a hacer[5930] el obsequio acosttumbrado en / iguales ocasiones. Y en efecto, el 27 salieron de estta ciudad los señores[5931] del Real Consejo, Real Cortte y Tribunal de la Cámara de Comptos, con el secretario de consultas y ottro secretario más, ujeres y alguaciles, [y] llegaron a Tudela el 28 por la noche. Besaron[5932] el 30 por la tarde, en que[5933] llegó el Rey, sus rreales manos los Tribunales con el secretario de consultas[5934], en la forma y orden que con todos los demás anttecedenttes ocurridos en el viage. Sus disposiciones y

---

[5917] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cuente».

[5918] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y Cámara, anotado en».

[5919] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del mismo 26, Consejo y Cámara anotado en este libro, escribió y realizó esta relación de la presente el día 22 de julio de 1802».

[5920] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Asotarras».

[5921] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «señora».

[5922] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cenizas».

[5923] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Se mandó que se tuviesen».

[5924] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y».

[5925] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «publicando bando comunicando el nuevo acuerdo del Consejo».

[5926] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «está».

[5927] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el fajo de órdenes quedando reglado».

[5928] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Pamplona 19 de octubre de 1802».

[5929] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Después de la Real Orden».

[5930] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «podrían acudir los títulos para hacer».

[5931] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «títulos».

[5932] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo vieron».

[5933] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en cuanto».

[5934] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Lo vieron el 30 por la tarede, en cuanto llegó el Rey Su Majestad entraron los títulos con el secretario de consultas».

demás, queda puestto[5935] por testtimonio circunsttanciadamente[5936] en el faxo de rreales órdenes del mismo mes de agostto de dicho año de 1802.

Lo que ocurrió quando el Rey nuestro señor se presentó en Tudela

El 31 de agosto de 1802 pasó Su Magestad desde Zaragoza a Tudela, a donde pasaron los Tribunales a besar su rreal mano. Y las órdenes comunicadas al efecto[5937] con todo lo demás ocurrido[5938] en el particular se hallan exten/samente explicado[s] en una 314rº
instrucción y demás documentos que se encontrarán[5939] en el faxo de cédulas rreales del mismo año de 1802.

Lo que ocurrió con la muerte de la señora Virreyna el año 1803

Haviendo fallecido en el rreal palacio a las quattro de la tarde del día jueves 28 de julio la Excelentísima señora Doña Isabel de las Casas y Utragorri, mujer del Excelentísimo señor Marqués de las Amarillas[5940], Virrey y Capitán General de estte Reino, se dudó[5941] si tenía o no los honores militares y el modo y forma con que devía procederse, a su entierro y acompañamiento[5942], por no encontrarse exemplar igual, de que se procuró informar[5943]. En efectto, se aclaró que, según[5944] las ordenanzas y pragmátticas de duelos no tenía, como no se le dieron[5945] dichos honores militares. Pero por el Conssexo se acordó que devían asisttir, como asisttieron, sus ministros[5946], los / de la 314vto
Real Cortte, Fiscal y Tribunal[5947] de Cámara de Compttos. Y savídose[5948] que el entierro lo celebraba a las nueve horas del día 30 en el conventto de monxas[5949] Descalzas de estta ciudad, se pasó aviso por el[5950] secretario de acuerdos [a] esos dos Tribunales para su asisttencia, con los uxeres y alguaciles, a palacio[5951] a las ocho y media, en que[5952] se

---

[5935] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prueba».

[5936] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «escrito concienzudamente».

[5937] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «a ver a Su Majestad. Y la orden que tenía al efecto».

[5938] La transcripción del Códice 1143 elide «ocurrido».

[5939] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraron».

[5940] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Amaniesas».

[5941] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «ha dudado».

[5942] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «así en el entierro como en el acompañamiento».

[5943] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «por lo que se procuró información».

[5944] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[5945] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no venía nada porque no se le dieron».

[5946] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antecesores».

[5947] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tribunales».

[5948] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «habiendo sabido».

[5949] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de Carmelitas Descalzas».

[5950] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se paró a uno, el».

[5951] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y fuesen al palacio».

[5952] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde».

reunieron para el acompañamiento con el mismo secretario[5953] de consulttas y con el escribano[5954] más antiguo del Consexo.

El cadáver de la señora Virreyna se puso la noche de su defunción en su gran túmulo y descubiertto en la capilla del mismo palacio, donde se pusieron, a más del alttar existtentte[5955], tres colatterales[5956] porttáttiles, y le celebraron en su sufragio con lettra abiertta quanttas misas fueron posibles los dos días inmediattos.

315rº **El día del enttierro, aunque Su Excelencia[5957] y familia pasaron el anterior[5958] / muy de mañana a la ciudad de Tudela, se reunieron los tres Tribunales a las ocho y media en el rreal palacio, donde asisttía[5959] a recivir los duelos el Excelentísimo señor Conde de Ezpeletta y el Coronel del Regimiento de África Don Francisco Antonio Senra[5960] y Aragorri, cavezaleros yntteresados de Su Excelencia[5961]. Y llegada la Cruz[5962], el vicario de la ciudadela o casttillo de estta plaza, por[5963] el fuero militar se pusieron en orden los señores con sus dos secretarios, alguaciles y uxeres; sacaron y condugeron el cadáver a ombro[s] seis pobres de la santa casa de misericordia, y ottros quattro llevaban ottras tanttas achas[5964]. Y en esa forma, tirando ocho cordones que tenía la caxa[5965] ottros tanttos milittares de graduación, se condujo el cadáver a la yglesia de Descalzas donde también existtía un gran túmulo. Acompanaron al cadáver desde el palacio un**
315vto **gran número de milittares y ottras personas / de guarnición de la ciudad, que fueron delantte, y los señores de los tres Tribunales[5966] con sus dos secretarios, uxeres y alguaciles en dos columnas por attrás, esceptto tres señores del Consexo que hivan en el centtro haciendo duelo. Y por no haver asisttido el señor Regente, ausentte, y el Decano por su vexez, presidió[5967] el inmediatto, que también era cavezalero, con ottro secretario más moderno que llevó la derecha de Su Excelencia. En la yglesia esttavan[5968] colocados los bancos de los Tribunales, donde y juntto[5969] del Evangelio se pusieron estos[5970] por su orden y en el ottro los milittares. Sólo hubo toque de campanas en la cattedral. Y en los dos siguienttes días de funerales, que a todos asisttió la música de la santa yglesia,**

[5953] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «trío».

[5954] La transcripción del Códice 1143 elide «escribano».

[5955] La transcripción del Códice 1143 elide «existtentte».

[5956] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «claverales».

[5957] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «el señor Regente».

[5958] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antencón».

[5959] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el palacio, donde acudiría».

[5960] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Don Francisco Serna».

[5961] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «cabezaleros e interinos del señor Conde».

[5962] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Excelentísima».

[5963] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «que».

[5964] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «antorchas».

[5965] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «casa».

[5966] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los Tribunales».

[5967] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «prendió».

[5968] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entraron estando».

[5969] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en la parte».

[5970] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «unos».

asisttieron los Tribunales [y] ocuparon el mismo puestto, bien que se recivieron / en la sachistía[5971] del conventto[5972], sin duda porque esttaba ausentte el señor Virrey. 316rº

Visita general del día 24[5973] de marzo de 1804, que en la víspera de Ramos se celebró

La mañana de estte día [s]e avisó por el señor Virrey que, por medio de una esquela escritta por su secretario al Muy Ilustre señor Regente del Real[5974] Consexo, se sirviese despachar la visitta[5975] general de cárcel. Por razón del tiempo se hizo presentte[5976] esa esquela en el Consexo, y se dudó del modo en que [se] devía celebrar y ponerse el preámbulo o encavezamiento. Y aunque se tomaron algunas notticias o informes de si havía o no sucedido igual caso, no pudo arribarse a un lanze fijo[5977] semejante. / Y attendidas sus circunstancias, y no permittir la premura del tiempo a tomar ottros consexos más seguros, providenció el Consexo por estta vez y sin que causare esttado ni se trajese en consecuencia, y sin perjuicio de averiguar en fijo lo que antteriormente en caso igual hubiese sucedido hastta dicha visitta, encavezando al señor Regente y poniendo que la celebrava por acuerdo del señor Virrey. Todo en los términos que consttan del testtimonio individual formalizado estte día y que se hallará en el faxo de órdenes rreales de estte mismo año de 1804[5978]. 316vto

Año de 1805. Sucedió y se hizo lo mismo. / 317rº

Nombramiento de Rexente de este Consejo en el señor Melgarejo, Oidor del mismo, y lo que ocurrió en sus visitas y posesión[5979]

Por ascenso del señor Don Thiburcio[5980] del Barrio al Consejo Real de Castilla[5981], fue nombrado por Rexente el Doctor Don Fernando Melgarejo de los Cameros, Oidor de éstte de Navarra[5982]. Y no encontrando [noticia] en parte alguna[5983] de igual

---

[5971] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sentencia».

[5972] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

[5973] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «21».

[5974] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al del Real».

[5975] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se despachó en visita».

[5976] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «firmar».

[5977] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «no pudo llegarse a un modo fijo».

[5978] La transcripción del Códice 1143 elide «y no permittir la premura del tiempo a tomar ottros consexos más seguros, providenció el Consexo por estta vez y sin que causare esttado ni se trajese en consecuencia, y sin perjuicio de averiguar en fijo lo que antteriormente en caso igual hubiese sucedido hastta dicha visitta, encavezando al señor Regente y poniendo que la celebrava por acuerdo del señor Virrey. Todo en los términos que consttan del testtimonio individual formalizado estte día y que se hallará en el faxo de órdenes rreales de estte mismo año de 1804».

[5979] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «rentas y posesiones».

[5980] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tiberio».

[5981] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Consejo de Castilla».

[5982] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como Regente el señor Melgarejo, de los cambios dichos de Regente de Navarra».

[5983] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «noticia alguna».

casso, ni por consiguiente de lo que se hizo, acordó[5984] y en efectto[5985] passó por esto abiso de su ascenso al cavildo mayor de la santa yglesia, Diputazión[5986] del Reino y la ciudad, y a los señores jueces de los tres[5987] Tribunales y demás personas nobles, por[5988] unas esquelas.

El día de la posesión, como se allaba[5989] en su casa antigua y sin ocupar la de
317vto su Regencia[5990], acordada la hora por el Consejo passó a darle abiso el secretario de /
consultas. Enseguida se presentó[5991] en coche en la plazuela[5992] del Consejo, donde le esperaron todos los ministros subalternos y le acompañaron hasta la sala principal, en [la] que se presentó el secretario[5993], esttando de pie en sus puesttos y en el solio los demás[5994] señores Oidores. Luego se senttó en el puesto y asiento que[5995], como Oidor Decano, le correspondía y esttuvo en esa forma durante se leyó por el secretario el rreal título[5996]. Y concluido, se passó y puso[5997] de rodillas delante de la messa, como todos los demás señores lo hacen, en que[5998] esttaba la almuadilla, Santo Christo[5999], misal, etc. y
318rº juró[6000]. /

Festividad de la Candelera[6001]. Año 1806

La festividad de la Candelera[6002] y la de la publicación de la Bula, a cuyas funciones asisten los Tribunales rreales, sucedieron en un mismo día este año y se celebraron en un mismo acto, asistiendo a [la] hora señalada quando sucede[6003] celebrar particularmente, sin más diferencia que, echa[6004] la vendición de las velas, se salió encendidas

---

[5984] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «lo que leyó y acordó».

[5985] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en ese acto».

[5986] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al cabo mayor de la Diputación».

[5987] La transcripción del Códice 1143 elide «tres».

[5988] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mediante».

[5989] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «encontraba».

[5990] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la dicha Regencia».

[5991] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «montó».

[5992] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «plaza».

[5993] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Consejo».

[5994] La transcripción del Códice 1143 elide «demás».

[5995] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en el preciso aposento que».

[5996] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en esta forma mientras se leyó el real título por el Consejo».

[5997] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Y finalizado, se puso».

[5998] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «donde».

[5999] La transcripción del Códice 1143 elide «Santo Christo».

[6000] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y el fuero».

[6001] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

[6002] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Candelaria».

[6003] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se iba a».

[6004] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «una vez hecha».

éstas a recevir la Bula. Y concluida la procesión[6005] claustral, no se bolbieron a encender las velas durante la misa, como se hace el día de Nuestra Señora de las Candelas.

Sobre lo que ocurrió el año 1806 por aberse querido visitar la capilla del Consexo por el Muy Reverendo[6006] Obispo

El señor Obispo / passó recado al señor Regente de que deseaba visitar la capilla 318vto
rreal del Consejo[6007] y la que existe en las cárceles reales. Lo hizo presente al Consejo y con auto acordado se recivió ynformación y practicaron otras diligencias sobre el descubrimiento de su erección[6008], nombramiento de capellanes, y de no haverse visitado nunca. Y resultando plenamente justificada esta escepción[6009], se pasó por medio del secretario de consultas respuesta al Obispo de que, según esos[6010] antecedentes, no podía consentir en que visitase las capillas sin determinación expresa de Su Magestad, a pesar de que deseaba el Tribunal correr con toda la armonía correspondiente. Y posteriormente bolvió recado el Obispo diciendo [que] se conformaba en no visitar dichas
capillas siguiendo la costumbre / y posesión en que se halla el Tribunal. Según todo más 319rº
por menor resulta[6011] de los documentos que quedan en el faxo de rreales órdenes del mismo año de mil ochocientos y seis[6012].

Lo ocurrido con la benida del señor Virrey, Duque de San Carlos, el año de 1807[6013]

Habiendo sido nombrado el Duque de San Carlos, Mayordomo Mayor de Su Majestad, por[6014] Virrey y Capitán General de este Reyno, vacante por salida del Marqués de las Amarillas, que lo obtenía[6015] a ministro del Consejo de la Guerra[6016], no dio parte el Duque hasta que llegó a Victoria, desde donde passó oficio al señor Regente participando la gracia dispensada por Su Majestad, con encargo de que lo hiciera presente a los señores Oidores del Consejo y demás ministros de los Tribunales rreales.
Este oficio llegó cerca / de las diez de la noche, y después de enterado de él todos los se- 319vto
ñores se le contextó a Su Excelencia inmediatamente dándole la enorabuena, dirijiendo este pliego con el mismo propio que trajo su oficio.

[6005] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «se salió a recibir la Bula con ellas encendidas y, terminada».

[6006] La transcripción del Códice 1143 elide «Muy Reverendo».

[6007] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del Real Consejo».

[6008] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «elección».

[6009] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «recepción».

[6010] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «sus».

[6011] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Según todo así resulta».

[6012] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «1806».

[6013] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en 1807».

[6014] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «como».

[6015] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tenía».

[6016] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «fuerza».

Sabídose[6017] al día siguiente, por las operaciones y providencias del Reyno y la ciudad, que Su Excelencia venía a dormir el día once a la villa de Betelu, el siguiente doce a comer a Berrioplano, y por la noche a esta capital y su real palacio, dispuso el Consejo un oficio que, a la letra[6018] decía así: «Excelentísimo señor. Noticioso el Consejo del feliz arribo[6019] de Vuestra Excelencia a este Reyno, envía[6020] a su secretario de acuerdos para que manifieste a Vuestra Excelencia la particular complacencia que ha tenido en ello y sus deseos de acreditarle las consideraciones que le merece, juntamente asegurando que el Tribunal estará pronto siempre a contribuir[6021] a los aciertos de
320rº **Vuestra Excelencia para su devida satisfación y el mejor servicio de Su Magestad, que / apetece en todo. Dios guarde, etc.[6022]».**

Con este oficio, que se firmó por todos los señores del Consejo, pasó el secretario de acuerdos con el escribano más antiguo de la Real Corte y el de la Cámara de Comptos, en coche, llebando por favor en el quarto asiento al secretario del Virrey, a dicho lugar de Berrio[plano], donde esperaron a Su Excelencia, que llegó muy cerca[6023] de la una. Y pedida audiencia en la casa donde devía comer, entregaron por su orden dichas credenciales, haciéndole al mismo tiempo una pequeña arenga.

Su Excelencia contextó a los Tribunales por oficios cerrados que les entregó, y con ellos, como una hora antes de que pudiese llegar Su Excelencia a esta capital, pasaron a ella dichos secretario y escrivanos a dar como dieron cuenta respectivamente al señor Regente y ministros más antiguos de la hora en que salía de Berrio[plano] y la en que poco más o menos podía llegar Su Excelencia.

320vto **Los uxeres de cada Tribunal / dieron de todo aviso a los señores y éstos, de toga, pasaron al rreal palacio a dar la bienvenida a Su Excelencia.**

Al siguiente día por la mañana y hora de cerca[6024] de las once, que era la señalada por Su Excelencia para la posesión, pasaron todos los señores de los tres Tribunales y el señor Fiscal en coches con el rrelator de gorra[6025] y el secretario de acuerdos, que ocupaban el primer coche, y los alguaciles a cavallo delante, al palacio, donde se le dio la posesión y fueron recevidos como se recuerda anteriormente en este libro. Y acavado todo, bolvieron todos los señores y subalternos hasta el cubierto del Consejo en la mis-
321rº **ma forma que fueron. /**

Noticia de lo ocurrido con la entrada de los franceses en España el año de 1808[6026], y para establecer los Tribunales el año de 1814, en que salió[6027] aquel exército

---

[6017] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Una vez sabido».

[6018] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «al pie de la letra».

[6019] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de la feliz llegada».

[6020] La transcripción del Códice 1143 añade «hoy».

[6021] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «estará siempre preparado para contribuir».

[6022] La transcripción del Códice 1143 elide «Dios guarde etc.».

[6023] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «llegó cerca».

[6024] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «y cerca».

[6025] La transcripción del Códice 1143 elide «de gorra».

[6026] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en 1808».

[6027] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «valió».

Napoleón, Emperador de los franceses, con título de amistad, después de apoderarse del Reino de Portugal embió y puso en España un exército de pasados 300 mil hombres[6028]. Se apoderó con ellos de los castillos de esta ciudad, Barcelona y ottras muchísimas[6029] como amigo, suponiendo [que] deseaba tener una entrebista en Baiona con el Rey Don Fernando 7º, que desde el 21[6030] de marzo, en que su padre[6031] Don Carlos 4º le abdicó la Corona, estaba proclamado en Madrid con unibersal / aplauso[6032] de la 321vto
nación, le hizo pasar a Baiona donde[6033] lo hizo preso.

La nación [de] España se electrizó[6034] por su Rey, se puso en armas y a su resulta, como los franceses empezaron a mandar, se emigraron los señores ministros y de los Tribunales rreales de Consejo y Corte, excepto[6035] dos que tomaron partido francés y el Virrey Marqués de Ballesantoro, que fue llebado prisionero a Francia.

Se acabó la guerra en abril de 1814, en que fue restituido al trono nuestro[6036] amado Rey Don Fernando, y como ya no existían más que algunos[6037] de los señores ministros antiguos se nombraron nuebos, con el señor Virrey.

Éste[6038] lo fue el Excelentísimo señor Conde de Ezpeleta, que rrecibió[6039] la noticia / estando en esta ciudad, a donde abía llegado pocos días antes desde Francia, donde 322rº
también estubo de prisionero conducido desde Barcelona donde estaba de Gen[eral] en 1808. Passó con su licencia a Madrid, sin participar esa gracia a la Diputación, ciudad ni otro cuerpo[6040], y desde esa Corte lo ejecutó como lo hacen todos los Virreies. Salió el Reino a recibirlo a la frontera, como acostumbra, y la ciudad a Barasoain, e hizo su entrada sin otra ceremonia.

No havía al tiempo ningún ministro de los Tribunales en la ciudad[6041], pero sí dos del antiguo lexítimo Consejo en el Reino[6042], que estaban abtorizados por Su Magestad[6043] para continuar sus oficios[6044]. Los llamó y se presentó uno de ellos / luego y éste 322vto
solo, a dos que tenían gracia[6045] de Alcaldes de la Real Corte les dio posesión en la forma

---

[6028] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «3.000 hombre».

[6029] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «muchas más».

[6030] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «28».

[6031] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que supe que».

[6032] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «con un beso, al aplauso».

[6033] La transcripción del Códice 1143 añade «también».

[6034] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «elevó».

[6035] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «exceptuado».

[6036] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «mio».

[6037] Transcribimos por «algunos», pues la grafía no es clara y pudiera leerse por «3».

[6038] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Virrey».

[6039] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «tuvo».

[6040] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Diputación, con otro cuerpo».

[6041] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «entrada».

[6042] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «del antiguo, uno el Regente».

[6043] La transcripción del Códice 1143 elide «por Su Magestad».

[6044] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «continuar con sus Oidores».

[6045] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Los llamó luego, solo a los dos que tenían cargos».

ordinaria a pesar de que no tenían títulos o cédulas sino[6046] órdenes reales para que, sin esperar a aquellos, instalasen los Tribunales.

Al siguiente día de esto se presentó el 2º ministro antiguo lexítimo[6047] y los quatro dieron la posesión al señor Virrey en la misma forma que lo hacía anteriormente todo el Consejo, Tribunal de Corte[6048] y Cámara de Comptos; y el señor Decano hizo, al fin del acto, una pequeña arenga a Su Excelencia, que correspondió.

No asistieron a esa posesión[6049] los ministros del Tribunal de Cámara de Comp-
323rº **tos, [en la] que había algunos[6050] de los lexítimos antiguos[6051], por/que no se abía instalado todabía.**

A los demás señores de los Tribunales se les dió[6052] sus posesiones según hiban llegando, en la forma ordinaria, y sin haber precedido circunstancia ni[6053] acto ninguno extraordinario de ynstalación[6054].

Despexo de la plaza, corrida de toros. Año 1818

La mañana de la corrida se dio abiso al señor Regentte, por el Alguacil mayor, que se hallaba enfermo en cama y no podía asistir al acto del despexo de la plaza a acompañar al señor Alcalde[6055] más[6056] moderno de la Real Cortte, que lo ejecutta. Y a
323vto **las onze / del mismo día, en que se juntaron[6057] con motibo de ser día de besamanos, el Consejo y la Cortte en casa del señor Regente, se resolbió[6058] [que se] substituyese o hiciese las veces del Alguacil mayor un comisario rrecepttor, que fue seña[la]do el mismo que esttaba encargado por el Alguacil mayor de hacer las rondas de noche[6059] en los días que le toca por su oficio.**

Posesión del Marischal de Nabarra. Año 1818

[FIN]

[6046] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de sus».

[6047] La transcripción del Códice 1143 elide «lexítimo».

[6048] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «Tribunales, Corte».

[6049] El Códice 1143 tacha «algunos».

[6050] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «alguaciles».

[6051] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «de los más antiguos».

[6052] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «dieron».

[6053] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en».

[6054] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «invalidación».

[6055] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «teniente».

[6056] El Códice 1143 tacha «antiguo».

[6057] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «en que estuvieron».

[6058] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «resolvieron».

[6059] La transcripción del Códice 1143 dice en su lugar «la bondad de noche».

APÉNDICE II[6060]

Razón de las medidas y balor de las monedas antiguas de estte Reyno: *[No se halla foliado]*

El dinero es medio cornado.
El sueldo prietto, ttres maravedís.
El sueldo blanco es quartta partte más que el prietto.
La libra blanca o fuertte vale sesentta maravedís.
El florín de oro bale treintta y siette sueldos carlines, que es un goros (sic) cada sueldo, y el florín aze duzientos veinte y dos maravedís.
El escudo de oro vale treszienttos y veintte maravedís.
El escudo de la vaca vale treszientos ochentta y quattro maravedís.
El florín de Navarra vale noventta maravedís.
El caíz de la medida anttigua es quattro rovos de la medida corrientte.
Un rovo viexo son ttres quarttales.
La galletta de vino es dos cánttaros.

Razón de lo que por un quartel paga cada una de las cinco Merindades de que se compone el Reino de Navarra, sin comprehender lo que se deduze y revate por las haziendas que poseen los dueños de los Palazios de Cavo de Armería y otras personas que también gozan de la esempzión de la paga de la contribuzión del quartel:

La ciudad de Pamplona, con las villas y valles de su Merindad, paga por cada quartel de tantos quantos se otorgaren por el Reyno en cada año por Su Magestad ..... 059.U.255 mrs.
La ciudad de Estella, con las villas y valles de su Merrindad, por la misma razón 046.U.645mrs. 3/4
La ciudad de Tudela, con las demás ciudades y villas de su Merindad .....014.U.444 mrs.
La ciudad de Sanguesa, con las villas y valles de su Merindad .....068.U.885 mrs. 1/4
La ciudad de Olite, con las villas y valles de su Merindad.....032.U.460 mrs.
221.U.730 mrs.

De forma que todo este Reino paga a Su Magestad por cada un quartel duzientos veinte y un mil setezientos y treinta maravedís. Y haviéndose otorgado por él en las Cortes de la ciudad de Estella últimas de los años 1724, 725 y 26 la paga de veinte quarteles cada año a Su Magestasd, se le servía por razón de el quartel con la cantidad de quatro quentos, quatrocientos y treinta y quatro mil y seiscientos maravedís. .....4qs. 434.U.600 mrs. *20*

Haviéndose ofrecido por el tiempo de quatro años este servicio, importa con lo que por él se a contribuido a Su Magestad por razón del quartel, diez y siete millones setezientos treinta y ocho mil y quatrocientos maravedís.....17qs. 738.U.400 mrs. *4*

[6060] El texto que conforma este Apéndice II se halla manuscrito solamente al inicio y al final del Códice simanquino SGU Leg. 5677, que incluimos por su interés.

Razón de las cantidades que se revaxan en cada una de las cinco Merindades arriva expresadas de el cargo por entero que se haze de la contribuzión del quartel por razón de las partidas que se deduzen y esemptúan para la paga de las haziendas que poseen los dueños de los Palazios de Cavo de Armería, y también a las que gozan estas personas que así mismo les perteneze la esempzión de la paga del quartel por merzedes de Su Magestad y fuero y leyes de este Reino:

En la ciudad de Pamplona y su Merindad se revajan por cada un Quartal .....009.U.437 mrs. 31/46
En la ciudad de Estella y su Merindad.....002.U.586 mrs. 2/3
En la ciudad de Tudela y su Merindad.....000.U.545 mrs.
En la ciudad de Sanguesa y su Merindad .....004.U.332 mrs. 1/4
En la ciudad de Olite y su Merindad.....001.U.795 mrs. 1/2
018.U.696 mrs.
Importe de los dos tercios del medio y del sesmo .....106 mrs.
Total de lo que suman los revates por cada un quartel de las cinco Merindades .....018.U.802 mrs.

Importe del cargo de un quartel de las cinco Merindades.....221.U.330 mrs.
Data de el importe de los revates de un quartel de las cinco Merindades .....018.U.802 mrs.
Haver líquido para Su Magestad en un quartel de las cinco Merindades .....202.U.928 mrs.

Haver líquido para Su Magestad de los veinte quarteles que se han pagado cada un año .....4qs. 20 058.U.560 mrs.
Haver líquido para Su Magestad de los quatro año .....16qs. 4 234.U.240 mrs.

Razón de lo que cada una de las cinco Merindades de este Reyno ha pagado en líquido a Su Magestad cada año por razón de dos tandas de alcavala que se otorgaron por tiempo de quatro años:

Pamplona con las villas y valles de su Merindad .....127.U.025 mrs.
Estella con villas y valles de su Merindad .....082.U.991 mrs.
Tudela con las ciudades y villas de su Merindad .....149.U.346 mrs.
Sanguesa con las villas y valles de su Merindad .....156.U.030 mrs.
Olite con las villas y valles de su Merindad ..... 093.U.210 mrs,

Haver líquido de lo que por este Reyno se ha pagado a Su Magestad cada un año de los quatro por razón de la alcavala .....608.U.602 mrs.
Importa en líquido para Su Magestad la contribuzión de la alcavala de los quatro pagados .....2qs. 4 434.U.408 mrs.

[Balance final]

Haver líquido de los veinte quarteles que se han pagado a Su Magestad cada año por las cinco Merindades de este Reyno....4qs. 058.U.560 mrs.
Iden por las dos tandas de alcavala.....060.U.602 mrs.
Total del haver del quartel y alcavala que en líquido ha pertenezido a Su Magestad.....14qs. 667.U.162 mrs.

Y reduzidos a ducados los maravedís ymportan onze mil seiszientos y sesenta y siete ducados y treszientos y sesenta y dos maravedís.....11.U.667 ds. y 362 mrs.

Y compreendiendo en esta cantidad la que se ha deduzido de estte servizio por rrazón de las haziendas que son exemptas de la paga de la contribuzión del quartel, que monta novezientos y quarenta ducados y quarenta maravedís, ymporta.....940 ds. y 40 mrs.
todo el servizio de quarteles y alcavalas ofrezido a Su Magestad cada año: .....12.U.608 ds. y 40 mrs.

Ariendo de las tablas reales que se haze por la Cámara de Comptos *163vto*

Antes que comienze la feria de San Fermín que ai en Pamplona despacha la Cámara de Comptos las provisiones ordinarias que se publican en la misma ciudad y se remiten a los rezevidores de las quatro Merrindades para que también se publiquen en las cabezas de ellas, en que se aperzibe se tratan de arrendar las tablas por tres años, por si qui//sieren *164rº* *algunas personas a hazer postura en ellas.*

Desde quinze o veinte días antes que llgue el primer domingo de octubre se comienza a ttratar en la Cámara sobre la dicha arrendazión y a considerar si en orden a disponer el mayor beneficio de la Real Hazienda conbiene alterar o añadir algunas condiziones de los arrendamientos pasados, y se toma resoluzión en lo que en esta parte se han de obserbar, para lo qual tiene autoridad el Tribunal. Si bien, quando[6061] *la alterazión o nobedad fuere de mucha calidad, será azertado cautelarse comunicándolo con el Consexo, como lo disponen las Hordenanzas.*

Seis u ocho días antes que entre el mes de octtubre, el más antiguo del Tribunal de la Cámara de Comptos habla o enbía un recado al señor Rejente dándole quenta de que el primer domingo de dicho mes se han de dar en la dicha Cámara los primeros pregones para la dicha arrendazión, y que se sirba de nombrar dos del Consejo, que an de asistir a ella como es costumbre.

Nombradas las dichas personas, el más antiguo // de la dicha Cámara habisa a *164vto* *los dichos dos señores Oydores que sean elegidos víspera del dicho domingo primero de octubre, de la ora a que en el dicho domingo se han de allar en el Tribunal por la tarde, de*

[6061] El texto dice en su lugar «quedo».

ordinario suele ser a las dos oras, y da orden a uno de los Secretarios de él para que prebenga a los pregoneros de la ciudad, por medio de los hugeres, que se allen en la Cámara antes de la dicha ora.

Si los señores de la Cámara o qualquiera de ellos llega antes a ella, el estilo que se ha tenido y tiene es que los dichos señores Oidores o los que de ellos estubieren salen a rezibir los señores del Consejo o qualquiera de ellos a la mitad de la pieza que está antes de bajar la escalera, que es en la que ttienen los Secrettarios su despacho; y aunque el más antiguo del Tribunal no acostumbraba a salir, alguna bez a llegado a la puerta de la pieza en que está el dosel, hasta salir de ella, sin hazer reparo en dar ésta más cortesía. Y así se podrá obserbar lo mismo, si ya no se allare ocupado disponiendo algo perttenezíente al dicho acto de arrendazión o ottro despacho dependiente a la Cámara.

Juntados todos los dichos señores, y también el Fiscal y Patrimonial, si bien no se aguarda a ninguno de ellos, caso que no bengan habiendo sido habisados, el más antiguo
165r° de la Cámara (porque el acto // es sólo del Tribunal y a los señores del Consejo toca ttan solamente la asistenzia a él) manda al pregonero que pregone el dicho arrendamiento de las tablas, sacas y peages y descaminos por ttres años, y la de los puertos que fueron de Don Luis de Bértiz, en los quales, aunque no se han de arrendar separadamente de las tablas, se ha de hazer postura particular para que conste siempre lo que prozede si se hiziere postura tal que pueda admitirse. No se haze ni debe hazer esto estando presentes los que concurren en la sala, donde se pregonan las dichas tablas y puertos, sino manda[r]se despejar y que esperen fuera asta ser llamados; y en saliendo, se platica entre los señores si conbiene admitir la postura hecha o no, y la resoluzión que se toma se publica, presentes los que salieron o los de que ellos entraron, para que se mande abrir la puerta y que se llamen.

Admitiéndose la postura que se hiziere o no se admitiendo, se manda hazer auto de lo que en uno u ottro se resolbiere y que se continúen los pregones los domingos siguientes en la Cámara, como con efectto se haze, a que concurren los dichos señores del Consejo
165vto y de la Cámara asta el domingo último de octubre, en que // se enziende la candela, caso que se aya admitido alguna postura, lo qual se buelbe a pregonar, para [lo] que da orden el más antiguo de la Cámara. Demás de ello, habiéndolo resueltto con sus compañeros, manda pregonar que quien añadiere la canttidad que se señalare sobre la postura admitida se le dará tanto de dones. Y no abiendo quien por este medio crezca, ordena que se trahiga candela y que se buelba a pregonar la postura admitida, y lo que se ha de entender que dará más de la postura admitida el que digere «uno», y el [que] digere «dos», y lo que se le dará de dones, cuya resoluzión toma el dicho señor Oidor más antiguo antes de declarar esto con los dichos señores Oydores y sus compañeros, y el arrendamiento queda el dicho día por el que hizo la postura que se admitió si no ha habido quién crezca o por el que la hubiere aumentado; de que se haze auto mandando que se notifique a la persona por quien hubiere quedado la dicha arrendazión, y que corra desde el dicho domingo el veinteno.

El dicho día que se cumple el veinteno se buelbe a juntar el Tribunal con los dichos
166r° señores del Consejo, y el más antiguo de la Cámara manda // pregonar las dichas arrendaziones y lo que se ha admitido por ellas. Y en orden a disponer algún aumento, si no ay quién pague, resuelbe con sus compañeros lo que se podrá ofrezer de dones sobre los que se hubieren dado a quien creziere la cantidad, que se resuelbe y manda pregonar lo que en esto se acuerda[6062], lo qual se haze algunas bezes. Y habiendo mejor postura que la hecha, o no la habiendo, después de haberse pregonado muchas vezes la admitida, manda el dicho

[6062] El texto dice en su lugar «acorda».

señor Oydor más antiguo de la Cámara, prezediendo conferenzia y resoluzión con los señores Oydores de la Cámara, sobre lo que se ha de entender que rebaje y con qué dones el que digere «uno», «dos» o «ttres» o más, que se ttrahiga candela y la manda enzender; y ordena al pregonero lo que ha de pregonar en razón de lo que se ha de entender que creze, y con qué dones, el que dijere «uno», «dos», «ttres» o más. Y muerta la candela, queda el remate por el que más hubiere dado[6063]. // *173vto*

* * *

El señor Phelipe quinto (que Dios guarde), Rey de España, renunzió su Corona en diez de henero de mil settezienttos y veintte y quattro en su hixo primoxénito Luis primero de Casttilla y segundo de Navarra, que fue proclamado por Rey en Madrid a nuebe de febrero de el mismo año, y en Pamplona en veintte y quattro de el mismo mes, por la ciudad y Diputazión de el Reyno, saliendo a cavallo por las calles acosttumbradas con mucho acompañamientto, haviendo prezedido combitte, entendiéndose que cada comunidad hizo su aclamazión en días diverso. Y a sus capitulares, diputados y síndicos se les dio vestidos de paño fino, onestto, y demás como medias, sombrero con plomaxe y pelucas a los que las usavan, y jaezes de zintta para los cavallos. Y también al secretario y thesorero de la ciudad, como a los Rexidores; en cuia casa de Ayuntamientto hubo zena y se pusieron luminarias. Y no las hubo en las casas de los Rexidores, porque el Virrey, Conde de las Torres, con violenzia lo embarazó, de que se dio quexa al Rey y nada se // resolvió.

Renuncia de la Corona de España por el señor Phelipe quintto en su hixo Luis, y aclamaziones que se hizieron

Aclamazión de la ciudad

Luminarias que se pusieron

174 rº

El Prínzipe Luis casó con Luisa Ysavel de Orleans anttes de su reynado, y sólo duró en él siete meses y medio, pues murió en treinta y uno de agosto de el mismo año, a las dos y media de la mañana, siendo de edad de diez y siette años y seis días, pues nazió en veintte y cinco de agostto de el año de mil settezienttos y siette. Murió a los ttreze días de su emfermedad, que fue de viruelas, y el señor Phelipe quintto reasumió la Corona encargándose de el govierno, como Rey nattural y propiettario de ella, reservándose a dexar el govierno al Prínzipe Don Fernando, su hixo, quando tenga edad y capazidad sufizientte y no aya graves yncombenienttes que lo embarazen. Y en el mismo decretto manda combocar Cortes para jurar por Prínzipe al Ymfantte Don Fernando, comformándose Su Magestad con estta resoluzión, con la consultta que le aze el Consexo y la anttezedentte de quattro de septtiembre de el mismo año, a cuyo reynado enttró como oho días después de la muertte de su dicho hixo.

Casamiento de Luis
Muerte, y el tiempo que duró en su reynado

Cómo se encargó de la Corona el señor Phelipe 5º, reservándosela al señor Don Fernando para quando tubiere edad

Y aviendo escritto Su Magestad dando quentta de la muertte de su hixo Don Luis al señor Virrey y Consexo, éstte, por su acuerdo de veintte y ocho // del mismo mes de septiembre, se resolvió suspendiese el despacho de negozios astta el día juebes 5 de octubre, en que bolvió el despacho, y el lunes nuebe de el mismo volvió a suspenderse, pues la tarde de estte día se dio prinzipio a la funzión de exsequias por el Consexo, con la formalidad siguientte:

Cartta que escrivió Su Magestad de la muertte 174vto
Suspensión de negozios

Respectto de allarse ausentte el señor Virrey en la ciudad de Estella, no pudo salir de palazio la funzión y Tribunales, pues es ciertto que de allí salen siempre que ay Virrey. Y así, el[6064] *sávado siette de octtubre se dio aviso por el Consexo, por medio de sus Secrettarios, a los adbogados y demás ministtros, de que dicho día lunes siguientte no avía Tribunal, como ni los dos siguienttes astta el juebes, y que para formarse los Tribunales concurriesen todos en el Consexo a las tres de la tarde de dicho día lunes. Y con hefectto, haviendo concurrido,*

Cómo y en qué forma se executtaron la[s] exequias de el Consexo

Día y ora en que se executaron

[6063] Entre este texto y el siguiente median los fols. 166 vto a 173 rº, con información común al Códice 1143. Ponemos esta parte común en cursiva y en negrita.

[6064] El texto dice en su lugar «y».

175rº

Señores que concurrieron

Y los que no concurrieron, por qué causa

se fueron ordenando en la forma siguientte: Primero el Consexo, en que sólo // concurrieron los señores Don Juachín de Artteaga, Don Miguel de Ysunza y Don Franzisco Leoz, pues los ottros no asisttieron, como el señor Don Joseph de Elío por sus achaques, los señores Don Joseph Antonio de Zepeda, Rexente, y Don Gerónimo Navarro, que asisttían en las Corttes que se zelebravan al tiempo en Estella, y el señor Don Pedro Angulo, provistto en plaza de Oydor, que no llegó a tomar posesión.

Cómo se yba executando

Ministros ymferiores que concurrieron

Lo que ynttenttaron los

175vto

comisarios sobre el preferir

Lo que ynttenttó el Procurador real

Delante ynmediattamentte por su anttiguedad, como los de el Consexo, los señores Alcaldes de Cortte, que sólo concurrieron dos pues no concurrió por sus achaques el señor Don Euxenio Chaves, y allarse ottra plaza vacantte por muertte de el señor Don Pedro Marttínez de Corres. Ynmediattos a esttos el señor Fiscal, y después el Tribunal de la Cámara de Compttos, y luego el Pattrimonial y luego el Thesorero general. Y ymediattos, los adbogados por su anttiguedad, después los Secretarios de el Consexo y Escrivanos de Cortte, Rezeptor de penas de cámaras y archivistas, luego los Procuradores, comisarios y, después, los escrivanos reales, según la forma que prescriben las Ordenanzas reales más modernas. Y aunque conttra ellas ynttentaron los comisarios preferir a los procuradores, // mandó el Consexo no lo hiziesen, sino que fuesen después de ellos; cuia orden les ynttimó el señor Don Joseph de Ezquerra, Alcalde de Cortte. También Joseph Juachín Serrano, que servía de yntterin el ofizio de Procurador real, ynttenttó preferirlos, y se le mandó que no lo hiziesse y que usase de su derecho en justizia como le combiniese; y lo hizo así, poniéndose con los escrivanos reales.

Pettizión que dio el anttezedentte

Y bolvió a dar pettizión dicho Joseph Juachín Serrano presenttando el título de yntterin al[6065] *Consexo estando en el refitorio, que lo enttró a decrettar el Secretario Gayarre, y se le mandó lo mismo y que acudiesse a pedirlo en justtizia. El Alguazil mayor no asisttió.*

Prosigue

Después de todo[s] yban los ujeres de Cortte y Consexo, y Cámara de Compttos, y los alguaziles en medio de las dos yleras governando el concurso que, reparttido en estta forma, llegó a la Yglesia mayor saliendo por la plazuela de el Consexo y calle de las Zapaterías. Y haviendo llegado a la santta Yglesia, se hizo calle guardando cada uno su puestto. Pasó primero el Consexo y los demás Tribunales, después los adbogados, que se pusieron ynmediatamente // seguidos después de los vancos de el Consexo, en otros que avía de respaldo sin enluttar, [y] se hizo la funzión solemne acostumbrada.

176rº

Concluida, bolvieron por la misma orden al Consexo, donde se dividió[6066] *el Consexo y concurso.*

Lo que se executtó la mañana de la execución

La mañana de el día siguientte, marttes diez de el mesmo mes, avisó el señor Don Juachín de Artteaga, como quien presidía en el Consexo, en papel que escrivió al adbogado más antiguo para que lo pasase a los demás, deziendo que por lo que avía llovido aquella mañana se pusieron malas las calles, y que por estto avía resueltto el Consexo se junttasen los Tribunales en el refittorio de la santa Yglesia y clausttro de ella, donde el Colexio de los adbogados podía salir a las nuebe y media; y con efectto salió. Y también los demás ministtros, donde se formaron y salieron a la Yglesia y tomaron los mismos asienttos que la tarde de anttes. Y acavada la misa, predicó el padre Joseph de Corredera, de la Compañía de Jesús. Y concluida la funzión bolvieron los Tribunales al mismo refittorio, pasando por medio de las dos yleras que aguardavan con la mesma forma lisa, y en la puerta de el refittorio dichos tres señores del Consexo bolvieron cara a los adbogados y demás ministtros y les hizieron a esttos corttesía, dándoles grazias // del acompañamientto, y se les correspondió con

Sermón, y quién lo predicó

Prosigue

176vto

[6065] El texto dice en su lugar «el».

[6066] El texto dice en su lugar «disvidió».

la misma. Y se concluyó la funzión, a que se asisttió por todos con luttos, gorras y capillas los adbogados en la Yglesia y clausttro, y también los Tribunales; y los señores ministtros togados sin capa, pero en la calle con ellas y sombrero, como los demás.

Mottivo por que salió la funzión de el Consexo

Se adviertte que en aver salido desde el Consexo estta funzión fue novedad, pues aviendo Virrey a salido de palazio en tales funziones. Y quando no lo ha avido, a salido de el reficttorio de la santas Yglesia, junttándose, como se hizo dicho día marttes. Y por aver faltado algunos de los ministtros su\b/alternos y adbogados a estta funzión se mandó rezevir ymformazión por el Consexo, por testtimonio de Estevan de Gayarre, su Secretario. Y lo que en virttud de ella se prozediere se adverttirá después.

Cómo executtó la ciudad las mismas execuciones

El mismo día por la tarde, marttes, empezó la funzión de la ziudad con combitte de sus Consulttores y vezinos, que todos fueron enlutados, y los Rexidores con faldones [y] los Consultores sin ellos. Y con el mismo concurso, el día siguientte miércoles salió de su casa de Ayuntamientto, // como la tarde antterior, a la santta Yglesia, donde se hizo la funzión. Y concluida la missa, dixo la orazión fúnebre y sermón Don Matthías Gerónimo de Yzque, Abbad de San Martín de Unss, vicario que fue primero de San Nicolás de estta ciudad.

177rº

Predicador de la ciudad

Ymformazión que rezevió el Consexo sobre cierttos ministros. Se quedó así sin averse proseguido asta el punto que nos allamos, año 1730

Rezevida la ymformazión que arriva se previene conttra los ministtros, se mandó comunicar al señor Fiscal, quien respondió devía comunicarse a los yntteresados. Y con estto, sin averse echo, se quedó assí estta dependenzia sin averse dado paso \asta/ oy, 14 de abril de 1725.

Día que se quitaron los luttos

Día onze de el mismo que empezaron los negozios, miércoles después de las vacaziones, resolvió el Consexo quittar los luttos; y para estto se suspendió el despacho de negozios astta el sávado cattorze, en que empezaron a conttinuar el despacho.

Venida de la Ymfantta de España

Viernes diez y ocho de mayo de mil settezienttos veintte y cinco enttró en Pamplona la Ymfantta de España María Ana de Borbón, a cosa de las seis de la tarde, haviendo salido a la fronttera a rrezevirla el señor Virrey y la Diputtazión. Y en el combentto de Capuchinos esperava el Consexo y demás Tribunales con acompañamientto de adbogados y ottros ministtros. Y aviendo para//do el coche en que venía la Ymfantta con Dª María de las Nieves, hizo el cumplido el señor Don Joseph de Elío y Jaureguizar, Decano de el Consexo.

177vto

Besamano de el Consexo, digo, rezevimientto

Prosigue la venida de la señora Ymfantta, y arttillería que se disparó Repique de campanas

Al mismo tiempo que asomó la Ymfanta a [d]onde Huartte empezaron a disparar la artillería de el portal de la Abrebador y baluartte que llaman «de el Mirador», en la Taconera, en salva real, la qual duró astta que enttró en Palazio la Ymfantta; como así mismo desde la primera arttillería que se disparó empezaron a rrepicar todas las parrochias y combenttos; y quando se disparó la últtima arttillería quedaron y concluyeron con el repique.

Fuegos

La misma noche hubo en Palazio, digo, en la plazuela de Palazio fuegos arttifiziales, los que salió a ver la señora Ymfantta al valcón que cae a dicha plazuela.

Luminarias 178rº

Como también hubo luminarias en casa de el Ayuntamientto, sus // Rexidores y muchos vezinos.

Besamano de el Consejo y demás comunidades

Al ottro día hubo en Palazio besamano por el Consexo, Cortte, Cámara de Compttos, cavildo de la Catthedral, y Diputtazión y ciudad.

Corrida de toros

La misma tarde hubo corrida de toros, a que asisttió la señora Ymfantta en el balcón de la ciudad, teniéndola en medio la dicha señora Dª María de las Nieves, que esttava a la derecha, y la Virreyna Condesa de las Torres a la yzquierda, senttadas; y a espaldas en pie los señores Marqués de Santta Cruz y Virrey, y enfrentte esttubo la ciudad en bancos llanos con respaldo, sin guardapolvo; y en balcones enzima los Consulttores.

A [d]ónde esttubieron los Tribunales al tiempo de la corrida

Los Tribunales esttubieron en los valcones acosttumbrados con guardapolvo. No se despexó la plaza por Alcalde de Corte, como se aze en ottras funziones; ni asisttió la Diputtazión, por allarse el Reyno juntto en Corttes de Esttella.

Y cómo se yntroduxeron en la plaza las máscaras
Lo que executaron

Después de aver salido y muertto el primer toro se ynttroduxeron en la plaza dos máscaras a pedir lizencia a la señora Ymfantta si les dava para que enttraran [a] azer un vayle y demás que tenían prevenido, la que les dio. Y ymediattamentte enttraron quattro vesttidos de gala a lo valenziano, y con esttos quattro damas asidos de los brazos, con otras
178vto. *// diferenttes máscaras por acompañamientto; y aviendo ydo a [d]onde el valcón [en] que esttava la señora Ymfantta y échole la corttesía, hizieron un bayle sobre un tablado que*
Lo que executtaron las máscaras *tenían prevenido a estte fin, a la franzesa; y acavado éstte, tomaron los quattro galanes y quattro damas a dos vanderillas, los que las enclavaron al primer toro que salió, y después lo mataron, y ottros quattro más seguidos, con gran destreza, aviendo ayudado también los demás mascara[d]os a matarlos. Y muertos así cinco o seis toros se salieron de la plaza. Y los toreros asalariados de la ciudad que avía para estte efectto mattaron los demás restanttes. Y esta funzión se acavó anttes de obscurezer.*

Bolvieron a Francia las Princesas

[6067]*Bolvieron a Franzia las Prinzesas Luisa, Ysavel y Phelipa Ysavel de Orleans. La primera por aver muertto el Rey Luis, y la segunda por averse deseecho el tratado de el casamientto con el Ymfantte de España Don Carlos; y también el de la referida Ymfanta María*
179r° *Ana // de Borvón con Luis 15, Rey de Francia.*

La paz del Ymperio

El día treintta de abril de el mismo año se firmó en Viena la paz de el Ymperio con España, cuia nottizia con exttraordinario llegó a Madrid al Real Sittio de Aranjuez, a las diez de la mañana el día diez y ocho de mayo.

No salió la ciudad a rezevir a la Ymfanta

Se adviertte que la ciudad, aunque vis[i]ttó a la señora Ymfantte en Palazio, pero no salió a rrezevirla fuera ni denttro las puerttas. No ssée el mottivo, y discurro fue el de mal ymformado.

Venida de el señor Rexente
Año de 1728

Viernes doze de noviembre de mil settezientos veintte y ocho enttró en estta ciudad el señor Don Manuel Junco y Zisneros con la plaza de Rexente, desde Azpeyttia, donde se allava Correxidor con plaza de Oydor de Balladolid. Tomó posesión sávado treze. Salieron a rrezevirlo los señores Don Francisco de Leoz y Don Pedro Angulo, según se aze con otros ministros. Y volunttariamentte también salieron por corttexarlo los quattro Alcaldes de Cortte, el Fiscal y un Oydor de Compttos. Y después en su casa concurrieron los ttres Tribunales plenos sin formalidad, por combitte de el señor Lizenziado Don Diego Rodríguez de Zisneros, Alcalde de Cortte, quien corrió con el cuidado de ponerle la casa. Hubo refresco
179vto *y dulzes*[6068]*. //*

Muertte del señor Obispo. Año de 1728
En la villa de Los Arcos
Cómo lo traxeron
Acompañamiento

Juebes quattro de noviembre de mill settezienttos y veintte y ocho, a las dos de la mañana murió en la villa de Los Arcos el Ilustrísimo señor Don Andrés Joseph Murillo Velarde, Obispo de Pamplona. Llegó la nottizia el mismo día juebes, y enttró su cadáver sávado a la noche, aviéndolo enttrado primero en la vasílica de San Juan de la Cadena, donde fue mudado a caxa muy dezentte. Y puestto en coche (pues astta allí, por la calidad de el camino, vino en cavallería), enttró en la ciudad con luminarias; y doze pobres vesttidos y todas las comunidades relixiosas salieron astta el porttal a rezevirlo, ezeptto la de la santta Yglesia, que estava esperando en San Lorenzo, donde enttraron el cadáver. Y puestto sobre una mesa se le canttó responsso por la Capilla de la Música que salió con el cavildo. Y después fue llevado en ombros de quattro canónigos, que yban sin muzettas, con sólo el sobrepéliz que

---

[6067] Tachado «*(Vistta estta funzión)*».

[6068] Se dice en nota al margen «*Lo demás que corresponde a este acto Vide supra, fol. 49 in 2ª y fol. 190. Se advierte que quando llega algún ministro nuebamente provisto no le visitan los otros asta que vaia a la casa de todos a presentarse. Y cumplido con esto, se le visita. Y su cumplimiento es antes de tomar posesión*».

comunmentte husan traer baxo de ellas, a la santta Yglesia, con el mismo acompañamiento. Todas las comunidades y parroquias // con velas y los doze pobres con achas, aziendo el duelo el Provisor y toda la familia de Su Ilustrísima. Y todos los curiales de aquel Tribunal yban acompañando. Y se le dio tierra aquella noche, y en los días siguienttes se hizieron las funziones de entierro y onrras, y prosiguieron astta los nuebe deziendo misas con letra aviertta. Predicó en la primera funzión, que fue el lunes, contados ocho, el Muy Reverendísimo padre fray Jayme Garinuain, capuchino, y el marttes seguido nuebe el Reverendísimo padre Aleson, de la Compañía de Jesús.

Prosigue

180rº

Suxettos que predicaron

Sermones a que asistten los Tribunales en la Quaresma

Día de Viernes Santto, concurren por la tarde en el Carmen Calzado los ministtros de el Consexo y Cámara de Comptos, Fiscal, Pattrimonial y Thesorero, a ttoda la funzión de el enttierro de Christto, en que ay sermón y prozesión, en la que llevan velas, que las da la hermandad de los escrivanos, cuio prior combida partticularmentte a cada ministro. Y los togados en la prozesión van con capas. Y al señor Virrey combida el prior de el Carmen en nombre // de la cofradía. Y si asistte Su Excelencia se le pone sittial, como en las demás funziones. Y en ttoda la Quaresma asistten los mismos Tribunales en el combento de San Francisco, los días miércoles y viernes, a las diez y media, a los sermones. Y el nombramientto de predicadores lo azen los de el Consexo, reparttiéndolos sus ministtros. Y se paga la limosna de la rezeta.

Cómo asistten los Tribunales al enttierro de Christto en el Carmen Calzado

180vto.

Quando hay comedias asistten los que quieren de los tres Tribunales en la camarilla que tienen privattiva emfrente de la de el Reyno, y se sienttan por su antiguedad y orden de cada Tribunal. No pagan enttrada y al fin, quando se echa guantte por los comedianttes, da cada uno lo que le pareze, que suele ser dos reales de a ocho. Y allí nadie asistte sino los pajes que están detrás. Y se adviertte que, allándose en cargos de Virrey el señor Don Manuel Junco y Zisneros, Rexentte de el Consejo, por ausenzia de el señor Virrey Conde de las Torres, se le // enttregó la llave de la camarilla de los Virreyes a dicho señor Rexentte, a la que solía asisttir su muger y familia, pero el señor Rexentte no asistió a ella sino con los Tribunales a la de ésttos. Lo que espezialmente suzedió el día treze de junio de este año de 1729, y en otros que asistió en la misma conformidad.

Comedias

181rº

Posteriormente succedió que Don Joan González, Governador de esta plaza y Comandante de las armas, pasó recado por medio de Don Martín Virto, en amistad, diciendo al señor Regente que aquel aposento le tocaba, pues no tenía otro señalado. Y que el señor Regente como tal y en cargos de Virrey, en qualquiera de estas representaciones, era Presidente de los Tribunales, y que así devía concurrir con ellos en su aposento, y que el otro le tocaba como a Comandante de las armas.

Conduce a esta resolución lo que arriva se dice, fol. 159 in 2ª; digo, a la resolución que tomó el Regente que avaxo se refiere

Consultó esta materia el señor Regente con el Consexo, quien fue de parecer no le tocaba al Governador, y que así no le embiase la llave de el aposento. No se conformó con este parecer pues, sin embargo de él, le embió la llave y tubieron la buena correspondencia de franqueársela recíprocamente, asistiendo unos días las señoras y familia de el Governador y otros la de el Regente. Y esta noticia es cierta, pues fuí consultado en ella y dí el mismo dictamen que el señor Regente. //

181vto.

Día primero de Pasqua de Navidad empiezan las alcovas por la noche en casa de el señor Rexentte. Y quando no lo ay, son en la de el más antiguo de el Consexo, donde concurren los ministtros de los tres Tribunales de Consexo, Cortte y Cámara de Compttos, Fiscal, Pattrimonial y Thesorero, prezediendo combitte de el Rexentte o Decano. Duran astta la noche de Reyes ynclusive, y cada uno ba llegando; y después que se junttan los que quieren

Alcovas

concurrir y esttán un ratto parlando, se saca refresco abundantte de aguas y chocolatte con vizcochos de dos jéneros. Y en la primera y últtima se añaden dulzes. Después se ponen mesas y varaxas y se diviertten los que quieren astta la ora que les pareze, que suele ser la de las ocho y media.

Ord. 7, Tí. 6, Lib. 1, fol. 21 in 2ª

182rº

Asistencia a oír las Ordenanzas

Día ocho de henero si no es fiestta, y si lo fuere, en el siguiente, se leen las Ordenanzas en la sala de Audiencia de el Consexo, donde // asistten todos los ministtros referidos de dichos tres Tribunales y concurren a las nueve. Y lo primero se les dize missa en la capilla de el Consejo y, concluida, salen. Y en la misma sala de Audiencia (en cuio Tribunal se ponen) esperan los Adbogados y demás ministtros, guardando cada uno el asientto que le corresponde. Y concluido el actto, buelven a enttrar con la misma formalidad los ministtros superiores a la primera sala de donde salieron, y con esto se concluye. Y el día siguientte empiezan los negocios, aunque los relattores no llevan pleyttos.

Se advierte que los Oidores de Comptos y Thesorero asisten con espada, gorras y capillas, y antes de salir a las Ordenanzas todos están juntos en la primera sala, y al entrar cada uno hace oración en la capilla. Y en estando juntos todos, se avisa al señor Regente. Y luego que llega sube a su puesto, y en el interin se ponen todos en dos bandas en los bancos de los advogados, donde se sientan por su orden, un poco antes que baxe el Regente. Y quando pasa se levantan y se dan los buenos días. Y puesto el Regente en su lugar en el Tribunal, está en pie asta que todos suban, y luego se sientan.

Se advierte que sale la misa, y de los mismos puestos de el Tribunal, cada uno estando en el suio, oie la misa. Y para arrodillarse se ponen a todos almoadillas.

182vto

Y así esperan asta que el Secretario avisa que se puede salir. Entonces salen, empezando // por los últimos. Y en llegando a la sala de la Audiencia (donde se ponen en pie y descubiertos guardando su puesto advogados, procuradores y demás ministros que allí esperan) se ponen en dos alas y por medio, haciendo cortesía recíproca, pasa primero el Regente, sube al Tribunal y está en pie asta que suban los otros, por la misma orden de antiguedad. Y lo mismo esperan en pie y descubiertos asta que suban todos. Y luego, sentados y cubiertos (los que quieren ponerse la gorra), manda el Regente al Secretario más antiguo que lea, y lee las Ordenanzas. Y concluido, suele el Regente hacer una plática exortando a todos en común al cumplimiento de su obligación en sus oficios, diciendo «señores» y «ustedes» en lo que se ofrece. Y se advierte que quando se leen las Ordenanzas, quando se llega a la que habla con el Juez de Oficiales, para el Secretario y entonces el Regente, quitándose la gorra, dice: «para este año se nombra a N», que es a uno del Consejo; y el nombrado, si concurre, corresponde quitándose la gorra con ademán de cortesía. Y concluido, dice un uxer «¡bamos fuera!», y con esto salen todos los advogados y demás que asisten y se cierran las puertas. Y luego vaxan y entran por la misma orden a la primera sala, donde los uxeres dan las capas a los // garnachas. Y para esto concurre también el uxer de Cámara de Comptos. Y luego salen, como se a dicho, a acompañar al Regente, y al paso esperan los paxes, y da cada uno a su amo el sombrero, y toma la gorra y, despedidos de el Regente, se va cada uno a donde quisiere.

En mi tiempo sólo los señores Don Pedro Afán de Rivera y Don Manuel Junco y Cisneros an practicado decir pláticas con mucha erudizión de todas letras. Y lo mismo a hecho en este año de 1730.

183rº

Toros

En mi tiempo an succedido tres casos. El primero con el señor Don Sebastián de Eusa Torreblanca que, siendo de el Consexo de Hacienda, obtuvo jubilación; y allándose en esta ciudad por San Fermín, lo convidó el Consexo a la fiesta de toros, y asistió dándole lugar después de el Decano de el Consexo, de modo que el Regente estaba presidiendo, después el Decano y luego el convidado. Y en la misma forma estubo Don Fulano Boedo Girón, Correxidor que fue de Vizcaya y consultado a plaza de Valladolid.

Y en este año de 1731, aviendo llegado a esta ciudad Don Thomás Pinto, Alcalde de Sevilla, se dudó supuesto el conbite, qué puesto se le avía e dar; y aviéndose conferido por el

Consexo y Corte, fue cada uno votando, empezando por el Alcalde de Corte más moderno, // y de conformidad se resolvió se le convidase por el Consexo por medio de un Secretario, que fue Estevan de Gayarre, haciéndole saver se le daría lugar immediato a el Presidente de Corte, después de él. Y con efecto asistió con garnacha, y se le embiaron dulces, como a los demás. Diósele el lugar referido por obsequiarle como a forastero, teniendo presente que pues era de Tribunal inferior a el de la Corte bastaba ponerlo entre los Alcaldes y no entre los de el Consexo, que sólo se da a Oidores de Chancillerías y Consexo Supremo, como en los casos prevenidos arriva. *183vto*

Año 1731. Llegó el padre Pedro de Calatayud, misionero jesuita. Pidió a los del Tribunal asistiesen a una plática privada y, aviéndose conferido por el Consexo y Corte, votaron todos, y aún el Fiscal, y se resolvió de conformidad. Y con efecto asistieron los tres Tribunales, advogados y demás subalternos, aviendo avisado a el de Comptos y ministros inferiores, en la capilla de la Tercera Orden de San Francisco. Y hizo su plática en lo común. Y aviendo salido todos, quedaron solos los tres Tribunales, a quienes hizo otra particular. Después se resolvió salir en público a dar comida a los pobres de la cárcel, y se fue con las cestas // de la comida por la calle de las Zapaterías, dando buelta por la plaza de la fruta a la cárcel, llevando las cestas ministros superiores y advogados, cantando el rosario; y todos fueron dando de comer a los presos en el corralón de la cárcel. Y servida la comida, se les dió por el señor Regente a real a cada uno. Para lo cual, y comida, contribuieron todos los ministos de los tres Tribnales, esto es, Oidores y Alcaldes. Y se concluió besando los pies a los presos hombres, pues a las muxeres se les dio reservadamente por el alcayde. Después intentó el misionero que avían de salir los mismos ministros superiores en forma de comunida[d] a la procesión pública de penitencia con cogolcillo y corona. Y aviéndose conferido por la Corte y Consexo y el Fiscal, se resolvió no salir por maior número de votos, y que en particular saliese el que quisiese. Y no salieron sino dos de Cámara de Comptos, por inconvenientes que se allaron. // *Misiones* *184r°* *184vto*

Lo que se observa quando a algún reo se a de dar tormento

Si la sentencia de el Consexo es confirmatoria que se aya de executar, no se pronuncia en la Audiencia sino que se guarda en secreto asta que sea tiempo. Y siendo la execución de la Corte, después de las once vaxan a la cárcel los dos Alcaldes de la sala más modernos, con el escrivano de la causa, y se notifica al reo la sentencia, y se le entra en el calavozo de el tormento, y se entrega la llave al Alcalde más antiguo; y éste, haciendo confianza la da al escrivano, quien asiste a las oras de comer y cenar. Al día siguiente por la tarde, que en lo común es después de el Acuerdo, entran a la capilla los dos jueces con el escrivano y mandan subir al reo, quien para entonces se alla ya dispuesto, esto es, rapado, y allí se le notifica la sentencia. Y luego se le lee su declaración y confesión, reciviendo juramento para que se ratifique o reforme. Y manteniéndose en lo dicho, se le hace el proteste ordinario por el mismo juez más antiguo, por tres veces; y si responde lo mismo, le manda quitar los grillos y, quitados, que lo desnuden y afiance el verdugo. Para esto lo llevan al aposentillo que sirve de secreta y está junto al potro, y allí queda con unos calzoncillos que se previenen. Y luego el verdugo lo afianza, y con esto se avisa a los señores que esperan en la capilla; y para quando suben al quarto de el potro, frente de él está prevenida una mesa con luces y dos sillas, donde se sientan; y a un lado otra mesa con asiento para el escrivano de la causa. Con esto manda el más antiguo al executor que le dé una buelta o media, donde le parece, y prosigue asta la mancuerda y transpazo. Y dura el tiempo que parece a los de la sala como media ora, tres quartos, en que no ay punto fixo. Si se mantiene negativo se manda cortar los cordeles y se lleva a la enfermería. Y en este caso no se ratifica, sin embargo que antes se practicava *Tortura*

ratificarlo. Así se practicó en 19 de febrero de 1782 con Andrés de Vea, natural de Fustiñana, a que concurrí con el señor Don Diego Rodríguez de Cisneros; fue escrivano de la causa Fer-
185r° *mín de Ysturiz; pareció no // ser necesaria ratificación estando negativo, no obstante la prác-tica que se advirtió avía contraria, pues pareció lo contrario más razonable, y lo previene la práctica criminal de Errera, Lib. 2, Epíg. 3, nº 20, Vers. «En acavando», y Vers. «Presupongo que al quarto», fol. 247; y desde dicho Epíg. 3, fol. 241 pone las demás prevenciones que se an de observar. Supónese que concurren médico y ciruxano, que están a la parte de fuera, en la capilla, por lo que se ofrece, y que estos antes reconocen al reo y declaran con juramento que está capaz de el tormento; y para medir en el tiempo se tiene presente relox. Lo mismo se observa quando por el Consexo ay este acto. En uno y otro caso an de concurrir dos, pues así lo dispone la Ley del Reyno 4, Lib. 2, Tít. 1, fol. 294, Recop. de Chavier.*

Año 1732. Lo que sucesió en la conquista de Orán

Se escrivió por el Rey a los Tribunales, esto es, al Consexo, noticiando esta resolución, mandando que por el buen succeso se hiciesen rogaciones públicas. Y lo mismo se escrivió a la santa Yglesia, ciudad y Diputación. Y con efecto el Consexo con la Corte y Cámara de Comptos asistió por nuebe días a la Cathedral, a donde salían los ministros cada uno en particular. Pero concurriendo a la capilla maior, sentándose por su orden y durante la novena, \digo, el último día/, se hizo procesión general, asistiendo los mismos Tribunales por su orden, pero los togados con capas y sombreros. Y asistieron todas las comunidades eclesiásticas y seculares y regulares, como el día de el Corpus, pues se publicó edicto por el Probisor para que nadie faltase. Y así fue muy numeroso el concurso de cléricos, porque
185vto *eran muchos los que avían con ocasión de ser tiempo de San Fermín, y llevaron sobrepélliz // y bonetes, aunque algunos fueron sin ellos, porque no se allaron para todos. Fue la procesión por donde la de el Corpus, y por ser de tanto número de gente fue necesario saliésemos dos Alcaldes de Corte con los ministros a governarla. Y no bastando, salió otro después. En ella iba Nuestra Señora del Sagrario con palio, cuias varas llevaron, como el día de el Corpus, los Regidores y Alcalde de esta ciudad. Y se hizo el día de San Christóval, 10 de julio. Y el novenario se empezó el día dos. En el primero y último huvo misa, a que asistieron los Tribunales; y en los demás días sin misa, a la rogativa, después de las once. Y dicha procesión salió a las seis de la tarde. También la ciudad y Reyno hicieron sus rogativas; aquélla en la capilla de San Fermín y éste a San Xavier, en el Collegio de la Compañía. Con este motivo se suspendieron las fiestas de toros de San Fermín. Y el martes 15 de el mismo mes de julio llegó la noticia de que, aviendo desembarcado nuestro exército con felicidad la noche de San Pedro, y a la mañana siguiente con muy poca resistencia se tomó la plaza y los castillos, al día 1(***) de el mismo mes de julio. Y aunque con esta noticia el Governador Don Joan González, que comandaba las armas, hizo disparar las artillerías, se esperó por el Consexo a tenerla formal por el Rey. Y aviendo pasado uno o dos correos, viendo que no venía como no vino, resolvió ir a la santa Yglesia a dar gracias, y se fue y cantó el Te Deum, y se pusieron por tres noches luminarias con repique de campanas. Con esto la ciudad resolvió fiestas; y aviendo \traído/ diez y ocho toros de Calahorra, se corrieron y mataron*
186r° *el día cinco de agosto quatro, el siguiente // otros quatro, y se quemó un castillo de fuegos, como el de San Fermín; y al otro día, juebes siete, fue la corrida principal y se quemó otro castillo de fuego. Dudóse si por no ser fiesta de San Fermín avía de salir el Alcalde de Corte a despexar la plaza, y si los balcones se avían de pagar, como en corrida ordinaria, a tres ducados o a dos, como en extraordinaria, lo que propuse al*[6069] *señor Rexente y a algunos de*

[6069] El texto dice en su lugar «el».

los de el Consexo, lo que no se resolvió, y yo salí a despexar la plaza y arreglé los balcones a 3 ducados, pareciéndome devía reputarse como fiesta ordinaria, suspendida asta ver el succeso de Orán. A este tiempo se allava aquí el señor Don Saturnino d'Aoiz, Oidor de el Consexo de Hacienda de Madrid. Fue convidado a las funciones de yglesia y toros y asistió, dándosele lugar después de el Decano de el Consexo; y por el mismo orden y grado le embié la planta de la plaza para que elixiese balcones, como los demás ministros. En la duración de fiestas huvo bailes y máscaras de noche y de día, y luminarias, que también tubieron Reyno y ciudad, como los Tribunales. Arriva se dice esperó el Consexo a tener aviso de el Rey de la toma de Orán para hacer demostraciones de regocixo, y aviendo yo preguntado a quien tenía mano en la oficina de la Cámara, se me respondió que tales noticias no se participan, y que bastaba la que se publicaba en la Gaceta, porque no baxando a la Cámara sobre esto decreto ni aviso de el Rey no podía por esta oficina darse al Consexo de Navarra. // *186vto*

Muerte de el Governador

Juebes 9 de octubre de 1732 salió Don Joan González, Governador y Comandante de esta plaza y Theniente General, con su familia y muxer, al lugar de Olaz, a su casa que compró para recreación; y el mismo día 9 a las doce de la noche murió de repente sin más tiempo que para confesarse aceleradamente. El día siguiente, 10, hubo convite general por papeles de su hixo Don Miguel González a la gente principal para la función de entierro el día siguiente 11, que fue en el convento de Santo Domingo, con mucho lucimiento, poniendo la caxa en que estava el cadáver muy elevada, sobre dos mesas en que avía muchas velas, y en la circunferencia veinte achas, y cerraban las milicias de granaderos cercando el sitio con fusiles y vaionetas caladas; y a la frente seis vanderas, que las tenían seis alférezes. Y a la parte de afuera avía otros esquadrones en la plazuela. Huvo música y campanas a bando \tres días/, disparó la artillería de noche y de día con mucha pausa. En el convite fuimos comprehendidos los ministros como particulares, y así cada uno asistió donde le pareció acomodarse, unos en el coro, otros en tribunas. Allávase al tiempo de Consultor de el señor Virrey Marqués de las Torres, que estaba ausente, digo, Conde, el señor Don Francisco Leoz, Oidor de el Consejo, a quien le pareció asistir con los de el duelo, que lo hicieron Don Joan de Arriaga, theniente de Rey, y Don Miguel Augustín Carreño, Coronel de el Regimiento de Burgos, con un sobrino de el difunto y otros oficiales militares principales. Reparóse por algunos ministros en que no debía asistir, y más aviéndole preferido en el banco dicho Arriaga, a que respondía dicho señor Leoz que, //siendo Consultor, era correspondiente su *187rº* *asistencia y que aunque dicho Arriaga le instó dándole la preferencia, no la admitió por considerarlo en lugar de el señor Virrey, pues quedaba Comandante de las armas. No obstante al día siguiente se le advirtió por el Consexo no asistiese en los dos días que faltaban de función y, con efecto, no asistió. Nótese que sobre el túmulo no se puso insignia alguna militar de bastón, espada ni sombrero, como otras veces se hace, ni la que le correspondía por Cavallero de el hávito de Santhiago, pues iba cerrada la caxa con sus aldabones y galones de oro. También asistió con los de el duelo en el segundo vanco de enfrente, a la parte de la Epístola, Don Francisco Yruñela, Auditor de guerra, entre los oficiales militares.*

Fiesta de Tribunal por día trasladado a otro

Quando se traslada alguna fiesta a otro día en él se guarda la misma fiesta para no asistir a los Tribunales. Como succedió en dos ocasiones en este año de 1732, en que [el] Día de Ánimas, por ser domingo, se trasladó al siguiente lunes; y el día 14 de diciembre, que es San Nicasio, que por voto de la ciudad ay procesión general y siendo domingo no

se pudo hacer porque la ciudad tenía otra función de yglesia en San Francisco, y el en que hizo la procesión general que fue martes, no huvo Tribunal pues, como va dicho, domingo y también lunes tubo fiesta en San Francisco de los desagravios y la Octava de la Purísima Concepción.

Acto de leer las ordenanzas

El día ocho de enero, acavadas las vacaciones de Navidad, se asiste a las nuebe a la
187vto *función de Ordenanzas en que concurren todos los ministros superiores y inferiores. //*

Yncendio de el molino de la pólvora

En 17 de marzo, a las seis y media de la mañana de este año de 1733 se encendió el molino de la pólvora de esta ciudad, en que causó grandes estragos en las casas, especialmente en la calle de el Carmen Calzado y Descalzo, correspondientes a la muralla y \hospital/ y en vidrieras, que apenas dexó alguna sana. Bolaron barriles y maderos, caiendo algunos sobre los texados de la ciudad, muy gruesos, y entre otros uno sobre San Cernín; piedras de gran tamaño asta los trinitarios y otros paraxes. Quedó arruinada toda la casa de la pólvora, en que murieron quatro hombres y otros quedaron muy maltratados. En la ciudad, aunque ninguno padeció, pero fue grande la confusión pues la gente, hombres y muxeres, andaban sin vestir por las calles saliéndose al campo. Y sucedieron prodixios, especialmente en el Palacio, que se arruinaron las paredes menos las maestras, caiendo taviques sobre las camas sin daño de los que estaban en ellas. Baxó el señor Don Diego Cisneros con ministros de Corte y otros a la casa de la pólvora a dar providencias, y io también con oficiales hice reconocimiento de la cárcel, casas de Regente y Consexo. También los Rexidores andubieron reconociendo casas para reparar lo que se ofrecía. Y aunque en la forma acostumbrada asistimos los Alcaldes de Corte y de el Consexo a la misa que se dixo en él no se despacharon pleitos. Y a principio de nobiembre de el año anterior, \el día 11/ a la misma hora se encendió la misma casa y parte de pólvora, y aunque se arruinó mucho de su edificio se apagó a tiempo que no hiciese los daños que al presente, aunque también en ella murieron y quedaron maltratados algunos, y hubo gran consternación en la ciudad, se tocaron generalmente campanas a fuego. Y en esta segunda ocasión asistió la ciudad al día siguiente a la capilla de San Fermín a darle gracias, con misa y Te Deum. No se supo el principio de el incendio ni quién lo causó, aunque con bastantes fundamentos se cree por todos procedió de los mismos laborantes que, usando fumar tabaco, se caió alguna chispa, pues
188rº *esto mismo ocasionó el de el refe//rido día 11 de nobiembre. En fin se recivió información de orden de el Governador de esta plaza, quien a hecho representación al Rey, y también el Reximiento de esta ciudad, para que no se constituia fábrica en el paraxe arruinado, para evitar tanto riesgo, y que los almagacenes que están en Culza se alexen a otro paraxe. Si en mi tiempo hubiere resulta lo advertiré. Después de algunos días se a escrito de varias partes averse oído el estruendo, como de la ciudad de Viana, que está 12 leguas de la ciudad de Estella, y a mí de los lugares de Barbarin y Metauten, que ay ocho leguas. Y en el lugar de Arbeiza, que está allí cerca, se tembló la yglesia, según se avisó al señor Don Joachín de Arteaga, Oidor de este Consexo.*

Otro yncendio en unas casas

En 19 de abril de el mismo año de 1733 hubo un gran incendio en la calle que vaxa a San Augustín, en que se quemaron tres o quatro casas, aviendo prendido el fuego de un

orno que llaman «de Alanbeg» y lo usava S. Aparren. Hubo gran consternación porque fue a cosa de medianoche, y corrían gentes por las calles voceando se quemaba la ciudad; y como era tan reciente el incendio pasado de la pólvora duraba el susto, con que fácilmente se persuadían sería cierto. Caió al mismo tiempo una llubia muy espantosa y duró toda la noche, y amaneció el río tan crecido que coxía asta las casas de el convento de trinitarios. Se tomaron prontas providencias, con que se pudo apagar para el tercero día, derrivando las casas vecinas y otras. No succedió desgracia de consideración.

Muerte de el señor Obispo de Xaca

En 4 de maio de el mismo año murió en esta ciudad el señor Obispo de Jaca, Espinosa de los Monteros, relixioso francisco, en el palacio eppiscopal. Vino este Prelado a pasar algunos días en compañía de nuestro Obispo, el señor Gutiérrez Vallexo, que al tiempo estaba indispuesto, y a pocos días de su llegada enfermó y murió a los ocho días. Hizo instancia el cavildo de la Cathedral para enterralo en su yglesia, por hacer este obsequio, pero aviendo explicado la voluntad de el difunto, que fue de enterrarse en el convento de San Francisco, se cumplió así. Lo llevaron quatro canónigos en la forma que al propio Obispo. Y lo mismo se tocaron las campanas en todas las parrochias. // *188vto*

Ministro de Corte que dexa la plaza por entrar en relixión

En 13 de el mismo mes y año por la tarde, víspera de la Ascensión, dexó la plaza de Alcalde de Corte el señor Don Diego Rodríguez Cisneros, tomando la ropa de jesuita, y al día siguiente marchó al noviciado de Villagarcía. El día anterior, martes, llegó la noticia lo avía consultado la Cámara en primero lugar para plaza de este Consexo, vacante por el señor Angulo. Y se advierte que, aviendo yo dudado si estando vacante esta plaza avía de tomar la noche de el viernes, que le tocaba de ronda, dexando las dos anteriores que yo tenía como más moderno, se me dixo que así era el estilo, y así lo practiqué desde luego sin esperar a que se proveiese, saliendo el viernes, y las dos noches anteriores quedan sin ronda asta que llegue el succesor.

Prosiguen los efectos de la pólvora

Día veinte y siete de julio o 28, por la mañana, de el mismo año de 1733, a ora de las seis horas se undieron de repente dos casas enfrente de el cimenterio de San Nicolás, y en sus ruinas perecieron quatro muxeres. La una de ellas se allaba gran preñada y, abriéndola, le sacaron la criatura y recivió la agua baptismal. Y juzgándose por todos que esto era efecto de la pólvora y su estallido, y que pudiera succeder lo mismo en otras, especialmente de las muchas que ay por su antiguedad maltratadas, mandó publicar bando la ciudad para que todas se reconociesen en 30 de el mismo mes, destinando maestros oficiales para esto, y que, según su declaración, se acuda al remedio. Y con efecto se está haciendo esta diligencia. Y aviendo resultado que las casas de los Tribunales de Corte y Consexo tienen necesidad de graves reparos, se pusieron a remate de candela y empezó luego al derrivo. Con este motibo se embarazó el despacho y curso de los Tribunales, y el día martes once de agosto se mudó a la casa de el Regente, que está desocupada como en vacante, y se dio principio por la tarde en el Acuerdo que hubo en Corte y Consexo. En la antesala se puso el solio para sala de Audiencia, y en el quarto de la derecha se hizo sala para el Consexo, también con solio. En el primero de la izquierda la sala de Corte en la misma forma con dosel, sin que aia segunda sala, sirviendo una missma para las audiencias de Corte y Consexo. Y se dispuso

la misa ordinaria en San Francisco a las ocho. Se pusieron sillas de moscovia para asientos a la Corte y Consexo en la casa de el Regente, y en San Francisco sin formalidad se oía
189r° *la misa. // Después se mudaron los Tribunales a la casa de las capellanías de Azpilcueta, poniéndose el Consexo en los quartos altos y la Corte en los vaxos, acia el jardín, y en los de medio se dispuso casa al señor Regente Don Francisco Joseph de Cienfuegos y Valdés. Y a esta mudanza dio motivo averse undido de repente las salas principales de Corte y Consexo, con la fortuna de no aver succedido desgracia. Y luego la Diputación de el Reyno dio providencia poniendo a remate de candela las obras, pues se hicieron de nuebo, como oy están. Y por esto duró el despacho en dicha casa de Azpilcueta desde (***) de 1734 asta 3 de nobiembre de 1735, en que se restituieron los Tribunales a su antigua casa; y para su adorno de poner doseles, esteras y demás necesario se suspendió el despacho desde 27 de octubre, juebes, asta el otro juebes 3 de nobiembre, en que se empezó a despachar a los caseros que avía en la dicha casa, que eran Dª María Ysavel de Eguiarreta, Dª Joana de Torres y Don Joan Chavier. Se les buscó en otras casas havitación y se les costeó el carreo de axuares por la Diputación.*

El señor Don Francisco Añoa y Busto, Obispo electo de Pamplona, por su carta de 30 de octubre (que rezeví en 20 de noviembre de este año de 1735) me dio quenta de la elección que en su persona havía echo Su Magestad, y no dudo que con los demás ministros ejecutó lo mismo, pero conmigo ningún motibo particular tiene. Y sin prezeder este aviso no se le escribe enorabuena.

Quando vaca alguna escribanía de Corte nombra sirbiente ynterino la Corte por auto del escrivano más antiguo, en algún escrivano real, y éste la sirbe con ocho reales de salario al día, que lo paga el propietario del ofizio que produzca o no lo equibalente. Y este nombrado no firma lo correspondiente al ofizio, ni asiste en la Corte al despacho, sino que lo aze otro de los del número, y sólo concurre en el mismo ofizio a presentar los papeles y formar los despachos; como subzedió por muerte de Alberto López, que fue en 11 de henero de 1736, y al día siguiente, jueves, nombró la Corte, con las mismas circunstancias, a Matheo Juárez, escrivano real, quien lo sirve asta que mi señora Dª Francisca Yriarte, propie-
189vto *taria del ofizio, nombre propietario. //*

Quando en pleito remitido en discordia en el Consejo faltan juezes, y por esto an de entrar Alcaldes de Corte, como subzedió en este mes de maio de el año presente de 1737 en la causa de los ynteresados en el campo de Pradella contra Don Joseph de Vitas y consortes y la ciudad de Tudela, sobre la ympresión de hordenanzas políticas y de regadío, que se remitió dos vezes en discordia, se ofrecieron dos dudas. La 1ª, si el nombramiento de Alcaldes tocava al señor Regente, porque la práctica inconcusa ha sido y es que, faltando juezes en Consejo para casos de discordia u otro, enbía recado el señor Regente o el más antiguo que por su falta preside, con un relator, a la Corte, pidiendo juezes yndeterminantemente, y vajan al Consejo los que señala el Pesidente de Corte. Lo que en el presente caso no pudo practicarse porque ynzide la segunda duda de si los dos juezes nombrados, que lo fuimos por el señor Regente el señor Don Gonzalo Muñoz y yo Don Antonio Lisón, havíamos de vajar al Consejo a ver el referido pleito; y aunque el señor Regente y Consejo lo dejó a nuestro arbitrio de vajar o verlo en posada, no resolvimos asta buscar exemplares. Y hallamos que siempre vajan los Alcaldes quando concurren con alguno del Consejo. Pero no haviendo de concurrir sino sólo Alcaldes, que se havía practicado ver el pleito en la posada de el Alcalde más antiguo. Y el exemplar más moderno era en la causa remitida en discordia de
190r° *Don Joseph de Soraburu con la Diputazión // de el Reino y Don Francisco Ezpeleta, que, haviendo entrado el señor Don Eugenio de Chaves, vió el pleito en su posada, haviendo sido nombrado para esto por el señor Regente. Y esto mismo se a practicado en el caso presente, haviéndose visto en mi posada, siendo Relator de la causa Don Josseph de Piedra y Secre-*

tario Estevan de Gayarre. Y en este caso es preziso que el nombramiento de juezes de Corte lo haga el señor Regente, a diferencia de quando vajan al Consejo, porque entonzes, sin nombramiento, vajan los que embía el Presidente de Corte, pero éste no a de nombrarlos; ni es correspondiente lo haga quando se a de ver en posada, pues interviene auto formal de nombramiento, el qual se haze saver a los nombrados por recado de el señor Regente, con el mismo secretario de la causa, como lo hizo por medio de dicho Secretario Gayarre. Pero para la determinazión concurren los Alcaldes de Corte, como en el caso presente, y generalmente en todos, al Acuerdo en el Consejo, en el día señalado de determinazión, a la hora que se les havisa por el Cosejo, que es después que an despachado la entrada y demás negocios que les pareze. Y quando asisten entran por la puerta principal de la primera sala.

En 27 de marzo de 1738 entró el señor Don Carlos Araque por Regente de el Consexo. Salieron a recevirle los señores Leoz, Oidor, y el señor Naba, Fiscal, y los que convidaron de el mismo Consexo. No salieron los Alcaldes // de Corte porque no los convidaron, y estubieron en el Acuerdo y, concluido, pasaron a visitarlo, y a su muxer; y allándose todos los de los dos Tribunales huvo refresco, como otras veces, y dulces. 190vto

Muerte de el señor Regente

Murió este señor Regente en 31 de julio de el siguiente año, día viernes, a las once de la mañana, después de siete meses de emfermedades graves que padecía; y a solicitar, con los aires de la aldea, recobrar la salud salió con su muxer y familia a la villa de Ugarte, a casa de Don Diego Olague, Advogado de los Tribunales Reales, donde murió aviendo recevido los santos Sacramentos y hecho testamento por testimonio de Francisco Ygnacio de Ayerra, Secretario de el Consexo, en que dexó por heredera a su muxer. La tarde de el mismo día fue traído, después de descanso, al convento de San Francisco, en que se le dio tierra cerca de el altar de la Purísima Concepción; y en los siguientes días se hizo la función concurriendo los Tribunales en la forma acostumbrada, aviendo empezado el sávado, pero se suspendió el domingo por el concurso al jubileo de Porciúncula, y se prosiguió lunes y martes. Fue convidado a la función el señor Don Antonio Santander, Governador y Comandante de esta plaza, Theniente General y Maiordomo de semana de nuestra señora la Reyna viuda de el señor Carlos 2º, en atención de ser de el Consexo de Su Magestad en el Supremo de Guerra, cuia merced se le hizo pocos días antes. Diósele el tercero asiento, después de el que hacía Decano, que estaba junto a el que presidía, que éste era el señor Don Joachín de Arteaga, por indisposición de el señor Elío. Seguíale el señor Ysunza, y después el señor Governador.

Nota: Recados que se embiaban a mi señora la Regenta en ocasión de allarse indispuesta

Y pues aquí se habla de emfermedad de el señor Regente, es bien advertir que, aviendo venido a esta ciudad desde Ugarte con ocasión de fiestas de San Fermín, en compañía de su muxer, emfermó esta señora y, de parte de el Consexo y Corte, se le embiaba el recado acostumbrado, como se hace con los demás. Y se hacía también con el señor Regente, su marido. Lo que no se practica con otras señoras de ministros. // 191rº

Señor Virrey

Día de el señor San Saturnino, 30 de nobiembre de 1737, entró en esta ciudad el señor Virrey, Conde de Maceda y Taboada. Lo que se practicó fue que acudimos todos los ministros de los tres Tribunales como particulares a dar la vienvenida a Su Excelencia, con capas y sombreros, dexando las baras los Alcaldes de Corte después de subir la escalera donde está la centinela, como siempre se acostumbra. Y después de los cumplidos recíprocos, manifestó Su Excelencia deseo de que no se le retardase la posesión, lo que motivó que se vió el título y, no aviendo reparo, se le dió el «cúmplase» por el señor Don Joseph de Elío, Decano del Consexo, que se allaba en cargos de Virrey. Y esto fue contra la observancia antigua, porque el título devía averse llevado a su posada y en ella darle el «cúmplase», y no en Palacio, donde se quedó de acuerdo darle a Su Excelencia el día siguiente la posesión a la ora de las once. Lo que se practicó aviéndonos juntado los de los tres Tribunales en el

Consexo, de donde fuimos en coches, y dos Secretarios de el Consexo, separados, en otro; y los alguaciles, delante a cavallo. Salió Su Excelencia y nos recivió en la última puerta a la escalera, pero sin salir de ella; y antes de entrar nos quitamos las capas los togados y fuimos proseguiendo asta la pieza donde estaba el dosel, y vaxo de él tres sillas, y otras en dos ileras, y se sentaron haciendo testera vaxo el solio el señor Virrey en medio y los señores Elío y Arteaga a los lados. Y después los demás, por antiguedad. Y nos pusimos las gorras todos, y el señor Virrey el sombrero. Y luego leyó el título el Secretario Ayerra, más antiguo, y, leído, se lo dio a dicho señor Elío quien, quitándose el bonete, se lo puso en la caveza y dixo «¡sobrecarta!», y lo bolvió a entregar al mismo Secretario para hacer el auto y llevarlo a Cámara de Comptos para tomar la razón. Con esto salimos, acompañados de el Virrey asta la misma puerta, y bolvimos en la misma orden asta las puertas de la plazuela de el Consexo donde, sin entrar en él, se disolvió la comunidad. Y se advierte que el mismo día 29 bolvieron el Secretario de el Consexo Ayerra, el Escrivano de Corte Phelipe Aldaz, y Estevan de Gayarre, Escrivano de Cámara de Comptos, con las respuestas a las cartas que escrivieron al señor Virrey y llevaron a encontrarlo en el camino, dándole la bienvenida. Y en las de
191vto *el Consexo y Corte firmamos todos los ministros, sin // ponerse en ellos firma de Secretario ni sello, ni lo que en otras de cortesía se acostumbra, esto es, el B[esa] L[a] M[ano]. Y, sin embargo, puso esta cortesía el señor Virrey con muchas espresiones de cariño.*

El mismo día 30 de el señor San Andrés fue por la tarde la Diputación de el Reyno con mucho acompañamiento, en coches, a visitar al señor Virrey. Y al día siguiente, 1 de diciembre, bolvió la Diputación y recivió el juramento en la forma que se refiere supra, fol. 11 in 2ª. Y en lo demás me remito a lo advertido desde fol. 8 sobre la entrada de los Virreyes.

Sobre rondas de los Alcaldes de Corte y dar quenta al Virrey de lo que succedía

Año de 1740. El mismo señor Virrey tubo la pretensión de que los alcaldes de Corte le avían de dar quenta de quanto pasaba en la ciudad y fuera de ella. Se le representó en 12 de febrero con la falta de estilo y otras cosas y, aviendo acudido a Palacio posteriormente, se axustó amigablemente, quedando en que se le daría parte de aquellas cosas graves que pareciese, por serlo o necesitar de el auxilio de Su Excelencia. Posteriormente se encontró en el archivo de la Corte la disputa que hubo con el señor Virrey Marqués de Balero, año 1696. Pretendió Su Excelencia dos cosas: una, que los Alcaldes saliesen a ronda todas las noches a la ora de nuebe a diez; y otra, que a la mañana siguiente se le diese quenta de lo que succedió o no succedió en la ronda. Y aviendo hecho representación la Corte al Rey, vino carta orden de la Cámara al señor Regente Don Juan Antonio de Torres, [quien] mandó que los Alcaldes hiciesen las rondas quando les pareciese convenir, y que no diesen quenta al Virrey sino de las cosas graves o quando necesitasen de su auxilio; de forma que nuestro ajuste paró en lo mismo que tenía resuelto la Cámara. Estos papeles, con los de nuestro
[192rº] *tiempo, se allan en el archivo, faxo 2º, númº. 100. Esto es, en el archivo de la Corte. //*

Muerte del señor Rey Phelipe 5º

Día 9 de julio de 1746, sávado, a las dos de la tarde murió repentinamente, en medio quarto de hora, el señor Don Phelipe quinto, Rey de España. Y, según se abisó de la Corte, fue de apoplejía; cuio abiso tubo el señor Conde de Mazeda, Virrey de este Reyno, por carta del señor Marqués de la Ensenada, de orden del señor Rey Don Fernando. Y luego resolvió Su Excelencia suspender el curso de los Tribunales sin saver el motibo, pero a lo que se dijo por fuera se tomó esta resoluzión por suponer havía cesado la jurisdición en los Tribunales asta que el Rey la volviese a dar. Lo que parezió repugnante a derecho, por lo que funda Cortrada, Tom. 1, Decis. 10, nº 83 y siguientes, con muchos que refiere. Y a lo menos nunca se a practicado por el motibo referido tal suspensión. Y ésta duró diez o doze días.

Exequias

Después vino la horden para exequias y lutos, que se cumplió en la forma acostumbrada sin novedad los días domingo siete por la tarde y lunes 8 de agosto por la mañana, haviéndose juntado en la sala principal del Consexo, con sus lutos, los ministros de los tres

Tribunales, que fueron en coches a Palacio; y los demás, como adbogados y ministros de que se componen los Tribunales, esperaron a prebención en el real Palacio y su plazuela, y formados prozesionalmente salieron con el señor Virrey, con sombreros, esto es, los ministros superiores, pero los adbogados y demás llevavan gorras; y fueron a la santa Yglesia Cathedral, donde tomaron sus asientos hordenados en el pabimento, debajo la rexa del coro, el Virrey en silla y almuada con luto, y después por su orden, a la parte del Ebangelio, los tres Tribunales en vancos enlutados; y a las espaldas havía otros bancos para los adbogados y demás ministros, sentándose por su orden y graduación. Y en frente, a la parte de la Epístola, havía otros vancos, como los de los adbogados, sin enlutar, para militares y otros cavalleros. Y se adbierte que en estas funciones no se pusieron los canónigos en los enrrejados que bulgarmente llaman «caponera», donde se sientan a las demás funciones, y estubieron en el coro. Y acabadas las funciones de tarde y mañana // volvieron a Palacio en la misma forma. Y predicó Don Joseph Xil de Jaz, canónigo Dignidad de Origuela. Celebró la misa mayor el señor Prior Don Fermín de Lubián y Sos. Y no asistió el señor Obispo Don Gaspar de Miranda por hallarse ausente en la visita de la Provincia de Guipúzcoa. Y se adbierte también que quando volvieron los Tribunales con el señor Virrey a Palacio se despidió de todos con muchas expresiones, manifestando no avía podido observar la ritualidad que se prebiene en este Ceremonial al principio de él, folio 8, porque estava luego de partida para Madrid a serbir el empleo que Su Magestad le havía conferido de Governador en aquella Corte, en lo político y militar. Y con efecto, a la una del día, una ora después de la despedida, tomó su viaje, y después de algunos días le siguió nuestra señora la Condesa, su muger, con la familia. Y luego la ziudad hizo sus funciones de exequias en los días siguientes, en la forma acostumbrada, en que predicó Don N. González, presbítero, natural de Zaragoza.

[192vto]

Predicador

Despedida del señor Virrey

Después vino orden del Rey para la aclamazión a la Diputazión del Reyno y ciudad. El primero la hizo domingo 21 de agosto, en la forma acostumbrada. Llevó su estandarte Don Juan Agustín de Sarasa, Diputado por el brazo de los cavalleros, quien hizo la proclamazión con estas palabras: «¡Navarra!, ¡Navarra!, ¡Navarra!, ¡por el señor Rey Don Fernando 6º de Castilla y 2º de Navarra!, ¡Que viba!». A que correspondió todo el concurso. Y aunque se subscitó por el Consexo la pretensión de que el estandarte, en defecto de Virrey, se havía de poner en la posada del señor Don Joseph de Elío, que serbía los encargos de Virrey, y que de allí lo devía tomar la Diputazión // para dar principio al acto con las formalidades mismas que se practican en el real Palacio con el señor Virrey y Tribunales que asisten, lo resistió la Diputazión y, con efecto, hizo su función sacando el estandarte de la sala de La Preciosa. Y según tengo oído, parece an recurrido Consejo y Diputación al Rey para que resuelba la duda. Y si se resolviere se anotará al margen. Y sobre este asumpto havía mucho qué decir, y se omite con justos motibos.

Aclamazión del señor Rey Don Fernando 2º de Navarra y 6º de Castilla

Pretensión del Consejo Véase [193rº]

Día lunes siguiente 22 hizo la ciudad su función haviendo puesto en la frente de su casa de Ayuntamiento un retrato del Rey Don Fernando vajo de dosel, y al lado yzquierdo el estandarte tendido, que descansava sobre el balcón, teniendo su asta vajo del dosel, que era muy precioso. Y correspondían a la frente de la casa adornos de ricas colgaduras encarnadas. Y salió la proclamazión a las quatro de la tarde, haviéndose formado las parejas que, con corta diferencia, se componían de 200 cavallos ricamente adrezados, y algunos con gaezes. Y cubriendo las parejas hiban formados del mismo modo el Alcalde y Rexidores de la ziudad, ricamente vestidos con joyas y cadenas preciosas, todos vestidos de casaca \y cavallos enxaezados/. Y tomado el estandarte en la misma casa de la ciudad por su Alcalde, que lo era Don Andrés de Gastelu y Apestegui, pasearon las calles acostumbradas, y en los puestos sabidos enarboló el estandarte y dijo por tres vezes: «¡Pamplona!. ¡Por el Rey nuestro señor Don Fernando segundo de Navarra y sesto de Castilla!. ¡Que viba!». Y delante de las parexas yban paysanos en gran número; vestidos de militares unos con morriones, peto y

Función de la ziudad

[193vto] *espaldar, rodelas y espadas, y otros de golilla // con espadas desnudas, puntas arriba, todos esquadronados con mucha gravedad y respeto correspondiente a acto tan magestuoso. Y para governarlos asistieron algunos oficiales militares.*

Nota

No es ponderable el júbilo y alegría con que se proclamava al Rey nuestro señor por todos unibersalmente, ombres, mugeres y niños, en calles y ventanas, pues cada uno parecía derramava su corazón en afectos los más tiernos, de calidad que asta aquí no se a visto yguales demostraziones ni concurso tan numeroso de ciudadanos y forasteros. Y haviéndose restituido la ziudad a sus casas de Ayuntamiento, se fixó el estandarte vajo el solio, en la mesma forma que estava antes de sacarlo. Y quedó en esta forma asta más de la media noche, yluminada la casa en sus balcones con achas. Y los del Reximiento tubieron abundantes refrescos y cena para sí y todos los ciudadanos que quisieron concurrir, manifestando en esta generosidad su fidelidad con que siempre festexa la ziudad sus soberanos.

Los ministros superiores pusieron quatro achas

También se adbierte que desde el domingo \21/ hubo luminarias en tres noches por los Tribunales y todos sus ministros superiores y ynferiores, según la posibilidad de estos. Y también se pusieron por el Reino, desde el mismo día domingo, y el lunes siguiente empezó las suyas la ziudad por otras tres noches, que vinieron a ser las mismas, con la diferencia de un día. Y los vecinos que, por falta de posibilidad, no pusieron achas, yluminaron // las calles con ogueras. Y se repitieron las alegrías y vítores al Rey con muchas danzas, que duraron casi toda la noche, asistiendo ombres y mugeres y niños con ynstrumentos de música, siendo tanto el concurso y gritería que parezía estavan locos de contento.

[194rº]

Otra nota

No se an puesto en este Ceremonial las exequias que se hizieron el año de 1740 por la Serenísima señora Reyna viuda Dª María Ana de Neourburg, muger del señor Carlos 2º, [ni] lanzes, ynquietudes y disputas que acaezieron entre el señor Obispo Don Francisco Añoa y Busto y el mismo señor Virrey Conde de Mazeda y el Consexo sobre el uso de dosel de uno y otro príncipe, y otras cosas, por hallarse todo lo subzedido en los ympresos que corren en defensa de cada una de estas dignidades y regalías sacados en el mismo año de 1740 en esta ziudad. //

INDICE DE ESTE LIBRO CEREMONIAL

Lo que el Consexo observa quando ba a Palazio por los señores Virreyes para azer las visittas generales *1*
Lo que se observa para yr a Palazio el día de toros ..... *ydem*
Lo que se observa en la visitta general de presos *2*
Adverttenzia sobre lo mismo *2*
Adberttenzia sobre lo mismo *2*
El día de toros *2*
Visitta general y día de toros *2*
Competttenzia enttre el Fiscal y Alguazil mayor sobre prezedenzia en las visittas generales *2*
Y en las visittas partticulares de cárzel ..... *ydem*
Forma de asisttir el señor Fiscal, digo Virrey, con el Consexo, en la fiestta de toros ... *3*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo *4*
Funziones en que asistten los Tribunales en la Yglesia mayor el día de la Candelaria y ottros de tabla, y la forma en que asistte *4*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Publicazión de la bula ..... *ydem*
Día de Ramos *5*
Día de Corpus ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Víspera de el Corpus, encuenttro que hubo enttre el Virrey y Obispo sobre prelazión en ynzensar *6*
La forma en que se ba en esttos días señalados a la Yglesia mayor ..... *ydem*
Cómo se rezive y acompaña al señor Virrey en la misma Yglesia por los ministtros ..... *7 y 47 y ss*
Cómo asistte la ciudad en la capilla mayor de la santa Yglesia concurriendo los Tribunales *7*
Quando los señores Virreyes se ausenttan por algún tiempo de el Reyno lo que se observa ..... *ydem*

Despedida de los señores Virreyes quando acavan y se ausenttan de el Reyno *8*
Forma de despedirse los señores Virreyes yntterinarios ..... *ydem*
Entrada en el Reyno de los señores Virreyes en propiedad y yntterinarios ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Cómo se da la sobrecartta al título de el señor Virrey en yntterin *8*
Cumplimientto de bienbenida a los señores Virreyes ..... *ydem*
La Diputtazión de el Reyno y ciudad lo que executtan quando bienen al Reyno los señores Virreyes *9*
Que los ministtros no visitan ni acompañan a los señores Virreyes anttes que tomen posesión de sus empleos ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Posesión de el señor Virrey en propiedad y en ynterin, lo que se observa *10*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre dar cumplimientto al títtulo[6070] *de el señor Virrey en yntterin* *11*
Los Diputtados de el Reyno que concurrieron en el actto anttezedentte. ..... *ydem*
Forma de juramentto que azen los señores Virreyes de las leyes ..... *ydem*
Lo que suzedió con el señor Arzobispo de Burgos cerca de la sobrecartta de el título de Virrey en yntterin *12*
Con el mismo quando le vino el título de propiedad de Virrey ..... *ydem*
Lo que pasó con el Marqués de los Vélez en la posesión que se le dio de Virrey en yntterin ..... *ydem*
Consulttas de el Consexo con los señores Virreyes propietarios y en yntterin *13*
Sobre lo mismo de consulttas en Palazio *14*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Consulttas en Palazio de los Alcaldes de Cortte *15*
Cómo asisttió el señor Arzobispo de Burgos en las consulttas con el Consexo ..... *ydem*
Sobre lo mismo con el señor Obispo Don Juan Queipo de Llano ..... *ydem*
Visittas que suelen azerse por los ministtros a los señores Virreyes por urbanidad ..... *ydem*
De los mismos a las señoras Virreynas *16*

[6070] El texto dice en su lugar «títtutto».

De los mismos a los huéspedes de los señores Virreyes ..... *ydem*
Visittas de los señores Virreyes a señores Obispos y Rexentte ..... *ydem*
Trattamientto con que se despachan por los señores Virreyes las provisiones dirigidas[6071] *al Consexo, y lo que éstte aze quando ay duda para el cumplimientto* ..... *ydem y 17*
Cédulas de el Rey o Virrey sobre ymforme, modo de su cumplimientto *17*
Cómo se firman los despachos por Virrey y Consexo, y qué se aze si alguno es de diverso senttir *18*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Lo que se observa quando los señores Virreyes asistten al Consexo ..... *ydem y 19*
Quando asistte al Acuerdo *19*
Sobre lo mismo, y si en su presenzia se an de vottar los pleyttos ..... *ydem*
Sobre lo mismo *20*
Lo que suzedió en el Consexo con el señor Don Garzía de Aro al tiempo que vino a Navarra con comisión de el Rey a pedir donattivo ..... *ydem*
Cómo se porttaron los ministtros fuera del Consexo con el mismo Don Garzía *21*
Y cómo con los Visitadores que vienen de orden del Rey ..... *ydem*
Lo que se a de observar quando ay Corttes ..... *ydem*
Los Virreyes en yntterin no las tienen ..... *ydem*
Sobre lo mismo de Corttes ..... *ydem*
Sobre lo mismo, quando como suzessor tratta entrar en Corttes ..... *ydem*
Sobre lo mismo *22*
Cómo se junttan los Tribunales para yr a Palazio, y de allí con el señor Virrey a la proposizión de las Corttes ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Quando algún ministtro por su casa tiene llamamiento las Corttes se puede escusarse yr con los Tribunales ..... *ydem*
Cómo asisttió en las Corttes el señor Arzobispo de Burgos siendo Virrey ..... *ydem*
Sobre lo mismo *23*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Cómo sale el señor Virrey con los ministros al congresso de Corttes ..... *ydem*
Asisttenzia de el Rey de Armas, y forma en que concurre con el acompañamientto a las Corttes *24*
Sobre lo mismo ..... *ydem*

[6071] El texto dice en su lugar «diriguidas».

Cómo enttran los señores Virreyes a la sala de Cortes ..... *ydem*
Proposizión que aze el señor Virrey en las Corttes ..... *ydem*
Sobre lo mismo, y cartta que lleva el señor Virrey para el Reyno *25*
Quando durantte las Corttes se ofreze al señor Virrey trattar algún negozio, cómo y a quién llama ..... *ydem*
Quando algún Consexero ba a las Corttes con alguna proposición qué asientto y trattamientto se le da ..... *ydem y 26*
Sobre lo mismo (Cortes)..... *27*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Forma como se responde por los señores Virreyes a los conttrafueros que propone el Reyno *28*
Sobre lo mismo, y quando al Reyno se le ofreze proponer algo al señor Virrey .... *ydem*
Diputtados de el Reyno, su número y nombramientto *29*
Consulttores de Corttes, su número y calidad de castillano y navarro ..... *ydem*
Y si el señor Virrey a de consulttar con ellos y con todo el Consexo, quándo y cómo; y si esttá obligado a seguir su dicttamen o si puede executtar el propio *30*
Quando el Reyno da memoriales al señor Virrey sobre cosa diversa de conttrafuero ..... *ydem*
Disputta que hubo sobre nombramientto de Consultores, y si el Virrey esttá obligado a nombrarlos ..... *ydem*
Representtazión que hizo el Reyno, con memorial sobre lo mismo *31*
Representtazión que sobre lo mismo hizo el señor Arzobispo Virrey a Madrid ..... *ydem*
Lo que suzedió con ocasión de aver mandado el señor Virrey al Reyno que enttregase un libro para ver un autto de Acuerdo, y resisttenzia que hizo, cuia dependenzia paró en Madrid y parezió violenzia la prettensión de el Reyno ..... *ydem y 32*
Trattamientto y lugar que se le dio al ministro que fue en estta ocasión con embaxada a las Corttes ..... *ydem*
Lo que suzedió en esttas Corttes de el año de 1637 sobre quererlas levanttar sin azer leyes, y otras cosas que suzedieron ..... *ydem y 33*
Sobre lo mismo *34*
Consultta que sobre esttto hizo el Virrey al Consexo ..... *ydem*
Lo que suzede quando concluyen las Corttes y juran las leyes levanttando el solio ... *35*
Asisttenzia en estte actto de el Rey de Armas *36*
Lo que suzedió sobre el acompañamientto al señor Virrey ..... *ydem*

Sobre lo mismo ..... *ydem*
Lo que executtó el señor Virrey en puntto a corttesía *37*
Suspensión de las Corttes de Olitte, año de 1645 ..... *ydem*
Prettensión de los de el Reyno de quererse cubrir delantte de el señor Virrey ..... *ydem*
Ceremonia de el señor Virrey en corttesía quando se le fue [a] azer el servizio ... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre el servizio *38*
Juramentto de el Prínzipe ..... *ydem*
Y prosigue astta el fol. *39*
Lo que se executta quando ay nottizia de que el Rey está emfermo ..... *ydem*
Asisttenzia de el Virrey con la Diputtazión y ciudad *40*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Quando suzede muertte de Rey ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo *41*
Quando enttra nuevo Rey lo que se executta ..... *ydem*
Sobre lo mismo, y qué executta la ciudad de Pamplona ..... *ydem*
Quién a de llevar el estandartte de la ciudad *42*
Lo que azen las demás ciudades y villas de el Reyno ..... *ydem*
Rezevimienttos de Reyes quando vienen a este Reyno *42*
Muertte de Virrey ..... *ydem*
Sobre lo mismo, y su enttierro *43*
Y prosigue astta el *45*
Nombramientto de Virrey y Capitán General en intterin ..... *ydem*
Yndulttos de los señores Virreyes ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobrecarttas de zédulas de señores Virreyes en ynterin *47*
Concurso de Virrey y Tribunales en la Yglesia mayor, asienttos y corttesías ..... *ydem*
Sobre lo mismo en otras yglesias *48*
Quando los Consexeros asisttten en Palazio a alguna fiestta ..... *ydem*
Convittes por el Virrey a comidas a los de Consexo y Cortte ..... *ydem*
Merienda de el día de toros *49*
Quando se aze provisión de nuebo Rexentte ..... *ydem*
Posesión que se le da *50*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo *51*
Lo que suzedió con el señor Rexentte Don Álbaro de Vea en cargos de Virrey ..... *ydem*

Entierro de el señor Rexentte Chaves de Mora, que era sazerdotte 52
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*.
Lo que observa el Consexo quando el señor Rexentte a de baxar a él 53
Sobre lo mismo en los Acuerdos ..... *ydem*
Lo que executtan los littiganttes con el señor Rexente para que se bean sus pleyttos ..... *ydem*
Rexentte nombra juezes quando faltan en los Tribunales 54
Sobre lo mismo, y a quiénes se suelen nombrar ..... *ydem*
Y cómo concurren y dónde ..... *ydem*
Cómo juntta el Rexentte al Consexo en algún casso exttraordinario 55
Cómo se a de governar quando enttre los ministtros ay alguna disensión o falttan a la dezenzia en el Tribunal ..... *ydem*
Quándo se a de proponer algún negozio en el Consejo ..... *ydem*
Señalamientto de Relattor en los pleyttos ..... *ydem*
Nombramientto de ministros para comisiones 56
Forma de azer las Audienzias ..... *ydem*
Quando se asistte a la misa en el Consexo ..... *ydem*
Lizenzia de los ministtros para ausentarse 57
Quando algún ministtro queda emfermo o se a de ausenttar de el Reyno ..... *ydem*
Lizenzia que a de pedir sobre lo mismo el Alguazil mayor, y disputta que sobre estto hubo con Don Gerónimo de Ayanz, y zédula rreal que sobre estto se despachó 58
Sobre lo mismo 59
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Quando algún ministtro a esttado ausentte y buelve qué deve azer ..... *ydem*
Lo que se practtica enttre el Rexentte y ministros [cuando] salen de el Consexo .. *ydem*
Quando el Rexentte enttra en el Consexo 60
Bisitas de el señor Rexentte ..... *ydem*
Sobre si el señor Rexentte a de visitar al Governador de las armas ..... *ydem y fol*. 102
Sobre lo mismo 61
Vistta de pleyttos por el Rexentte ..... *ydem*
Y qué quando son eclesiástticos 62
De el Consexo y sus Oydores, número y calidad 63
En ausenzia y bacantte de Rexentte quién preside ..... *ydem*
Cómo enttran en el Consejo los Oydores ..... *ydem*
Misa que se dize en el Consexo por quien y quienes asistten 64

Lo que suzede al tiempo de la misa *65*
Lo que se aze acavada la misa ..... *ydem*
Despacho de las enttradas ..... *ydem*
Sobre lo mismo *66*
Quando los Secrettarios quedan en las enttradas a decrettar cómo esttán ..... *ydem*
Que en las enttradas no se den petiziones de Audienzia ..... *ydem*
Acavada la enttrada lo que se haze *67*
Cómo se ben los pleytos generales ..... *ydem*
Forma de dividir salas ..... *ydem*
Sobre el llamar de los pleyttos ..... *ydem*
Quando enttran en lettura Adbogado, Procurador y partte, lo que se observa *68*
Assientto que se les da, y a quiénes ..... *ydem*
Quando los Alcaldes asistten al Consexo en letturas, su ttrattamientto ..... *ydem*
Forma de asisttir el Fiscal en el Tribunal, y su trattamientto *69*
De los Oydores de Compttos, Alguazil mayor y Pattrimonial, sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Tiempo y oras de el despacho en el Consejo ..... *ydem*
Quando se empieza a ver algún pleytto y no se acava por falta de tiempo *70*
Quando se ben pleyttos y vottan luego ..... *ydem*
Cómo se tienen los Acuerdos en Consexo, y despacho en ellos ..... *ydem*
Sobre lo mismo *71*
Acuerdo quando ay que ver ymformazión de Escribanos, y su examen ..... *ydem*
Sobre lo mismo *72*
Para admittir a ofizios de Secrettarios de el Consexo y Escribanos de Cortte *73*
Número de juezes para despachar la enttrada en Acuerdos ..... *ydem*
Forma de vottar pleyttos en Acuerdos ..... *ydem*
Sobre lo mismo *74*
Sobre lo mismo *75*
Pleyttos remitidos en discordia ..... *ydem*
Sobre lo mismo, y quando falttan juezes *76*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Formazión de las senttenzias ..... *ydem*
Sobre lo mismo *77*
Sobre lo que se observa quando se sale de la Audienzia de el Consexo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Y sus decrettos *78*
Sobre lo mismo *79*

Sobre lo mismo *80*
Asisttenzia del Fiscal, y su substtituto en las Audienzias ..... *ydem*
Asientto que tiene *81*
Visitta de cárzel *81*
Prosigue *82, 83*
Y si asistte el Fiscal ..... *ydem*
Sobre lo mismo *84*
Sobre lo mismo *86*
Forma de jurar en el Consejo todos los ministtros quando toman posesión, y el Alcalde de la ciudad de Pamplona ..... *ydem*
Nombramientto de substtituttos Fiscales y Pattrimoniales en el Reyno *87*
Nombramiento de Fiscal mayor en yntterin, bacantte o ausenzia ..... *ydem*
Forma de crear Escrivanos rreales *88*
Nombramientto de Escrivanos rreales supernumerarios, y su examen ..... *ydem*
Nombramientto de Relattores de Consexo y Cortte ..... *ydem*
Sobre lo mismo *89*
Admisión y examen de Adbogados ..... *ydem*
Y prosigue astta el *91*
Nombramiento que haze el Alguazil mayor de los alguaziles ..... *ydem*
Alguazil supernumerario *92*
Forma de enttrar a servir los oficios que tocan por juro de eredad ..... *ydem*
Nazimienttos de Prínzipes *93*
Yndultos que con estte mottivo se suele conzeder ..... *ydem*
Sobre lo mismo quando llega nottizia de alguna vittoria de las armas *94*
Prozesión general con Nuestra Señora de el Sagrario concurriendo los Tribunales y ciudad el año de 1643, y lo que suzedió sobre el concurso de la ciudad . *ydem*
Prosigue astta el fol. *98*
Ottra prozesión general, año de 1646 ..... *ydem*
Demosttraziones que se hizieron por las notizias que llegaron de haver sosegado las alteraziones de el Reyno de Nápoles ..... *ydem*
Otra prozesión general, año de 1648, por un jubileo que vino de Roma *99*
Lo que suzedió el año de 1648 con el Virrey, a quien no combidó la ciudad a la prozesión y fiesttas de San Fermín ..... *ydem*
En causas de fuerza eclesiásttica, cómo se despacha la provisión ordinaria *100*
Fuerzas de legos, su práctica, aunque los jueces reales sean de otro Reyno *109*
Quando baca el ofizio de Prottomédico *100*
Sobre lo mismo *101*

Possesión de los Oydores de Cámara de Comptos *102*
Lo que practtica el Consexo quando llega algún Maesttre de Campo que aze ofizio de General por no aver Virrey ..... *ydem*
Quando se haze listta en Pamplona, lo que se practtica con los ministtros ..... *ydem*
Lo que suzede quando se da posesión a algún ministtro que anttes no lo a sido ... *ydem*
Sobre lo mismo (aquí también se advierte quando se da posesión al que antes ya era ministro) *103*
Ydem. Lo que suzedió quando la victtoria de Fuentterravía ..... *ydem*
Sobre lo mismo *104*
Asistenzia de el Alguazil mayor en la visitta general de presos ..... *ydem*
Quando ban a Palazio los ministtros en coche ..... *ydem*
Quando tratan dos hermanos [de] enttrar a un mismo tiempo a ser Adbogados o Escrivanos, si cada uno a de dar su ymformazión ..... *ydem*
Sobre nombramientto de thenientte de Merino *105*
Alcaldes de Cortte dexan las varas día de Ramos *105*
Lo mismo día de la Candelaria a tomar la vela ..... *ydem*
El mismo día de Ramos, concurso de señor Obispo y Virrey ..... *ydem*
Sobre lo mismo día Juebes Ssanto ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Quando el señor Virrey ba a el Consexo y a la Corte ..... *ydem*
Sobre lo mismo *106*
Muertte de el Ynfantte Cardenal ..... *ydem*
Para ejerzer el ofizio de theniente de Merino ..... *ydem*
Concurso de Virrey y Tribunales [en] algún entierro ..... *ydem*
Sobre lo mismo *107*
En misas de enttierro y estando pattentte el Santísimo, qué se aze con el Virrey.... *ydem*
En el año de 1643, en la Octava del Corpus, forma que se guardó con el Obispo y Virrey ..... *ydem*
Fiestta por una victtoria concurriendo en la yglesia mayor Virrey y Obispo, Tribunales y ciudad *108*
Fiscal en yntterin ..... *ydem*
Fuerza en compettenzia de el fuero militar ..... *ydem*
Ordinaria de legos con juez rreal de la ciudad de San Savastián *109*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre ynzensar y dar la paz a Obispo y Virrey ..... *ydem*
Ymformazión para algún ofizio que requiere linpieza abiendo tenido ottro que requería la misma calidad ..... *ydem*

Sobre lo mismo ..... *ydem*
Prosigue astta el *112*
Fiestta de toros concurriendo la señora Virreyna *112*
Lo que suzedió año de 1644 con unos comisarios de la santa Inquisizión que pidieron papeles y prozesos de el Consexo ..... *ydem*
Nottizia que se tubo de aver emfermado la Reyna de España, y lo que se hizo *113*
Quando se da alguna relattoría en yntterin ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Relattoría en propiedad .....*115 y fol. 89*
Muertte de la Reyna, lo que se hizo .....*105 y 121*
Sobre lo mismo. Prosigue astta el *127*
Disputas sobre dosel entre el señor Obispo, señor Virrey y Consexo ..... *105,121 y ss, y fol. 156 y fol. 166 y 119 in 2ª.*
Moderazión de los luttos anttezedentes *127*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo *128*
Lo que azen los Virreyes en cédulas rreales que les vienen dirigidas y al Consexo .. *128*
Sobre lo mismo .....*ydem*
Posesión de Alguazil mayor *129*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Lo que se practtica con algún título que quiere asistir a la lettura ..... *ydem*
Sobre lo mismo *130*
La venida de el señor Rey Don Phelipe quartto a estte Reyno ..... *ydem*
Sobre lo mismo y Juntta de Corttes ..... *ydem y 131*
Sobre lo mismo y probisión de basttimenttos *131*
Provisión de vasttimenttos ..... *ydem*
Composición de caminos ..... *ydem*
Salida de un Alcalde de Cortte a disponer los tránsittos y lugares *132*
Benida del Rey y consultta que se le hizo para que se excusasen gasttos en el Reyno ..... *ydem*
Con la venida de el Rey se suspendió o cesó con su presenzia el ofizio de Virrey ..*ydem*
Permisos a diferenttes ciudades que dio el Consexo para los gastos que ocurrían *ydem*
Lo que executtó el Alcalde de Cortte en las prevenziones para Su Magestad, y le besó la mano, y astta dónde llegó *133*
Su Magestad llega a Zinttruénigo a comer y para Tudela a dormir, y no quiso se le reziviese con palio ..... *ydem*
Un Diputado de el Reyno salió a la rraya al rezivimientto ..... *ydem*

Carta de el Marqués del Carpio para que los cavalleros saliesen a rezevir a Su Magestad *134*
Llegada de Su Magestad a Pamplona ..... *ydem*
Disposizión de el ospedaxe para Su Magestad en Palazio, besamanos de el Consexo y otras comunidades *135*
Sobre lo mismo *136*
Forma en que fueron los Tribunales al besamanos ..... *ydem*
Sobre lo mismo *137*
Prínzipe ..... *ydem*
Quando Su Magestad enttró en Pamplona lo que se hizo ..... *ydem*
Prosigue astta el *139*
Acompañamiento de los cavalleros a Su Magestad ..... *ydem*
Luminarias por la noche ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Audienzia que dava Su Magestad ..... *ydem*
Visittas que hizo el Consexo a cavalleros de la rreal comittiva por los ministtros *140*
Emfermedad de el Prínzipe y lo que hizo el Consexo ..... *ydem*
Besamanos de la ciudad al ottro día que enttró Su Magestad *141*
Nuebo permiso que se le conzedió ..... *ydem*
Forma en que se firmavan los despachos mientras el Rey se manttubo ..... *ydem.*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Lizencia para tocar a bando las campanas ..... *ydem*
Regozijo por averle faltado la terziana al Prínzipe ..... *ydem*
Resoluzión que hizo Su Magestad de parttir a Zaragoza, y juramentto de el Prínzipe ..... *ydem*
Visitta de norabuena por la mejoría del Prínzipe ..... *ydem*
Besamanos al Prínzipe por las comunidades ..... *ydem*
Prozesión general con Nuestra Señora de el Sagrario ..... *ydem y 143*
Rattificazión de el juramentto de el Prínzipe ..... *ydem*
Reparos sobre el concurso de el Consexo en el juramentto con los de la Cámara sobre la preferenzia *144*
Sobre lo mismo, y consultta que se hizo al Rey *145*
Forma en que asisttieron los Tribunales en el juramentto ..... *ydem*
Reparo de el Reyno sobre el concurso con la Cámara de Compttos en el juramentto de el Prínzipe, y lo que se resolvió *146*
Asisttenzia de los señores y criados de Su Magestad y Reyes de Armas en el juramentto; y cómo fueron desde Palazio a la Yglesia mayor *147*

Lo que suzedió en el juramentto de el Prínzipe *148*
Sobre lo mismo *149*
Sobre si la Cámara de Compttos havía de concurrir al juramentto que Su Mages-tad hizo de las leyes ..... *ydem*
Forma de el solio y juramentto *150*
Salida de Pamplona de el Rey y Prínzipe, y sus jornadas *151*
Muertte de el Prínzipe, y lo que se executtó *152*
Sobre lo mismo. Astta el *154*
Encargo de los de el Consexo para la funzión de las onrras de el Prínzipe ..... *ydem*
Sobre suspender los Tribunales yntterin que se hazían los luttos *155*
Cómo se pusieron los lutos ..... *ydem*
Disputta enttre Obispo y Cavildo sobre la asistenzia en las onrras de el Prínzipe (sobre poner dosel el Obispo) *156*
Cómo asisttieron las milizias ..... *ydem*
Onrras de vísperas y misa, y cómo fueron a ellas desde Palazio *157*
Cómo asisttió el Rey de Armas ..... *ydem*
Cómo fueron de Palazio a la misa ..... *ydem*
Suspensión de Tribunales *158*
Lutto de mugeres ..... *ydem*
Onrras que hizo la ciudad ..... *ydem*
Luttos después de las onrras ..... *ydem*
Disputta entre Obispo y Virrey día de la Candelera *159*
División de ofizios de Capitán General y Virrey por ausenzia ..... *ydem*
Possesión al Marqués de Villena de Virrey, abiéndose detenido en Marzilla al benir al ofizio *160*
Disputta que hubo con la Cámara de Compttos sobre ir con los Tribunales a Palazio ..... *ydem y 161*
Lo que se practtica con los Virreyes en ynterin *161*
Sobre jurisdizión de la Cámara de Compttos en negozio de alcanze que hizo un Rezepttor *162*
Sobre la tutela de la Marquesa de Corttes y mugeres de ministros *163*
Ymformazión de comisarios acompañados ..... *ydem*
Bisittas polítticas que se hizieron a dos Oydores de el Consexo y Cámara de Casttilla ..... *ydem*
Forma de el arriendo de tablas que se aze en el Tribunal de la Cámara de Comp-tos con ynttervenzión de sus Oydores y dos de el Consexo ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *164 asta 166*

Muertte de el señor Rey Don Carlos y exequias que se executaron (abla de dosel) ..... *166 asta 169*
Forma como se executtó la aclamazión de el señor Phelipe quintto y sépttimo de Navarra ..... *169 asta 171*
Forma de reparttir los vottos de Escrivanos rreales ..... *171 y 172*
Lo que se executtó por yda de el señor Rexentte en punto a Escrivanos rreales *172*
Con ottro señor Oydor ..... *ydem*
Sobre lo mismo ..... *ydem*
Sobre lo mismo *173*
Renunzia de la Corona de España por el señor Phelipe 5º en su hixo Luis, y la aclamazión que se executó *173*
Casamientto de el señor Luis *174*
Muertte de el señor Luis *174*
Cómo se encargó de la Corona el señor Phelipe 5º ..... *ydem*
Cartta que se escrivió de la muertte ..... *ydem*
Suspensión de negozios ..... *ydem*
Cómo y en qué forma executó el Consejo las exequias ..... *ydem asta 176*
Cómo la ciudad executó las mismas exequias ..... *ydem asta 177*
Ymformazión que recivió el Consejo sobre cierttos ministros ..... *ydem*
Día que se quitaron los luttos ..... *ydem*
Venida de la Ynfanta de España, y lo que se executó por su venida ..... *ydem asta 178*
Volvieron a Franzia las Prinzesas ..... *ydem*
La paz de el Ymperio *179*
No salió la ciudad a rrezevir la Ymfanta ..... *ydem*
Venida de el señor Rexentte ..... *ydem*
Muertte de el señor Obispo ..... *ydem*
Su venida, acompañamientto y funerales, y sermones que se executaron y predicaron ..... *ydem asta 180*
Cómo asisten los Tribunales al entierro de Christo en el Carmen Calzado *180*
Cómo, asimismo, asistten en la Quaresma en el Conventto de San Francisco ..... *ydem*
Asistencia de los Tribunales a las ordenanzas el día 8 de enero de cada año .. *181 in 2ª*
Assistenzia de los Tribunales a las comedias ..... *ydem asta 182*
Día de toros quando ay algún ministro forastero; combite que se le hace y lugar que se le da *183*
Misiones, lo que succedió con los Tribunales *184*
Fiestas de toros y otras que se hicieron por la conquista de Orán, y rogativas con procesión *185*

Muerte de el Governador, convite a su entierro a ministros, asistencia de el Consultor de el señor Virrey, y lo que succedió ..... *186 in 2ª*
Fiestas de Tribunales en que no se asiste *187*
Yncendio de el molino de la pólvora *188*
Nuebo incendio en unas casas ..... *ydem*
Asistencia a las ordenanzas *187*
Muerte en esta ciudad de el señor Obispo de Jaca y lo que succedió en su entierro ..... *idem*
Dexación de la plaza de Alcalde de Corte por aver entrado en relixión ..... *idem*
Acto de tortura; lo que se hace con el reo *185*
Ruina de casas, efecto de el incencio de la pólvora, providencia general para el reconocimiento de todas, y con este motivo se muda el despacho de los Tribunales a las casas de el Rexente ..... *188 in 2ª*
Cartas que escriven los señores Obispos electos a los ministros de los Tribunales dándoles quenta de la elección *189*
Nombramiento de Escrivano de Corte en ynterin por vacantes; lo aze la Corte en las circunstancias que se adbierten *189*
Entrada de el señor Regente Don Carlos de Araque y su muerte, y convite al Governador de la plaza que se hizo *190*
Quando emferma algún ministro de Corte o Consexo se embía recado por los dos Tribunales con un uxer, todos los días. Lo que no se hace a las señoras de ministros. Pero con la señora Regenta se practicó lo contrario (muxer de el señor Araque) *190*
Entrada de el señor Virrey, Conde de Maceda y de Taboada *191*
Sobre rondas de los Alcaldes de Corte, y si an de dar o no quenta al señor Virrey de lo que succede en ellas, y otras cosas ..... *191 in 2ª*
[Muerte y exequias del Rey Felipe 5º] ..... *192]*
[Despedida del Virrey] ..... *[idem]*
[Aclamación al Rey Fernando 6º de Castilla y 2º de Navarra] ..... *[idem]*
[Pretensión del Consejo sobre el estandarte] ..... *[idem]*
[Función de la ciudad] ..... *[193]*
[Exequias por la Reina viuda Dª Mariana de Neoburgo] ..... *[194]*